



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

## FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN

Un acercamiento semántico, sociolingüístico y pragmático a las  
denominaciones de la mujer homosexual en la ciudad de México

Tesis

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
Licenciado en Lengua y Literatura Hispánicas

PRESENTA

Vania Mariana Rojano Medina

Asesora: Dra. Margarita Espinosa Meneses

Fecha: Diciembre-2012



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **Dedicatoria**

Este trabajo de investigación es para cada una de las personas que sembraron y siembran en mí su amor por la lengua, por la literatura y por el conocimiento en general, principalmente mis padres (Emma Medina González y José Luis D. Rojano López) y mis profesores de español, lingüística y literatura; para las mujeres y para los hombres que despertaron mi curiosidad en esta temática, primordialmente el Dr. Bernardo Cruz y la coordinadora y las integrantes del grupo Musas de Metal; para mis compañeros, mis profesores y mis amigos de la licenciatura que formaron parte de una experiencia universitaria entrañable; así como para E.P.A.P. que me acompañó y apoyó durante mi investigación.

## **Agradecimientos**

Agradezco, especialmente, a la profesora Dra. Margarita Espinosa Meneses por su trabajo de supervisión como asesora de esta investigación así como por compartirme su conocimiento y su pasión por la lingüística. A las profesoras Lic. Karina Rodríguez Jiménez y Lic. Nidia del Carmen Ojeda Rosado por su guía en la conformación del bosquejo y del esquema de esta investigación de tesis. A las cinco sinodales que participaron en la labor de corrección de este trabajo: Lic. Ana Laura Díaz Mireles, Lic. Claudia Leonor Espinosa Cambronne, Lic. Nidia del Carmen Ojeda Rosado y Lic. Verónica Lozada Martínez. A cada uno de mis 80 informantes por su disposición y su colaboración. Así como a Daniela Olivares, Gabriela Espíndola, Josefina Rojas, Miriam Ángel y Paulina Martínez, quienes me facilitaron el contacto con los informantes.

# Índice

<b>Introducción</b>	<b>1</b>
<b>1 El carácter social de la lengua</b>	<b>9</b>
1.1 La sociolingüística	9
1.2 La psicolingüística	16
1.3 La pragmática lingüística	21
<b>2 Hacia una visión global del tabú</b>	<b>31</b>
2.1 El fenómeno del tabú	31
2.1.1 La palabra <i>tabú</i> y el fenómeno tabú	31
2.1.2 La motivación y la función del tabú	33
2.1.3 Las clasificaciones del tabú	36
2.1.4 La variación social del tabú	40
2.1.5 El hecho tabú y su expresión lingüística	41
2.2 El tabú lingüístico	42
2.2.1 La definición y la base del tabú lingüístico	42
2.2.2 La función antitética del tabú lingüístico	43
2.2.3 El tabú y el tabú lingüístico	45
2.2.4 El carácter social del tabú lingüístico	46
2.3 Los fenómenos lingüísticos relacionados directamente con el tabú lingüístico: El eufemismo, el disfemismo y la injuria verbal	49
<b>3 Hacia una visión global del eufemismo</b>	<b>52</b>
3.1 La definición del eufemismo	52
3.2 Las características del eufemismo	55
3.3 Los mecanismos de formación y la vida lingüística del eufemismo	57
3.4 El reflejo cultural en el eufemismo	62
3.4.1 La variación sociolingüística del eufemismo	63
3.4.2 La variación pragmática del eufemismo	65
3.5 Los fenómenos lingüísticos con los que el eufemismo se relaciona directamente	66
<b>4 Hacia una visión global del disfemismo</b>	<b>71</b>
4.1 La definición del disfemismo	71
4.2 Los mecanismos de formación del disfemismo	72
4.3 La variación sociolingüística del disfemismo	74
4.4 La variación pragmática del disfemismo	74
4.5 Los fenómenos lingüísticos con los que el eufemismo se relaciona directamente	75
<b>5 Hacia una visión global de la injuria verbal</b>	<b>77</b>
5.1 La definición de la injuria verbal	77
5.2 Las características de la injuria verbal	78
5.3 La clasificación de la injuria verbal	80
5.4 Los mecanismos de formación de la injuria verbal	81

5.5 El reflejo social en la injuria verbal	83
5.6 La variación pragmática de la injuria verbal	83
5.7 Los fenómenos lingüísticos con los que la injuria se relaciona directamente	84
<b>6 La perspectiva de los fenómenos relativos al tabú en México</b>	<b>86</b>
6.1 El tabú lingüístico en México	86
6.2 El tabú y el tabú lingüístico de la sexualidad en México	87
6.3 El tabú y el tabú lingüístico de la homosexualidad en México	94
6.4 El humor y la burla en el tabú lingüístico en México	95
<b>7 Marco Metodológico</b>	<b>98</b>
7.1 La recolección de los datos de la investigación	98
7.1.1 La obtención y la selección del corpus	98
7.1.2 El cuestionario de la investigación de campo	115
7.2 Las variables de la investigación	119
7.2.1 Las variables pragmáticas	120
7.2.2 Las variables sociolingüísticas	121
7.3 El alcance de esta investigación	127
<b>8 Resultados y Análisis</b>	<b>128</b>
8.1 El corpus en campos léxicos	128
8.2 Análisis semántico y perlocutivo de las unidades léxicas del corpus	141
8.3 Las variables sociales en la variación de la evaluación del corpus	254
8.3.1 La variable social del sexo	255
8.3.2 La variable social de la edad	263
8.3.3 La variable social del nivel de la escolaridad	271
8.3.4 La variable social de la orientación sexual	280
8.3.5 La comparación de los 8 grupos de informantes obtenidos de los distintos valores para las cuatro variables sociolingüísticas	288
8.3.6 Las variables sociales combinadas	291
8.3.7 Los 16 grupos sociolingüísticos	306
8.4 Los factores pragmáticos en la evaluación del corpus	310
8.4.1 La variable pragmática del hablante	312
8.4.2 La variable pragmática de la intención comunicativa	329
8.4.3 La variable pragmática del escenario	334
8.4.4 La variable pragmática del mensaje	344
8.4.5 La variable pragmática del oyente	349
<b>Conclusiones</b>	<b>353</b>
<b>Fuentes de consulta</b>	<b>369</b>
<b>Apéndice</b>	<b>376</b>

# Un acercamiento semántico, sociolingüístico y pragmático a las denominaciones de la mujer homosexual en la ciudad de México

---

La relación que posee la lengua con la cultura y la realidad ha sido un tema investigado y teorizado desde la antigüedad: Los estoicos consideraban que para acceder a la lengua era necesario el conocimiento empírico. Los alejandrinos postularon un paralelismo entre la lengua y la realidad. Quintiliano afirmó que las palabras caen en desuso tan pronto como dejan de corresponder a la realidad de quien las utiliza. Nebrija, con su frase “siempre la lengua fue compañera del imperio”, reveló una estrecha relación entre la lengua y la cultura.

Posteriormente, en el Renacimiento, los gramáticos de Port Royal aseguraron que las lenguas, al ser la expresión del pensamiento, manifiestan la identidad cognoscitiva del hombre. En el siglo XVIII, Herder afirmó que existe una interdependencia entre la lengua y el pensamiento. E influido por este intelectual, Humboldt concluyó que “cada lengua refleja la visión del mundo que le es propia”.

Dos siglos más tarde (en el siglo XX), el estudio de la relación de la lengua con la cultura y la realidad tuvo su mayor apogeo con el descriptivismo americano o antropología lingüística. El padre de esta corriente, Franz Boas, afirmó que el vocabulario de una lengua refleja una cultura determinada, y que el grado de desarrollo de una lengua está en función de las necesidades de la sociedad que la emplea. Su discípulo, Eduard Sapir, junto con el lingüista Benjamín Whorf, postularon la hipótesis relativista, la cual sugiere que la estructura de una lengua influye en la manera en la que el individuo percibe y conceptúa la realidad así como en el comportamiento que este individuo adopta frente a dicha realidad.

Hacia mediados del siglo XX, la relación entre la lengua y la realidad se fortaleció con el desarrollo de tres disciplinas lingüísticas: La sociolingüística, “el estudio del lenguaje en relación con la sociedad”, que se consolidó a finales de 1960 e inicios de 1970<sup>1</sup>. La psicolingüística, disciplina que surgió durante la segunda mitad del siglo XX y que estudia los cambios que ocurren en el mensaje lingüístico durante el acto de comunicación motivados por la relación entre el emisor y el receptor y/o por la situación en la que éstos se hallan<sup>2</sup>. Y la pragmática, que estudia la manera en la que los hablantes producen e interpretan los enunciados en función de los interlocutores, la intención comunicativa, el contexto y su conocimiento del mundo<sup>3</sup>.

Y dentro de esta relación de la lengua con la realidad y la cultura, se sitúa el estudio del tabú lingüístico, del eufemismo, del disfemismo y de la injuria verbal (fenómenos centrales en este trabajo de investigación) ya que su creación, vida, uso, desuso y función están completamente circunscritos a una situación socio-cultural determinada.

Estos cuatro fenómenos lingüísticos conforman las categorías explicativas básicas de esta investigación, por lo que se definen a continuación: El tabú lingüístico es la prohibición de las palabras tabú, las palabras que evocan un concepto o refieren un objeto o un hecho que son temidos socialmente. El eufemismo es un disfraz inofensivo o incluso amable de la palabra tabú, mientras que el disfemismo es un disfraz ofensivo o peyorativo de la palabra tabú que suele implicar una crítica al referente tabú que disfraza. Y la injuria verbal es la evocación lingüística de la palabra tabú<sup>4</sup>.

Dentro de las categorías explicativas, también resultan importantes los tres conceptos siguientes (con base en los objetivos que se persiguen en este trabajo de investigación y

---

<sup>1</sup> HUDSON, *La sociolingüística*, 2ª ed., trad. X. Falcón, Barcelona, Anagrama, 2000, p. 11.

<sup>2</sup> SLAMA-CAZACU, Tatiana, *Introduction to Psycholinguistics*, Paris, Mouton, 1973, p. 41.

SLAMA-CAZACU, Tatiana, *La psicolingüística y la aplicación del método contextual en la dialectología*, Bucarest, Rumania, Universidad de Bucarest, s/a, p. 32.

<sup>3</sup> CENTRO VIRTUAL CERVANTES, *Pragmática* [en línea]. Diccionario de términos clave de ELE. Madrid: Instituto Cervantes. [Consulta: 30-06-2011].

<[http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca\\_ele/diccionario/pragmatica.htm](http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccionario/pragmatica.htm)>.

<sup>4</sup> En esta introducción, se dan definiciones muy generales a manera de resumen de estas cuatro categorías explicativas, sin embargo éstas se profundizarán y explicarán en el Marco Teórico.

que se enlistan más adelante): La variación sociolingüística, “la alternancia de dos o más expresiones de un mismo elemento, cuando ésta no supone ningún tipo de alteración o cambio de naturaleza semántica y cuando se ve condicionada por factores lingüísticos y sociales”<sup>5</sup>. La variación pragmática, la variación del lenguaje usado en contexto y en contextos socio-culturales específicos durante la negociación del significado<sup>6</sup>. Y el acto perlocutivo, “el (o los) efecto(s) que el enunciado produce en el oyente en una circunstancia determinada”<sup>7</sup>; siendo en este trabajo, un acto perlocutivo la evaluación ofensiva o inofensiva de las unidades léxicas del corpus hecha por los informantes, así como la explicación que dan para dicha evaluación.

Ahora bien, dentro del tabú lingüístico, uno de los ámbitos que registra un gran uso de eufemismos, disfemismos e injurias verbales es el ámbito sexual y dentro de éste la esfera homosexual. El tabú sobre la homosexualidad, según Grimes, es explicado por el hecho de que si se piensa en *la actividad sexual* como la amenaza social general, los tabús (o *centros de peligro*) son, entonces, el incesto, la actividad sexual forzada y la homosexualidad<sup>8</sup>. Este último tabú cobra interés en la investigación presente debido a que el corpus lingüístico está conformado por las unidades léxicas que denominan a la mujer homosexual.

Por otra parte, ya que el estudio de estas unidades léxicas se limita a la Ciudad de México es importante conformar un panorama de la percepción social de la homosexualidad en este país: En el caso específico de México, la postura adoptada frente a la homosexualidad

---

<sup>5</sup> MORENO FERNÁNDEZ, *Principios de sociolingüística y sociología del lenguaje*, “La variación sociolingüística. Las variables sociales”, Barcelona, Ariel, 2001, p. 33.

<sup>6</sup> BRASDEFER, César Félix, *Discourse Pragmatics* [en línea]. Indiana University, 2007. [Consulta: 03-09-2011]. <<http://www.indiana.edu/~discprag/pragvar.html>>.

<sup>7</sup> UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA, *Actos de habla* [en línea]. [Consulta: 17-04-2012]. <<http://pragmaticandoactos.blogspot.mx/>>.

<sup>8</sup> GRIMES, Larry, M., *El tabú lingüístico: Su naturaleza y función en el español popular de México*, México D.F., El Colegio de México, 1971, p. 5/6.

está influida mayoritariamente por la religión, la teoría psicológica, el machismo y el manejo político<sup>9</sup>.

Respecto al primero, la religión más predicada en el territorio mexicano, la religión católica, considera una elección pecaminosa la práctica y el comportamiento homosexual. Sin embargo, en México, también existen iglesias cristianas incluyentes, aunque éstas son la minoría, que consideran a la homosexualidad como una característica infundida al ser humano por la divinidad y nulifican el pecado en la orientación homosexual.

Por su parte, las teorías psicológicas que hasta el día de hoy han tratado el fenómeno de la homosexualidad pueden conjuntarse en dos grandes grupos: El primero se funda en la teoría psicoanalítica freudiana y sostiene la idea de que la homosexualidad es una condición psicopatológica que es originada por determinados factores tanto de constitución como de experiencia; en contraste, el segundo grupo afirma que la homosexualidad deviene en una patología solamente si el individuo homosexual está inmerso en una cultura que así la considere<sup>10</sup>.

El machismo, definido como "el conjunto de actitudes y prácticas sexistas<sup>11</sup> aprendidas que se llevan a cabo en pro del mantenimiento de los órdenes sociales en los que las mujeres son sometidas o discriminadas"<sup>12</sup>, es el causante principal de los

---

<sup>9</sup> Los cuatro ámbitos que se postularon como las influencias principales en la perspectiva que se tiene en México de la homosexualidad se declararon como tales con base en el hecho de que la moral de una sociedad está dictada primordialmente por una autoridad religiosa que determina lo que es correcto; una autoridad médica-biológica que determina lo que es natural; y una autoridad jurídica-política que determina lo que es legal; así como, en el caso particular de México, con una visión machista ya que como se verá en el Marco Teórico, el macho mexicano constituye igualmente una fuerte autoridad en la cultura mexicana.

<sup>10</sup> Cf. CORTÉS LARA, J. C. (1989). *El lenguaje homosexual, un acercamiento léxico*. "Hacia una definición de la homosexualidad". Tesis de licenciatura, Facultad de Filosofía y Letras (UNAM), D.F., México.

<sup>11</sup> **Sexista:** Perteneciente o relativo al sexismo. **Sexismo:** Discriminación de personas de un sexo por considerarlo inferior al otro: REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA, *Diccionario de la Real Academia Española*, Madrid, Espasa Calpe, 2001, p. 2058.

<sup>12</sup> SILVA MAGAÑA, Guillermo, Rubén GODÍNEZ GÓMEZ y Genoveva AMADOR FIERROS, *Patrones culturales de mujeres que desarrollan cáncer cérvico-uterino en un estado mexicano* [en línea]. Rev. Paraninfo Digital. [Consulta: 16-mayo-2011]. <<http://www.index-f.com/para/n11-12/152o.php>>.

comportamientos heterosexistas<sup>13</sup> y consecuentemente homofóbicos<sup>14</sup>, y es una de las ideologías de mayor peso en el territorio mexicano.

Finalmente, respecto al tratamiento político de la homosexualidad en México, el Estado Mexicano no penaliza a ningún ciudadano por el hecho de ser homosexual, bisexual, transexual ni intersexual, y en cambio realiza acciones para prevenir la discriminación por orientación sexual o por identidad de género. Pese a ello, la discriminación tanto por orientación sexual<sup>15</sup> como por identidad de género<sup>16</sup> se presenta cotidianamente, en este país, a través de acciones como la negación de los servicios, los despidos injustificados, la agresión verbal, y otras formas de violencia que pueden llegar hasta el asesinato<sup>17</sup>.

## Los objetivos de la investigación

Una vez que se ha indagado en la temática de la presente investigación, es necesario precisar su objetivo general así como los objetivos específicos para alcanzar dicho objetivo.

### ❖ El objetivo general

El objetivo general de esta investigación es el de determinar la influencia de los factores sociales de la edad, del sexo, del grado de escolaridad y de la orientación sexual; así como de los factores pragmáticos del hablante, del oyente, del volumen de voz, de la gestualidad, del escenario y del contexto lingüístico en la variación de la valoración

---

<sup>13</sup> **Heterosexista:** Que establece la orientación sexual como la única aceptada socialmente.

<sup>14</sup> **Homofóbico:** Pertenece o relativo a la homofobia. **Homofobia:** Aversión obsesiva hacia las personas homosexuales: REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA, ob. cit., p. 1225.

<sup>15</sup> **Orientación sexual:** La capacidad de un individuo de sentirse sexualmente atraído por individuos de su mismo sexo (homosexual), por las del sexo opuesto (heterosexual) o por ambas (bisexual).

<sup>16</sup> **Identidad de género:** La manifestación personal de pertenencia a un género determinado (femenino o masculino) aunque, en ocasiones, ésta no corresponda con el sexo asignado (mujer u hombre).

<sup>17</sup> Cf. MARTÍNEZ PEREDO, Paulina, Emilia Lucía TORRES ROBLES y Jorge YÁÑEZ LÓPEZ, *Cartilla informativa para servidores públicos sobre diversidad sexual*, México, D. F., s/a.

ofensiva o inofensiva de las unidades léxicas utilizadas en la denominación de la mujer homosexual.

### ❖ **Los objetivos específicos**

Con el fin de concretar este objetivo general, se plantean los objetivos específicos siguientes:

a) Exponer la definición teórica de los conceptos: Tabú, tabú lingüístico, eufemismo, disfemismo e injuria verbal.

b) Determinar la relación entre el tabú, el tabú lingüístico, el eufemismo, el disfemismo y la injuria verbal con base en las distintas fuentes bibliográficas.

c) Relacionar la homosexualidad femenina y las fuentes del tabú lingüístico con base en fuentes bibliográficas.

d) Identificar los semas de las unidades léxicas utilizadas en la denominación de la mujer homosexual más comúnmente relacionados con la percepción ofensiva e inofensiva de éstas.

e) Determinar la semántica y los motivos detrás de la evaluación ofensiva o inofensiva de cada una de las unidades léxicas del corpus.

f) Determinar la influencia de los factores sociales de la edad, el sexo, la escolaridad y la orientación sexual en la valoración ofensiva o inofensiva de las unidades léxicas que denominan a la mujer homosexual.

g) Determinar de qué manera influye en las mujeres homosexuales el ser el referente de las expresiones para nombrar a la mujer homosexual (siendo así un caso de auto-denominación) en la variación de la valoración ofensiva o inofensiva de estas expresiones.

h) Determinar la influencia de los factores pragmáticos del hablante, del oyente, del volumen de la voz, de la gestualidad, del contexto lingüístico y del escenario en la

variación de la valoración ofensiva o inofensiva de las unidades léxicas que refieren a la mujer homosexual.

A partir de estos objetivos, la justificación de la presente investigación se encuentra en la importancia de cualquier investigación que asocie una ideología social con un uso lingüístico con base en la relación bidireccional de la lengua con la realidad (la lengua, como un condicionante del modo de aprehensión de la realidad; y la realidad, como un ente externo que exige determinadas características en la lengua que la aprehende). Específicamente, la utilidad social de este trabajo es el conocimiento de la ideología mexicana de la homosexualidad a partir de la valoración ofensiva o inofensiva asignada a las denominaciones para la mujer homosexual.

A nivel institucional, con una investigación de corte sociolingüístico, psicolingüístico y pragmático (como lo es ésta), la UNAM (en su dependencia FES Acatlán) amplía su acervo bibliográfico en estas tres áreas, y, así, contribuye a la definición de estas disciplinas de conformación reciente así como al incremento de sus respectivos conocimientos.

Disciplinariamente, el presente trabajo se justifica por el hecho de que la determinación de la influencia de una serie de factores sociales (edad, sexo, nivel de escolaridad y orientación sexual) y pragmáticos (hablante, oyente, volumen de la voz, gestualidad, contexto lingüístico y escenario) en la valoración de una palabra con un referente tabú como una expresión ofensiva o inofensiva son dos de los ámbitos particulares en los que la ni la sociolingüística ni la pragmática han investigado ni teorizado. A ello se suma el hecho de que los resultados y las interpretaciones arrojados por este trabajo de investigación suponen la conformación de una nueva visión respecto a la influencia que tiene el ser lo denominado en la valoración ofensiva o inofensiva de las expresiones utilizadas en la auto-denominación.

Por otra parte, puede decirse que, con esta investigación, los grupos sociales que en ella se estudian (los 8 grupos conformados con base en las cuatro variables sociolingüísticas

manejadas) son los beneficiados; pues la determinación de la percepción que cada grupo tiene de ciertas palabras motiva la mejora de la eficacia comunicativa, ya que esta determinación permite utilizar las palabras positiva o negativamente connotadas de manera consciente y a sabiendas de lo que implicarían para el receptor.

Finalmente, este trabajo de investigación satisface mi interés personal por determinar el influjo de la ideología de cada persona en la valoración de sus expresiones lingüísticas, así como por la ideología actual en torno a la homosexualidad femenina.

# 1 El carácter social de la lengua

Como se comentó en la introducción, el estudio de la relación de la lengua con la realidad y la cultura se remonta a la antigüedad; sin embargo su fortalecimiento se dio a mediados del siglo XX con el desarrollo de las disciplinas sociolingüística, psicolingüística y pragmática.

Así, en este primer capítulo, se ahondará en estas tres disciplinas a las que compete el estudio de la relación de la lengua con la realidad y la cultura así como el estudio del tabú lingüístico y de sus fenómenos aledaños (temas en los que está centrado este trabajo de investigación).

## 1.1 La sociolingüística

La sociolingüística, como la disciplina que estudia la relación entre la lengua y la sociedad, resulta básica en este trabajo de investigación ya que a través de él se busca determinar la influencia de los factores sociales (edad, sexo, nivel de escolaridad y orientación sexual) en la valoración de una serie de palabras con un referente tabú como expresiones ofensivas o inofensivas.

La sociolingüística es una disciplina de conformación reciente, producto de la fusión de la ciencia lingüística y de la ciencia sociológica, cuya fecha de surgimiento resulta imprecisa, pues: Algunos autores consideran que se originó en 1953 con la publicación del texto de Weinreich titulado *Languages in Contact*, en el que se recopilaron más de seiscientas referencias del lenguaje y la sociedad<sup>18</sup>. Otros autores sitúan su surgimiento décadas después, en los años setenta, con base en las reuniones y los seminarios en las Universidades de California e Indiana. Finalmente, hay quienes reducen la sociolingüística al segundo periodo de la dialectología generativa (y con base en esta concepción, definen a la sociolingüística meramente como una parte de la dialectología).

---

<sup>18</sup> Cf. ALCARAZ VARÓ y MARTÍNEZ LINARES, *Diccionario de lingüística moderna*, 2a ed., España, Ariel, 2004, p. 620.

La sociolingüística, teóricamente, posee un objeto de estudio claro y definido. Sin embargo, su estrecha relación con otras disciplinas como la dialectología y la etnografía de la comunicación, con las que llega a fusionarse en ciertos estudios e intereses, suele provocar imprecisiones en sus límites.

Según el sociolingüista López Morales, la definición y el objeto de estudio de la sociolingüística se deducen de un acercamiento morfológico a la palabra *sociolingüística*, “formada por un sustantivo nuclear (*-lingüística*) y por un modificador adjetivo antepuesto (*socio-*)”. Así, la sociolingüística es una disciplina esencialmente lingüística que focaliza lo lingüístico por encima de lo social. Y su objeto de estudio es la lengua en su contexto social así como los factores lingüísticos y extralingüísticos que condicionan la competencia sociolingüística de una comunidad de habla<sup>19</sup>.

Hudson la define de una manera mucho más amplia como: “El estudio del lenguaje en relación con la sociedad”. Desde esta perspectiva, la sociolingüística incluye disciplinas como la dialectología<sup>20</sup>. Esta postura es apoyada por el reconocido sociolingüista Moreno Fernández, para quien la etnografía de la comunicación, así como los estudios del bilingüismo, multilingüismo y diglosia están incluidos dentro del estudio sociolingüístico<sup>21</sup>.

Otros autores limitan el objeto sociolingüístico al variacionismo, “el estudio de la variación lingüística vinculada a factores sociales”<sup>22</sup>. Así, para Trudgill, el término *sociolingüística* sólo debería aplicarse a los estudios empíricos que analizan las lenguas en su contexto social<sup>23</sup>.

Con base en este objeto de estudio sociolingüístico, el objetivo de la sociolingüística es la observación de las acciones y de las reacciones que los grupos sociales ejercen sobre el

---

<sup>19</sup> Cf. LÓPEZ MORALES, Humberto, *Sociolingüística*, 3ª ed., Madrid, Gredos, 2004, p. 21, 46.

<sup>20</sup> Cf. HUDSON, R. A., *La sociolingüística*, 2ª ed., Barcelona, Anagrama, 2000, p. 11.

<sup>21</sup> Cf. MORENO FERNÁNDEZ, F. y GARCÍA MOUTON, Pilar, *Atlas Lingüístico (y etnográfico) de Castilla-La Mancha. Cuestionario reducido (léxico urbano)*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 1989, p. 9.

<sup>22</sup> Cf. ALCARAZ VARÓ y MARTÍNEZ LINARES, ob. cit., p. 620.

<sup>23</sup> Cf. TRUDGILL, P., *Sociolinguistic Patterns in British English*, 1978 citado en LÓPEZ MORALES, H., ob. cit., p. 41.

lenguaje (como es el caso de esta investigación, en la que se busca determinar la manera en la que el hablante valora las denominaciones para la mujer homosexual) y de las reacciones que las lenguas tienen sobre estos grupos<sup>24</sup>.

En palabras de López Morales: “Son objetivos de la sociolingüística descubrir los motivos que impulsan al hablante (y a su grupo) a escoger una variante específica de entre las varias alternativas, y si alguno de aquéllos es de carácter social, geográfico o etnográfico; también las razones lingüísticas y, sobre todo, extralingüísticas, que motivan el cambio idiomático”<sup>25</sup>.

A este objetivo general, este mismo autor añade una serie de objetivos más específicos:

- a) Describir la estratificación lingüística de las comunidades de habla a través del estudio sincrónico de los sociolectos de un lugar determinado<sup>26</sup>.
- b) Analizar los rasgos lingüísticos que distinguen unos estilos lingüísticos de otros dentro de cada sociolecto, y determinar la motivación de dichas distinciones y los factores sociales que promueven este cambio de estilo<sup>27</sup>.
- c) Estudiar las actitudes -generalmente negativas- que producen la discriminación social hacia los hablantes que muestran determinados fenómenos en su habla, que resultan estigmatizados para el resto de la comunidad, e incluso a veces para ellos mismos<sup>28</sup>.

En lo que atañe a las funciones de esta disciplina, según Hudson, la función general del sociolingüista es la de estudiar los puntos en los que las reglas de un lenguaje entran en contacto con la sociedad que lo habla, o dicho de otra manera, estudiar los puntos en los

---

<sup>24</sup>BRIGHT, William, “Las dimensiones de la sociolingüística” en ANDREW ZURLINDER, Patricia, *Antología de lecturas de sociolingüística*, México: UNAM, Escuela Nacional de Estudios Superiores Acatlán, 1997, p. 11.

<sup>25</sup> LÓPEZ MORALES, Humberto, ob. cit., pp. 23-4.

<sup>26</sup> Íd., p. 26.

<sup>27</sup> Cf. Íd., p. 32.

<sup>28</sup> Íd., p. 40.

que los distintos modos de expresión de una misma cosa son elegidos por los distintos grupos sociales<sup>29</sup>.

De manera más específica, se identifican como funciones propias de la sociolingüística, las actividades siguientes:

1. Ofrecer alternativas válidas para el estudio de las investigaciones lingüísticas en relación con los distintos factores o dimensiones sociales como: Estrato social, edad, sexo, educación, grupos étnicos, aspectos históricos, identidad social del emisor y del receptor, medio ambiente, etc.<sup>30</sup>.
2. Estudiar los procesos mediante los cuales se realizan el aprendizaje y el desaprendizaje, la derivación lingüística, las presiones activas implicadas en el cambio lingüístico, y la naturaleza de las resistencias en las variaciones lingüísticas<sup>31</sup>.
3. Enfocar el lenguaje como un instrumento constitutivo de los hechos sociales del hombre, como un vehículo del conocimiento humano, y como la base de las relaciones entre las personas.
4. Revisar las disciplinas institucionales (lingüísticas, sociológicas y antropológicas) que se incluyen en los niveles micro y macro sociolingüísticos.

Dentro de estas funciones sociolingüísticas, esta investigación desempeña principalmente la primera y la tercera actividad: La primera, en cuanto a que a través de este trabajo de tesis se busca determinar la variación de la percepción ofensiva o inofensiva de las unidades léxicas que refieren a la mujer homosexual en función de los factores sociales del sexo, la edad, el nivel de escolaridad y la orientación sexual. La tercera en relación al hecho de que la valoración ofensiva o inofensiva que el hablante haga de estas denominaciones proyecta de cierta forma el concepto que éste posee de su referente (la mujer homosexual).

---

<sup>29</sup> HUDSON, ob. cit., p. 13.

<sup>30</sup> BRIGHT, William, ob. cit., p. 11

<sup>31</sup> HAUGEN, Einar, "Algunos problemas en sociolingüística" en URIBE VILLEGAS, Oscar (ed.), *La sociolingüística actual: algunos de sus problemas, planteamientos y soluciones*, México, UNAM, 1974, p. 83

Debido al objeto de estudio, a los objetivos y a las funciones de esta disciplina, la sociolingüística posee relaciones muy estrechas principalmente con cuatro disciplinas con las que llega a confundirse. A continuación, se enlistan estas disciplinas y se menciona el factor común y las diferencias que poseen respecto a la disciplina sociolingüística.

a) La lingüística: Tanto la lingüística como la sociolingüística estudian la lengua. Sin embargo, la lingüística estudia la lengua fuera del contexto social en el que ésta se aprende y se usa; mientras que la sociolingüística sí considera este contexto social y consecuentemente estudia los puntos en los que las reglas lingüísticas entran en contacto con la sociedad<sup>32</sup>.

b) La sociología del lenguaje: La convergencia entre la sociología del lenguaje y la sociolingüística es el estudio de la relación lengua-sociedad. La diferencia se relaciona con un cambio de perspectiva: Mientras la sociolingüística focaliza la lengua en su relación con la sociedad, es decir, tiene por objeto el estudio de la lengua inserta en una comunidad de habla determinada; la sociología del lenguaje da prioridad a la sociedad en su relación con la lengua, por lo que deja del lado las estructuras fonológicas, morfosintácticas, léxico-semánticas y discursivas de la lengua<sup>33</sup>.

c) La etnografía de la comunicación: El factor común entre esta disciplina y la sociolingüística es el estudio de la variación diafásica (la variación en función del ámbito: familiar, religioso, político, académico; o del registro: formal o informal). Sin embargo, a diferencia de la etnografía de la comunicación, cuyo interés se concentra exclusivamente en los elementos lingüísticos circunstanciales que pertenecen a la competencia comunicativa, la sociolingüística estudia la comunicación verbal en sus aspectos lingüísticos<sup>34</sup>.

d) La dialectología urbana: Tanto la sociolingüística como la dialectología urbana estudian las variedades diastráticas (las variaciones en función del estrato social: culto, estándar,

---

<sup>32</sup> Cf. HUDSON, ob. cit., p. 13.

<sup>33</sup> Cf. LÓPEZ MORALES, ob. cit., p. 33.

<sup>34</sup> Cf. Íd., pp. 32-33.

coloquial), este estudio en común se explica a través del hecho de que “la sociolingüística es parcialmente heredera de la dialectología”<sup>35</sup>. La diferencia entre estas dos disciplinas estriba en la forma del estudio, pues mientras la dialectología estudia los dialectos como gramáticas interiorizadas, la sociolingüística lo hace en su contexto social<sup>36</sup>.

En este sentido, el presente trabajo de investigación es un estudio sociolingüístico; pues, aunque tiene tanto una temática lingüística como una social, su enfoque esencial son los procesos lingüísticos del tabú lingüístico, el eufemismo, el disfemismo y la injuria verbal que son motivados por la sociedad.

Ahora bien, dentro de los trabajos y autores que han sobresalido en esta disciplina sociolingüística se encuentran: El sociólogo y lingüista Basil Bernstein, quien explica los procesos de transmisión cultural y el papel que desempeña el lenguaje en ésta así como la manera en la que la sociedad cambia y pervive, también aporta los términos *código amplio* y *código restringido*<sup>37</sup>. El sociolingüista William Bright quien estudia la variación de la diversidad lingüística<sup>38</sup>. El sociólogo del lenguaje Joshua Fishman quien determina qué lenguas se emplean y quién las emplea en una nación. El sociolingüista J. J. Gumperz quien estudia el uso de la lengua estándar. El lingüista Labov quien estudia las variaciones de las lenguas y su correlación con aspectos sociales como el sexo, la edad, la clase social, etc., y distingue entre la micro y la macro sociolingüística. El sociolingüista Humberto López Morales quien determina la relación entre la variación diastrática y la variación diafásica en el fenómeno del eufemismo. El dialectólogo y sociolingüista Francisco Moreno Fernández, una de las autoridades principales actuales en la disciplina sociolingüística y autor de los libros *Principios de sociolingüística y sociología del lenguaje* y *Metodología*

---

<sup>35</sup> G. SANKOFF, *Above and beyond phonology in variable rules*, 1973 citado en LÓPEZ MORALES, ob. cit., p. 26.

<sup>36</sup> LÓPEZ MORALES, ob. cit., p. 26.

<sup>37</sup> HALLIDAY, M.A.K, “La importancia de la obra de Bernstein para la teoría sociolingüística” en *El lenguaje como semiótica social: la interpretación social del lenguaje y del significado*, trad. Jorge Ferreiro Santana, México, FCE, 1982, pp. 135-138

<sup>38</sup> Cf. LASTRA, Yolanda, *Sociolingüística para hispanoamericanos: una introducción*, México, Colegio de México, Centro de estudios lingüísticos y literarios, 1997, p. 19-22.

*sociolingüística*. Y el lingüista estadounidense Benjamin Lee Whorf con su teoría acerca de la influencia de la estructura de una lengua en la manera en la que el individuo percibe y conceptúa la realidad así como en la manera en la que el individuo se comporta frente a dicha realidad.

En la investigación presente, de los autores anteriores, se utilizan principalmente los trabajos del lingüista Labov, del sociolingüista López Morales y del dialectólogo y sociolingüista Moreno Fernández con la finalidad de construir una base teórica de la variación sociolingüística de las expresiones lingüísticas tabús, eufemísticas, disfemísticas e injuriosas; para tener un sustento teórico en la formulación de las hipótesis de este trabajo; con la finalidad de poseer bases metodológicas en la investigación; así como para explicar determinados fenómenos que se obtuvieron como resultado de la investigación<sup>39</sup>.

Finalmente, a la disciplina sociolingüística incumbe el estudio del tabú lingüístico y de las expresiones lingüísticas que con él se relacionan (las palabras tabús, los eufemismos, los disfemismos y las injurias verbales) ya que éstos son fenómenos cuya creación, uso, desuso y función están circunscritos a una situación socio-cultural determinada; y debido a que los factores sociales influyen en la variación del concepto que se conforma del referente tabú con base en sus expresiones eufemísticas, disfemísticas o injuriosas.

Sin embargo, la sociolingüística no es la única disciplina a la que atañe el estudio del tabú lingüístico; también la psicolingüística y la pragmática estudian este fenómeno, por lo que estas disciplinas se expondrán a continuación.

---

<sup>39</sup> Cabe señalar, que, como se verá en las citas bibliográficas a lo largo de todo el trabajo, estos tres autores no fueron los únicos consultados.

## 1.2 La Psicolingüística

La psicolingüística, a grandes rasgos, puede definirse como el estudio de las modificaciones en el mensaje durante el acto comunicativo debidas tanto a las relaciones establecidas entre el emisor y el receptor como a la situación en la que éstos se hallan<sup>40</sup>.

Sus antecedentes se remontan a la segunda mitad del siglo XX, cuando fue necesario conformar una nueva disciplina producto del entrecruzamiento entre la lingüística y la psicología entre las que ya se había venido estableciendo una cooperación mutua desde la primera mitad de ese mismo siglo.

El nombre de *psicolingüística* como tal fue puesto en circulación en 1953 a través de la publicación de los trabajos del simposio que tuvo lugar en la Universidad de Indiana<sup>41</sup>.

Un año más tarde, se marcó oficialmente el surgimiento de la psicolingüística con la publicación de la obra *Psicolingüística, una evaluación de la teoría y los problemas de investigación* de Charles Osgood. En esta obra se definía la psicolingüística como la disciplina que “lidia directamente con los procesos de codificación y decodificación al tiempo que éstos relacionan los estados de mensaje con los estados del emisor y receptor”, se desarrollaban las teorías de las bases del aprendizaje y de la información, se planteaban los problemas tratados por la psicolingüística y se proponía la investigación experimental de esta disciplina<sup>42</sup>.

Posteriormente, en 1957, B. F. Skinner publicó su obra *Conducta verbal*, en la que analizaba el comportamiento humano con base en el habla. Esta obra representó la culminación de la teoría del aprendizaje tradicional sobre la adquisición y el uso del

---

<sup>40</sup> Cf. SLAMA-CAZACU, Tatiana, *Introduction to Psycholinguistics*, Paris, Mouton, 1973, p. 40.

<sup>41</sup> Cf. OSGOOD, T. Sebeok (ed.), *Psycholinguistics*, Minesota, E.U., Indiana University Baltimore, Waverly Press, 1954.

<sup>42</sup> Cf. SLAMA-CAZACU, ob. cit., p. 24.

lenguaje mediante la formación de hábitos, y fue la primera incursión formal de la psicología conductista en el campo de la lingüística<sup>43</sup>.

En Estados Unidos, principalmente con base en la concepción de Ch. Osgood, la psicolingüística comenzó a desarrollarse como una corriente más que como un campo objetivo de investigación<sup>44</sup>. Mientras que en Europa, esta disciplina se desarrolló a través de la publicación de investigaciones y de la organización de congresos simposios y coloquios, así como mediante la construcción de centros de investigaciones<sup>45</sup>.

En 1973, se sentaron las bases teóricas de la psicolingüística a través de la obra de Tatiana Slama-Cazacu titulada *Introduction to Psycholinguistics*, en la que su autora sugería como base para la lingüística el estructuralismo dinámico contextual (corriente que concibe a la lengua como un sistema en el que las relaciones son modificables y cada componente constituye un sistema en sí mismo); y como base para la psicología una teoría integral en la que se considerara una serie de aspectos como el determinismo social, el estado de consciencia subconsciencia e inconsciencia del sujeto, la condición como ser dinámico y cambiante del sujeto, las interrelaciones entre los procesos físicos, y la conexión entre la *psique* y los funcionamientos fisiológicos<sup>46</sup>.

A partir de estas bases teóricas, Slama-Cazacu define la psicolingüística como:

El estudio de las modificaciones aparecidas en el mensaje durante el acto concreto de comunicación, debidas a las relaciones establecidas entre el emisor y el receptor, así como a la situación en que se hallan éstos (teniendo aquí el término de situación un sentido amplio, no sólo de ambiente, sino también de estado psíquico, de intervención del pensamiento, de las motivaciones, de los conocimientos de la persona y de su concepción, de la dinámica psíquica general y momentánea, de

---

<sup>43</sup> Cf. OSERICU, *Neuropsicología: Conducta verbal*, B. F. Skinner [en línea]. [Consulta: 14-03-2011] <<http://neuropsicolog.blogspot.com/2009/07/conducta-verbal-bf-skinner.html>>.

<sup>44</sup> Cf. SLAMA-CAZACU, ob. cit., p. 25.

<sup>45</sup> Cf. Íd., p. 26.

<sup>46</sup> Cf. Íd., pp. 31-32.

la capacidad de memorar las formas lingüísticas, los rasgos determinados de la pertenencia a cierto medio, etc.)<sup>47</sup>.

De manera que la psicolingüística compete a este trabajo de investigación en cuanto a que uno de los factores que se examinan en la variación de la evaluación ofensiva o inofensiva de las unidades léxicas que denominan a la mujer homosexual es la relación social (de parentesco, amistad, laboral, etc.) establecida entre los interlocutores así como la compartición o no de la orientación y/o de la identidad sexual entre ellos.

Así, esta disciplina que estudia las modificaciones del mensaje motivadas por los factores externos al sistema lingüístico y propios a los interlocutores posee como objetivos:

a) “Discernir el reflejo en los mensajes de las diversas situaciones en que se hallan los emisores y los receptores”<sup>48</sup>.

b) “Establecer un entendimiento de los procesos que subyacen al sistema que llamamos lengua”<sup>49</sup>.

c) “Examinar la lengua como un producto de la mente humana y como evidencia de la forma en la que los seres humanos organizan sus pensamientos e imponen patrones a partir de sus experiencias”<sup>50</sup>.

d) “Analizar la arquitectura funcional del lenguaje, es decir, identificar los mecanismos subyacentes tanto a la comprensión como a la producción del lenguaje, así como develar el curso temporal de la información entre ellos”<sup>51</sup>.

De manera que sus áreas de estudio incluyen: 1. El procesamiento y el almacenamiento de la lengua. 2. El acceso a la lengua. 3. La teoría de la comprensión. 4. La lengua y el cerebro.

---

<sup>47</sup> SLAMA-CAZACU, ob. cit., p. 41.

<sup>48</sup> Íd., p. 31.

<sup>49</sup> FIELD, John, *Psycholinguistics: A resource book for students*, U.S. A., Routledge, 2003, p. 2.

<sup>50</sup> Ibíd.

<sup>51</sup> DE VEGA, Manuel y Fernando CUETOS, *Psicolingüística del español*, Madrid, Trotta, 1999, p. 52.

5. La lengua en circunstancias excepcionales<sup>52</sup>. 6. El lenguaje oral y el lenguaje escrito. 7. La comprensión y la producción del lenguaje humano. 8. La adquisición y el aprendizaje del lenguaje humano. 9. El lenguaje y el significado<sup>53</sup>. 10. Las relaciones mutuas entre el emisor y el receptor. 11. La influencia del estado del receptor (su conocimiento, su capacidad perceptiva, su cansancio...) en la forma en la que el mensaje aparece en la decodificación. 12. La influencia del estado de ánimo, las concepciones y el pensamiento en el modo de expresión del emisor. 13. La consciencia de la lengua y su influencia en el modo de expresión del sujeto y la manera en la que la consciencia de él se refleja en lo que relata. 14. El estudio de la entonación o las pausas en el habla, la distribución de los acentos, el ritmo y las modificaciones de ciertos sonidos. 15. La edad como variable importante en las características del mensaje<sup>54</sup>.

De entre estas áreas, las relaciones entre el emisor y el receptor, la influencia del pensamiento en el modo de expresión del emisor y la influencia de la consciencia de la lengua del sujeto en su modo de expresión resultan importantes en este trabajo; pues factores como el tipo de relación social entre los interlocutores, la postura homofóbica del hablante y el grado de conocimiento de las orientaciones sexuales por parte del hablante fueron considerados en la variación de la evaluación ofensiva o inofensiva de las unidades léxicas del corpus así como las explicaciones que algunos de los informantes dieron para justificar tal evaluación.

Ahora bien, para lograr dichos objetivos y abarcar tales áreas, la metodología que sigue la psicolingüística incluye, por una parte, el método científico general (observación, experimentación y análisis de datos); y por otra parte, el método dinámico-contextual, que implica la consideración del contexto (que, a su vez incluye el ambiente en general, la situación concreta en la que se encuentran los interlocutores, así como, el entorno de los

---

<sup>52</sup> FIELD, John, ob. cit., p. 2.

<sup>53</sup> Cf. DE VEGA, Manuel y Fernando CUETOS, ob. cit., pp. 32-32.

<sup>54</sup> SLAMA-CAZACU, ob. cit., pp. 57-58.

conjuntos discursivos y de secuencia en que se integra cada componente de la expresión verbal) en el estudio de la comunicación<sup>55</sup>.

Por último, cabe mencionar que el tabú lingüístico, el fenómeno de la prohibición verbal de las palabras, es de la competencia de la disciplina psicolingüística ya que, por principio, este fenómeno se ubica en un nivel de lengua más allá de la forma y del sentido de las palabras (aunque su estructura se basa en éstos en un primer nivel) al relacionarse principalmente con la función lingüística sintomática, en la que se revelan las emociones del emisor; y ya que al tener como base y motivador al miedo, una emoción (tal y como se expondrá en los capítulos posteriores), el tabú lingüístico es un fenómeno psicológico que tiene que ver más con un nivel lingüístico afectivo que con un nivel de lengua técnico y analítico<sup>56</sup>.

Hasta aquí llega la exposición teórica de la psicolingüística, a continuación, se ahondará en la disciplina pragmática, la tercera disciplina más estrechamente involucrada en los estudios del tabú lingüístico y de sus fenómenos lingüísticos aledaños.

---

<sup>55</sup> Cf. SLAMA-CAZACU, Tatiana, *La psicolingüística y la aplicación del método contextual en la dialectología*, Bucarest, Rumania, Universidad de Bucarest: s/a, p. 32.

<sup>56</sup> Cf. GRIMES, Larry M., *El tabú lingüístico: Su naturaleza y función en el español popular de México*, México, D.F., El Colegio de México, 1971, p. 6/10.

### 1.3 La pragmática lingüística

La pragmática, que puede definirse de una manera general como el estudio de “el significado del lenguaje en su uso”<sup>57</sup>, fue la primera disciplina lingüística que incluyó al hablante y al contexto situacional dentro su campo de estudio ya que sin ellos ciertos fenómenos lingüísticos no podían ser explicados<sup>58</sup>.

Esta disciplina compete a la presente investigación ya que las denominaciones para la mujer homosexual que conforman el corpus no se analizan exclusivamente desde una perspectiva lingüística semántica, sino que su carácter ofensivo o inofensivo se evalúa en función de una serie de características del hablante, del oyente, del contexto lingüístico y de la situación comunicativa; análisis que corresponde al área pragmática.

Los antecedentes más antiguos de la pragmática se remontan a los antiguos retóricos, quienes desarrollaron teorías pormenorizadas acerca de los procedimientos de análisis de la lengua hablada en sus distintas vertientes aunque con un enfoque especial en la de su función persuasiva<sup>59</sup>. Sin embargo el desarrollo de la pragmática como disciplina lingüística se dio muchos siglos después: Durante el siglo XX, lingüistas como Bühler y Jakobson (y otros tantos después de ellos) defendieron la concepción de la lengua como un recurso y como un instrumento para la interacción humana más allá de como un mero medio de transmisión de información.

En los años treinta de ese mismo siglo, con base en la designación que C. Morris hizo de “la ciencia de los signos en relación con sus intérpretes”, se acuñó el término *pragmática* para nombrar a esta nueva disciplina<sup>60</sup>; cuya consolidación se inició dos décadas después con las conferencias de John Austin (1955) y Paul Grice (1967) en la Universidad de

---

<sup>57</sup> REYES, Graciela, *El abecedé de la pragmática*, Madrid, Arco Libros, 1995, p. 23.

<sup>58</sup> HORCAS VILLARREAL, J.M., *Los límites entre la Semántica y la Pragmática*, en *Contribuciones a las Ciencias Sociales* [en línea]. [Fecha de publicación: 02-2009]. [Fecha de consulta: 01-08-2011]. <<http://www.eumed.net/rev/cccss/03/jmhv3.htm>>.

<sup>59</sup> DUEÑAS, Antonio, *Retórica y Pragmática* [en línea]. [Fecha de consulta: 22-11-2012]. <[www.antonioduenas.es/apuntes/RetoricayPragmatica.doc](http://www.antonioduenas.es/apuntes/RetoricayPragmatica.doc)>.

<sup>60</sup> Cf. CENTRO VIRTUAL CERVANTES, *Pragmática* [en línea], ob. cit.

Harvard, bajo las *Williams James Lectures*, lecturas pertenecientes a la disciplina de la filosofía del lenguaje.

Posteriormente, a principios de los años 70, comenzó la época de afianzamiento de esta disciplina: La lingüística pragmática planteó explícitamente que los lenguajes y las lenguas no sólo permiten hablar de la realidad subjetiva (interior) y de la realidad objetiva (exterior), sino que ellos mismos constituyen parte de la realidad y son generadores y constructores de la realidad.

En este tiempo, la pragmática también recuperó para la lingüística los fenómenos del habla, la cual había sido caracterizada como la realización o el uso particular de la lengua y no se reconocía como un objeto formal de estudio, a partir de la teoría pragmática de los actos de habla<sup>61</sup>.

En 1993, para justificar por completo la necesidad de esta nueva disciplina lingüística, Escandell señaló tres de los problemas fundamentales para los que la teoría gramatical carecía de explicación: 1) El problema del significado convencional: El hecho de que pueden darse distintos significados a una misma palabra con base en quién y en qué ocasiones la use. Ello se ejemplifica con el siguiente texto de Voltaire: “Cuando un diplomático dice sí, quiere decir quizá, cuando dice quizá, quiere decir no, y cuando dice no, no es un diplomático”. Y se ejemplifica también en el presente trabajo de investigación por el hecho de que, como se verá en los capítulos siguientes, hubo denominaciones para la mujer homosexual evaluadas como ofensivas más por la intención del hablante que por la semántica de unidad léxica que se utiliza. 2) El problema de la sintaxis y del contexto: El orden de las palabras y algunos otros aspectos gramaticales están determinados por factores de tipo contextual o situacional (principalmente, el contraste entre la información que se presenta como compartida por los interlocutores y la que se considera nueva), por lo que en una estructura sintáctica no debe considerarse

---

<sup>61</sup> FEDERALISTA, *Los actos de habla* [en línea], pp. 1-2. [Consulta: 26-07-2011]. <[http://www.federalista.cl/Sitio\\_web/Ling%C3%BC%C3%ADstica\\_files/Actos%20de%20habla%20\(para%20i mprimir\).pdf](http://www.federalista.cl/Sitio_web/Ling%C3%BC%C3%ADstica_files/Actos%20de%20habla%20(para%20i mprimir).pdf)>.

exclusivamente la corrección gramatical, sino también la adecuación discursiva. 3) La referencia y la deixis: Desde el punto de vista de la comunicación, comprender un mensaje lingüístico no consiste simplemente en recuperar significados, sino también en identificar referentes, y la situación es la única que puede proporcionar los datos necesarios para que el destinatario comprenda la realidad a la que se está refiriendo su interlocutor, por lo que los factores extralingüísticos (como el conocimiento de la identidad del emisor o la del destinatario y la de las circunstancias del lugar y del tiempo de emisión) son indispensables para una interpretación plena<sup>62</sup>. Sirve como ejemplo para este señalamiento el que en el presente trabajo de investigación algunos informantes dieron como explicación para su evaluación inofensiva de unidades léxicas del corpus como *camionera*, *carnicera* o *de ambiente* el hecho de que éstas sólo se interpretarían con el significado de mujer homosexual bajo circunstancias contextuales y situacionales muy específicas.

En la actualidad, las últimas propuestas pragmáticas elaboradas por teóricos como Caffi (1998), Verschueren (2000, 2002) y Reyes (2002), favorecen una postura meta-pragmática enfocada al uso reflexivo del lenguaje que hacen los hablantes<sup>63</sup>. Por otra parte, los varios congresos y seminarios realizados sobre esta disciplina en los últimos años atestiguan el hecho de que la pragmática se ha afianzado y se ha extendido notablemente<sup>64</sup>.

Así, tal y como se expone en los párrafos anteriores, la pragmática lingüística (o pragmalingüística) es una disciplina de la ciencia lingüística de formación reciente cuyo

---

<sup>62</sup> Cf. ESCANDELL VIDAL, María Victoria, *Introducción a la pragmática*, Apartado 2: “Tres problemas de pragmática”, Barcelona, UNED / Antrophos, 1993.

<sup>63</sup> Cf. RUA, *Qué es la pragmática* [en línea]. [Consulta: 26-07-2011].  
<[http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/2943/3/Pres\\_Pragm.pdf](http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/2943/3/Pres_Pragm.pdf)>.

<sup>64</sup> Cf. HORCAS VILLARREAL, J.M., *Los límites entre la Semántica y la Pragmática*, en *Contribuciones a las Ciencias Sociales* [en línea]. 02-2009. [Consulta: 01-08-2011].  
<<http://www.eumed.net/rev/cccss/03/jmhv3.htm>> [Fecha de publicación: 02-2009. Fecha de consulta: 01-08-2011].

objeto de estudio es la forma en la que los hablantes producen e interpretan los mensajes con base en los factores extralingüísticos que determinan el uso del lenguaje<sup>65</sup>.

Estos factores pragmáticos incluyen: Los interlocutores (hablante-oyente), el contexto (“el conjunto de elementos lingüísticos que rodean a un segmento cualquiera de enunciado: palabra, proposición u oración y que condicionan su comprensión”<sup>66</sup>) y la situación (“el conjunto de elementos extralingüísticos que rodean, condicionan y aclaran el comportamiento lingüístico”<sup>67</sup>), entre otros.

En la presente investigación lingüística, para determinar la variación de la percepción ofensiva o inofensiva de las unidades léxicas del corpus, se consideraron los factores pragmáticos siguientes: El tipo de hablante y de oyente, el tipo de escenario y de temática en el mensaje, así como la gesticulación y el volumen de voz empleados durante la emisión del mensaje<sup>68</sup>.

Ahora bien, en relación al objeto de estudio pragmático, la pragmática ha generado varias teorías, cada una de las cuales aborda diversos aspectos de la lengua y del contexto.

Por ejemplo, una de las líneas de investigación pragmática más importante en el pensamiento contemporáneo es la iniciada por el filósofo del lenguaje J. L. Austin quien desarrolla la *teoría de los actos de habla*, la cual recoge la concepción de la lengua como

---

<sup>65</sup> Cf. CENTRO VIRTUAL CERVANTES, *Pragmática* [en línea]. Diccionario de términos clave de ELE. Madrid: Instituto Cervantes, 30-06-2011. [Consulta: 20-07-2011].

<[http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca\\_ele/diccio\\_ele/diccionario/pragmatica.htm](http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/diccionario/pragmatica.htm)>.

<sup>66</sup> BAYLON y FABRE, *La semántica*, “Sentido, contexto y situación”, Madrid, Paidós, 1994, p. 68.

<sup>67</sup> Íd., p. 67.

<sup>68</sup> Como se explicará en el Marco Metodológico, la elección de estos factores pragmáticos se hizo con base en los elementos que conforman la cadena del habla; mientras que los valores específicos que estos factores tomaron (ejemplo: El hablante la mujer del colectivo LGBTTTI, el lugar público, el volumen de voz alto, etc.) se obtuvieron a partir las respuestas dadas por lo informantes a la siguiente pregunta de un cuestionario piloto: *¿Consideras que lo ofensivo de estas denominaciones [refiriéndose a las denominaciones para la mujer homosexual] depende de quién, cómo y en dónde las diga?*

una forma de actuar intencionada que es interpretada por el destinatario según un contexto<sup>69</sup>.

En función de esta teoría, todo enunciado pertenece a alguna de las siguientes clasificaciones: a) Enunciados creados por el simple hecho de producirse (acto locutivo). b) Enunciados que en cuanto se producen realizan la acción de afirmar o negar, prometer, solicitar, expresar, etc. (acto ilocutivo o elocutivo). c) Enunciados que causan un efecto ulterior a sí mismo como dar a alguien su nombre propio, hacer efectiva una condena, asignar un cargo (acto perlocutivo)<sup>70</sup>.

Y entre estos tres tipos de enunciados, el lingüista estadounidense Hymes plantea las relaciones siguientes: Un acto locutivo (cadena de sonidos) da lugar a un acto ilocutivo (con un mensaje literal) y a uno perlocutivo (que contiene un trasfondo, es decir, un mensaje connotativo en palabras de Hjemlev)<sup>71</sup>.

De entre estos tres tipos de enunciados de la teoría de los actos de habla, el acto perlocutivo, que también puede definirse como “el (o los) efecto(s) que el enunciado produce en el oyente en una circunstancia determinada”<sup>72</sup>, es de gran importancia en esta investigación; siendo que la evaluación ofensiva o inofensiva de las unidades léxicas del corpus hecha por los informantes así como la explicación que ellos dan para dicha evaluación son en esencia un acto perlocutivo, pues hablan del efecto ofensivo o inofensivo que las distintas denominaciones para la mujer homosexual producen en los informantes.

Otra teoría que destaca en el campo pragmático es la teoría del principio de cooperación propuesta en los años 70 del siglo XX por el filósofo H. P. Grice. Esta teoría explica las reglas pragmáticas que rigen la conversación lingüística con base en cuatro

---

<sup>69</sup> CENTRO VIRTUAL CERVANTES, *Pragmática* [en línea], ob. cit.

<sup>70</sup> FEDERALISTA, ob. cit., p. 3.

<sup>71</sup> HORCAS VILLARREAL, J.M., ob. cit.

<sup>72</sup> UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA, *Actos de habla* [en línea]. [Consulta: 17-04-2012]. <<http://pragmaticandoactos.blogspot.mx/>>.

*máximas conversacionales*: 1. La máxima de cantidad: El emisor da tanta información como sea necesaria. 2. La máxima de calidad: El emisor da información que considera verdadera. 3. La máxima de pertinencia: El emisor se ciñe al asunto que está comunicando. 4. La máxima de manera: El emisor se expresa clara y ordenadamente<sup>73</sup>.

Cabe mencionar que la segunda máxima conversacional de la calidad comunicativa que puede plantearse como sigue “no diga lo que crea que es falso y no hable de lo que no tenga pruebas” es violada por el eufemismo, expresión que disfraza lingüísticamente al concepto tabú, cuando éste persigue una finalidad de persuasión política pues entonces llega a ser engañoso<sup>74</sup>.

La tercera de las teorías que más sobresalen en la disciplina pragmática es la teoría de la relevancia desarrollada en 1986 por Sperber y Wilson en su libro *Relevancia: comunicación y cognición*. Ésta propone que la interpretación pragmática es una cuestión psicológica que involucra inferencias realizadas por representaciones mentales gobernadas por el único principio cognitivo de la relevancia: La interpretación que se da a un enunciado se basa en la atención prestada a la información que parece más relevante. Este principio cognitivo justifica la selección de la interpretación más accesible que un comunicador racional cree que es la más óptima en términos de relevancia<sup>75</sup>.

Esta teoría no pudo considerarse ni evaluarse en el presente trabajo de investigación ya que, en éste, el análisis de las unidades léxicas se hizo de manera aislada, es decir, las unidades léxicas se evaluaron sin la consideración de un contexto lingüístico; salvo en el caso de la evaluación del factor pragmático de la temática del mensaje lingüístico, en cuyo caso, lógicamente, se enfocó la denominación de la mujer homosexual.

---

<sup>73</sup> LÓPEZ DE BLAS, Mercedes, *El Quijote en el aula intercultural* [en línea]. Centro Virtual Cervantes. ASELE. Actas XVI: 2005, p. 423. [Consulta: 25-07-2011]. <[http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca\\_ele/asele/pdf/16/16\\_0419.pdf](http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/asele/pdf/16/16_0419.pdf)>.

<sup>74</sup> GRICE, citado en Alcaraz Varó y Martínez Linares, ob. cit., p. 407.

<sup>75</sup> MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA, *La teoría de la relevancia* [en línea]. Argentina. [Consulta: 25-07-2011]. <[http://aportes.educ.ar/lengua/la\\_teor%C3%ADa\\_de\\_la\\_relevancia.php](http://aportes.educ.ar/lengua/la_teor%C3%ADa_de_la_relevancia.php)>.

La cuarta teoría pragmática más importante es la *teoría de la argumentación*. Esta teoría está en el centro de la concepción clásica de la retórica, siendo que Aristóteles distinguía los textos argumentativos (científicos, dialécticos y retóricos) de los poéticos y de los históricos. Actualmente sus estudios han sido refundados en la llamada *nueva retórica*, a partir de los trabajos de Ch. Perelman y L. Olbrechts-Tyteca (1958), S. Toulmin (1958), y J. C. Anscombe y O. Ducrot (1983), la cual considera que la dimensión argumentativa del lenguaje es la que permite acceder al significado del discurso así como que el lenguaje sirve primordialmente para convencer e incidir en el interlocutor de manera que la naturaleza del lenguaje se define en función de su carácter persuasivo<sup>76</sup>.

Esta teoría posee relevancia en el presente trabajo de investigación en cuanto a que, como se verá en el capítulo 8. Resultados y Análisis, se hizo una recopilación, exposición e interpretación de las explicaciones que algunos de los informantes dieron respecto a su evaluación ofensiva o inofensiva de las unidades léxicas del corpus.

Como se observa, los modelos teóricos de la pragmática (la teoría de los actos de habla, la teoría de la relevancia, la teoría de la gramaticalización, el análisis conversacional, la teoría de la argumentación) llegan a ser muy diferentes entre sí, hecho que dificulta una perspectiva pragmática única.

Sin embargo, son los límites y los alcances de la pragmática, los que permiten la unificación y la homogenización de esta diversidad de teorías al funcionar como un factor común entre estos distintos modelos teóricos pragmáticos.

Por su parte, los alcances de la pragmática están asociados con la visión del circuito comunicativo como un proceso comunicativo que implica un qué, a quién, cómo, dónde y cuándo se dice, que provoca que todo proceso de habla tenga una escena, un marco, unos participantes, una finalidad, una secuencia de actos, unos instrumentos de uso,

---

<sup>76</sup> CENTRO VIRTUAL CERVANTES, *Teoría de la argumentación* [en línea]. Madrid: Instituto Cervantes. [Consulta: 25-07-2011].  
<[http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca\\_ele/diccionario/teoriaargumentacion.htm](http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccionario/teoriaargumentacion.htm)>.

unas normas, un género, y un tono o una entonación<sup>77</sup>. Así, entra en el campo de estudio de la disciplina pragmática toda investigación en la que se haga referencia explícita al hablante<sup>78</sup>.

En este sentido, la perspectiva pragmática de la presente investigación está en función de la evaluación de los factores del contexto lingüístico, del tipo de oyente, del tono de voz, de la gestualidad y del escenario en la evaluación ofensiva o inofensiva de las unidades léxicas del corpus.

Mientras que el límite de la pragmática se relaciona con lo que Van Dijk menciona respecto al análisis del discurso: Sólo lo que el texto incluye es relevante y debe ser analizado, ya que si uno se sitúa demasiado en contexto, se estará siendo menos objetivo, pues estaremos inmiscuidos en un contexto infinito<sup>79</sup>; así, el límite de la pragmática lingüística se encuentra antes de la sobre-interpretación por una consideración subjetiva y abusiva del contexto.

Esta delimitación de la pragmática ha permitido que las teorías y las investigaciones pragmáticas tengan aplicaciones tanto en áreas internas como en áreas externas a la lingüística: Para la psicología, la lingüística y la sociología, la entrada de la pragmática ha dado una preponderancia al hablante y a los usos que éste hace del lenguaje. Mientras que en el área de la didáctica, los programas nociofuncionales (programas propuestos para la enseñanza comunicativa) se construyen sobre las nociones y las funciones que se inspiran en una concepción pragmática de la lengua; específicamente, en la didáctica de las lenguas, la concepción pragmática de la lengua ha servido como base para las propuestas de la enseñanza comunicativa<sup>80</sup>.

---

<sup>77</sup> Cf. HORCAS VILLARREAL, J.M., ob. cit.

<sup>78</sup> LEVINSON, Stephen C. *Pragmatics*, Cambridge, England, Cambridge University, 1983, p. 2.

<sup>79</sup> Cf. VAN DIJK, Teun, *Cómo analizar el contexto* [en línea].

<<http://www.youtube.com/watch?v=xkrAQwkcTs>>. [Fecha de consulta: 01-agosto-2011].

<sup>80</sup> CENTRO VIRTUAL CERVANTES, *Pragmática* [en línea]. Diccionario de términos clave de ELE. Madrid: Instituto Cervantes. [Consulta: 25-07-2011]

<[http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca\\_ele/diccio\\_ele/diccionario/teoriaargumentacion.htm](http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/diccionario/teoriaargumentacion.htm)>.

Para finalizar este apartado, es necesario aclarar que el estudio del tabú lingüístico (la prohibición de ciertas expresiones) se ha visto beneficiado por la disciplina pragmática, debido a que tanto el tabú lingüístico como todas aquellas expresiones que lo disfrazan o lo evocan positiva o negativamente están condicionados por su uso en un contexto y en una situación específicos, factores pragmáticos.

De manera que, el uso de una misma expresión puede o no ser adecuado en función de los distintos contextos y situaciones<sup>81</sup>. Por ejemplo: Chamizo Domínguez en su artículo *La función social y cognitiva del eufemismo y del disfemismo* publica el siguiente fragmento: “Los hablantes castellanos estaríamos de acuerdo en que *excusado* e *inodoro* son sustitutos eufemísticos de *letrina*. No obstante, obsérvese cómo, en un contexto cuartelero, el uso de las palabras *excusado* o *inodoro* en lugar de *letrina* producirían efectos cognitivos particulares que las harían inadecuadas”<sup>82</sup>.

Y una misma expresión puede percibirse como ofensiva o inofensiva dependiendo del tipo de emisor y de receptor que tenga, así como de la intención comunicativa del primero y del contexto y la situación en que se utilice. De manera que tal y como lo hace notar Grimes en sus tesis doctoral *El tabú lingüístico en México: Su naturaleza y función en el español popular de México*, una injuria verbal como *hijo de la chingada* puede poseer el sentido de ‘sin valor’ o ‘maldito’, si es dicho por un obrero insatisfecho a otro en la oración *El patrón es un hijo de la chingada, paga una miseria por todo este trabajo*. Mientras que si esta misma expresión es dicha por un futbolista a otro de su mismo equipo en el mensaje siguiente *¡Hijo de la chingada, anotaste, ya ganamos!*, ésta adquiere el sentido de ‘valeroso’ o ‘suertudo’.

---

<sup>81</sup> Entendiéndose por contexto y situación lo que Baylon y Fabre proponen en su capítulo “Sentido, contexto y situación” en *La semántica*, Madrid: Paidós, 1994, p. 67-68. **La situación:** “El conjunto de elementos extralingüísticos que rodean, condicionan y aclaran el comportamiento lingüístico”. **El contexto:** “Conjunto de elementos lingüísticos que rodean a un segmento cualquiera de enunciado (palabra, proposición, oración) y que condicionan su comprensión”.

<sup>82</sup> CHAMIZO DOMÍNGUEZ, Pedro J., La función social y cognitiva del eufemismo y del disfemismo. *Panace@. Boletín de Medicina y Traducción* [en línea]. Marzo-2004. Vol. V, no. 15, p. 45. Marzo-2004. [Consulta: 02-08-2011]. <<http://www.medtrad.org/pana.htm>>.

De manera que, los factores pragmáticos son elementos cruciales en la percepción ofensiva o inofensiva de aquellas expresiones mediante las cuales se refieren los fenómenos sociales etiquetados como hechos tabú.

## 2 Hacia una visión global del tabú

En este segundo capítulo, se explorarán los fenómenos del tabú y del tabú lingüístico con la finalidad de conformar un concepto lo más completo posible de cada uno de ellos por ser dos de las categorías explicativas y fenómenos centrales en esta investigación.

### 2.1 El fenómeno del tabú

A continuación, se expone el origen y el significado de la palabra *tabú*; las características del fenómeno tabú, sus motivaciones, su origen psicológico, su función social y su clasificación; los tipos de tabús; la variación social del fenómeno tabú; y la relación entre tabú y el tabú lingüístico.

#### 2.1.1 La palabra *tabú* y el fenómeno tabú

La palabra *tabú* es una expresión de origen polinésico<sup>83</sup> que fue introducida a la lengua inglesa, difundida a través de ésta a las lenguas europeas y popularizada entre la clase media europea mediante las obras de Freud<sup>84</sup>.

Existen dos teorías de su etimología: a) La teoría de Craighill Handy, según la cual, la palabra *tabú* es el producto de la suma del morfo *ta-* (que posee el significado de “pegar”, referente al hecho de tocar el tambor) y *-pu* (que proviene del sustantivo “concha de mar”), conceptos relacionados con el acto sagrado de anunciar un decreto oficial a través del toque del tambor y de la concha marina<sup>85</sup>. b) La teoría de Edward Shortland, que sugiere la conformación de esta palabra a partir de los morfos *tu-* (“demarcar”) y *-pu* o *-bu* (adverbios de intensidad) con el consecuente significado denotado de “marcado a

---

<sup>83</sup> Aunque Ullmann afirma que la palabra “tabú” es de origen polinésico, F. Kluge y A. Götze en la 15a ed. de su obra *Etymologisches Wörterbuch der deutschen Sprache* sugieren que “tabú” es una palabra australiana que de la India pasó a la antigua Polinesia.

<sup>84</sup> ULLMANN, S., *Semántica. Introducción a la ciencia del significado*, 2ª ed., Juan Martín Ruíz-Werner (trad.), Aguilar, Madrid, 1998, pp. 230-1.

<sup>85</sup> CRAIGHILL HANDY, E. S., *Polynesian religion*, Honolulu, Museum, 1927, p. 318.

fondo” y el significado connotado de “sagrado o prohibido”, desde la consideración de que las cosas y los lugares sagrados se marcan para que todos sepan que lo son<sup>86</sup>.

De manera que el término *tabú* posee una serie de acepciones tales como “prohibido por ser sagrado o bueno en sumo grado”, “prohibido por ser impío o corrompido”, “prohibido por ser sucio o impuro”.

Esta variación de significado ha generado dos interpretaciones semánticas de la palabra *tabú*: La primera es que la palabra *tabú* tiene dos significados distintos y no asociables: El significado de “sagrado” y el significado de “impío, sucio, impuro o corrompido”; hecho que provoca que la atribución de uno u otro significado dependa completamente del contexto lingüístico y de la situación comunicativa. La segunda es la teoría postulada por Steiner que plantea que la palabra *tabú* tiene dos significados (“impuro” / “sagrado”) que, aunque son distintos, se implican entre sí mediante la prohibición, que es el factor común que hay entre ellos: “Al ser indiferenciado el concepto que el término *tabú* denota, lo sagrado evoca por extensión tanto lo prohibido como lo impuro, de la misma manera que lo impuro evoca lo prohibido y lo sagrado”<sup>87</sup>.

Así pues, el fenómeno del tabú presenta una doble significación (en el tabú, coexisten simultáneamente las concepciones de lo sagrado y de lo impuro, fusionadas e indivisibles, sin una distinción moral entre ambas) que promueve una “ambivalencia afectiva”<sup>88</sup>. Esta ambivalencia afectiva a su vez despierta una actitud social ambivalente: Frente a la situación, al objeto o a la palabra tabú, el individuo experimenta el miedo; y frente a la prohibición tabú, el deseo inconsciente de violarla: Así, a la acción tabú, las sociedades, “le temen precisamente porque la desean, y el temor es más fuerte que el deseo”<sup>89</sup>.

---

<sup>86</sup> Cf. Edward SHORTLAND citado en STEINER, *Taboo*, London, Cohen and West, 1956, p. 32.

<sup>87</sup> Cf. GRIMES, Larry M., *El tabú lingüístico: Su naturaleza y función en el español popular de México*, México, D.F., El Colegio de México, 1971, p. 2/3.

<sup>88</sup> Cf. Ídem, p. 3/4.

FREUD, *Totem* citado en Grimes, ob. cit., pp. 4/6-7.

<sup>89</sup> GRIMES, ob. cit. p. 4/12.

A esta característica de la ambivalencia en el fenómeno tabú, se añade la de la irracionalidad, con base en la afirmación del antropólogo Radcliffe-Brown acerca de que todos los tabús son por definición irracionales, afirmación que es aceptada por la mayoría de los estudiosos del tema<sup>90</sup>. Esta irracionalidad en el fenómeno tabú nace del miedo que lo motiva, un miedo irracional que por lo tanto propicia una prohibición irracional. En este sentido, Bataille asegura lo siguiente:

Ésta es la naturaleza del tabú que hace posible un mundo de tranquila razón pero que en sí mismo es básicamente un estremecimiento apelando no a la razón sino al sentimiento... Tenemos que considerar la naturaleza irracional de los tabús si queremos entender la indiferencia a la lógica que frecuentemente exponen<sup>91</sup>.

Finalmente, la tercera característica del tabú es su universalidad, es decir, el hecho de que el tabú es un fenómeno de origen social y por lo tanto universal, tal y como Radcliffe-Brown lo señala: “Estas prohibiciones rituales [tabús] son características de todas las sociedades, y de todas las épocas históricas”<sup>92</sup>. Esta presencia universal del tabú se explica por el hecho de que tanto el tabú como la formación de sociedades son fenómenos inherentes al ser humano.

### **2.1.2 La motivación y la función del tabú**

Las causas que llevan al surgimiento del fenómeno tabú varían irremediabilmente de una sociedad a otra. Sin embargo, existe un punto en el que incursionan todas las razones del tabú, el factor detrás de todas ellas, un agente común predecesor y motivador de las causas del tabú, que no es un hecho ni una situación, sino una emoción: El miedo.

Con base en este hecho, el tabú puede redefinirse como “el resultado del miedo colectivo e histórico ante lo sagrado y/o lo inmundo, definidos según la cultura en cuestión. [De

---

<sup>90</sup> Cf. RADCLIFFE-BROWN, *Structure and function*, citado en GRIMES, ob. cit., p. 4/10.

<sup>91</sup> BATAILLE, *Death and sensuality*, citado en GRIMES, ob. cit., pp. 5/3-4.

<sup>92</sup> RADCLIFFE-BROWN, ob. cit., citado en Grimes, ob. cit, p. 5/3.

manera que el tabú] Es una prohibición ritual para proteger a la sociedad de lo que considere ‘peligroso’”<sup>93</sup>.

Desde una perspectiva psicológica, el origen del fenómeno tabú se identifica en la intersección entre *el ‘yo’* y *el ‘otro’*, “cualquier confusión del *yo* y *lo otro* produce un campo tabú siempre”<sup>94</sup>. Pues, “según Leach al tratar de encontrar los límites de su cuerpo, de identificarse físicamente, de distinguirse de *lo otro*, el niño se enfrenta con la primera serie de tabús”<sup>95</sup>.

Los ejemplos más claros respecto a esta perspectiva del fenómeno tabú son los “elementos como la orina, el semen, la sangre menstrual, la mugre producida por el cuerpo, etcétera [ya que] forman parte tanto del *yo* como del *no yo*. Son parte del cuerpo, pero luego se expelen. El resultado de esta ambigüedad es una serie de campos tabús, de campos prohibidos”<sup>96</sup>.

Al relacionar esta teoría del origen del tabú con el hecho de que el miedo es el motivador básico del fenómeno tabú, se entiende que “Los elementos tabús provocan miedo precisamente por la ambigüedad producida al caer en la región insegura e indefinible donde se cruzan el *yo* y el *no yo*”<sup>97</sup>.

Desde una perspectiva cultural, el origen del tabú se relaciona con dos ámbitos culturales: La religiosidad y la espiritualidad. Frazer expone el planteamiento siguiente al respecto: “El carácter original del tabú debe ser buscado no en el elemento civil, sino en el religioso. El fenómeno tabú no fue el producto de la creación de un legislador sino el producto gradual de las creencias espirituales”<sup>98</sup>. A su vez, Grimes refuerza esta idea a partir del comentario siguiente:

Si se pregunta al hombre común de cualquier cultura por qué obedece ciertas prohibiciones, incluyendo las lingüísticas, no dará una razón sino

---

<sup>93</sup> GRIMES, ob. cit., p. 6/38.

<sup>94</sup> Íd., p. 6/19.

<sup>95</sup> Cf. Ibíd.

<sup>96</sup> GRIMES, ob. cit., p. 6/20.

<sup>97</sup> Ibíd.

<sup>98</sup> FRAZER, *Taboo* citado en Grimes, ob. cit., pp. 3/2-3.

una justificación socio-religiosa (“porque es correcto”, “porque así se hace”, “porque es pecado”, etcétera). Justifica su obediencia a base de lo que podríamos denominar “ritos” sociales o religiosos. O, usando la terminología de Freud, hay que considerar todo tabú como “una especie de ceremonial” que emana del pensamiento ritualizado<sup>99</sup>.

En consecuencia, la función del tabú es esencialmente social. Frazer la explica de la manera siguiente: “Separar estas personas [las personas tabuizadas] del resto del mundo para que el peligro espiritual no les alcance a ellos ni se extienda a los demás es el objeto de los tabúes que tienen que acatar. Éstos actúan, por decirlo así, a manera de aisladores eléctricos para conservar la fuerza espiritual de que están cargadas esas personas y evitar que sufran o inflijan daño al contacto”<sup>100</sup>.

Lévy-Bruhl, por su parte, concibe el tabú como un instrumento humano para la identificación y la clasificación de los tipos de transgresión social dentro de una cultura. A partir de esta concepción, identifica en el tabú una función relacionada con el aprendizaje de la transgresión<sup>101</sup>.

Para Steiner, el tabú permite la protección de una sociedad contra la amenaza general (al disminuirla) con base en el reconocimiento, la identificación y la definición de los peligros, así como en el dictamen de las prohibiciones (obediencia ritual) y de las abstinencias (abstención ritual) de los actos tabúes que deben ser acatados<sup>102</sup>.

Y, a manera de síntesis, Grimes señala a “la socialización del peligro”<sup>103</sup> como la función más general del tabú.

Así, tal y como se comentó al explicar la universalidad y la función del tabú, existe una relación de subordinación del tabú al hombre: El tabú es un fenómeno completamente

---

<sup>99</sup> GRIMES, ob. cit., p. 4/11.

<sup>100</sup> FRAZER, J. G., *Objetos y palabras tabú*, México, FCE, 1996, p. 6.

<sup>101</sup> Cf. LÉVY-BRUHL citado en GRIMES, ob. cit., p. 5/1.

<sup>102</sup> Cf. STEINER, *Taboo* parafraseado en GRIMES, ob. cit., p. 5/6.

<sup>103</sup> GRIMES, ob. cit., p. 5/3-6.

inherente al hombre, a su psicología y a su organización social; no puede hablarse del fenómeno tabú de forma desapegada a la sociedad o a la comunidad que lo crea, lo utiliza y lo fomenta.

Para Malinowski, la relación que establece el tabú con la sociedad es una relación ambigua, pues: El tabú, por una parte, es un fenómeno necesario en cualquier sociedad organizada; mas, por otra, el tabú puede utilizarse para destruir los principios de estas sociedades<sup>104</sup>.

Por su parte, Grimes identifica socialmente al tabú como toda aquella esfera de pensamiento respecto al peligro que está ligada al medio, a la actividad o a las circunstancias, y que está presente permanente en el trasfondo de la conciencia colectiva; de manera que el tabú matiza el pensamiento del hombre que forma parte de ella, y forja modelos de prohibición al que deben sujetarse los individuos de una sociedad y por los que sus acciones son permanentemente juzgadas<sup>105</sup>.

### **2.1.3 Las clasificaciones del tabú**

Existe una serie relativamente amplia de las clasificaciones del fenómeno tabú. Una de las clasificaciones más útiles es la que se basa en la durabilidad del fenómeno tabú. Con base en esta perspectiva, existen dos tipos de tabús: El tabú parcial y el tabú permanente:

a) El tabú parcial se caracteriza por su corta duración e incluye aquellos tabús cuya vida depende del grupo generacional que lo crea, pues tiende a desaparecer tras una o dos generaciones después de aquélla que lo crea. El tabú más prototípico de este grupo es el tabú político. Grimes lo ejemplifica con el hecho de que en los Estados Unidos, a partir de la segunda guerra mundial, se han generado manifestaciones eufemísticas y disfemísticas

---

<sup>104</sup> Cf. MALINOWSKI, *The languages*, parafraseado en GRIMES, ob. cit. p. 4/4.

<sup>105</sup> Cf. GRIMES, ob. cit., p. 6/35.

del tabú de las personas socialistas (*progressives, fellow-travelers, liberals, pinkos, reds*), cuya vigencia se limita a unos quince años aproximadamente<sup>106</sup>.

b) En oposición a este tabú, el tabú permanente permanece a través de los siglos: “Las estructuras psicológicas tabús han sobrevivido siglos de tales fluctuaciones sociales superficiales, y siguen en vigencia en nuestras culturas”<sup>107</sup> y se extiende a todos los niveles sociales. Sólo varía en cuanto a la forma que toma su manifestación lingüística y en cuanto a la frecuencia de estos procesos: “Estos tabús permanentes se extienden a todos los niveles de la sociedad, y no solamente a las clases ‘educadas’ o ‘cultas’. Así, lo que puede variar de un nivel socioeconómico a otro es el término utilizado para evocar o disfrazar el concepto tabú, y la frecuencia de estos procesos”<sup>108</sup>. Algunos ejemplos del tabú permanente son: La muerte, el coito y los defectos humanos sean físicos o psicológicos<sup>109</sup>.

Con base en esta primera clasificación, el tabú de la homosexualidad (al que pertenecen las unidades léxicas que denominan a la mujer homosexual que conforman el corpus lingüístico de esta investigación) puede agruparse en los tabús permanentes; pues éste es un tabú que ha permanecido en distintas sociedades a través de los siglos y se extiende a los distintos niveles sociales, además de que forma parte del tabú de la actividad sexual, un tabú permanente.

Una segunda clasificación del fenómeno tabú es la que se realiza con base en sus motivaciones psicológicas. Este tipo de clasificaciones son las más abundantes. Para ejemplificar este tipo de clasificación, se expondrá a continuación la clasificación propuesta por Larry M. Grimes.

La clasificación que Grimes propone se basa estructuralmente en las tres categorías de los tabús implícitas en las teorías de Leach: La categoría individual, la colectiva y la

---

<sup>106</sup> Cf. GRIMES, ob. cit., pp. 6/34-35.

<sup>107</sup> Íd., p. 6/36.

<sup>108</sup> Íd., p. 6/35.

<sup>109</sup> Cf. Íd., pp. 6/35-36.

sobrenatural<sup>110</sup>. Toma por elementos aquéllos de la clasificación del tabú elaborada por Kanny excluyendo algunos campos superfluos<sup>111</sup>. Asimismo, anticipa la siguiente aclaración: “Obviamente es indicada aquí una serie de sub-clasificaciones, pero tal tarea dependerá de un enfoque disciplinario o ideológico – cosa que queremos evitar por ser demasiado subjetiva”<sup>112</sup>. Con base en estas consideraciones, la clasificación de Grimes queda de la manera siguiente:

Cuadro 1. Clasificación de Grimes del tabú lingüístico<sup>113</sup>.

<p>1. Los tabús esencialmente individuales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Las excreciones corporales</li> <li>b. Los órganos excretorios-sexuales</li> <li>c. El onanismo</li> <li>d. La panza</li> <li>e. Los olores corporales</li> <li>f. La ropa interior</li> <li>g. Los defectos físicos</li> <li>h. La estupidez</li> <li>i. La locura</li> <li>j. La ira</li> <li>k. El regaño</li> <li>l. La codicia</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. El coito</li> <li>b. El homosexualismo</li> <li>c. La prostitución</li> <li>d. El noviazgo</li> <li>e. Las relaciones familiares</li> <li>f. Los animales</li> </ul>

<sup>110</sup>Cf. GRIMES, ob. cit., p. 7/10.

<sup>111</sup>Íd., p. 7/11.

<sup>112</sup>Ibíd.

<sup>113</sup>GRIMES, ob. cit., pp. 7/11-12.

<p>2. Los tabús colectivos (o propiamente sociales)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>g. Las clases sociales</li> <li>h. Las ocupaciones</li> <li>i. La pobreza</li> <li>j. La riqueza</li> <li>k. El dinero (en general)</li> <li>l. Las deudas</li> <li>m. La mentira</li> <li>n. El robo</li> <li>o. La autoridad pública (la cárcel, la policía, la huída...)</li> <li>p. La violencia (la paliza...)</li> </ul>
<p>3. Los tabús sobrenaturales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. La virgen (o “semi-diosa”)</li> <li>b. Dios</li> <li>c. El hijo de Dios (un “semi-dios” en los países cristianos)</li> <li>d. Los santos (los “semi-dioses”, sobre todo, en las culturas católicas con culto a los santos)</li> <li>e. Los espíritus malignos</li> <li>f. El diablo</li> <li>g. El mal de ojo</li> <li>h. La muerte</li> <li>i. Las enfermedades<sup>114</sup></li> </ul>

Como se observa en esta clasificación propuesta por Grimes, el tabú sobre la homosexualidad (que suscita las unidades léxicas del corpus lingüístico de esta

---

<sup>114</sup> Aunque el tipo específico de enfermedad es el que determina el campo en el cual se incluye cada enfermedad.

investigación) forma parte de los tabús colectivos o de los tabús propiamente sociales. Esta pertenencia del tabú de la homosexualidad a los tabús colectivos o sociales se sustenta en el hecho de que para definir la homosexualidad es necesario determinar la atracción sexual que tiene un individuo por individuos del sexo igual al suyo (hombres sexualmente atraídos por hombres, mujeres sexualmente atraídas por mujeres).

Respecto al tabú de la homosexualidad, y con base en la teoría de Steiner que dicta que el peligro (el miedo) no brota de todas las situaciones amenazadoras, sino solamente de situaciones específicas dentro de la amenaza general; Grimes plantea que este tabú (junto con el tabú del incesto y el de la actividad sexual forzada) es uno de los *centros de peligro* dentro de la amenaza social general de *la actividad sexual*<sup>115</sup>.

Finalmente, la explicación que se da al origen del tabú de la homosexualidad (con base en la perspectiva de Leach) es la siguiente: En la homosexualidad, el factor común a las categorías del 'yo' y 'el otro' es la característica "hombre" en el caso de la homosexualidad masculina o "mujer" en el caso de la homosexualidad femenina; de manera que se considera a las personas del mismo sexo, en relación al propio, sexualmente prohibidas.

#### **2.1.4 La variación social del tabú**

La variación social del tabú está directamente relacionada con el tipo de tabú (parcial o permanente) del que se hable, pues la variación disminuye en el caso de los tabús permanentes, debido a que su homogeneidad motiva a que el objeto, la situación o el concepto tabú no varíe de una clase social a otra, sino en cuanto a la forma en que éste se manifieste mediante eufemismos, disfemismos o injurias verbales.

En función de la característica social de la edad, el tabú permanente varía mínimamente, tal y como Grimes lo asegura: "Dentro de cada cultura los campos conceptuales tabuizados varían muy poco de una generación a otra"<sup>116</sup>. Sin embargo, la variante

---

<sup>115</sup> GRIMES, ob. cit., p. 5/6.

<sup>116</sup> Íd., p. 6/10.

generacional afecta en grado mucho mayor a los tabús parciales, en cuanto a la desaparición de ellos tras el paso de una o dos de las generaciones en la que se originaron, tal y como se ejemplificó anteriormente con la vida del tabú político de los socialistas en Estados Unidos.

Por su parte, la variación diatópica (variación por el cambio de lugar) es la de mayor peso en los tabús tanto permanentes como parciales, pues la variante diatópica pesa enormemente sobre la variación del tabú tan pronto como el cambio de lugar implica un cambio cultural extremo.

## 2.5 El hecho tabú y su expresión lingüística

Los fenómenos tabús, es decir todos aquellos hechos socialmente prohibidos motivados por un miedo irracional, pueden expresarse lingüísticamente tanto a partir expresiones con connotaciones positivas (eufemismos) como expresiones con connotaciones negativas (disfemismos e injurias), y tanto a partir de expresiones que disfrazan el elemento prohibido en determinados contextos y situaciones (eufemismos y disfemismos) como expresiones que evocan ritualmente al hecho tabú (injurias verbales)<sup>117</sup>.

Para ejemplificar dicha relación entre el tabú y sus expresiones lingüísticas, basta citar el concepto tabú de 'la madre', que en México da origen a una gran variedad de expresiones lingüísticas que evocan a la figura materna en una escala que va de lo negativo a lo positivo: 'La madre' se evoca negativamente en expresiones que denotan la ira (*¡En la madre!*), la violencia (*madrear* 'dar una paliza'), la negación (*algo o alguien valer madre* 'no valer') o la sinvergüencería (*tener poca madre* 'no tener honor o pudor'). Sin embargo 'la madre' también se evoca positivamente en juramentos como *por mi madre* o en afirmaciones como *ser a toda madre* ('ser de lo mejor')<sup>118</sup>.

---

<sup>117</sup> Cf. Íd., p. 8/15.

<sup>118</sup> Cf. Íd., pp. 10/35-40.

A continuación, se ahonda en el fenómeno del tabú lingüístico, el cual, como se verá, está completamente relacionado con el fenómeno del tabú y motivado por éste.

## 2.2 El tabú lingüístico

En este segundo apartado del segundo capítulo, se conforma el concepto del tabú lingüístico a partir de su definición, su base, sus características, su función, su relación con la sociedad y su diseminación.

### 2.2.1 La definición y la base del tabú lingüístico

El tabú lingüístico, también llamado interdicción lingüística, puede definirse como la acción de prohibir o de evitar el uso de palabras que designan referentes temidos por su cualidad de sagrados, costosos, importantes, poderosos, intocables, asquerosos, inaceptables o inmencionables (palabras tabús)<sup>119</sup>.

De manera que, las palabras tabús son las palabras prohibidas o evitadas por el hablante, ya que designan una realidad temida, delicada, desagradable o de carácter sagrado, y cuyo uso podría provocar el rechazo o la recriminación por parte del grupo social<sup>120</sup>. Estas palabras poseen una naturaleza tripartita; pues debido a su asociación con el tabú conceptual que representa, las palabras tabús se asocian simultáneamente con lo prohibido, con lo sagrado y con lo impuro. Grimes explica esta trivalencia conceptual de la manera siguiente: “Como cualquier otra proyección del concepto tabú, las palabras tabú tienen una naturaleza tripartita: son a la vez sagradas, prohibidas e inmundas”<sup>121</sup>.

---

<sup>119</sup> Cf. ALCARAZ VARÓ y MARTÍNEZ LINARES, ob. cit., p. 367.

MOUNIN, *Diccionario de lingüística*, Barcelona, Labor, 1979.

LEACH, “Anthropological aspects”, p. 29, citado en GRIMES, Larry M., ob.cit., p. 6/15

<sup>120</sup> Cf. ALCARAZ VARÓ y MARTÍNEZ LINARES, ob. cit., p. 637.

GISPERT, ob. cit., p. 89.

MORENO FERNÁNDEZ, *Principios de sociolingüística y sociología del lenguaje*, ob. cit. pp. 201-2.

<sup>121</sup> GRIMES, ob. cit., p. 7/21.

El estudioso del fenómeno tabú James Frazer considera que aquello que lleva a la prohibición de ciertas palabras es la creencia de que “el nexo entre un nombre y la persona o la cosa que denomina no es una asociación arbitraria e ideal, sino un enlace real y sustancial, que une a los dos de manera que la magia puede ser forjada en un hombre, tan fácil como en su nombre”<sup>122</sup>.

Así “la base [del tabú lingüístico] se encuentra en un realismo conceptual mágico que equipara las palabras y los nombres con los significados / objetos designados, la creencia en la fuerza mágica de la palabra, cuya dicción puede provocar cambios en el mundo, la vergüenza ante lo sagrado e intocable, y el miedo a lo malo, lo amenazante, lo peligroso”<sup>123</sup>.

Según Malinowski, este principio rector del tabú lingüístico recibe el nombre de magia verbal y consiste en la equiparación de la idea a la realidad, la palabra a la cosa, el signo lingüístico al referente; hecho que fomenta que se evita el uso de la palabra tabú por evitar el objeto tabú mismo y sus consecuencias psicológicas, sociales, etc.

Un ejemplo dado por Frazer respecto a esta magia verbal es el hecho de que los sulka de Nueva Bretaña, al acercarse al territorio de sus enemigos (los gaktei), se refieren a éstos como *lapsiek* (‘truncos de árbol podrido’), con base en la creencia de que la pronunciación de una expresión que refiere a la tosquedad afectará con ésta a los brazos y a las piernas de sus adversarios por medios homeopáticos<sup>124</sup>.

### **2.2.2 La función antitética del tabú lingüístico**

El tabú lingüístico tiene dos funciones aparentemente antitéticas: La evitación de lo prohibido (que se concreta en los eufemismos y disfemismos, a través de los cuales uno

---

<sup>122</sup> FRAZER, J., *The golden bough*, “Taboo and the perils of the soul”, 3a ed., vol. 3, New York, 1937.

<sup>123</sup> LEWANDOWSKI, ob. cit., p. 254-5.

<sup>124</sup> Cf., FRAZER, James George, *Objetos y palabras tabú*, ob. cit., p. 62.

esconde, evita o retuerce la palabra ofensiva para protegerse de su poder<sup>125</sup>) y la evocación de lo prohibido (que se concreta en la expresión injuriosa).

El origen de esta función antitética se explica a través de la cita siguiente:

El tabú provoca miedo, y el miedo inhibe el reconocimiento de los objetos peligrosos por la lengua. Pero aquí entra la naturaleza ambivalente del tabú. Al inhibir el reconocimiento de dichos elementos, el tabú también los vuelve objetos de un deseo intenso. El niño aprende, por medio de la lengua, a temerlos porque los desea, y a desearlos porque los teme. Hay una tensión constante entre el reconocimiento de estas cosas peligrosas por la lengua, y la exhortación del tabú de no reconocer su existencia<sup>126</sup>.

Con base en esta función antitética, el tabú lingüístico permite tanto “organizar las empresas, inspirar confianza en el sistema legal y social, e infundir la esperanza en los individuos”<sup>127</sup> a través de la evitación verbal de lo prohibido; como suscitar la satisfacción de los deseos de agresión a través de la evocación ritual de lo tabú<sup>128</sup>.

Ejemplo de la función antitética del tabú lingüístico en la presente investigación se observa en el hecho de que el concepto tabú de la ‘mujer homosexual’ puede nombrarse tanto a partir de expresiones que evitan la evocación directa del concepto prohibido de ‘la mujer homosexual’ como la unidad léxica *Lesli* (que disfraza este concepto a través de una analogía fonética con *lesbi* a su vez reducción por apócope de *lesbiana*) o la unidad léxica *machorra* (que disfraza ofensivamente este concepto al nombrar a la mujer homosexual como una mujer masculina); como a partir de unidades léxicas que directamente lo evocan como es el caso del compuesto *lame-coños* (que evoca gráficamente al sexo oral lésbico).

Finalmente, al respecto, Grimes añade que: Aquellos conceptos que son más ambivalentes afectivamente terminan siendo los más tabús<sup>129</sup>: De manera que, entre la intensidad de la

---

<sup>125</sup> Cf. GRIMES, ob. cit., p. 6/2.

<sup>126</sup> Íd., p. 6/18.

<sup>127</sup> Íd., p. 6/8.

<sup>128</sup> Cf. Íd., p. 6/3.

<sup>129</sup> Cf. Íd., p. 8/15.

ambivalencia afectiva, las implicaciones antitéticas de una palabra tabú y su grado de tabuización existe una relación directamente proporcional.

### 2.2.3 El tabú y el tabú lingüístico

La relación entre el tabú (los elementos socialmente prohibidos) y la lengua, y así la relación entre el tabú y el tabú lingüístico, inicia con el hecho de que “el lenguaje es el instrumento por medio del cual se perpetúa el tabú históricamente, tanto individualmente en la lengua que aprende cada niño, como colectivamente en los códigos legales y religiosos”<sup>130</sup>. Un ejemplo de la perpetuación lingüística del tabú en el español de México, se observa en la palabra *fornicar* la cual ha preservado el significado de ‘el acto de copular’ a través del habla religiosa.

Ahora bien, debido a que la mayoría de los procesos culturales y sociales se reflejan principalmente en el nivel léxico de la lengua, los conceptos que son considerados tabús por una sociedad tienden a reflejarse en las manifestaciones lingüísticas del tabú. Así “todos los tabús conceptuales se manifiestan en la lengua y tienen sus términos lingüísticos tabús correspondientes... Todo concepto tabú se refleja automáticamente en el lenguaje”<sup>131</sup>.

De manera que puede decirse que hay una relación de subordinación del tabú lingüístico al tabú conceptual<sup>132</sup> así como de una correspondencia entre ambos; pues cada tabú conceptual al proyectarse en la lengua genera un tabú lingüístico correspondiente<sup>133</sup>. Ejemplo de ello, en el caso de las unidades léxicas del corpus, son los eufemismos *de ambiente* y *del otro bando*, los disfemismos *invertida* y *tortillera* y las injurias verbales *lame-coños* y *puto* que se generan del tabú conceptual de ‘la mujer homosexual’.

---

<sup>130</sup> LEACH, *Anthropological aspects*, p. 34-36, citado en Grimes, ob. cit., p. 4/12.

MALINOWSKI, *The language of magic*, p. 77 citado en Grimes, ob. cit., p. 4/12.

<sup>131</sup> Cf. GRIMES, ob. cit., pp. 4/15, 3/7.

<sup>132</sup> Íd., p. 7/8.

<sup>133</sup> Íd., p. 4/15.

Sin embargo, pese a la correspondencia entre el tabú conceptual y la palabra tabú, la vida del tabú conceptual es temporalmente distinta a la de la palabra tabú; pues, mientras el signo lingüístico tabú se modifica con rapidez relativa, el concepto tabú perdura por estar arraigado a los valores tradicionales culturales:

Aunque los símbolos lingüísticos empleados para evitar o evocar dichos conceptos cambien, los conceptos mismos, colectivos y tradicionales, perduran. Todo cambio cualitativo en el nivel conceptual sólo puede resultar de generaciones de hablantes que actúan constantemente sobre la lengua. Los conceptos tabús siguen generando series de eufemismos, disfemismos e injurias porque son conceptos que representan los valores más tradicionales de una cultura – lo que es sagrado-impuro, y, sobretodo, peligroso<sup>134</sup>.

### 2.2.3 El carácter social del tabú lingüístico

Así como el vocabulario da indicios de lo que circunda y es importante para los hablantes y la estructura lingüística expone características de los hablantes y de su modo de abstracción; los tabús lingüísticos dan a conocer una serie de rasgos psicológicos, sociológicos e ideológicos del hablante y de la comunidad que los usa y los fomenta. A continuación, se desarrollan una serie de puntos a este respecto.

#### a) La base social del tabú lingüístico

El tabú lingüístico se sustenta en una serie de dichos, prácticas, respuestas y valores erigidos por una comunidad de habla que genera una serie de convenciones sociales, sexuales, políticas, religiosas o supersticiosas para dicha comunidad. De manera que “los términos tabús representan modelos de prohibición al que debe sujetarse el individuo y por el que son juzgadas sus acciones”<sup>135</sup>. Por lo que el uso de las palabras tabús debe limitarse a ciertas condiciones y su empleo inadecuado puede provocar recriminaciones, violencia física e incluso acciones legales<sup>136</sup>.

---

<sup>134</sup> GRIMES, ob. cit., p. 7/3.

<sup>135</sup> Íd., p. 7/3.

<sup>136</sup> Cf. ALCARAZ VARÓ, MARTÍNEZ LINARES, ob. cit., p. 637.

b) La definición de una sociedad a partir de sus tabús lingüísticos

Así, los tabús lingüísticos forman parte importante en la definición de una sociedad, de manera que: “Una sociedad se define no sólo por lo que acepta sino también por lo que rechaza. En las sociedades existen temas tabú (como la sexualidad, la religión, las funciones fisiológicas, etc.) que tradicionalmente se han visto más o menos censurados. Esta censura se percibe también en los diccionarios; por ejemplo, las palabras relacionadas con el alcohol y la embriaguez sí suelen estar recogidas en estas obras porque el alcohol es un producto de libre circulación aceptado socialmente; sin embargo, con las palabras relacionadas con el mundo de las drogas no sucede lo mismo porque son productos ilegales y poco aceptados socialmente”<sup>137</sup>.

c) La variación sociolingüística del tabú lingüístico

En la percepción de una palabra como un tabú, influyen ciertos factores sociales que pueden ser tanto macro-contextuales como micro-contextuales: En un nivel macro-contextual, el tabú se relaciona con las categorías de la herencia cultural, las creencias religiosas, las instituciones políticas y los valores tradicionales; mientras que en un nivel micro-contextual, el tabú es condicionado por categorías como la situación, el tema tratado, el estilo lingüístico, el propósito de la interacción y los participantes (sus características sociales: la edad, el género y el nivel socio-cultural)<sup>138</sup>.

Respecto a los factores sociolingüísticos que condicionan la variación del tabú lingüístico, los autores comentan lo siguiente: Moreno Fernández sustenta las variantes sociolingüísticas del sexo, la edad y el nivel sociocultural como aquellas que influyen con mayor intensidad en la variación del fenómeno del tabú lingüístico<sup>139</sup>. Por su parte, López Morales afirma que el uso del tabú lingüístico está condicionado primordialmente por el

---

CRYSTAL, ob. cit., p. 8.

LEWANDOWSKI, ob. cit., pp. 254-5.

MORENO FERNÁNDEZ, *Principios de sociolingüística y sociología del lenguaje*, Barcelona, Ariel, 1998, ob. cit., p. 201.

<sup>137</sup> GISPERT, ob. cit., p. 89.

<sup>138</sup> Cf. MORENO FERNÁNDEZ, *Principios de sociolingüística y sociología del lenguaje*, ob. cit., p. 203.

<sup>139</sup> Cf. *Ibíd.*

nivel sociocultural del hablante (variación diastrática) y por el estilo empleado en la interacción lingüística (variación diafásica)<sup>140</sup>. Steiner no considera que el factor diastrático (nivel sociocultural) sea del todo influyente en la variación del tabú lingüístico, al menos no en las culturas occidentales; pues según él: “Los campos tabús tradicionales de las culturas occidentales son mucho más antiguos que las divisiones sociales producidas por el capitalismo. Todas las clases sociales respetan a los mismos *mecanismos de obediencia colectiva que tiene significación y valor rituales*.”<sup>141</sup>. Finalmente, Gispert comenta que respecto a la variación diafásica (de estilo) de la palabra tabú: “El tabú suele estar relacionado con términos obscenos, maldiciones, etcétera. Y, aunque parezca una contradicción, en muchas ocasiones, un término que en principio pertenece a uno de los temas considerados tabús, puede generar multitud de usos vulgares”<sup>142</sup>.

d) La universalidad y la particularidad social del tabú lingüístico

Cabe mencionar que los fenómenos del tabú y del tabú lingüístico son por sí mismos universales; ya que “los tabús existen en todas las culturas conocidas, en referencia a ciertos actos, objetos o relaciones que la sociedad desea evitar”<sup>143</sup>.

Sin embargo, la particularidad del tabú lingüístico está en función del hecho de que la palabra que se considera tabú depende de cada comunidad de habla en particular.

e) Las afecciones comunicativas generadas por el tabú lingüístico en la sociedad que lo emplea

Como resultado de la prohibición de la expresión de ciertas palabras en cada sociedad hay una serie de limitantes que pueden desencadenar en una disminución de la efectividad comunicativa. Para ejemplificar esta afección comunicativa provocada por el tabú lingüístico, cabe mencionar el hecho de que en las comunidades zulúes, debido a que las

---

<sup>140</sup> Cf. LÓPEZ MORALES, Humberto “Papel del nivel sociocultural y del estilo lingüístico en el uso del eufemismo” en MORENO FERNÁNDEZ, Francisco (ed.), *Trabajos de sociolingüística hispánica*, Madrid, Universidad de Alcalá, 1997, p. 27.

<sup>141</sup> STEINER, *Taboo*, 221 citado en GRIMES, ob. cit., p. 8/12.

<sup>142</sup> GISPERT, ob. cit., p. 89.

<sup>143</sup> CRYSTAL, David, *The Cambridge Encyclopedia of Language*, 2<sup>nd</sup> ed., New York, Cambridge University Press, 1997, p. 8.

mujeres modifican todos aquellos sustantivos que equivalgan parcial o totalmente a la fonética de los nombres propios de los jefes y de sus progenitores, de los antepasados de sus hermanos por varias generaciones y de los parientes por casamiento; su habla resulta sumamente difícil de ser entendida<sup>144</sup>.

f) La diseminación sociolingüística del tabú lingüístico

Debido al contacto que existe entre los hablantes de distintas lenguas y culturas, los sistemas lingüísticos se permean y se constituyen como sistemas abiertos en interacción constante con sus elementos circundantes, por lo que la diseminación del tabú lingüístico no se limita a través de fronteras lingüísticas ni políticas, sino que se basa en el fenómeno de la tabuización, en el que las palabras se tabuizan mediante dos procesos lingüísticos básicos: a) La polisemia, cuyo efecto tabuizante puede observarse en el rechazo del verbo *coger* en ciertos dialectos españoles debido a su acepción de 'coito'. b) La analogía fonética con voces tabuizadas, que se muestra en la sustitución en la lengua inglesa estadounidense de las voces *cock* 'gallo' y *cockroach* 'cucaracha' por *rooster* y *roach* respectivamente, para evitar la palabra tabú *cock* 'pene'<sup>145</sup>.

### **2.3 Los fenómenos lingüísticos relacionados directamente con el tabú lingüístico: El eufemismo, el disfemismo y la injuria verbal**

A continuación, se analizan los vínculos que la palabra tabú establece con el eufemismo, el disfemismo y la injuria verbal, los cuales resultan esenciales en la determinación de la variación de la evaluación ofensiva o inofensiva de las denominaciones para la mujer homosexual.

Para comenzar, cabe señalar que la relación de la palabra tabú con el eufemismo y el disfemismo se basa en la necesidad del hablante de sustituir a la palabra tabú (porque

---

<sup>144</sup> Cf., FRAZER, James George, *Objetos y palabras tabú*, ob. cit., p. 68.

<sup>145</sup> Cf. ANDERSSON, TRUDGILL, *Bad language*, Oxford, UK, Cambridge, Mass., USA, Basil Blackwell, 1990, p. 57 citado en ALCARAZ VARÓ, MARTÍNEZ LINARES, ob. cit., p. 637. CRYSTAL, ob. cit., p. 8.

esta última infringe las convenciones sociales de armonía, dignidad, respeto o comodidad) por otra palabra parcialmente equivalente pero neutral que lo disfraza.

Ahora bien, si la palabra que disfraza presenta tintes de empatía y de aceptación, se trata de un eufemismo; mas si el matiz de ésta es peyorativo y condena al concepto tabú que sustituye, es un disfemismo. Por ejemplo: El concepto tabú 'el onanismo' puede ser expresado a través del eufemismo *hacerse la chaqueta* (en la que se describe el acto de la masturbación a partir de la metáfora de formar una chaqueta al miembro viril con la mano) o del disfemismo *auto-alivio* (en el que se refleja una condena al acto tabú del onanismo al asociarlo con un malestar que requiere ser aliviado)<sup>146</sup>.

Por su parte, la injuria verbal (de manera contraria a los dos fenómenos anteriores) evoca ritualmente a la palabra tabú y lo hace principalmente con el objetivo de satisfacer los deseos de agresión verbal<sup>147</sup>. Un ejemplo de una injuria verbal que suele ser utilizada para subrayar la negación es la expresión *ni que la pinga*, en la que se evoca el concepto tabú del miembro viril<sup>148</sup>.

La relación entre el concepto tabú y estos tres fenómenos puede ser simplificada en el enlistado siguiente:

a) Eufemismo: Disfraz amable, agradable, aceptable, cariñoso, respetuoso, inofensivo o ennoblecedor del concepto tabú. Ej. *Dar la prueba de amor* ('coito'); *ser de ambiente* ('ser homosexual').

b) Disfemismo: Disfraz ofensivo, satírico, sarcástico, degradante, despectivo, peyorativo, irrespetuoso, condenatorio, ridiculizante o descalificatorio del concepto tabú. Ej. *Montarse en* ('coito'); *marimacha* ('mujer homosexual').

c) Injuria: Evocación emotiva del concepto tabú.

c.1 Injuria propia. Ej. *Pelarse la verga con una* ('coito'); *puto* ('homosexual').

---

<sup>146</sup> Cf. GRIMES, ob. cit., pp. 9/13-14.

<sup>147</sup> Cf. Íd., p. 6/3.

<sup>148</sup> Cf. Íd., p. 9/40.

c.2 Injuria debilitada: Reemplazo no tan áspero de la injuria propia. Ej. *Pelarse con una* ('coito').

Aquí termina este capítulo, a través del cual se analizó a profundidad el fenómeno del tabú y del tabú lingüístico. En el capítulo siguiente, se explorará teóricamente el fenómeno del eufemismo, tan estrechamente ligado al del tabú lingüístico.



### 3 Hacia una visión global del eufemismo

En este tercer capítulo, se pone de manifiesto el fenómeno lingüístico del eufemismo: Su naturaleza, sus características, sus motivaciones, sus funciones, sus mecanismos de formación, sus variaciones, así como su relación con la sociedad que lo crea, lo fomenta y lo utiliza.

La comprensión del eufemismo resulta de gran importancia para la presente investigación ya que (como se verá en este capítulo) este fenómeno posee relación con la valoración inofensiva de las expresiones verbales que refieren a un hecho tabú.

#### 3.1 La definición del eufemismo: Etimología, función y motivación

El término *eufemismo*, etimológicamente, proviene de la palabra griega *εὐφημέω*, cuyo significado literal es “decir palabras de buen agüero”<sup>149</sup>.

El eufemismo ha sido definido como: Una palabra, una expresión o una unidad léxica que permite evitar, esquivar, atenuar, suavizar, disfrazar, encubrir, insinuar, disimular, neutralizar o volver amable, agradable, aceptable, cariñoso, respetuoso, inofensivo o ennoblecedor un acto, un hecho, una actividad, una situación, una idea, una palabra o un referente en general, que socialmente resulte sucio, temido, molesto, vergonzoso, ofensivo, desaprobado, desagradable, o que esté marcado con un tabú, y cuya expresión recta y franca sería dura, cruda, hiriente o malsonante<sup>150</sup>.

---

<sup>149</sup> LEWANDOWSKI, *Diccionario de lingüística*, 4ª ed., Madrid, Cátedra, s/a, p. 128.

<sup>150</sup> Cf. CHAIKA, *Language: The social mirror*, 3rd ed., Massachusetts, Heinle & Heinle Publishers, 2007, pp. 354-355.

DEBOIS, *Diccionario de lingüística*, Madrid, Alianza, 1998, p. 262.

REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA, *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española*, 22a ed., Madrid, Espasa-Calpe, 2002, p. 1010.

GRIMES, Larry M., *El tabú lingüístico: Su naturaleza y función en el español popular de México*, México, D.F., El Colegio de México, 1971, p. 7/16.

HOFFMANN y RUBENBAVER, citados en WERNER, *Diccionario de terminología lingüística actual*, Madrid, Gredos, 1981. LEWANDOWSKI, ob. cit., p. 128.

MORENO FERNÁNDEZ, *Principios de sociolingüística y sociología del lenguaje*, Barcelona, Ariel, 1998, p. 202.

A esta definición, debe añadirse lo que Stern puntualiza respecto a la conceptualización del eufemismo: El eufemismo abarca dos planos: El proceso psíquico y el resultado lingüístico de éste. De manera que el eufemismo es tanto “un proceso psíquico que representa la tendencia a atenuar o neutralizar los conceptos negativos, peligrosos o prohibidos” como “el resultado lingüístico de esta tendencia”<sup>151</sup>.

Así, la función básica del eufemismo es la de permitir nombrar lo prohibido, la de aludir a aquello que está denotado de forma negativa pero que necesita ser mencionado<sup>152</sup>. Y el eufemismo logra esta permisión a partir de la ruptura de la asociación entre el concepto y su signo tabú, de la ruptura con el patrón institucional tabú.

El eufemismo juega, de esta manera, un papel importante en las interacciones sociales en lo concerniente a aspectos como: a) La demostración de cortesía y de respeto: Por ejemplo, el referirse a la mujer y al marido como *mi señora esposa* y *mi señor esposo* respectivamente. b) La elevación de la dignidad de una profesión, de una ocupación o de un oficio: por ejemplo, decir *doctor* en vez de *médico*, *auxiliar de vuelo* en vez de *azafata*, *empleada del hogar* en vez de *criada*. c) La dignificación de una persona enferma o minusválida: Llamarle *invidente* a un *ciego*). d) La atenuación de las situaciones penosas o incómodas: Por ejemplo, el que los soldados usen expresiones como *congelarse* o *encerarse* para inhumanizar la muerte, para forjar una barrera entre lo que se dice y lo que se ocurre, y así poder lanzarse al terreno de guerra<sup>153</sup>. e) La manipulación ideológica: Por ejemplo, mencionar el *aborto* como una *interrupción voluntaria del embarazo*. f) La prevención de agravios étnicos o sexuales: Referirse a un hombre o una mujer de raza blanca como *caucásico/caucásica* y a un hombre homosexual como *gay*. g) La eficacia de la propaganda comercial y política: Decir *liberar territorio extranjero*, en vez de *invadirlo*; o

---

ORTONY citado en STOCKWELL, *Sociolinguistics: A resource book for students*, 2nd ed., New York, Routledge, 2007, p. 44.

<sup>151</sup> STERN, *Meaning and change*, 330 citado en Grimes, ob. cit., p. 7/29.

<sup>152</sup> Cf. CHAIKA, ob. cit., p. 354. MORENO FERNÁNDEZ, *Principios de sociolingüística y sociología del lenguaje*, ob. cit., p. 202.

<sup>153</sup> SELLMAN, cit. en CHAIKA, ob. cit., p. 358.

*tomar acción militar, en vez de ir a la guerra.* h) La remisión de las palabras calificadas como *groserías*: Decir ¡*miércoles!* en lugar de ¡*mierda!*<sup>154</sup>.

Debido a la función del eufemismo de evocar al concepto tabú al mismo tiempo que rompe la asociación entre este concepto y el signo que lo comunica, “en los eufemismos se nota una tensión constante producida por el deseo del hablante de evitar o neutralizar el concepto tabú, y la necesidad de comunicarlo”<sup>155</sup>. Ello puede generar agravios en el proceso comunicativo por su cualidad primordialmente atenuante: Pues la ambigüedad en el eufemismo tiende a disminuir la claridad comunicativa, y así a fallar en la máxima conversacional de modalidad, que dicta que el mensaje sea “claro, sin ambigüedades, breve y ordenado”<sup>156</sup>.

Por otra parte, cuando el eufemismo persigue una finalidad de persuasión política, llega a ser engañoso y así viola la máxima conversacional de la calidad comunicativa: “no diga lo que crea que es falso y no hable de lo que no tenga pruebas.”<sup>157</sup>.

Las causas del eufemismo, tal y como sus funciones, con las que se relacionan directamente, implican toda una ideología socio-cultural.

La motivación más general del eufemismo es el tabú lingüístico, por lo que la clasificación de las causas que llevan a la aparición y a la utilización del eufemismo se relaciona directamente con el tipo de tabú lingüístico con el que se correspondan<sup>158</sup>.

Con base en este hecho, los fenómenos siguientes son fuentes de eufemismos: a) La evasión del nombre de lo que provoca temor, respeto o admiración; evasión que se basa

---

<sup>154</sup> LEWANDOWSKI, ob. cit., p. 128.

CHAMIZO DOMÍNGUEZ, Pedro J., “La función social y cognitiva del eufemismo y del disfemismo” en *Panacea@ Boletín de Medicina y Traducción* [en línea]. v.V. n. 15, marzo de 2004, pp. 45-51. [Consulta: 02-08-2011]. <<http://tremedica.org.panacea.htm>>.

Moreno Fernández, *Principios de sociolingüística y sociología del lenguaje*, ob. cit., p. 202.

<sup>155</sup> GRIMES, pp. 7/8, 11/3.

<sup>156</sup> GRICE, citado en Alcaraz Varó y Martínez Linares, *Diccionario de lingüística moderna*, 2a ed., España, Ariel, 2004, pp. 254, 407.

<sup>157</sup> GRICE, citado en Alcaraz Varó y Martínez Linares, ob. cit., p. 407.

<sup>158</sup> MORENO FERNÁNDEZ, *Principios de sociolingüística y sociología del lenguaje*, ob. cit., p. 202.

en la suposición de una función mágica del lenguaje: Por ejemplo, evitar el nombramiento de ciertas enfermedades por temor a contraerlas: *ésta del pecho*; o de ciertos animales por considerarlos de mal agüero: *la señorita* por *la comadreja*. b) La apelación al decoro, de la que derivan los eufemismos que involucran las expresiones relacionadas con la excreción (*hacer sus necesidades*), el sexo (*mujer pública*) y sus órganos correspondientes (*trasero / sus partes*). c) La delicadeza, el respeto o la consideración por el prójimo que lleva al uso de eufemismos en el ámbito de la enfermedad (*VIH positivo* en vez de *sidoso*), de la vejez (*tercera edad* por *ancianidad*), de la muerte (el *sueño eterno*), de las malformaciones (el *síndrome de la sirena*) y los defectos físicos o psicológicos (ser *trisómico del par veintiuno*). d) La intención sociopolítica, que lleva a las autoridades a ocultar la naturaleza del referente (*flexibilidad en el empleo = despido libre*). e) La adaptación a un determinado estilo y/o circunstancia (*axila* en vez de *sobaco*)<sup>159</sup>.

### 3.2 Las características del eufemismo

El fenómeno eufemístico se caracteriza por una serie de rasgos, tanto lingüísticos como comunicativos, procedentes de su uso, de su función y de su naturaleza.

Primariamente, el eufemismo como una expresión que busca el disfraz o la evocación indirecta del tabú lingüístico termina por ser ambiguo. En segunda, debido a que el eufemismo aspira a ser un disfraz amable, posee connotaciones positivas. En tercera, con base en la intención eufemística tanto de disfrazar como de aludir a lo indecible, el uso del eufemismo conlleva a una fuerte tensión comunicativa. Finalmente, la limitación de su percepción y de su uso a un contexto y a una situación determinados hace al eufemismo ser una expresión insustituible.

---

<sup>159</sup> GISPERT, *Enciclopedia didáctica de gramática*, Barcelona, Océano, s/a, pp. 89-9.  
MORENO FERNÁNDEZ, *Principios de sociolingüística y sociología del lenguaje*, ob. cit., p. 202.

Estas características eufemísticas se explican con mayor profundidad a continuación:

a) La connotación positiva

El nombramiento que el eufemismo hace de un concepto tabú siempre debe ser a través de expresiones que resulten amables, cómodas, adecuadas, aceptables, respetuosas y/o inofensivas. Por ejemplo: El uso del verbo *abrazar* para referir al acto tabú de ‘copular’ es un eufemismo; pues el abrazo no tiene tintes sexuales (los cuales son los que tienden a ser tabuizados), sino meramente afectivos o cordiales.

b) La ambigüedad

La ambigüedad del eufemismo, su capacidad de significar tanto en un nivel denotado como en un nivel connotado, es necesaria para ocultar el concepto tabú al que sólo evoca indirectamente. Chamizo Domínguez argumenta esta cualidad a través del ejemplo siguiente: “Si *daños colaterales* puede funcionar como un eufemismo para *muerte/matanza (¿involuntaria?) de civiles o no combatientes*, es justamente por su carácter ambiguo y polisémico”<sup>160</sup>.

El grado de ambigüedad de un eufemismo, por lo tanto, está ligado al grado de ocultamiento que se desee del concepto tabú. Por ejemplo: El concepto tabú ‘el coito’ puede aludirse a través de una serie de expresiones como *abrazar, acomodarse, acostarse, casarse, aquello, conocer, dar el brinco, dar chocolate, darse gusto, dejarse, dormirse, enamorar, enseñar, entregarse, juntarse, irse a un hotel, hacerlo*<sup>161</sup>. De entre las cuales, algunas resultan menos claras respecto a su referencia al concepto de ‘el coito’, tales como *abrazar, acomodarse, aquello, conocer, enseñar*, ya que en ellas, predomina más su acepción denotativa que la connotativa; en oposición a las expresiones *acostarse, entregarse, irse a un hotel, hacerlo*, cuya asociación con el concepto tabú de ‘el coito’ es más evidente.

---

<sup>160</sup> CHAMIZO DOMÍNGUEZ, Pedro J., ob. cit.

<sup>161</sup> Cf. GRIMES, ob. cit., pp. 10/12-86.

### c) La insustituibilidad

Un eufemismo no puede ser sustituido por un tabú lingüístico “equivalente”, ni por cualquier otro término eufemístico; ya que perdería sus efectos cognitivos, estilísticos y/o sociales. Por ejemplo, si se sustituye la denominación *profiláctico* por *condón*, *goma*, *preservativo*, o *contraceptivo*, se perderían los efectos cognitivos, sociales y comunicativos inherentes a *profiláctico*<sup>162</sup>.

## 3.3 Los mecanismos de formación y la vida lingüística del eufemismo

Los mecanismos de formación de los eufemismos involucran prácticamente todos los niveles lingüísticos. Pueden ir desde la simple reducción, nivel fonético, por ejemplo: *lesbi* por *lesbiana*; las prolongadas circunlocuciones, nivel sintáctico, por ejemplo: *que le gustan las chicas* por *lesbiana*; el recurrente recurso metafórico, nivel semántico, *come-concha* por *lame-coños*; hasta la implicación del contexto, como el mecanismo por complementos disculpadores contextuales, por ejemplo: la expresión *con todo respeto*. También hay mecanismos extralingüísticos de formación de eufemismos como son aquellos de la interpretación de los interlocutores, como en la creación de eufemismos por interferencia asociativa fonética.

Chamizo Domínguez identifica doce mecanismos para la formación de los eufemismos: 1 La circunlocución o perífrasis: La expresión de una idea que, aunque pudiera ser dicha a través de una o pocas palabras, se dice mediante varias de ellas con el fin de dar un rodeo lingüístico. Por ejemplo, el uso de la expresión *el manejo y la aplicación de violencia controlada* equivalente a *la guerra*<sup>163</sup>. 2 La hipérbole: La exageración de lo razonablemente verosímil. Por ejemplo, el uso de la expresión *tener un amor en cada puerto* en vez de *ser mujeriego*. 3 La metonimia: El nombrar una cosa por el nombre de otra con la que posee una relación de cercanía o de contigüidad: *Sodomía* por

---

<sup>162</sup> Cf. CHAMIZO DOMÍNGUEZ, ob. cit., pp. 45-6.

<sup>163</sup> STOCKWELL, ob. cit., p. 358.

*homosexualidad masculina*. 4 La metáfora: El nombrar una cosa con el nombre de otra con la que posee una relación de analogía o de semejanza: *Chocho* por *vulva*<sup>164</sup>. 5 La antonomasia: El nombrar a un sustantivo común mediante un nombre propio, a un nombre propio mediante un sustantivo común, o a un nombre propio a través de otro nombre propio con el que tenga un factor común: *Quijote* por *soñador, idealista o visionario*. 6 La ironía: El decir algo distinto de lo que se quiere significar: *No muy católico* por *loco, tonto o enfermo*. 7 La meiosis: La degradación o disminución de la intensidad conceptual de lo que se denomina: *Ligeramente intoxicado* para *borracho*. 8 La aliteración: Repetición de un sonido consonántico en palabras sucesivas: *Focative case* para *fuck*, palabra tabú inglesa para ‘coito’. 9 El diminutivo: *Braguitas* para *bragas*. 10 La alusión: *Cosa, tema, materia o asunto* para *coito* u *órganos sexuales*. 11 La personificación: La atribución de características humanas a seres inanimados: *Onanismo* para *masturbación*. 12 Las siglas y las abreviaturas: *TBC* para *tuberculosis*<sup>165</sup>.

A estos mecanismos de formación de eufemismos, autores como Chaika, Da Silva Correia, Debois, Moreno Fernández y Stockwell añaden los siguientes: 13 La antífrasis: La expresión de lo contrario de lo que se quiere significar: *Ser prudente* por *ser miedoso*<sup>166</sup>. 14 Los préstamos y los extranjerismos: *Chef* en vez de *jefe de cocina*<sup>167</sup>. 15 La locución idiomática: El sintagma que en conjunto tiene un significado no equivalente a la suma de los significados individuales de sus elementos: *Estirar la pata* por *morirse*, *rodar en el heno* por *fornicar*, *sacudir el rocío de la azucena* por *orinar*<sup>168</sup>. 16 El cambio de género: *Bacia* por *bacio*<sup>169</sup>. 17 La deformación de las palabras, que incluye: 17.1 La reducción: *Cog...* por *coger*, 17.2 La incorporación: *Luzecuco* por *luzecu*, 17.3 La dislocación prosódica: *Satan*

---

<sup>164</sup> Con base en la formación metafórica del eufemismo, éste puede ser agrupado en redes conceptuales: Así, de expresiones metafóricas como: *irse al otro barrio, al otro mundo, al cielo, o a la gloria*, se puede obtener la metáfora conceptual “morir es viajar”. Y, de otras como: *descansar en paz* o *en el Señor, dormir el sueño eterno* o *el sueño de los justos*, puede deducirse la red conceptual “morir es dormir o descansar”.

<sup>165</sup> Cf. CHAMIZO DOMÍNGUEZ, ob. cit., p. 48.

MAYORAL, *Figuras retóricas*, Madrid, Síntesis, 1994, pp. 26, 64-5, 199, 228, 232, 234, 240-2, 252-4.

<sup>166</sup> DEBOIS, et. al., ob. cit., p. 262.

<sup>167</sup> STOCKWELL, ob. cit., p. 43.

<sup>168</sup> CHAIKA, ob. cit., p. 359.

<sup>169</sup> DA SILVA CORREIA, Joao, en GUÉRIOS, *Tabus*, 29-37 citado en GRIMES, ob. cit., p. 7/27.

por *Satán*, 17.4 La mutación de fonemas: *Demongres* por *demonio*, 17.5 La inversión de sonidos (anagramas), 17.6 El cruce de términos: Los sinónimos de *diablo*: *decho* + *demo* = *dechemo*<sup>170</sup>.

Finalmente, Grimes añade y ejemplifica los siguientes: 18 La paronimia: *Diez* por *dios*. 19 La elipsis: *Yo solo me enseñé...* por *Yo solo me enseñé a coger*. 20 La sustitución por pronombre: *Por allá* en vez de *la vulva*. 21 La pluralización: *Los aires* por *el pedo*. 22 Los tecnicismos: *Pene* por *verga*. 23 Los términos del habla infantil: *Caca* en vez de *excremento*. 24 Los complementos disculpadores contextuales: *...Con el perdón de usted*. 25 La restricción semántica: *La excitación* por *la excitación sexual*. 26 El término emparentado basado en el mismo tema flexional o radical del término tabú: *La calentura* por *la excitación sexual*, que deriva de *calentarse* por *excitarse sexualmente*. 27 La interferencia asociativa fonética: *Tener un temperamento alto* por *estar excitado sexualmente*, a partir de la asociación que el hablante popular hace entre el *temperamento* y la *temperatura*<sup>171</sup>.

Ahora bien, es necesario aclarar que suele intervenir más de un mecanismo de formación. De manera que, a veces, resulta difícil determinar cuáles son estos mecanismos y puede haber diferentes interpretaciones de formación para un mismo eufemismo<sup>172</sup>. Por ejemplo: La expresión *tener un temperamento alto* referente al concepto tabú de 'estar sexualmente excitado' puede ser interpretada como: 1. Un eufemismo por metáfora y por metonimia: Metáfora en cuanto al uso de *alto* en el sentido de *fuerte*, y metonimia por el uso de *temperamento* (la totalidad de la constitución psicológica) en vez de *deseo sexual* (un aspecto de dicha constitución). 2. Un eufemismo por elipsis: Al ser la expresión *tener un temperamento alto*, una forma elíptica del sintagma *tener un temperamento sexual alto*. 3. Un eufemismo por interferencia asociativa fonética, ya que el hablante podría

---

<sup>170</sup> DA SILVA CORREIA, Joao, citado en GUÉRIOS, *Tabus*, 29-37 citado en Grimes, ob. cit., pp. 7/26-27.

<sup>171</sup> GRIMES, ob. cit., pp. 9/26, 10/72-73, 9/44, 5, 18, 1, 8, 7/32, 10/1-2, 9-10.

<sup>172</sup> Íd., pp. 7/36-37.

considerar *temperamento* sinónimo de *temperatura*, esta última asociada con los términos tabús *calentarse* y *caliente*<sup>173</sup>.

En el corpus lingüístico de este trabajo de investigación, hay muchos ejemplos de unidades léxicas que son producto de la suma de más de un mecanismo de formación, a continuación, se explican dos de éstas: 1. La unidad léxica *bollera*, que alude, mediante una doble metonimia de la mujer homosexual por el sexo lésbico y del sexo lésbico por vulva, y una metáfora de la vulva por el bollo, a la mujer que realiza el sexo lésbico, es decir, al agente hacedor de la relación sexual entre mujeres, la mujer homosexual. 2. El compuesto *come-almejas* que es originado por dos metáforas, una circunlocución y una pluralización; ya que se habla de *comer* por *lamer* y de *almejas* por *vulva*, se hace un rodeo lingüístico, y se pluraliza el sustantivo *almeja*.

La vida lingüística del eufemismo es breve y cambiante debido a su rápido proceso de lexicalización. Chamizo Domínguez explica esta lexicalización a partir de tres estadios: El primero corresponde a la creación del eufemismo novedoso que deriva de una metáfora conceptual antes no existente; en este estadio, el eufemismo sólo es entendido por quienes comparten la situación en que se originó. El segundo estadio es el de la semilexicalización del eufemismo, caracterizada por la dualidad de su significado, en el que aún puede identificarse un significado denotado y uno connotado. El tercer y último estadio es el de la lexicalización completa y el de la muerte del eufemismo; pues en este estadio, los usuarios del eufemismo ya han perdido la noción de su significado denotado o literal y dejan de considerarlo un eufemismo.

Por lo que, una vez que ocurre la lexicalización del eufemismo, es necesario sustituirlo por uno nuevo para poder referir al objeto tabú en cuestión sin implicaciones inconvenientes; mientras que el antiguo eufemismo lexicalizado, ocasionalmente, llega a desplazar a la palabra tabú que antes disfrazaba y sustituía (como fue el caso del verbo *coger* en México,

---

<sup>173</sup> Cf. GRIMES, ob. cit., pp. 10/9-10.

que, inicialmente sustituía al verbo *copular*) y sus sinónimos se vuelven entonces eufemismos del nuevo término prohibido<sup>174</sup>.

El contagio semántico que va sufriendo el eufemismo por parte de la palabra tabú que esconde se debe a que “los eufemismos, a fuerza de sustituir a los tabús y de designar objetos o acciones mal vistos o prohibidos, acaban cargándose de valores negativos y pasan a convertirse en formas tabuizadas”<sup>175</sup>. Por ejemplo: El sintagma *el pito* referido al concepto tabú ‘el coito’, inicialmente, era categorizado como un eufemismo por metáfora; sin embargo, debido a la constante asociación de este sintagma con el concepto tabú, ha terminado por evocarlo directamente, de manera que, hoy en día, es considerado una expresión injuriosa<sup>176</sup>.

Por otra parte, el grado de lexicalización que un eufemismo posee es heterogéneo dentro de una sociedad, principalmente, debido a las discrepancias del grupo generacional o intercolegial y a las diversidades lingüísticas dialectales. De manera que un mismo eufemismo puede presentarse en un distinto estadio de lexicalización para los diferentes hablantes de una comunidad de lengua. Este hecho propicia que ciertos individuos conciban determinada palabra como un eufemismo, mientras que otros ya no.

Aunque para comprobar la heterogeneidad del grado de la lexicalización que un eufemismo pueda tener, serían necesarias otras tantas pruebas, la variación en la lexicalización de los eufemismos es uno de los fenómenos que podría plantearse hipotéticamente como un motivo por el que los porcentajes de evaluación ofensiva e inofensiva fueron muy similares (tal y como se verá en el capítulo 8 Resultados y Análisis) en denominaciones para la mujer homosexual tales como *camionera*, *güeyya*, *rara*, *tortilla*, *tortillera*, *voltea-tortilla*.

---

<sup>174</sup> *Ibíd.*

<sup>175</sup> MORENO FERNÁNDEZ, *Principios de sociolingüística y sociología del lenguaje*, ob. cit., pp. 202-3.

<sup>176</sup> Cf. GRIMES, ob. cit., p. 9/41.

### 3.4 El reflejo cultural en el eufemismo

El eufemismo es un fenómeno inserto en la relación lengua-cultura, al grado que puede interpretarse como un reflejo sociocultural, cuya comprensión necesita del conocimiento de la cultura que lo utiliza, cuyo significado varía de una sociedad a otra, y cuyo uso se relaciona con una serie de factores sociales (edad, sexo y nivel sociocultural de sus usuarios), diafásicos ( variación en el registro que varía dependiendo del ámbito, ya sea familiar, político, religioso), diatópicos (variaciones generadas por la ubicación espacial) y diacrónicos (variaciones que dependen de la ubicación temporal).

Al respecto, Lewandowski afirma que en las palabras como los eufemismos se manifiestan o se insinúan las diferentes posiciones y valoraciones sociales, así como las obligaciones religiosas e ideológicas que conducen a distintas actitudes emocionales<sup>177</sup>.

Por su parte, Chamizo Domínguez concluye que “el análisis de cómo y por qué se crean y se usan los eufemismos nos permite revelar un aspecto sobre cómo funciona la imaginación de los hablantes en el contexto social, así como poner de manifiesto los supuestos culturales de los usuarios de una lengua dada”<sup>178</sup>.

Para Elaine Chaika, la cantidad de eufemismos que una sociedad emplea para referirse a un objeto o a una situación en específico se relaciona directamente con el grado de incomodidad que ese objeto o esa situación supone para tal sociedad. Así, por ejemplo, debido a que la población estadounidense utiliza un número muy elevado de eufemismos para referirse a ‘el sanitario’ (*powder room, comfort station, head, lav / lavatory, John, little girl’s room / little boy’s room, lavette, half-bath, commode*), se deduce la molestia que ese espacio implica para el pueblo americano<sup>179</sup>. Respecto a la presente investigación, ya que hubo una recopilación global de 83 unidades léxicas que la refieren y 39 de éstas fueron validadas como tales por un considerable porcentaje de informantes, puede

---

<sup>177</sup> Cf. LEWANDOWSKI, ob. cit., p. 128.

<sup>178</sup> CHAMIZO DOMÍNGUEZ, ob. cit., p. 48.

<sup>179</sup> Cf. CHAIKA, ob. cit., p. 356.

decirse que la homosexualidad femenina es un fenómeno sumamente incómodo para los habitantes de la ciudad de México (lugar en el que se llevó a cabo el presente trabajo).

Stockwell, por su parte, afirma que el eufemismo permite mapear las relaciones y las actitudes sociales<sup>180</sup>. Por ejemplo: El eufemismo mexicano *el deber de mujer* referido a ‘el coito’ refleja que el sistema mexicano tradicional de valores considera el coito como uno de los deberes principales de la mujer<sup>181</sup>.

A este respecto, finalmente cabe agregar que existe una relación de la valoración y la comprensión de una expresión eufemística con las creencias, los usos sociales y los conocimientos de quienes lo emplean<sup>182</sup>. Este hecho se vincula con las variantes sociolingüísticas que se exponen a continuación.

### **3.4.1 La variación sociolingüística del eufemismo**

Por principio, cabe aclarar que la variación sociolingüística es la variación lingüística que se da en función de los factores sociales como el sexo, el grupo generacional, el nivel sociocultural, el nivel de instrucción, la ocupación laboral, las creencias religiosas, etc.

Respecto a los factores sociales que influyen en el eufemismo, Moreno Fernández afirma que: “el uso del tabú y el eufemismo se correlacionan estrechamente con los factores sociales que determinan la variación lingüística: sexo, edad, nivel sociocultural, etc.”<sup>183</sup>.

Específicamente, acerca del influjo del nivel sociocultural en el uso del eufemismo (y con base en su estudio del eufemismo en San Juan de Puerto Rico), López Morales concluye que: “los eufemismos van disminuyendo su frecuencia a medida que se baja en el espectro social”<sup>184</sup>. Sin embargo, para Grimes, la aseveración de que el eufemismo

---

<sup>180</sup> Cf. STOCKWELL, ob. cit., p. 43.

<sup>181</sup> Cf. GRIMES, ob. cit., p. 10/65.

<sup>182</sup> Cf. CHAMIZO DOMÍNGUEZ, ob. cit., pp. 46, 49.

<sup>183</sup> MORENO FERNÁNDEZ, *Principios de sociolingüística y sociología del lenguaje*, ob. cit., p. 203.

<sup>184</sup> LÓPEZ MORALES, “Papel del nivel sociocultural y del estilo lingüístico en el uso del eufemismo”, ob. cit., p. 30.

prevalece menos entre los miembros de las clases populares que entre los de otros sectores sociales no es más que un mito, al grado que se atreve a aseverar que: “De hecho sería menos peligroso afirmar lo contrario, o sea que el eufemismo es menos común entre los de las clases media y alta”<sup>185</sup>.

Respecto al influjo de la variación diafásica (variación del estilo) en el eufemismo, López Morales clasifica las expresiones eufemísticas en: a) Cultismos: Por ejemplo, *falo*. b) Tecnicismos: *Pene*. c) Expresiones neutras: *Órgano sexual masculino*. d) Eufemismos propios: *Hacer el amor*. e) Sinónimos tabuizados en menor medida: *Verga*<sup>186</sup>.

Acerca de la relación entre la variación diafásica y la frecuencia del eufemismo, este mismo investigador comprueba que dependiendo del tipo de estilo (espontáneo, neutral y cuidadoso) será la frecuencia con la que se emplee el eufemismo: “Hay un aumento paulatino de eufemismos a medida que los hablantes pasan de estilos más espontáneos a otros más cuidadosos, si bien es verdad que las grandes diferencias se observan entre el menos cuidadoso de todos y los otros”<sup>187</sup>.

Y, en cuanto a la relación entre el nivel sociocultural (factor diastrático) y el estilo (factor diafásico) en el eufemismo, López Morales identifica una relación inversamente proporcional de manera que: “a) si el eufemismo es un tecnicismo (*coito, copular, eyacular, órganos genitales, y recto*, por ejemplo), no se da en el nivel más bajo del estrato sociocultural; tampoco obtienen frecuencia algunos llamados cultismos (*partes íntimas, monte de Venus*), o acaso, muy baja (*hacer el amor*); en este apartado deben incluirse los pocos anglicismos producidos (*balls*); b) si el sustituto es una palabra también tabuizada pero en menor medida, la tendencia es que los hablantes de nivel sociocultural bajo tiendan a eliminarla (*meter mano, acostarse, bregar, tota, coño*) o a bajar ostensiblemente su frecuencia (*huevos*); c) si, por el contrario, se trata de un término muy

---

<sup>185</sup> GRIMES, ob. cit., pp. 8/12-13.

<sup>186</sup> Cf. LÓPEZ MORALES, “Papel del nivel sociocultural y del estilo lingüístico en el uso del eufemismo” en MORENO FERNÁNDEZ (ed.), *Trabajos de Sociolingüística Hispánica*, Madrid, Universidad de Alcalá, 1997, p. 29.

<sup>187</sup> Íd., p. 31.

eufemístico, este último nivel lo patrocina entusiastamente (*hacer fresquerías, traquetear, ahí crica, pájaro, bicho, fondillo*)”<sup>188</sup>.

Acerca de la variación diatópica (variación en función del cambio de lugar) del eufemismo, la no equivalencia eufemística entre las distintas lenguas y/o dialectos se explica a través del hecho de que es sumamente difícil que el significado connotado eufemístico de una expresión sea igual o parecido en dos o más lenguas o en sus dialectos, principalmente, debido a la distancia cultural y geográfica que hay entre ellas. Esta realidad implica, por una parte, problemas en el trabajo de traducción, pues el traductor debe reparar en los detalles de la significación eufemística para que el texto resultante no se preste a malentendidos o simplemente carezca de sentido; y por otra parte, la falta de equivalencia eufemística repercute fuertemente en la eficacia comunicativa entre usuarios de distintas lenguas y/o dialectos, así “muchos falsos amigos surgen precisamente del hecho de que una palabra dada funcione eufemísticamente en una lengua natural dada mientras que no funcione del mismo modo en otra lengua natural dada”<sup>189</sup>.

Finalmente, existe una influencia del factor moral en el uso eufemístico. El psicólogo Edward Sagarin la explica así: “Durante una etapa moralista parece aumentar la frecuencia de la evasión eufemística en las clases media y alta, al regirse más por *los sentimientos de decencia y delicadeza*... Durante una etapa permisiva se aflojan las normas sociales, con un correspondiente incremento de términos tabús utilizados en un sentido *técnico*”<sup>190</sup>.

### **3.4.2 La variación pragmática del eufemismo**

Los elementos pragmáticos (aquellos relacionados con las características propias de los elementos que conformen el circuito del habla en el que se circunscriba al eufemismo) son otro tipo de elementos que igualmente condicionan la valoración eufemística de una

---

<sup>188</sup> Íd., p. 31.

<sup>189</sup> Cf. CHAMIZO DOMÍNGUEZ, ob. cit., pp. 48, 49.

<sup>190</sup> SAGARIN, E., *The anatomy of dirty words* citado en GRIMES, ob. cit., p. 6/36.

expresión. Pues una palabra determinada puede adquirir un valor eufemístico en función de: a) La situación. Por ejemplo: Si la denominación para la mujer homosexual *lencha* se circunscribe a la situación que se describe a continuación, puede favorecer su percepción eufemística: La palabra *lencha* dicha por la animadora de un antro lésbico en un mensaje como “*Que levanten la mano todas las lenchas*”. b) De las creencias y/o de los conocimientos de los interlocutores: Por ejemplo: Si una persona concibe a una mujer homosexual como una mujer que desea ser un hombre, muy probablemente considerará inofensivas denominaciones como *macha*, *marimacha* y *marota* que asocian a la mujer homosexual con la masculinidad. c) De los gestos con las que se acompañe su articulación. Por ejemplo: Como se verá en el capítulo 8. Resultados y Análisis de este trabajo, los informantes en general consideraron que los gestos de desaprobación del hablante promueven una percepción ofensiva de las denominaciones para la mujer homosexual; mientras que los gestos de aprobación promueven una percepción ofensiva de estas mismas. d) De la receptividad con la que el receptor acoja el eufemismo; pues, si el oyente no es cooperativo o no quiere serlo, el efecto eufemístico desaparece<sup>191</sup>. Muy probablemente aquí entra la idea sugerida por uno de los informantes acerca de que las denominaciones para la mujer homosexual en general (sean eufemismos, disfemismos o injurias) son percibidas por lo oyentes homosexuales de forma ofensiva si éstos no aceptan su propia homosexualidad.

### **3.5 Los fenómenos lingüísticos con los que el eufemismo se relaciona directamente**

Desde una perspectiva semántica, el fenómeno del eufemismo puede incluirse, a manera de hipónimo, dentro del fenómeno del ennoblecimiento semántico (también llamado melioración), el cual se define como: Un cambio semántico mediante el que el significado de una unidad léxica adquiere connotaciones positivas y se deshace de las negativas, motivado por la utilidad y el prestigio social. Un ejemplo del ennoblecimiento semántico

---

<sup>191</sup> Cf. CHAMIZO DOMÍNGUEZ, ob. cit., pp. 45-46.

es el caso del verbo *detentar*, cuyas acepciones eran inicialmente “retener lo que manifiestamente no pertenece a uno” y “retener y ejercer algún cargo o poder político de forma ilegal”; pero que actualmente se han reducido exclusivamente a la de “poseer un bien u ostentar un cargo”, perdiendo así las rasgos negativos inherentes al robo y a la ilegalidad<sup>192</sup>.

El eufemismo se relaciona directamente con otros tres conceptos lingüísticos: El tabú lingüístico, definido como “la prohibición de usar ciertas palabras que designan cosas desagradables o temidas”<sup>193</sup>; el disfemismo, un modo de decir que consiste en nombrar un referente a partir de una expresión peyorativa o con la intención de rebajarlo de categoría<sup>194</sup>; y la injuria, la expresión evocativa y muy emotiva del concepto tabú.

La relación entre el eufemismo y la palabra tabú es una relación de motivación y de sustitución, ya que (como se explicó anteriormente) la imposibilidad de referirse directamente al concepto tabú mueve a la creación del eufemismo para poderlo mencionar de forma indirecta. Sin embargo, tan pronto como a base del uso constante, el eufemismo se lexicaliza, se torna en una palabra tabú. Para ejemplificar este hecho, cabe citar el caso de la expresión *echarse un palo* referente al acto tabú de ‘copular’, la cual era un eufemismo por metáfora inicialmente, pero actualmente se ha vuelto una injuria verbal por identificarse demasiado con el concepto tabú del ‘coito’ al cual disfrazaba<sup>195</sup>.

En oposición a este hecho, una expresión que pierde su contenido semántico tabú puede comenzar a utilizarse como un eufemismo de la palabra tabú con la que posee cierta asociación. Por ejemplo, tan pronto como *carajo* perdió su significado tabú de ‘miembro viril’ en México, empezó a considerarse un eufemismo de *chingado* (aunque indiscutiblemente retuvo cierta aspereza debido a su forma anterior tabú)<sup>196</sup>.

---

<sup>192</sup> Cf. ALCARAZ VARÓ y MARTÍNEZ LINARES, ob. cit, pp. 228-229.

<sup>193</sup> *Ibíd.*

<sup>194</sup> RAE, ob. cit., p. 834.

<sup>195</sup> Cf. GRIMES, ob. cit., pp. 10/70-71.

<sup>196</sup> Cf. *Íd.*, pp. 9/27-28.

Acerca de la relación entre el eufemismo y el disfemismo, éstos comparten un factor en común pero con una relación de oposición entre ellos: Tanto el eufemismo como el disfemismo rompen el patrón tabú con la finalidad de neutralizar aquello que lo torna prohibido e inaceptable, y así logran hablar de él sin evocarlo directamente; sin embargo hay oposición entre el eufemismo y el disfemismo en la manera en la que cada uno disfraza el tabú: Pues mientras que el eufemismo es un disfraz amable de éste, el disfemismo es un disfraz peyorativo.

Debido a esta compleja relación, las fronteras y los límites entre eufemismos y disfemismos son a veces muy borrosos e imprecisos. Y la naturaleza eufemística o disfemística de una expresión depende primordialmente de una serie de factores como son: 1. La situación comunicativa, es decir, la subjetividad de los elementos del acto de habla en el que se utiliza una expresión. Principalmente, forman parte de la situación comunicativa el intento del hablante y el probable impacto psicológico en el oyente. 2. El contexto, todos aquellos elementos lingüísticos dentro del mensaje en el cual se incluye la expresión eufemística o disfemística. 3. El grado social de aceptación (en un entorno social específico) de la palabra a la que está sustituyendo. 4. El punto de vista conceptual que se enfoque. Por ejemplo, desde el punto de vista del concepto 'ser molesto, fastidioso', *puñetero/-a* es un disfemismo, mas a partir del concepto 'onanista' *puñetero/-a* es un eufemismo por metonimia. 5. El metalenguaje popular, ya que expresiones como *echar madres, mentarle a uno la madre y las mentadas de madre*, al ser simultáneamente un tipo de metalenguaje popular y expresiones eufemísticas referentes al insulto *chingarle uno a su madre*, terminan siendo disfemismos técnicos<sup>197</sup>.

Ahora, el eufemismo y la injuria verbal se relacionan primariamente por oposición; pues mientras el eufemismo atenúa o neutraliza las connotaciones negativas, la injuria verbal las señala y las exalta. Sin embargo, una expresión que en aislado es eufemística puede ser considerada una injuria en un contexto lingüístico determinado, si dicho contexto cambia

---

<sup>197</sup>Cf. ALCARAZ VARÓ y MARTÍNEZ LINARES ob. cit., p. 255.

CHAMIZO DOMÍNGUEZ, ob. cit., p. 45.

GRIMES, ob. cit., pp. 7/15, 7/37, 10/42.

FRYER, P., *Mrs. Grundy: studies in English prudery*, 39-40 citado en GRIMES, ob. cit., p. 7/15.

la perspectiva conceptual que se enfoca. Por ejemplo: En aislado, *caca* posee el significado de 'excremento' y es un eufemismo por término infantil; mas, al incluir esta palabra en el contexto *cabeza rellena de caca*, *caca* evoca al concepto tabú de 'la estupidez', y se vuelve una injuria.

Por otra parte, a base de la asociación constante entre el eufemismo y el concepto tabú que disfraza, el eufemismo termina evocándolo, y así se conforma como una injuria: Tal es el caso de palabras como *pinga* y *pito*, inicialmente eufemismos por metáfora del concepto tabú 'el miembro viril', y actualmente términos injuriosos<sup>198</sup>.

Finalmente, respecto a la relación del eufemismo con la injuria debilitada (que se define como un reemplazo no tan áspero de la injuria propia. Por ejemplo: Injuria propia: *Hijo de su chingada madre*. Injuria debilitada: *Jijo de su tiznada*): Muchos lingüistas consideran a la injuria propia como un eufemismo por la disminución de la aspereza. Sin embargo existe una diferencia de intencionalidad entre el eufemismo y la injuria debilitada: En el eufemismo, hay una intención de disfraz amable del concepto tabú; mientras que en la injuria debilitada, hay una disminución de la aspereza en la evocación del concepto tabú, mas no erradicación completa de ésta<sup>199</sup>.

Un ejemplo de eufemismo, que no de injuria debilitada, es la expresión *chihuahua*, un eufemismo por paronimia de la injuria *chingada* (a pesar de que retiene la misma sílaba inicial de la fórmula injuriosa así como la consecutiva asonancia á-a), ya que *chihuahua* ha perdido su asociación inmediata con el término tabú. Al contrario, un ejemplo de injuria debilitada que no eufemismo es la expresión *chin...*, producto de una reducción fonética y una elipsis respecto a la misma expresión injuriosa anterior (*chingada*), *chin...* se considerada una injuria debilitada porque mantiene la asociación con la injuria propia<sup>200</sup>.

Así, los cuatro fenómenos (el tabú lingüístico, el eufemismo, el disfemismo, y, la injuria) se ven asociados e influidos en conjunto en la reacción en cadena que a continuación se

---

<sup>198</sup> Cf. GRIMES, ob. cit., pp. 9/1, 9/40-41.

<sup>199</sup> Cf. Íd., p. 7/34.

<sup>200</sup> Cf. Íd., p. 10/61-62.

describe: “1) el término (A) es un sinónimo de un eufemismo (B); 2) (A) se vuelve sustituto eufemístico de (B) cuando (B) se hace injuria; 3) (A) adquiere connotaciones negativas por su popularización y su asociación con la injuria (B), y adquiere cualidades disfemísticas; 4) (A) se vuelve injuria debilitada por su uso sustitutivo de (B) en expresiones donde generalmente impera el término tabú (B) mismo; 5) (A) se vuelve una injuria propiamente dicha y desplaza a la injuria vieja (B)”<sup>201</sup>.

Ejemplo de esta reacción en cadena es el verbo *agarrar*, un disfemismo por metonimia sustitutivo de la palabra tabú *coger*<sup>202</sup>: 1) *agarrar* es sinónimo de *coger*. 2) *agarrar* se volvió sustituto eufemístico de *coger* cuando *coger* se hizo injuria; 3) *agarrar* adquirió connotaciones negativas por su popularización y su asociación con la injuria *coger*, y adquirió cualidades disfemísticas; 4) *agarrar* se volverá injuria debilitada por su uso sustitutivo de *coger* en expresiones donde generalmente impera el término tabú *coger*; 5) *agarrar* se volverá una injuria propiamente dicha y desplazará a la injuria vieja *coger*.

Aquí termina este capítulo, en el que se profundizó teóricamente en el concepto del eufemismo. En el capítulo siguiente, se analizará desde esta misma perspectiva el fenómeno del disfemismo, siendo tanto el eufemismo como el disfemismo fenómenos lingüísticos que se relacionan muy estrechamente con el del tabú lingüístico (tal y como se ha venido demostrando).

---

<sup>201</sup> Cf. GRIMES, ob. cit., pp. 11/2-3.

<sup>202</sup> Cf. Íd., p. 10/16.



## 4 Hacia una visión global del disfemismo

En este capítulo, se explica el fenómeno del disfemismo a partir de su definición, sus fuentes, sus mecanismos de formación, su variación sociolingüística y pragmática, así como su estrecha relación con otros fenómenos lingüísticos.

Cabe mencionar que este fenómeno cobra importancia en la presente investigación al considerar su relación con la valoración ofensiva de las expresiones verbales que refieren a un fenómeno tabú (tal y como se verá a continuación).

### 4.1 La definición del disfemismo

El disfemismo (del griego *dys* ‘mal’ y *phēmí* ‘hablar’<sup>203</sup>) ha sido definido como una expresión que posee connotaciones negativas (ofensivas, despectivas, peyorativas, o condenatorias) ya sean para aquél que es su referente, para el receptor del mensaje en el que se adscribe, o para ambos; y que sustituye a una expresión agradable o simplemente adecuada y tan o menos connotativa<sup>204</sup>; de manera que el disfemismo termina por ridiculizar, degradar, o rebajar de categoría a aquello a lo que nombra<sup>205</sup>.

En relación con el tabú lingüístico, el disfemismo es una expresión que rompe la asociación entre el concepto y el signo tabú a través de expresiones con connotaciones negativas<sup>206</sup> tales como la burla y la irrespetuosidad (por ejemplo: *bajarle los calzones a*

---

<sup>203</sup> Cf. GRIMES, Larry M., *El tabú lingüístico: Su naturaleza y función en el español popular de México*, México D.F., El Colegio de México, 1971, p. 7/14.

<sup>204</sup> Cf. CHAMIZO DOMÍNGUEZ, Pedro J., “La función social y cognitiva del eufemismo y del disfemismo” en *Panace@. Boletín de Medicina y Traducción* [en línea]. Vol. V, no. 15. 03-2004. [Consulta: 02-08-2011]. <<http://www.medtrad.org/pana.htm>>.

GISPert, *Enciclopedia didáctica de gramática*, Barcelona, Océano, s/a, p. 90.

MORENO FERNÁNDEZ, *Principios de sociolingüística y sociología del lenguaje*, Barcelona, Ariel, 1998, p. 202.

ROMERA, A., *Retórica. Manual de retórica y recursos estilísticos* [en línea] Libro de notas. [Consulta: 02-08-2011]. <<http://retorica.librodenotas.com/Recursos-estilisticos-semanticos/difemismo>>.

<sup>205</sup> Cf. DRAE, ob. cit., p. 83.

Gispert, ob. cit., p. 90.

Romera, ob. cit., p. 1.

<sup>206</sup> Cf. GRIMES, ob. cit., p. 7/14.

*una* como difemismo que refiere al coito)<sup>207</sup>, el sarcasmo, la sátira, el insulto o la descalificación (como sería la denominación de ‘el novio de mi madre’ como *esa cosa*)<sup>208</sup>, el humor negro (en la expresión *la cola* referida al trasero humano)<sup>209</sup>, o la condena (la cual se refleja en las siguientes expresiones referidas al coito: *cosas que no convienen, deshonorar, echarse a perder, hacer algo malo, mancillar*)<sup>210</sup>.

Así, debido a la presencia simultánea de una intención peyorativa y de una intención neutralizante del tabú lingüístico en el difemismo, Grimes considera que el difemismo tiene una “función tanto disfrazadora como evocadora de los conceptos tabús”<sup>211</sup>. Análogamente, Sagarin sostiene que el difemismo puede tanto disfrazar como caracterizar y condenar al concepto tabú<sup>212</sup>.

## 4.2 Los mecanismos de formación de los difemismos

Los mecanismos de formación de los difemismos incluyen distintos niveles de lengua, desde el nivel fonético (primordialmente, la analogía fonética) hasta el semántico (principalmente, la metáfora); e incluso involucran algunos otros mecanismos que se basan en la variación sociolingüística (como los cultismos, los cuales se basan en una variación de estilo) por lo que van más allá lo meramente lingüístico.

En un nivel fonético, el principal mecanismo de formación de los difemismos es la analogía fonética, como se observa en la expresión *la fregada* como difemismo sustitutivo de la injuria verbal *la chingada*<sup>213</sup>.

A nivel morfológico, los mecanismos se basan en: a) La derivación, ya sea, a través de la adición de sufijos como *-ta* o *-ata* (*bareta, camata*), *-illo* o *-illa* (*maridillo* ‘no marido, cornudo’, *castilla* ‘no casta, puta’), o a través de la sustracción (*sudaca* en vez de

---

<sup>207</sup> Cf. GRIMES, ob. cit., p. 9/51.

<sup>208</sup> ROMERA A., ob. cit., p. 1.

<sup>209</sup> Cf. GRIMES, ob. cit., p. 7/19.

<sup>210</sup> Cf. Íd., p. 10/24, 69, 71, 87, 98.

<sup>211</sup> Cf. Íd., p. 8/13.

<sup>212</sup> SAGARIN, *The anatomy*, 74 citado en Grimes, ob. cit., p. 7/15.

<sup>213</sup> Cf. GRIMES, ob. cit., p. 10/78.

*sudamericano* o *Federico García Loca* en vez de *Federico García Lorca*). b) La composición con errata fingida, como es el caso de la expresión *la Malkiel-Lida* para referir a *María Rosa Lida de Makiel*<sup>214</sup>.

A nivel sintáctico, los mecanismos de formación de los disfemismo incluyen: a) La perífrasis: El nombramiento de *Góngora* como *Perro de los ingenios de Castilla* por parte de Quevedo. b) La contaminación, es decir, el uso de una palabra que se asocia a actividades despreciables o degradantes junto al nombre del referente a ridiculizar: Por ejemplo, *Tusell ha expedido un artículo...* Jaime Campmany<sup>215</sup>. c) La elipsis: Como lo es la forma elíptica *híjole* con valor disfemístico de la expresión *hijo de la chingada*<sup>216</sup>.

Producto de los dos niveles anteriores, es decir, a un nivel morfo-sintáctico, está el mecanismo de la rima interrumpida: *Te quiero jo... ven y bella*<sup>217</sup>.

Los mecanismos a nivel semántico son principalmente: a) La metáfora: *Auto-alivio* por *onanismo*<sup>218</sup>. b) La cosificación o reificación: El uso de la expresión *tarugo* con el significado de ‘trozo de madera sobrante e inútil’ para referir a una persona inútil o de capacidades muy limitadas<sup>219</sup>. c) La metonimia: *Los pelos* por *la vulva*<sup>220</sup>. d) La animalización: La expresión *montarse en una* (disfemismo por metonimia y animalización) para referir a ‘el coito’ en la que se animaliza a la mujer<sup>221</sup>. d) La especificación semántica: *Hacer cosas malas por coito*<sup>222</sup>.

---

<sup>214</sup> Cf. ROMERA, ob. cit., pp. 1-2.

<sup>215</sup> Cf. Íd., pp. 1, 3.

<sup>216</sup> Cf. GRIMES, ob. cit., p. 10/52.

<sup>217</sup> Cf. CASAS GÓMEZ, *La interdicción lingüística. Mecanismos del eufemismo y del disfemismo*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1986, p. 86 y sigs. citado en ALCARAZ VARÓ, MARTÍNEZ LINARES, ob. cit., p. 254-5.

<sup>218</sup> Cf. GRIMES ob. cit., p. 9/14.

<sup>219</sup> Cf. ROMERA, ob. cit., p. 3.

<sup>220</sup> Cf GRIMES, ob. cit., p. 9/46.

<sup>221</sup> Cf Íd., p. 10/100.

<sup>222</sup> Cf. Íd., p. 10/84.

También se forman disfemismos con base en una consideración de variación sociolingüística, diafásica-diastrática, como es el caso de los disfemismos por: a) Cultismo: *Cometer adulterio por coito*<sup>223</sup>. b) Expresión especializada: *Fornicar por coito*<sup>224</sup>.

Como en el caso del eufemismo, la mayoría de los disfemismos no se forman a través de un solo mecanismo, sino que pueden implicar varios mecanismos de formación y de distintos niveles lingüísticos. Por lo que las interpretaciones respecto a sus mecanismos de formación también pueden variar entre sí<sup>225</sup>.

### 4.3 La variación sociolingüística del disfemismo

La variación del disfemismo está relacionada socialmente con cambios en el estilo (variante diafásica), ya que “los disfemismos suelen nutrirse de términos característicos de los estilos más vulgares o familiares”<sup>226</sup>; así como con cambios espaciales (variante diatópica), ya que un cambio espacial corresponde a un cambio cultural y por ende a un cambio en la interpretación del sentido de una palabra.

Chamiso Domínguez<sup>227</sup> ejemplifica esta última variación con base en el hecho de que el significado disfemístico de *tortillera* no sería comprendido en México, donde esa palabra sólo significa ‘la que hace o vende tortillas’. Sin embargo, tal y como se verá en la exposición de la investigación de campo de este trabajo, el significado disfemístico de *tortillera* sí es comprendido en México en cuanto a su acepción de ‘lesbiana’.

### 4.4 La variación pragmática del disfemismo

Los factores pragmáticos que poseen mayor influencia en la apreciación de una palabra como un disfemismo son el contexto situacional y los interlocutores: Porque “muchas

---

<sup>223</sup> Cf. GRIMES, ob. cit., pp. 10/22-23.

<sup>224</sup> Cf. Íd., p. 10/74.

<sup>225</sup> Cf. Íd., pp. 7/36-37.

<sup>226</sup> MORENO FERNÁNDEZ, *Principios de sociolingüística y sociología del lenguaje*, ob. cit., p. 202.

<sup>227</sup> Cf. CHAMISO DOMÍNGUEZ, *La función social y cognitiva del eufemismo y del disfemismo*, ob. cit., p. 48.

veces una palabra no es de ninguna manera tabú, pero se puede convertir en disfemística en un contexto dado y funcionar como un disfemismo en este contexto”; y porque “En función del contexto de la preferencia, las creencias o los conocimientos de los participantes en el intercambio lingüístico, los gestos, etc., una determinada preferencia puede ser entendida literal, metafórica, eufemística, disfemística o irónicamente”<sup>228</sup>.

#### **4.5 Los fenómenos lingüísticos con los que el disfemismo se relaciona directamente**

El disfemismo se relaciona de manera muy estrecha con tres fenómenos lingüísticos: El tabú lingüístico, el eufemismo y la injuria verbal.

El tabú lingüístico es el motivador de la creación de disfemismos (así como de eufemismos). Pues las palabras tabús, como palabras prohibidas, necesitan de otras palabras a través de las cuales sus conceptos tabús puedan ser referidos. En esta línea, el disfemismo constituye un disfraz peyorativo de la palabra tabú.

Con el eufemismo, el disfemismo establece una relación de oposición en cuanto a que, mientras que el eufemismo disfraza el tabú lingüístico de manera inofensiva o amable, el disfemismo lo hace de forma ofensiva o condenatoria.

Por otra parte, el disfemismo y el eufemismo establecen una relación de conversión mutua, ya que una misma expresión puede ser considerada como un eufemismo o un disfemismo dependiendo de una serie de factores, algunos de los cuales se enlistan a continuación: 1) El intento del hablante, 2) el contexto lingüístico inmediato, 3) la manera en la que la palabra sea expresada, 4) el impacto psicológico de la expresión en el oyente, 5) el punto de vista conceptual que se enfoque, 6) el grado de aceptabilidad de la palabra en un entorno social determinado, 7) la expresión verbal a la que la palabra esté sustituyendo, 8) la asociación semántica que la expresión pueda tener a través de la

---

<sup>228</sup> CHAMISO DOMÍNGUEZ, ob. cit., p. 46.

historia (por ejemplo, la expresión *forzarla* referente al concepto tabú de ‘el coito’ pasó de ser un eufemismo a ser considerado un disfemismo en México)<sup>229</sup>.

Un ejemplo de lo relativo de la clasificación de una expresión verbal como un eufemismo o un disfemismo es la frase *tener el cuerpo de una* referida a ‘el coito’ que puede ser considerada como un eufemismo en cuanto a que no posee un tinte despectivo ni descalifica la acción a la que refiere, pero también puede considerarse como un disfemismo ya que semánticamente refleja una objetivación de la mujer<sup>230</sup>.

Finalmente, el fenómeno lingüístico con el que el disfemismo establece una relación más estrecha es el de la injuria verbal, pues “las injurias son disfemismos en el sentido de que ‘hablan mal’ o ‘aluden a un concepto con un matiz peyorativo o despectivo’”<sup>231</sup>. Sin embargo, mientras que el disfemismo es un disfraz peyorativo de la palabra tabú, la injuria es una evocación emotiva de ésta. De manera que la distinción esencial entre el disfemismo y la injuria verbal es que “al contrario de los disfemismos que disfrazan al concepto tabú, las injurias lo evocan, y son de una aspereza e intensidad que ofenden al oyente. Y así es el intento del hablante.”<sup>232</sup>

En este cuarto capítulo, se profundizó en el concepto del disfemismo. En el capítulo siguiente, se desarrollará las teorías de la injuria verbal, fenómeno con el que el disfemismo posee una estrecha relación (tal y como se ha planteado).

---

<sup>229</sup> Cf. FRYER, P., *Mrs. Grundy: studies in English prudery*, 39-40, citado en GRIMES, ob. cit., p. 7/15.

GRIMES, ob. cit., pp. 7/33, 10/75.

<sup>230</sup> Cf. GRIMES, ob. cit., p. 10/107.

<sup>231</sup> Íd., p. 7/16.

<sup>232</sup> Ibíd.

## 5 Hacia una visión global de la injuria verbal

En el presente capítulo, se expone la definición, la función, las características, los tipos, la clasificación, la vida lingüística, los mecanismos de formación, la implicación social y la variación de la injuria verbal; fenómeno lingüístico que cobra importancia en esta investigación ya que se relaciona con la valoración ofensiva de las expresiones verbales que refieren a un fenómeno tabú (tal y como se comprenderá a lo largo de este capítulo).

### 5.1 La definición de la injuria verbal: Base, función, motivación y vida lingüística

La injuria verbal es el procedimiento lingüístico mediante el cual se evoca al fenómeno tabú así como el producto lingüístico de este procedimiento, es decir, la expresión propiamente dicha.

La evocación tabú en la injuria verbal se relaciona con la magia verbal, la creencia en el poder mágico de las palabras, la asunción de que aquello que se verbaliza equivale a lo que acontece en el mundo tangible: De manera que, “en el proceso injurioso, el objeto de la ira, por medio de un proceso metafórico, se convierte en otro objeto tabú, prohibido. El que lanza la injuria transforma su contrincante en algo inmundo o impuro por medio de la *magia de la palabra*... Cuando alguien denomina *hijo de puta* a otro, lo convierte temporalmente en el objeto prohibido”<sup>233</sup>.

Y esta misma evocación suele estar motivada tanto por “el desprecio, la ira, la extrañeza o el deseo [del hablante] de agredir o de denigrar al objeto de la ira”<sup>234</sup>; como por la intención de este mismo de expresar una emoción no necesariamente negativa como la sorpresa, el cariño, o la admiración<sup>235</sup>.

---

<sup>233</sup> GRIMES, Larry, M., *El tabú lingüístico: Su naturaleza y función en el español popular de México*, México D.F., El Colegio de México, 1971, pp. 6/15, 7/21.

<sup>234</sup> Íd., p. 7/16.

<sup>235</sup> Cf. Íd., p. 7/34, 9/18.

Por lo que la injuria verbal puede utilizarse para: 1) Despreciar o denigrar al objeto de la ira. 2) Expresar la ira, la irritación, la extrañeza, la admiración o la sorpresa del hablante. 3) Prestar un juramento. 4) Exagerar o enfatizar otro elemento de la oración. 5) Referir a los niños de forma cariñosa 6) Referirse entre amigos íntimos cariñosamente 6) Desafiar o incitar a los duelos o a la violencia<sup>236</sup>.

La función principal de la injuria verbal es, entonces, la creación de una asociación nueva entre el concepto tabú y el objeto de la emoción; e incluso, la creación de una asociación nueva entre el concepto prohibido y la emoción que provoca<sup>237</sup>.

Finalmente, cabe mencionar que su vida lingüística inicia con un origen estereotipado, en donde la creación original es poco frecuente; mientras que su muerte se da mediante un proceso de enorme extensión semántica y de proliferación de sus usos figurados, que provoca su desgaste lingüístico que se va incrementando hasta la eventual muerte de su signo-vehículo<sup>238</sup>.

## 5.2 Las características de la injuria verbal

Son características de la injuria verbal: La emotividad (es decir, la prevalencia de la función sintomática sobre el resto de las funciones del lenguaje) y la ambivalencia de su uso. Estas dos características se explican a continuación.

### a) La emotividad de la injuria verbal

“Las injurias son producto de un contexto social muy emotivo. Se evocan los conceptos tabús para dar salida a las emociones más fuertes del hablante – la ira, el desprecio, la extrañeza, etc. Generalmente el contenido de la injuria es mucho más emotivo que

---

<sup>236</sup> Cf. *Ibíd.*

<sup>237</sup> Cf. GRIMES, *ob. cit.*, p. 7/21.

<sup>238</sup> Cf. *Íd.*, p. 11/3.

conceptual. Este significado emotivo, difícil de precisar, usa como vehículo la expresión verbal de un concepto tabú”<sup>239</sup>.

Así, la emotividad es lo que genera que se lea un predominio de la función sintomática en las injurias verbales; lo que promueve que las injurias verbales sean utilizadas frecuentemente como interjecciones (*qué chingados* como una fórmula interjeccional en la que el término tabú se emplea para expresar la ira, el disgusto, la extrañeza o la sorpresa del hablante<sup>240</sup>), como términos cariñosos entre amigos (*hijo de la chingada* como término de admiración entre machos o de cariño entre amigos<sup>241</sup>) o como desafíos (*¡Pélame la verga!* como expresión de desafío entre machos<sup>242</sup>).

#### b) El uso ambivalente de la injuria verbal

A consecuencia del predominio de la emotividad sobre el contenido semántico, hay un uso ambivalente en la injuria verbal: La injuria puede utilizarse en la denigración del individuo, animal, objeto o situación a quien o a lo que se le dirige, sin embargo también puede utilizarse como una expresión cariñosa entre amigos. Ejemplo de ello es la expresión *hijo de la chingada* que puede utilizarse en el sentido de ‘producto biológico de la madre prostituida’, con las acepciones de ‘hombre perverso, sinvergüenza, malo, astuto, engañoso’, con la implicación de ‘la ilegitimidad del objeto del ataque verbal’; pero también como una expresión cariñosa o de admiración entre amigos o entre machos<sup>243</sup>.

Stern y Wundt explican la función potencial antitética de las injurias verbales de la manera siguiente: “1) las designaciones de las emociones desagradables no sólo son más numerosas, sino también son de mayor intensidad y 2) hay emociones agradables tan fuertes que llegan a ser dolorosas, y la mejor manera de manifestarlas es por medio de expresiones lingüísticas generalmente utilizadas para expresar emociones negativas y también dolorosas. En tales momentos, la mente humana parece tomar en cuenta sólo la

---

<sup>239</sup> GRIMES, ob. cit., p. 7/2.

<sup>240</sup> Cf. Íd., p. 10/60.

<sup>241</sup> Cf. Íd., p. 10/49.

<sup>242</sup> Íd., p. 9/18.

<sup>243</sup> Cf. Íd., p. 10/49.

intensidad de la emoción y no su cualidad”<sup>244</sup>. Esta última consideración, puede ejemplificarse con la unidad léxica del corpus *puto*, la cual, aunque la RAE la define en un inicio como una “calificación denigratoria”, en su segunda acepción presenta la siguiente aclaración “Por antífrasis puede resultar encarecedor”<sup>245</sup>; lo cual denota que ésta injuria verbal posee más allá de su significado denotativo o connotativo, una carga emotiva muy intensa.

c) El significado impreciso de la injuria verbal

Finalmente, como consecuencia de la evocación del fenómeno tabú en la injuria verbal, su significado es impreciso: La injuria verbal termina refiriendo un número indeterminado de campos conceptuales asociados al concepto tabú que evoca<sup>246</sup>.

### 5.3 La clasificación de la injuria verbal

Desde una perspectiva temática, según Leach, la injuria verbal puede clasificarse en tres grupos: a) Las palabras sucias, referentes a la actividad sexual y a las excreciones corporales. b) La blasfemia y la impiedad. c) El insulto animal, en el que los hombres se igualan a los animales tabús (animalización)<sup>247</sup>.

Desde una perspectiva lingüística, existen dos tipos de injuria: a) La injuria plena o propiamente dicha, que es la expresión verbal que retiene su motivación conceptual tabú. Por ejemplo: *Echar un pedo* referido a ‘el acto de hablar’<sup>248</sup> o la expresión *cagarse en la puta madre de alguien*, la injuria más hiriente en México<sup>249</sup>. b) La injuria debilitada, que es la injuria que ha disminuido su aspereza ritual e institucional y su capacidad ofensiva y de evocación de una reacción intensa debido a la pérdida de su motivación conceptual tabú o

---

<sup>244</sup> STERN y WUNDT citados en GRIMES, ob. cit., p. 10/48.

<sup>245</sup> RAE, *DRAE*, 22ª ed., Espasa-Calpe, Madrid, 2001, p. 1870.

<sup>246</sup> GRIMES, ob. cit., p. 8/15.

<sup>247</sup> Cf. LEACH, *Anthropological aspects*, p. 28 citado en Grimes, ob. cit., p. 7/17.

<sup>248</sup> Cf. GRIMES, ob. cit., p. 9/6.

<sup>249</sup> Cf. Íd., ob. cit., p. 9/2-3.

a la alteración de su forma lingüística<sup>250</sup>. Ejemplos de este tipo de injuria son los términos *pendejo* y *pinche* en el español mexicano que han perdido su asociación con los conceptos tabús ‘pelo púbico’ y ‘miembro viril o vulva’ respectivamente<sup>251</sup>. O la expresión *estar del carajo* considerada injuria debilitada de *estar de la chingada*<sup>252</sup>.

## 5.4 Los mecanismos de formación de la injuria verbal

Según Grimes, el mecanismo de formación de la injuria plena es por excelencia la metáfora, ya que en ésta se basa la magia verbal (fundamento del procedimiento injurioso)<sup>253</sup>. Otro mecanismo muy frecuente de formación de injurias verbales es el contagio semántico que suele darse entre una injuria verbal y otra expresión a partir de su asociación en el habla popular; ejemplo de ello es el caso de *carajo*, palabra que inicialmente era un eufemismo del concepto tabú de ‘el miembro viril’, pero que pasó a asociarse en el habla popular con la expresión injuriosa *chingado*, de manera que actualmente es empleada como una injuria debilitada de esta última expresión<sup>254</sup>.

El método para el debilitamiento de la injuria verbal y por lo tanto para la formación de injurias debilitadas incluye una serie de mecanismos de formación que pueden agruparse bajo los aspectos siguientes:

a) El debilitamiento por la relación entre los significados:

a.1 La metáfora (la comparación implícita entre dos fenómenos). A través de la metáfora, el sentido del tabú original se desplaza a la expresión injuriosa. Este mecanismo de debilitamiento de la injuria es poco efectivo, pues las injurias debilitadas a través de esta

---

<sup>250</sup> Cf. GRIMES, ob. cit., p. 7/16.

<sup>251</sup> Cf. Íd., pp. 7/35, 9/46-49, 56.

<sup>252</sup> Cf. Íd., p. 9/23-24.

<sup>253</sup> Cf. Íd., p. 7/34.

<sup>254</sup> Cf. Íd., pp. 9/21-22.

técnica retienen bastante de la aspereza inicial<sup>255</sup>. Ejemplo de una injuria debilitada por metáfora es: *Pasarse uno algo por los huevos* con el significado de ‘no interesarse en’<sup>256</sup>.

a.2 Los pronombres que reemplazan a los términos propiamente injuriosos en las locuciones institucionales tabú y obtienen un grado de debilitamiento de la injuria verbal igualmente bajo. Por ejemplo: *Hijo de una* como injuria debilitada de *hijo de puta*<sup>257</sup>.

a.3 Las expresiones vagas o de sentido general que reemplazan segmentos de las locuciones injuriosas, y que a veces llegan a imitar los patrones silábicos e injuriosos del segmento al que sustituyen como una forma de reafirmar que aluden a dicho segmento injurioso. El disfraz que éstas hacen de la injuria es sólo parcial por lo que no disfrazan completamente la intención injuriosa. Ejemplo de este tipo de injuria es *hijo de quién sabe cuánto* en vez de *hijo de la chingada*<sup>258</sup>.

b) El debilitamiento por la relación entre los significantes.

b.1 Los parónimos, las palabras que poseen analogías fonéticas entre sí, y que sustituyen ciertos segmentos de las locuciones injuriosas; con base en los que la aspereza original de la injuria sólo se disminuye mínimamente a través del uso de parónimos. Por ejemplo: *Hijo de la rechintola* por *hijo de la rechingada*<sup>259</sup>.

b.2 La elipsis, la supresión de los términos más injuriosos de las expresiones injuriosas. Por ejemplo: *Hijo de su madre* en vez de *hijo de su chingada madre*<sup>260</sup>.

b.3 La reducción fonética, la eliminación de los fragmentos finales de las palabra injuriosas, con lo que se disminuye la aspereza de la injuria original. Ejemplo: *Chin tu ma* en vez de *chinga tu madre*<sup>261</sup>.

---

<sup>255</sup> Cf. GRIMES, ob. cit., , p. 7/34.

<sup>256</sup> Cf. Íd., p. 9/36.

<sup>257</sup> Cf. Íd. p. 7/35.

<sup>258</sup> Cf. Ibíd.

<sup>259</sup> Cf. Ibíd.

<sup>260</sup> Cf. Ibíd.

<sup>261</sup> Cf. GRIMES, ob. cit., pp. 7/35-36

Finalmente, cae mencionar que así como la injuria puede debilitarse, también puede intensificarse. Ello lo hace principalmente a través de la particularización; un ejemplo de ello es la expresión *hijo de su chingada madre* que posee una aspereza redoblada al referirse a la madre particular de la persona que es el objeto de la agresión verbal<sup>262</sup>.

## 5.5 El reflejo social en la injuria verbal

La injuria verbal, como todos los fenómenos lingüísticos en general, es un reflejo de la cultura que la crea y la utiliza y está sumamente arraigada a la visión propia y a las tradiciones de la sociedad que hace uso de ella.

Grimes explica este acontecimiento de la manera siguiente:

Sólo una serie selecta de animales u objetos se evoca para fines de la injuria en cada cultura... El hecho de que cada cultura escoja históricamente sólo ciertos animales y objetos y excluya muchos otros indica que dentro de cada cultura hay sistemas socio-psicológicos colectivos que rigen estos procesos. Son sistemas de los que Boas denomina “significaciones culturales”, y resultan de la experiencia histórica de la cultura en cuestión<sup>263</sup>.

## 5.6 La variación pragmática de la injuria verbal

En la clasificación de una expresión lingüística como una injuria verbal, los factores pragmáticos son de especial importancia. Así, Leach señala que, por principio, el contexto social influye en la apreciación del proceso injurioso<sup>264</sup>. Siendo que para Grimes, la esencia de la injuria radica primordialmente en la intención del emisor y en el impacto causado en el receptor del circuito del habla en el que se incluye la injuria: “Lo que ayuda a comprobar la evocación de un concepto tabú es la reacción de los actores en el drama

---

<sup>262</sup> Cf. GRIMES, ob. cit., p. 10/46.

<sup>263</sup> Íd., ob. cit., p. 6/15.

<sup>264</sup> LEACH citado en GRIMES, ob. cit., p. 6/15.

social –tanto el hablante como el oyente. Es este contexto el que determina el uso de la injuria en primer lugar”<sup>265</sup>.

## **5.7 Los fenómenos lingüísticos con los que la injuria verbal se relaciona directamente**

El fenómeno injurioso posee una relación sumamente estrecha con los fenómenos lingüísticos del tabú lingüístico, del eufemismo, y del disfemismo.

Respecto al tabú lingüístico, éste satisface su necesidad de ser evocado (generalmente con fines de agresión verbal) en la injuria, con lo que transgrede la norma social de no referirse directamente a aquellos objetos o fenómenos tabú<sup>266</sup>.

Por su parte, el eufemismo puede adquirir la función de una injuria verbal si se circunscribe a un contexto lingüístico y a un punto de vista conceptual determinados. El uso constante de un eufemismo también influye su conversión en una injuria verbal, pues la asociación frecuente del eufemismo con el concepto tabú que disfraza provoca que el eufemismo evoque a este concepto tabú y se perciba entonces como una injuria.

Finalmente, la injuria verbal se relaciona con el disfemismo de manera que: “Las injurias son disfemismos en el sentido de que *hablan mal, o aluden a un concepto con un matiz peyorativo o despectivo*. Pero, al contrario de los disfemismos que disfrazan al concepto tabú, las injurias lo evocan y son de una aspereza e intensidad que ofenden al oyente”<sup>267</sup>. De manera que Grimes llega a considerar que: “La manifestación más exagerada y extrema del disfemismo es la injuria”<sup>268</sup>.

---

<sup>265</sup> GRIMES, ob. cit., p. 6/15.

<sup>266</sup> Cf. Íd., p. 6/3, 14.2-14.3.

<sup>267</sup> Íd., p. 7/16.

<sup>268</sup> Íd., p. 7/29.

Aquí termina este quinto capítulo, en el que se abordó la teoría referente al fenómeno lingüístico de la injuria verbal. En el siguiente capítulo, se hará una revisión del fenómeno del tabú lingüístico en México con base en la obra de Grimes *El tabú lingüístico: Su naturaleza y función en el español popular de México*.



## 6 La perspectiva de los fenómenos relativos al tabú en México

Una vez que se han expuesto los fenómenos del tabú, tabú lingüístico, eufemismo, disfemismo e injuria verbal; en este último capítulo del Marco Teórico, se presentará la perspectiva de estos fenómenos en México.

Este capítulo también incluye un breve apartado sobre el tabú y del tabú lingüístico de la homosexualidad en México, siendo éste el ámbito tabú de mayor relevancia para la investigación presente por ser el referente hiperónimo de las denominaciones para la mujer homosexual que conforman el corpus lingüístico de este trabajo.

### 6.1 El tabú lingüístico en México

De manera general, “en la cultura occidental [de la que forma parte la cultura mexicana], el tabú lingüístico gira en torno a conceptos tales como el sexo, la religión, la muerte y las funciones fisiológicas, y ocasionalmente también se extiende a los nombres de ciertas enfermedades o deficiencias físicas o psíquicas”<sup>269</sup>.

Específicamente en la cultura mexicana, se conoce que entre los campos léxicos más tabuizados están: Los órganos excretorios-sexuales, el trasero, las excreciones corporales, el coito, y la excitación sexual<sup>270</sup>. Y los conceptos tabús que generan más tabús lingüísticos son: Las excreciones corporales (la defecación y el excremento, la ventosidad y el aire corporal, orinar y la orina, el defecar y el excremento, la menstruación, el onanismo y el semen), los orificios excretorios y los órganos sexuales (el miembro viril, la vulva, la región

---

<sup>269</sup> ALCARAZ VARÓ, MARTÍNEZ LINARES, *Diccionario de lingüística moderna*, 2a ed., España, Ariel, 2004, p. 637.

<sup>270</sup> Cf. GRIMES, Larry, M., *El tabú lingüístico: Su naturaleza y función en el español popular de México*, México D.F., El Colegio de México, 1971, p. 8/15.

anal, el vello púbico), la excitación sexual, el coito, y la madre (el ser más sagrado en la cultura mexicana)<sup>271</sup>.<sup>272</sup>

Cabe mencionar que, en México, se usa un amplio conjunto de expresiones referentes a los elementos tabú, debido a que “todavía no se ha establecido la norma local popular (o las normas locales populares). De hecho no se ha establecido ningún *standard* nacional”<sup>273</sup>. Así, por ejemplo, la referencia al concepto tabú de ‘la vulva’, se hace a través de una serie de eufemismos por mecanismos tales como la metáfora (*la papaya*), la paronimia (*la papucha*), la metonimia (*el culo*) y la perífrasis (*la cosa de la mujer*)<sup>274</sup>; sin apearse a un término estándar. Este hecho resulta importante en la presente investigación, ya que su corpus lingüístico está conformado por una serie de unidades léxicas que denominan a la mujer homosexual.

## 6.2 El tabú y el tabú lingüístico de la sexualidad en México

En México, el tabú lingüístico sobre la sexualidad está influido enormemente por la ideología mexicana machista, la “actitud de prepotencia de los varones respecto a las mujeres”<sup>275</sup>. El personaje básico en esta ideología es el del ‘pelado’ o ‘macho’ mexicano, el hombre de las clases populares (principalmente) que se caracteriza psicológicamente por una obsesión fálica, la cual se explica por el hecho de que (según Samuel Ramos) *el fallo sugiere al ‘pelado’ la idea del poder*.

De esta concepción, deriva un concepto muy empobrecido del hombre: Como él es, en efecto, un ser sin contenido sustancial, trata de llenar su vacío con el único valor que está a su alcance: el del macho. Este concepto popular del hombre se ha convertido en un

---

<sup>271</sup> Cf. GRIMES, ob. cit., pp. 8, 9, 9/2-3, 10, 10/35.

<sup>272</sup> Cabe mencionar que en este capítulo, sólo se desarrollará el tema del tabú en el ámbito sexual y dentro de éste el de la homosexualidad por ser esta última el tema de estudio del presente trabajo de investigación. Por esta misma razón, el resto de los ámbitos tabús no se abordarán.

<sup>273</sup> GRIMES, ob. cit., p. 8/13.

<sup>274</sup> Cf. Íd., p. 9/44.

<sup>275</sup> REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA, *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española*, 22ª ed., Madrid, Espasa, 2002, p. 1411.

prejuicio funesto para todo mexicano”<sup>276</sup>. De manera que el macho mexicano basa su valor en su fisiología de hombre, su virilidad en su sexo genérico; es poderoso por tener un órgano sexual masculino, que es el medio para el sometimiento social en su imaginario.

Con base en esta ideología machista, se observa que en la idiosincrasia mexicana la sexualidad es uno de los ámbitos de mayor peso social. El campo conceptual sexual incluye los conceptos de ‘el coito, la excitación sexual, los órganos sexuales, el onanismo y el semen’, y es uno de los campos más mordaces en el ámbito del tabú mexicano.

A continuación, se analizan estos conceptos así como otros dos relacionados con el fenómeno de la sexualidad: La homosexualidad (por ser el referente de las unidades léxicas del corpus lingüístico) y la madre (el ser más sagrado en México). Y se expone la situación cultural que se reflejan a través de las expresiones más utilizadas para referirse a estos elementos.

El **semen** es uno de los conceptos más tabús en la república mexicana, pues en él están fundidos dos conceptos tabús: Las excreciones corporales y el acto sexual. La expresión mexicana más usada para referirse al semen es *el moco* (o su plural *los mocos*), un eufemismo por metáfora del cual derivan otros tantos como *el meco / los mecos* o *el mecate / los mecates* (parónimos de éste)<sup>277</sup>.

El **onanismo** es referido principalmente a través de las expresiones *la chaqueta* y *hacer(se) la chaqueta*, eufemismos por metáfora (a partir de la descripción de la masturbación masculina como el acto de formar una chaqueta con la mano) cuyo significado se ha generalizado de la masturbación exclusivamente del hombre a la del hombre y la de la mujer<sup>278</sup>.

El tercer grupo de conceptos tabú en torno a la sexualidad son el miembro viril, la vulva y el ano. Estos tres referentes, al ser órganos bifuncionales (usados tanto en la excreción como en la relación sexual) y bidireccionales (en cuanto a que “1) expelen una parte del

---

<sup>276</sup> RAMOS, S., *Perfil*, citado en GRIMES, ob. cit., p. 9/18.

<sup>277</sup> Cf. GRIMES, ob. cit., p. 9/13.

<sup>278</sup> Cf. Íd., p. 9/14.

‘yo’ a ‘lo otro’ y simultáneamente 2) permiten la entrada al ‘yo’ de ‘lo otro’<sup>279</sup>), generan una ambivalencia emotiva muy intensa que se refleja en las expresiones que los refieren.

Respecto al **miembro viril**, el uso de las expresiones que lo refieren está muy relacionado con la ideología mexicana machista, pues para el macho mexicano el falo da la idea del poder y llena su vacío sustancial<sup>280</sup>. Según Grimes, el culto fálico no es propio solamente de la cultura mexicana, sino de las sociedades occidentales e incluso de la humanidad en general; ya que este culto surge de la expresión del sentimiento natural de poder en el hombre que deriva de su capacidad de perpetuarse a través de sus hijos<sup>281</sup>.

La expresión mexicana más generalizada para referirse al miembro viril es *la verga*<sup>282</sup>, este sustantivo es usado frecuentemente en expresiones injuriosas (tales como la expresión *¡Pélame la verga!*) que pueden usarse a manera de desafíos que incitan a la violencia o como meras expresiones emotivas entre amigos dependiendo de la situación<sup>283</sup>. Otras injurias que invocan el concepto de ‘el miembro viril’ a través de la palabra *verga* reflejan una extraña asociación entre este órgano, la inutilidad y la lejanía (por ejemplo, la frase *¡Vete a la verga!*)<sup>284</sup>. Una última expresión referente al concepto de ‘el miembro viril’ es la palabra *pene* que, aunque se comprende como una palabra referente al órgano sexual masculino, no es de uso común entre el pueblo mexicano probablemente porque se considera como un tecnicismo o un cultismo<sup>285</sup>.

Finalmente, dentro de esta designación del miembro viril, existe una serie de juegos verbales de doble sentido que desemboca en el albur mexicano. Prueba de ello es la expresión *el Medio Kilo*, un apodo construido a partir de un eufemismo por metonimia para nombrar a un hombre con un miembro viril grande<sup>286</sup>.

---

<sup>279</sup> LEACH citado en Grimes, ob. cit., p. 9/17.

<sup>280</sup> Cf. RAMOS, S., *Perfil*, 55 citado en Grimes, ob. cit., p. 9/18.

<sup>281</sup> GRIMES, ob. cit., p. 9/18.

<sup>282</sup> Cf. ALONSO, M., *Enciclopedia* citado en GRIMES, ob. cit., p. 9/17.

<sup>283</sup> Cf. GRIMES, ob. cit., p. 9/18.

<sup>284</sup> Cf. Íd., p. 9/25.

<sup>285</sup> Cf. Íd., p. 9/18.

<sup>286</sup> Cf. Íd., p. 9/39.

Los **testículos** son referidos mayoritariamente mediante la expresión *los huevos*, un eufemismo por metáfora<sup>287</sup> que genera una serie de expresiones ambivalentes: *Los huevos* son ‘los testículos’ un término tabú, pero también *los huevos* connotan ‘la valentía’, un valor positivo: Pues “para el ‘pelado’, un hombre que triunfa en cualquier actividad y en cualquier parte, es porque tiene ‘muchos huevos’. Lo importante es advertir que en este órgano [los testículos] no hace residir solamente una especie de potencia, la sexual, sino toda clase de potencia humana”<sup>288</sup>. Y así *el faltarle a uno huevos* es una de las mayores injurias para el macho.

Por su parte, *la hueva* puede ser tanto *la flojera* (en cuanto a que aquél que la disfruta se sienta a descansar sobre sus testículos) como *la buena suerte* (una extensión de la flojera desde la perspectiva de que la buena suerte beneficia a uno sin que se esfuerce por obtenerla); y *el huevón / la huevona* es un/una *holgazán/holgazana* (valor negativo) o un/una *valiente* (valor positivo)<sup>289</sup>. Resulta también interesante el hecho de que, aunque en un inicio estas expresiones nacieron de la asociación de los testículos del hombre con distintos valores sociales, hoy en día son utilizadas para referirse tanto a los hombres como a las mujeres.

En el caso del concepto de la **vulva**, no hay un término estándar para referirse a ésta, sino una serie de eufemismos: Eufemismo por pronombre: *por allá*; por metáfora: *el mono* o *el tapado* (esta última humorística); por tecnicismo y perífrasis: *el órgano sexual de la mujer*; por metonimia con el ano: *el culo*; y por metáfora o metonimia: *el fundillo*. También está registrado un disfemismo por metonimia: *Los pelos*. Y una injuria que, a pesar de que en la conciencia del hablante ya se ha alejado conceptualmente del tabú, ha mantenido su aspereza: *El/la pinche*<sup>290</sup>.

Las expresiones tabús más comunes para denominar a la **región anal** son *el culo* y *las nalgas*. A partir de la primera, se deriva un grupo de injurias tales como *culero/culera* (con

---

<sup>287</sup> Cf. GRIMES, ob. cit., p. 9/39.

<sup>288</sup> RAMOS, *El perfil*, 55 citado en GRIMES, ob. cit., p. 9/31.

<sup>289</sup> Cf. GRIMES, ob. cit., pp. 9/30-8.

<sup>290</sup> Cf. Íd., pp. 9/44-49, 9/55.

los significados de ‘homosexual’, ‘engañoso o cobarde’, ‘flojo o perezoso’ o incluso ‘prostituta’), *meterse uno algo por el culo* (expresión para denigrar al oyente), *rasparle a uno el chile cualquier culo* (desafío injurioso), y *ser algo o alguien culo* (‘ser de lo peor’). La injuria por metáfora *rasparle a uno el chile cualquier culo* refleja la relación ideológica machista entre la homosexualidad masculina y el poder y el control. Mientras que en las injurias *culero/culera* y *el ojete* se observa la asociación ideológica entre la región anal con la sodomía, esta última también asociada con la homosexualidad masculina, que a su vez se relaciona con la cobardía, la flojera, la tacañería, la prostitución y lo perverso<sup>291</sup>.

Finalmente, dentro de este grupo conceptual, está el concepto del **vello púbico**, un concepto que, aunque se considera tabú en México, actualmente no se expresa a través de ningún eufemismo ni disfemismo. Inicialmente, se utilizó la expresión *pendejo* con el significado primario de ‘pelo que nace en el pubis y en las ingles’ para referirse a este concepto tabú; sin embargo, a lo largo del tiempo, *pendejo/pendeja* se ha convertido en una injuria lexicalizada con las acepciones de ‘cobarde, pusilánime, tonto, torpe, estúpido’ y ha dado origen por derivación a expresiones injuriosas tales como *apendejado* (‘acobardarse, atontarse’) y *la pendejada* (‘cualquier cosa de poca significación, de poco valor’ o ‘una mala jugada’)<sup>292</sup>.

El campo de la **excitación sexual** es un tabú lingüístico parcial, ya que se disfraza con eufemismos y disfemismos pero muy raramente se evoca con fines injuriosos. Las expresiones más recurrentes para referirse a éste son el verbo *calentarse* y el adjetivo *caliente*. Otra de las expresiones frecuentemente utilizada en esta referencia es *la cosa*, un eufemismo por especificación que refleja la inmensa ambigüedad con la que este tabú puede llegar a manejarse<sup>293</sup>.

El **coito** es uno de los tabús más prolíficos en expresiones lingüísticas en México. La palabra tabú más usada para designarlo es el verbo *coger* del que derivan el sustantivo *la cogida* y el adjetivo *cogido/cogida*. La segunda acepción de este mismo verbo es *matar*.

---

<sup>291</sup> Cf. GRIMES, ob. cit., pp. 9/50- 54.

<sup>292</sup> Cf. Íd., pp. 9/56-57.

<sup>293</sup> Cf. Íd., pp. 10/1-3.

Con base en este hecho puede verse la relación ideológica mexicana entre el coito y la muerte, la cual también se refleja en expresiones como *dar chocolate* y *chingar*. Por otra parte, también se establecen asociaciones entre el coito y la agresión física, tal y como se lee en los verbos *joder*, *fregar*, *chingar* que refieren tanto al acto sexual como a la violencia<sup>294</sup>.

Existen una serie de expresiones tanto eufemísticas como disfemísticas que refieren simultáneamente al coito y al acto del **desfloramiento de la mujer**. Los disfemismos reflejan la condena moral frente a este hecho y la culpabilidad de la mujer que ha perdido su virginidad: *Agujear*, *deshonrar*, *echar(se) a perder*, *hacerse el daño*, *hacerle la maldad*. La actitud negativa de la cultura mexicana frente al sexo también puede advertirse en las frases siguientes que refieren el coito: *Hacer cosas malas*, *hacer la grosería*<sup>295</sup>.

En otras expresiones, se relaciona el coito con la **violación**: *Chingar*, *fregar*, *forzar*. *Chingar* es un término tanto sagrado como prohibido en México que posee los semas ‘romper, abrir’ y el significado hiperonímico de ‘penetrar por la fuerza en el otro’. Por lo que sus múltiples acepciones van desde ‘copular o violar’ hasta ‘hacer daño, molestar, incomodar o matar’.

*Chingar* es también una expresión injuriosa propia del machismo, a través de la cual se externan desafíos y duelos basados en la idea de la sodomía activa implicada en la homosexualidad masculina: Este hecho refleja el “horror sagrado” de la cultura mexicana frente a la homosexualidad masculina, el mexicano tiene un horror a encarnizar al homosexual masculino pasivo<sup>296</sup>.

Otro reflejo de la ideología mexicana se ve en las expresiones *dejarse*, *la entrega / entregarse*, *hacerla suya*, en las que se lee el **papel pasivo de la mujer** en el acto sexual. La mujer, asimismo, puede verse como la víctima en el coito en la frase que refiere la actividad sexual de la manera *írsele a una los pies*; o la mujer se ve peyorativamente como

---

<sup>294</sup> Cf. GRIMES, ob. cit., pp. 10/12-13, 29, 64, 75-78.

<sup>295</sup> Cf. Íd., pp. 10/17, 69, 71, 84-86,

<sup>296</sup> Cf. Íd., pp. 10/26-33, 75.

un objeto en frases que designan al coito tales como *hacer uso de la mujer* o *montarse en una*. También puede advertirse un rol de género sexual impuesto a la mujer en la cultura mexicana a través de expresiones que refieren al acto sexual como *dejarse* o *el deber de mujer*<sup>297</sup>.

Por otra parte, uno de los conceptos más ambiguos y por lo tanto más tabús en la cultura mexicana es el concepto de **la madre**, concepto que puede tanto relacionarse con el ámbito sexual como no hacerlo. La madre es el ser más sagrado en México y es objeto de un tabú con una inmensa ambivalencia alrededor de su concepto. La referencia del mexicano a la madre se da siempre a través de juegos y explicitaciones ambiguas, en las que se desliza tambaleantemente entre la ironía y el cariño<sup>298</sup>.

Así, el concepto madre puede utilizarse para expresar: La ira (como en la interjección *¡La madre!*), la violencia física (en las expresiones *ponerle a uno en la madre*, *darle a uno en la madre*, *partirle a uno la madre* o *estrellarle a uno la madre*, en las que el concepto *madre* posee una connotación positiva y el significado de ‘vida y esencia’, pero en las que en general se engloba una carga negativa), la negación (en fórmulas como *ni madre*, *algo o alguien valer madre*, que poseen carga negativa por su naturaleza de negación), la vergüenza (en fórmulas como *tener poca madre*, en las que ‘la madre’ posee una connotación positiva con el significado de ‘pudor, honor’), el miedo o la extrañeza (en fórmulas como *madre mía*), el juramento (en fórmulas como *caerle a uno de madre* o *por mi madre*, ambas con connotaciones positivas) y la afirmación (en fórmulas con carga positiva como *ser a toda madre*, ‘ser de lo mejor’). En la mayoría de estas expresiones, se observa una bipolaridad de cargas, que concuerda con la enorme ambigüedad de este concepto tan tabú en México<sup>299</sup>.

**La madre y el coito** son dos conceptos que llegan a fusionarse en injurias con una connotación global negativa. En México, no hay mayor injuria que *mandar a uno a chingar a su madre*, pues en tal expresión se fusionan los dos tabús mexicanos más fuertes: El

---

<sup>297</sup> Cf. GRIMES, ob. cit., pp. 10/65-66, 73-74, 86-87, 89, 100.

<sup>298</sup> Cf. Íd., pp. 10/35, 40.

<sup>299</sup> Cf. Íd., pp. 10/35-41.

tabú del coito (en su nivel más tabuizado, el del incesto) y el de la madre<sup>300</sup>. Es así como, por una parte el mexicano es tan sensible ante las “mentadas de madre”, a grado tal que el verbo *mentar* en México está asociado semánticamente al concepto ‘madre’ y la mejor manera para debilitar la injuria implicada en las mentadas de madre es la exclusión de la palabra *madre*<sup>301</sup>; y por otra parte expresiones como *la Chingada* poseen gran fuerza en el habla mexicana, al ser la madre tanto víctima y como vengadora, al ser la madre una madre ambivalente:

Este fantasma que es la imagen de la madre en las expresiones verbales, sufre al ser víctima eterna del abuso metafórico. Pero por medio de las mismas expresiones y su impacto en la mentalidad colectiva mexicana, también toma su venganza al crear un círculo vicioso de culpabilidad en sus ‘hijos’. La chingada es una madre ambivalente, sagrada-inmunda; es una diosa mexicana tabú (o, ¿será la diosa mexicana del tabú?), vengadora<sup>302</sup>.

### 6.3 El tabú y el tabú lingüístico de la homosexualidad en México<sup>303</sup>

Ahora, para hablar en específico del tabú de la homosexualidad en México, es necesario comenzar por determinar la manera en la que el fenómeno de la homosexualidad adquiere una carga tabú: Con base en la teoría de Steiner, que plantea que el peligro no brota de todas las situaciones amenazadoras sino solamente de situaciones específicas dentro de la amenaza general, la homosexualidad conforma uno de los centros de peligro (o centros tabús) dentro del concepto de ‘la sexualidad’ en conjunción con el incesto y la actividad sexual forzada<sup>304</sup>. Desde la perspectiva teórica de Leach, la explicación del origen del tabú de la homosexualidad es el hecho de que en ésta, la característica “hombre” en el caso de la homosexualidad masculina o “mujer” en el caso de la homosexualidad femenina son el factor común a las categorías ‘yo’ y ‘el otro’, por lo que se considera a las personas del mismo sexo (en relación al propio) sexualmente prohibidas.

---

<sup>300</sup> Cf. GRIMES, ob. cit., p. 10/34.

<sup>301</sup> Cf. Íd., pp. 10/42-43.

<sup>302</sup> Íd., p. 10/48.

<sup>303</sup> El presente apartado cobra enorme interés en este trabajo, ya que la mujer homosexual es el referente inmediato de las unidades léxicas que conforman el corpus lingüístico de la investigación de campo.

<sup>304</sup> Íd., p. 5/6.

En México, debido al gran peso de la ideología machista, existe un gran temor a ser el homosexual masculino pasivo, por lo que gran parte de las injurias entre machos refieren esta situación, ejemplo de ello es la expresión injuriosa *pélame la verga*.

Por su parte, el tabú de la mujer homosexual ha sido poco estudiado desde una perspectiva lingüística. En la obra de Grimes *El tabú lingüístico: Su naturaleza y función en el español popular de México*, no hay referencia al tabú sobre la homosexualidad femenina<sup>305</sup>, únicamente se enlistan como expresiones para referir al concepto de **lesbiana** las siguientes expresiones: *Desviada, invertida, jota, marimacho, tortillera*<sup>306</sup>.

#### 6.4 El humor y la burla en el tabú lingüístico en México

Con frecuencia, existe una relación muy estrecha entre el tabú lingüístico, el humor y la burla: Pues “la risa y la irrespetuosidad son dos maneras muy comunes de neutralizar o disfrazar un tema provocador del miedo (un tema tabú)”<sup>307</sup>.

En la cultura mexicana, la asociación entre el tabú y el humor se acentúa con gran intensidad: “Los mexicanos tienden a jugar con este vocabulario ‘sagrado-inmundo’; parecen utilizar el humor para desviar su horror ante lo prohibido”<sup>308</sup>. Ello puede observarse en el enlistado siguiente de una serie de expresiones eufemísticas, disfemísticas e injuriosas del habla mexicana que poseen una esencia humorística:

a) Eufemismos humorísticos: *Alcanzar taco* (‘coito’), *querer tripas* (‘querer pene’ = ‘coito’), *navegar con bandera de comunista* (‘menstruar’).

b) Disfemismo humorístico: *Huevos* (‘testiculos’), *trinchar* (‘coito’).

---

<sup>305</sup> Con base en el bajo estudio del tabú sobre la homosexualidad femenina, se justifica aún más la realización de la investigación lingüística presente.

<sup>306</sup> GRIMES, ob. cit., p. S/35.

<sup>307</sup> Íd., p. 10/18.

<sup>308</sup> Íd., p. 10/33.

c) Injurias debilitadas humorísticas: *Echar un pedo* ('hablar'), *tu serenísima tuchi* ('tu putísima chingada madre')<sup>309</sup>.

Aunque el tono humorístico generalmente está condicionado por factores pragmáticos como el tono, la gesticulación y la situación así como por factores lingüísticos como el contexto lingüístico, en las expresiones anteriores el humor se subordina a la expresión misma ya sea en un nivel fonético o en un nivel semántico (mayoritariamente).

En el habla mexicana, la burla en el tabú lingüístico del ámbito sexual es menos marcada que el humor. Sin embargo, sí hay expresiones en las que el tabú lingüístico se mezcla con la burla, tal y como se observa en la expresión difemística referida al coito *bajarle a una los calzones*<sup>310</sup>.

A manera de resumen de este capítulo, se puede señalar que la ambigüedad en la ideología del mexicano, que exalta un falo como el mayor instrumento de poder social a la vez que erige a la madre como el ser más sagrado, fomenta inevitablemente una serie de tabús de gran intensidad y emotividad.

En México, estas dos vertientes conceptuales supremas se relacionan bajo el gran concepto de 'el coito': Pues el acto del coito incluye frecuentemente como instrumento un órgano sexual masculino y como producto potencial un embarazo que culmina con un nacimiento y la consolidación de una nueva madre.

Respecto al fenómeno de la homosexualidad en México, la homosexualidad masculina se manifiesta en la ideología machista mexicana, bajo el supuesto de que conceptualmente un hombre demuestra su superioridad penetrando sexualmente y de forma activa a otro, tal y como se observa en injurias entre machos como *pélame la verga* que refieren esta situación; mientras que la homosexualidad femenina se concibe como la violación de la

---

<sup>309</sup> Cf. GRIMES, ob. cit., pp. 9/6, 11, 10/17-20, 110-111,

<sup>310</sup> Cf. Íd., pp. 10/19.

norma patriarcal, tal y como se percibe en los semas involucrados en expresiones para denominar a una mujer homosexual como son: *Desviada e invertida*.

Cada una de las afirmaciones anteriores se sustenta en el análisis semántico de las expresiones lingüísticas a través de las cuales se manifiesta el fenómeno de la sexualidad en México. De manera que, la observación cuidadosa de las manifestaciones lingüísticas referentes al campo de la sexualidad da a conocer mucho acerca de la cultura y la ideología más representativa de la sociedad mexicana.

Aquí termina el último capítulo del Marco Teórico, a través del cual se dio a conocer las diferentes disciplinas lingüísticas implicadas en el estudio del tabú lingüístico y de sus fenómenos aledaños; los fenómenos del tabú, del tabú lingüístico, del eufemismo, del disfemismo y de la injuria verbal; así como la perspectiva mexicana de estos últimos. El capítulo siguiente de la tesis corresponde al Marco Metodológico, en el que se expondrá y se justificará la metodología para la investigación de campo del presente trabajo.

## 7 Marco Metodológico

En este capítulo, que corresponde a la exposición de la metodología de la investigación, se describen los diversos pasos para la recolección de los datos, para la selección del corpus lingüístico, para la elaboración del cuestionario de investigación de campo y para la elección de los informantes; también se justifica el uso de la encuesta estructurada como el instrumento de la obtención de los datos así como la elección de las variables manejadas y de la cualidad de los informantes; finalmente se expone el alcance general de la investigación.

### 7.1 La recolección de los datos de la investigación

A continuación, se da a conocer cómo se obtuvieron y se seleccionaron las unidades léxicas que conforman el corpus lingüístico del presente trabajo, y se justifican las preguntas del cuestionario de investigación de campo.

#### 7.1.1 La obtención y la selección del corpus

La recolección de los datos para la investigación de campo comenzó con la obtención y la selección del corpus lingüístico, que está conformado por las unidades léxicas que denominan a la mujer homosexual.

Este corpus lingüístico se recopiló de **3 fuentes** distintas:

- ✓ La primera fuente del corpus fue un cuestionario con la pregunta abierta siguiente: “Escribe todas las denominaciones que conozcas para nombrar a una mujer homosexual” que se aplicó a 10 mujeres homosexuales o bisexuales pertenecientes al grupo generacional de los 20 a los 39 años y con un nivel de escolaridad mayor o igual a bachillerato.

Se eligió como informantes a mujeres homosexuales y bisexuales porque se esperaba que tuvieran más conocimiento acerca de las expresiones verbales utilizadas para nombrar a la mujer homosexual con base en el hecho de que las mujeres con esta orientación sexual son el referente de tales unidades léxicas. La generación de los 20 a los 39 años se eligió por postularse igualmente como la de un mayor conocimiento a ese respecto con base en el hecho de que, en un estudio de López Morales acerca del fenómeno tabú, la generación joven en comparación con la tercera generación fue la que hizo un uso mayor tanto de las palabras tabús como de los eufemismos<sup>311</sup>. Y el nivel de escolaridad mayor o igual al bachillerato se escogió porque se esperaba que éste disminuyera la resistencia que puede experimentar el hablante para verbalizar en una investigación formal las unidades léxicas que refieren a un acto tabú, como lo es la homosexualidad, al identificar mejor el objetivo profesional de la investigación.

De esta primera fuente se obtuvieron las siguientes 31 unidades léxicas: *Arepa, bollera, bollo, camionera, del otro bando, fancha, galleta, g-elle, invertida, lechuga, lencha, leñadora, lesba, lesbi, lesbiana, levi's / libais, machorra, mamarracha, manflora, marimacha, marimacho, marota, mujer gay, pluma, rara, tijera, torta, tortilla, tortillera, trailera, zapatona.*

- ✓ La segunda fuente fue la petición abierta: “Chicas, chicos, todos, necesito que me escriban cuantas expresiones conozcan para nombrar a una mujer homosexual, para mi tesis, por favor”, hecha a través de la red social cibernética *facebook*.

En esta segunda fuente de recolección, la pregunta fue hecha al público en general sin aplicar criterios de selección sociolingüísticos ya que el único fin que se buscaba con ella era el de incrementar el número de las unidades léxicas del corpus.

Con base en ésta, se recopilaron 25 unidades léxicas nuevas: *Arapera, bous, carnicera, chancluda, come-concha, come-papayas, florecilla del campo, gay, güeya, joto, les,*

---

<sup>311</sup> Cf. LÓPEZ MORALES, Humberto, *Estratificación social del tabú lingüístico: el caso de Puerto Rico*, 2001, citado en LÓPEZ MORALES, Humberto, *Sociolingüística*, 3ª ed., Madrid, Gredos, 2004, p. 163.

*lésbica, lesli, macha, machucadora, mari, marica, maricón, niña-niño, nopalito, puto, talla-pelucas, tlayuda, vampira, voltea-tortilla.*

- ✓ Finalmente, la tercera fuente fue una página de internet<sup>312</sup> en la que usuarios de los países de habla-hispana Argentina, Chile, España y Venezuela respondían a la pregunta: “¿Cuáles sinónimos de *lesbiana* conoces, cuál es el término más usado en tu país, ciudad, etc.?”.

El único criterio lingüístico de selección de los informantes fue que éstos fueran hablantes de la lengua española, pues, nuevamente, lo único que se buscaba era incrementar la cantidad de las denominaciones para la mujer homosexual recopiladas.

De aquí se recolectaron: *Anti-penes, bigotona, cachapera, cambuja, come-almejas, dyke, flor de campo, granizada, homosexual, lame-coños, lela, machetona, marcha pa’ tras, machona, mata-indias, mofletera, pelua, que le gustan las chicas, rosca, ruda, soldadora, sombreruda, tijeretas, tomboy, torti, Victor-ia.*

Con base en estas 3 fuentes, se recolectó un total de 83 denominaciones para la mujer homosexual, las cuales se enlistan en orden alfabético a continuación: *Anti-penes, arapera, arepa, bigotona, bollera, bollo, bous, cachapera, cambuja, camionera, carnicera, chancluda, come-almejas, come-concha, come-papayas, de ambiente, del otro bando, dyke, fancha, flor de campo, florecilla de campo, galleta, gay, g-elle, granizada, güeya, homosexual, invertida, joto, lame-coños, lechuga, lela, lencha, leñadora, les, lesba, lesbi, lesbiana, lésbica, Lesli, Levi’s (libais), macha, machetona, machona, machorra, machucadora, mamarracha, manflora, marcha pa’trás, Mari, marica, maricón, marimacha, marimacho, marota, mata-indias, mofletera, mujer gay, niña-niño, nopalito, pelua, pluma, puto, que le gustan las chicas, rara, rosca, ruda, soldadora, sombreruda, talla-pelucas, tijera, tijeretas, tlayuda, tomboy, torta, torti, tortilla, tortillera, trailera, vampira, Victor-ia, voltea-tortilla, zapatona.*

---

<sup>312</sup> LAPANCITO, Nikky, et. al., *Cuáles sinónimos de lesbiana conoces* [en línea]. Argentina: 2009. [Consulta: 04-09-2010]. <<http://ar.answers.yahoo.com/question/index?qid=20090312062811AA83hAr>>.

La depuración de las 83 unidades léxicas anteriores comenzó con un **primer reconocimiento del corpus** hecho por 3 informantes piloto: Tres mujeres homosexuales o bisexuales quienes fueron elegidas por su contacto constante con el ambiente lésbico: Dos de ellas, mujeres que frecuentaban semanalmente lugares y grupos propios para la comunidad LGBTTTI<sup>313</sup>; y la tercera una mujer que ha participado desde hace 10 años como encargada de comunicación y enlace así como auxiliar en la coordinación general en un grupo para mujeres homosexuales y bisexuales. Este primer reconocimiento del corpus consistió en la señalización de aquellas expresiones que las informantes piloto no reconocían como denominaciones para una mujer homosexual, y quedó registrado en la tabla siguiente:

Tabla 1. Primer reconocimiento del corpus<sup>314</sup>.

Unidad léxica	Informante 1 (L)	Informante 2 (M)	Informante 3 (A)
1. Anti-penes	Sí	-	-
2. Arapera	-	Sí	-
3. Arepa	-	Sí	Sí
4. Bigotona	Sí	-	Sí
5. Bollera	-	Sí	Sí
6. Bollo	-	Sí	Sí
7. Bous	-	Sí	-
8. Cachapera	Sí	-	Sí
9. Cambuja	Sí	-	-
10. Camionera	Sí	Sí	Sí
11. Carnicera	Sí	-	-
12. Chancluda	-	-	-
13. Come-almejas	-	Sí	-
14. Come-concha	-	Sí	Sí
15. Come-papayas	Sí	Sí	Sí
16. De ambiente	Sí	Sí	Sí
17. Del otro bando	Sí	Sí	Sí
18. Dyke	-	Sí	Sí

<sup>313</sup> Colectivo lésbico, gay, bisexual, transexual, travesti, transgénero e intersexual.

<sup>314</sup> La palabra "Sí" registrada en la tabla significa que la unidad léxica sí fue reconocida como denominación para la mujer homosexual por la informante piloto, mientras que el guión corto (-) significa que la unidad léxica no fue reconocida como denominación para la mujer homosexual por la informante piloto.

19. Fancha	-	-	-
20. Flor de campo	Sí	-	Sí
21. Florecilla del campo	Sí	-	Sí
22. Galleta	-	Sí	Sí
23. Gay	Sí	Sí	Sí
24. G-elle	-	Sí	Sí
25. Granizada	Sí	-	-
26. Güeya	Sí	-	-
27. Homosexual	Sí	Sí	Sí
28. Invertida	Sí	Sí	Sí
29. Joto	Sí	-	-
30. Lame-coños	Sí	-	Sí
31. Lechuga	-	Sí	Sí
32. Lela	-	-	-
33. Lencha	Sí	Sí	Sí
34. Leñadora	Sí	Sí	-
35. Les	Sí	Sí	Sí
36. Lesba	Sí	Sí	-
37. Lesbi	Sí	Sí	Sí
38. Lesbiana	Sí	Sí	Sí
39. Lésbica	Sí	Sí	-
40. Lesli	Sí	Sí	Sí
41. Levi's / libais	Sí	Sí	Sí
42. Macha	Sí	Sí	Sí
43. Mchetona	Sí	-	-
44. Machona	Sí	Sí	-
45. Machorra	Sí	Sí	Sí
46. Machucadora	-	-	-
47. Mamarracha	Sí	Sí	-
48. Manflora	Sí	Sí	Sí
49. Marcha pa'trás	-	-	-
50. Mari	-	Sí	-
51. Marica	Sí	Sí	Sí
52. Maricón	Sí	-	-
53. Marimacha	Sí	Sí	Sí
54. Marimacho	Sí	Sí	-
55. Marota	-	-	Sí
56. Mata-indias	-	-	-
57. Mofletera	-	-	-
58. Mujer gay	Sí	Sí	Sí
59. Niña-niño	Sí	Sí	Sí

60. Nopalito <sup>315</sup>	-	Sí	-
61. Pelua	-	-	-
62. Pluma	-	-	-
63. Puto	Sí	-	-
64. Que le gustan las chicas	Sí	Sí	Sí
65. Rara	Sí	Sí	Sí
66. Rosca	-	-	-
67. Ruda	Sí	Sí	Sí
68. Soldadora	Sí	-	-
69. Sombreruda	Sí	-	Sí
70. Talla-pelucas	-	-	Sí
71. Tijera	-	Sí	Sí
72. Tijeretas	-	-	-
73. Tlayuda <sup>316</sup>	-	Sí	-
74. Tomboy	-	Sí	-
75. Torta	Sí	Sí	-
76. Torti	-	Sí	-
77. Tortilla	Sí	Sí	Sí
78. Tortillera	Sí	Sí	Sí
79. Trailera	Sí	Sí	Sí
80. Vampira <sup>317</sup>	-	Sí	-
81. Victor-ia	-	-	-
82. Voltea-tortilla	Sí	Sí	-
83. Zapatona <sup>318</sup>	-	-	Sí

<sup>315</sup> La unidad léxica *nopalito* fue propuesta como denominación para la mujer homosexual por la informante 2 (M) a través de la segunda fuente de recopilación del corpus, y fue identificada en este primer reconocimiento del corpus como denominación para la mujer homosexual solamente por esta misma informante, por lo que fue descartada del corpus lingüístico de esta investigación.

<sup>316</sup> La unidad léxica *tlayuda* fue propuesta como denominación para la mujer homosexual por la informante 2 (M) a través de la segunda fuente de recopilación del corpus, y fue identificada en este primer reconocimiento del corpus como denominación para la mujer homosexual solamente por esta misma informante, por lo que fue descartada del corpus lingüístico de esta investigación.

<sup>317</sup> La unidad léxica *vampira* fue propuesta como denominación para la mujer homosexual por la informante 2 (M) a través de la segunda fuente de recopilación del corpus, y fue identificada en este primer reconocimiento del corpus como denominación para la mujer homosexual solamente por esta misma informante, por lo que fue descartada del corpus lingüístico de esta investigación.

<sup>318</sup> La unidad léxica *zapatona* fue propuesta como denominación para la mujer homosexual por la informante 3 (A) a través de la primera fuente de recopilación del corpus, y fue identificada en este primer reconocimiento del corpus como denominación para la mujer homosexual solamente por esta misma informante, por lo que fue descartada del corpus lingüístico de esta investigación.

A partir de este primer reconocimiento de las unidades léxicas, aquellas expresiones que no fueron reconocidas como denominaciones para la mujer homosexual por ninguna de las tres informantes piloto (cuyas características fueron descritas en el párrafo anterior), o que sólo fueron reconocidas por la misma informante que las propuso durante la recolección del corpus fueron descartadas.

Así, se descartaron 16 de las 83 unidades léxicas originales: *Chancluda, fancha, lela, machucadora, marcha pa'trás, mata-indias, mofletera, nopalito, pelua, pluma, rosca, tijeretas, tlayuda, vampira, Victor-ia, zapatona*. Y quedaron 67 expresiones: *Antipenes, arepa, bigotona, bollera, bollo, bous, cachapera, cambuja, camionera, carnicera, come-almejas, come-concha, come-papayas, de ambiente, del otro bando, dyke, flor de campo, florecilla de campo, galleta, gay, g-elle, granizada, güeya, homosexual, invertida, joto, lame-coños, lechuga, lencha, leñadora, les, lesba, lesbi, lesbiana, lesbica, lesli, Levi's (libais), macha, machetona, machona, machorra, mamarracha, manflora, mari, marica, maricón, marimacha, marimacho, marota, mujer gay, mujer homosexual, niña-niño, puto, que le gustan las chicas, rara, ruda, soldadora, sombrero, talla-pelucas, tijera, tomboy, torta, torti, tortilla, tortillera, trailer, voltea-tortilla*. Con base en estas 67 restantes, se elaboró la lista de las unidades léxicas que serían evaluadas en el cuestionario de la investigación de campo.

Sin embargo, durante la aplicación de los cuestionarios de investigación de campo, varios informantes explicaron que no podían evaluar como ofensiva o inofensiva aquellas expresiones enlistadas en el cuestionario que no reconocían como denominaciones para la mujer homosexual. Debido a este hecho, se revisó la teoría metodológica y se encontraron las tres consideraciones siguientes a este respecto:

1) Dos reglas en la recogida de datos son: Que “Al objeto de investigación deben construirlo fenómenos definidos por unos caracteres exteriores, comunes y constantes”. Y

que “Los hechos sociolingüísticos no deben ser confundidos con sus manifestaciones individuales”<sup>319</sup>.

2) Una de las propiedades que debe presentar una variable lingüística para que logre ser el objeto de estudio es la de presentar una frecuencia elevada<sup>320</sup>.

3) Las unidades con una frecuencia absoluta de aparición de una unidad (1.0) no son viables de explicarse respecto a su funcionamiento dentro de la lengua, como tampoco lo son aquellas unidades con un índice de frecuencia superior a la unidad (>1.0) que, sin embargo no llegan a ser lo suficientemente grandes como para permitir deducir generalizaciones”<sup>321</sup>.

Con base en estas tres consideraciones, se puso de manifiesto que las unidades léxicas que conformaban el corpus lingüístico en el cuestionario de investigación de campo poseían un índice de frecuencia muy bajo y poco representativo, ya que se había ingresado al corpus cualquiera de las palabras recolectadas como expresiones para nombrar a una mujer homosexual que alguna de las tres informantes piloto reconociera como tal, siendo que el corpus debía tener un alto índice de frecuencia para lograr las características de constancia, comunión y colectividad deseables en los objetos de estudio sociolingüístico.

Esto motivó a una revisión y una re-selección del corpus, y para lograrlo se recurrió a la consulta y a la aplicación de los criterios de selección del corpus léxico así como a la validación de las preguntas del cuestionario.

---

<sup>319</sup> MORENO FERNÁNDEZ, Francisco, *Metodología sociolingüística*, Gredos, Madrid, 1990, pp. 28-29.

<sup>320</sup> LABOV citado en GONZÁLEZ SALGADO, José Antonio, *Sociolingüística Española, Metodología* [en línea].

Madrid: 2003 [04-07-2011].

<<http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:eGFJRrYNnAgJ:www.scribd.com/doc/22814717/Metodologia-Sociolingustica-Txt+Frecuencia+de+una+unidad+!%C3%A9xica+para+un+cuestionario+socioling%C3%BC%C3%ADstico&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=mx&source=www.google.com.mx>>.

<sup>321</sup> Cf. TORRUELLA, Joan y Joaquim LLISTERRI, *Diseño de corpus textuales y orales* [en línea]. Barcelona:

Universidad Autónoma de Barcelona, Depto. De Filología Española, 1999. [Consulta. 05-07-2011].

<[http://liceu.uab.es/~joaquim/publicacions/Torruella\\_Llisterri\\_99.pdf](http://liceu.uab.es/~joaquim/publicacions/Torruella_Llisterri_99.pdf)>.

La teoría señaló que: 1) Los ítems (las preguntas) del cuestionario pueden ser evaluados de acuerdo a su índice de consistencia, que se espera que esté por encima de 0.70 y aquéllos que no cumplan con el índice requerido se eliminan del estudio<sup>322</sup>. 2) La fiabilidad de una prueba, que es la estabilidad que proporciona un instrumento en la obtención de resultados, es muy baja cuando su coeficiente de fiabilidad es inferior a +0.30, se estima aceptable cuando alcanza +0.60, y la fiabilidad de la prueba es alta a partir de +0.70<sup>323</sup>. 3) En el análisis de contenido, la fiabilidad se estima calculando el porcentaje de veces que varios codificadores independientes coinciden cuando codifican el mismo material<sup>324</sup>.

A partir de esta información metodológica, se hizo un **segundo reconocimiento del corpus**, es decir, se re-seleccionó el corpus a evaluar en el análisis correlacional<sup>325</sup>. Para ello, primeramente, se eligió a un informante de cada uno de los 16 grupos sociolingüísticos en los que los informantes se conjuntaron (grupos que se expondrán y justificarán en el punto 7.2.2 Las variables sociolingüísticas) para que determinara qué unidades léxicas del corpus reconocía y qué unidades léxicas no reconocía como expresiones para nombrar a una mujer homosexual. Posteriormente, se determinó que, ya que el 0.70 (70%) es un grado de validez adecuado, para el análisis correlacional, se utilizarían exclusivamente aquellas expresiones del cuestionario que fueran reconocidas por el **70%** de los 16 informantes, es decir, aquellas que fueran reconocidas por 12 o más<sup>326</sup> de los 16 representantes de los grupos sociolingüísticos, y consecuentemente se

---

<sup>322</sup> HUERTA, José M., *Procedimiento para redactar y validar los cuestionarios para los estudios de investigación y evaluación* [en línea]. Puerto Rico: Universidad de Puerto Rico, Recinto Universitario de Mayagüez, 05-2005. [Consulta: 05-06-2011].

<[http://www.enferpro.com/documentos/validacion\\_cuestionarios.pdf](http://www.enferpro.com/documentos/validacion_cuestionarios.pdf)>.

<sup>323</sup> CENTRO VIRTUAL CERVANTES, *Fiabilidad* [en línea]. Instituto Cervantes. Madrid. [05-07-2011]

<[cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca\\_ele/.../fiabilidad.htm](http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/.../fiabilidad.htm)>

<sup>324</sup> PORTA, Luis y Miriam SILVA, *La investigación cualitativa: El Análisis de Contenido en la investigación educativa* [en línea]. [Consulta: 05-07-2011].

<<http://www.investigacioncualitativa.es/Paginas/Articulos/.../PortaSilva.pdf>>.

<sup>325</sup> Análisis que relaciona la variación de la evaluación ofensiva o inofensiva de las denominaciones para la mujer homosexual con los factores sociolingüísticos de sexo, edad, nivel de escolaridad y orientación sexual.

<sup>326</sup> Se determinó que debían ser mínimamente 12 los representantes que reconocieran la unidad léxica como denominación para la mujer homosexual para la inclusión de esta expresión en el análisis correlacional; debido a que 12 equivale al 75% de 16, mientras que 11 equivale al 68.75%, y ya que el porcentaje necesario era 70%, se prefirió que sobra 5% a que faltara 1.25%.

excluirían de este análisis correlacional aquellas unidades léxicas que no fueran reconocidas por 5 o más de los 16 representantes del los grupos sociolingüísticos<sup>327</sup>.

La siguiente tabla no. 2 muestra este segundo reconocimiento del corpus por parte del representante de cada uno de los 16 grupos sociolingüísticos.

Tabla 2. Segundo reconocimiento del corpus. En esta tabla, los 16 grupos sociolingüísticos se encuentran titulados con una letra de la *a* a la *h* y de la *a'* a la *h'*; la equis (X) marca el desconocimiento de la unidad léxica como expresión que denomina a una mujer homosexual; y se muestran en formato de letra negrita y cursiva aquellas unidades léxicas que fueron descartadas al no ser reconocidas por 5 o más de los representantes de los 16 grupos sociolingüísticos.

Unidad léxica	a	b	c	d	e	f	g	h	a'	b'	c'	d'	e'	f'	g'	h'
<b><i>Antipenes</i></b>		X					X	X			X		X			
<b><i>Arepa</i></b>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Bigotona		X											X			X
<b><i>Bollera</i></b>	X	X	X	X			X			X	X	X	X			X
<b><i>Bollo</i></b>	X	X		X		X	X		X	X		X	X			X
<b><i>Bous</i></b>	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
<b><i>Cachapera</i></b>	X	X	X	X		X	X	X	X			X	X	X	X	X
<b><i>Cambuja</i></b>	X	X					X	X		X			X	X	X	X
Camionera	X	X	X										X			
<b><i>Carnicera</i></b>	X	X	X			X				X			X			X
<b><i>Come-almejas</i></b>	X			X				X	X		X	X	X			
<b><i>Come-concha</i></b>	X			X					X		X	X	X			
Come-papayas	X			X									X			
De ambiente				X							X					
Del otro bando																
<b><i>Dyke</i></b>	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X		X
<b><i>Flor de campo</i></b>	X	X	X	X						X		X	X	X		X
<b><i>Floreilla de campo</i></b>	X	X	X	X						X		X	X	X		X
<b><i>Galleta</i></b>	X	X	X	X						X		X	X			X
Gay																
<b><i>G-elle</i></b>		X		X		X		X		X	X	X	X	X		X

<sup>327</sup> Se determinó que se excluirían del análisis correlacional las unidades léxicas que no fueran reconocidas por 5 o más de los 16 representantes del los grupos sociolingüísticos porque  $16-5=11$  que es el número entero inmediatamente menor a 12.

<b>Granizada</b>	X	X		X	X			X		X	X	X	X	X	X	X
Güeya				X						X			X			X
Homosexual																
Invertida																
Joto			X													X
Lame-coños											X	X				
<b>Lechuga</b>		X		X				X	X			X				
Lencha		X		X			X		X							
<b>Leñadora</b>	X	X	X	X	X							X	X			X
Les																
Lesba																
Lesbi																
Lesbiana																
Lésbica										X						
Lesli				X				X								X
Levi's / libais										X						
Macha				X												
<b>Machetona</b>				X					X			X	X			X
Machona				X								X	X			X
Machorra				X												
Mamarracha				X	X											X
Manflora	X	X						X								
<b>Mari</b>				X				X				X	X			X
Marica																X
Maricón																X
Marimacha																
Marimacho																
<b>Marota</b>		X		X				X		X		X	X			X
Mujer gay																
Mujer homosexual																
Niña-niño		X		X												
Puto																X
Que le gustan las chicas																
Rara																
Ruda			X	X												
<b>Soldadora</b>		X		X	X	X				X		X	X			X
<b>Sombreruda</b>	X	X	X	X	X	X				X		X	X			X
<b>Talla-pelucas</b>	X	X		X	X			X		X	X	X	X			
<b>Tijera</b>	X	X		X					X	X	X					X

<b>Tomboy</b>	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X		X
<b>Torta</b>	X	X	X	X	X	X				X			X	X		X
<b>Torti</b>	X	X	X	X	X					X			X			X
Tortilla	X	X	X							X						
Tortillera	X	X	X	X												
Trailera		X	X		X								X			
Voltea-tortilla	X	X														

Como se muestra en esta tabla, 28 unidades léxicas fueron excluidas del análisis de la correlación entre la evaluación ofensiva o inofensiva de las palabras para nombrar a la mujer homosexual y los factores sociales y pragmáticos; mientras que las 39 unidades léxicas siguientes permanecieron en el corpus seleccionado para dicho análisis: *Bigotona, camionera, come-papayas, de ambiente, del otro bando, gay, güeya, homosexual, invertida, joto, lame-coños, lencha, les, lesba, lesbi, lesbiana, lésbica, Lesli, Levi's, macha, machona, machorra, mamarracha, manflora, marica, maricón, marimacha, marimacho, mujer gay, mujer homosexual, niña-niño, puto, que le gustan las chicas, rara, ruda, tortilla, tortillera, trailera, voltea-tortilla.*

Ahora bien, aquellas unidades léxicas que se excluyeron de la evaluación correccional se investigaron semánticamente en bibliografía con el fin de determinar si su significado de “mujer homosexual” estaba o no documentado; y con base en esta investigación semántica, 18 de las 28 unidades léxicas descartadas fueron identificadas como denominaciones para mujer homosexual en un nivel de significado connotativo. La explicación del significado connotativo de ‘mujer homosexual’ en estas 18 expresiones se presenta a continuación:

#### 1. Arepa

**arepa.** 2. *Bogotá.* Forma vulgar de referirse a la **vulva**<sup>328</sup>.

<sup>328</sup> THE OPEN LIST, *Bogotanismos: arepa* [en línea]. 14-12-2008. [Consulta: 19-08-2011]. <<http://bogowiki.org/bogotanismos/arepa>>.

**arepa.** Refiere a la mujer homosexual mediante una doble metonimia de la parte involucrada (la arepa, la vulva) por el fenómeno (el sexo oral lésbico) y de este último por el agente (la mujer homosexual). Esta puede utilizarse en expresiones como *comer arepa* que justamente alude al sexo oral lésbico. Sinónimos: *tortilla, bollo, cuca, chimba, coño*. Palabras o ideas afines: *arepera, tortillera, bollera*<sup>329</sup>.

2. Bollera

**bollero, ra.** 2. despect. vulg. **lesbiana**<sup>330</sup>.

3. Bollo

**bollo.** 5. coloq. *Cuba.* **vulva**<sup>331</sup>.

De manera similar a *arepa, bollo* designa a la mujer homosexual a partir de una doble metonimia que involucra el concepto del sexo oral entre mujeres.

4. Cachapera

**cachapera** 2. *P. Rico y Ven.* **lesbiana** (// mujer homosexual)<sup>332</sup>.

5. Carnicera

**Carnicero, -a.** butcher.

Con base en la relación morfológica y fonética entre *butch* y *butcher*, *carnicera* es el equivalente semántico en el español a la palabra inglesa *butch*.

**butch.** *Butch* designa a una lesbiana “masculina”; mientras que *femme*, a la lesbiana más “femenina”. Esta dicotomía *butch-femme* fue parte importante de la cultura lésbica de la segunda parte del siglo XX<sup>333</sup>.

---

<sup>329</sup> Cf. SIMONA, María, *Palabrería LGBT: Inventario de palabras LGBT y sus usos* [en línea]. 27-05-2008. [Consulta: 19-08-2011]. <<http://palabrerolgbt.blogspot.com/2008/05/arepa.html>>.

<sup>330</sup> REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA, *Diccionario de la Lengua Española*, 22ª ed., Madrid, Espasa Calpe, 2001, p. 336.

<sup>331</sup> *Ibíd.*

<sup>332</sup> RAE, *DRAE*, p. 382.

## 6. Come-almejas

**almeja.** 2. vulg. \*Vulva<sup>334</sup>.

Con base en el significado connotado para *almeja*, *come-almeja* refiere al agente del sexo oral, en este caso, una mujer homosexual.

## 7. Come-concha

**concha.** 13. vulg. malson. Arg. y Chile, Perú y Ur. **coño** (// parte externa del aparato genital femenino)<sup>335</sup>.

Con base en el significado connotado para *concha*, *come-concha* refiere al agente del sexo oral, en este caso, una mujer homosexual.

## 8. Dyke

**dyke.** (slang) offensive term for a lesbian who is noticeably masculine<sup>336</sup>.

trad. (argot) término ofensivo para designar a una lesbiana notablemente masculina.

## 9. Galleta

**galleta.** Forma burlona de referirse a un gay por sus gestos y ademanes cuando muestran delicadeza: Se le dice *galleta* porque se "parte" con facilidad<sup>337</sup>.

Por una relación semántica de co-hiponimia, se usa la expresión *galleta* utilizada para nombrar al hombre homosexual también para nombrar a la mujer homosexual.

## 10. G-elle

**g-elle.** Abreviación de **gay-elle**.

**gay-elle.** *Gay elle* es un compuesto formado por el vocablo anglosajón *gay* y el francés *elle* ('ella') propuesto por un grupo de mujeres homosexuales de la costa oeste de Estados

---

<sup>333</sup> CULTURA LESBIANA, *La cultura butch-femme* [en línea]. 13-06-2006. [Consulta: 04-09-2010]. <<http://culturalesbiana.blogspot.com/2006/06/13/la-cultura-butch-femme/>>.

<sup>334</sup> MOLINER, María, *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos, 2007, Tomo I, p. 144.

<sup>335</sup> RAE, ob. cit, p. 612.

<sup>336</sup> THESAURUS, *Dykes* [en línea]. [Consulta: 19-08-2011]. <<http://www.thefreedictionary.com/dykes>>.

<sup>337</sup> SIMONA, María, *Palabrería LGBT: Inventario de palabras LGBT y sus usos* [en línea]. 29-07-2008. [Consulta: 19-08-2011]. <<http://palabrerolgbt.blogspot.com/2008/07/galleta.html>>.

Unidos con el fin de sustituir la palabra *lesbiana* para referirse a las mujeres homosexuales<sup>338</sup>.

### 11. Lechuga

*Lechuga* es una palabra de la jerga lésbica con un significado similar al de la palabra *lesbiana*, tal y como se deduce de los ejemplos de uso siguientes:

En la sinopsis del libro *Manual de la buena lesbiana* de Lydia Cacho, *lechuga* se introduce de la manera siguiente:

Este es un libro para lesbianas y sus familiares, para quienes no entienden pero quieren comprender, para quienes tienen hijas que se enamoran de las mujeres y para quienes creen en la diversidad sexual pero nunca se han atrevido a preguntar qué se siente besar por primera vez o hacerle el amor a otra persona del mismo sexo. Para curiosos pero no para morbosos. *Para los que creen que las lesbianas son marcianas y que la lechuga es un vegetal....*

Posteriormente, en el capítulo 7, se marca perfectamente la equivalencia semántica entre lechuga y lesbiana, a partir de la frase siguiente: “Una médica cubana que conocí hace algunos años *en una comida de lechugas —quiero decir de lesbianas*, aunque también comimos ensalada— me contó que...”<sup>339</sup>.

### 12. Leñadora

**leñadora.** Palabra para referirse al tipo de lesbianas cuya vestimenta es la típica de un leñador (camisas de cuadro, botas, etc.)<sup>340</sup>.

### 13. Mchetona

**mchetona.** Palabra perteneciente a las jergas que refiere a las lesbianas a partir de juicios de valor y de la asignación de roles sociales-sexuales. Esta palabra junto con

---

<sup>338</sup> MONTECINOS, Érika, *El centro de la polémica: ¿Lesbianas o gayelle?* <en línea> Anodis.com México D.F.: 01-02-2008. [Consulta: 19-08.2011]. <<http://www.anodis.com/nota/11210.asp>>.

<sup>339</sup> FRANCIS MOR, Ana, *Manual de la buena lesbiana*, México, Emeequis, 2009.

<sup>340</sup> INOUTRADIO.ES, *Esa lengua-Leñadora* [en línea]. 28-06-2011. [Consulta: 19-08-2011]. <<http://inoutradio.es/lengua-%E2%80%93leñadora/>>.

muchas otras (como *marimacha/o*, *amachada*, *tomboy*, *dyke*, *butch*, *leñadora*, *machorra*, *camiona*) define a las mujeres homosexuales como rudas, poco delicadas y hombrunas<sup>341</sup>.

#### 14. Marota

**marota.** *México*. 2. Mujer homosexual<sup>342</sup>.

#### 15. Talla-pelucas

El uso de esta expresión y de la siguiente (16. *Tijera*) como denominaciones para la mujer homosexual, se justifica por el hecho de que, en México, a la antigua práctica sexual entre mujeres basada en la estimulación sexual mediante el frote de las zonas erógenas y que consecuentemente no involucra una penetración, se le conoce de manera coloquial con las expresiones: **Tallada de pelucas**, **choque de pelucas**, **peinar el oso**, **tijerazo** o **tijeretazo**<sup>343</sup>.

#### 16. Tijera

Véase 15. *Talla-pelucas*.

#### 17. Tomboy

La palabra *tomboy* es una palabra de la lengua inglesa con una definición similar a la de *marimacho*.

Una fuente sugiere que la traducción al inglés de *machetona* (palabra que refiere a las mujeres lesbianas) sería *tomboy*<sup>344</sup>. Otra definición publicada en el diccionario urbano virtual relaciona también la palabra *tomboy* con la homosexualidad femenina, al definirla

---

<sup>341</sup> INOUTRADIO.ES, *Esa lengua-Machetona* [en línea]. [Consulta: 19-08-2011].  
<<http://inoutradio.es/lengua/2011/07/05/esa-lengua-%E2%80%93-machetona/>>.

<sup>342</sup> ASIHABLAMOS.COM, *Marota* [en línea]. 22-03-2009. [Consulta: 04-09-2010].  
<<http://www.asihablamos.com/word/palabra/Marota.php>>.

<sup>343</sup> Cf. INOUTRADIO.ES, *Esa lengua-Tribada* [en línea]. [Consulta: 19-08-2011].  
<<http://inoutradio.com/lengua/2011/03/12/esa-lengua-%E2%80%93-tribada/>>

<sup>344</sup> INOUTRADIO.ES, *Esa lengua-Machetona* [en línea]. [Consulta: 19-08-2011].  
<<http://inoutradio.es/lengua/2011/07/05/esa-lengua-%E2%80%93-machetona/>>

como “Primera etapa de una lesbiana”<sup>345</sup>. Sin embargo, ésta es una de las definiciones menos aprobadas por los lectores de este diccionario (9 votos a favor 142 en contra).

## 18. Torta

**torta.** 10. vulg. *Perú*. Relación sexual entre mujeres<sup>346</sup>.

**torta.** En Uruguay, se les dice *tortas* (como abreviación de *tortilleras*) a las mujeres homosexuales<sup>347</sup>.

**torta.** En Cuba, se les llama *tuercas*, *tortilleras*, ***tortas*** o *machorras* a las mujeres homosexuales<sup>348</sup>.

Estas 18 unidades léxicas cuyo uso como expresión referente a la mujer homosexual se comprobó en bibliografía se mantuvieron en el cuestionario para obtener de ellas conclusiones respecto a la relación entre su no reconocimiento como denominaciones para la mujer homosexual (significado referencial tabú) y su evaluación como ofensivas o inofensivas; y tuvieron un análisis de carácter meramente lingüístico en el apartado del análisis de datos.

Por su parte, las 10 unidades léxicas que no se encontraron documentadas con el significado de mujer homosexual se excluyeron completamente del corpus lingüístico. Éstas unidades léxicas fueron: *Anti-penes*, *bous*, *cambuja*, *flor de campo*, *florequilla de campo*, *granizada*, *mari*, *soldadora*, *sombreruda* y *torti*.

De manera que el corpus lingüístico estuvo conformado por un total de 57 unidades léxicas, de las cuales 39 tuvieron un análisis tanto semántico como sociolingüístico,

---

<sup>345</sup> URBAN DICTIONARY, *Tomboy* [en línea]. Schuh69maas. 09-12-2009. [Consulta: 19-08-2011]. <<http://www.urbandictionary.com/define.php?term=tomboy&page=4>>.

<sup>346</sup> REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA, ob. cit., p. 2200.

<sup>347</sup> SUSANTASH, *Lesbiana (sinónimos)* [en línea]. WordReference.com, Language forums, 28-12-2006. [Consulta: 19-08-2011]. <<http://forum.wordreference.com/showthread.php?t=94675&page=3>>

<sup>348</sup> IZMA, *Lesbiana (sinónimos)* [en línea]. WordReference.com, Language forums. [Consulta: 17-11-2001]. <<http://forum.wordreference.com/showthread.php?t=94675&page=3>>.

mientras que 18 de ellas tuvieron un análisis exclusivamente semántico por no alcanzar un porcentaje del 70% en el segundo reconocimiento del corpus.

### 7.1.2 El cuestionario de la investigación de campo

Como instrumento de la recolección de los datos de esta investigación, se eligió la **entrevista estructurada** con el fin de que los informantes se enfocaran en proporcionar información exclusivamente acerca de lo ofensivo o lo inofensivo de las unidades léxicas del corpus, acerca de los factores pragmáticos que favorecen la percepción ofensiva o inofensiva de éstas, y acerca del concepto propio de la ‘mujer homosexual’. A estas razones se sumaron tanto la facilidad de administración y de evaluación de los datos que se obtienen de la entrevista estructurada, ya que se deseaba evitar una complejidad innecesaria en el análisis de los resultados; como la permisibilidad de un bajo entrenamiento del entrevistador, pues sólo era económicamente viable que el investigador mismo fuera el entrevistador.

El contenido del cuestionario para la entrevista estructurada se basó en un **cuestionario piloto** previamente aplicado a 10 informantes mujeres homosexuales o bisexuales entre los 20 y los 39 años y con un nivel de escolaridad mayor o igual a bachillerato. Este cuestionario estaba conformado por las tres preguntas abiertas siguientes: “a) Escribe todas las denominaciones que conozcas para nombrar a una mujer homosexual. b) ¿Consideras alguna de las denominaciones anteriores ofensiva o insultante? Si sí ¿cuál o cuáles? c) ¿Consideras que lo ofensivo de estas denominaciones depende de quién, cómo y en dónde lo digan o son independientes de estos factores? (Explica tu respuesta)”.

La primera pregunta de este cuestionario piloto tenía la finalidad de recolectar unidades léxicas que se utilizaran como denominaciones para la mujer homosexual. De manera que todas las respuestas dadas a esta primera pregunta fueron consideradas para formar parte del corpus y constituyeron una de sus fuentes (tal y como se comentó en uno de los puntos anteriores).

La segunda pregunta se hizo en función del objetivo de esta investigación de determinar la influencia de los factores sociales en la variación de la valoración ofensiva o inofensiva de las denominaciones para la mujer homosexual, para lo que primeramente era necesario conocer qué unidades léxicas eran consideradas ofensivas por cada uno de los informantes. Mas, con base en los problemas estadísticos generados por la variación del corpus evaluado por cada informante en este cuestionario piloto, se optó por presentar un mismo corpus a evaluar en el cuestionario de tesis; de manera que esta segunda pregunta del cuestionario piloto sirvió como esbozo de la tercera sección del cuestionario de tesis (que se expondrá más adelante).

La tercera pregunta del cuestionario piloto se planteó con el fin de satisfacer el objetivo de determinar la influencia de los factores pragmáticos en la variación de la valoración ofensiva o inofensiva de las unidades léxicas que denominan a la mujer homosexual. Al respecto, el que dos de los diez informantes (el 20%) expusieran en el cuestionario piloto que no consideraban que ciertos factores extralingüísticos pudieran propiciar una variación en la evaluación de las expresiones para nombrar a la mujer homosexual motivó la formulación de la pregunta previa a la cuarta sección en el cuestionario de tesis, acerca de si el informante consideraba que los factores pragmáticos inciden o no en la variación de lo ofensivo o lo inofensivo de las palabras del corpus. Finalmente, aquellos factores pragmáticos que los informantes propusieron en el cuestionario piloto como factores que influyen en la percepción ofensiva o inofensiva de las unidades léxicas fueron considerados en los factores pragmáticos a evaluar en el cuestionario de tesis.

Así, el **cuestionario de investigación de campo** está compuesto por cuatro secciones:

1. La primera solicita los datos del informante: Edad, sexo, orientación sexual y nivel de escolaridad. Su resolución permite la clasificación de los informantes en los 16 grupos sociolingüísticos de estudio (que se explicarán con posterioridad).

2. La segunda consta de un par de preguntas abiertas que buscan conformar el concepto que el informante tiene de una mujer homosexual: “Para ti, ¿quién/cómo es una mujer homosexual?”. Para esta segunda sección, se eligió la pregunta abierta principalmente debido a que en el cuestionario piloto no se había recabado información a este respecto que pudiera servir para formular las opciones para una pregunta cerrada; y secundariamente con la finalidad de evitar influenciar la respuesta del hablante y obtener información más rica y amplia, como suponen las ventajas teóricas de las preguntas abiertas<sup>349</sup>. La información recabada en esta segunda sección se esperaba que se utilizara en la interpretación de los resultados a partir de una relación muy general de este concepto con la evaluación ofensiva o inofensiva que los informantes hicieran de las unidades léxicas del corpus; sin embargo éste no fue el caso y no se le dio aplicación alguna a esta información, pues su uso implicaba un análisis individual (que no grupal) de la evaluación de las unidades léxicas del corpus.

3. La tercera sección es la evaluación de cada una de las unidades léxicas del corpus como una expresión que refiere ofensiva o inofensivamente a la mujer homosexual. Esta evaluación se logra a partir del cumplimiento de la instrucción siguiente: “Califica las siguientes expresiones utilizadas para nombrar a una mujer homosexual como: Ofensiva (O) o Inofensiva (I)”. Cabe añadir que debido a que varios informantes no se consideraban aptos para evaluar las unidades léxicas que no identificaban como denominaciones para la mujer homosexual (como se hubo mencionado en el reconocimiento del corpus), la instrucción de esta tercera sección debió acompañarse por la siguiente aclaración hecha verbalmente por el entrevistador: “En el caso de que no reconozcas alguna de las expresiones siguientes como una denominación para la mujer homosexual, coloca un guión en el espacio y no la evalúes”.

4. Posterior a esta tercera sección y previo a la cuarta, está la pregunta: “¿Consideras que lo ofensivo o lo inofensivo de las expresiones anteriores podría cambiar dependiendo de quién, cómo, cuándo-dónde, en qué mensaje las incluya, y a quién las diga?”. Esta

---

<sup>349</sup> LÓPEZ MORALES, Humberto, *Métodos de Investigación Lingüística*, España, Salamanca, Ediciones Colegio de España, 1994, p. 112.

pregunta introduce la idea de la influencia de los factores pragmáticos en la percepción ofensiva o inofensiva de las palabras. Y como señala una nota debajo de esta pregunta, en caso de que el informante considere que lo ofensivo o lo inofensivo de las palabras no varía bajo circunstancia alguna, se suprime la respuesta de la sección siguiente.

5. Finalmente, la cuarta y última sección del cuestionario de tesis enumera una serie de factores pragmáticos (relacionados con el emisor, el volumen de la voz, la gesticulación, el lugar, el mensaje y el receptor durante el acto elocutivo de las denominaciones en cuestión) que el informante debe evaluar como ofensivos o inofensivos en función de si considera que favorece a uno u otro aspecto en la percepción de las unidades léxicas del corpus<sup>350</sup>.

Ahora bien, cabe señalar que el **criterio dicotómico ofensivo / inofensivo** presente en la tercera y en la cuarta sección del cuestionario e incluso prevaleciente en la investigación en general se eligió con base en la concordancia entre los objetivos de esta investigación y la teoría del eufemismo, disfemismo, injuria verbal y tabú lingüístico.

La teoría acerca del tabú lingüístico y los fenómenos lingüísticos directamente relacionados con él señala que el tabú lingüístico puede abordarse desde dos perspectivas: La primera, el disfraz en oposición a la evocación del tabú lingüístico, criterio bajo el cual los fenómenos que disfrazan al tabú lingüístico son el eufemismo y el disfemismo, mientras que el que lo evoca es la injuria verbal. La segunda, la dicotomía de las palabras que refieren al concepto tabú en función de la cualidad de su carga; de manera que las palabras que la refieren con una carga positiva son los eufemismos, en oposición a los disfemismos y las injurias verbales que lo refieren con una carga negativa.

De manera que al relacionar esta teoría lingüística con el objetivo general de esta investigación, que es determinar la influencia de los factores sociales y de los factores

---

<sup>350</sup> El formato final del cuestionario de investigación de campo que se aplicó se presenta en el Anexo final de este trabajo.

pragmáticos en la valoración positiva o negativa de las unidades léxicas utilizadas en la denominación de una mujer homosexual, se optó por evaluar las palabras que refieren a la concepto tabú conforme a la cualidad de su carga.

Y, finalmente, para determinar los adjetivos más adecuadas para la evaluación de la carga de las unidades léxicas del corpus, se consideró la calificación atribuida a cada uno de los tres fenómenos derivados del tabú lingüístico: Así, para calificar al eufemismo, se encontraron los adjetivos “amable, agradable, aceptable, cariñoso, respetuoso, inofensivo o ennoblecedor”<sup>351</sup>; los calificativos “ofensivas, despectivas, peyorativas, o condenatorias” para describir las connotaciones del disfemismo<sup>352</sup>; y las atribuciones de “despreciativa, agresiva o denigrante” para caracterizar a la injuria verbal<sup>353</sup>. Por lo que, con base en estos atributos, se encontró que la principal relación por oposición entre las cargas de estos fenómenos era la oposición ofensivo / inofensivo.

## 7.2 Las variables de la investigación

Debido a que en la exposición de la metodología de la investigación es importante dar a conocer el tipo de variables manejadas, siendo una variable “una propiedad o una

---

<sup>351</sup> Cf. CHAIKA, *Language: The social mirror*, 3rd ed., Massachusetts, Heinle & Heinle Publishers, 2007, pp. 354-355.

DEBOIS, *Diccionario de lingüística*, Madrid, Alianza, 1998, p. 262.

REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA, *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española*, 22a ed., Madrid, Espasa-Calpe, 2002, p. 1010.

GRIMES, Larry M., *El tabú lingüístico: Su naturaleza y función en el español popular de México*, México, D.F., El Colegio de México, 1971, p. 7/16.

HOFFMANN y RUBENBAVER, citados en WERNER, *Diccionario de terminología lingüística actual*, Madrid, Gredos, 1981.

LEWANDOWSKI, ob. cit., p. 128.

MORENO FERNÁNDEZ, *Principios de sociolingüística y sociología del lenguaje*, Barcelona, Ariel, 1998, p. 202.

ORTONY, citado en STOCKWELL, *Sociolinguistics: A resource book for students*, 2nd ed., New York, Routledge, 2007, p. 44.

<sup>352</sup> Cf. CHAMISO DOMÍNGUEZ, ob. cit., p. 45.

GISPERT, ob. cit., p. 90.

MORENO FERNÁNDEZ, *Principios de sociolingüística y sociología del lenguaje*, p. 202.

ROMERA, A., *Retórica. Manual de retórica y recursos estilísticos* [en línea] Libro de notas. [Consulta: 02-08-2011]. <<http://retorica.librodenotas.com/Recursos-estilisticos-semanticos/disfemismo>>.

<sup>353</sup> GRIMES, Larry, M., ob. cit., p. 7/16.

característica observable en el objeto de estudio que puede adoptar o adquirir diversos valores”<sup>354</sup>, es necesario aclarar que en esta investigación lingüística se trabajó con variables cualitativas, es decir, con variables cuyos valores corresponden a conceptos, atributos o cualidades que no son medibles<sup>355</sup>.

Las variables cualitativas usadas en el presente trabajo están focalizadas a la evaluación de la variación de la valoración ofensiva / inofensiva de las denominaciones para la mujer homosexual y se clasifican en variables pragmáticas y variables sociales. A continuación, se explican y se justifican cada una de ellas.

### **7.2.1 Las variables pragmáticas**

Las variables pragmáticas derivaban de la variación pragmática, que consiste en la variación del lenguaje usado en contexto y en contextos socio-culturales específicos durante la negociación del significado<sup>356</sup>.

En este trabajo, se manejan las variables pragmáticas: El hablante, el oyente, el contexto, la situación, el volumen de la voz y la gestualidad. Y son evaluadas en la cuarta sección del cuestionario de tesis.

La justificación de la evaluación del factor pragmático en la variación de la calificación ofensiva o inofensiva de las denominaciones para la mujer homosexual, se basa en las dos consideraciones teóricas siguientes: Chamizo Dominguez afirma que: “En función del contexto de la preferencia, las creencias o los conocimientos de los participantes en el intercambio lingüístico, los gestos, etc., una determinada preferencia puede ser entendida

---

<sup>354</sup> TAPIA B., María Antonieta, *Metodología de investigación*, “Etapa 3: Diseño de la investigación” [en línea]. Santiago de Chile: 2000. [Consulta: 03-09-2001].

<<http://www.angelfire.com/emo/tomaustin/Met/metinacap.htm>>.

<sup>355</sup> REBOLLEDO, Alexis, *Estadística descriptiva* [en línea]. Chile: 2009 [Consulta: 03-09-2011].

<<http://www.slideshare.net/produceideas/estadistica-descriptiva-presentation>>.

<sup>356</sup> BRASDEFER, César Félix, *Discourse Pragmatics* [en línea]. E.U.: Indiana University, 2007. [Consulta: 03-09-2011]. <<http://www.indiana.edu/~discprag/pragvar.html>>.

literal, metafórica, eufemística, disfemística o irónicamente”<sup>357</sup>. En esta misma línea, Escandell señala lo siguiente: 1) Se pueden dar distintos significados a una misma palabra con base en quién y en qué ocasiones la use. 2) Desde el punto de vista comunicativo, comprender un mensaje lingüístico no consiste en recuperar significados simplemente, sino también en identificar referentes, y la situación es la única que puede proporcionar los datos necesarios para que el destinatario comprenda la realidad a la que se está refiriendo su interlocutor, por lo que los factores extralingüísticos son indispensables para una interpretación plena<sup>358</sup>.

### 7.2.2 Las variables sociolingüísticas

Las variables sociolingüísticas surgen del fenómeno de la variación sociolingüista, “la alternancia de dos o más expresiones de un mismo elemento, cuando ésta no supone ningún tipo de alteración o cambio de naturaleza semántica y cuando se ve condicionada por factores lingüísticos y sociales<sup>359</sup>”.

Las variables sociolingüísticas manejadas en esta investigación son la edad, el sexo, el nivel de instrucción y la orientación sexual de los informantes; con los valores siguientes:

- ✓ Sexo: Hombre y mujer.
- ✓ Edad: Grupo generacional de los 20 a los 39 años y grupo generacional de los 40 a los 59 años.
- ✓ Nivel de instrucción: Igual o menor a la secundaria (escolaridad nula, primaria trunca o acreditada, secundaria trunca o acreditada, bachillerato trunco) e igual o mayor a la pasantía en la licenciatura o en la ingeniería (pasantía en la licenciatura o en la ingeniería, licenciatura o ingeniería, maestría o especialidad, y doctorado).

---

<sup>357</sup> CHAMIZO DOMÍNGUEZ, Pedro J., “La función social y cognitiva del eufemismo y del disfemismo” en *Panacea@. Boletín de Medicina y Traducción* [en línea]. Vol. V, no. 15. 03-2004. [Consulta: 02-08-2011]. <<http://tremedica.org/panacea.html>>.

<sup>358</sup> Cf. ESCANDELL VIDAL, María Victoria, *Introducción a la pragmática*, Apartado 2: “Tres problemas de pragmática”, Barcelona, UNED / Antrophos, 1993.

<sup>359</sup> MORENO FERNÁNDEZ, *Principios de sociolingüística y sociología del lenguaje*, “La variación sociolingüística. Las variables sociales”, Barcelona, Ariel, 2001, p. 33.

- ✓ Orientación sexual: Heterosexual y no heterosexual (homosexual, bisexual, etc.).

La elección de estas características en los informantes se hizo con base en el hecho de que esta investigación se basa en los fenómenos del eufemismo, disfemismo y tabú lingüístico. Y según el investigador sociolingüista Moreno Fernández: “el uso del tabú y del eufemismo [y, consecuentemente, del disfemismo y la injuria verbal] se correlaciona estrechamente con los factores sociales que determinan la variación lingüística: sexo, edad y nivel sociocultural, etc.”<sup>360</sup>.

Respecto al primer factor social que Moreno Fernández menciona como una de las variables sociolingüísticas que influyen en el tabú lingüístico, la **variable del sexo**, López Morales explica que la variación lingüística entre los hombres y las mujeres está motivada por los distintos patrones educativos y los distintos roles asignados a cada sexo. De manera que: “Así como se espera que la conducta social de las mujeres sea más correcta, también su habla debe de serlo”, por lo que las mujeres tienden a usar formas lingüísticas más “correctas” y/o más prestigiosas. En oposición, los hombres tienden a manejar formas lingüísticas más apartadas de la norma, presionados por la solidaridad grupal y la identidad personal o por la expresión de masculinidad<sup>361</sup>. Esta tendencia lingüística basada en el sexo está subordinada a la siguiente condición: “siempre que la variación se produzca en un nivel de consciencia dentro de la comunidad de habla”<sup>362</sup>.

En relación específica al fenómeno del tabú lingüístico, López Morales, en su investigación sobre el uso de las palabras tabú en Puerto Rico, encontró que “los hombres hacían uso de estas palabras en un 65.3%, y las mujeres solo de 34.6%”<sup>363</sup>.

---

<sup>360</sup> MORENO FERNÁNDEZ, *Principios de sociolingüística y sociología del lenguaje*, ob. cit., “Lengua, cultura y pensamiento”, p. 203.

<sup>361</sup> LÓPEZ MORALES, Humberto, *Sociolingüística*, 3ª ed., Madrid, Gredos, 2004, pp. 128-130.

<sup>362</sup> LÓPEZ MORALES, Humberto, “Style, sex and linguistics consciousness”, en Moreno Fernández, Francisco (ed.), *Sociolinguistics and Stylistic Variation*, Valencia, University of Minnesota – Universidad de Valencia, 1992, p. 52.

<sup>363</sup> LÓPEZ MORALES, Humberto, *Estratificación social del tabú lingüístico: el caso de Puerto Rico*, 2001, citado en LÓPEZ MORALES, Humberto, *Sociolingüística*, ob. cit, p. 157.

Así, con base en la tendencia de las mujeres a rechazar las formas tabús como formas no normalizadas ni prestigiosas y a utilizar las formas correctas y/o prestigiosas, en posición a la tendencia de los hombres a apartarse de la norma lingüística, en la presente investigación, se espera que las mujeres evalúen un mayor porcentaje de las unidades léxicas del corpus como expresiones ofensivas, mientras que el porcentaje de palabras consideradas ofensivas por los hombres sea menor.

La segunda variable que condiciona al fenómeno del tabú lingüístico, **la edad**, es una de las variables con un impacto lingüístico que se ha manifestado desde la antigüedad y en muy diversas comunidades.

Para esta variable sociolingüística, se eligieron los parámetros de 20 a 39 años y de 40 a 59 años. Las razones para la elección de estos rangos de edad fueron dos básicamente: La primera fue el hecho de que los 20 años es la edad que sociolingüistas como López Morales, Martínez Martín y Samper eligen como la edad mínima adecuada para emplear a los hablantes como informantes lingüísticos<sup>364</sup>. La segunda fue el hecho de que la distancia promedio entre una y otra generación en la ciudad de México es de 20 años, edad en la que la mayoría de las mujeres concibe hijos.

En relación a la variable de la edad, López Morales, en su estudio del fenómeno tabú en San Juan de Puerto Rico, encontró que la generación joven (en comparación con la tercera generación) es la que hace mayor uso tanto de las palabras tabús como de los eufemismos<sup>365</sup>.

Este uso elevado tanto de las expresiones tabús como de los eufemismos por parte del grupo generacional joven sugiere interpretativamente una reducción de la carga negativa que mueve al rechazo de éstas. De manera que, para esta investigación, se plantea la

---

<sup>364</sup> MORENO FERNÁNDEZ, *Principios de Sociolingüística y Sociología del Lenguaje*, Barcelona, Ariel, 1998, p. 43.

<sup>365</sup> LÓPEZ MORALES, Humberto, *Estratificación social del tabú lingüístico: el caso de Puerto Rico*, 2001, citado en López Morales, Humberto, *Sociolingüística*, ob. cit, p. 163.

hipótesis de que el porcentaje de palabras del corpus evaluadas ofensivamente por el grupo generacional de 20 a 39 años (el grupo de menor edad) será menor respecto al porcentaje de unidades léxicas evaluadas ofensivamente por el grupo de 40 a 59 años.

Respecto al nivel socio-cultural, López Morales considera los factores de la escolaridad, la profesión y los ingresos para su conformación<sup>366</sup>. En la presente investigación, se eligió el **nivel de instrucción** como parámetro representativo de esta variable por considerar la escolaridad como un factor que afecta con mayor intensidad la posición que toman los individuos frente a las prohibiciones sociales tabús.

Acerca de la relación entre la escolaridad y el uso lingüístico, Moreno Fernández comenta lo siguiente: “es normal que las personas más instruidas hagan mayor uso de las variantes que son consideradas como más prestigiosas o que más se ajustan a la norma”<sup>367</sup>. Por su parte, Moya Coral, en su investigación fonológica en Jaén, España, explica que “la preferencia de los jóvenes por la forma estándar parece estar en relación directa con el alto grado de escolaridad de esta parcela de la muestra”<sup>368</sup>. De manera que el grado de escolaridad se relaciona de forma directamente proporcional con el uso de la norma lingüística y/o de las formas lingüísticas prestigiosas.

Desde esta visión y considerando que las palabras tabús son palabras prohibidas o rechazadas por una sociedad y que por ende no entran en la norma lingüística ni muy probablemente en las formas consideradas prestigiosas, se espera que en esta investigación el grupo de nivel de escolaridad alto (igual o mayor a la pasantía en la licenciatura o en la ingeniería) considere ofensivo un porcentaje mayor de las palabras del corpus (ya que tienen un significado referencial tabú: la homosexualidad femenina), en

---

<sup>366</sup> LÓPEZ MORALES, Humberto, *Estratificación social del español de San Juan de Puerto Rico*, México, UNAM, 1983, pp. 27-29.

<sup>367</sup> MORENO FERNÁNDEZ, *Principios de sociolingüística y sociología del lenguaje*, ob. cit., p. 55.

<sup>368</sup> MOYA CORRAL, Juan Antonio, *La pronunciación del español en Jaén*, Granada, Universidad, 1979 citado en LÓPEZ MORALES, Humberto, *Sociolingüística*, ob. cit, p. 160.

comparación con la evaluación del grupo con un nivel de nivel de escolaridad bajo (igual o menor al bachillerato incompleto).

Las tres variables anteriores se eligieron con base en la teoría sociolingüística acerca del tabú lingüístico, sin embargo en la investigación se consideró una variable más, **la orientación sexual**. Esta variable se eligió debido a que uno de los objetivos específicos de esta investigación es el de determinar la influencia que tiene el ser el referente de las denominaciones del corpus en la evaluación de éstas.

No se encontró información sociolingüística al respecto. Sin embargo, la hipótesis que se tiene de la relación entre la orientación sexual y la valoración de las unidades del corpus (las denominaciones para la mujer homosexual) es que los informantes homosexuales o bisexuales, respecto de los informantes heterosexuales, evaluarán ofensivamente una mayor cantidad de denominaciones para la mujer homosexual; porque en estas denominaciones estarían evaluando un hecho que es parte de su identidad como personas homosexuales o bisexuales, y consecuentemente su criterio de evaluación rechazaría más las denominaciones que involucraran estereotipos (estereotipos como los de la mujer homosexual presentada como una mujer anormal o masculina), que se basaran en un concepto muy limitado de la homosexualidad (la limitación de la homosexualidad al acto sexual homosexual), o que proyectaran discriminación o intolerancia hacia este fenómeno (las injurias verbales).

Una vez que se decidió considerar estas cuatro variables, fue necesario lograr su intersección, por lo que se formaron **16 grupos sociolingüísticos**. Estos grupos quedaron organizados de la manera siguiente:

**Grupo a:** Hombres heterosexuales de 20 a 39 años con un nivel de instrucción igual o menor al bachillerato incompleto.

**Grupo b:** Hombres heterosexuales de 20 a 39 años con un nivel de instrucción igual o mayor a la pasantía en la licenciatura.

**Grupo c:** Hombres heterosexuales de 40 a 59 años con un nivel de instrucción igual o menor al bachillerato incompleto.

**Grupo d:** Hombres heterosexuales de 40 a 59 años con un nivel de instrucción igual o mayor a la licenciatura o a la ingeniería.

**Grupo e:** Hombres homosexuales o bisexuales de 20 a 39 años con un nivel de instrucción igual o menor al bachillerato incompleto.

**Grupo f:** Hombres homosexuales o bisexuales de 20 a 39 años con un nivel de instrucción igual o mayor a la licenciatura completa.

**Grupo g:** Hombres homosexuales o bisexuales de 40 a 59 años con un nivel de instrucción igual o menor al bachillerato incompleto.

**Grupo h:** Hombres homosexuales o bisexuales de 40 a 59 años con un nivel de instrucción igual o mayor a la licenciatura.

**Grupo a':** Mujeres heterosexuales de 20 a 39 años con un nivel de instrucción igual o menor al bachillerato incompleto.

**Grupo b':** Mujeres heterosexuales de 20 a 39 años con un nivel de instrucción igual o mayor a la pasantía en la licenciatura.

**Grupo c':** Mujeres heterosexuales de 40 a 59 años con un nivel de instrucción igual o menor al bachillerato incompleto.

**Grupo d':** Mujeres heterosexuales de 40 a 59 años con un nivel de instrucción igual o mayor a la licenciatura.

**Grupo e':** Mujeres homosexuales o bisexuales de 20 a 39 años con un nivel de instrucción igual o menor al bachillerato incompleto.

**Grupo f':** Mujeres homosexuales o bisexuales de 20 a 39 años con un nivel de instrucción igual o mayor a la pasantía en la licenciatura o en la ingeniería.

**Grupo g':** Mujeres homosexuales o bisexuales de 40 a 59 años con un nivel de instrucción igual o menor al bachillerato incompleto.

**Grupo h':** Mujeres homosexuales o bisexuales de 40 a 59 años con un nivel de instrucción igual o mayor a la pasantía en la licenciatura.

Con base en esta clasificación, las variables quedaron repartidas en dicotomías cuantitativamente proporcionales: Así, de los 80 informantes: 40 informantes fueron hombres, 40 mujeres; 40 informantes tenían de 20 a 39 años, 40 de 40 a 59 años; 40 informantes tenían una escolaridad igual o menor al bachillerato incompleto, 40 una

escolaridad igual o mayor a la pasantía en licenciatura o ingeniería; 40 informantes eran homosexuales o bisexuales, 40 heterosexuales.

### **7.3 El alcance de esta investigación**

Finalmente, para completar la exposición de la metodología de la investigación, es necesario dar a conocer el alcance de esta investigación.

Al respecto, cabe señalar que los datos y la interpretación de los resultados de esta investigación no pueden generalizarse, ya que el método de la selección de los informantes así como de la cantidad de los informantes de cada grupo no se basó en un criterio científico ni estadístico, por lo que los datos no son representativos. Sin embargo, los resultados de este trabajo sí permiten la visión de una tendencia de cómo se utilizan las palabras que denominan a la mujer homosexual.

Aquí termina este capítulo concerniente a la metodología de la investigación. El capítulo siguiente corresponde a la exposición y al análisis de los resultados, en él se presentarán estadísticamente y se analizarán con base en la teoría todos aquellos datos que se obtuvieron como resultado de los cuestionarios de investigación de campo.

## 8 Resultados y Análisis

### 8.1 El corpus en campos léxicos

En este primer apartado de la exposición y el análisis de los resultados, se presentan las unidades léxicas del corpus lingüístico agrupadas en campos léxicos<sup>369</sup> con el objetivo de reducirlas a sus semas comunes e identificar el tipo de conceptos que se perciben ofensiva e inofensivamente en la denominación de la mujer homosexual, también se explica la relación entre los semas del concepto de ‘la mujer homosexual’ y los semas de las unidades léxicas pertenecientes a estos campos léxicos, y se expone e interpreta el promedio de los porcentajes de la evaluación de cada uno de los cinco campos léxicos que se analizan a continuación.

#### a. Campo léxico 1: Lo anormal y/o la otredad en la mujer homosexual

Este primer campo léxico, tal y como su título lo señala, agrupa a las unidades léxicas del corpus que contienen o mantienen una relación con los semas de ‘lo anormal’ y/o ‘la otredad’... Entendiéndose lo anormal como aquello que es raro, inusual, infrecuente, desacostumbrado, extraordinario e incluso minoritario; tal y como lo sugieren las definiciones siguientes: normal. 2. Se aplica a lo que es u ocurre como siempre o sin nada raro o extraordinario. 4. Se aplica a lo que representa la media<sup>370</sup>. Y la otredad, como la “condición de ser otro”; siendo el otro, desde una perspectiva de conjuntos y comparaciones, lo que es distinto, lo que no pertenece, lo que está fuera del grupo.

---

<sup>369</sup> Un campo léxico es una “estructura paradigmática constituida por unidades léxicas que se reparten una zona de significación común y que se encuentran en oposición inmediata las unas con las otras”: COSERIU, citado en ALIAGA, Federico. *Campo asociativo teoría y práctica* [en línea]. Departamento de lengua y literatura Colegio La merced. [Consulta: 24-11-2011].

<<http://webs.ono.com/fedaliaga/pdf/colab/CampolexicoasociativoLaluznoterecuerda.pdf>>

<sup>370</sup> MOLINER, María, *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos, 2007, Tomo II, p. 2066.

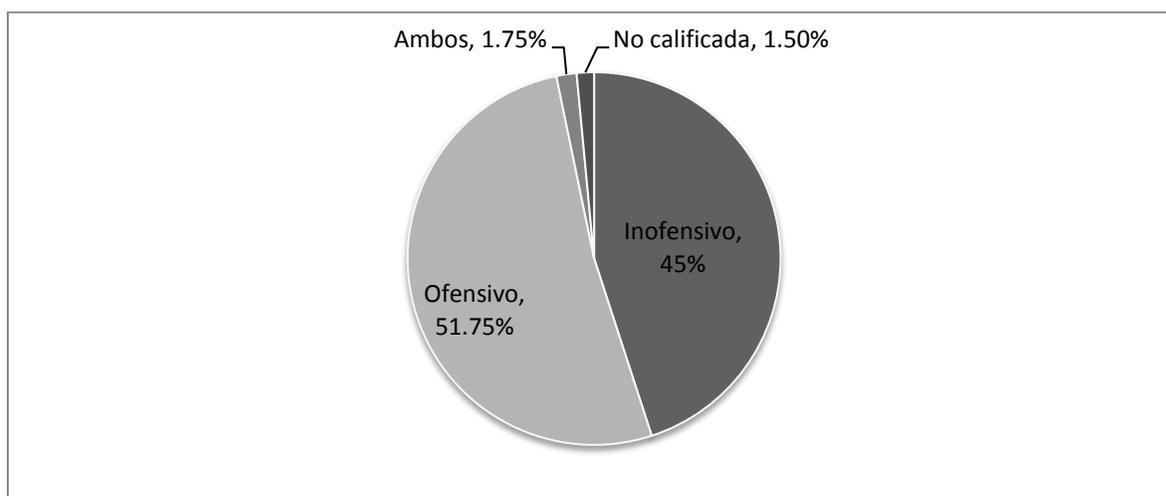
La asociación de la mujer homosexual con lo ajeno, distinto y/o inusual se debe a que la orientación sexual mayoritaria es la heterosexual<sup>371</sup>, por lo que las orientaciones sexuales distintas a ésta (homosexual, bisexual, etc.) quedan rezagadas a una minoría.

Las unidades léxicas del corpus que pertenecen a este primer campo léxico son<sup>372</sup>:

- ✓ Del otro bando
- ✓ Invertida
- ✓ Mamarracha
- ✓ Rara
- ✓ Voltea-tortilla

A continuación, en la gráfica no. 1, se muestran los promedios de los porcentajes de la evaluación ofensiva, inofensiva, ambas y no calificada<sup>373</sup> de las palabras que conforman el campo léxico de “La anormalidad y/o la otredad en la mujer homosexual”.

Gráfica 1. Promedio de los porcentajes de la evaluación de las unidades léxicas del campo léxico “La anormalidad y/o la otredad en la mujer homosexual”.



<sup>371</sup> Cf. INSTITUTO MEXICANO DE SEXOLOGÍA (IMESEX), *Estudios porcentuales de las orientaciones sexuales en México* [en línea]. México: 2009. [Consulta: 18-10-2011].

<[http://www.imesex.edu.mx/articulos/I\\_1/porcenorientsexmex\\_I\\_1.pdf](http://www.imesex.edu.mx/articulos/I_1/porcenorientsexmex_I_1.pdf)>.

<sup>372</sup> En el siguiente capítulo de este apartado, “Análisis social y semántico de las unidades léxicas del corpus”, se explicará la pertenencia de cada una de las unidades léxicas a estos cinco campos léxicos.

<sup>373</sup> Para la evaluación de las unidades léxicas del corpus, se dieron exclusivamente las opciones “Ofensiva” e “Inofensiva” en las instrucciones del cuestionario de campo. Sin embargo, durante la aplicación de éste, los informantes externaron que no identificaban algunas unidades léxicas como denominaciones para la mujer homosexual y que consideraban que otras podían ser tanto ofensivas como inofensivas en función de ciertos factores pragmáticos, de manera que ciertas unidades léxicas del corpus (la gran minoría), fueron evaluadas como “Ambos” (tanto ofensiva como inofensiva) o “No calificada”.

Como se observa en esta gráfica, para el campo léxico de “Lo anormal y/o la otredad en la mujer homosexual”, el porcentaje de la evaluación ofensiva (que es del 51.75%) es superior por 06.75% al de la evaluación inofensiva (que equivale al 45.00%).

La ligera superioridad del porcentaje de evaluación ofensiva sobre la inofensiva se explica por el hecho de que la adjetivación de una persona como anormal o desencajada tiende a resultar ofensiva. Sin embargo, el que la distancia porcentual entre la evaluación ofensiva e inofensiva sea baja (06.75%) se sustenta en el hecho social de que la homosexualidad es generalmente percibida como un fenómeno inusual, distinto y desacostumbrado con base en el hecho de que la mayoría de la población tiene una orientación heterosexual<sup>374</sup>.

### **b. Campo léxico 2: Lo masculino en la mujer homosexual**

Este segundo campo léxico incluye las unidades léxicas del corpus que resaltan el sema de la masculinidad en la concepción de la mujer homosexual. Esta masculinidad es referida verbalmente a través del nombramiento de actividades, rasgos físicos, o comportamientos que se relacionan con el estereotipo y/o con el rol biológico o social del género masculino.

La relación entre lo masculino y la mujer homosexual se establece por una mezcla de la perspectiva biológica con la cultural: Pues, en las especies en las que los animales se reproducen sexualmente, los machos y las hembras copulan para originar un nuevo ser<sup>375</sup>; desde esta perspectiva, el comportamiento sexual de la mujer homosexual posee tintes masculinos ya que, como los machos, se relaciona sexualmente con mujeres (hembras).

Así, en las unidades léxicas del campo léxico de “Lo masculino en la mujer homosexual”, por una relación semántica de co-hiponimia (relación entre hipónimos<sup>376</sup> en la que el

---

<sup>374</sup> *Ibíd.*

<sup>375</sup> Cf. CURTIS, H y S, BARNÉS, *Biología*, 6ª ed., Editorial Médica Panamericana, España, 2000, p. 703

<sup>376</sup> “**Hiperónimo** es el nombre de una clase o conjunto. Por ejemplo: Mueble. **Hipónimo** es el nombre de un elemento que pertenece a una clase o conjunto. Por ejemplo: Mesa, silla, armario, cama.”: DE LA FORJA, Irupé, *Procedimientos de cohesión: Hipónimos e hiperónimos* [en línea] Los Forjadores: Portal de ciencia, ficción, fantasía y terror. 01.05-2008. [Consulta: 08-05-2012].

<[http://www.forjadores.net/index.php?option=com\\_content&task=view&id=1604&Itemid=72](http://www.forjadores.net/index.php?option=com_content&task=view&id=1604&Itemid=72)>

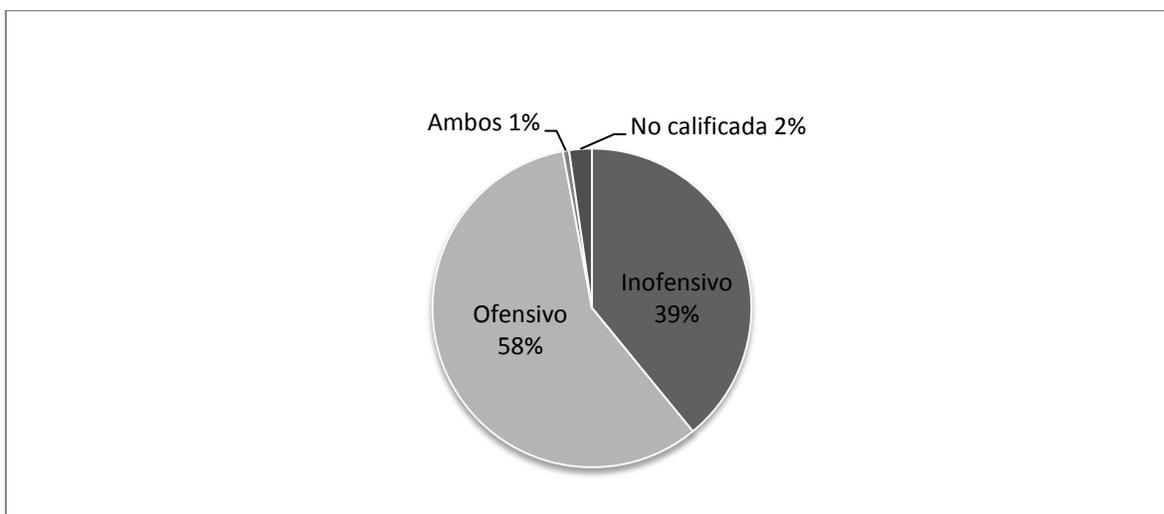
hiperónimo es lo masculino), se asocia conceptualmente a la ‘mujer homosexual’ con una serie de actividades, aspectos y/o comportamientos masculinos, a partir de una calificación masculina del comportamiento sexual biológico de la mujer homosexual.

A este segundo campo léxico, pertenecen las 17 unidades léxicas siguientes:

- ✓ Bigotona
- ✓ Camionera
- ✓ Carnicera
- ✓ Güeya
- ✓ Leñadora
- ✓ Macha
- ✓ Machetona
- ✓ Machona
- ✓ Machorra
- ✓ Mamarracha
- ✓ Marimacha
- ✓ Marimacho
- ✓ Marota
- ✓ Niña-niño
- ✓ Ruda
- ✓ *Tomboy*
- ✓ Trailera

En la gráfica siguiente, se representan los promedios de los porcentajes de evaluación de las 17 unidades léxicas del campo léxico de “Lo masculino en la mujer homosexual”.

Gráfica 2. Promedio de los porcentajes de la evaluación de las unidades léxicas pertenecientes al campo léxico “Lo masculino en la mujer homosexual”.



Como se muestra en esta gráfica, para el campo léxico de “Lo masculino en la mujer homosexual”, el porcentaje de la evaluación ofensiva (que asciende a 57.92%) es superior al porcentaje de la evaluación inofensiva (que es de 39.06%) por 18.86%.

Este resultado se explica por el hecho de que la discordancia entre el sexo y el rol de género, es decir, la masculinización de la mujer y la feminización del hombre, son (al igual que la homosexualidad) hechos tabú, por lo que su señalización verbal tiende a ser percibida ofensivamente.

### **c. Campo léxico 3: La relación sexual lésbica**

En este campo léxico, se agrupan las palabras del corpus que limitan la concepción de la mujer homosexual a la relación sexual lésbica o a alguna de las características de ésta.

La asociación semántica entre la mujer homosexual y la relación sexual lésbica se basa en una metonimia<sup>377</sup> entre el agente (la mujer homosexual) y el acto (la relación sexual lésbica), o incluso entre el agente y determinadas características de esta relación.

Este campo léxico está compuesto por las 18 expresiones siguientes:

- ✓ Arepa
- ✓ Bollera
- ✓ Bollo
- ✓ Cachapera
- ✓ Come-almejas
- ✓ Come-concha
- ✓ Come-papayas
- ✓ *Dyke*
- ✓ Galleta
- ✓ Lame-coños
- ✓ Lechuga
- ✓ Lésbica
- ✓ Talla-pelucas
- ✓ Tijera

---

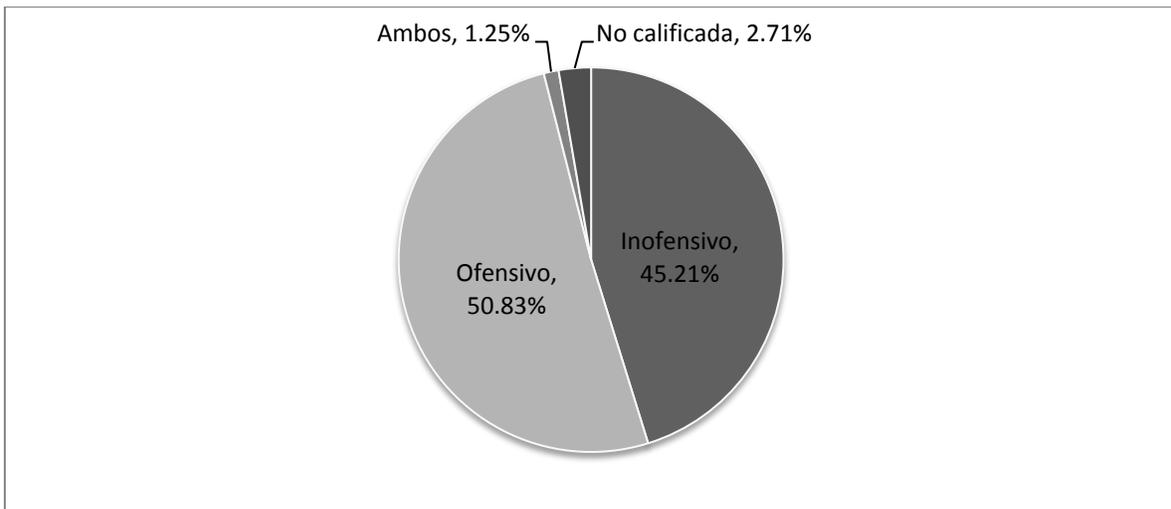
<sup>377</sup> “Sustitución del nombre de una cosa por uno de los atributos o rasgos semánticos contenidos en su definición; se da sentido por contigüidad de sentido”: MIMOSA, *El léxico español. Estudio semántico* [en línea]. [Consulta: 30-05-2010].

<[http://mimosa.pntic.mec.es/ajuan3/lengua/lex\\_sem.htm#hiperpo](http://mimosa.pntic.mec.es/ajuan3/lengua/lex_sem.htm#hiperpo)>.

- ✓ Torta
- ✓ Tortilla
- ✓ Tortillera
- ✓ Voltea-tortilla

En la gráfica no. 3, se representan los promedios de la evaluación de las unidades léxicas del campo léxico de la relación sexuallésbica.

Gráfica 3. Promedio de los porcentajes de la evaluación de las unidades léxicas pertenecientes al campo léxico “La relación sexuallésbica”.



Como se observa en esta gráfica, para el campo léxico de “La relación sexuallésbica”, el porcentaje de la evaluación ofensiva (que es de 50.83%) fue superior por 05.62% al porcentaje de la evaluación inofensiva (que asciende a 45.21%).

La superioridad del 05.62% de la evaluación ofensiva sobre la inofensiva de las unidades léxicas que refieren a la mujer homosexual a través de la relación sexuallésbica o a través de características de ésta es motivada por hecho de que el acto sexual en sí mismo es un acto tabú, por lo que su alusión verbal tiende a ser rechazada. Sin embargo, el que la superioridad del porcentaje ofensivo no haya sido drástica se explica por el hecho de que una parte necesaria para la definición y la conceptualización de la mujer homosexual es la que refiere a la sexualidad, la cual incluye al acto sexual entre otros aspectos.

#### d. Campo léxico 4: La mujer homosexual como hombre homosexual

El campo léxico de “La mujer homosexual como hombre homosexual” está conformado por las unidades léxicas del corpus que denominan a la mujer homosexual a través de palabras utilizadas para referir al hombre homosexual.

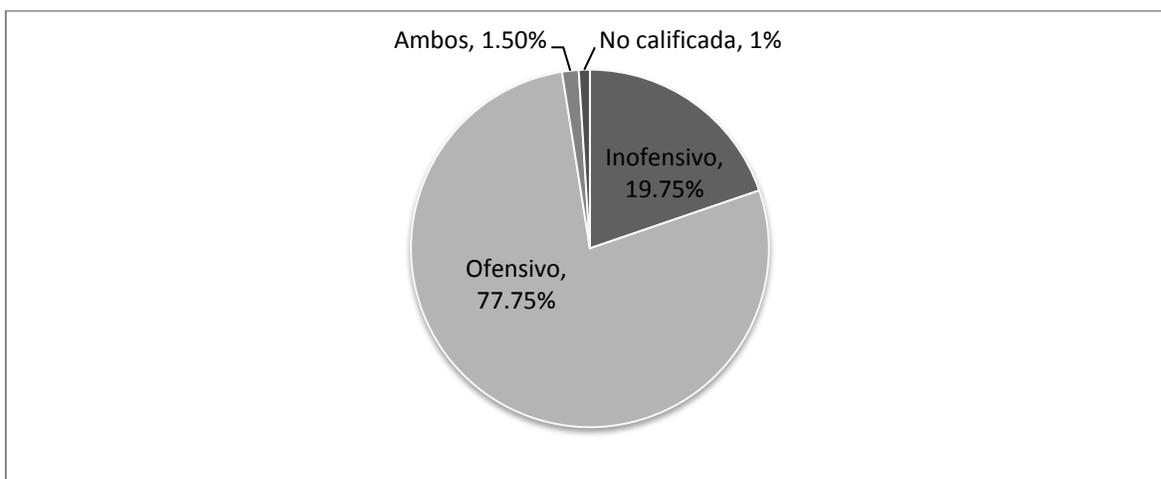
Esta sustitución se basa en una relación semántica de co-hiponimia entre ambos conceptos, en la que el hiperónimo es el individuo homosexual y los hipónimos son la mujer y el hombre homosexual.

A este campo léxico, pertenecen las 8 unidades léxicas siguientes:

- ✓ Galleta
- ✓ Güeya
- ✓ Joto
- ✓ Machetona
- ✓ Manflora
- ✓ Marica
- ✓ Maricón
- ✓ Puto

A continuación, se representan y se explican los promedios de la evaluación de las unidades léxicas pertenecientes a este cuarto campo léxico.

Gráfica 4. Promedio de los porcentajes de la evaluación de las unidades léxicas pertenecientes al campo léxico “La mujer homosexual como hombre homosexual”.



Como se observa en la gráfica anterior, para el campo léxico de “La mujer homosexual como hombre homosexual”, el porcentaje de la evaluación ofensiva (77.75%) es drásticamente superior al de la inofensiva (19.75%), habiendo entre ellos una distancia porcentual del 58.00%.

La percepción predominantemente ofensiva de las unidades léxicas pertenecientes a este campo léxico puede explicarse por diversos factores: 1. El hecho de que varias de estas denominaciones se emplean con fines injuriosos y corresponden a un estilo vulgar. 2. El hecho de que la denominación de una mujer (independientemente de su orientación sexual) a partir de la denominación para un hombre (independientemente de que el hombre denominado sea un hombre homosexual), supone un desfase entre el sexo y el rol de género, un hecho igualmente tabú. 3. El hecho de que la gran mayoría de las denominaciones para el hombre homosexual que forman parte del corpus (todas excepto *galleta*) son muy identificadas con su referente, por lo que su eficacia como disfraces lingüísticos del concepto de la homosexualidad es muy baja, incluso nula.

#### **e. Campo léxico 5: La mujer homosexual**

El campo léxico de “La mujer homosexual” está conformado por las denominaciones del corpus cuyo significado puntualiza exclusivamente el concepto de la ‘mujer homosexual’; de manera que no refieren a la mujer homosexual a través de fenómenos contiguos ni análogos, ni dan un juicio de valor<sup>378</sup> ni una calificación del concepto referido.

---

<sup>378</sup> Cabe señalar que las unidades léxicas de este campo léxico se describen como unidades léxicas que no otorgan un **juicio de valor** a su referente desde la perspectiva de que estas palabras no dan una crítica ni a favor ni en contra de la mujer homosexual, tampoco la exaltan ni la denigran. El hecho de que la mayoría de ellas se clasifiquen como eufemismos (disfraz lingüístico inofensivo y/o con connotaciones positivas) se basa en el hecho de que disfrazan inofensivamente el concepto de la mujer homosexual al modificar morfológicamente (por mecanismos como la elipsis, la síncope o la analogía fonética) a la palabra *lesbiana* o porque eliden esta palabra (*de ambiente*) o dan un rodeo lingüístico (*que le gustan las chicas*) para remitir a este concepto. De manera que, aunque la mayoría de las unidades léxicas que conforman este campo léxico son eufemismos que poseen una intención de presentar de forma inofensiva o amable la palabra *lesbiana*, no están remitiendo a un concepto amable, engrandecido, ni dignificado de la mujer homosexual; por lo que pueden describirse como palabras que no dan un juicio de valor de su referente.

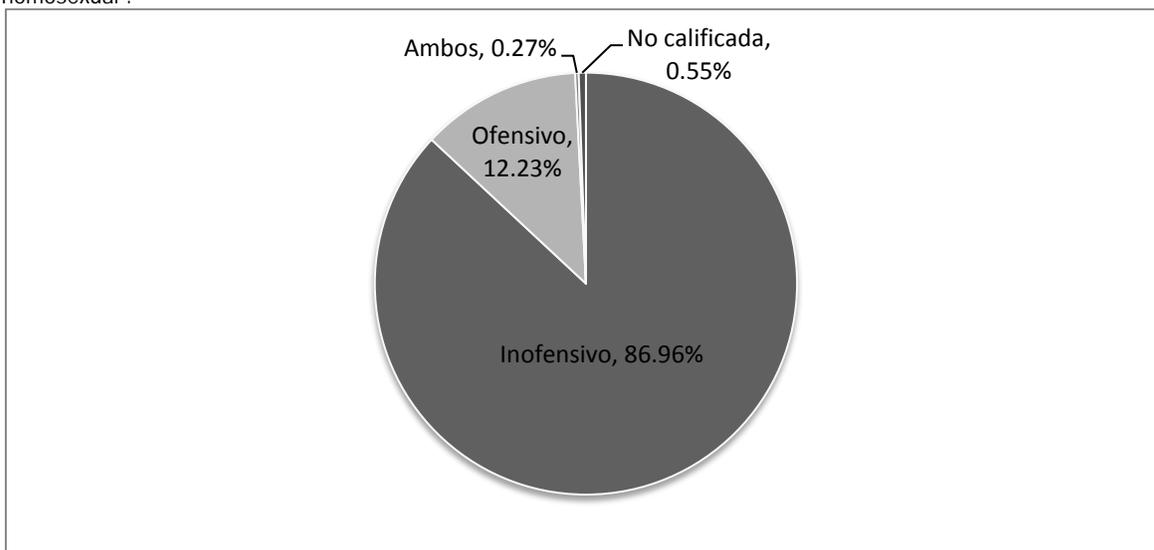
De hecho, la mitad de las palabras de este campo léxico derivan morfológicamente de la palabra “lesbiana”, cuyo significado literal es el de ‘mujer homosexual’. Son palabras de este campo léxico que derivan de *lesbiana*: *Lechuga*, *lencha*, *les*, *lesba*, *lesbi*, *lésbica*, *Lesli*, *Levi’s* (/libais/).

Las palabras del corpus que pertenecen a este campo léxico son:

- ✓ De ambiente
- ✓ Gay
- ✓ *G-elle*
- ✓ Homosexual
- ✓ Lechuga
- ✓ Lencha
- ✓ Les
- ✓ Lesba
- ✓ Lesbi
- ✓ Lesbiana
- ✓ Lésbica
- ✓ Lesli
- ✓ Levi’s / libais
- ✓ Mujer gay
- ✓ Mujer homosexual
- ✓ Que le gustan las chicas

A continuación, en la gráfica no. 5, se representan los promedios de la evaluación de las unidades léxicas de este campo léxico.

Gráfica 5. Promedio de los porcentajes de evaluación de las unidades léxicas pertenecientes al campo léxico “La mujer homosexual”.



Como se observa en esta gráfica, para el campo léxico de “La mujer homosexual”, el porcentaje de la evaluación inofensiva es superior a la ofensiva por 74.73%. Ello erige a este campo léxico como el único cuyo porcentaje de evaluación inofensiva es superior a la ofensiva.

La superioridad considerable del porcentaje de la evaluación inofensiva sobre la ofensiva en el campo léxico de “La mujer homosexual” se explica por el hecho de que las unidades léxicas que conforman este campo léxico no confieren juicios de valor a la homosexualidad femenina ni califican o adjetivan a la mujer homosexual con base en estereotipos, así como por el hecho de que gran parte de sus unidades léxicas son eufemismos<sup>379</sup> de *lesbiana*.

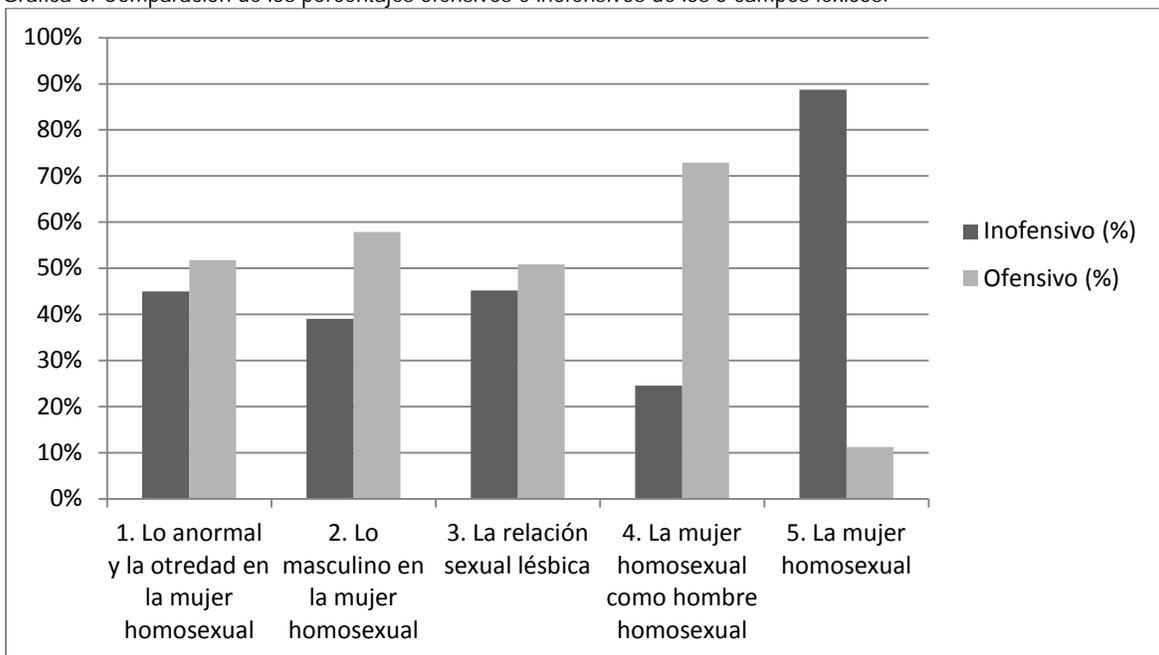
Una vez que se ha indagado en la semántica y en los porcentajes de evaluación de cada uno de los campos léxicos en los que se agruparon las denominaciones para la mujer homosexual, se compararán estos porcentajes, con la finalidad de determinar qué tipo de semas son los que se consideran más y menos ofensivos en la referencia de la mujer homosexual.

Esta comparación se representa en la gráfica no. 6. En ésta se observa que los porcentajes de evaluación ofensiva e inofensiva están relativamente equilibrados, ambos muy cercanos al 50%, en los tres primeros campos léxicos: Los campos léxicos 1. “La anormalidad y/o la otredad en la mujer homosexual”, 2. “Lo masculino en la mujer homosexual” y 3. “La relación sexual lésbica”. Mientras que los porcentajes de evaluación ofensiva e inofensiva son muy distantes entre sí en los dos últimos campos léxicos: Los campos léxicos 4. “La mujer homosexual como hombre homosexual” y 5. “La mujer homosexual”.

---

<sup>379</sup> Aquí, nuevamente, es necesario enfatizar que tales palabras son eufemismos en tanto que disfrazan de forma inofensiva la palabra tabú *lesbiana* y no critican al referente ni lo asocian con otros hechos tabús; mas no en tanto que ennoblezcan o exalten positivamente al referente.

Gráfica 6. Comparación de los porcentajes ofensivos e inofensivos de los 5 campos léxicos.



Aquellos campos léxicos cuyos porcentajes de evaluación ofensiva e inofensiva están relativamente equilibrados (los campos léxicos 1, 2 y 3), siendo el promedio de la diferencia entre sus porcentajes ofensivos e inofensivos de 10.41%, tienen como factor común el hecho de que refieren indirectamente a la mujer homosexual a través de fenómenos asociados a ella: Fenómenos como la otredad o la anormalidad en el caso de las unidades léxicas del campo léxico 1, la masculinidad en el caso de las unidades léxicas del campo léxico 2, y el sexo lésbico en el caso de las unidades léxicas del campo léxico 3. De manera que el hecho de que la referencia a la mujer homosexual de una manera indirecta, usando un disfraz lingüístico, parece favorece tanto la percepción ofensiva como la inofensiva de estas denominaciones.

Sin embargo, es necesario señalar que, en estos tres campos léxicos, el porcentaje ofensivo, aunque fue relativamente cercano inofensivo, no dejó de ser superior al porcentaje inofensivo (por un promedio de 10.41%). La explicación dada a este hecho es que los fenómenos de la otredad y la anormalidad (en el caso del 1er campo), de la discordancia entre el sexo y el rol de género (en el 2º campo) y del acto sexual (en el caso del 3er campo) son fenómenos igualmente tabús. Es decir, debido a que las unidades

léxicas de estos tres campos léxicos disfrazan el fenómeno de la homosexualidad a través de fenómenos igualmente tabús, estas continúan percibiéndose ofensivamente.

Por su parte, la fuerte predominancia de la percepción ofensiva de las unidades léxicas del campo léxico no. 4: “La mujer homosexual como hombre homosexual”, que lo erige como el único campo léxico en el que la evaluación ofensiva es considerablemente superior a la inofensiva (por 58.00%), puede explicarse por el hecho de que la gran mayoría de estas expresiones son clasificadas como injurias verbales (tal y como se verá más adelante en el análisis semántico individual de cada una de ellas).

Finalmente, el 5º campo léxico: “La mujer homosexual”, que abarca las unidades léxicas que refieren a la mujer homosexual como tal, sin puntualizar ningún otro aspecto ni dar un juicio de valor y que está conformado en un 50% por unidades léxicas que derivan de la palabra lesbiana, es el único que promueve su evaluación predominantemente inofensiva.

Así, respecto al porcentaje de evaluación ofensiva, el campo léxico con un mayor porcentaje de evaluación ofensiva es el de la mujer homosexual como hombre homosexual. Éste es seguido de lejos por el de lo masculino en la mujer homosexual, el de la anormalidad y la otredad en la mujer homosexual y el de la relación sexual lésbica. Finalmente muy distante de estos cuatro se encuentra el de la mujer homosexual.

De manera que la denominación de la mujer homosexual mediante el uso de denominaciones (en su mayoría injuriosas) para el hombre homosexual favorece enormemente la percepción ofensiva de esta denominación. Mientras que la denominación de la mujer homosexual en la que se disfraza el concepto tabú de la homosexualidad a partir de fenómenos igualmente tabús como la discordancia entre el sexo y el rol de género, la anormalidad o la relación sexual favorece ligeramente la percepción ofensiva de esta denominación. En oposición, la denominación de la mujer homosexual que se hace de manera directa o mediante un disfraz lingüístico de la palabra *lesbiana* (una de las palabras más utilizadas para nombrar a la mujer homosexual) promueve la percepción inofensiva de esta denominación. Por lo que puede decirse que el medio efectivo para favorecer una carga inofensiva en la denominación de la mujer

homosexual es denominarla de manera directa o disfrazando lingüísticamente las unidades léxicas que la nombran directamente.

Aquí termina este primer apartado del análisis de los resultados. En el siguiente apartado, se analizará semántica y perlocutivamente cada una de las unidades léxicas del corpus.

## 8.2 Análisis semántico y perlocutivo de las unidades léxicas del corpus

Como su título indica, en este apartado del análisis de datos, se analiza cada una de las unidades léxicas del corpus desde una perspectiva semántica y perlocutiva.

El análisis semántico consiste en la definición de la unidad léxica<sup>380</sup>, la asociación de esta definición con el concepto de la mujer homosexual, la interpretación de sus mecanismos de formación, la determinación del campo léxico al que pertenece de los cinco campos léxicos descritos en el apartado anterior<sup>381</sup>, y la explicación de la relación lingüística que la unidad léxica tenga con el concepto tabú de la mujer homosexual ya sea una relación de eufemismo disfemismo o injuria verbal.

Por su parte, el análisis perlocutivo<sup>382</sup> comprende la exposición del porcentaje de la evaluación ofensiva e inofensiva de cada unidad léxica, la interpretación de dichos porcentajes, y la exposición de las razones que los informantes externaron para hacer tal evaluación<sup>383</sup>. Sin embargo, es necesario aclarar que el análisis del porcentaje ofensivo e

---

<sup>380</sup> Respecto a las **definiciones de las unidades léxicas**, cabe aclarar que éstas no se transcriben en su totalidad, se transcriben exclusivamente las acepciones que se relacionan literal o figuradamente con el concepto de la mujer homosexual. Por otra parte, las fuentes bibliográficas de estas definiciones son dos principalmente: *El Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española y el *Diccionario de uso del español* de María Moliner. El primero se eligió por ser el diccionario que es la autoridad de la lengua hispánica y cuyo contenido se sustenta en las investigaciones de las distintas academias lingüísticas de esta lengua; mientras que el diccionario de Moliner se eligió por ser el diccionario de uso de la lengua española más prestigiado y como tal incluir entradas y/o acepciones más coloquiales y populares que podrían verse excluidas en el *DRAE*.

<sup>381</sup> **Campos léxicos:** 1. Lo anormal y/o la otredad en la mujer homosexual. 2. Lo masculino en la mujer homosexual. 3. La relación sexual lésbica. 4. La mujer homosexual como hombre homosexual. 5. La mujer homosexual.

<sup>382</sup> Siendo que **acto perlocutivo** se define como “el (o los) efecto(s) que el enunciado produce en el oyente en una circunstancia determinada”: UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA, *Actos de habla* [en línea]. [Consulta: 17-04-2012]. <<http://pragmaticandoactos.blogspot.mx/>>. En el presente trabajo, se califica como un acto perlocutivo a la evaluación ofensiva o inofensiva de cada unidad léxica del corpus hecha por los informantes así como a la explicación que estos mismos dan para tal evaluación.

<sup>383</sup> A este respecto, es necesario aclarar que las explicaciones dadas por los informantes no fueron consideradas en la clasificación de las unidades léxicas como eufemismos, disfemismos, injurias verbales, etc. ni en su agrupación en los campos léxicos; pues éstas poseen un carácter de percepción individual por lo que resultaría inapropiado considerarlas en un mayor nivel del análisis.

inofensivo se aplica sólo a aquellas unidades léxicas que fueron reconocidas como denominaciones para la mujer homosexual por el 70% de los representantes de cada grupo sociolingüístico (tal y como se acordó y se especificó en el capítulo 7, correspondiente al Marco Metodológico de esta investigación). Por lo que el análisis perlocutivo de las unidades léxicas que no hayan obtenido este porcentaje de reconocimiento se limita a la exposición de las razones que los informantes externaron para su evaluación ofensiva o inofensiva.

A continuación, a manera de enlistado y en orden alfabético, se presenta el análisis semántico y perlocutivo de cada unidad léxica del corpus.

#### 1. Bigotona

**bigote.** M. Pelo que nace sobre el labio superior<sup>384</sup>.

**-on, na.** suf. Forma sustantivos y adjetivos, derivados de sustantivos, adjetivos y verbos, de valor aumentativo, intensivo o expresivo. *Barracón, inocentón*. // 2. Forma también despectivos. *Llorón, mirón*<sup>385</sup>.

Bajo esta denominación, la mujer homosexual es concebida como una mujer masculina, ya que se le caracteriza a partir de un elemento física y culturalmente propio del hombre, el bigote. El mecanismo de formación de esta unidad léxica es una metonimia de la parte por el todo (el bigote por el hombre) y una relación de co-hiponimia en la que la característica biológica sexual “masculina” de la mujer homosexual (el relacionarse sexualmente con mujeres) es trasladada a una característica física masculina (la presencia de un bigote). Por lo que esta denominación forma parte del campo léxico de “Lo masculino en la mujer homosexual”.

---

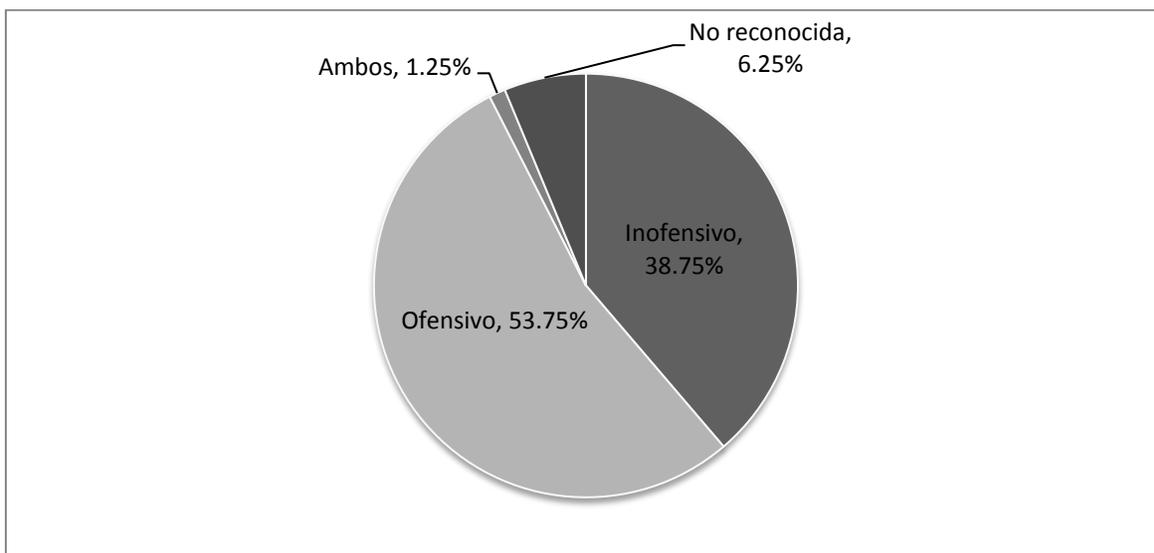
<sup>384</sup> REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA (RAE), *Diccionario de la lengua española (DRAE)*, 22ª ed., Madrid: Espasa-Calpe, 2001, p. 317.

<sup>385</sup> Íd., p. 1621.

Debido a que con esta unidad léxica se disfraza a través de una metonimia y de una relación co-hiponímica al concepto tabú y se le disfraza de forma despectiva al virilizar conceptualmente a la mujer homosexual, la unidad léxica *bigotona* referida a la mujer homosexual se clasifica como un disfemismo (un disfraz lingüístico del concepto tabú que posee una connotación negativa ya sea ofensiva, despectiva, peyorativa, o condenatoria).

En cuanto a la evaluación perlocutiva (ofensiva o inofensiva) de esta unidad léxica por parte de los informantes, 43 de ellos (es decir, un 53.75%) consideró ofensiva esta unidad léxica como designación para la mujer homosexual; mientras que 31 de ellos (el 38.75%) la evaluó inofensivamente, tal y como se muestra en la siguiente gráfica no. 1.

Gráfica 1. Porcentajes de la evaluación de la unidad léxica *bigotona* referida a la mujer homosexual.



De manera que el porcentaje de la evaluación ofensiva fue superior al de la evaluación inofensiva en la evaluación perlocutiva de esta unidad léxica, hecho que concuerda con la clasificación lingüística de esta expresión como un disfemismo.

Por otra parte, el que no haya una distancia porcentual totalmente drástica entre el porcentaje ofensivo y el inofensivo de la evaluación de esta palabra, ya que la diferencia entre estos porcentaje es tan solamente del 15% (12 informantes), puede explicarse por el hecho de que, a pesar de que la connotación en esta expresión es negativa, no hay una evocación directa al concepto tabú, sino que se hace mediante disfraces lingüísticos.

Finalmente, las razones que algunos informantes externaron para calificar ofensivamente *bigotona* como una denominación para la mujer homosexual son: Es ofensivo resaltar el rasgo físico del bigote en cualquier mujer (g, 80<sup>386</sup>) y especialmente en la mujer mexicana (d, 58); el bigote simboliza una masculinización que no es necesaria en la condición de la mujer homosexual (f', 10). Y en oposición a éstas, las razones para una calificación inofensiva de esta unidad léxica fueron: *Bigotona* es una expresión humorística (g', 21); el bigote es una característica física y natural que tanto la mujer homosexual como cualquier otra mujer podría tener (c, 24; c, 29); el llamar *bigotona* a una mujer es simplemente una manera de marcar que no se depila (a', 50); y *bigotona* no evoca al concepto de la 'mujer homosexual' por lo que no hay razón para percibir esta palabra ofensivamente (b', 6).

Así, se observa que la percepción ofensiva o inofensiva de la expresión *bigotona* en general está en función de si se toma una posición física-natural o cultural del elemento del bigote: Pues a nivel cultural el bigote se asocia simbólicamente con la virilidad y por lo tanto una *mujer bigotona* es una *mujer masculinizada*; sin embargo desde la perspectiva física-biológica el bigote es un rasgo que una mujer puede poseer, por lo que su señalización no resulta ofensiva.

## 2. Bollera

**bollero, ra.** m y f. Persona que hace o vende bollos. // 2. despect. vulg. **lesbiana**<sup>387</sup>.

Tal y como se observa en la definición anterior, *bollera*, en su significado denotado, designa al agente hacedor de los bollos (bolillos), y una de las acepciones metafóricas de bollo es 'vulva' (véase 3. *bollo*), por lo que la palabra *bollera* alude mediante una doble metonimia (de la mujer homosexual por el sexo lésbico y del sexo lésbico por vulva) y una metáfora (vulva por bollo) a la mujer que realiza el sexo lésbico, es decir, al agente

---

<sup>386</sup> Con el fin de privilegiar los motivos de la evaluación sobre las características del informante, estas últimas no se transcriben en esta sección, para su consulta véase la tabla "Las características individuales de cada informante" ubicada en el Apéndice.

<sup>387</sup> RAE, ob. cit., p. 336.

hacedor de la relación sexual entre mujeres. Esta unidad léxica, por lo tanto, forma parte del campo léxico de “La relación sexual lésbica”.

La identificación de *bollera*, por parte de la RAE, como una palabra despectiva y vulgar en su acepción de lesbiana y su referencia indirecta (mediante metonimias y metáforas) a este concepto sugiere la clasificación de esta unidad léxica como un disfemismo e incluso como una injuria verbal pues la aparición de una acepción para cierta entrada en un diccionario se sustenta en el uso de este significado por una cantidad considerable de hablantes.

Desde la perspectiva perlocutiva, su análisis se limita a la exposición de los motivos señalados por los informantes para su evaluación ofensiva o inofensiva, ya que su porcentaje de reconocimiento como expresión que refiere a la mujer homosexual fue de tan sólo 37.50% (solamente 6 de los 16 representantes de los grupos sociolingüísticos la identificaron como tal), porcentaje que no fue suficiente para ser analizada de manera porcentual (el porcentaje mínimo para este análisis es de un 70% de reconocimiento).

Las razones que algunos de los informantes externaron para la evaluación ofensiva o inofensiva de esta unidad léxica fueron las siguientes: Los informante h, 66 y f', 10 explicaron calificar ofensivamente esta expresión por considerarla cacofónica y por focalizar lo meramente sexual en la conceptualización de la mujer homosexual respectivamente. Otros informantes señalaron evaluarla inofensivamente porque esta unidad léxica es humorística (e, 60), porque “ser bollera solamente es un oficio” (c', 47), porque *bollera* no se relaciona con el concepto de la ‘mujer homosexual’ (h', 18, b' 13; f, 25; a', 48; a', 50), o porque al ser un dialectismo para el español de México esta expresión resulta inteligible (d, 26; a, 54).

De estas explicaciones, la percepción cacofónica y las concepciones consideradas inconvenientes para el referente de esta unidad léxica pertenecen a una explicación de corte psicolingüístico ya que se fundamentan en una percepción y/o en una experiencia individual; mientras que la asociación entre la percepción inofensiva y la incomprensión

semántica de la palabra es una relación lógica que se explica por la reducción de la palabra a una simple forma sin fondo.

### 3. Bollo

**bollo.** (Del latín *bullā*, bola). m. Pieza esponjosa hecha con masa de harina y agua y cocido al horno. // 2. Cierta plegada de tela, de forma esférica, usado en las guarniciones de trajes de señora y en los adornos de tapicería. // 5. coloq. *Cuba.* **vulva.** // 6. *Méx.* Pan en forma de cubilete<sup>388</sup>.

La relación de la unidad léxica *bollo* con el concepto de ‘la mujer homosexual’ puede explicarse con base en su acepción muy probablemente metafórica de ‘vulva’, siendo ésta uno de los elementos clave en la relación sexual lésbica. Así, esta unidad léxica nombra a la mujer homosexual a través de una metáfora (del bollo por la vulva) y una doble metonimia (de la vulva por la relación sexual lésbica, y de la relación sexual lésbica por la mujer homosexual), por lo que forma parte del campo léxico de “La relación sexual lésbica”.

Ya que existe una distancia significativa entre la unidad léxica *bollo* y el concepto al que alude figuradamente (‘la mujer homosexual’), esta palabra es un disfraz lingüístico de ese concepto. Por otra parte, la referencia indirecta al sexo (un acto tabú) en la unidad léxica *bollo* la definiría como un disfemismo.

Respecto al análisis perlocutivo, *bollo* fue reconocida como una expresión para denominar a la mujer homosexual sólo por 6 de los 16 representantes de los grupos sociolingüísticos (el 37.50 % de ellos) por lo que no alcanzó el porcentaje necesario (el 70%) para ser considerada en el análisis porcentual perlocutivo, así que solamente se presentarán las explicaciones que algunos informantes dieron para su calificación ofensiva o inofensiva de esta unidad léxica.

---

<sup>388</sup> Íd., p. 336.

De los informantes que evaluaron ofensivamente esta unidad léxica, cuatro de ellos externaron las razones siguientes para calificarla de esa manera: *Bollo* se asocia metafóricamente con el adjetivo *gorda*, el cual resulta ofensivo cuando se utiliza con una intención de señalización (d', 14); *bollo* tiene el significado figurado de 'vagina' (c, 28) o 'pene' (d, 59), alusiones ofensivas; *bollo* es una unidad léxica que focaliza lo meramente sexual y excluye la relación de pareja y lo afectivo en la concepción de la mujer homosexual (f', 10) por lo que resulta ofensiva. En oposición a esta percepción, seis de los informantes que encontraron inofensiva esta denominación para la mujer homosexual dieron las razones siguientes: *Bollo* no es una palabra que se relacione fácilmente con el concepto de 'la mujer homosexual', no se entiende la metáfora (b', 13; f, 25; c, 43; c', 44; a', 48; a', 50), es un extranjerismo para el español de México (d, 26; a, 54).

Así, tal y como se observa en estas explicaciones, la percepción ofensiva o inofensiva de la palabra *bollo* está en función de la capacidad de los hablantes para desmadejar sus connotaciones así como en función de la asignación que le den de otros significados de temática sexual (y por lo tanto tabú).

#### 4. Camionera

**camionero, ra.** m. y f. Persona que conduce un camión<sup>389</sup>.

Culturalmente, el conducir un camión es una actividad laboral típica de un hombre, por lo que el nombrar *camionera* a una mujer homosexual equivale a llamarla *mujer que desempeña una actividad masculina*.

La asociación entre una mujer camionera y una mujer homosexual se da mediante una relación semántica de co-hiponimia en la que el hiperónimo<sup>390</sup> es lo masculino: Así, se

---

<sup>389</sup> MOLINER, María, *Diccionario de uso del español*, 2ª ed., Madrid: Gredos, 1999, Tomo I, p. 414.

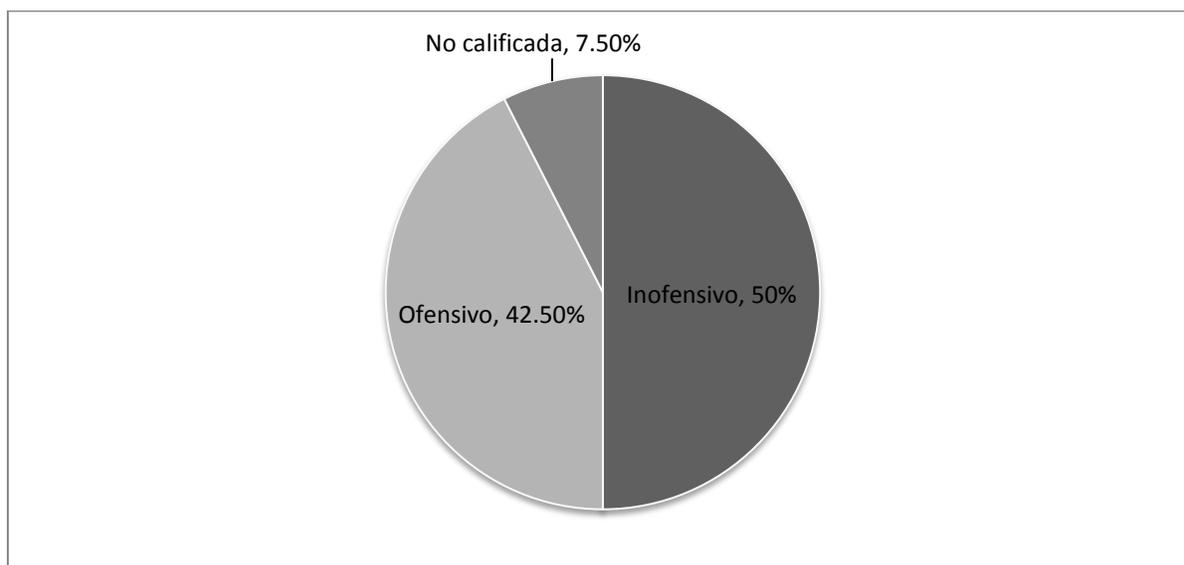
<sup>390</sup> "Hiperónimo es el nombre de una clase o conjunto. Por ejemplo: Mueble. Hipónimo es el nombre de un elemento que pertenece a una clase o conjunto. Por ejemplo: Mesa, silla, armario, cama.": DE LA FORJA, Irupé, *Procedimientos de cohesión: Hipónimos e hiperónimos* [en línea] Los Forjadores: Portal de ciencia,

nombra a la mujer homosexual, concebida como una mujer con un comportamiento biológico masculino al relacionarse sexualmente con mujeres; mediante la expresión *camionera*, concebida como una mujer con un desempeño laboral masculino. Por lo que, la palabra *camionera* se añade al campo léxico de “Lo masculino en la mujer homosexual”.

La interpretación de *camionera* con el significado de ‘mujer homosexual’ principalmente está en función de la identificación de la carga cultural masculina en ella y de un contexto lingüístico y/o una situación referencial determinados, por lo que su uso con esta acepción es un buen disfraz lingüístico. Por otra parte, la masculinización de una mujer suele asociarse con una percepción ofensiva, por lo que esta unidad léxica debe ser clasificada como un disfemismo.

Como se representa en la gráfica siguiente, el porcentaje de informantes que consideraron ofensiva la unidad léxica *camionera* referida a la mujer homosexual es de un 42.50% y el porcentaje de los que la consideraron inofensiva es de 50.00%, mientras que un 07.50% no la calificó por no relacionarla con el concepto de ‘la mujer homosexual’.

Gráfica 2. Porcentajes de la evaluación de la unidad léxica *camionera* referida a la mujer homosexual.



El hecho de que la mitad de los informantes hayan evaluado inofensivamente esta denominación para la mujer homosexual puede explicarse por la carencia de la percepción de la masculinización de la mujer implícita en esta unidad léxica, la cual se proyecta en el comentario siguiente que fue muy frecuente en la explicación de la evaluación inofensiva de esta unidad léxica: “*camionera* simplemente alude a un oficio”.

A continuación, se exponen las razones que algunos informantes exteriorizaron en apoyo de la evaluación ofensiva o inofensiva de esta expresión: *Camionera* es una denominación ofensiva para la mujer homosexual porque implica conceptualmente ‘rudeza’, ‘virilidad’ (f’, 23; d, 26); porque posee el significado ofensivo de ‘ramera entre camioneros’ (c, 24; c’, 44); porque es una palabra que denota un desprecio (c, 43); o porque implica una masculinización no necesaria en la mujer homosexual (f’, 10). En el otro extremo, *camionera* se evaluó inofensivamente por ser una palabra humorística (g’, 21); porque necesita de un contexto y de una situación específica para entenderse como ‘mujer homosexual’ (d, 26); porque alude a un oficio honrado (a, 36; c, 28; d, 56; b’, 6); o porque *camionera* es incluso es una buena palabra ya que refiere a la igualdad laboral de hombres y mujeres (c, 29 y g, 80).

De manera que las explicaciones para una interpretación de un carácter ofensivo en *camionera* se relacionan primordialmente con la percepción igualmente tabú de la discordancia entre el sexo y el rol de género, la masculinización de la mujer. Mientras que las explicaciones para una interpretación de un carácter inofensivo en *camionera* se relacionan con la inadvertencia de la masculinización cultural implícita en esta palabra.

## 5. Carnicera

**carnicero, ra.** (De *caranza*). adj. 4. Cruel, sanguinario, inhumano. // 5. m. y f. Persona que vende carne<sup>391</sup>.

**carnicero, -a.** butcher.

---

<sup>391</sup> MOLINER, ob. cit., p. 458.

Debido a que la fuerza física y la destreza manual son necesarias en el corte de la carne, que es una de las actividades implicadas en la venta de este producto, el oficio del carnicero puede asociarse con una actividad predominantemente masculina. Por lo que *carnicera* como denominación de la mujer homosexual se incluye en el grupo de “Lo masculino en la mujer homosexual”.

Una segunda interpretación de esta palabra puede hacerse con base en la relación morfológica y fonética entre *butch* y *butcher*, a partir de la cual se considera a la expresión *carnicera* como el equivalente semántico en el español de la palabra inglesa *butch*, que designa a una lesbiana “masculina” (en oposición a *femme* que designa a una lesbiana “femenina”)<sup>392</sup>. Con base en esta segunda interpretación, esta unidad léxica se coloca igualmente en el campo léxico de “Lo masculino en la mujer homosexual”.

Ahora, cabe resaltar que la interpretación de esta palabra con el significado de ‘mujer homosexual’ depende en gran parte de la identificación de la carga cultural masculina en esta palabra, así como de un contexto lingüístico y/o una situación referencial determinados. Por otra parte, los semas correspondientes a la quinta acepción en la definición de esta palabra (“cruel, sanguinario, inhumano”) pueden favorecer a su percepción negativa. Esta unidad léxica se clasifica, entonces, como un disfemismo.

Respecto a la carga ofensiva en esta unidad léxica como denominación para mujer homosexual, los informantes comentaron que *camionera* lo ofensivo en ella se debe a su cacofonía (d, 56) o a su posesión de los semas de ‘matón’ (c’, 47) o ‘viril’ (d, 26) características innecesarias en la definición de la mujer homosexual (f’, 10). Por el otro lado, algunos informantes comentaron que *camionera* resulta inofensiva porque necesita de un contexto y de una situación específica para entenderse como ‘mujer homosexual’ (d, 26), o porque ser *carnicera* es un oficio honrado (c, 28).

De manera que, las explicaciones para la percepción de un carácter ofensivo en *carnicera* se relacionan con la percepción tabú de la mujer masculinizada (por una discordancia

---

<sup>392</sup> CULTURA LESBIANA, *La cultura butch-femme* [en línea]. 13-06-2006. [Consulta: 04-09-2010]. <<http://culturalesbiana.blogspot.com/2006/06/13/la-cultura-butch-femme/>>.

entre el sexo y el rol de género), con la percepción igualmente tabú de la mujer (o el individuo cualquiera) que mata, o con una cacofonía percibida en la palabra. Mientras que las explicaciones para una interpretación de un carácter inofensivo en *carnicera* se relacionan con la no asociación de esta unidad léxica con el concepto de ‘la mujer homosexual’.

El análisis perlocutivo de esta unidad léxica se limita a la exposición de los motivos que los informantes dieron para calificarla de una u otra manera, pues *carnicera* fue reconocida como expresión para denominar a la mujer homosexual sólo por 9 de los 16 representantes de los grupos sociolingüísticos (el 56.25% de ellos) por lo que no alcanzó el porcentaje necesario (el 70%) para ser considerada en el análisis porcentual.

## 6. Come-almejas

**comer.** (Del. lat. *comedĕre*). Intr. Masticar y desmenuzar el alimento en la boca y pasarlo al estómago<sup>393</sup>.

**almeja.** f. Molusco lamelibranquio marino, con valvas casi ovals, mates o poco lustrosas por fuera, con surcos concéntricos y estrías radiadas muy finas; en su interior son blanquecinos y algo nacaradas. Su carne es comestible y muy apreciada<sup>394</sup>.

La expresión *come-almejas* es un compuesto exocéntrico ortográfico de verbo + sustantivo<sup>395</sup> originado por dos metáforas, una circunlocución y una pluralización, ya que

---

<sup>393</sup> RAE, ob. cit., p. 598.

<sup>394</sup> Íd., p. 116.

<sup>395</sup> **Compuesto:** Unidad léxica formada por la suma de dos o más unidades léxicas. En este caso, el compuesto *come-almejas* está formado por el verbo *comer* más el sustantivo *almejas*.

**Compuesto exocéntrico:** Compuesto que se distingue semánticamente por ser un hipónimo de un hiperónimo no expresado gramaticalmente en el compuesto: Cf. PEÑA, Anselmo, *et al.*, *Distinción semántica de compuestos léxicos en recuperación de información* [en línea] [Consulta: 22-10-2012] <[www.sepln.org/revistaSEPLN/revista/29/29-Pag257.pdf](http://www.sepln.org/revistaSEPLN/revista/29/29-Pag257.pdf)>. En este caso, *come-almejas* en sentido figurado alude a una mujer homosexual que es un hipónimo del hiperónimo *mujer*, el cual no está mencionado gramaticalmente en el compuesto.

**Compuesto ortográfico:** Compuesto cuyos constituyentes están en proceso de fusión por lo que están unidos gráficamente ya sea mediante un guión o por síntesis gráfica y cuyo plural se forma pluralizando sólo

se habla de *comer* por *lamer* y de *almejas* por *vulva*, se hace un rodeo lingüístico, y se pluraliza el sustantivo *almeja*. De manera que este compuesto es miembro del campo léxico de “La relación sexual lésbica”.

Tanto la limitación en la concepción de la mujer homosexual al agente (hacedor) del sexo oral como lo relativamente explícito de este acto pueden motivar la percepción ofensiva de esta expresión como una unidad léxica que refiere a la mujer homosexual. Por lo que este compuesto puede clasificarse como un disfemismo.

Algunos de los informantes que calificaron ofensivamente esta unidad léxica externaron las razones siguientes para ello: *Come-almejas* es ofensiva porque posee un doble sentido (c, 24), porque es directa en cuanto al ‘sexo lésbico’ ya que al tener un verbo gramaticalmente focaliza/explicita la acción (d, 26), porque puntualiza lo meramente sexual y excluye la relación de pareja y lo afectivo en la concepción de la mujer homosexual (f’, 10). Mientras que aquéllos que evaluaron *come-almejas* inofensivamente dieron las explicaciones siguientes: Las informantes h’, 20 y h’, 41 la consideraron inofensiva por ser humorística y la informante g’, 21 por ser una focalización “sexy” de la mujer homosexual; y por comentarios tales como “come-almejas, come-concha, come-papayas... Come de todo” se dedujo que algunas informantes que la calificaron inofensivamente (las informantes a’, 48, a’, 50, y b’,13) no entendieron la alusión al sexo oral en esta expresión.

De manera que, de estas explicaciones, se obtiene información lingüística interesante: 1. La presencia de un verbo en una unidad léxica que metafóricamente refiere a la actividad sexual le da tintes ofensivos a esta palabra; porque la focalización de la acción sitúa al agente de este verbo como el hacedor directo de tal actividad, y así incrementa su carga tabú. 2. El hablante puede asociar el “doble sentido” (el lenguaje figurado) con una intención ofensiva. 3. El carácter humorístico resta carácter ofensivo a las denominaciones desde la perspectiva de algunos informantes, a pesar de que (como se hubo tratado en la

---

el segundo de sus constituyentes: Cf. ROSSOWOVÁ, Lucie, *Las palabras compuestas en el español* [en línea] [Consulta: 25-10-2012]. <is.muni.cz/th/145940/ff\_b/diplomova\_prace.pdf>

parte teórica) lo humorístico puede estar tanto en los eufemismos como los disfemismos y en las injurias verbales. 4. La consideración de una focalización “sexy” de la mujer homosexual a partir de esta unidad léxica es una opinión que se sitúa muy notoriamente en el campo psíquico, pues se relaciona con la experiencia de vida de la informante.

Desde la perspectiva perlocutiva, el análisis de *come-almejas* se limita a esta exposición e interpretación de los motivos señalados por los informantes para su evaluación ofensiva o inofensiva, ya que su porcentaje de reconocimiento como expresión que refiere a la mujer homosexual fue de 56.25% (es decir, sólo 9 de los 16 de los representantes de los grupos sociolingüísticos la identificaron como tal) que no es suficiente para analizarla de manera porcentual (para lo cual el porcentaje mínimo es del 70%).

## 7. Come-concha

**comer.** Intr. Masticar y desmenuzar el alimento en la boca y pasarlo al estómago<sup>396</sup>.

**concha.** 13. vulg. malson. *Arg. y Chile, Perú y Ur.* **coño** (// parte externa del aparato genital femenino)<sup>397</sup>.

**concha.** 1. f. Cubierta de distinta naturaleza, más o menos desarrollada, resistente, formada por una o más piezas, que típicamente protege el cuerpo de braquiópodos y moluscos. 6. Hispam., vulg. **Vulva**<sup>398</sup>.

*Come-concha* es un compuesto exocéntrico ortográfico de verbo + sustantivo que refiere metafóricamente a la acción de ‘lamer’ mediante el verbo *comer* y a la ‘vulva’ a través del sustantivo *concha*. De manera que refiere al agente del sexo oral mediante una doble metáfora y una circunlocución. Forma parte del campo léxico de “La relación sexual lésbica”.

---

<sup>396</sup> RAE, ob. cit., p. 598.

<sup>397</sup> Íd., p. 612.

<sup>398</sup> MOLINER, ob. cit., Tomo I, p.709.

La identificación de *concha* como una expresión vulgar y malsonante para nombrar a la vulva puede explicar el que el compuesto *come-concha* se perciba ofensivamente y sugiere su empleo disfemístico o incluso injurioso, este último en el caso de que el concepto de ‘vulva’ sea muy identificable en la palabra *concha*.

Respecto a las razones de la evaluación ofensiva o inofensiva de esta unidad léxica, los informantes comentaron lo siguiente: De manera similar a la unidad léxica anterior, el informante c, 24 la evaluó ofensivamente por estar en doble sentido; los informantes d, 26 y h’, 32 porque es más directa en cuanto al ‘sexo lésbico’, pues al emplear un verbo focaliza/explicita la acción gramaticalmente; y la informante f’, 10 porque excluye la relación de pareja y lo afectivo en la concepción de la mujer homosexual. Otros informantes externaron calificarla inofensivamente ya que no se entiende la metáfora (a, 45; a’, 48; a’, 50; b’,13), ya que es una focalización sexy de la mujer homosexual (g’, 21), o ya que es una palabra humorística (h’, 41).

El análisis perlocutivo de esta unidad léxica se limita a esta exposición de las explicaciones que dieron algunos informantes para su calificación, ya que *come-concha* fue reconocida como una expresión para denominar a la mujer homosexual sólo por 10 de los 16 representantes de los grupos sociolingüísticos (el 62.50% de ellos), por lo que no alcanzó el porcentaje necesario (el 70%) para ser considerada en el análisis porcentual.

## 8. Come-papayas

**comer.** (Del. lat. *comedĕre*). Intr. Masticar y desmenuzar el alimento en la boca y pasarlo al estómago<sup>399</sup>.

**papaya.** (De or. caribe). f. Fruto del papayo, generalmente de forma oblonga, hueco y que encierra las semillas en su concavidad. // 2. *Cuba y Nic.* Órgano sexual de la mujer<sup>400</sup>.

**papaya.** 2. Cuba, vulg. \*Vulva<sup>401</sup>.

---

<sup>399</sup> RAE, ob. cit., p. 598.

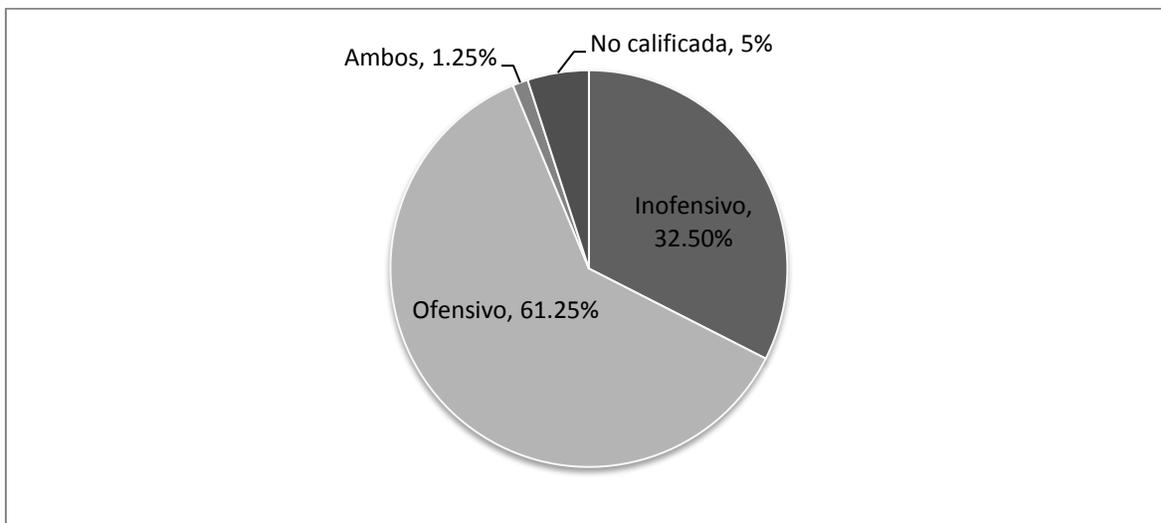
<sup>400</sup> Íd., p. 1670.

*Come-papayas* es un compuesto exocéntrico ortográfico de verbo + sustantivo que refiere al sexo oral de manera figurada y pertenece al campo léxico de “La relación sexual lésbica”.

En este compuesto, el objeto ‘vulva’ se expresa metafóricamente a través del sustantivo *papaya*, sustantivo que es pluralizado muy probablemente con un fin eufemístico (siendo la pluralización uno de los mecanismos de formación de eufemismos). A esta intención eufemística se le suma la circunlocución o rodeo lingüístico (otro mecanismo de formación de eufemismos). Sin embargo, la calificación de *papaya* como una expresión vulgar para denominar a ‘la vulva’ en el diccionario de María Moliner promueve la clasificación de esta unidad léxica como un disfemismo.

A continuación, con el fin de observar la tendencia de la carga ofensiva o inofensiva en esta unidad léxica que refiere connotadamente a la mujer homosexual, se representan comparativamente sus porcentajes de evaluación perlocutiva en la gráfica siguiente.

Gráfica 3. Porcentajes de la evaluación de la unidad léxica *come-papayas* referida a la mujer homosexual.



Como en esta gráfica se muestra, la gran mayoría de los informantes, el 61.25% que equivale a 49 de los 80 informantes, calificaron esta unidad léxica como ofensiva. De manera que el porcentaje ofensivo es prácticamente el doble del inofensivo, y la distancia

---

<sup>401</sup> MOLINER, ob. cit., Tomo II, p. 2173.

entre el porcentaje ofensivo e inofensivo es bastante significativa, asciende a 28.75%. Este resultado concuerda con el carácter difemístico o incluso injurioso de esta unidad léxica.

Las razones que algunos de los informantes que calificaron ofensivamente esta unidad léxica externaron para tal evaluación son las siguientes: *Come-papayas* implica un doble sentido (c, 24; d, 58); es muy directa en cuanto al 'sexo lésbico', pues se explicita la acción (h', 32); es muy sabido el uso de la palabra *papaya* para denominar a la *vulva* y este hecho hace a esta expresión ser bastante explícita respecto al sexo oral (e', 72); *come-papayas* focaliza lo meramente sexual dejando del lado la relación de pareja y lo afectivo en la conceptualización de la mujer homosexual (f', 10).

En el extremo contrario, los informantes que la consideraron inofensiva dieron las explicaciones siguientes: *Come-papayas* es inofensiva porque es humorística (g', 22; h', 41; e', 77); porque puede que se diga en sentido literal (d, 58); porque refiere a un acto natural (c, 29); porque implica una focalización "sexy" del referente (g', 21); porque hay una disminución de lo explícito y lo comprensible del referente a partir de la pluralización del sustantivo O.D. (d, 26); o porque su metáfora no se entiende en cuanto a su referencia a la mujer homosexual (a, 45; g, 80; a', 48; a', 50; b', 6; b',13);.

De las razones externadas para calificar *come-papayas* ofensivamente destaca el hecho de que la referencia metafórica de la vulva a través del sustantivo *papaya* es lo suficientemente conocida como para ser entendida como tal desde una primera decodificación, a lo que se añade el que el verbo en esta expresión favorece la focalización de la acción sexual; de manera que el disfraz lingüístico del agente es menos eficaz y resulta contrario a la intención de ocultamiento del concepto tabú. De las explicaciones para calificar *come-papayas* inofensivamente, se rescata la distinción de la intención eufemística a través de la pluralización del sustantivo que hace el informante d, 26, quien posee una mayor instrucción lingüística; y la consideración de que lo natural en el acto sexual fomenta el carácter inofensivo de esta expresión según el informante c, 29.

## 9. De ambiente

**de.** (Del lat. *de*). prep. Denota posesión o pertenencia<sup>402</sup>.

**ambiente.** 3. Condiciones o circunstancias físicas, sociales, económicas, etc., de un lugar, de una reunión, de una colectividad o de una época. // 4. Grupo, estrato o sector social. *Ambientes intelectuales, populares, aristocráticos.* // 5. Actitud de un grupo social o de un conjunto de personas respecto de alguien o algo<sup>403</sup>.

**ambiente.** 4. argot. Ámbito propio de los \*homosexuales<sup>404</sup>.

El sintagma de complemento adnominal<sup>405</sup> *de ambiente* pertenece al campo léxico de “La mujer homosexual”. Su construcción lingüística puede explicarse por una elipsis del adjetivo *homosexual* en la expresión *de ambiente homosexual*.

La elipsis como mecanismo de formación de este sintagma posee un claro fin eufemístico, es decir, una intención de disfrazar de manera inofensiva el concepto tabú de la homosexualidad; con base en esta visión se clasifica esta expresión como un eufemismo. Por otra parte, la pertenencia de esta expresión a un argot<sup>406</sup> (como Moliner lo señala) sugiere que es utilizada y entendida prioritariamente por la gente homosexual y desestima su uso como una injuria verbal evocadora del concepto tabú.

Las explicaciones que algunos de los informantes que evaluaron inofensivamente esta unidad léxica externaron para tal evaluación fueron: *De ambiente* necesitaría de un contexto y de una situación muy específicos para ser comprendida como ‘mujer homosexual’ (c, 43; c’, 44); esta expresión está más relacionada con la idea de un ambiente festivo, alegre (a’, 50; g, 80) que con el de la homosexualidad. En la opinión contraria, dos de los tres informantes que calificaron ofensivamente este sintagma

---

<sup>402</sup> RAE, ob. cit., p. 728.

<sup>403</sup> Íd., p. 134.

<sup>404</sup> MOLINER, ob. cit., p. 164.

<sup>405</sup> **Sintagma:** Conjunto de unidades léxicas unidas por relaciones de modificación.

**Sintagma de complemento adnominal:** Sintagma que complementa la significación del núcleo nominal.

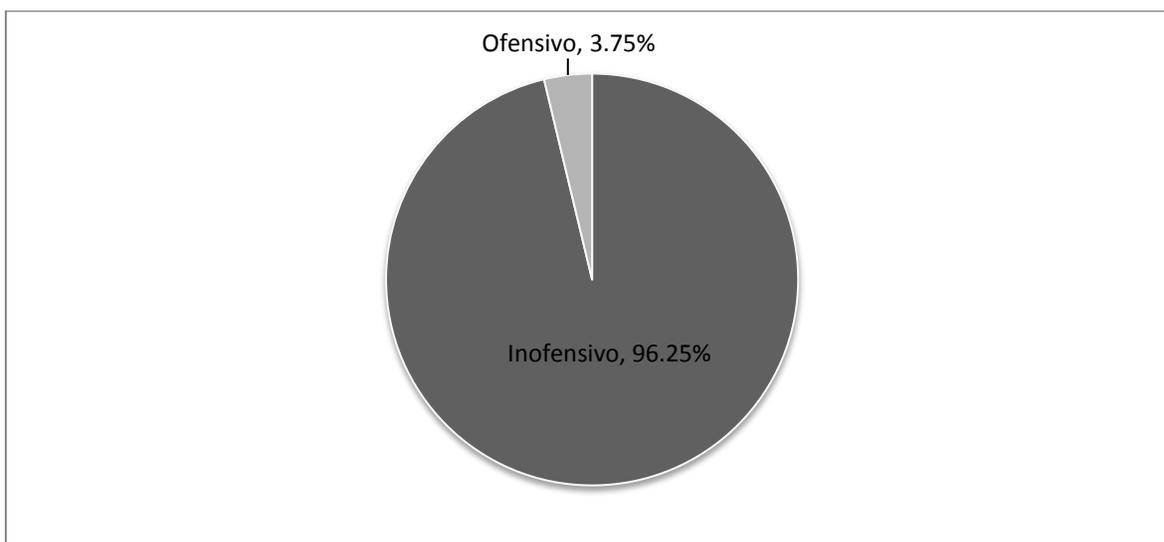
<sup>406</sup> **Argot:** Jerga: Conjunto de expresiones que emplean en lenguaje informal las personas de una misma clase o de una misma profesión; como los estudiantes o los toreros: MOLINER, ob. cit., pp. 248, 1704.

comentaron que la razón de considerar *de ambiente* como una expresión ofensiva es que ésta es muy explícita en su referencia a la homosexualidad, es decir, hay un claro reconocimiento de esta condición en dicha denominación (c, 28; a', 48).

A partir de las explicaciones anteriores, se deduce que la percepción ofensiva o inofensiva de esta denominación para la mujer homosexual depende completamente de lo transparente que el informante perciba la referencia a la homosexualidad en ésta, por lo que el móvil está notoriamente relacionado con el fenómeno del tabú lingüístico en torno a la homosexualidad.

Finalmente, como se observa en la siguiente gráfica no. 4, en concordancia con el carácter eufemístico de este sintagma, *de ambiente* fue evaluado en un porcentaje muy alto como una denominación inofensiva para la mujer homosexual: Pues el 96.25% de los informantes, que equivale a 77 de los 80 de ellos, la calificó inofensivamente; mientras que solamente 3 de ellos, que equivale al 3.75%, la evaluaron como una designación ofensiva.

Gráfica 4. Porcentajes de la evaluación del sintagma *de ambiente* referido a la mujer homosexual.



## 10. Del otro bando

**de.** (Del lat. *de*). prep. Denota posesión o pertenencia<sup>407</sup>.

**otro, tra.** adj. Dicho de una persona o de una cosa: Distinta de aquella de que se habla<sup>408</sup>.

**bando.** m. Facción, partido, parcialidad. // **del otro ~.** loc. adj. *Cuba, El Salv., Méx. y Ur.* Dicho de una persona: **homosexual**<sup>409</sup>.

El significado de este compuesto sintagmático<sup>410</sup> en relación al referente de la mujer homosexual puede interpretarse como: Que no sigue o que no se ajusta a las conductas y/o a las actividades sexuales de las personas heterosexuales, las del “bando heterosexual”, por lo que no pertenece a este grupo. Y como el ser humano es ante todo un ser social, si no pertenece a un bando, entonces pertenece a *el otro bando*, “el bando homosexual”. Así, esta unidad léxica forma parte del campo léxico de “La anormalidad y/o la otredad en la mujer homosexual”.

El uso del adjetivo *otro (del otro bando)* en vez del sustantivo *homosexual (del bando homosexual)* y el hecho de emplear este sintagma en vez de una sola palabra (*lesbiana*) son un claro disfraz lingüístico por sustitución, por pronombre y por circunlocución respectivamente. El hecho de que en este compuesto el fenómeno que sustituya al de la homosexualidad, más que el de la anormalidad, sea el de la otredad, el cual, aunque es un fenómeno tabú en hechos como el de ser extranjero, realmente no posee una carga ofensiva, favorece su uso eufemístico.

Las explicaciones que dieron los informantes a favor de una evaluación ofensiva de esta unidad léxica fueron las siguientes: En esta unidad léxica, hay una negación de los conceptos de ‘la mujer’ y de ‘lo normal’ (c, 28); esta expresión es muy explícita en cuanto a la condición homosexual (c’, 47) e incluso la estigmatiza (c, 43); proyecta una visión de la

---

<sup>407</sup> RAE, ob. cit., p. 728.

<sup>408</sup> Íd., p. 1640.

<sup>409</sup> Íd., p. 283.

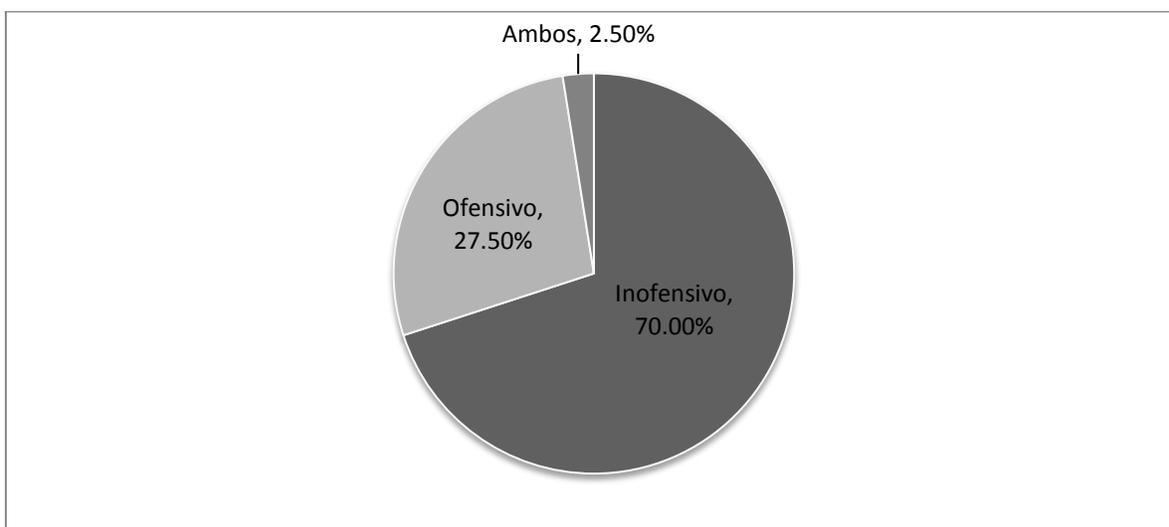
<sup>410</sup> **Compuesto sintagmático:** Unidad léxica conformada por dos o más unidades léxicas cuyos elementos dan un nuevo significado distinto al de la suma de ellos.

homosexualidad como un fenómeno anormal (f', 10). Mientras que la única explicación en apoyo de una evaluación inofensiva fue que *del otro bando* simplemente es una forma coloquial de referir la homosexualidad (b, 9; b', 8).

Como se observa en tales explicaciones, lo que favorece la percepción ofensiva de esta expresión es, por una parte, su relación con los semas de 'lo otro' que evocan a 'lo minoritario' y consecuentemente a 'lo anormal' e incluso 'a lo discriminado'. Y por otra parte, el hecho de que su uso frecuente con el significado de 'homosexual' provoca una identificación creciente con esta referencia que disminuye la eficacia de su disfraz lingüístico.

Finalmente, como se observa en la siguiente gráfica no. 5, en la evaluación perlocutiva del sintagma *del otro bando* como denominación para la mujer homosexual, el porcentaje de la evaluación inofensiva, que fue del 70%, fue superior por 42.50% al porcentaje de la evaluación ofensiva, que ascendió al 27.50%. Esta superioridad porcentual de la percepción inofensiva de este sintagma se explica por y apoya claramente su clasificación como un eufemismo.

Gráfica 5. Porcentajes de la evaluación del sintagma *del otro bando* referido a la mujer homosexual.



## 11. Galleta

**galleta.** (Del fr. *galette*). f. Pasta compuesta de harina, azúcar y a veces huevo, manteca o confituras diversas, que, dividida en trozos pequeños y moldeados o modelados en forma varia, se cuecen al horno<sup>411</sup>.

**galleta.** Forma burlona de referirse a un hombre homosexual cuando muestra delicadeza debido a que sus gestos y sus ademanes hacen pensar en que se "parte" con facilidad<sup>412</sup>.

Con base en la primera definición transcrita para la expresión *galleta*, es decir, con base en su significado denotado, el uso de *galleta* para denominar a la mujer homosexual podría interpretarse mediante una analogía entre una galleta y una tortilla, siendo que la expresión *tortilla* se utiliza coloquialmente para nombrar a la mujer homosexual (véase 49. *tortilla*); de manera que la expresión *galleta* en referencia a la mujer homosexual se basaría en una analogía entre la superficie de una tortilla y la de una galleta, ambas relativamente planas y sin protuberancias puntiagudas. A partir de esta interpretación, *galleta* debido a su asociación con *tortilla* pertenece al campo léxico de "La relación sexuallésbica".

A partir de esta primera interpretación, la distancia semántica que hay entre una galleta y una tortilla promueve el que *galleta* no sea relacionada tan fácilmente con el concepto de 'mujer homosexual' y por lo tanto posea un disfraz eficaz del concepto tabú. Por otra parte, la denominación que la expresión *tortilla* hace de la mujer homosexual mediante la focalización del sexolésbico (véase 49. *tortilla*) promueve la percepción ofensiva de *galleta*, caracterizándose como un disfemismo.

Una segunda interpretación para el uso de esta unidad léxica como denominación de la homosexualidad corresponde a la segunda definición que se da para *galleta*, una definición connotada. Con base en esta interpretación, se deduce que por una relación

---

<sup>411</sup> RAE, ob. cit., p. 1110.

<sup>412</sup> SIMONA, María, *Palabrería LGBT: Inventario de palabras LGBT y sus usos* [en línea]. 29-07-2008. [Consulta: 19-08-2011]. <<http://palabrerolgbt.blogspot.com/2008/07/galleta.html>>.

semántica de co-hiponimia, se usa la expresión *galleta* utilizada para nombrar al hombre homosexual para nombrar también a la mujer homosexual.

Esta segunda interpretación sugiere una percepción inofensiva de la denominación *galleta* en referencia a la mujer homosexual, ya que la puntualización de la femineidad en una mujer (independientemente de su orientación sexual) es culturalmente bien vista, y la distancia entre la alusión al homosexual masculino y la alusión al homosexual femenino complican la identificación del concepto de la 'mujer homosexual' en esta expresión, por lo que puede clasificarse como un eufemismo. Sin embargo, la puntualización de que la expresión posee tintes burlescos promueve su clasificación paralela como un disfemismo.

En la evaluación perlocutiva de *galleta* como denominación para la mujer homosexual, los informantes compartieron las razones siguientes: La expresión *galleta* en referencia a la mujer homosexual se percibe ofensivamente porque hay una asociación metafórica con *tortilla* que es una forma despectiva de referirse a la mujer homosexual (b, 9; b', 8). En oposición, se percibe inofensivamente porque esta palabra no se relaciona con el concepto de 'mujer homosexual (a, 54; f, 25; a', 48; d', 42; g', 13).

De manera que la calificación de esta unidad léxica como una denominación ofensiva o inofensiva de la mujer homosexual está en función de la habilidad del hablante para desmadejar las figuras retóricas involucradas en su connotación tabú, así como en su conocimiento del tipo de conceptos y de expresiones que se relacionan y que refieren a la mujer homosexual con tintes despectivos.

El análisis perlocutivo de esta unidad léxica se limita a esta exposición e interpretación de las explicaciones que algunos informantes dieron para su calificación perlocutiva, ya que *galleta* fue reconocida como expresión que denomina a la mujer homosexual solamente por 8 de los 16 representantes de los grupos sociolingüísticos (el 50.00% de ellos), por lo que no alcanzó el porcentaje necesario (el 70%) para ser considerada en el análisis correlacional.

## 12. Gay

**gay.** adj. Pertenciente o relativo a la homosexualidad. // 2. m. Hombre homosexual<sup>413</sup>.

**gay.** adj. 1. Joyous and lively; merry. 2. Bright; brilliant. 3. Homosexual. n. a homosexual, esp. a male homosexual<sup>414</sup>. (gay. adj. 1. Alegre y vívido; feliz. 2. Brillante. 3. Homosexual. sust. Un homosexual, esp. Un hombre homosexual.).

La unidad léxica *gay* forma parte del campo léxico de “La mujer homosexual”; ya que, como se observa en la primera acepción que el DRAE da para esta entrada, *gay* alude de manera directa y exclusiva al adjetivo *homosexual*.

Lo directo de esta referencia puede promover su percepción inofensiva ya que no da un juicio de valor (ni positivo ni negativo) del referente al que alude; sin embargo también puede promover una percepción ofensiva desde la perspectiva de que no hay un disfraz lingüístico del concepto tabú. Por otra parte, la acepción de ‘alegre’ o ‘feliz’<sup>415</sup> (cualidades positivas) para esta palabra en la lengua inglesa apoya también su percepción inofensiva debido al contagio semántico que puede darse entre estos dos conceptos distintos referidos por la misma expresión.

En la lengua española, *gay* debe clasificarse como una palabra tabú, ya que no disfraza lingüísticamente al concepto tabú, aunque indiscutiblemente puede adquirir tintes positivos por sus otras acepciones en la lengua inglesa de ‘alegre’, ‘feliz’ y ‘brillante’.

Las razones que los informantes dieron a favor de la evaluación de *gay* como una denominación inofensiva para la mujer homosexual son las siguientes: *Gay* denomina a la homosexualidad directamente, sin figuración (c, 24; c, 43); es una palabra ligera que la mujer homosexual usa en su auto-definición (d’, 42; c’, 44); es la palabra apropiada para calificar esta orientación sexual (a’, 50); es una de las palabras más comunes para referir la

---

<sup>413</sup> RAE, ob. cit. p. 1127.

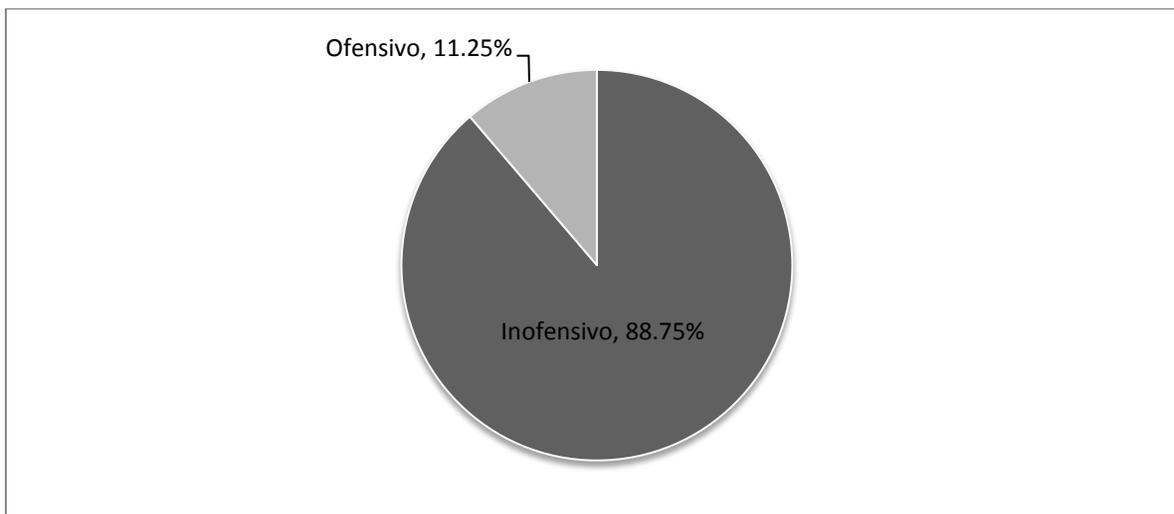
<sup>414</sup> NEUFELDT, Victoria (ed.), *Webster’s New World Dictionary*, U.S.A., New York: Warner books paperback edition, 1990, pp. 246-247.

<sup>415</sup> DICCIONARIO ESPASA-CALPE INGLÉS-ESPAÑOL 2000 citado en WORD REFERENCE, *Gay* [en línea] [Consulta: 11-11-2011]. <<http://www.wordreference.com/es/en/translation.asp?spen=gay>>.

homosexualidad (a', 48). Mientras que el único argumento a favor de una percepción ofensiva de esta unidad léxica fue que *gay* expone la condición homosexual de manera muy clara al ser demasiado directa, este argumento fue compartido por los tres informantes siguientes: c, 29; c', 47; a', 48. Estas explicaciones concuerdan con la visión lingüística de que en esta unidad léxica lo directo de su referencia es un arma de doble filo para su percepción ofensiva o inofensiva.

Sin embargo, como se observa en la gráfica siguiente, los porcentajes de la evaluación perlocutiva de ésta unidad léxica apuntan a una promoción considerablemente superior de su percepción inofensiva sobre la ofensiva; pues la gran mayoría de los informantes, 71 de 80, evaluaron esta unidad léxica como una denominación inofensiva de la mujer homosexual; siendo la ventaja porcentual de la calificación inofensiva sobre la ofensiva de 77.50%. Este resultado se explica por el hecho de que tanto su omisión de juicios de valor de la homosexualidad como su uso en la lengua inglesa para referir cualidades positivas como el ser alegre, brillante, etc. pesan más que su carácter de palabra tabú en la percepción inofensiva del hablante.

Gráfica 6. Porcentajes de la evaluación de la unidad léxica *gay* referida a la mujer homosexual.



Finalmente, cabe agregar que si se compara el resultado de la evaluación perlocutiva de *gay* con el de *homosexual*, se observa que *gay* tiene un porcentaje de evaluación

inofensiva superior al de *homosexual* por 3.75%, por lo que parece ser que sus semas ingleses de 'alegre, feliz, brillante' sí lo dotan su carga con un influjo positivo extra.

### 13. Güeya

**güey.** México. 1. (sust. / adj.) idiota (variante de **buey**). *¡Qué güeyes son, el mapa que están consultando no es de esta ciudad!* 2. (apelativo) Término informal entre amigos. *¿Y tú qué le contestaste, güey?* 3. (sust.) Individuo, fulano. *Aqué güey me dijo que no estabas en tu casa*<sup>416</sup>.

**güey.** (de *buey*) 1 m. Méx., Ven.; pop. \*Buey. 2 adj. y n. Méx., inf. \*Tonto: *No seas güey y pide lo que te pertenece.* 3. N. Méx., inf. \*Persona desconocida: *El güey ése lleva ahí una hora.* 4. Méx., inf. Entre jóvenes, se usa como \*apelativo para dirigirse al interlocutor y llamar su atención o asegurar su solidaridad: *¡Hola, güey!*<sup>417</sup>

**güey.** La palabra *güey*, una deformación de *buey*, significaba tonto hace mucho. Pero en México, palabras tan simples como ésa se vuelven términos muy complejos que cambian de significado según el contexto. Así, *güey* puede ser estúpido, amigo, enemigo, trastornado, valiente, y un sin número más de significados que resultan contradictorios entre sí la mayoría de las veces<sup>418</sup>.

Como lo indican los párrafos anteriores, el significado de la palabra *güey* es variado y depende completamente de su contexto lingüístico, por lo que el número de sus significados es equivalente al de las interpretaciones que puedan dársele.

Con base en esta consideración, si *güey* se interpreta con el significado de *buey* (unidad léxica de la que deriva), es decir, con el significado de "macho vacuno castrado"<sup>419</sup>, esta

---

<sup>416</sup>FITCH, Roxana, *Jergas de habla hispana* [en línea]. 18-07-2011. [Consulta: 04-09-2010].

<<http://www.jergasdehablahispana.org/index.php?pais=m%E9xico&palabra=g%FCey&tipobusqueda=1>>.

<sup>417</sup>MOLINER, ob. cit., Tomo I, p. 1502.

<sup>418</sup>VALENTÍN, *Etimologías Latín Chistes Refranes Ciudades de Chile de Arizona de Rusia*, "Etimologías de Chile", [Consulta: 27-mayo-2011] <[http://etimologias.dechile.net/?gu\\_ey](http://etimologias.dechile.net/?gu_ey)>.

<sup>419</sup>RAE, ob. cit., p. 363.

unidad léxica tiene un uso interesante como denominación para la mujer homosexual: Pues, por una parte, sugiere la conceptualización de la mujer homosexual como un individuo masculinizado y animalizado, un “macho vacuno”. Por otra parte, ya que el *macho vacuno* es en específico uno *castrado*, hay una reducción de esta virilización con base en el hecho de que el sexo de una persona se define principalmente mediante sus órganos sexuales, que son extirpados en la castración.

Este enfoque en general sugiere la pertenencia de *güeya* al campo léxico de “Lo masculino en la mujer homosexual”. Sin embargo, la asociación de la castración con la reducción o la pérdida de la virilidad, por la definición del sexo a partir de los órganos sexuales, extirpados en la castración, y consecuentemente con la feminización, promueve que *güeya* pertenezca también al campo léxico de “La mujer homosexual como hombre homosexual”, desde la perspectiva de que el hombre homosexual suele ser concebido como uno afeminado.

La gran polisemia de *güey*, su distancia con el concepto de ‘la mujer homosexual’, así como su uso predominante con el significado de “sujeto, fulano, individuo” favorecen su consideración como un disfraz lingüístico. Su relación con la idea de la feminización, debido a su asociación con la castración, motiva su clasificación como un eufemismo. Sin embargo, promueven su percepción ofensiva y su clasificación como un disfemismo: La masculinización y la animalización de la mujer homosexual que esta palabra sugiere a partir de su asociación con el concepto de macho vacuno, significado parcial de *buey*, palabra de la que deriva; así como su asociación con los conceptos de ‘tonto o idiota’, siendo que *güey* tuvo estos conceptos como significados según la tercera fuente o los tiene actualmente según la primera fuente.

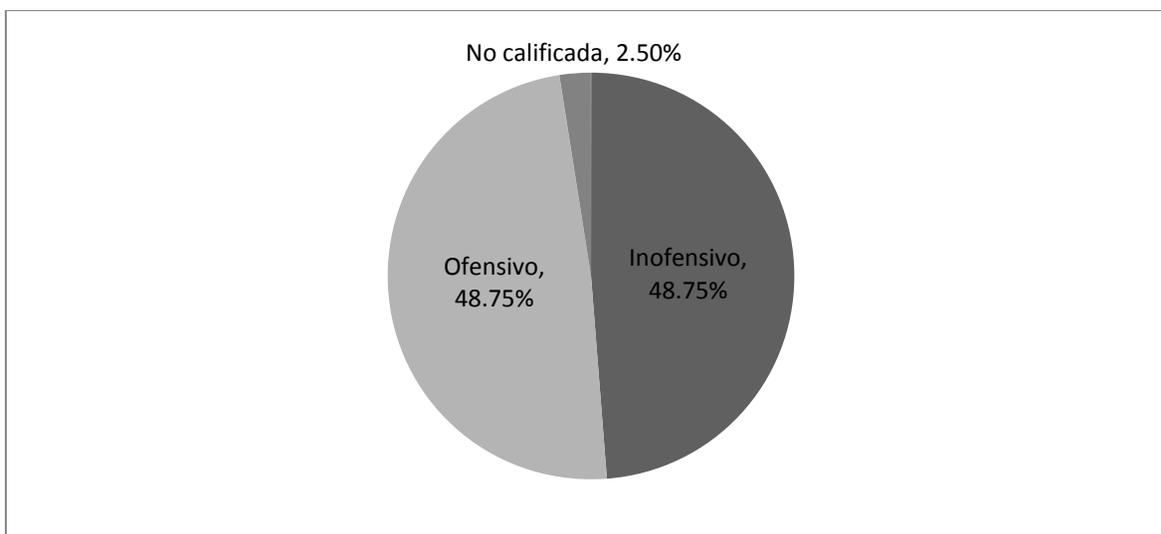
Respecto a las razones dadas para la evaluación perlocutiva de *güeya*, su percepción ofensiva se relacionó con el hecho de que *güeya* deriva de *güey* una palabra con rastros de injuria (g, 79; f', 10; f', 23). Mientras que su percepción inofensiva, con el hecho de que *güeya* forma parte de la jerga entre las mujeres homosexuales (g, 69), o de que es

muy común denominar *güey* a cualquier persona (a, 36; c, 29; c', 44; a', 49; g, 78; d, 58) y consecuentemente *güeya* a cualquier mujer (f, 25; d', 42; a, 54; e', 72; h', 32).

A partir de estas explicaciones, se pone de manifiesto que el reconocimiento de una intención violenta del hablante en la palabra motiva su calificación ofensiva; mientras que la variedad de significados de *güeya*, la mayoría de ellos tan generales como el de 'sujeto', favorecen su percepción inofensiva.

Finalmente, tal y como se observa en la siguiente gráfica no. 7, en la evaluación perlocutiva de *güeya* como una unidad léxica que refiere a la mujer homosexual, sus porcentajes de su evaluación ofensiva e inofensiva fueron exactamente iguales, ambos ascendieron a 48.75%. La interpretación que puede darse a este resultado es que la relación de esta unidad léxica con los significados de 'individuo o sujeto' o de 'individuo feminizado', los cuales favorecen la percepción inofensiva de esta unidad léxica, y con los significados de 'tonto o idiota' o 'macho vacuno', que favorecen su percepción ofensiva, se encuentran distribuidos equitativamente, por lo que las dos percepciones de evaluación ofensiva e inofensiva asociadas a ellos se presentan igualmente equilibradas.

Gráfica 7. Porcentajes de la evaluación de la unidad léxica *güeya* referida a la mujer homosexual.



## 14. Homosexual

**homosexual.** adj. y n. Se aplica a las personas que satisfacen su sensualidad sexual con las de su mismo sexo, y a su orientación sexual, etc.<sup>420</sup>.

**homosexual.** (De *homo-* y *sexual*). adj. Dicho de una persona: Con tendencia a la homosexualidad. // 2. Dicho de una relación erótica: Que tiene lugar entre individuos del mismo sexo. // 3. Perteneciente o relativo a la homosexualidad<sup>421</sup>.

**homosexualidad.** f. Inclínación hacia la relación erótica con individuos del mismo sexo. // 2. Práctica de dicha relación<sup>422</sup>.

**erótico, -a.** adj. Perteneciente o relativo al amor sensual. // 2. Que excita el apetito sexual<sup>423</sup>.

**sensual.** adj. Perteneciente a las sensaciones de los sentidos. // 2. Se dice de los gustos y deleites de los sentidos, de las cosas que los incitan o los satisfacen y de las personas aficionadas a ellos. // Perteneciente o relativo al deseo sexual<sup>424</sup>.

**sexual.** adj. Perteneciente o relativo al sexo<sup>425</sup>.

**sexo.** m. Condición orgánica, masculina o femenina, de los animales y las plantas. // 2. Conjunto de seres pertenecientes a un mismo sexo. *Sexo masculino, femenino.* // 3. Órganos sexuales. // 4. Placer venéreo<sup>426</sup>.

**venéreo, a.** adj. Perteneciente o relativo a la **venus** (//deleite sexual)<sup>427</sup>.

Con base en esta relación de definiciones, el adjetivo *homosexual* define a esta orientación sexual primordialmente desde una perspectiva corporal, física, diríase incluso

---

<sup>420</sup> MOLINER, ob. cit., p. 1569.

<sup>421</sup> RAE, ob. cit., p. 1225.

<sup>422</sup> Íd., p. 1225.

<sup>423</sup> Íd., p. 947.

<sup>424</sup> Íd., p. 2047.

<sup>425</sup> Íd., p. 2059.

<sup>426</sup> Íd., p. 2058.

<sup>427</sup> Íd., p. 2281.

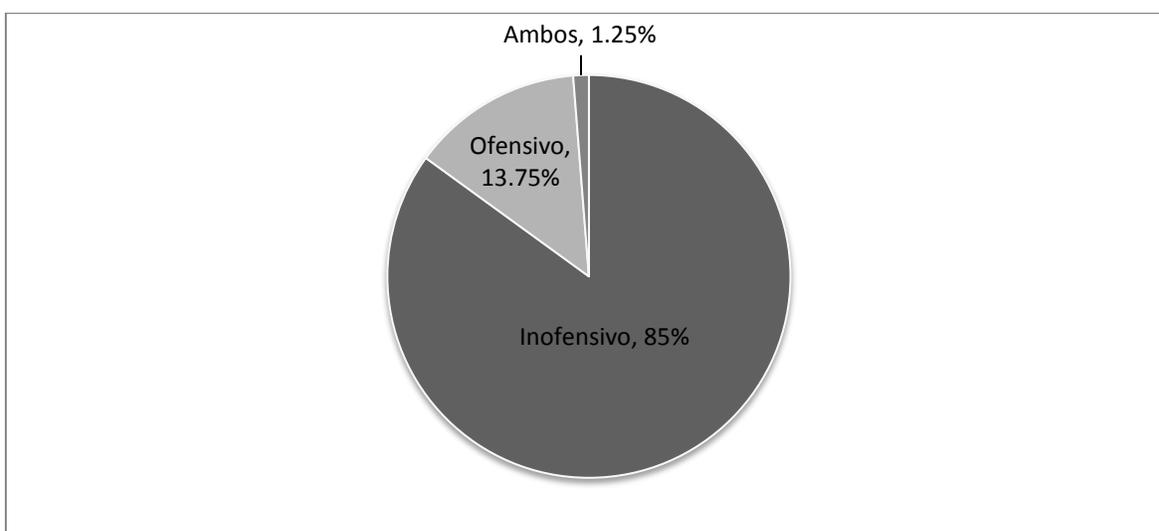
positivista; en la que la esencia de una persona homosexual es su tendencia a relacionarse con personas de su mismo sexo (hombres con hombres, mujeres con mujeres) a través de los sentidos, de la actividad sexual (de lo orgánico, los órganos sexuales, el placer sexual).

Debido a que, en esta concepción, no se focaliza específicamente la práctica sexual homosexual, sino que la orientación homosexual se considera una “tendencia” o “inclinación”, este adjetivo se agrupa en el campo léxico de “La mujer homosexual”.

El hecho anterior favorece su calificación inofensiva como denominación de la mujer homosexual. En oposición, su consideración ofensiva puede ser promovida por el hecho de que, aunque el adjetivo *homosexual* no califica ni juzga al referente que nombra, tampoco lo oculta a partir de disfraces lingüísticos; y a esta consideración también se suma la presencia de la palabra *sexual* en esta unidad léxica que puede promover el tabú lingüístico al puntualizar el ámbito sexual, un ámbito tabú, en la conceptualización de la mujer con esta orientación.

La carencia tanto de un disfraz lingüístico como de una connotación o un juicio negativo en torno a su referente postulan a esta unidad léxica simplemente como una palabra tabú para nombrar a la mujer homosexual.

Gráfica 8. Porcentajes de la evaluación de la unidad léxica *homosexual* referida a la mujer homosexual.



Ahora bien, tal y como se observa en esta gráfica no. 8, en la evaluación perlocutiva de *homosexual* como unidad léxica que refiere a la mujer con esta orientación sexual, el porcentaje inofensivo es considerablemente superior, por 72.50%, al porcentaje ofensivo. Este resultado concuerda con el carácter de tecnicismo y la carencia de juicios de valor en esta unidad léxica, y resalta el hecho de que el carácter tabú de esta palabra no tuvo un peso significativo en su percepción ofensiva por parte de la mayoría de los informantes.

Las explicaciones que algunos de los informantes dieron a favor de una evaluación ofensiva o inofensiva de esta palabra se exponen a continuación: Los informantes c', 47 y a', 48 calificaron como ofensiva la unidad léxica *homosexual* para referir a una mujer con esta orientación ya que es muy explícita, es decir, va en contra del ocultamiento de la condición homosexual. Mientras que los informantes que la evaluaron inofensivamente externaron haberlo hecho por las razones siguientes: Esta unidad léxica denomina directamente, sin figuración (c, 24); *homosexual* es una palabra técnica (c, 27; f', 10); es la palabra adecuada para nombrar a la mujer o al hombre homosexual (c, 43; a', 49; d', 41); es una palabra muy trillada para denominar a las personas con esta orientación (g', 67). De manera que, la bajísima evaluación ofensiva de esta unidad léxica se explica por un mero tabú lingüístico de la homosexualidad.

## 15. Invertida

**invertido, da.** (Del partitivo de *invertir*). m. y f. eufem. homosexual, especialmente el masculino<sup>428</sup>.

**invertir.** tr. Cambiar, sustituyéndolos por sus contrarios, la posición, el orden o el sentido de las cosas<sup>429</sup>.

**invertido, da. 2.** adj. y n. m. desp. Hombre \* homosexual<sup>430</sup>.

---

<sup>428</sup> RAE, ob. cit., p. 1298.

<sup>429</sup> *Ibíd.*

<sup>430</sup> MOLINER, ob. cit., p. 1681.

Metafóricamente, si se concibe la orientación sexual como una aguja apuntadora, en una mujer con una orientación homosexual, esta aguja apuntaría hacia una dirección distinta a la de la mayoría heterosexual. Así, *invertida* entra en el campo de “Lo anormal y/o la otredad en la mujer homosexual”.

Muy probablemente, este disfraz metafórico es la razón por la que la RAE califica esta palabra como un eufemismo. Sin embargo, la percepción ofensiva de esta palabra puede ser motivada por la relación semántica que existe entre *invertida* y *anormal*; así como por la fuerte asociación que los hablantes hacen entre esta unidad léxica y la condición homosexual, que se refleja en el hecho de que en los diccionarios la acepción de ‘homosexual’ se presenta como la primera y la segunda acepción para *invertido*; de manera que estas dos razones justificarían la caracterización de *invertida* como una expresión despectiva en el diccionario de María Moliner y su clasificación como un disfemismo e incluso como una injuria verbal para denominar a la mujer homosexual.

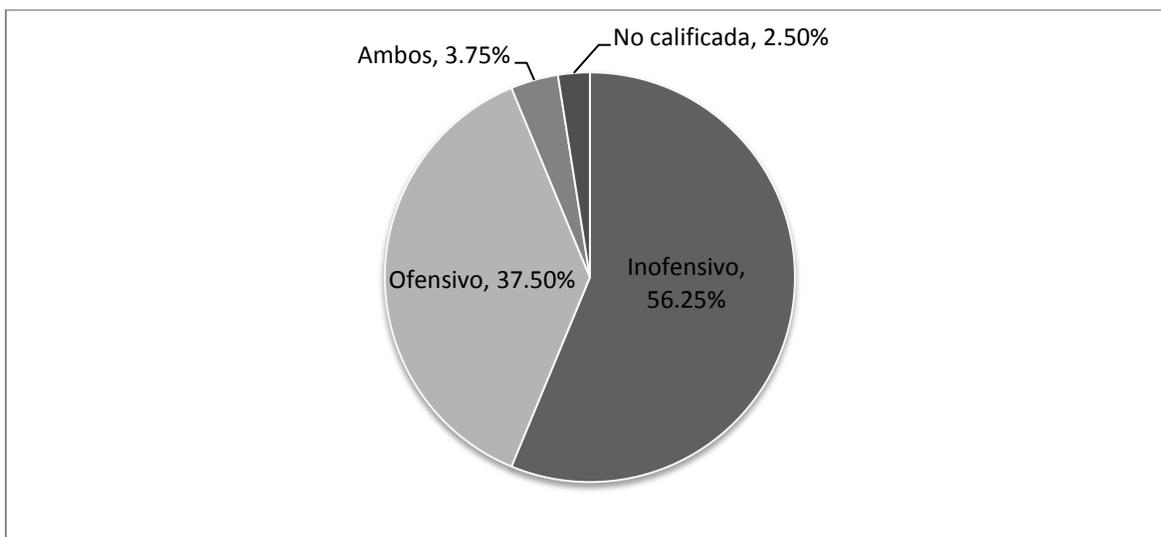
Las razones que los informantes dieron a favor de una percepción ofensiva de esta designación de la mujer homosexual son: La palabra *invertida* estigmatiza a su referente (c', 44); es muy explícita por lo que va en contra del ocultamiento de la condición homosexual (c', 47); implica una intención comunicativa negativa (e, 65); proyecta una visión de la homosexualidad como un fenómeno anormal (f', 10). Mientras que la única explicación a favor de una percepción inofensiva de ésta fue que *invertida* posee el significado de ‘loca’ (g, 69).

Así, tal y como se observa en estas explicaciones, la percepción ofensiva de esta palabra se relaciona por una parte con el tabú lingüístico en torno a la homosexualidad, y por otra con una carga negativa en esta palabra infundida por su intención comunicativa o por su relación semántica con la anormalidad.

Ahora bien, tal y como se observa en la siguiente gráfica no. 9, en la evaluación perlocutiva de la unidad léxica *invertida* como denominación de la mujer homosexual, su evaluación inofensiva obtuvo un porcentaje superior a su porcentaje de evaluación ofensiva por una distancia porcentual de 18.75%. Esta superioridad del porcentaje

inofensivo puede explicarse por el disfraz lingüístico que *invertida* hace del referente tabú, así como por la baja asociación conceptual de la inversión con la anormalidad. Mientras que la distancia no tan drástica entre ambos porcentajes se explica por un equilibrio del carácter eufemístico y disfemístico en esta unidad léxica, equilibrio que se proyecta igualmente en el hecho de que un diccionario lo califica como un eufemismo mientras que el otro como una expresión despectiva.

Gráfica 9. Porcentajes de la evaluación de la unidad léxica *invertida* referida a la mujer homosexual.



## 16. Joto

**joto.** 2. despect. coloq. *Hond. y Méx.* Hombre homosexual<sup>431</sup>.

**joto.** 2. (Méj.) Hombre afeminado<sup>432</sup>.

Tanto la acepción de 'hombre homosexual' como la de 'hombre afeminado', considerando que el afeminamiento masculino se relaciona culturalmente con la homosexualidad masculina, sugieren la conceptualización de la mujer homosexual como un hombre homosexual en esta palabra, motivada por una relación semántica de co-hiponimia en la

<sup>431</sup> RAE, ob. cit., p. 1324.

<sup>432</sup> MOLINER, ob. cit., tomo II, p. 119.

que el hiperónimo de ambos conceptos es el individuo homosexual. Así, esta unidad léxica se agrupa en el campo léxico de “La mujer homosexual como hombre homosexual”.

La denominación del hombre homosexual con esta unidad léxica es un caso de disfraz lingüístico mediante una metonimia del hábitat por el habitante; ya que históricamente el uso de *joto* con el significado de ‘hombre homosexual’ se remonta a la primera década del siglo XX, cuando se recluía a los homosexuales que escandalizaban la vía pública de la Ciudad de México en la crujía J de la cárcel de Lecumberry<sup>433</sup>.

El carácter ofensivo o inofensivo de *joto* como denominación para la mujer homosexual es favorecido por distintos factores: El primero es la distancia entre la palabra *joto* y el concepto de la ‘mujer homosexual’ que se logra mediante una metonimia y una relación por co-hiponimia, y que contribuye a la percepción inofensiva de esta expresión. También colabora a esta percepción inofensiva, el sema del ‘afeminamiento’, presente en la acepción de “hombre afeminado”, ya que la asociación de este sema con el concepto de ‘la mujer’ da como resultado ‘la mujer afeminada’ que es la postura que se espera y se acepta culturalmente de una mujer. En oposición, la calificación de esta unidad léxica como una expresión despectiva por parte de la RAE sugiere su carácter ofensivo. Por lo que esta unidad léxica se clasifica como un disfemismo.

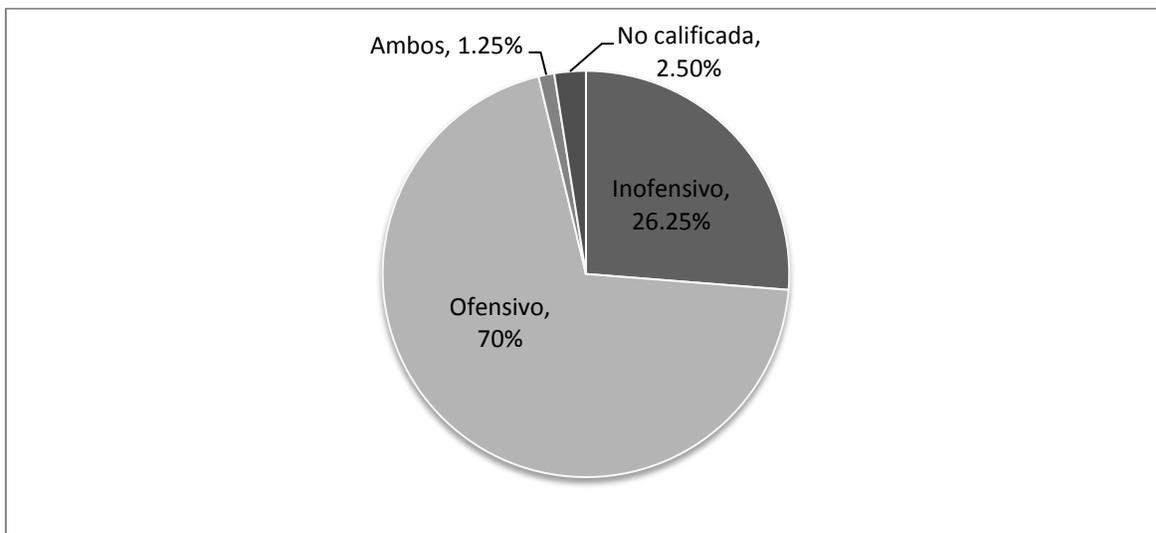
Respecto a la carga en esta unidad léxica, los informantes comentaron lo siguiente: *Joto* como unidad léxica que refiere a la mujer homosexual resulta ofensiva ya que es una expresión injuriosa (c, 43; c’, 44; f’, 10), cacofónica (g, 69) que no oculta la condición homosexual (c’, 47); por el otro lado, los informantes que la evaluaron inofensivamente explicaron hacerlo porque *joto* significa ‘cobarde’ (a, 54), ‘personaje de la baraja’ (g, 80), ‘hombre, que no mujer, homosexual’ (c, 27); o porque su uso implica una situación lúdica (c, 29). De estas explicaciones, resalta la polisemia poco reconocida y compartida en esta expresión cuyo reconocimiento mueve al hablante a considerarla inofensiva.

---

<sup>433</sup> LÓPEZ NATIVIDAD, Juan Carlos, *Etimología de joto* [en línea]. Etimologías, latín, chistes, refranes, ciudades de Chile, de California, de Rusia. [Consulta: 14-11-2011] <<http://etimologias.dechile.net/?joto>>.

Finalmente, como se observa en la siguiente gráfica no. 10, la percepción que predomina de la palabra *joto* como denominación de la mujer homosexual es la ofensiva, con un porcentaje del 70.00% que supera por 43.75% a la inofensiva. Este resultado comprueba que el carácter despectivo de esta unidad léxica señalado por la RAE es una percepción bastante generalizada.

Gráfica 10. Porcentajes de la evaluación de la unidad léxica *joto* referida a la mujer homosexual.



## 17. Lame-coños

**lamer.** tr. Pasar la lengua por la superficie de algo. // 2. Rozar blanda y suavemente algo al pasar por ello<sup>434</sup>.

**coño.** m. *malson*. Parte externa del aparato genital de la hembra<sup>435</sup>.

*Lame-coños* es un compuesto exocéntrico ortográfico de verbo + sustantivo que refiere directamente al sexo buco-genital y que como denominación de la mujer homosexual postula a esta mujer como el agente hacedor de su verbo; por lo que forma parte del campo léxico de “El sexo lésbico”.

<sup>434</sup> RAE, ob. cit., p. 1344.

<sup>435</sup> Íd., p. 649.

Al igual que en los compuestos *come-almeja*, *come-concha* y *come-papayas*, la limitación conceptual de la mujer homosexual al agente (hacedor) del sexo oral motiva la percepción ofensiva de esta expresión. Por otra parte, ya que *lame-coños* posee la palabra *coño* que es una expresión malsonante y mucho más explícita en su referencia al sexo oral que los otros compuestos debido a que no emplea metáforas ni metonimias, *lame-coños* se clasifica como una injuria verbal.

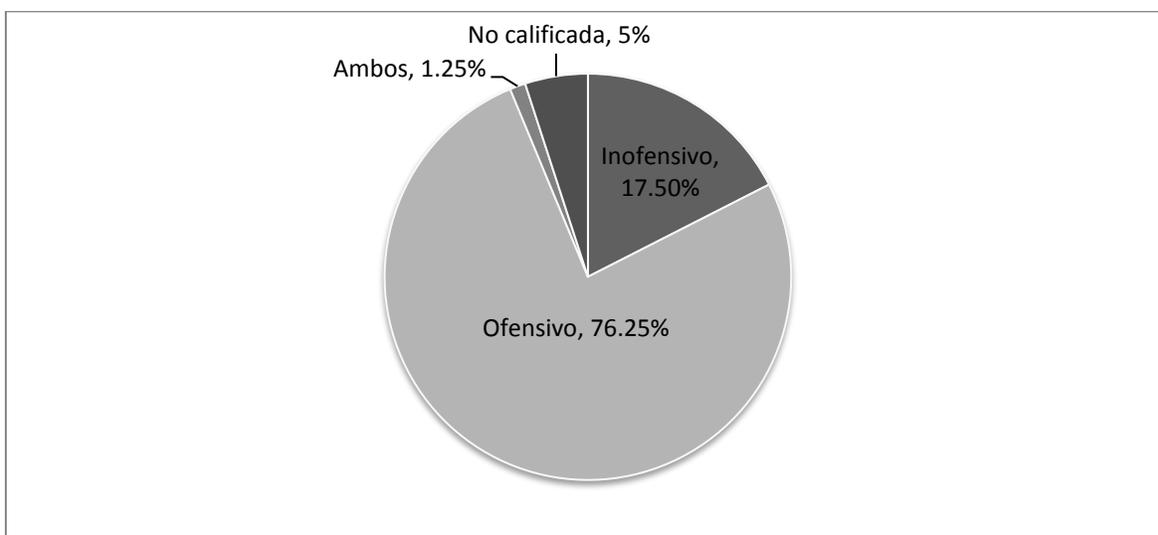
Algunos de los informantes que evaluaron ofensivamente esta unidad léxica dieron las razones siguientes para tal evaluación: *Lame-coños* es un compuesto muy gráfico (b, 34; c, 43) y directo en cuanto a su referencia al 'sexo lésbico', pues su verbo gramaticalmente focaliza/explicita la acción (d, 26); y debido a esta focalización excluye la relación de pareja y lo afectivo de la concepción de la mujer homosexual (f', 10). Por su parte, algunos de los que calificaron inofensivamente este compuesto comentaron que el motivo de esta calificación es que el uso de este compuesto implica una situación lúdica que le resta seriedad (c, 29), o que el sustantivo *coño* es un extranjerismo para el español de México (a, 54) que lo hace ininteligible para la mayoría de las personas. Mientras que el único informante que consideró que *lame-coños* podía ser una expresión tanto ofensiva como inofensiva (el informante c, 24) explicó que su percepción dependía del receptor de esta expresión: *Lame-coños* sería una expresión inofensiva si se utiliza para nombrar a una mujer homosexual que sí lleve a cabo este acto.

A partir de estas explicaciones, se deduce que lo explícito de la referencia sexual en este compuesto, siendo el sexo uno de los temas más tabús, es el factor principal que hace al hablante percibirlo ofensivamente; así como que el factor pragmático influye fuertemente en la percepción inofensiva de este compuesto, pues se considera que puede ser inofensivo si se emplea en una situación lúdica o si su receptor es una persona que sí realice esta acción tabú. Respecto a la explicación de la influencia del extranjerismo en la consideración inofensiva de *lame-coños*, aunque es válida para el informante que la dio, no es una razón que pueda generalizarse, pues en el español de México sí se identifica la expresión *coño* con el significado de 'aparato genital femenino', tal y como se constata en el hecho de que la RAE lo maneje con dicha acepción, y en el hecho de que Grimes la

incluya con tal significado en su estudio *El tabú lingüístico: Su naturaleza y función en el español popular de México*.

Finalmente, tal y como se muestra en la siguiente gráfica no. 11, en la evaluación perlocutiva de esta unidad léxica, el porcentaje de evaluación ofensiva, que ascendió a 76.25%, fue muy superior al resto de los porcentajes, pues 61 de los 80 informantes evaluaron ofensivamente este compuesto como expresión para denominar a la mujer homosexual. Lo elevado del porcentaje de la evaluación ofensiva de *lame-coños* comprueba que su clasificación como una injuria verbal para nombrar a la mujer homosexual es adecuada debido a su referencia tan explícita al sexo oral así como a su carácter malsonante.

Gráfica 11. Porcentajes de la evaluación de la unidad léxica *lame-coños* referida a la mujer homosexual.



## 18. Lechuga

**lechuga.** f. Planta herbácea de la familia de las Compuestas, con tallo ramoso de cuatro a seis decímetros de altura, hojas grandes, radicales, blandas, nerviosas, trasovadas, enteras

o serradas, flores en muchas cabezuelas y de pétalos amarillentos, y fruto seco, gris, comprimido con una sola semilla<sup>436</sup>.

*Lechuga* es una unidad léxica que refiere a la mujer homosexual de manera figurada a partir de una metonimia y una metáfora, pues: Por principio, se refiere metonímicamente al agente, el consumidor vegetariano, por el objeto directo, la lechuga, una planta; y se refiere metafóricamente a la mujer homosexual, que no se introduce un falo durante el acto sexual, como una mujer vegetariana, que no come (ingiere) carne. A partir de esta interpretación, *lechuga* forma parte del campo léxico de “El sexo lésbico”.

Una segunda interpretación para *lechuga* es que por una similitud fonética parcial con la raíz de la palabra *lesbiana*, *lechuga* toma el significado de ésta. Con base en esta interpretación, *lechuga* pertenece al campo léxico de “La mujer homosexual”.

Ahora bien, con base en la segunda interpretación, la distancia semántica entre *lechuga* y *lesbiana*, la sutilidad en la semejanza fonética entre estas dos palabras y el hecho de que la expresión *lechuga* no posee semas negativos hacen que *lechuga* sea un disfraz eufemístico para el concepto tabú de la ‘mujer homosexual’. Desde la interpretación de la referencia figurada al sexo lésbico, *lechuga* se clasificaría como una expresión disfemística para denominar a la mujer homosexual.

A favor de la percepción inofensiva de esta expresión, los informantes exponen las razones siguientes: *Lechuga* es una palabra que no es fácilmente relacionable con el concepto de la ‘mujer homosexual’ (f, 25; c’, 47; a’, 50); es una palabra sutil, no grosera, ni fuerte (c’, 44), y muy del gremio de las lesbianas (c, 43) por lo que su uso para referirlas no resulta ofensivo. Estas explicaciones concuerdan con la clasificación de esta unidad léxica como un eufemismo con base en la distancia conceptual entre una mujer homosexual y una lechuga, así como en la carencia de semas negativos de esta palabra.

El análisis perlocutivo de esta unidad léxica se limita a esta exposición e interpretación de las explicaciones que algunos informantes dieron para la calificación de esta expresión, ya

---

<sup>436</sup> RAE, ob. cit., p. 1358.

que *lechuga* fue reconocida como expresión para denominar a la mujer homosexual sólo por 11 de los 16 representantes de los grupos sociolingüísticos (el 68.75% de ellos), por lo que no alcanzó el porcentaje del 70% necesario para ser considerada en el análisis correlativo.

## 19. Lencha

**lencha.** Manera despectiva de llamarle a una lesbiana<sup>437</sup>.

**Lencha.** Hipocorístico de Lorenza<sup>438</sup>.

*Lencha* es una unidad léxica que por una analogía fonética con el fragmento inicial de la palabra *lesbiana* toma el significado de esta última. Esta unidad léxica forma parte del campo léxico de “La mujer homosexual”.

Su analogía fonética con el fragmento inicial de la palabra *lesbiana* y la distancia semántica y fonética entre *lencha* y *lesbiana* hacen de *lencha* un disfraz lingüístico del concepto tabú de ‘la mujer homosexual’. La carencia de un significado literal de *lencha* (en diccionarios como el *DRAE* o el de Moliner), así como su posible clasificación como un nombre propio favorecen su uso como eufemismo. Mientras que su calificación como una “forma despectiva” sugieren su clasificación lingüística como un disfemismo.

Las explicaciones que los informantes dieron del carácter ofensivo o inofensivo de esta unidad léxica fueron las siguientes: *Lencha* es una denominación ofensiva para la mujer homosexual porque se relaciona fonética y (por consecuencia) semánticamente con *lela*, una palabra ofensiva (h', 32); o porque es una palabra propia de la jergalésbica (d, 58). Mientras que los argumentos que se dieron a favor de una evaluación inofensiva de esta unidad léxica son los siguientes: *Lencha* es una unidad léxica inofensiva referida a la mujer homosexual porque es humorística (h', 41; e, 65), porque dista demasiado del concepto

---

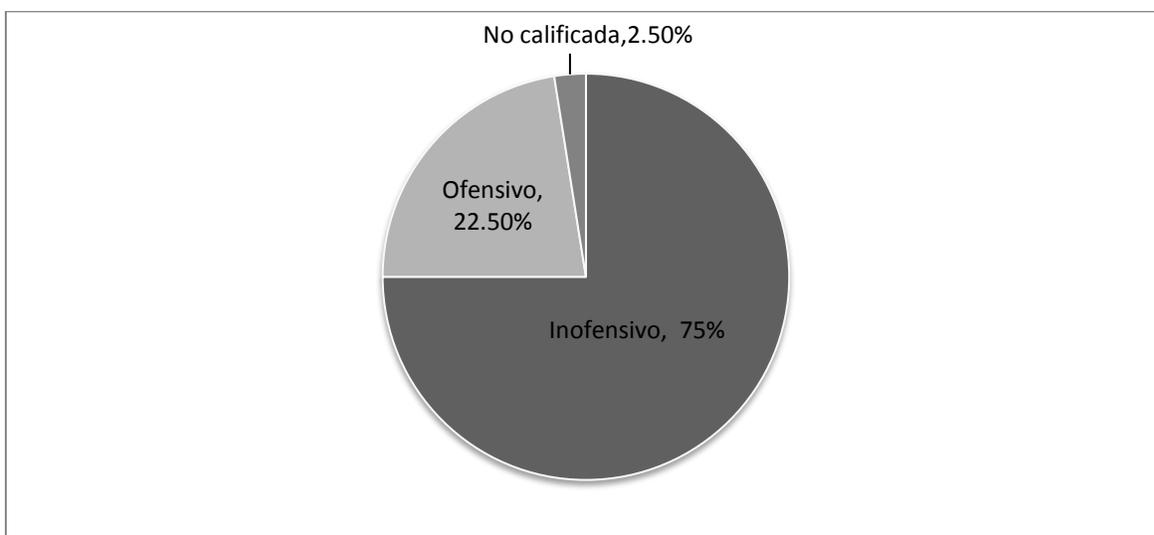
<sup>437</sup> MONTES DE OCA SICILIA, María del Pilar (ed.), *¡Ah, qué chida es la ch! Diccionario de uso, reuso y abuso de la letra ch en México*, México, D.F.: Otras Inquisiciones, 2011, p. 150.

<sup>438</sup> *Ibíd.*

de la 'mujer homosexual' (a', 50), porque es solamente un nombre propio (d, 56; g, 80), o porque su significado es de 'lela' (g, 69). Con base en estas explicaciones, se deduce que, a pesar de que no existe la palabra *lencha* registrada como tal en diccionarios como la RAE o el de Moliner, algunos hablantes le atribuyen significados interesantes como el de 'lela' o el carácter de nombre propio ya sea por analogía fonética o por alteración de un nombre.

Ahora bien, tal y como se observa en la gráfica no. 12, la gran mayoría de los hablantes encuestados, el 75% de ellos, considera a *lencha* como una unidad léxica que refiere inofensivamente a la mujer homosexual. Este resultado concuerda con su clasificación semántica como un eufemismo y desestima completamente su valoración como un difemismo o injuria verbal.

Gráfica 12. Porcentajes de la evaluación de la unidad léxica *lencha* referida a la mujer homosexual.



## 20. Leñadora

**leñador, ra.** (Del latín *lignātor, -ōris*). m. y f. Persona que se emplea en cortar leña. // 2. Persona que vende leña<sup>439</sup>.

<sup>439</sup> RAE, ob. cit., p. 1365.

**leñadora.** Palabra curiosa para referirse a las lesbianas, a un cierto tipo de ellas. Por una parte, vinculamos esta palabra a un oficio, al de cortar y/o vender leña; por otra, la vinculamos al mundo de la moda, por una razón obvia: las camisas de cuadros. Un oficio y una pieza de ropa relacionados tradicionalmente con la esfera masculina<sup>440</sup>.

A partir de la segunda definición para *leñadora*, esta unidad léxica se incluye en el campo léxico de “Lo masculino en la mujer homosexual” con base en las dos consideraciones siguientes: a) Una mujer leñadora es una mujer que por su gran fuerza física, cualidad típicamente masculina, tiene la capacidad de trabajar en cortar leña. b) Una mujer leñadora es una mujer quien con base en su vestimenta (camisa de cuadros, pantalón y botas) adquiere un aspecto masculino desde la perspectiva cultural occidental.

Ahora bien, la distancia semántica que hay entre una mujer leñadora y una mujer homosexual promueve el disfraz lingüístico del concepto tabú en esta expresión; mientras que referencia a la masculinización de la mujer, que supone un desfase entre el sexo y el rol de género, un fenómeno igualmente tabú, postulan a *leñadora* como un disfemismo.

Específicamente, la calificación de *leñadora* como una palabra ofensiva o inofensiva depende de la postura del hablante frente a la masculinización de la mujer homosexual así como de su capacidad de identificar la masculinización implícita en esta unidad léxica.

Algunas de las razones que los informantes dieron a favor de una percepción ofensiva de esta unidad léxica fueron las siguientes: *Leñadora* implica conceptualmente ‘virilidad’ (d, 26), una masculinización no necesaria en la condición de la homosexualidad femenina (f, 10); su significado connotado es el de ‘ninfómana’: “le gusta agarrar el palo” (c, 28). Mientras que el único motivo externado para una evaluación inofensiva de esta unidad léxica fue que *leñadora* necesita de un contexto y de una situación específica para entenderse como ‘mujer homosexual’ (d, 26).

---

<sup>440</sup>ESA LENGUA, *Esa lengua-Leñadora* [en línea]. 28-06-2011. [Consulta: 04-09-2010]. <<http://inoutradio.es/lengua/>>.

Este último argumento es muy válido, pues la masculinización implícita en *leñadora* no es tan evidente como en otras expresiones (como *macha* o *bigotona*) como para permitir la relación inmediata de esta unidad léxica con el concepto de ‘mujer homosexual’; de manera que lo ofensivo en esta expresión podría estar ligeramente más ligado a los factores pragmáticos de la situación y del contexto (tal y como ese último informante comenta). Por otra parte, resulta interesante la interpretación que el informante c, 28 da a la palabra *leñadora*, por una parte por la metáfora que construye alrededor de este oficio, por otra por la canalización sexual y fálica que hace de esta expresión.

Desde la perspectiva perlocutiva, el análisis de *leñadora* se limita a esta exposición e interpretación de los motivos señalados por los informantes para su evaluación ofensiva o inofensiva, ya que su porcentaje de reconocimiento como expresión que refiere a la mujer homosexual fue de 50% (es decir, sólo 8 de los 16 de los representantes de los grupos sociolingüísticos la identificaron como tal), siendo que era necesario un porcentaje mínimo del 70% para su evaluación perlocutiva porcentual.

## 21. Les

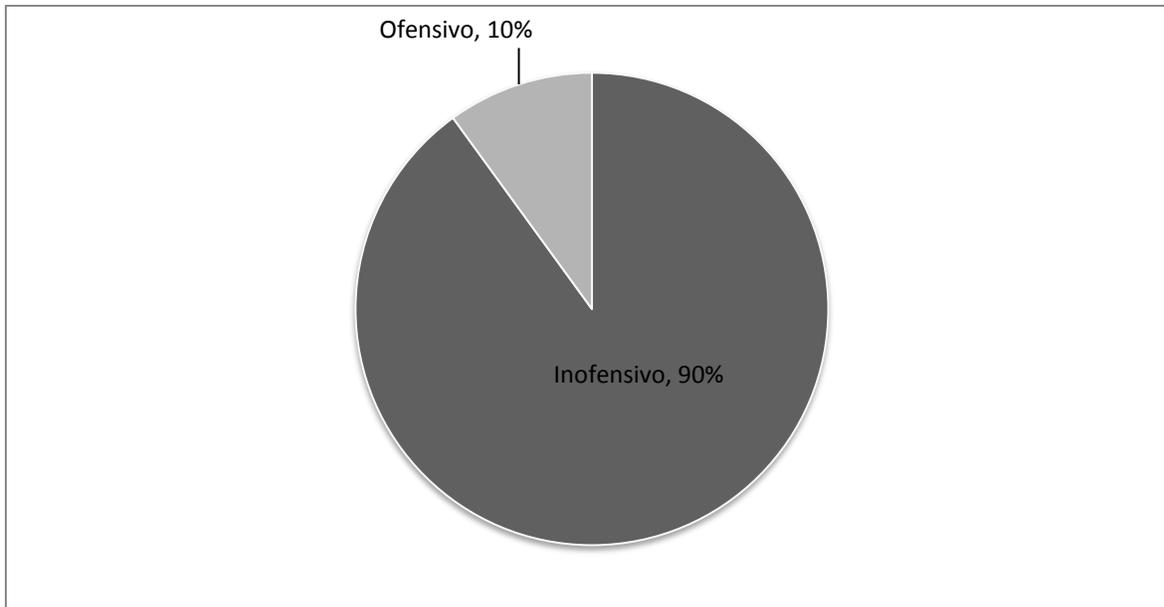
*Les* es una palabra producto de una reducción por apócope de la palabra *lesbiana*, que posee el mismo significado que ésta y pertenece al campo léxico “La mujer homosexual”.

La reducción por apócope y la carencia de un juicio de valor en torno a su referente motivan su clasificación como un eufemismo. Mientras que lo transparente que la palabra *lesbiana* llega a ser en ella puede promover su percepción ofensiva por razones de un tabú lingüístico de la homosexualidad femenina.

Como se muestra en la siguiente gráfica no. 13, el porcentaje de la evaluación inofensiva, que asciende al 90.00%, para la unidad léxica *les* como unidad léxica que refiere a la mujer homosexual es considerablemente superior a su porcentaje de evaluación ofensiva, que es del 10.00%; de hecho su porcentaje de evaluación inofensiva es uno de los porcentajes

inofensivos más elevados en la evaluación perlocutiva de las unidades léxicas del corpus. Este resultado apoya la clasificación de *les* como un eufemismo por apócope de *lesbiana*.

Gráfica 13. Porcentajes de la evaluación de la unidad léxica *les* referida a la mujer homosexual.



## 22. Lesba

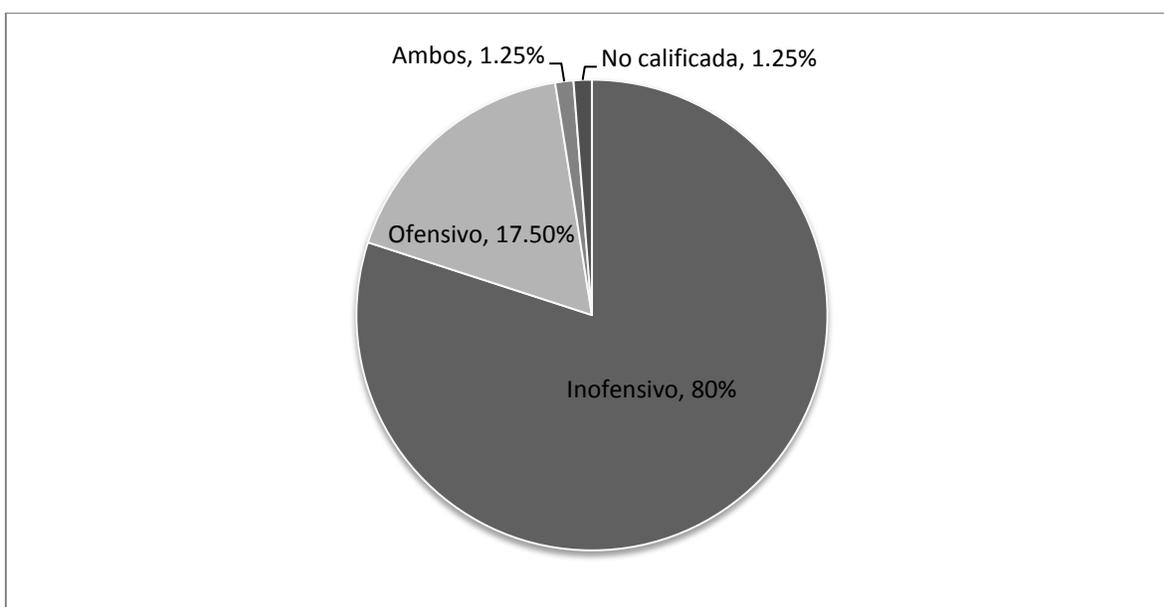
*Lesba* es una palabra producto de un fenómeno de síncope en *lesbiana*, que posee el mismo significado que ésta y forma parte del campo léxico de “La mujer homosexual”. La síncope como mecanismo de formación de esta palabra promueve su clasificación como un eufemismo. Y esta clasificación concuerda con el porcentaje de evaluación inofensiva de *lesba*, el cual asciende a 80%, tal y como se observa en gráfica no. 14.

Ahora bien, si se comparan los porcentajes de la evaluación inofensiva de *lesba* y *les* (véase 21. *les*), se observa que el porcentaje de evaluación inofensiva de *lesba* es menor en un 10% al obtenido por la unidad léxica *les*. La razón de ello puede explicarse por la participación de una síncope en la reducción de *lesba* (supresión de fonemas / grafemas en la mitad de la palabra: *lesbiana* > *lesba*) en lugar de una apócope en *les* (supresión de los fonemas / grafemas al final de la palabra: *lesbiana* > *les*). Pues esta síncope parece

favorecer la percepción cacofónica de *lesba*, cacofonía que lleva a algunos informantes a calificarla ofensivamente, tal y como se deduce del siguiente comentario externado por los informantes d', 42; f', 10; a, 36: *Lesba* es una palabra ofensiva para la mujer homosexual porque es cacofónica.

Finalmente, si se compara el porcentaje de evaluación inofensiva de *lesba* con el de *lesbiana*, palabra tabú que *lesba* disfraza, se observa que este porcentaje es superior en la unidad léxica *lesbiana*. Este hecho sugiere que en la palabra *lesba* pesa más su aparente cacofonía que el que busque disfrazar la palabra tabú.

Gráfica 14. Porcentajes de la evaluación de la unidad léxica *lesba* referida a la mujer homosexual.



### 23. Lesbi

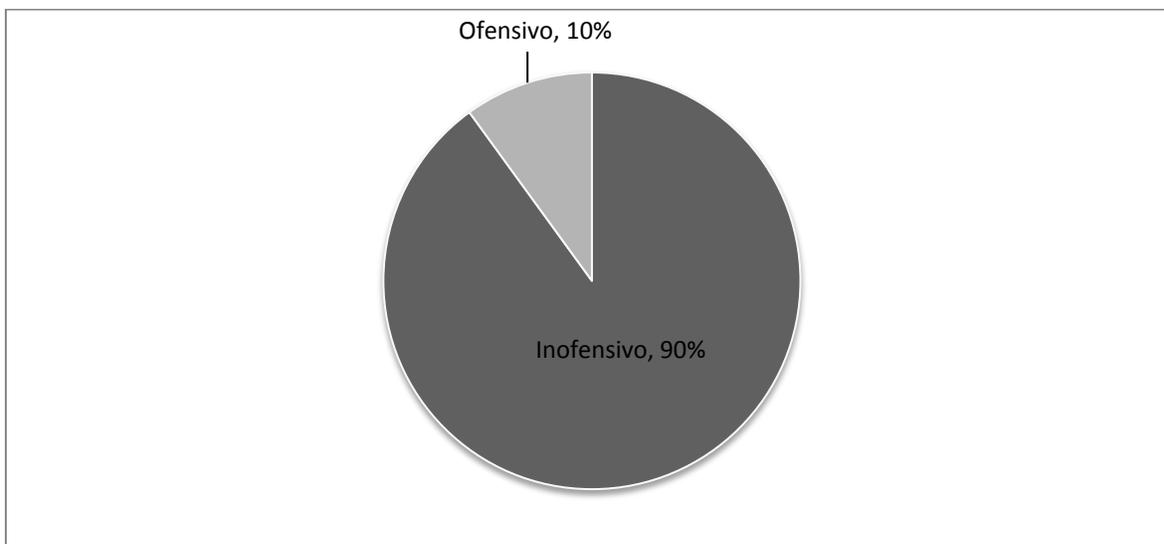
*Lesbi* es una palabra producto de una reducción por apócope en la palabra *lesbiana* (*lesbiana* > *lesbi*), de la que toma su significado, por lo que pertenece al campo léxico de “La mujer homosexual”.

El fenómeno de reducción por apócope en *lesbi* que busca disfrazar la palabra tabú *lesbiana*, aunado a su carencia de un juicio de valor negativo de su referente, da motivo para clasificarla como un eufemismo.

Las razones externadas por los informantes para considerar ofensiva o inofensivamente esta unidad léxica son las siguientes: Dos de los ocho informantes que evaluaron ofensivamente *lesbi* (los informantes d, 58 y c', 47) explicaron considerarla así porque la palabra *lesbiana* es muy transparente en ella; en oposición, dos de los que la evaluaron inofensivamente explicaron que *lesbi* como palabra que refiere a la mujer homosexual es inofensiva porque es una abreviatura (c, 43) o porque implica una intención cariñosa (a, 54). De manera que las razones para evaluar *lesbi* como una denominación ofensiva sugieren un disfraz lingüístico ineficaz, mientras que las razones para evaluarla inofensivamente reconocen la intención de ocultamiento de la palabra tabú y le atribuyen una intención cariñosa; esta última opinión sugiere un estudio del uso del morfo *-i*.

Ahora bien, como se observa en la gráfica siguiente, el porcentaje mayor de la evaluación perlocutiva de *lesbi* corresponde a la evaluación inofensiva de esta palabra; resultado que concuerda con la clasificación semántica de *lesbi* como un eufemismo por reducción.

Gráfica 15. Porcentajes de la evaluación de la unidad léxica *lesbi* referida a la mujer homosexual.



Por otra parte, si se comparan las tres unidades léxicas derivadas por reducción de la palabra *lesbiana*: *Les*, *lesba* y *lesbi*; se pone de manifiesto que las dos cuya reducción fue mediante apócope, *les* y *lesbi*, obtuvieron el tercer porcentaje de evaluación inofensiva más elevado en la evaluación de las unidades léxicas del corpus (90%); mientras que el porcentaje de evaluación inofensiva de la unidad léxica con una reducción por síncope, *lesba*, fue menor al de las otras dos por 10%. Por lo que puede concluirse a este respecto que la aplicación de una reducción por apócope a una de las palabras más frecuentes y reconocidas para denominar a la mujer homosexual, la palabra *lesbiana*, resulta en dos de las unidades léxicas que refieren a esta mujer de la manera más inofensiva.

#### 24. Lesbiana

**lesbiana.** f. Mujer homosexual<sup>441</sup>.

**homosexual.** (De *homo-* y *sexual*). adj. Dicho de una persona: Con tendencia a la homosexualidad<sup>442</sup>.

**homosexualidad.** f. Inclinação hacia la relación erótica con individuos del mismo sexo. // 2. Práctica de dicha relación<sup>443</sup>.

**erótico, -a.** adj. Perteneciente o relativo al amor sensual. // 2. Que excita el apetito sexual<sup>444</sup>.

**sensual.** adj. Perteneciente a las sensaciones de los sentidos. // 2. // Perteneciente o relativo al deseo sexual<sup>445</sup>.

**sexual.** adj. Perteneciente o relativo al sexo<sup>446</sup>.

---

<sup>441</sup> RAE, ob. cit. p. 1367.

<sup>442</sup> RAE, ob. cit., p. 1225.

<sup>443</sup> Íd., p. 1225.

<sup>444</sup> Íd., p. 947.

<sup>445</sup> Íd., p. 2047.

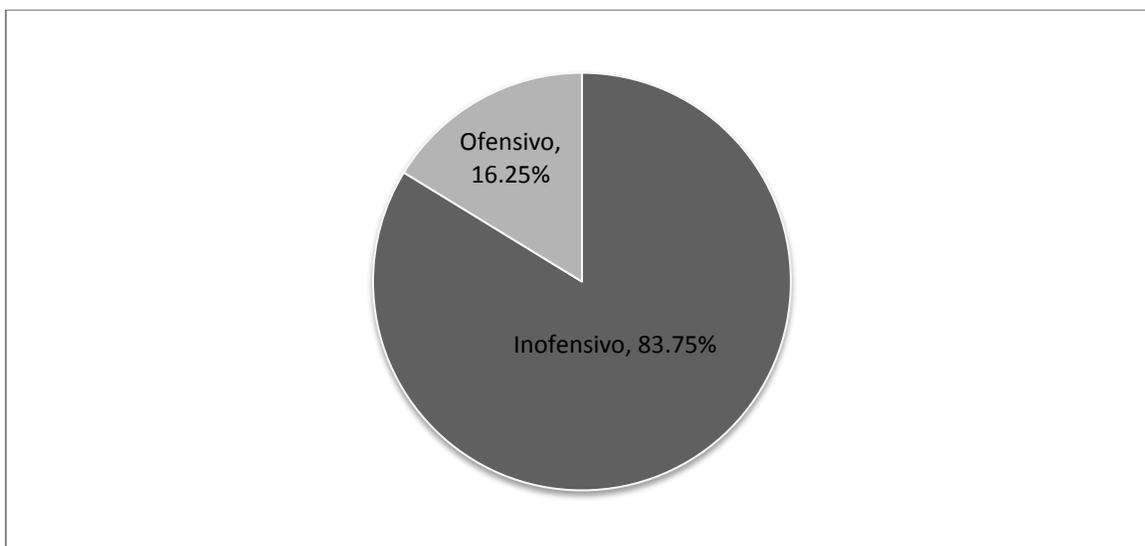
<sup>446</sup> Íd., p. 2059.

Con base en las definiciones anteriores puede conformarse la definición de *lesbiana* como se muestra a continuación: Mujer con tendencia o inclinación a la relación sensual (a través de los sentidos) o sexual con mujeres (individuos de su mismo sexo). Y ya que la referencia de *lesbiana* se hace a través del concepto de “la inclinación” o a “la tendencia sexual” de esta persona y no directamente a su relación sexual, esta unidad léxica entra en el campo léxico de “La mujer homosexual”; y es este mismo hecho el que favorece que esta unidad léxica se perciba inofensivamente. Sin embargo, su constante relación con el concepto de la ‘mujer homosexual’ y el hecho de que sea una de las palabras más frecuentes para designarla podrían favorecer a que sea considerada una palabra tabú y se califique ofensivamente. *Lesbiana*, así, se clasifica como una palabra tabú para referir a la mujer homosexual.

Respecto a la carga ofensiva o inofensiva en esta expresión, los informantes comentaron lo siguiente: *Lesbiana* es una palabra ofensiva para nombrar a la mujer homosexual ya que es muy directa (a, 36), muy explícita, va en contra del ocultamiento de la condición homosexual (c', 47; d, 58); en oposición a esta postura, *lesbiana* es una unidad léxica inofensiva para el nombramiento de una mujer homosexual porque es un tecnicismo (f', 10), porque es la palabra más frecuente o más adecuada para referirse a una mujer homosexual (a', 49 / a', 50), o porque así se autodefinen las mujeres homosexuales (a, 54). De estas opiniones, resalta el hecho de que el amplio reconocimiento de *lesbiana* como designación para la mujer homosexual, por una parte, mueve a los informantes que poseen un tabú lingüístico de la homosexualidad a percibirla ofensivamente; y por otra, este mismo reconocimiento la hace adecuada e incluso le da un carácter de tecnicismo que favorece a su percepción inofensiva.

Ahora bien, como se observa en la gráfica no. 16, el porcentaje mayor en la evaluación de *lesbiana* fue el inofensivo, que corresponde al 83.75%. Este resultado comprueba que la referencia a la mujer homosexual a través de su inclinación o tendencia sexual favorece su percepción inofensiva, y que las personas que evalúan *lesbiana* ofensivamente poseen un fuerte tabú lingüístico en torno a la homosexualidad femenina.

Gráfica 16. Porcentajes de la evaluación de la unidad léxica *lesbiana* referida a la mujer homosexual.



## 25. Lésbica

**lésbico, ca.** adj. De la relación homosexual entre mujeres<sup>447</sup>.

**lésbico, ca.** adj. **lesbio**<sup>448</sup>.

**lesbio.** adj. 3. Perteneciente o relativo al lesbianismo<sup>449</sup>.

**lesbianismo.** f. Homosexualidad femenina<sup>450</sup>.

Con base en la definición que María Moliner da al adjetivo *lésbico*, *-a* (la primera definición presentada), *lésbica* se ubica en el campo léxico de “La relación sexual lésbica”; sin embargo, con base en la definición escalonada dada por la RAE, *lésbica* pertenece al campo léxico de “La mujer homosexual”. Con base en cualquiera de las dos interpretaciones, *lésbica* es una palabra tabú.

<sup>447</sup> MOLINER, ob. cit., p. 1764.

<sup>448</sup> RAE, ob. cit., p. 1367.

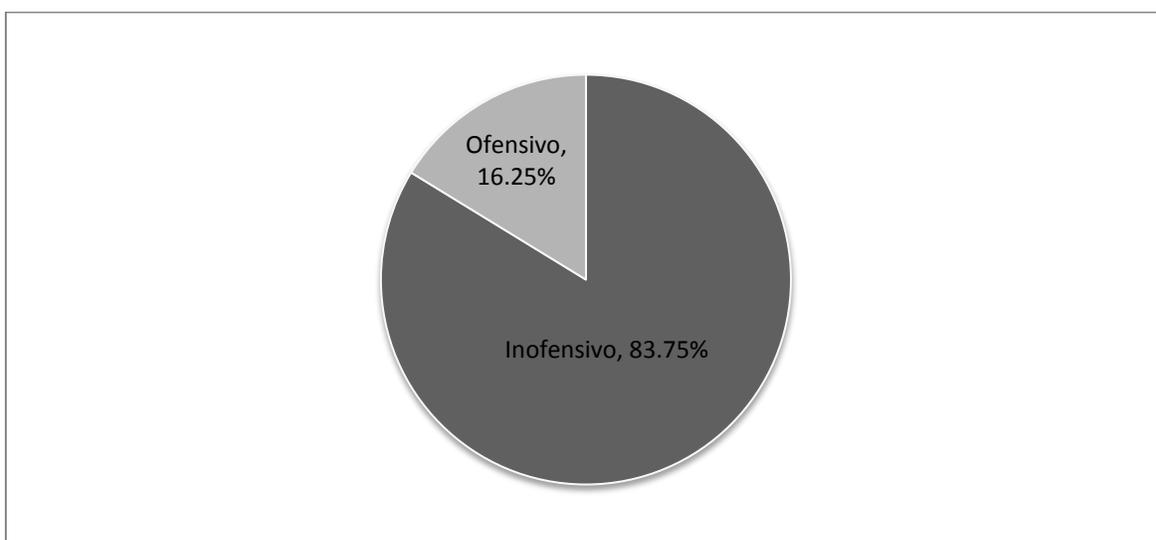
<sup>449</sup> Ibíd.

<sup>450</sup> Ibíd.

Ahora bien, si el hablante interpreta *lésbica* con el significado de “de la relación homosexual entre mujeres”, tendería a calificarla ofensivamente por referir directamente al hecho tabú del sexo; mientras que si la interpreta con el significado de “perteneciente o relativo a la homosexualidad femenina”, su percepción tendería a ser inofensiva. A esta percepción inofensiva se suma el hecho de que *lésbica* es un adjetivo, que no un sustantivo, por lo que su referencia a la mujer homosexual es ligeramente menos directa.

Respecto al carácter ofensivo o inofensivo presente en esta unidad léxica, los informantes expresaron lo siguiente: *Lésbica* es una unidad léxica que refiere ofensivamente a la mujer homosexual porque es muy directa (a, 36) o porque es una expresión despreciativa (c, 43). Por el contrario, *lésbica* se percibe como una designación inofensiva para la mujer homosexual ya que plantea una visión de las lesbianas como un grupo social más, el lésbico-gay (a', 50). De entre estas explicaciones, aquella que refiere un carácter despreciativo en la expresión *lésbica* se ubica en un plano de la percepción individual, que llevaría a esta investigación a un estudio psicolingüístico; mientras que la que argumenta que *lésbica* supone una visión de las mujeres homosexuales como un grupo social, refleja una perspectiva socio-política que (aunque sólo fue señalada por este informante) podría ser propia de una colectividad y corresponder a la proyección de una determinada cultura.

Gráfica 17. Porcentajes de la evaluación de la unidad léxica *lésbica* referida a la mujer homosexual.



Ahora bien, tal y como se observa en la gráfica anterior, el porcentaje de la evaluación inofensiva para la unidad léxica *lésbica* como denominación para la mujer homosexual es superior al porcentaje de la evaluación ofensiva por un rango porcentual de 67.50%. Este resultado sugiere que colectivamente *lésbica* tiende a ser relacionada más con el significado de “perteneiente o relativo a la homosexualidad femenina” que con el significado de “de la relación homosexual entre mujeres”.

Por otra parte, si se compara la evaluación porcentual de *lésbica* con la de *lesbiana*, se nota que ambas son cuantitativamente idénticas. Este acontecimiento muy probablemente está motivado por el hecho de que morfológicamente *lésbica* es el adjetivo correspondiente al sustantivo *lesbiana*.

## 26. Lesli

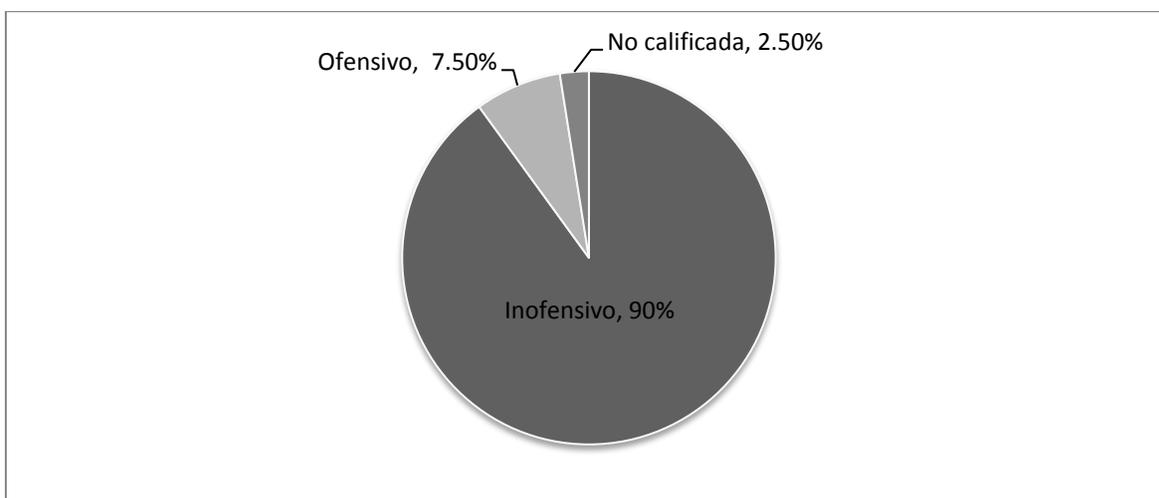
*Lesli* es un nombre propio femenino que adquiere el significado de ‘mujer homosexual’ en determinados contextos y situaciones por una analogía fonética con *lesbi* a su vez apócope de *lesbiana*, y que forma parte del campo léxico de “La mujer homosexual”.

Por ser *Lesli* denotativamente un nombre propio, se aleja semánticamente del concepto de la ‘mujer homosexual’ y anula los semas tabús de este concepto. De manera que se clasifica como un eufemismo por su analogía fonética con *lesbiana*.

Respecto a la evaluación ofensiva o inofensiva de esta expresión como denominación de la mujer homosexual, los informantes comentaron lo siguiente: *Lesli* como denominación para la mujer homosexual posee un carácter inofensivo ya que es primordialmente un nombre propio (c, 24; a’, 50; a’, 53; a, 55; d, 56; g’, 67; g, 80) o un sobrenombre (c, 29; a, 36), o ya que posee una intención esencialmente humorística (h’, 41), cariñosa (c, 43) o eufónica (a’, 49); en la opinión contraria, la informante c’, 47 explicó que *Lesli* es una unidad léxica que refiere a la mujer homosexual ofensivamente porque la palabra *lesbiana* es muy transparente en ella. De estas explicaciones, se deduce que el tabú lingüístico de la homosexualidad en conjunción con un disfraz lingüístico ineficiente es la razón para

calificar ofensivamente un eufemismo que refiere a la mujer homosexual; mientras que su percepción inofensiva es favorecida por su uso primordial como un nombre propio (tal y como se había postulado lingüísticamente), así como la supuesta eufonía en la palabra y su intención humorística o cariñosa<sup>451</sup>.

Gráfica 18. Porcentajes de la evaluación de la unidad léxica *Lesli* referida a la mujer homosexual.



En cuanto a la evaluación perlocutiva de esta unidad léxica, que se representa en la gráfica no. 18, *Lesli* fue calificada en un 90% como una unidad léxica que refiere inofensivamente a la mujer homosexual. Este resultado se justifica por las características eufemísticas de *Lesli* y apoya la hipótesis de que el disfraz lingüístico que ésta hace de la palabra tabú *lesbiana* es eficaz principalmente por su denotación como nombre propio.

## 27. Levi's / libais

**Levi's.** Marca comercial de jeans y de ropa informal<sup>452</sup>.

**libais** (pronunciación de Levi's). México. (f. / adj. invar.) Mujer homosexual, lesbiana<sup>453</sup>.

<sup>451</sup> La percepción de una intención cariñosa en *Lesli* destaca por el hecho de que junto *lesbi* son las únicas dos unidades léxicas consideradas por los informantes como expresiones con una intención cariñosa, siendo que ambas terminan en la grafía *-i*.

<sup>452</sup> LEVI'SRMÉXICO, *Empresa* [en línea]. [Consulta: 17-11-2011]  
<<http://www.levi.com.mx/mexico/empresa.aspx>>.

Como muestra la primera fuente presentada, *Levi's* es una marca registrada de ropa informal, cuya pronunciación es /libais/, y que, por su analogía fonética con la palabra *lesbiana*, toma de ésta su significado en determinados contextos y situaciones, por lo que pertenece al campo léxico de "La mujer homosexual". Por otra parte, su carencia de semas negativos en su significado denotado ('ropa de marca') así como su uso como un nombre propio postulan a *Levi's* como un eufemismo para denominar a la mujer homosexual.

Algunos de los informantes que evaluaron ofensivamente esta unidad léxica dieron las explicaciones siguiente para dicha evaluación: *Libais* posee un tono vulgar (d, 58), la palabra *lesbiana* es muy transparente en esta expresión (c', 47); mientras que algunos de los que la calificaron inofensivamente comentaron lo siguiente: *Libais* como unidad léxica que refiere a la mujer homosexual resulta inofensiva porque literalmente significa 'ropa de marca' (c, 24; d, 56; a', 49; a', 50; g', 67), porque disfraza a la palabra *lesbiana* (c', 44), porque es una expresión humorística (h', 41) y sugiere un estilo "cool" (c, 43; e, 65).

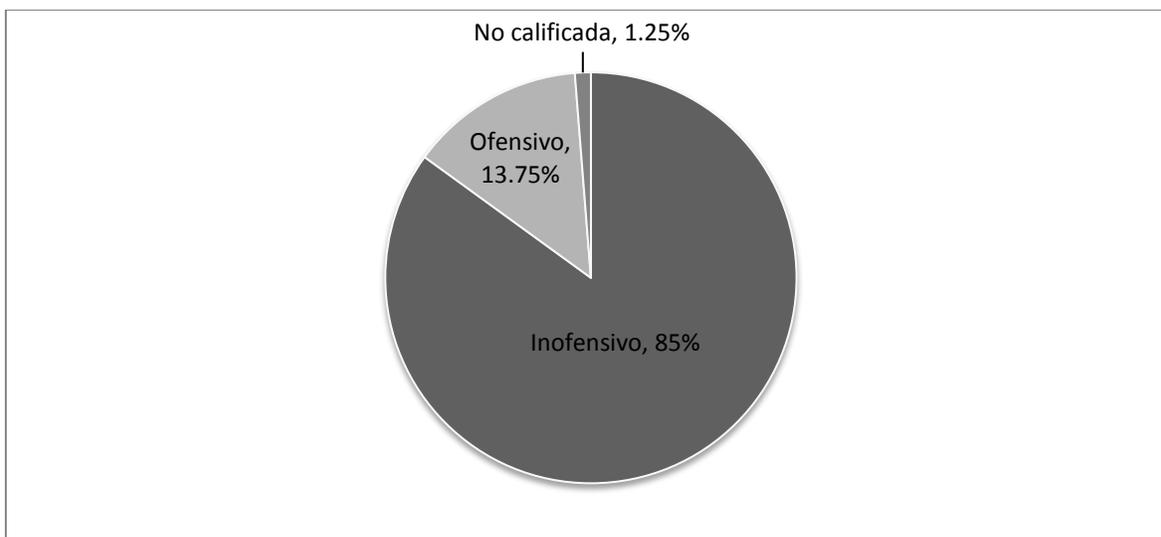
De entre estas explicaciones resalta el tono vulgar y el estilo "cool" asociados a *Levi's*, pues tanto la vulgaridad como el estilo moderno y/o atractivo percibidos en esta palabra son proyecciones de la percepción que el hablante tiene de su concepto denotado, 'la ropa de marca'; y sugiere que para estos hablantes, en *Levi's*, quedan relacionados sus significados denotado y connotado.

Finalmente, tal y como se observa en la siguiente gráfica no. 19, en la que se representan los porcentajes de la evaluación perlocutiva de *Levi's*, el porcentaje notoriamente superior fue el inofensivo, pues 68 de los 80 informantes así la evaluaron. Este resultado de evaluación perlocutiva coincide notoriamente con la clasificación de *Levi's* (/libais/) como un eufemismo.

---

<sup>453</sup>FITCH, Roxana, *Jergas de habla hispana* [en línea]. 19-07-2011. [Consulta: 04-09-2010]. <<http://www.jergasdehablahispana.org/index.php?pais=m%E9xico&palabra=livais&tipobusqueda=1>>.

Gráfica 19. Porcentajes de la evaluación de la unidad léxica *Levi's* referida a la mujer homosexual.



## 28. Macha

**macho.** m. Animal del sexo masculino<sup>454</sup>.

**macho.** 5. adj. y n. m. inf. Con las cualidades que se consideran propias del sexo masculino, como la fuerza y la valentía. inf. Especialmente entre chicos, valiente y digno de admiración por sus cualidades, actos o actitud<sup>455</sup>.

**macho, -ote.** Sustantivo para llamar al hombre que exalta las características masculinas y pretende imponerse y dominar a las mujeres<sup>456</sup>.

Con base en la definición que la RAE da para la palabra *macho* (la primera definición) y considerando que la palabra adecuada para nombrar a un animal del sexo femenino es *hembra* que no *macha*, mediante esta denominación se concibe virilmente a la mujer homosexual. Esta masculinización conceptual de la mujer homosexual también se refleja en la acepción que María Moliner da a esta unidad léxica (la segunda definición), así como

<sup>454</sup> RAE, ob. cit., p. 1411.

<sup>455</sup> MOLINER, ob. cit., p. 1824.

<sup>456</sup> MONTES DE OCA SICILIA, ob. cit. p. 154.

en la definición dada por Montes de Oca Sicilia (la tercera definición). Por lo que *macha* se agrupa en el campo léxico de “Lo masculino en la mujer homosexual”.

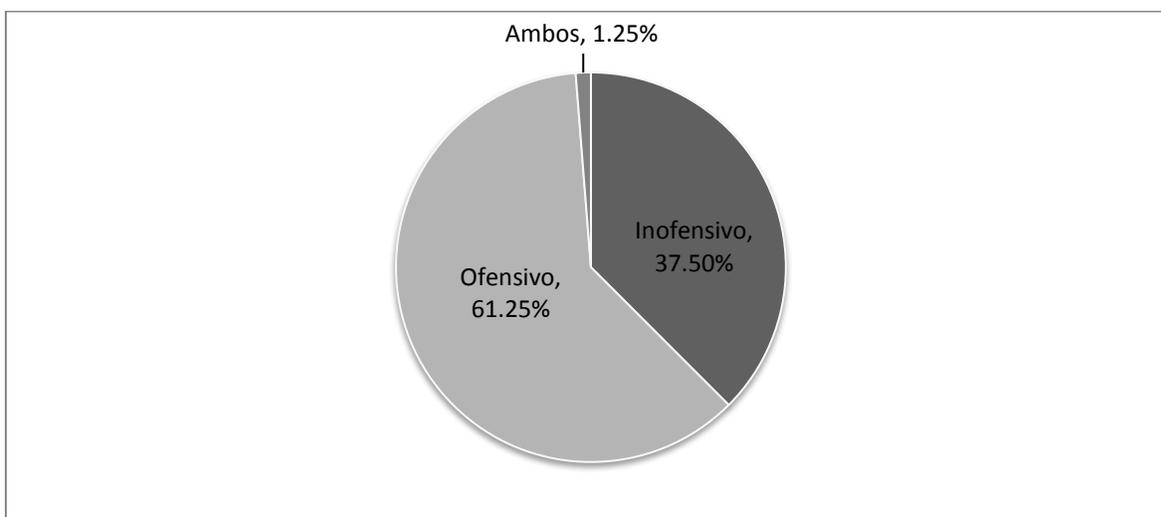
A partir de las tres definiciones para esta unidad léxica, *macha* es un disfraz lingüístico del concepto de la ‘mujer homosexual’ mediante una relación semántica de co-hiponimia que pertenece al campo léxico de “Lo masculino en la mujer homosexual”.

La referencia a una mujer a partir de una palabra que refiere a un animal (como lo señala la definición de la RAE) implica el fenómeno de la animalización (muy frecuente en la conformación de disfemismos), que erige a *macha* como una expresión disfemística; a esta clasificación, se suman los semas de individuo machista presentes en esta palabra según la tercera definición. Sin embargo, la consideración de *macha* como un disfraz eufemístico puede asociarse con la especificación que Moliner da del uso de esta palabra: Entre hombres jóvenes, significa ‘valiente o admirable’; pues estas dos cualidades, ambas positivas, al relacionarse con el concepto de ‘mujer homosexual’ promueven una percepción positiva incluso exaltada de su referente: ‘Mujer valiente o admirable’.

Las razones que los informantes dieron a favor de una valoración ofensiva de esta unidad léxica como denominación para la mujer homosexual fueron las siguientes: *Macha* es demasiado explícita y determinante (c’, 44); implica conceptualmente a la ‘virilidad’ (c’, 47), una masculinización no necesaria en la mujer homosexual (f’, 10); *macha* es una abreviación de *marimacha* (d, 56), palabra ofensiva para nombrar a una mujer homosexual. Mientras que los motivos en apoyo de una calificación inofensiva fueron que *macha* posee el significado de ‘valiente, atrevida’, cualidades virtuosas (a’, 50); que podría decirse así a cualquier mujer con rasgos masculinos (a, 54); que *macha* significa ‘hombruna’ ‘masculina’ tal y como varias lesbianas son (c, 43); que no sería ofensiva porque las mujeres homosexuales se sienten hombres (g, 69); o que podría gustar esta palabra para auto-referirse a las mujeres con aspecto y/o comportamiento masculino (c’, 44; a’, 49). Por su parte, la informante que consideró que esta unidad léxica podía ser tanto ofensiva como inofensiva para una mujer homosexual, la informante a’, 49, explicó que ello dependería de si la mujer homosexual es o no masculina en su apariencia y/o en

su comportamiento; pues en caso de que no lo sea, *macha* sí sería ofensiva. A partir de todas estas explicaciones, se observa que la evaluación ofensiva o inofensiva de *macha* como una unidad léxica que refiere a la mujer homosexual depende en gran medida del concepto que el hablante tiene de la mujer homosexual: Si la concibe como una mujer masculina que aspira a parecerse física y etológicamente a un hombre, *macha* se evalúa inofensivamente; mas si tiene la idea de que una mujer homosexual puede ser o no masculina, se califica esta expresión como ofensiva. De manera que la evaluación perlocutiva de *macha* refleja una parte importante del concepto de la mujer homosexual.

Gráfica 20. Porcentajes de la evaluación de la unidad léxica *macha* referida a la mujer homosexual.



Por último, como se observa en la siguiente gráfica, el porcentaje superior de evaluación perlocutiva para *macha* fue el ofensivo, con una distancia porcentual de 23.75% respecto al inofensivo. Este resultado sugiere que la masculinización y la animalización de la mujer homosexual implícitas en esta unidad léxica se perciben con más facilidad que los significados de 'valentía y admiración'. Este hecho es de suponerse ya que mientras la acepción de masculinidad es la más frecuente, la de valentía y admiración está condicionada a unos interlocutores específicos, los hombres jóvenes, considerando la especificación que se da en la quinta acepción del diccionario de Moliner.

## 29. Machetona

**machete.** m. Arma blanca, más corta que la espada, ancha, pesada y de un solo filo<sup>457</sup>.

**-ón, na.** suf. Forma sustantivos y adjetivos, derivados de sustantivos, adjetivos y verbos, de valor aumentativo, intensivo o expresivo. *Barracón, inocentón.* // 2. Forma también despectivos. *Llorón, mirón.* 3// Forma sustantivos de acción o efecto, que suelen demostrar algo repentino o violento. *Apagón, chapuzón, resbalón*<sup>458</sup>.

**machete:** Falo (pene) // Gay (persona homosexual)<sup>459</sup>.

**machetona.** (f / adj.) México. Niña que prefiere los juegos rudos, típicamente masculinos<sup>460</sup>.

El significado de *machetona* con base en la suma de sus morfos es el de ‘mujer que se dedica a cortar algo (como podría ser la leña) con el machete’, por lo que también puede interpretarse como ‘mujer que realiza la labor que culturalmente le corresponde a un hombre’. Si se considera el significado de ‘pene’ para la palabra *machete*, el significado de *machetona* es el de ‘mujer masculinizada’, ya que el pene es el símbolo masculino por antonomasia. Sin embargo, es muy probable que el significado de *machetona* simplemente corresponda al de la palabra *machona* por una cuestión de adición de fonemas intermedios (epéntesis) a esta última palabra: *machona* > *machetona*. Cualquiera de estas tres interpretaciones apunta a una concepción de la ‘mujer homosexual’ como una mujer masculinizada, de manera que esta unidad léxica forma parte del campo léxico de “Lo masculino en la mujer homosexual”.

Desde la perspectiva lingüística, la denominación de la mujer homosexual como una mujer masculinizada (con base en las tres primeras interpretaciones) se explica por una relación

---

<sup>457</sup> RAE, ob. cit., p. 1410.

<sup>458</sup> Íd., p. 1621.

<sup>459</sup> PETERSEN, Emilio Roberto, *Expresiones mexicanas para argentinos. Diccionario popular.* [en línea] [Consulta: 25-01-2012].

<<http://www.elportaldemexico.com/cultura/diccionarios/diccionarioexpresionesmexicanas.htm>>.

<sup>460</sup> FITCH, Roxana, *Jergas de habla hispana* [en línea]. [Fecha de última actualización: 19-07-2011].

<<http://www.jergasdehablahispana.org/index.php?pais=m%E9xico&palabra=machetona&tipobusqueda=1>>.

semántica de co-hiponimia, relación entre hipónimos en la que el hiperónimo es lo masculino, de manera que *machetona* es un disfraz de la palabra tabú *lesbiana* que alude a la mujer homosexual a través de su masculinización.

Y debido a que, en la cultura occidental, la falta de concordancia entre el sexo y el rol de género es un fenómeno estigmatizado, es decir, tanto la masculinización de la mujer como la feminización del hombre son consideradas tabú, *machetona* tendería a ser percibida ofensivamente. A esta percepción ofensiva se le suma el hecho de que el sufijo *-on*, *-na* suele utilizarse con fines despectivos. Por lo que *machetona* se clasifica como un disfemismo para nombrar a la mujer homosexual.

Una cuarta interpretación del uso de *machetona* como unidad léxica que refiere a la mujer homosexual se basa en la atribución del significado de 'hombre homosexual' a la palabra *machetón*. Con base en esta consideración, *machetona* tendría como mecanismo de formación la relación por co-hiponimia con *machetón* y sería parte del campo léxico de "La mujer homosexual como hombre homosexual".

Algunos de los motivos que los informantes que evaluaron ofensivamente esta unidad léxica dieron para tal evaluación son los siguientes: *Machetona* significa "estar torota" (d, 56); es una expresión demasiado explícita y determinante en cuanto a su referencia a la homosexualidad femenina (c', 44); implica conceptualmente 'virilidad' (c', 47), una masculinización no necesaria en la condición de la homosexualidad femenina (f', 10). Mientras que algunos de los que la calificaron como inofensiva argumentaron lo siguiente: *Machetona* significa 'hombruna' 'masculina' tal y como varias lesbianas son (c, 43); podría decirse así a cualquier mujer con rasgos masculinos, no es exclusiva para nombrar a la mujer homosexual (a, 54); no ofendería a las mujeres homosexuales ya que ellas se sienten hombres (g, 69). La deducción que se obtiene de estas razones es muy similar a la que se obtuvo con la palabra *macha*: La percepción ofensiva o inofensiva que se tenga de la unidad léxica *machetona* como expresión que refiere a la mujer homosexual depende en gran medida del concepto que se tenga del referente.

El análisis perlocutivo de esta unidad léxica del corpus se limita a esta exposición e interpretación de las explicaciones que algunos informantes dieron de la calificación de *machetona*, ya que *machetona* fue reconocida como expresión para denominar a la mujer homosexual sólo por 11 de los 16 representantes de los grupos sociolingüísticos (el 68.75% de ellos), por lo que no alcanzó el porcentaje necesario (el 70%) para ser considerada en el análisis porcentual.

### 30. Machona

**machona.** adj. coloq. *Cuba, Ecuad., Hond. y Ur.* Dicho de una mujer: De hábitos hombrunos. // 2. coloq. *Cuba y Perú.* Dicho de una mujer **homosexual**<sup>461</sup>.

**machona.** f. Arg., Ur.; inf. \* Marimacho<sup>462</sup>.

Con base en estas definiciones, se deduce que a través de *machona*, se conceptúa a la mujer homosexual como una mujer con características físicas y/o etológicas masculinas, por lo que pertenece al campo léxico de “Lo masculino en la mujer homosexual”.

La fuerte carga masculina que *machona* impone sobre la mujer homosexual favorece su percepción ofensiva, a ello se suma el hecho de que el sufijo *-on/-ona* suele utilizarse con fines despectivos<sup>463</sup>; de manera que *machona* se clasifica como un disfemismo para nombrar a la mujer homosexual. *Machona* puede clasificarse como una injuria verbal, para Cuba y Perú, desde la perspectiva de que para que una palabra se incluya en los diccionarios con una acepción determinada debe ser utilizada con ese significado por un número considerable de hablantes y *machona* se incluyó con el significado de ‘mujer homosexual’ para esos dos países.

La razón que dos informantes dieron para considerar ofensiva esta unidad léxica fue que *machona* implica conceptualmente ‘virilidad’ (c’, 47), una masculinización no necesaria en

---

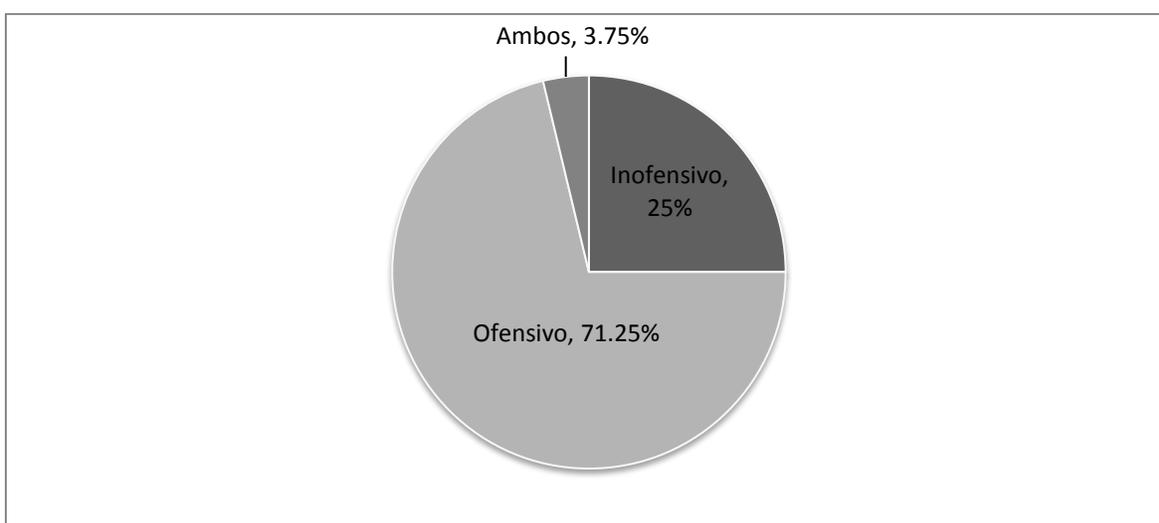
<sup>461</sup> RAE, ob. cit., p. 1411.

<sup>462</sup> MOLINER, ob. cit., p. 1824.

<sup>463</sup> Cf. RAE, *DRAE*, ob. cit., p. 1621.

la condición de la homosexualidad femenina (f', 10); mientras las razones a favor de una evaluación inofensiva de esta unidad léxica fueron que *machona* significa 'hombruna' o 'masculina' tal y como varias lesbianas son (c, 43); que significa 'intrépida', 'hiperactiva' (b', 6); o que podría decirse así a cualquier mujer con rasgos masculinos (a, 54). De estas destaca, a favor de una evaluación inofensiva de *machona*, la atribución a esta palabra del significado de 'intrépida, hiperactiva'; pues si *machona* se interpreta con este significado, se anula el efecto tabú sobre ella.

Gráfica 21. Porcentajes de la evaluación de la unidad léxica *machona* referida a la mujer homosexual.



Finalmente, como se observa en la gráfica no. 21, en la evaluación perlocutiva de *machona*, el porcentaje mayor fue el ofensivo (que fue del 71.25%) que fue superior al inofensivo (que fue del 25%) por 46.25%. La superioridad considerable del porcentaje de evaluación ofensiva de *machona* corresponde con su clasificación como un disfemismo.

### 31. Machorra

**machorro, rra.** (De *macho*) adj. 4. Méx. Mujer hombruna<sup>464</sup>.

<sup>464</sup> RAE, ob. cit., p. 1411.

**hombruno, na.** adj. coloq. Dicho de una mujer: Que por alguna cualidad o circunstancia se parece al hombre<sup>465</sup>.

**machorra.** 2. vulg. \*Marimacho<sup>466</sup>.

**marimacho.** m. inf. \*Mujer de aspecto y modales masculinos. <sup>467</sup> Lesbiana<sup>468</sup>.

La definición de una mujer homosexual a partir de un aspecto o un comportamiento masculino sitúa a *machorra* en el campo léxico de “Lo masculino en la mujer homosexual”. *Machorra* como unidad léxica que nombra a la mujer homosexual debe clasificarse como un disfemismo por relación semántica de co-hiponimia, ya que el desfase entre el sexo y el rol de género que implica la masculinización de una mujer es un fenómeno tabú que promueve la percepción ofensiva de ésta unidad léxica. Su sub-acepción de ‘lesbiana’ en el diccionario de Moliner motivaría su clasificación como una injuria verbal.

Las razones que los informantes dieron a favor de una percepción inofensiva de esta palabra fueron que podría decirse así a cualquier mujer con rasgos masculinos (a, 54); o que *machorra* significa ‘hombruna’ ‘masculina’ tal y como varias lesbianas son (c, 43); mientras que la única explicación a favor de una evaluación ofensiva fue que esta unidad léxica implica el concepto de la ‘virilidad’ (c’, 47) que es una característica que no es necesaria en una mujer homosexual (f’, 10). De manera que lo ofensivo o lo inofensivo que en *machorra* se percibe está subordinado al concepto que cada hablante tiene de la mujer homosexual (tal y como ha venido ocurriendo en este grupo de palabras que refieren a la mujer homosexual a partir de una masculinización).

Finalmente, como se muestra en la gráfica no. 22, la superioridad significativa del porcentaje ofensivo (75%) sobre el inofensivo (25%) se explica nuevamente por la masculinización de la mujer homosexual implícita en esta unidad léxica que supone igualmente un fenómeno tabú y concuerda con el carácter disfemístico incluso injurioso

---

<sup>465</sup> Íd., p. 1224.

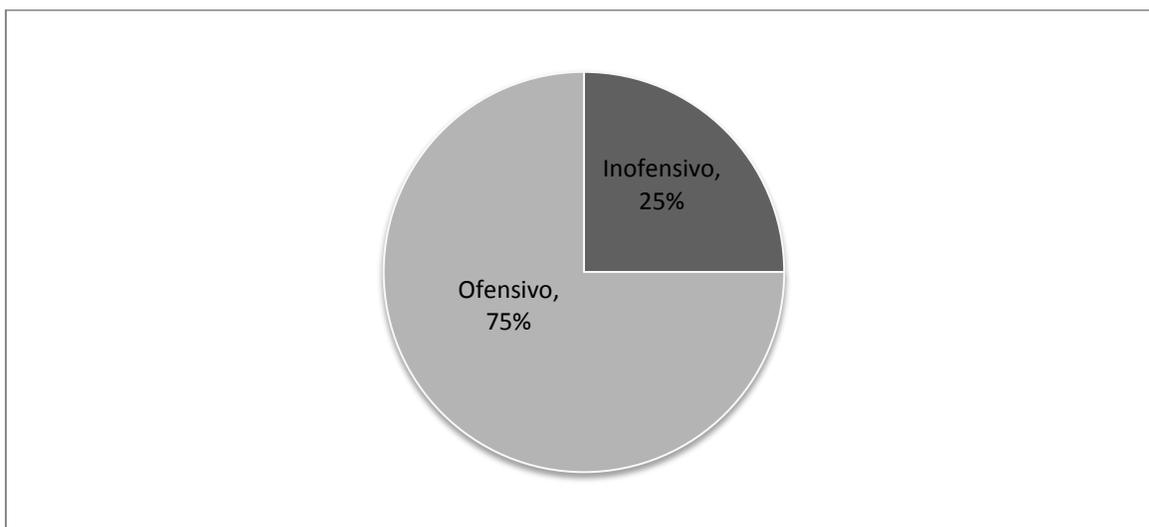
<sup>466</sup> MOLINER, ob. cit., p. 1824.

<sup>467</sup> Símbolo que introduce una sub-acepción.

<sup>468</sup> MOLINER, ob. cit., p. 1880.

de esta expresión. Por otra parte, si se comparan los porcentajes de la evaluación perlocutiva de *machorra* y *machona*, se observa que son muy similares, ello se explica por la gran similitud gráfica y fonética que existe entre estas dos palabras.

Gráfica 22. Porcentajes de la evaluación de la unidad léxica *machorra* referida a la mujer homosexual.



### 32. Mamarracha

**mamarracho.** (Del ár. hisp. \**muharráğ* o \**muharríğ*, y éste del ár. *muharríğ*, bufón). M. coloq. Persona o cosa defectuosa, ridícula o extravagante. // 2. coloq. Cosa imperfecta. // 3. coloq. Hombre informal, no merecedor de respeto<sup>469</sup>.

Al asociar esta definición con el concepto de ‘la mujer homosexual’, el significado de *mamarracha* puede interpretarse como: ‘Mujer ridícula, defectuosa o extravagante debido a su orientación homosexual’. Así, esta unidad léxica corresponde al campo léxico de “La anomalía y/o la otredad en la mujer homosexual”. Sin embargo también es probable que por su analogía fonética con *marimacha*, simplemente adquiriera el significado de ésta y forme parte del conjunto “Lo masculino en la mujer homosexual”.

<sup>469</sup> RAE, ob. cit., p. 1429.

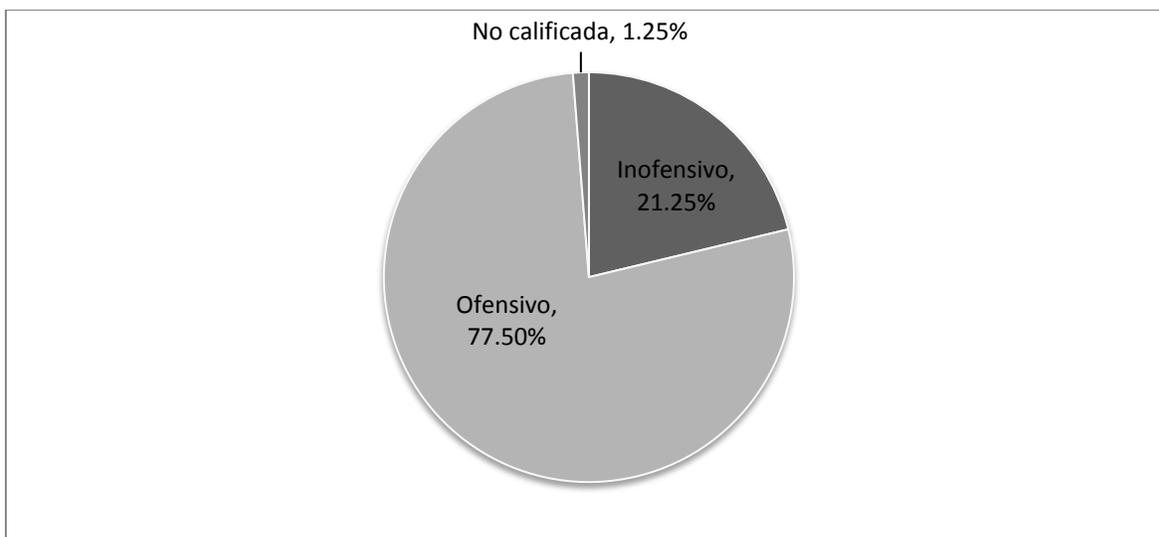
Ambas perspectivas interpretativas implican mecanismos de formación lingüísticos que hacen que esta denominación no refiera directamente al concepto tabú sino a través de un disfraz lingüístico, que debe clasificarse como un disfemismo, pues la denominación de la mujer homosexual a partir tanto de lo ridículo o lo defectuoso como de lo masculino resulta ofensiva.

Al respecto, los informantes comentaron lo siguiente: *Mamarracha* es una manera ofensiva de denominar a la mujer homosexual ya que posee el sema de 'ridícula' (c', 44; c', 47), ya que implica semánticamente la denigración (g, 79), o ya que proyecta una visión de la homosexualidad como un fenómeno anormal o extravagante (f', 10); en oposición, otros informantes expusieron como razón para la evaluación inofensiva de *mamarracha* lo siguiente: *Mamarracha* no tiene el significado de 'mujer homosexual' (d, 58), o podría decirse así a cualquier mujer con rasgos masculinos (a, 54).

De estas explicaciones, se deduce que *mamarracha* se interpreta tanto como una denominación que refiere a una mujer anormal como una que refiere a una mujer masculina; así como que mientras que los motivos para considerarla ofensiva son el desacuerdo de la asociación de la mujer homosexual con lo anormal o lo masculino; los motivos para considerarla inofensiva son la dificultad o la imposibilidad para asociar los semas de lo anormal y/o lo masculino en esta unidad léxica con el concepto de la mujer homosexual.

Por último, tal y como se representa en la siguiente gráfica no. 23, en la evaluación perlocutiva de *mamarracha* como una unidad léxica que refiere a la mujer homosexual, su calificación ofensiva, que ascendió a 77.50%, fue considerablemente superior a la inofensiva, que ascendió a 21.25%, pues la distancia porcentual entre ambos fue de 56.25%. Este resultado de evaluación perlocutiva concuerda perfectamente con la caracterización de esta unidad léxica como una que refiere disfemísticamente a la mujer homosexual al asociarla con los conceptos negativos de la masculinización y/o de lo ridículo y lo defectuoso.

Gráfica 23. Porcentajes de la evaluación de la unidad léxica *mamarracha* referida a la mujer homosexual.



### 33. Manflora

**manflora:** *Manflora* es una palabra derivada de *manflorita* por una reducción por síncope de esta última, y cuyo significado es 'hombre afeminado'<sup>470</sup>.

**manflorita.** (De *hermafrodita*) adj. p. us. Dicho de un hombre: **afeminado**<sup>471</sup>.

**afeminado.** adj. Dicho de un hombre: Que en su persona, modo de hablar, acciones o adornos se parece a las mujeres. // 3. Dicho de un hombre: **homosexual**<sup>472</sup>.

La palabra *manflora* como denominación para la mujer homosexual implica un mecanismo lingüístico de generalización seguido por uno de relación semántica de co-hiponimia. Pues hay una generalización de la feminización en el comportamiento sexual biológico del hombre homosexual (al relacionarse sexualmente con hombres que no con mujeres) a su comportamiento en general<sup>473</sup>, así como una relación semántica de co-hiponimia del hombre homosexual por la mujer homosexual. Así, *manflora* pertenece al campo léxico de

<sup>470</sup> RAE, ob. cit., p. 1434.

<sup>471</sup> Ibíd.

<sup>472</sup> RAE, ob. cit., p. 55.

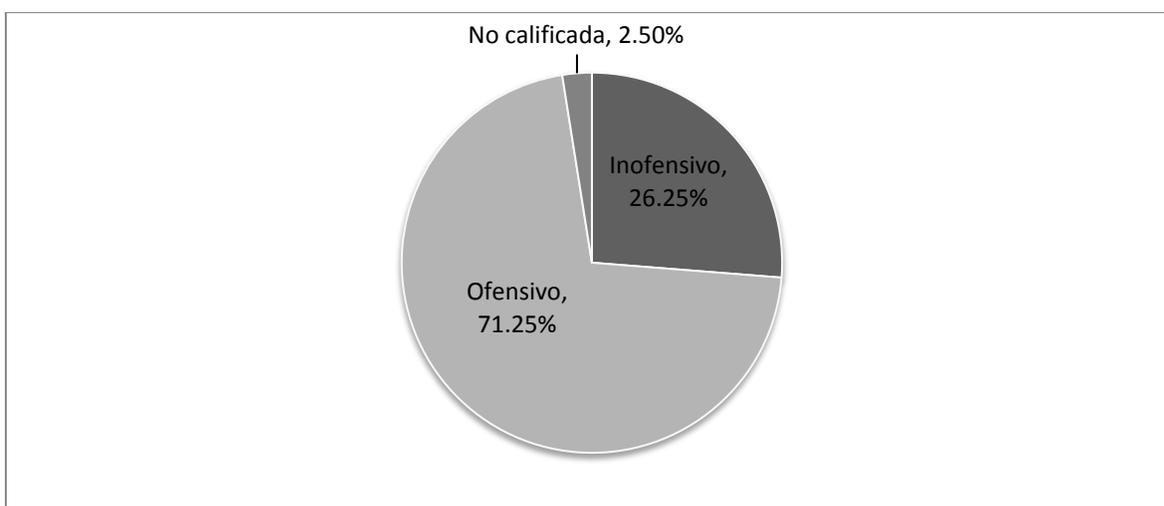
<sup>473</sup> Véase la explicación del campo léxico "Lo masculino en la mujer homosexual" en 8.1 El corpus en campos léxicos.

“La mujer homosexual como hombre homosexual” y debe clasificarse como un disfemismo, pues la denominación de una mujer a partir de una designación para un hombre supone un desacuerdo entre el sexo y el rol de género.

Por otra parte, el que uno de los significados de *manflora* sea el de ‘hombre afeminado’ promueve un contacto conceptual entre la mujer homosexual y la femineidad, y así exalta la concordancia entre la mujer y el rol de género femenino, hecho que podría favorecer la percepción inofensiva del uso de esta unidad léxica como denominación para la mujer homosexual y su clasificación como un eufemismo.

Respecto a las explicaciones dadas por los informantes para la evaluación ofensiva o inofensiva de esta unidad léxica, los informantes c, 43 y c', 44 dijeron evaluar *manflora* ofensivamente por considerarla una palabra vulgar; mientras que la informante a', 53 externó calificarla inofensivamente por desconocer el significado de éstas. A partir de este hecho se observa que aparentemente el significado específico de esta unidad léxica es desconocido para la mayoría de los hablantes, aunque sí la reconocen como una palabra empleada para referir la condición homosexual.

Gráfica 24. Porcentajes de la evaluación de la unidad léxica *manflora* referida a la mujer homosexual.



Finalmente, tal y como se muestra en la gráfica no. 24, el porcentaje de evaluación ofensiva de *manflora* como denominación para la mujer homosexual, que asciende a 71.25%, es superior a los otros dos. Este resultado de evaluación perlocutiva concuerda

con la clasificación de *manflora* como un disfemismo para la mujer homosexual; y demuestra que la relación conceptual entre la femineidad y la mujer homosexual es poco percibida en esta expresión, así como que muy probablemente hay un rechazo de la designación de una mujer, aunque ésta sea homosexual, a partir de la denominación para un hombre, aunque éste sea igualmente homosexual.

#### 34. Marica

**marica.** 3. m. coloq. Hombre afeminado y de poco ánimo y esfuerzo. // 4. coloq. Hombre homosexual. // 5. U. c. Insulto con los significados de hombre afeminado u homosexual o sin ellos<sup>474</sup>.

**marica.** 1 n. p. f. Dim. de <<María>>. 2. (vulg.) adj. y n. m. o, en menos frec., f. Hombre afeminado u homosexual. Se emplea como insulto aun sin atribuirle su significado preciso<sup>475</sup>.

Como se deduce de estas definiciones dadas para *marica*, con esta unidad léxica se refiere a una mujer homosexual a partir de una designación para el hombre homosexual, por lo que esta palabra forma parte del campo léxico de “La mujer homosexual como hombre homosexual”. El mecanismo de formación de esta unidad léxica es la relación semántica por co-hiponimia, siendo la homosexualidad el factor común mediante el que se relacionan co-hiponímicamente los hombres y las mujeres homosexuales.

La consideración de *marica* como un insulto, tal y como se menciona en ambos diccionarios, sugiere el empleo de esta unidad léxica como una injuria verbal, en la que se refleja la concepción negativa que se tiene de la homosexualidad en la cultura hispanohablante. Y debido a esta clasificación lingüística de *marica*, se espera que *marica* sea evaluada ofensivamente por la gran mayoría de los hablantes.

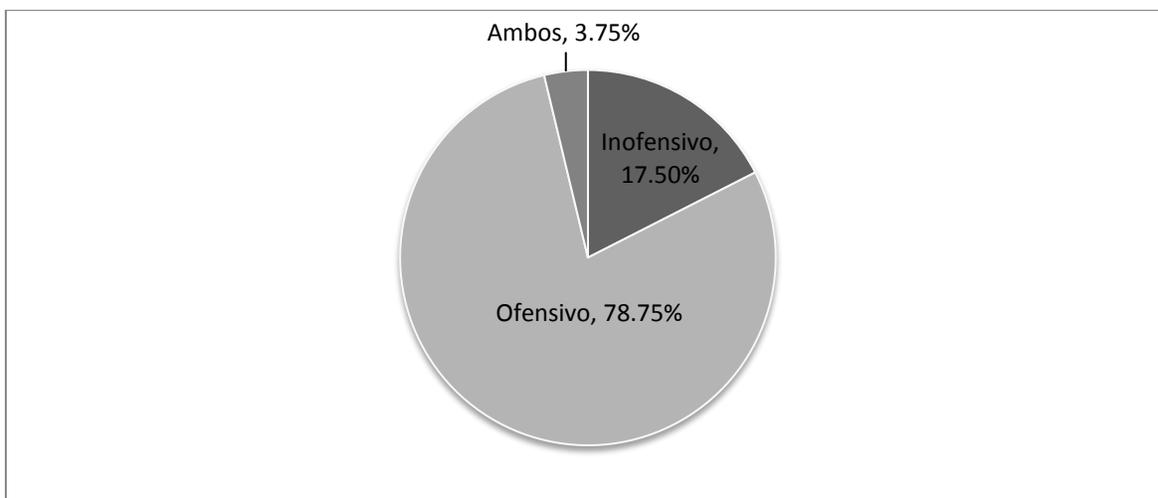
---

<sup>474</sup> RAE, ob. cit., p. 1454.

<sup>475</sup> MOLINER, ob. cit., tomo II, p. 282.

Respecto a la carga ofensiva en esta unidad léxica, los informantes externaron lo siguiente: *Marica* es una palabra ofensiva para nombrar a la mujer homosexual porque posee rastros de injuria (f', 10) o una intención de desprecio (c, 43); porque su significado es el de 'cobarde', un defecto (a', 50); en oposición, algunos de los informantes que evaluaron inofensivamente esta expresión dieron las razones siguientes para ello: *Marica* es una manera inofensiva para nombrar a la mujer homosexual porque su acepción principal es la de 'cobarde' un adjetivo no ofensivo (f', 3); o porque es una denominación para el hombre homosexual que no para la mujer (g', 67) de manera que sólo es ofensiva si así se le denomina al hombre homosexual (g, 78). De estas explicaciones destaca la polisemia alrededor de *marica*, pues algunos informantes la identifican principalmente con el significado de 'cobarde' y con base en éste la evalúan; también destaca el que *marica* no se reconozca como una denominación para la mujer homosexual, sino que se considere una designación exclusiva para el hombre homosexual, hecho que motiva a que su uso para nombrar a la mujer homosexual resulte inofensivo.

Gráfica 25. Porcentajes de la evaluación de la unidad léxica *marica* referida a la mujer homosexual.



Finalmente, tal y como se observa en la anterior gráfica no. 25, en la evaluación perlocutiva de la unida léxica *marica* como denominación para la mujer homosexual, el porcentaje de la evaluación ofensiva (que asciende a 78.75%) fue superior al porcentaje de la evaluación inofensiva (que es de 17.50%) por 61.75%. Este resultado concuerda con la clasificación de esta unidad léxica como una injuria verbal así como con la señalización

de su uso con una intención de insulto. Por otra parte, el 17.50% que se obtuvo en su evaluación inofensiva puede explicarse por la polisemia de esta unidad léxica así como por la falta de su relación con el concepto de 'la mujer homosexual', tal y como puede deducirse de las explicaciones que externaron algunos de los informantes que la evaluaron inofensivamente.

### 35. Maricón

**maricón.** m. vulg. **marica** (// hombre afeminado). // 2. vulg. **sodomita** (// que comete sodomía). // 3. U. c. insulto grosero con su significado preciso o sin él<sup>476</sup>.

**maricón.** 1 (vulg. más grosero que <<marica>>) adj. y n. m. Aum. de <<marica>> (hombre afeminado u homosexual e insulto)<sup>477</sup>.

*Maricón* posee gran similitud de uso, formación y significado con *marica*. Al igual que ésta, se clasifica como una injuria verbal del campo léxico de "La mujer homosexual como hombre homosexual". Y se clasifica como una injuria ya que la RAE la califica como un insulto y ambos diccionarios la ubican en un estilo vulgar.

Las razones que los informantes dieron para una evaluación perlocutiva de esta unidad léxica fueron las mismas que para *marica* (véase 34. *marica*). Sólo se agregó el comentario siguiente de la informante e', 72: El uso de *maricón* para referir al homosexual es ofensivo, pero este carácter aumenta si se le dirige a un niño o a un adolescente con actitudes o comportamientos considerados femeninos culturalmente. Esta observación sugiere que lo ofensivo en *maricón* está asociado a una visión denigrante del hombre afeminado.

Por último, tal y como se muestra en la siguiente gráfica no. 26, el porcentaje ofensivo que se obtuvo en la evaluación perlocutiva de *maricón* es superior al porcentaje inofensivo (al igual que en *marica*), este resultado se explica por el carácter injurioso de esta unidad

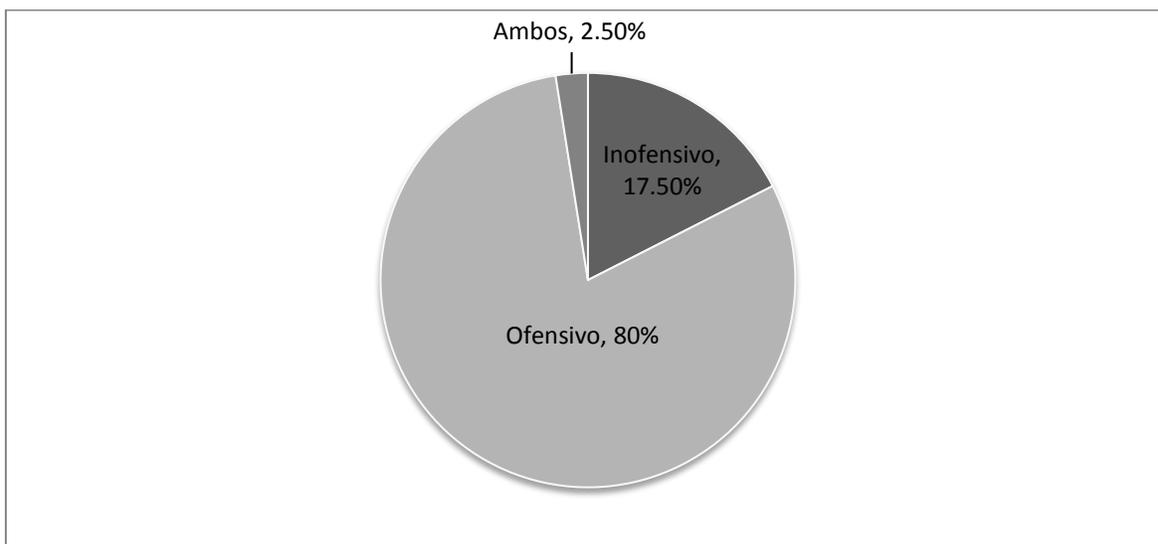
---

<sup>476</sup> RAE, ob. cit., p. 1454.

<sup>477</sup> MOLINER, tomo II, p. 282.

léxica. Por otra parte, el ligero incremento del porcentaje ofensivo respecto a la palabra *marica* (80% en vez de 78.75%) puede estar relacionado con el hecho de que *maricón* no es una unidad léxica con una polisemia tan reconocida como sí lo es *marica*.

Gráfica 26. Porcentajes de la evaluación de la unidad léxica *maricón* referida a la mujer homosexual.



### 36. Marimacha

**marimacha.** f. despect. coloq. *Cuba, Perú y Ven.* **marimacho**<sup>478</sup>.

**marimacho.** (De *Mari*, apoc. de *María*, y *macho*). m. coloq. Mujer que en su corpulencia o acciones parece hombre<sup>479</sup>.

*Marimacha* es una unidad léxica que, con base en una generalización de la característica biológica sexual masculina, el relacionarse sexualmente con las mujeres, a las características físicas o etológicas masculinas, la corpulencia y/o las acciones masculinas, nombra a la mujer homosexual refiriéndola a partir de un aspecto o un comportamiento masculino. Así, esta unidad léxica entra en el campo léxico de “Lo masculino en la mujer homosexual”.

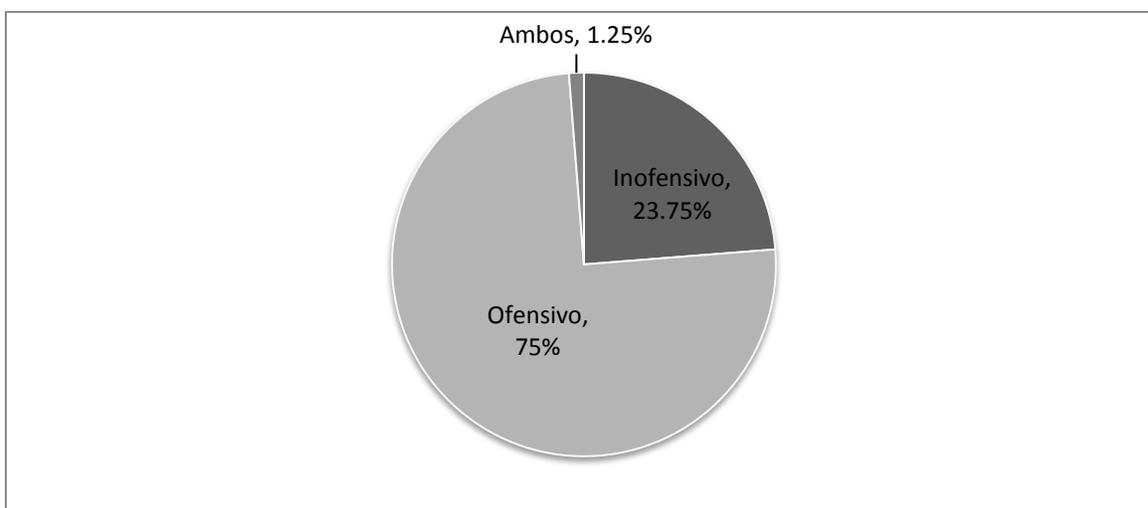
<sup>478</sup> RAE, ob. cit., p. 1454.

<sup>479</sup> Íd., p. 1454.

Esta unidad léxica se clasifica como un disfemismo porque disfraza el concepto tabú de la 'mujer homosexual' con el de la 'mujer masculina', y una mujer masculina no es bien vista en la sociedad occidental, pues de la mujer se espera el cumplimiento de un rol de género femenino; esta clasificación es apoyada por el hecho de que la RAE califica como despectiva a esta unidad léxica.

Las razones que dieron algunos de los informantes para evaluar ofensivamente esta unidad léxica son las siguientes: *Marimacha* es una palabra inadecuada para nombrar a la mujer homosexual (c', 44) porque implica el concepto de la 'virilidad' (c', 47), una masculinización no necesaria en la condición de la homosexualidad femenina (f', 10). Mientras que las que dieron algunos de los informantes que la calificaron inofensivamente son que podría decirse *marimacha* a cualquier mujer con rasgos masculinos (a, 54) o simplemente que así se les conoce a las mujeres homosexuales (d, 58). De manera que la masculinización de la mujer se percibe ofensiva o inofensivamente dependiendo de la perspectiva individual del informante: La masculinización de la mujer es positiva mientras oculte la homosexualidad, mas resulta negativa si se conceptúa masculinamente a la mujer que no necesariamente lo es.

Gráfica 27. Porcentajes de la evaluación de la unidad léxica *marimacha* referida a la mujer homosexual.



Finalmente, como se muestra en la anterior gráfica no. 27, el porcentaje más elevado en la evaluación perlocutiva de *marimacha* fue el ofensivo, con una superioridad numérica del 51.25%. Este resultado concuerda con la clasificación de esta palabra como un

disfemismo. Por otra parte, con base en la interpretación que se le dio a las explicaciones de los informantes para una evaluación ofensiva o inofensiva de esta unidad léxica, puede decirse que debido a que el porcentaje ofensivo fue superior, la masculinización de la mujer es un fenómeno más rechazado que el de la homosexualidad femenina.

### 37. Marimacho

**marimacho.** (De *Mari*, apoc. de *María*, y *macho*). m. coloq. Mujer que en su corpulencia o acciones parece hombre<sup>480</sup>.

**marimacho.** m. inf. \*Mujer de aspecto y modales masculinos. <sup>481</sup> Lesbiana<sup>482</sup>.

*Marimacho* es un disfemismo para nombrar a la mujer homosexual que refiere al fenómeno tabú de la homosexualidad a través de la masculinización de la mujer, hecho que incide igualmente en lo tabú por una discordancia entre el sexo y el rol de género. Sin embargo, su clasificación bien podría elevarse a la categoría de injuria verbal desde la perspectiva de que para que una palabra se incluya en los diccionarios con determinada acepción debe ser utilizada con ese significado por un número considerable de hablantes y *marimacha* se incluyó con la sub-acepción de 'mujer homosexual' en el diccionario de Moliner.

El morfo de género *-o* (en *marimacho*) que sustituye a la *-a* (de *marimacha*) es una característica morfológica que teóricamente puede tanto incrementar como disminuir la percepción ofensiva de esta unidad léxica en comparación con la de la anterior: La *-o* como el principal morfo indicador del género masculino se asocia conceptualmente a este género por lo que puede favorecer la masculinización de la mujer homosexual referida con esta unidad léxica, pero también puede aumentar la distancia asociativa entre esta expresión y el concepto de la 'mujer homosexual'. Por otra parte, como se observa en las

---

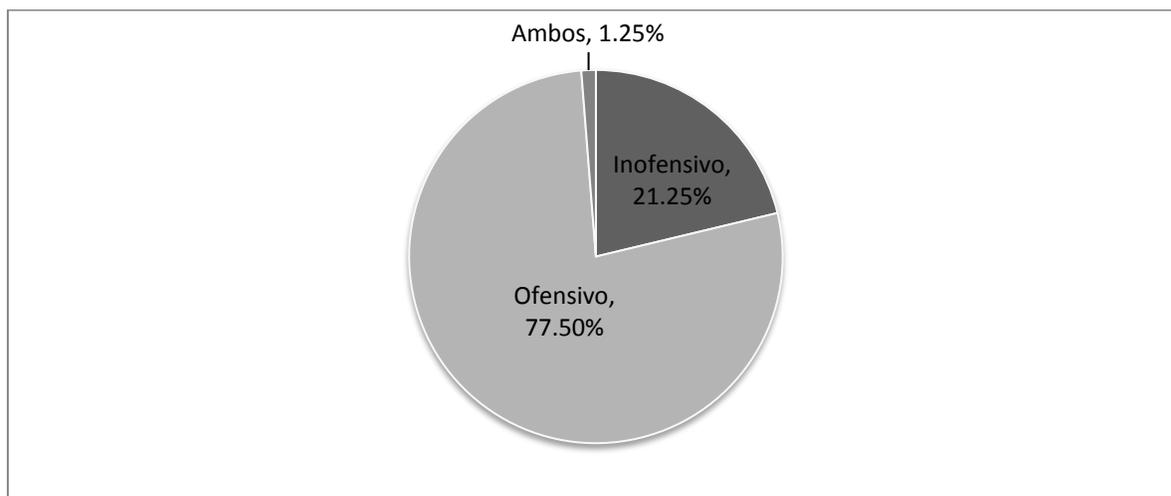
<sup>480</sup> *Ibíd.*

<sup>481</sup> Símbolo que introduce una sub-acepción.

<sup>482</sup> MOLINER, ob. cit., p. 1880.

caracterizaciones que la RAE da a las unidades léxicas *marimacho* y *marimacha*, mientras *marimacho* se clasifica como una expresión meramente coloquial, *marimacha* se define como una expresión despectiva (véase 36. *Marimacha*).

Gráfica 28. Porcentajes de la evaluación de la unidad léxica *marimacho* referida a la mujer homosexual.



Sin embargo, en la evaluación perlocutiva de esta palabra, que se representa en la gráfica no, 28, *marimacho* es considerada ofensiva por dos informantes más que *marimacha*. De manera que, aunque sea en proporciones mínimas, en la evaluación perlocutiva de *marimacho*, en comparación con la de *marimacha*, el porcentaje ofensivo aumenta y el inofensivo disminuye, por lo que se comprueba la hipótesis de que el morfo *-o* (en *marimacho*) que sustituye al *-a* (de *marimacha*) incrementa lo ofensivo de la unidad léxica *marimacho* respecto de la expresión *marimacha*, por un aumento de la carga masculina atribuida al morfo *-o* y consecuentemente a la mujer homosexual como referente de esta expresión lingüística.

Independientemente de lo anterior, el porcentaje de la evaluación ofensiva de *marimacho*, que ascendió a 77.50%, concuerda perfectamente con la clasificación de *marimacho* como un disfemismo e incluso una injuria verbal para nombrar a la mujer homosexual.

Finalmente, cabe mencionar que las razones que dieron los informantes para evaluar ofensiva o inofensivamente esta unidad léxica fueron las mismas que para la palabra *marimacha* (véase 36. *Marimacha*).

### 38. Marota

**marota.** f. Méx. **marimacho**<sup>483</sup>.

*Marota* posee un significado y un uso equivalente al de *marimacho* (Véase 37. *Marimacho*), por lo que pertenece también al campo léxico de “Lo masculino en la mujer homosexual” y es clasificada como un disfemismo.

A pesar de la asociación entre *marota* y *marimacho* marcada en el DRAE, el significado atribuido a *marota* y su reconocimiento como una unidad léxica que puede usarse para referir a la mujer homosexual no son compartido por la mayoría de los informantes (a pesar de que el DRAE menciona que en México *marota* sí se emplea con el significado de ‘marimacho’); pues, tal y como se muestra en la tabla correspondiente al segundo reconocimiento del corpus en el Marco Metodológico (capítulo 7), de los 16 representantes de cada grupo de informantes, sólo 9 (el 56.25%) la reconocieron como una denominación para la mujer homosexual. Esta falta de conocimiento y de reconocimiento fomenta su uso como un disfraz lingüístico para la palabra tabú.

Respecto a los motivos de la evaluación ofensiva o inofensiva de esta unidad léxica, algunos de los informantes externaron los siguientes: *Marota* nombra inofensivamente a la mujer homosexual porque su significado es desconocido (a’, 53), porque es una palabra que no se relaciona con el concepto de ‘la mujer homosexual’ (d, 26), o porque podría decirse así a cualquier mujer con rasgos masculinos (a, 54). En oposición, las informantes c’, 47 y f’, 10 explicaron lo siguiente: *Marota* es una unidad léxica que designa ofensivamente a la mujer homosexual ya que implica conceptualmente la virilidad, una masculinización no necesaria en la condición de la homosexualidad femenina. De manera

---

<sup>483</sup> RAE, ob. cit., p. 1457.

que el conocimiento del significado de *marota* puede favorecer tanto una como otra percepción de esta palabra en función de cómo se perciba la masculinización de una mujer: Si para el hablante resulta preferible explicitar la masculinidad a la homosexualidad en la mujer, *marota* se evaluará inofensivamente; pero si la masculinización por sí misma o en función de una discordancia de ésta con el concepto que se tiene de la mujer homosexual no resulta apropiada para el hablante, ésta se calificará ofensivamente. Por otra parte (como se mencionó anteriormente) el desconocimiento del significado de *marota* o la incapacidad del hablante para relacionarla con el concepto de 'la mujer homosexual' favorecen su percepción inofensiva.

Desde la perspectiva perlocutiva, el análisis de *marota* se limita a esta exposición e interpretación de los motivos señalados por los informantes para su evaluación ofensiva o inofensiva ya que su porcentaje de reconocimiento como expresión que refiere a la mujer homosexual fue de 56.25% (es decir, sólo 9 de los 16 de los representantes de los grupos sociolingüísticos la identificaron como tal), por lo que no fue suficiente para ser analizada de manera porcentual (para lo cual el porcentaje mínimo era del 70%).

### 39. Mujer gay

**mujer.** f. Persona del sexo femenino<sup>484</sup>.

**gay.** adj. Perteneiente o relativo a la homosexualidad. // 2. Hombre homosexual<sup>485</sup>.

**gay.** adj. 1. Joyous and lively; merry. 2. Bright; brilliant. 3. Homosexual. n. a homosexual, esp. a male homosexual<sup>486</sup>. (gay. adj. 1. Alegre y vívido; feliz. 2. Brillante. 3. Homosexual. sust. Un homosexual, esp. Un hombre homosexual.)

*Mujer gay* es compuesto endocéntrico sintagmático de nombre + adjetivo<sup>487</sup>, en el que se suman los significados de las dos unidades léxicas que la conforman: *Mujer* y *gay* (Véase

---

<sup>484</sup> Íd., p. 1551.

<sup>485</sup> Íd., p. 1127.

<sup>486</sup> NEUFELDT, Victoria (ed.), ob. cit., pp. 246-247.

12. *Gay*). Es un compuesto tabú ya que refiere a la mujer homosexual de manera directa (sin el uso de un lenguaje figurado) y sin presentar juicios de valor o atribuirle características estereotípicas.

La explicitación del sustantivo *mujer* en esta expresión, aparte de dar especificidad al compuesto (no persona, ni hombre gay, sino mujer gay), le otorga una carga positiva al considerar la humanidad de la persona (*mujer*) como lo central (siendo *mujer* el núcleo de este sintagma) y no exclusivamente su orientación homosexual (*gay*).

El adjetivo *gay*, por su parte, contribuye a la percepción inofensiva de este sintagma por referir a la homosexualidad sin dar juicios de valor ni aludir a ésta a partir de características estereotípicas, así como por su relación con los conceptos de ‘alegre, vívido, brillante’, algunos de los significados que este adjetivo tiene en la lengua inglesa.

La única razón que una de los informantes dio para considerar ofensiva esta unidad léxica es que *gay* expone la condición homosexual de manera muy clara (c', 47); mientras que las explicaciones para una evaluación inofensiva son las siguientes: *Mujer gay* es una expresión ligera (c', 44) que denomina directamente, sin figuración (c, 24); es la expresión con la que las mujeres homosexuales se auto-definen (d', 42); y *gay* es la palabra adecuada para nombrar al individuo homosexual (a', 50; f', 10). Así, la percepción ofensiva de este sintagma se sitúa en el fenómeno del tabú lingüístico, mientras que las explicaciones a favor de lo inofensivo se relacionan justamente con lo directo de la referencia de esta unidad léxica así como con su consideración como la palabra de auto-referencia para las mujeres con esta orientación.

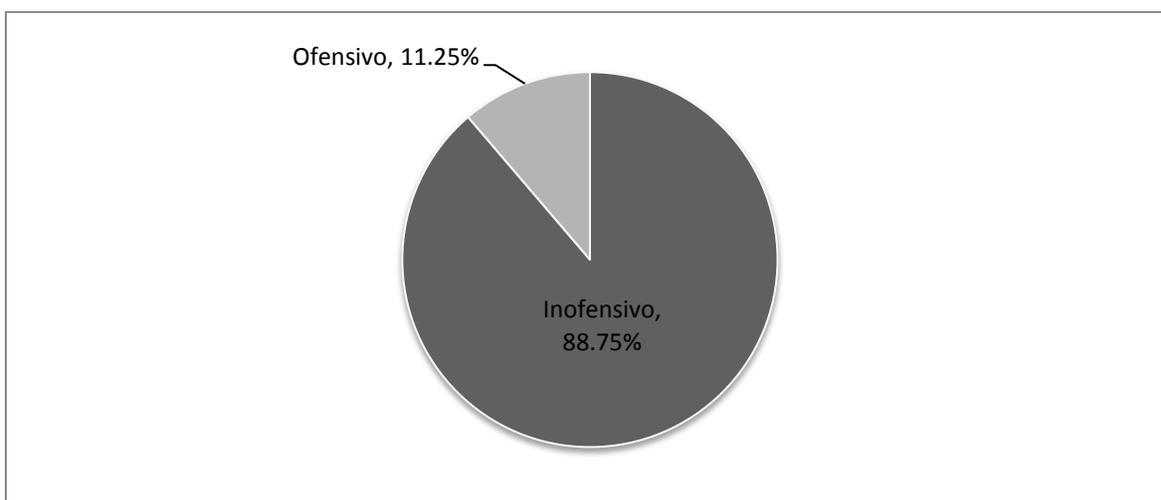
---

<sup>487</sup> **Compuesto endocéntrico:** Compuesto que se distingue semánticamente por ser un hipónimo de uno de sus componentes, el cual consecuentemente es el hiperónimo y tiene la función de núcleo, mientras que el resto de los componentes fungen como modificadores: PEÑA, *et. al.*, ob. cit. En este compuesto, el hiperónimo es *mujer* y *homosexual* es el modificador.

**Compuesto sintagmático:** Compuesto con una cohesión semántica entre sus componentes y un estatuto léxico que se comprueban por el hecho de que el componente nuclear no puede ser sustituido por otra palabra y porque no acepta que se intercalen modificadores ni determinantes entre sus componentes: ROSSOWOVÁ, ob. cit.

Ahora bien, tal y como se muestra en la gráfica no. 29, en la evaluación perlocutiva de *mujer gay*, el porcentaje de evaluación inofensiva es significativamente superior al de la evaluación ofensiva, por 77.50%. Este resultado concuerda con el favorecimiento de la percepción inofensiva de este sintagma por su carencia de juicios de valor negativo respecto a su referente (la mujer homosexual), por la explicitación del sustantivo *mujer* así como por el contagio semántico con las acepciones de ‘alegre y brillante’ para la palabra *gay* en la lengua inglesa.

Gráfica 29. Porcentajes de la evaluación de la unidad léxica *mujer gay* referida a la mujer homosexual.



Finalmente, cabe resaltar que los porcentajes de evaluación para este sintagma fueron exactamente los mismos que los porcentajes evaluativos para la palabra *gay*, hecho que desestima el incremento de la intención eufemística por parte del sustantivo *mujer*.

#### 40. Mujer homosexual

**mujer.** f. Persona del sexo femenino<sup>488</sup>.

**homosexual.** (De *homo-* y *sexual*). adj. Dicho de una persona: Con tendencia a la homosexualidad. // 2. Dicho de una relación erótica: Que tiene lugar entre individuos del mismo sexo. // 3. Perteneciente o relativo a la homosexualidad<sup>489</sup>.

<sup>488</sup> RAE, ob. cit., p. 1551.

*Mujer homosexual* es un compuesto endocéntrico sintagmático de nombre + adjetivo. Pertenece al campo léxico de “La mujer homosexual”. Y es un sintagma tabú ya que refiere directamente a la mujer homosexual, elemento tabú, aunque sin dar juicios de valor respecto a este referente.

Al igual que en la construcción sintagmática *mujer gay*, la explicitación del sustantivo *mujer* podría favorecer su percepción inofensiva (Véase 39. *Mujer gay*). Por su parte, el adjetivo *homosexual*, como palabra que refiere directamente a esta orientación sexual, es un arma de doble filo: Favorece la percepción inofensiva de esta unidad léxica por referir a la homosexualidad sin emitir juicios de valor ni emplear características (en muchos casos estereotípicas) en torno a ésta; pero no disfraza el concepto tabú.

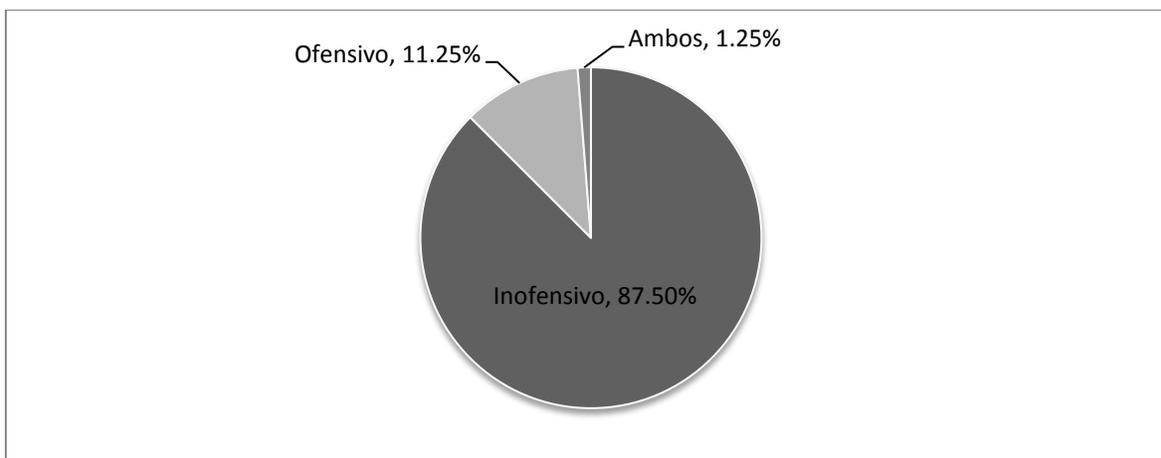
Las explicaciones que algunos de los informantes dieron respecto a su evaluación perlocutiva de *mujer homosexual* son las siguientes: *Mujer homosexual* es una expresión ofensiva ya que expone la condición homosexual de manera muy clara (c', 47). En oposición: *Mujer homosexual* es una denominación inofensiva para las mujeres con esta orientación porque es un tecnicismo (f', 10), porque denomina directamente sin figuración (c, 24), porque *homosexual* es la palabra adecuada y propia para nombrar a la mujer o al hombre homosexual (a', 50; d, 56). De manera que, en su gran mayoría, estos argumentos concuerdan con las perspectivas lingüísticas de lo potencialmente ofensivo e inofensivo en esta expresión.

Ahora bien, como se muestra en la gráfica no. 30, a pesar de la carencia de un disfraz lingüístico del concepto tabú en esta unidad léxica, *mujer homosexual* fue calificada en su gran mayoría como una designación inofensiva para las mujeres homosexuales, por lo que puede decirse que lo directo del adjetivo *homosexual* en su referencia a esta orientación fue percibido de una manera predominantemente inofensiva por los informantes. Por su parte, el 11.25% de evaluación ofensiva de este sintagma se explica por un tabú lingüístico de la homosexualidad femenina muy arraigado en el hablante.

---

<sup>489</sup> Íd., p. 1225.

Gráfica 30. Porcentajes de la evaluación de la unidad léxica *mujer homosexual* referida a la mujer homosexual.



Por último, cabe mencionar que los porcentajes de evaluación de *mujer homosexual* en comparación con los de *homosexual*, aunque son muy similares, poseen una diferencia: Dos de los votos en apoyo a una evaluación ofensiva de *homosexual* pasaron a la evaluación inofensiva en *mujer homosexual*: Los informantes d, 56, f, 25 y e', 61 que evaluaron ofensivamente *homosexual* evaluaron inofensivamente *mujer homosexual*; mientras que la informante f', 19 que consideró inofensiva *homosexual* calificó ofensivamente *mujer homosexual*. Este hecho apoya la idea de que el sustantivo *mujer* en esta construcción sintagmática promueve su carácter eufemístico favoreciendo la circunlocución y puntualizando la humanidad (que no la orientación sexual) del referente.

#### 41. Niña-niño

**niño, ña.** adj. Que está en la niñez<sup>490</sup>.

**niño, -a.** 5. (And.) Se aplica a las personas solteras, cualquiera que sea su edad<sup>491</sup>.

**-o.** morfo de género masculino / **-a.** morfo de género femenino: “La mayor parte de los sustantivos que acaban en *-a* son femeninos (*alegría, amapola, casa, silla, etc.*), y la

<sup>490</sup> RAE, ob. cit., p. 1582.

<sup>491</sup> MOLINER, ob. cit., tomo II, p. 450.

mayoría de los que lo hacen en –o son masculinos (*cuaderno, fuego, odio, puerto, etc.*)”<sup>492</sup>.

*Niña-niño* es un compuesto endocéntrico ortográfico de sustantivo + sustantivo<sup>493</sup>, cuyo significado como designación de la mujer homosexual puede interpretarse de la manera siguiente: *Niña (mujer) que parece niño (hombre) en su aspecto o en su comportamiento*. De manera que pertenece al campo léxico de “Lo masculino en la mujer homosexual”.

La elisión de palabras, la circunlocución, la distancia entre el concepto de ‘la mujer homosexual’ y el de una ‘niña-niño’, así como el uso de la misma palabra en género femenino y masculino en este compuesto promueve el disfraz lingüístico. Este mismo uso de la misma palabra en género femenino y masculino da la idea semántica de ‘la indefinición’ o de ‘lo inclasificable’ hecho que motiva su clasificación como un disfemismo, que igualmente es apoyado por la asociación de la mujer homosexual con la masculinidad. Sin embargo, el sustantivo/adjetivo *niño, –a* que posee los de sema de ‘la niñez’ y ‘la inocencia’ deja del lado la carga sexual en la concepción de la mujer homosexual y favorece su uso eufemístico.

Respecto a lo ofensivo o inofensivo en este compuesto, los informantes consideraron lo siguiente: *Niño-niña* es una unidad léxica que refiere ofensivamente a la mujer homosexual porque implica los semas de ‘la indefinición’, de ‘lo inclasificable’ (h’, 18), porque proyecta una visión de la homosexualidad como un fenómeno anormal (f’, 10), porque conceptúa de forma distorsionada y perversa a la inocencia (d, 26), porque el cambio de género implícito en esta expresión provocaría el enojo de la mujer a la que refiera (a’, 49), o simplemente porque no define lo que es una mujer homosexual (d’, 42). En oposición a estos argumentos, otros informantes comentaron que *niña-niño* refiere inofensivamente a la mujer homosexual porque da opciones para elegir a partir de una

---

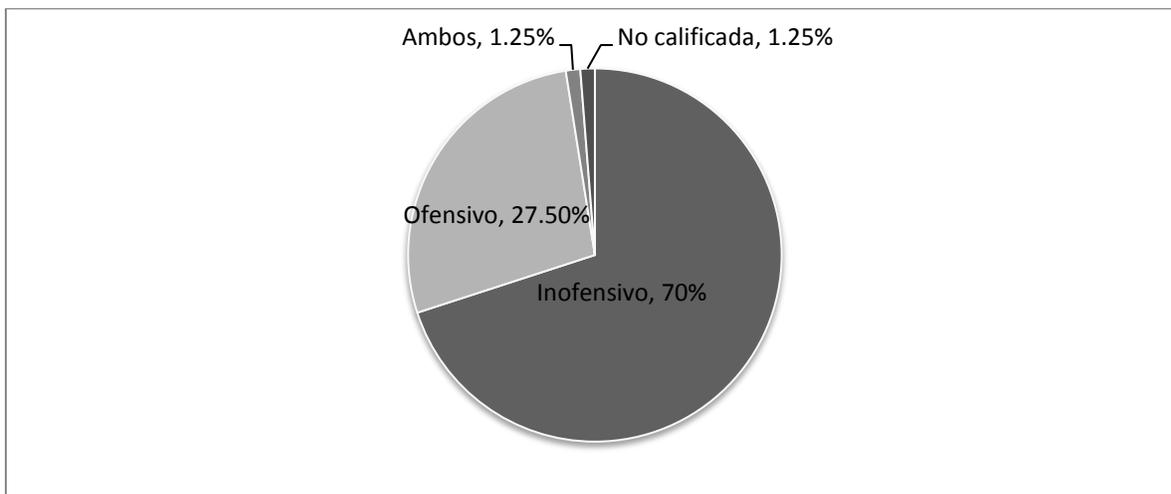
<sup>492</sup> REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Nueva gramática de la lengua española*, Tomo I: “Morfología y sintaxis”, Madrid: Espasa-Calpe, 2009, p. 89.

<sup>493</sup> *Niña-niño* se clasifica como un compuesto ortográfico, a pesar de que para formar su plural se requiere la pluralización de ambos componentes (*niñas-niños*), porque dentro de los compuestos ortográficos hay algunos que están en el inicio de su proceso de fusión por lo que para su plural no sólo se contempla el segundo componente sino ambos.

interrogación, (c, 24), porque es una expresión humorística (h', 41; e', 61) y divertida (g', 67), porque es una palabra que define a varias lesbianas (c, 43), o porque es una expresión que demuestra inseguridad psicológica por parte de su emisor (g, 79).

De estas explicaciones, se rescata que lo ofensivo en esta unidad léxica se relaciona con la referencia al fenómeno tabú de lo transgénero y/o lo transexual y con factores psicolingüísticos tales como el rechazo de la visión de la homosexualidad como un fenómeno anormal así como el uso inadecuado del concepto de la 'niñez'<sup>494</sup>. Mientras que lo inofensivo se asocia con la percepción de la indefinición como una posibilidad de elección, con una concordancia (aunque sea parcial) entre el concepto y la caracterización de la mujer homosexual, con una neutralización de lo ofensivo por la presencia del humor, así como con una posición psicológica completamente apoyada en la experiencia personal del hablante.

Gráfica 31. Porcentajes de la evaluación de la unidad léxica *niña-niño* referida a la mujer homosexual.



Finalmente, tal y como se muestra en la gráfica no. 31, en la evaluación perlocutiva del compuesto endocéntrico *niña-niño* como denominación de la mujer homosexual, el porcentaje predominante fue el de la evaluación inofensiva, que superó a la ofensiva por

---

<sup>494</sup> **Transgénero:** Individuo que se identifica y se percibe a sí mismo con el sexo contrario al sexo con el que nació: Mujer que psicológicamente se siente hombre u hombre que se siente mujer.

**Transexual:** Individuo que a través de un tratamiento hormonal y quirúrgico modifica su cuerpo con el fin de obtener los rasgos físicos sexuales del sexo contrario al sexo con el que nació: Mujer que se medica y opera para ser físicamente hombre u hombre que se medica y opera para ser físicamente mujer.

un rango porcentual de 42.50%. Este resultado supone un favorecimiento de la percepción inofensiva de este compuesto muy probablemente debido a que contiene el sema positivo de 'la niñez' y/o debido a la distancia conceptual que posee respecto del concepto de 'la mujer homosexual'.

#### 42. Puto

**puto**, a. adj. U. como calificación denigratoria. 2. Por antífrasis puede resultar encarecedor. 4. m. Hombre que tiene concúbito con personas de su sexo<sup>495</sup>.

**puto**, -a. 3 adj. vulg. (antepuesto a un nombre) Se aplica a una persona o cosa para expresar con énfasis desagrado o disgusto. 6 m. vulg. hombre invertido<sup>496</sup>.

La relación entre esta unidad léxica y el concepto de 'la homosexualidad' se encuentra en el significado de 'hombre homosexual' al que refieren las acepciones de "hombre invertido" y "hombre que tiene concúbito con personas de su sexo". Así, el uso de *puto* como una unidad léxica que refiere a la mujer homosexual se explica por una relación de co-hiponimia entre el hombre y la mujer homosexuales (siendo el hiperónimo el individuo homosexual) que mueve al uso de una palabra que denomina al hombre homosexual para nombrar también a la mujer homosexual. Esta unidad léxica, por lo tanto, forma parte del campo léxico de "La mujer homosexual como hombre homosexual".

El uso de la palabra *puto* como una injuria verbal es sugerido por el hecho de que la primera acepción que la RAE le atribuye es la de "calificación denigratoria", así como por el hecho de que María Moliner califica a esta expresión como una palabra vulgar.

Los argumentos que externaron algunos de los informantes para evaluar ofensivamente esta unidad léxica son los siguientes: *Puto* es una expresión ofensiva porque es una expresión "mala" (e', 72), "inadecuada, despreciativa" (c, 43) y "vulgar" (c', 44; d, 58), una

---

<sup>495</sup> RAE, *DRAE*, ob. cit., p. 1870.

<sup>496</sup> MOLINER, ob. cit., tomo II, p. 2446.

injuria verbal (f', 10) que expresa enojo (c, 29) y que se identifica con una intención agresiva-ofensiva por parte de su emisor (g', 67). Mientras que el único argumento a favor de una evaluación inofensiva es el de la informante f', 3 quien explicó que *puto* es una unidad léxica que refiere inofensivamente a la mujer homosexual porque implica una emotividad no necesariamente negativa.

Este único argumento a favor de la evaluación inofensiva de *puto* como denominación de la mujer homosexual concuerda con la segunda acepción que la RAE señala respecto a esta palabra: “Por antífrasis puede resultar encarecedor”; así como con lo señalado en la tesis doctoral *El tabú lingüístico en México* de Grimes, respecto a la emotividad y a la multiplicidad de los significados de las injurias verbales, las cuales pueden expresar tanto emociones positivas como el cariño y la admiración como emociones negativas tales como el desprecio y la denigración.

Sin embargo, la mayoría de los hablantes solamente identificaron el carácter agresivo, ofensivo y denigratorio de esta unidad léxica, tal y como se observa en los resultados de la evaluación perlocutiva de *puto*, los cuales se representan en la siguiente gráfica no. 32.

Gráfica 32. Porcentajes de la evaluación de la unidad léxica *puto* referida a la mujer homosexual.



Finalmente, cabe señalar que *puto* fue la unidad léxica que obtuvo el mayor porcentaje de evaluación ofensiva, que equivale al 88.75% de los informantes; e incluso que uno de los informantes que evaluaron inofensivamente todas las unidades léxicas del corpus (el informante d, 57) hizo de *puto* la excepción.

### 43. Que le gustan las chicas

**gustar.** 4. Dicho de una persona: Resultar atractiva a otra. // 5. Desear, querer y tener complacencia en algo<sup>497</sup>.

**chico, -a.** 4. m. y f. Hombre o mujer, sin especificar la edad, cuando ésta no es muy avanzada<sup>498</sup>.

**chico, -a.** 2. N. Niño o muchacho<sup>499</sup>.

La expresión *que le gustan las chicas* es un sintagma de adjetivo que forma parte del campo léxico de “La mujer homosexual”, pues refiere a la homosexualidad a través del hecho de que a una mujer homosexual le atraen las mujeres.

Este sintagma es un eufemismo por circunlocución ya que opta por el uso de todo un sintagma para referirse al concepto tabú de la mujer homosexual en vez de emplear una sola palabra como bien podría ser la palabra *lesbiana*. El carácter eufemístico de esta expresión está basado también en la polisemia del verbo *gustar* y en su falta de especificidad en cuanto al ámbito de lo erótico y de lo sexual; así como en el uso del sustantivo *chicas* en sustitución del sustantivo *mujeres*, pues *chicas* no posee la carga sexual que sí posee *mujeres* debido a su asociación con la división dicotómica de hombre / mujer basada en el sexo.

El único argumento que se externó a favor de la evaluación ofensiva de esta unidad léxica (y también el único que podría validarse) es que el sintagma *que le gustan las chicas* es una expresión que expone la condición homosexual de una manera clara y directa (c', 47). Este argumento se sustenta claramente en la presencia de un fuerte tabú lingüístico de la homosexualidad femenina en el hablante.

---

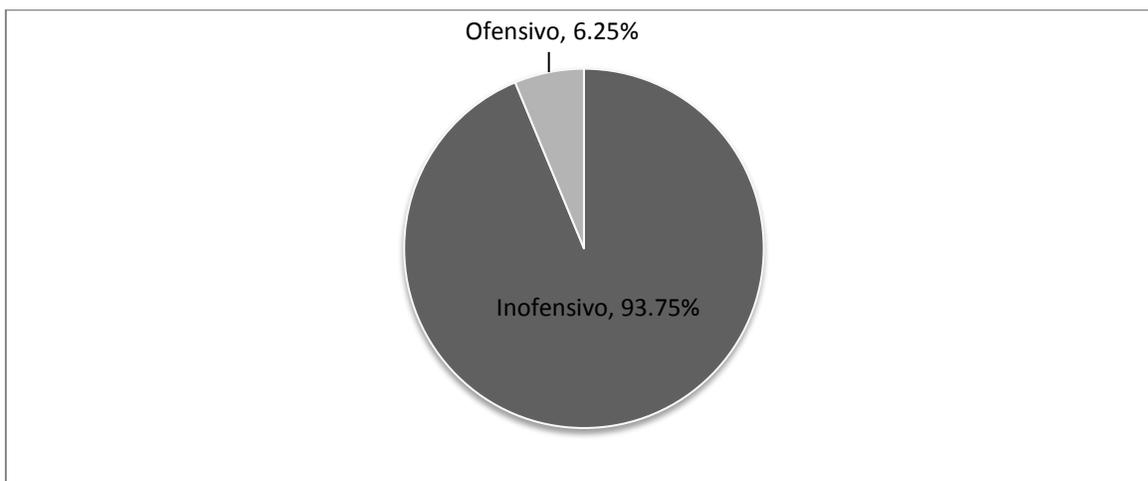
<sup>497</sup> RAE, *DRAE*, ob. cit., p. 1180.

<sup>498</sup> Íd., p. 527.

<sup>499</sup> MOLINER, ob. cit., tomo I, p. 610.

Como se observa en la gráfica no. 33, en la evaluación perlocutiva de este sintagma como denominación para la mujer homosexual, el porcentaje inofensivo, que es de 93.75%, es muy superior al porcentaje ofensivo, que es de 06.25%, siendo la distancia porcentual entre éstos de 87.50%. Este resultado se explica perfectamente por la serie de elementos eufemísticos que se conjuntan en este sintagma y concuerda con su clasificación como un eufemismo.

Gráfica 33. Porcentajes de la evaluación del sintagma *que le gustan las chicas* referido a la mujer homosexual.



#### 44. Rara

**raro, ra.** (Del lat. *rarus*). adj. Que se comporta de un modo inhabitual. // 2. Extraordinario, poco común o frecuente. // 3. Escaso en su clase o especie<sup>500</sup>.

La unidad léxica *rara* en relación con el concepto de la 'mujer homosexual' puede interpretarse como: Mujer que se comporta de un modo sexual inhabitual, desde la perspectiva del comportamiento heterosexual mayoritario. De manera que esta unidad léxica entra en el campo léxico de "Lo anormal y/o la otredad en la mujer homosexual".

Esta unidad léxica como denominación de la mujer homosexual es un disfraz lingüístico de la homosexualidad, ya que mediante una metáfora, en la que la posición minoritaria de

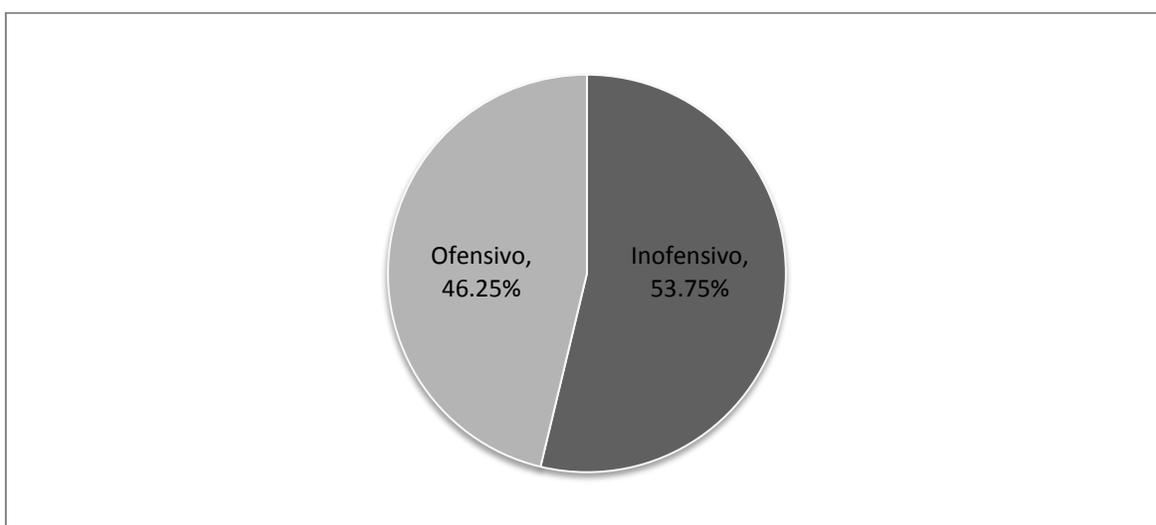
<sup>500</sup> RAE, *DRAE*, ob. cit., p. 1898.

una mujer homosexual (por ser la heterosexualidad la orientación mayoritaria) y la de una persona rara (por ser su comportamiento distinto al de la mayoría) es el factor en común, se sustituye a la primera por la segunda. De manera que se necesitaría de un contexto y de una situación en específico para entender *rara* como *mujer homosexual*.

Su carácter eufemístico o disfemístico está en función de si en *rara* se percibe con mayor predominancia su sema de 'extraordinario' que podría entenderse como 'especial, único' o su sema de 'anormal' que podría entenderse como 'desadaptado, extraño'; pues el primero favorecería a su carácter eufemístico, mientras que el segundo a su carácter disfemístico.

Al respecto, los informantes opinaron lo siguiente: *Rara* es una palabra que refiere ofensivamente a la mujer homosexual porque proyecta una visión de la homosexualidad como un hecho anormal (f', 10): "Ni que [las mujeres homosexuales] fueran fenómenos, anormales, mutantes" (e', 72; g', 67). En oposición, algunos de los informantes que evaluaron inofensivamente esta unidad léxica argumentaron lo siguiente: *Rara* resulta inofensiva en su referencia a la mujer homosexual porque lo hace de manera indirecta, fuera del referente (c, 43); porque *rara* no refiere exclusivamente a la mujer homosexual, pues todos somos raros, volubles e incomprensidos' desde cierta perspectiva (a', 50); o porque hay una imprecisión en esta unidad léxica (a', 53).

Gráfica 34. Porcentajes de la evaluación de la unidad léxica *rara* referida a la mujer homosexual.



Tal y como se observa en la gráfica no. 34, en la que se presentan los porcentajes de la evaluación perlocutiva de *rara* como unidad léxica que refiere a la mujer homosexual, los porcentajes de su evaluación ofensiva e inofensiva son muy cercanos entre sí, con una diferencia de tan sólo 07.50%. Esto sugiere que los semas positivos y negativos de esta palabra se encuentran distribuidos con equidad relativa en la conciencia del hablante, aunque indiscutiblemente sus semas positivos y/o su imprecisión semántica predominan ligeramente en la impresión que ésta suscita en el hablante.

#### 45. Ruda

**rudo, a.** adj. Tosco, sin pulimiento, naturalmente basto.<sup>501</sup>

La rudeza es un fenómeno asociado culturalmente con lo masculino. De manera que se le denomina *ruda* a una mujer homosexual por una relación semántica de co-hiponimia en la que el hiperónimo es lo masculino y los hipónimos la rudeza (una característica típicamente masculina) y el comportamiento sexual biológico masculino (el relacionarse sexualmente con mujeres que no con hombres). Por lo que esta palabra forma parte del campo léxico de “Lo masculino en la mujer homosexual”.

La masculinización de la mujer como un fenómeno rechazado por la sociedad occidental fomenta que *ruda* se evalúe ofensivamente como una unidad léxica que refiere a la mujer homosexual. Por otra parte, la acepción ‘sin pulimiento’ que señala la RAE puede incrementar la carga negativa en esta unidad léxica y favorecer su clasificación como un disfemismo.

Las explicaciones que algunos de los informantes dieron para la evaluación ofensiva de esta expresión son las siguientes: *Ruda* es una unidad léxica que refiere ofensivamente a la mujer homosexual porque posee el sema de ‘luchador de ring’ (c’, 47), de ‘persona agresiva’ (c, 29) o el de ‘hombre’ (a’, 48); porque sugiere una visión masculina de la mujer homosexual que no concuerda con la forma de conducirse de todas las mujeres con esta

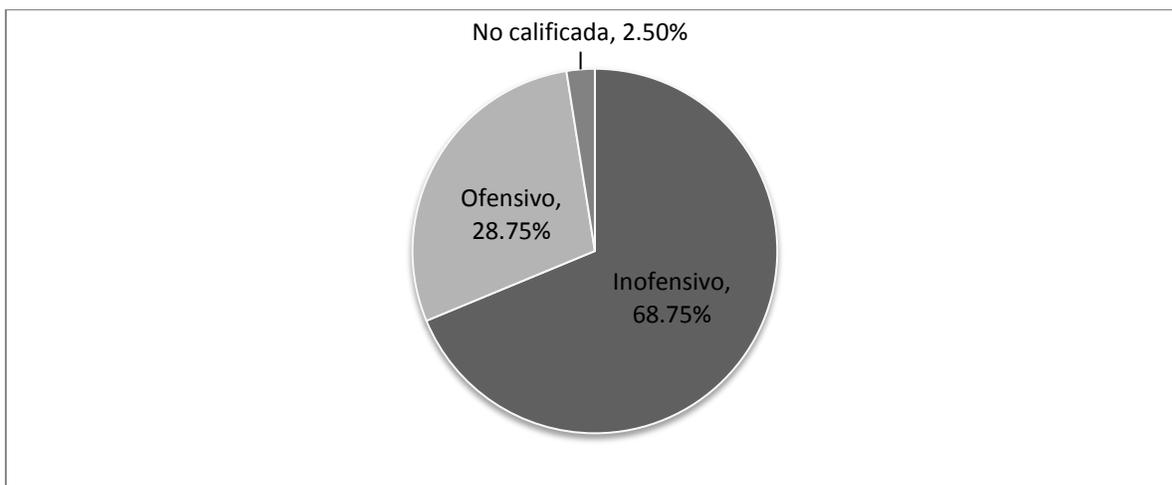
---

<sup>501</sup> Íd., p. 1995.

orientación sexual (f', 10). Mientras que algunos de los informantes que evaluaron *ruda* inofensivamente dieron los argumentos siguientes: Tanto una mujer homosexual como una mujer heterosexual pueden ser rudas (b, 34); y *ruda* no sólo significa 'mujer homosexual' también puede significar 'salvaje, fuerte, agresiva, valiente' (a, 36; d, 26) o 'de carácter fuerte' (g, 80). Así, la percepción ofensiva de *ruda* para denominar a la mujer homosexual se relaciona con una asociación de la homosexualidad femenina con la masculinidad, ya sea por un rechazo de la discordancia entre el sexo y el rol de género o por la discordancia entre el concepto y la denominación de la mujer homosexual; mientras que su evaluación inofensiva se motiva por el carácter polisémico o por la falta de una exclusividad semántica en la referencia a la mujer homosexual de esta unidad léxica que promueven el disfraz lingüístico de la referencia a la homosexualidad femenina en esta expresión.

Finalmente, la opinión mayoritaria respecto al carácter de esta unidad léxica es la de considerarla una palabra que refiere inofensivamente a la mujer homosexual, tal y como se observa en la siguiente gráfica no. 35. Esta superioridad del porcentaje inofensivo sobre el ofensivo por 40% sugiere que la polisemia y la no exclusividad de la referencia a la mujer homosexual promueven un disfraz lingüístico muy efectivo del concepto tabú en esta expresión.

Gráfica 35. Porcentajes de la evaluación de la unidad léxica *ruda* referida a la mujer homosexual.



#### 46. Talla-pelucas

**tallar.** 7. Méx. **restregar**<sup>502</sup>.

**restregar.** Estregar o frotar mucho y con ahínco algo con otra cosa<sup>503</sup>.

**peluca.** f. Cabellera postiza<sup>504</sup>.

*Talla-pelucas* es un compuesto exocéntrico ortográfico de verbo + sustantivo que basa su relación con el concepto de la ‘mujer homosexual’ en una metáfora: Pues una mujer que talla-pelucas es la que roza otra vulva con la suya. De manera que este compuesto forma parte del campo léxico “La relación sexual lésbica”.

La metáfora (*peluca* por *vulva*) y la circunlocución (el uso de dos palabras en vez de una) constituyen un disfraz lingüístico del concepto tabú del sexo lésbico en esta unidad léxica; mientras que la enfatización del encuentro sexual y la especificación de la forma de ejecución de éste da un tinte negativo a la expresión por ir en contra del ocultamiento del acto tabú del sexo. A este tinte negativo se suma la presencia de un verbo conjugado en este compuesto, que focaliza y explicita la acción sexual y a la mujer homosexual como el agente (hacedor) de dicha acción tabú. Por lo que este compuesto se clasifica como un disfemismo.

Respecto a lo ofensivo en esta unidad léxica, los informantes comentaron lo siguiente: *Talla-pelucas* es un compuesto que refiere ofensivamente a la mujer homosexual porque posee un doble sentido (d', 38); porque es muy explícito (c', 47), es bastante directo en cuanto al sexo lésbico ya que focaliza y explicita la acción gramaticalmente al contener un verbo (d, 26); o porque focaliza lo meramente sexual, de manera que excluye la relación de pareja y lo afectivo en la conceptualización de la mujer homosexual (f', 10). En contraste, para evaluar inofensivamente esta designación, se externaron las dos

---

<sup>502</sup> RAE, *DRAE*, ob. cit., p. 2127.

<sup>503</sup> Íd., p. 1961.

<sup>504</sup> Íd., p. 1719.

consideraciones siguientes: *Talla-pelucas* es una denominación inofensiva para la mujer homosexual porque es una expresión esencialmente humorística (g', 21; e, 63; e', 70) y porque relacionarla con el concepto de la 'mujer homosexual' no es fácil (c, 24; c, 43; a', 48; a', 50). De estas opiniones, se deduce que lo ofensivo de esta unidad léxica se asocia con su explicitación del acto sexual, que es uno de los fenómenos que más suscitan al tabú lingüístico; mientras que lo inofensivo, con una eficacia en su disfraz lingüístico del concepto tabú, así como con la percepción de que lo humorístico favorece lo inofensivo en una palabra (a pesar de que la teoría señala que el humor puede presentarse tanto en eufemismos, como en disfemismos e injurias verbales).

El análisis perlocutivo de esta unidad léxica del corpus se limita a esta exposición e interpretación de las explicaciones que algunos informantes dieron para la calificación de esta expresión; ya que *talla-pelucas* fue reconocida como expresión para denominar a la mujer homosexual sólo por 7 de los 16 representantes de los grupos sociolingüísticos, que equivale al 43.75% de ellos, por lo que no alcanzó el porcentaje necesario del 70% para ser considerada en el análisis correlativo porcentual.

#### 47. Tijera

**tijeras.** (De *tisera*). f. // 2. Cosa compuesta, como la tijera, de dos piezas cruzadas que giran alrededor de un eje<sup>505</sup>.

La *tijera* es el nombre que recibe una de las posiciones sexuales más comunes entre las mujeres homosexuales<sup>506</sup> con base en la relación analógica que existe entre este objeto y las posturas corporales que dicha posición sexual requiere. Así, mediante una metáfora de la estructura de las tijeras con la postura corporal de una posición sexual lésbica y una metonimia del agente, la mujer homosexual, por el hecho, la posición sexual de la tijera,

---

<sup>505</sup> Íd., p. 2174.

<sup>506</sup> Cf. RUIZ, Paloma y Esperanza MORENO, *Kamasutra lésbico* [en línea]. [Consulta: 31.05.2010] <<http://www.kamasutralesbico.net>>.

esta expresión refiere al concepto tabú de 'la mujer homosexual' y forma parte del campo léxico de "La relación sexual lésbica".

El conocimiento específico que se requiere para descifrar la metáfora en esta expresión hace de *tijera* un disfraz lingüístico muy eficaz para referir a la mujer homosexual y es esta eficacia de ocultamiento lo que promueve su percepción inofensiva. En oposición, la focalización de la relación sexual lésbica promueve la percepción ofensiva de *tijera* como una unidad léxica que nombra a la mujer homosexual. El disfraz lingüístico del concepto tabú de la mujer homosexual y los tintes ofensivos debidos a la referencia al sexo postulan a *tijera* como un disfemismo para nombrar a la mujer homosexual.

La única razón que se externó para una calificación ofensiva de esta palabra es la siguiente: *Tijera* denomina ofensivamente a la mujer homosexual ya que focaliza meramente el aspecto sexual y excluye de la concepción de la mujer homosexual la relación de pareja y lo afectivo (f', 10); mientras que los motivos a favor de una caracterización inofensiva de esta unidad léxica son que *tijera* es una palabra muy técnica (b, 34) o poco relacionable con el concepto 'mujer homosexual' (c, 24; c', 37; a', 50), o que todas las relaciones sexuales implican posiciones (c', 47). De manera que, mientras la razón a favor de una calificación ofensiva de esta unidad léxica sugiere una discordancia entre el modo de referencia y el concepto que la informante tiene de las mujeres homosexuales (una razón que se ubica en el ámbito psicolingüístico); los motivos en apoyo a una evaluación inofensiva se asocian con un tecnicismo que el hablante percibe en esta palabra (siendo el tecnicismo un mecanismo de formación de eufemismos, mas no uno que esta unidad léxica presente), con una distancia conceptual significativa entre la palabra *tijera* y el concepto de 'la mujer homosexual' (distancia que fomenta el disfraz lingüístico del fenómeno tabú), y con la carencia de un tabú lingüístico de las posiciones sexuales por considerarlas un fenómeno universal.

De esta palabra no se obtuvieron porcentajes de evaluación ya que sólo fue identificada como denominación para la mujer homosexual por 9 de los 16 representantes de los

grupos sociolingüísticos, siendo que se para su análisis correlativo era necesario que mínimamente la identificaran 12 de los 16 representantes.

Este bajo reconocimiento de *tijera* como denominación para la mujer homosexual apoya el hecho de que existe una gran distancia conceptual entre *tijera* y el concepto tabú de ‘la mujer homosexual’.

#### 48. Torta

**torta.** (De origen inc.). f. // 9. Méx. Panecillo partido longitudinalmente que se rellena con diversos alimentos. // 10. vulg. Perú. Relación sexual entre mujeres<sup>507</sup>.

**torta.** En Uruguay, a las mujeres homosexuales, les decimos *tortas* como abreviación de *tortilleras*<sup>508</sup>. En Cuba, también se les dice *tortas*, *tuercas*, *tortilleras* o *machorras*<sup>509</sup>.

Si se relaciona la definición que la RAE da para esta unidad léxica en México con la definición que esta misma institución da para Perú, el uso de *torta* para nombrar a la mujer homosexual se explica por una metonimia del hecho (el acto sexual lésbico) por el agente (la mujer homosexual); seguida por una metáfora, en la que el factor común entre el “panecillo partido longitudinalmente” y la relación sexual lésbica es que ambos implican el contacto entre dos superficies planas: Siendo las dos superficies planas en una torta las producidas por el corte longitudinal del pan, y en el acto sexual lésbico los cuerpos sin pene, por tanto planos desde esta perspectiva fálica, de las mujeres involucradas<sup>510</sup>.

---

<sup>507</sup> RAE, *DRAE*, ob. cit., p. 2200.

<sup>508</sup> SUSANTASH, *Lesbiana (sinónimos)* [en línea]. WordReference.com, Language fóruns, 28-12-2006. [Consulta: 19-08-2011].

<<http://forum.wordreference.com/showthread.php?t=94675&page=3>>.

<sup>509</sup> IZMA, *Lesbiana (sinónimos)* [en línea]. WordReference.com, Language forums. [Consulta: 17-11-2001].

<<http://forum.wordreference.com/showthread.php?t=94675&page=3>>.

<sup>510</sup> Una segunda interpretación muy similar a esta primera surge de la afirmación del informante uruguayo acerca del uso de *torta* como una abreviación de *tortillera* para llamar a las mujeres homosexuales en su país: A partir de esta consideración, *torta* deriva de *tortillera* por una reducción por síncope y hace referencia al acto sexual entre mujeres al poseer el mismo significado que la palabra de la que deriva (Véase *tortillera*).

Con base en esta interpretación, *torta* es un disfraz lingüístico por metonimia y metáfora para denominar a la mujer homosexual. Este disfraz lingüístico se clasifica más como un disfemismo que como un eufemismo ya que limita el concepto de la mujer homosexual al sexo lésbico (otro fenómeno tabú) y es calificado por la RAE como una expresión vulgar.

Los argumentos que dieron los informantes para una evaluación perlocutiva de esta unidad léxica fueron los siguientes: *Torta* es una unidad léxica que refiere ofensivamente a la mujer homosexual ya que es una palabra morbosa (c', 44); ya que señala un defecto físico (c, 24); o ya que posee el significado de 'trasero' (c, 43), de 'de buena nalga' (c, 28), o de 'vulva' (d, 59). En contraste, *torta* es una palabra inofensiva para designar a la mujer homosexual porque posee el sema de 'atractiva' (a', 49); porque es una palabra polisémica que puede significar 'platillo, atractiva, mujer homosexual, etc.' (d, 26); o porque es una palabra que difícilmente se relaciona con el concepto tabú de 'la mujer homosexual' (b', 13; f, 25).

A partir de estos argumentos, se deduce que uno de los significados más comunes para *torta* es el de 'nalgas' con base en una forma analógica entre una torta y los glúteos, y de este significado derivan los significados de 'vulva' por contigüidad y de 'atractiva' por una adjetivación positiva y una metonimia (de la parte 'la buena nalga' por el todo). Este significado de 'nalga' contribuye por una parte al disfraz lingüístico del concepto tabú de la homosexualidad en la palabra *torta*, pues da polisemia a esta palabra; mas por otra parte involucra a esta denominación en otro campo tabú, el de las nalgas (parte del cuerpo tabuizada por ser contigua al ano), hecho que motiva opiniones tales como la de que *torta* es una "palabra morbosa".

El análisis perlocutivo de esta unidad léxica del corpus se limita a esta exposición e interpretación de las explicaciones que algunos informantes dieron de la calificación de esta expresión, ya que *torta* fue reconocida como expresión para denominar a la mujer homosexual sólo por 6 de los 16 representantes de los grupos sociolingüísticos (el 37.50% de ellos), por lo que no alcanzó el porcentaje necesario del 70% para ser considerada en el análisis sociolingüístico porcentual.

#### 49. Tortilla

**tortilla.** (Del dim. de *torta*). f. // *Am. Cen., Méx., P. Rico y R. Dom.* Alimento en forma circular y aplanada, para acompañar la comida, que se hace con masa de maíz hervido en agua con cal, y se cuece en comal. Es fundamental en la alimentación de estos países<sup>511</sup>.

**tortilla.** 2. Especie de torta hecha de maíz, que se amasa y golpea, antes con golpes acompasados de las manos y ahora mecánicamente, hasta dejarla como una oblea, y se cuece luego sobre el comal; constituye un elemento esencial de la alimentación popular de México y otros países de Hispanoamérica<sup>512</sup>.

*Tortilla* como denominación de la mujer homosexual se explica a través de una metonimia del producto (la tortilla) por el agente (la tortillera). De manera que *tortilla* toma su uso como designación para la mujer homosexual de la palabra *tortillera* (Véase 50. *tortillera*) y, al igual que ésta, es un disfemismo del campo léxico de “La relación sexual lésbica”.

Respecto a lo ofensivo e inofensivo de esta unidad léxica, los informantes comentaron lo siguiente: *Tortilla* denomina ofensivamente a la mujer homosexual porque implica una focalización de lo meramente sexual y excluye lo afectivo y la relación de pareja de la concepción de la mujer homosexual (f', 10); o porque es muy conocido que esta palabra refiere a la mujer homosexual por lo que no oculta dicha condición sexual (c', 47). En la visión contraria, se explicó que *tortilla* es una denominación inofensiva para la mujer homosexual porque no es una expresión con la que fácilmente se identifique a la mujer homosexual (c, 43; f, 25; g, 80; b', 13), porque se asocia con un uso humorístico y lúdico, carente de seriedad (d, 58; g, 79), o porque es una palabra polisémica cuyo significado puede también ser el de ‘un alimento, una superficie plana, etc.’ (d, 26).

Así, los argumentos a favor de una calificación ofensiva de *tortilla* como denominación de la mujer homosexual se basan en la ineficacia del disfraz lingüístico de este concepto tabú, así como en un desfase entre el concepto de la mujer homosexual que esta palabra

---

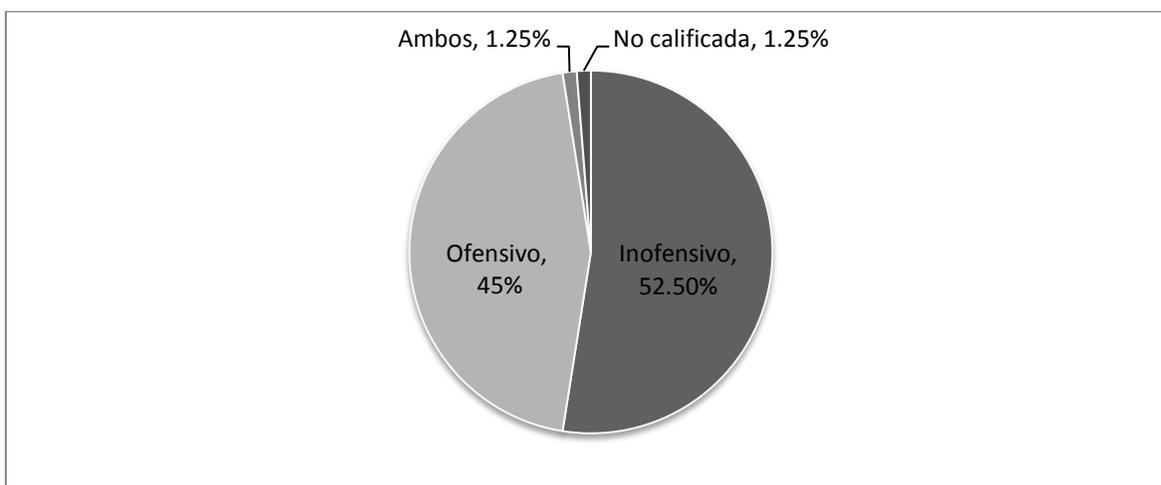
<sup>511</sup> RAE, *DRAE*, ob. cit., p. 2200.

<sup>512</sup> MOLINER, ob. cit., tomo II, p. 1267.

proyecta y el concepto que el hablante posee; mientras que los argumentos en apoyo de una evaluación inofensiva de *tortilla* se relacionan con una incapacidad del hablante para relacionarla con el concepto de 'la mujer homosexual', con la identificación de una polisemia en la palabra que promueve la eficacia del disfraz lingüístico del concepto tabú, así como su inherencia a una situación humorística que justifica su uso.

Por último, como se muestra en la gráfica no. 36, en la evaluación perlocutiva de *tortilla* como denominación de la mujer homosexual, los porcentajes ofensivo (45%) e inofensivo (52.50%) son muy similares entre sí. Esta equidad entre ambas posturas se explica por un equilibrio entre el disfraz lingüístico del concepto tabú y la identificación de *tortilla* como una denominación para la mujer homosexual.

Gráfica 36. Porcentajes de la evaluación de la unidad léxica *tortilla* referida a la mujer homosexual.



## 50. Tortillera

**tortillero, ra.** // 2. m. y f. El Salv, Guat., Hond., Méx., y Nic. Persona que por oficio hace o vende tortillas de maíz. // 3. f. despect. vulg. **lesbiana**<sup>513</sup>.

**tortillera.** (vulg.) f. Lesbiana<sup>514</sup>.

<sup>513</sup> RAE, *DRAE*, ob. cit., p. 2200.

<sup>514</sup> MOLINER, ob. cit., tomo II, p. 1267.

**tortillera.** En los países latinoamericanos, se usan las palabras “tortilla”, “cachapa” y “arepear” para referirse al acto del *tribadismo*, la práctica del sexo génito-genital entre dos mujeres, pues la acción física en sí y el sonido que se produce durante éste recuerdan a los movimientos que se hacen con las manos cuando se aplana la masa para hacer tortillas, cachapas o arepas. Por extensión, las mujeres que participan en relaciones lésbicas (apliquen o no el tribadismo como técnica amatoria) son conocidas como “cachaperas”, “tortilleras”, “tortarellas”, “torteletas” o “areperas”<sup>515</sup>.

Como refiere esta última explicación, se denomina *tortillera* a una mujer homosexual a partir de una metáfora de la manera en la que una persona hace tortillas manualmente a la manera en la que una mujer se relaciona sexualmente con otras mujeres: Metafóricamente y desde una visión fálica, las superficies de las manos y de la masa representan el cuerpo plano de las mujeres en contacto en un acto sexual lésbico. Por lo que esta expresión pertenece al campo léxico de “La relación sexual lésbica”.

El hecho que se presente la acepción de ‘lesbiana’ o de ‘mujer homosexual’ en el diccionario de Moliner y de que se le califique como una expresión vulgar sugiere que esta palabra es un disfemismo e incluso una injuria verbal pues la aparición de una acepción para cierta entrada en un diccionario se sustenta en el uso de este significado por una cantidad considerable de hablantes.

Respecto a la evaluación perlocutiva de esta unidad léxica como una denominación para la mujer homosexual, los informantes dieron las opiniones siguientes: *Tortillera* es una forma ofensiva para referir a la mujer homosexual porque es muy conocido que con esta expresión se refiere a una mujer homosexual (c’, 47; a’, 50), porque es una referencia muy directa al sexo lésbico al haber en esta expresión una explicitación gramatical de la acción (d, 26), porque con esta expresión se focaliza lo meramente sexual y se excluye la relación de pareja y lo afectivo de la concepción de la mujer homosexual (f’, 10).

---

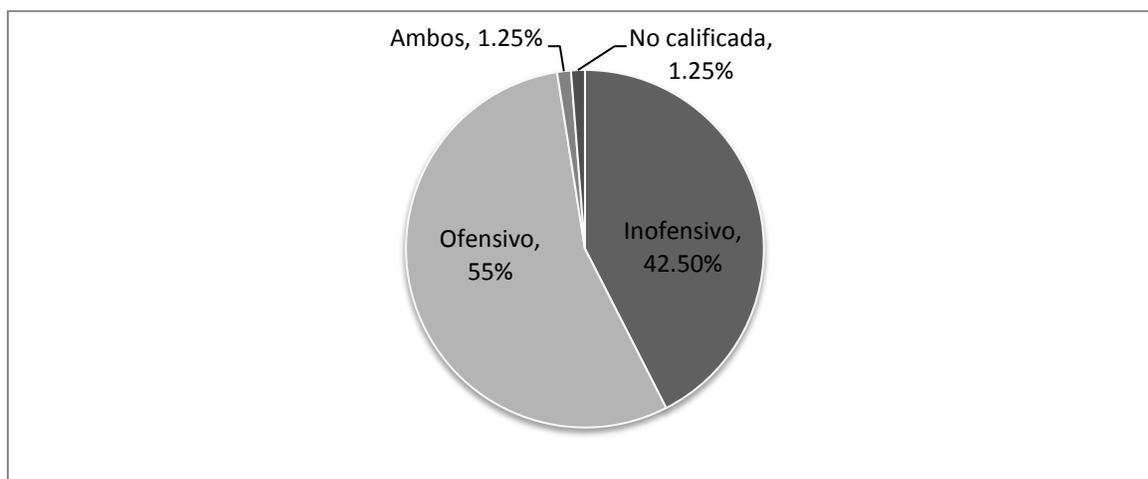
<sup>515</sup> Cf. ADAMS, J. N. *The Latin Sexual Vocabulary*, 1982.

HALPERIN, David M., “Homosexuality” en *The Oxford Classical Dictionary*, 3a ed., 1996, pp. 722-3.

En oposición, algunos de los informantes que calificaron inofensivamente esta unidad léxica dieron las explicaciones siguientes para tal calificación: *Tortillera* no es una palabra fácilmente relacionable con el concepto de la ‘mujer homosexual’ (f, 25; c, 43; g, 80); su uso es humorístico, lúdico, carente de seriedad (g, 79).

De estas explicaciones, resalta el hecho de que algunos informantes asocian la carga ofensiva o inofensiva de una palabra con su capacidad de ocultar el concepto tabú (es ofensiva si es fácilmente relacionable con este concepto y es inofensiva si no lo es), siendo que las expresiones que disfrazan al concepto tabú pueden ser tanto inofensivas (eufemismos) como ofensivas (disfemismos). Por otra parte, la evaluación ofensiva de *tortillera* debido a una focalización de la acción sexual se explica más por un desacuerdo con la limitación de la concepción de la mujer homosexual que con un tabú en torno al acto sexual lésbico.

Gráfica 37. Porcentajes de la evaluación de la unidad léxica *tortillera* referida a la mujer homosexual.



Ahora bien, en la evaluación perlocutiva (ofensiva/inofensiva) de *tortilla* como una designación para la mujer homosexual, su porcentaje de evaluación ofensiva fue superior a su porcentaje de evaluación inofensiva por 12.50%, tal y como se observa en la gráfica no. 37. La superioridad del porcentaje ofensivo sobre el inofensivo concuerda con la clasificación lingüística de esta unidad léxica como un disfemismo, mas no como una injuria verbal, pues no fue lo suficientemente elevado (igual o mayor a 70%); el que su

porcentaje ofensivo sea sólo ligeramente superior al inofensivo sugiere que el significado de esta unidad léxica como ‘mujer homosexual’ no es tan difundido, por lo que para varios hablantes se trata solamente de un disfemismo.

Finalmente, el que el porcentaje de evaluación ofensiva de *tortillera* (55.00%) sea superior al de *tortilla* (45.00%) por 10.00% se explica por una asociación mayor de la palabra *tortillera* en comparación con *tortilla* con el concepto tabú de ‘la mujer homosexual’, tal y como lo constatan las acepciones manejadas para estas dos entradas en los diccionarios, así como por una cantidad mayor de mecanismos de formación en la denominación *tortilla* (metáfora y metonimia) que en *tortillera* (metáfora) que promueve una eficacia mayor del disfraz lingüístico de la primera.

## 51. Trailera

**tráiler.** (Del ingl. *trailer*) m. Remolque de un camión<sup>516</sup>.

**-ero, ra.** (Del lat. *-arius*) suf. En sustantivos, indica oficio, ocupación, profesión o cargo<sup>517</sup>.

Una *trailera* es una mujer que maneja un tráiler, una labor considerada masculina. De manera que *trailera* como denominación de la mujer homosexual disfraza a este concepto tabú mediante una relación semántica de co-hiponimia y lo hace negativamente al masculinizar a la mujer y así evocar un nuevo tabú, el de la discordancia entre el sexo y el rol de género. Por lo que esta unidad léxica se clasifica como un disfemismo y pertenece al campo léxico de “Lo masculino en la mujer homosexual”.

Las razones que algunos de los informantes dieron para su consideración ofensiva de esta unidad léxica fueron las siguientes: *Trailera* es una unidad léxica que refiere ofensivamente a la mujer homosexual ya que implica conceptualmente ‘virilidad’ (d, 26), una masculinización no necesaria en la condición de la mujer homosexual (f’, 10). En oposición a estas opiniones, otros informantes expusieron que *trailera* es una manera

---

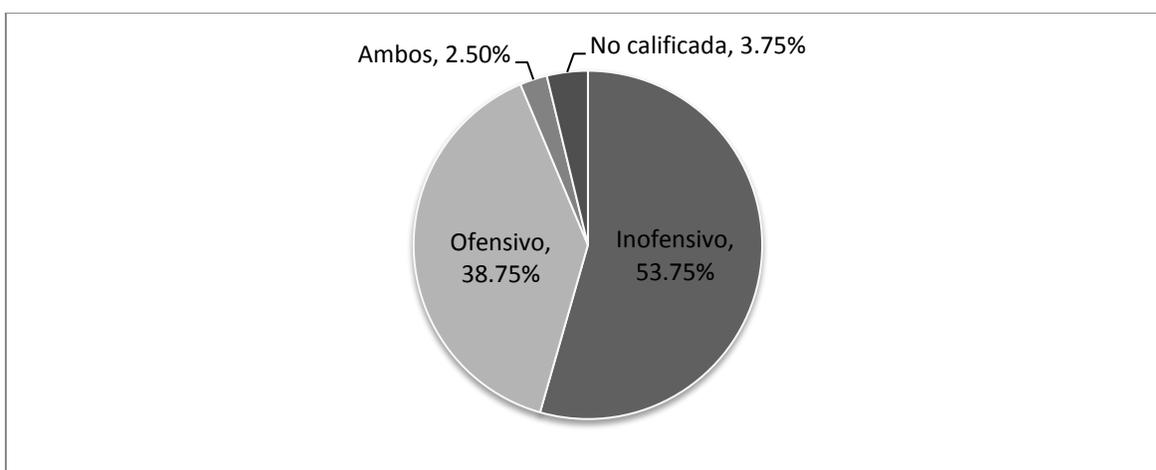
<sup>516</sup> RAE, *DRAE*, ob. cit., p. 2207.

<sup>517</sup> Íd., p. 947.

inofensiva de denominar a la mujer homosexual porque necesita de un contexto y de una situación específica para entenderse como ‘mujer homosexual’ (d, 26), porque refiere simplemente un oficio honrado (c, 28; c, 43; c’, 47; g’, 67; g, 78; g, 80), o porque lo único que refleja es una ideología machista (d, 58).

Finalmente, en la gráfica no. 38, se observa que en la evaluación perlocutiva de *trailera* como denominación para la mujer homosexual, el porcentaje de la evaluación inofensiva (que fue de 53.75%) fue superior al de la ofensiva (que fue de 38.75%) por 15%. La superioridad del porcentaje de la evaluación inofensiva en esta unidad léxica sugiere una baja asociación de *trailera* con el referente de la mujer homosexual por parte de la mayoría de los informantes y muy probablemente se explica por la incapacidad del hablante para notar la masculinización de la mujer implícita en esta unidad léxica.

Gráfica 38. Porcentajes de la evaluación de la unidad léxica *trailera* referida a la mujer homosexual.



## 52. Voltea-tortilla

**voltear.** tr. Dar vueltas a alguien o algo<sup>518</sup>.

**vuelta.** f. Movimiento de una cosa alrededor de un punto, o girando sobre sí misma, hasta invertir su posición primera, o hasta recobrarla de nuevo<sup>519</sup>.

<sup>518</sup> RAE, *DRAE*, ob. cit., p. 2316.

**tortilla.** (Del dim. de *torta*). f. // *Am. Cen., Méx., P. Rico y R. Dom.* Alimento en forma circular y aplanada, para acompañar la comida, que se hace con masa de maíz hervido en agua con cal, y se cuece en comal. Es fundamental en la alimentación de estos países<sup>520</sup>.

**VOLVERSE LA TORTILLA** (inf.) Invertirse la situación recíproca de las personas; particularmente, pasar de una situación política a otra en la que mandan los que antes eran oprimidos<sup>521</sup>.

A partir de las definiciones anteriores, se advierte la relación semántica entre el verbo *voltear* de este compuesto exocéntrico con la palabra *invertida* que denomina a la mujer homosexual calificándola como una persona anormal (véase 15. *invertida*); siendo así, este compuesto forma parte del campo léxico de “La anormalidad y/o la otredad en la mujer homosexual”.

Desde otra perspectiva, sin embargo, el ejercicio de voltear una tortilla es una de las acciones que se realizan en la elaboración de las tortillas, por lo que el uso de este compuesto como una denominación para la mujer homosexual también puede interpretarse como una circunlocución de la palabra *tortillera* (véase 50. *tortillera*); por lo que con base en esta segunda interpretación, esta unidad léxica corresponde al campo léxico de “La relación sexual lésbica”.

*Voltea-tortillas* es compuesto exocéntrico ortográfico de verbo + sustantivo con un carácter de disfemismo cuyo disfraz lingüístico se basa en metáforas y una circunlocución y cuyo carácter ofensivo se relaciona con su referencia al sexo lésbico o a lo anormal en la persona homosexual (dependiendo de la interpretación semántica que se le dé).

Respecto a lo ofensivo en esta unidad léxica, los informantes comentaron lo siguiente: *Voltea-tortilla* es una expresión que refiere ofensivamente a la mujer homosexual porque posee un doble sentido (c, 24), porque en ella hay una negación tanto del concepto de ‘la mujer’ como del concepto de ‘lo normal’ (c, 28), porque implica el sema de ‘cambio’ que

---

<sup>519</sup> RAE, *DRAE*, ob. cit., p. 2320.

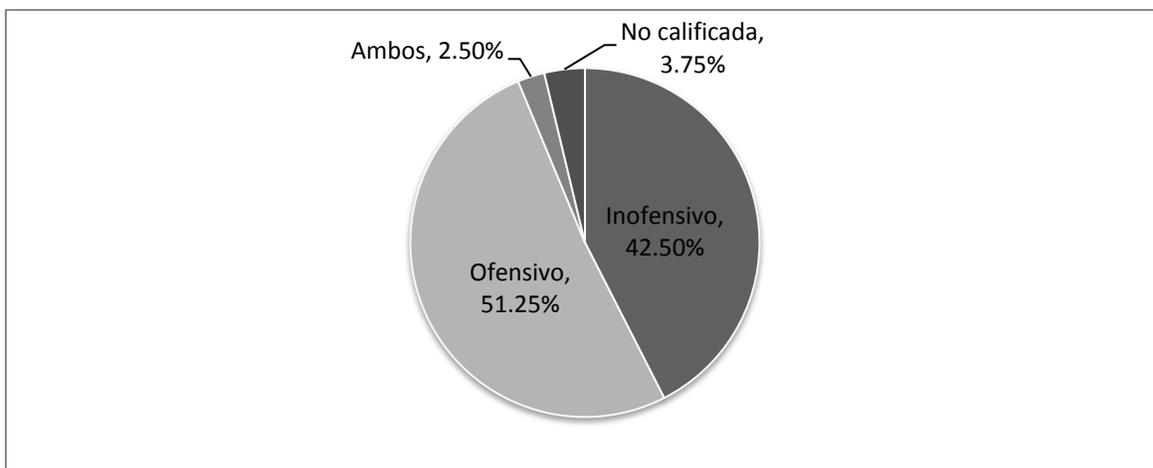
<sup>520</sup> Íd., p. 2200.

<sup>521</sup> MOLINER, ob. cit., tomo II, p. 1267.

da la idea de *invertida* o *volteada* (c', 47), o porque focaliza lo meramente sexual de manera que excluye la relación de pareja y lo afectivo del concepto de la mujer homosexual (f', 10). En oposición, algunos informantes que calificaron inofensivamente esta denominación dieron las razones siguientes: *Voltea-tortilla* es una palabra no tan fácilmente relacionable con el concepto de la 'mujer homosexual' (c, 27; c, 43; g, 80); su uso es humorístico, lúdico, carente de seriedad (g, 79; d, 58 ; g', 67); su referencia a la mujer homosexual se pierde debido a su formación lingüística errónea que sugiere que "en el acto sexual lésbico, las dos mujeres están de nalgas" (d, 26).

Con base en estas explicaciones, se deduce que la percepción ofensiva de esta expresión se asocia con una concepción anormal, masculina y/o sexualizada de la mujer homosexual que no concuerda con el concepto que el hablante posee de esta mujer. Mientras que su consideración inofensiva se relaciona con una percepción de un disfraz lingüístico eficaz del concepto de la mujer homosexual, con una intención esencialmente humorística (que supuestamente nulifica la intención ofensiva que podría tener esta palabra), así como con una estructura lingüística equivocada que fomenta una pérdida de la referencia a la mujer homosexual.

Gráfica 39. Porcentajes de la evaluación de la unidad léxica *voltea-tortilla* referida a la mujer homosexual.



En la anterior gráfica no. 39, se representan los porcentajes que se obtuvieron en la evaluación de *voltea-tortilla* como designación para la mujer homosexual. Como en ella se observa, el porcentaje mayor es el de la evaluación ofensiva (51.25%) que es superior al

inofensivo (42.50%) por 08.75%. La superioridad del porcentaje ofensivo sobre el inofensivo concuerda con la clasificación de *voltea-tortilla* como un disfemismo. Y el que la distancia porcentual entre ambos porcentajes no sea drástica (08.75%) puede explicarse por la eficacia del disfraz lingüístico que esta palabra hace del concepto tabú.

A continuación, se presentan las cinco unidades léxicas que fueron separadas del resto del corpus lingüístico debido a que poseen un carácter de dialectismos o de extranjerismos para el español de México<sup>522</sup>. Cabe señalar que el extranjerismo es uno de los mecanismos de formación de eufemismos y que la falta de equivalencia lingüística entre usuarios de distintas lenguas y/o dialectos repercute negativamente en la eficacia comunicativa, por lo que teóricamente la mayoría de estas unidades léxicas son percibidas como expresiones eufemísticas o no logran ser calificadas en una evaluación perlocutiva debido al desconocimiento de su significado por parte del hablante mexicano.

### 53. Arepa

**arepa.** (Del cumanagoto *erepa*, maíz) f. *Ant., Col. y Ven.* Especie de pan de forma circular, hecho con maíz ablandado a fuego lento y luego molido, o con harina de maíz precocida, que se cocina sobre un budare o una plancha. // 2. Cuba. Torta fina de harina de trigo, azúcar, vainilla y leche, frita, que se come caliente con sirope o almíbar<sup>523</sup>.

**arepa.** 2. *Bogotá.* Forma vulgar de referirse a la **vulva**<sup>524</sup>.

---

<sup>522</sup> Estas cinco unidades léxicas son: *Arepa, cachapera, dyke, g-elle y tomboy*. *Arepa* y *g-elle* se obtuvieron como respuesta a la siguiente pregunta abierta: “Escribe todas las denominaciones que conozcas para nombrar a una mujer homosexual” que se hizo a 10 mujeres homosexuales o bisexuales pertenecientes al grupo generacional de los 20 a los 39 años y con un nivel de escolaridad mayor o igual a bachillerato. Mientras que *cachapera, dyke* y *tomboy* se recopilaban de una página de internet en la que usuarios de los países de habla-hispana Argentina, Chile, España y Venezuela respondían a la pregunta: “¿Cuáles sinónimos de *lesbiana* conoces, cuál es el término más usado en tu país, ciudad, etc.?”.

<sup>523</sup> RAE, *DRAE*, ob. cit., p. 200.

<sup>524</sup> THE OPEN LIST, *Bogotanismos: arepa* [en línea]. 14-12-2008. [Consulta: 19-08-2011].

**arepa.** *Arepa* puede utilizarse en expresiones como *comer arepa* que aluden al sexo oral lésbico. Sinónimos: *tortilla, bollo, cuca, chimba, coño*. Palabras o ideas afines: *arepera, tortillera, bollera*<sup>525</sup>.

Las características físicas de una arepa (enumeradas en la definición anterior) pueden evocar metafóricamente a las de la vulva. De manera que *arepa* refiere a la mujer homosexual mediante una doble metonimia de la parte involucrada (la vulva que es referida metafóricamente mediante la arepa) por el fenómeno (el sexo oral lésbico) y de este último por el agente (la mujer homosexual). A partir de esta interpretación, *arepa* posee los mecanismos de formación metafórico y metonímico y pertenece al campo léxico de “La relación sexual lésbica”.

Una segunda interpretación se basa en el hecho de que una arepa es un tipo específico de torta, por lo que mediante una relación de hiponimia puede equiparse el significado de *arepa* con el mismo de su hiperónimo *torta*, palabra que refiere al sexo lésbico a través de una metonimia y una metáfora (véase 48. *torta*). De manera que con base en esta interpretación, esta unidad léxica pertenece al campo léxico de “La relación sexual lésbica”.

Y una última interpretación de *arepa* como una unidad léxica que refiere a la mujer homosexual es la que sugiere el párrafo siguiente:

En los países latinoamericanos, se usan las palabras “tortilla”, “cachapa” y “arepear” para referirse a la práctica del sexo génito-genital entre dos mujeres (también conocida como «tribadismo»), pues la acción física en sí, y algunas veces el sonido que se produce, recuerda a los movimientos que se hacen con las manos cuando se aplana la masa para hacer tortillas, cachapas o arepas. Por extensión, las mujeres que participan en relaciones lésbicas, apliquen o no el tribadismo

---

<<http://bogowiki.org/bogotanismos/arepa>>.

<sup>525</sup> Cf. SIMONA, María, *Palabrería LGBT: Inventario de palabras LGBT y sus usos* [en línea]. 27-05-2008. [Consulta: 19-08-2011]. <<http://palabrerolgbt.blogspot.com/2008/05/arepa.html>>.

como técnica amatoria, son conocidas como “cachaperas”, “tortilleras”, “tortarellas”, “torteletas” o “areperas”<sup>526</sup>.

Esta última interpretación (al igual que la segunda) sugiere que *arepa* refiere a la mujer homosexual a partir del sexo lésbico. Por lo que, con base en ella, la unidad léxica *arepa* corresponde igualmente al campo léxico de “La relación sexual lésbica”. Y tiene como mecanismos de formación la metáfora y la metonimia.

Cualquiera de estas tres interpretaciones presenta mínimamente dos figuras retóricas en su formación, ello implica la presencia de un disfraz lingüístico en su referencia. Su clasificación como un disfemismo se explica por la reducción conceptual que hace de la mujer a la vulva y de la mujer homosexual al sexo lésbico. Sin embargo, debido a que *arepa* es un dialectismo para el español de México, su uso como denominación para la mujer homosexual en este país debe ser calificado como eufemístico.

Los motivos que externaron algunos de los informantes para la evaluación ofensiva o inofensiva de *arepa* como unidad léxica que refiere a la mujer homosexual fueron los siguientes: La informante d', 42 explicó que evaluaba ofensivamente la unidad léxica *arepa* ya que considera que esta unidad “suena feo” (es cacofónica); la informante f', 10 comentó que “esta expresión focaliza lo meramente sexual en la conceptualización de la mujer homosexual y excluye la relación de pareja, lo afectivo, etc.” por lo que la considera ofensiva. Mientras que otros informantes externaron considerar inofensiva esta expresión por la simple razón de que su significado literal les es desconocido o no asimilable (a', 50; f', 19; f', 23; g', 21; g', 22;), porque no logran relacionarla con el concepto de ‘mujer homosexual’ (los informantes c, 24; f, 25; a', 48; a', 53; b' 13; h', 18), o porque al ser un extranjerismo para el español de México no tiene sentido (a, 54; d, 26; c', 37).

De manera que las explicaciones de quienes evaluaron ofensivamente esta unidad léxica se relacionan con una perspectiva psicolingüística, pues aquello que “suena” o “se conceptúa” inadecuadamente está sujeto a la percepción y a la experiencia individual de

---

<sup>526</sup> Cf. ADAMS, J. N. *The Latin Sexual Vocabulary*, 1982.

HALPERIN, David M., “Homosexuality” en *The Oxford Classical Dictionary*, 3a ed., 1996, pp. 722-3.

los informantes. Por otra parte, el considerar inofensivo lo que no se comprende es una posición bastante lógica, pues la palabra se convierte entonces en una mera forma verbal o escrita sin un fondo conceptual ni de referencia.

El análisis perlocutivo de *arepa* se limita a la explicación de la calificación perlocutiva hecha por algunos de los informantes, ya que esta unidad léxica no fue reconocida como una expresión para denominar a la mujer homosexual por ninguno de los 16 representantes de los grupos sociolingüísticos, este hecho se debe muy probablemente a su carácter de dialectismo para el español de México, pues su uso es principalmente en Colombia y Venezuela.

#### 54. Cachapera

**cachapera** 2. *P. Rico y Ven. lesbiana* (// mujer homosexual). // *Ven.* Lugar donde se expenden cachapas<sup>527</sup>.

**cachapa**. f. *Col. y Ven.* Pan hecho con masa de maíz tierno, molido, leche, sal, papelón o azúcar, que se prepara en forma de bollo envuelto en la hoja de la mazorca y hervido, o cocido y a manera de torta<sup>528</sup>.

**cachapera**. Lesbiana, mujer que mantiene relaciones íntimas con personas de su mismo sexo<sup>529</sup>.

**cachapa**. Comida típica elaborada con maíz. // Relación sexual lésbica<sup>530</sup>.

A partir de la relación metonímica entre *la cachapera* (el lugar comercial) y *la cachapa* (el producto vendido), y de allí la relación de significado entre *cachapa* ('pan') y *torta* ('platillo cuyo principal ingrediente es el pan') esta palabra se interpreta con el mismo significado

---

<sup>527</sup> RAE, *DRAE*, ob. cit., p. 382.

<sup>528</sup> *Ibíd.*

<sup>529</sup> ALEX, *Diccionario venezolano* [en línea]. [Consulta: 25-01-2012] <<http://www.treceblog.com/diccionario-venezolano/>>.

<sup>530</sup> *Ibíd.*

de *torta* que refiere al sexo lésbico (Véase 48. *torta*) y, por lo tanto, forma parte del campo léxico de “La relación sexual lésbica”.

La segunda interpretación para *cachapa* es la misma que se siguió con la palabra *arepa*, en cuanto a que la práctica sexual génito-genital entre dos mujeres suele ser referida en los países latinoamericanos con las palabras *tortilla*, *cachapa* y *arepear* con base en la similitud en la acción física y/o en el sonido producido en el tribadismo y en el aplanamiento manual de la masa para hacer tortillas, cachapas o arepas (Véase 53. *arepa*). Esta segunda interpretación igualmente la sitúa en el campo léxico de “La relación sexual lésbica”.

Con base en estas dos interpretaciones, esta unidad léxica debe clasificarse como un disfemismo, ya que disfraza al tabú lingüístico de la mujer homosexualidad y lo hace de manera ofensiva al referir al sexo lésbico. Sin embargo, la presencia en los diccionarios de la acepción ‘lesbiana’ para Colombia, Venezuela y Puerto Rico podría elevar su categoría a una injuria en estos países. Finalmente, el que en dichos países se utilice con tales acepciones, mas no en México, como lo mencionan las acepciones del *DRAE*, apoya el que esta palabra pueda ser considerada en su concepto tabú de ‘la mujer homosexual’ como un eufemismo por dialectismo en nuestro país.

Respecto a la opinión evaluativa de los informantes, algunos comentaron que perciben ofensivamente esta expresión referida a la mujer homosexual ya que es cacofónica (b, 9; b’, 8; c, 27; a, 45; h, 66; f’, 10); ya que su significado es ‘que ofrece la torta (la vulva)’ es decir ‘sexualmente ofrecida’ (d, 59); o ya que *cachapera* se relaciona fonética y semánticamente con la expresión *cacha-granizo* que es una expresión ofensiva y en doble sentido para referirse a los homosexuales masculinos (f, 25) o con *cacharpa* cuyos significados son ‘residuo de la carne’ o ‘ramera entre microbuseros’ (c, 24). En oposición, *cachapera* se percibe inofensivamente porque no se entiende su relación con el concepto de ‘la mujer homosexual’ (f, 25; a’, 48; a’, 50; a’, 53; b’ 13; h’, 18), porque su significado literal es desconocido o ininteligible. (g’, 21; g’, 22; f’, 23), porque “ser cachapera es sólo

un oficio” (c’, 47), porque es un extranjerismo por dialectismo para el español de México (a, 54), o porque simplemente posee el significado general de ‘loca’ (g, 69).

Estas explicaciones ponen de manifiesto que varios informantes son motivados a evaluar inofensivamente *arepa* simplemente por su desconocimiento de esta unidad léxica o por su incapacidad de relacionarla con el concepto de ‘la mujer homosexual’; mientras que las razones que motivan a la calificación ofensiva de esta unidad léxica son primordialmente subjetivas y se asocian con la relación de la fonética de *arepa* con otras palabras de fonéticas semejantes que lleva a asociarla con los significados ofensivos de dichas palabras, así como con la percepción de una cacofonía en su forma o la atribución de significados sexualmente injuriosos.

Desde la perspectiva perlocutiva, el análisis de esta unidad léxica se limita a esta exposición de los motivos señalados por los informantes para su evaluación ofensiva o inofensiva, ya que su porcentaje de reconocimiento como expresión que refiere a la mujer homosexual fue de tan sólo 01.88% (es decir, sólo 3 de los 16 representantes de los grupos sociolingüísticos la identificaron como tal), por lo que no fue suficiente para ser analizada de manera porcentual.

#### 55. *Dyke*

**dyke.** (slang) An offensive term for a lesbian who is noticeably masculine (un término ofensivo para designar a una lesbiana notablemente masculina). // a barrier constructed to contain the flow of water or to keep out the sea (barrera construida para contener el flujo de agua o para mantener el agua marina fuera)<sup>531</sup>.

Como se lee en la definición anterior, *dyke* es una palabra inglesa que designa a una mujer homosexual con características masculinas, sin embargo también posee el significado de ‘barrera’. Este último concepto remite a la idea de ‘la impenetrabilidad’, por lo que una

---

<sup>531</sup> THESAURUS, *Dykes* [en línea]. [Consulta: 15-08-2011] <<http://www.thefreedictionary.com/dykes>>.

interpretación de la motivación de su uso con el significado de 'mujer homosexual' es el hecho de que en el sexo lésbico no hay una penetración del miembro viril. Con base en esta interpretación, *dyke* corresponde al campo léxico de "El sexo lésbico".

De manera que, en la lengua inglesa, *dyke* disfraza el concepto tabú de la mujer homosexual mediante una metonimia y una metáfora; ello sumado a su caracterización como un término ofensivo, postula a esta unidad léxica como un disfemismo e incluso como una injuria verbal en esa lengua. Sin embargo, en la lengua española, el valor de extranjerismo de *dyke* para el español de México promueve su clasificación como un eufemismo.

Respecto a la evaluación perlocutiva de *dyke*, los informantes comentaron lo siguiente: *Dyke* es una unidad léxica que nombra ofensivamente a la mujer homosexual ya que posee el sema de la impenetrabilidad (c', 47). En contraste, *dyke* se percibe inofensivamente porque su significado literal es desconocido (f', 19; f', 23), porque no se relaciona con el concepto de 'mujer homosexual' (f, 25; a', 50; a', 53), o porque es un extranjerismo para el español de México (d, 26; a, 54). De manera que, con base en estas opiniones, se deduce que su calificación como una unidad léxica ofensiva o inofensiva para nombrar a la mujer homosexual depende completamente de la capacidad del hablante para comprender su referencia metafórica al acto sexual lésbico.

Desde la perspectiva perlocutiva, el análisis de *dyke* se limita a esta exposición e interpretación de los motivos señalados por los informantes para su evaluación ofensiva o inofensiva, ya que su porcentaje de reconocimiento como expresión que refiere a la mujer homosexual fue de 12.50%, que no fue suficiente para ser analizada de manera porcentual para lo cual el porcentaje mínimo es del 70%.

## 56. G-elle

**G.** (Abreviación de *gay*) **gay**. adj. Perteneciente o relativo a la homosexualidad. // 2. m. Hombre homosexual<sup>532</sup>.

**elle**. pron. → il, il, **elle**. 1. pron. él, ella (f)<sup>533</sup>.

*G-elle* es un compuesto exocéntrico ortográfico de adjetivo + pronombre producto de la reducción de la expresión *gay-elle*, a su vez, formado por las unidades léxicas *gay* (unidad que sufre un fenómeno de apócope: *gay* > *g*) y *elle* (fr. 'ella'), cuya traducción literal es *ella-gay* ('mujer gay'). Por lo que *g-elle* pertenece al campo léxico de "La mujer homosexual".

Históricamente, la expresión *gay-elle* fue propuesta por un grupo de mujeres homosexuales de la costa oeste de Estados Unidos con el fin de sustituir a la palabra *lesbiana* para referirse a las mujeres homosexuales. El móvil de su propuesta fue la consideración de la palabra *lesbiana* como una expresión anticuada, no representativa del tiempo ni del pensamiento moderno y con tintes semánticos negativos ("suena a solitaria, perdedora y menospreciada"). *Gay-elle* se difundió a través del envío de miles de correos electrónicos masivos así como mediante la creación de una página web que explica y promociona este neologismo<sup>534</sup>.

*G-elle* hace referencia directa al concepto de 'la mujer homosexual' y posee como disfraces lingüísticos una reducción morfológica y el uso de un extranjerismo. De manera que se clasifica como un eufemismo por apócope y extranjerismo para el español de México.

La única explicación a favor de una percepción ofensiva de esta unidad léxica en referencia al concepto de mujer homosexual es que *g-elle* se asocia fonéticamente con *Gillette*, una marca de productos masculinos, por lo que se relaciona semánticamente al

---

<sup>532</sup> RAE, *DRAE*, ob. cit., p. 1127.

<sup>533</sup> GRUPO OCÉANO, *Diccionario Básico Español-Francés Français-Espagnol*, Barcelona, Océano, s/a, p. 435.

<sup>534</sup> Cf. MONTECINOS, Érika, *El centro de la polémica: ¿Lesbianas o gayelle?* [en línea] Anodis.com México D.F.: 01-02-2008. [Consulta: 19-08.2011]. <<http://www.anodis.com/nota/11210.asp>>.

concepto de 'la virilidad' con el de 'la mujer homosexual' (b', 2). En apoyo a una evaluación inofensiva de este compuesto se dieron las explicaciones siguientes: *G-elle* tiene un significado literal desconocido (f', 19), es un extranjerismo para el español de México (d, 26), denomina directamente sin figuración (c, 43).

Con base en estas explicaciones, se observa que el desconocimiento de la expresión por parte del hablante o la neutralidad en su referencia (el que refiera de forma directa sin adjetivación ni juicios de valor en torno a lo que denomina) favorecen la apreciación inofensiva de esta unidad léxica; mientras que la asociación fonética con palabras inconvenientes promueve un contagio semántico que favorece su percepción ofensiva.

Desde la perspectiva perlocutiva, el análisis de *g-elle* se limita a esta exposición e interpretación de los motivos señalados por los informantes para su evaluación ofensiva o inofensiva, ya que su porcentaje de reconocimiento como expresión que refiere a la mujer homosexual fue de 37.50% (es decir, sólo 6 de los 16 de los representantes de los grupos sociolingüísticos la identificaron como tal), por lo que no fue suficiente para ser analizada de manera porcentual (para lo cual el porcentaje mínimo era del 70%).

### 57. *Tomboy*

**tomboy.** n. A girl who behaves in a boyish manner (Chica que se comporta como un chico)<sup>535</sup>.

**tomboy.** A girl who likes rough games and activities (Chica a quien le gustan las actividades y los juegos toscos)<sup>536</sup>.

**tomboy.** n. A girl who behaves like a boisterous boy (Chica que se comporta como un niño tosco, desordenado y violento)<sup>537</sup>.

---

<sup>535</sup> THESAURUS, Tomboy [en línea]. [Consulta: 30-06-2011]. <<http://www.thefreedictionary.com/tomboy>>.

<sup>536</sup> KERNERMAN, *Tomboy* [en línea]. English Multilingual Dictionary, 2010. <<http://www.thefreedictionary.com/tomboy>>.

<sup>537</sup> NEUFELDT, Victoria (ed.), ob. cit., p. 621.

**tomboy.** Chica poco femenina, muchachota, muchacha hombruna, marimacho<sup>538</sup>.

*Tomboy* es un equivalente semántico en la lengua inglesa de la palabra española *marimacho* que entra en el campo léxico de “Lo masculino en la mujer homosexual”. En la lengua inglesa, es un disfemismo del concepto tabú de la ‘mujer homosexual’ ya que disfraza la palabra tabú a través de una relación co-hiponímica entre el aspecto y el comportamiento masculino y el comportamiento sexual masculino, y lo hace negativamente al masculinizar a la mujer. Sin embargo, su percepción inofensiva puede verse favorecida por el hecho de que es un extranjerismo para el español de México.

Respecto a su carácter ofensivo o inofensivo, algunos de los informantes comentaron lo siguiente: *Tomboy* es una unidad léxica que refiere ofensivamente a la mujer homosexual porque implica conceptualmente la ‘virilidad’ (c’, 47). En oposición, *tomboy* es una denominación inofensiva para la mujer homosexual porque su significado literal es desconocido (g’, 22; f’, 23; b, 30; c’, 37), porque no es fácilmente relacionable con el concepto de la ‘mujer homosexual’ (h’, 18), porque es un extranjerismo para el español de México (d, 26), porque podría decirse así a cualquier mujer con rasgos masculinos (a, 54), o porque significa ‘hombruda’ o ‘masculina’ tal y como algunas lesbianas son (c, 43).

De estas opiniones, se deduce lo siguiente: El desconocimiento de esta unidad léxica suele ser uno de los motivos más frecuentes para fomentar una evaluación inofensiva de la palabra. Y, una vez que se conoce el significado de ésta<sup>539</sup>, puede evaluarse ofensiva o inofensivamente dependiendo principalmente del concepto que se tenga de la mujer homosexual o de si se considera que la masculinización de la mujer es o no aceptable.

Desde la perspectiva perlocutiva, el análisis de *tomboy* se limita a esta exposición e interpretación de los motivos señalados por los informantes para su evaluación ofensiva o inofensiva, ya que su porcentaje de reconocimiento como expresión que refiere a la mujer homosexual fue de 18.75% (es decir, sólo 3 de los 16 de los representantes de los grupos

---

<sup>538</sup> GOOGLE TRADUCTOR, *Tomboy* [en línea]. [Consulta: 24-11-2011].  
<<http://translate.google.com.mx/?hl=es&tab=wT#en|es|tomboy>>.

<sup>539</sup> La traducción del significado de esta unidad léxica se le daba al informante, si lo solicitaba.

sociolingüísticos la identificaron como tal), por lo que no fue suficiente para ser analizada de manera porcentual (para lo cual el porcentaje mínimo era del 70%).

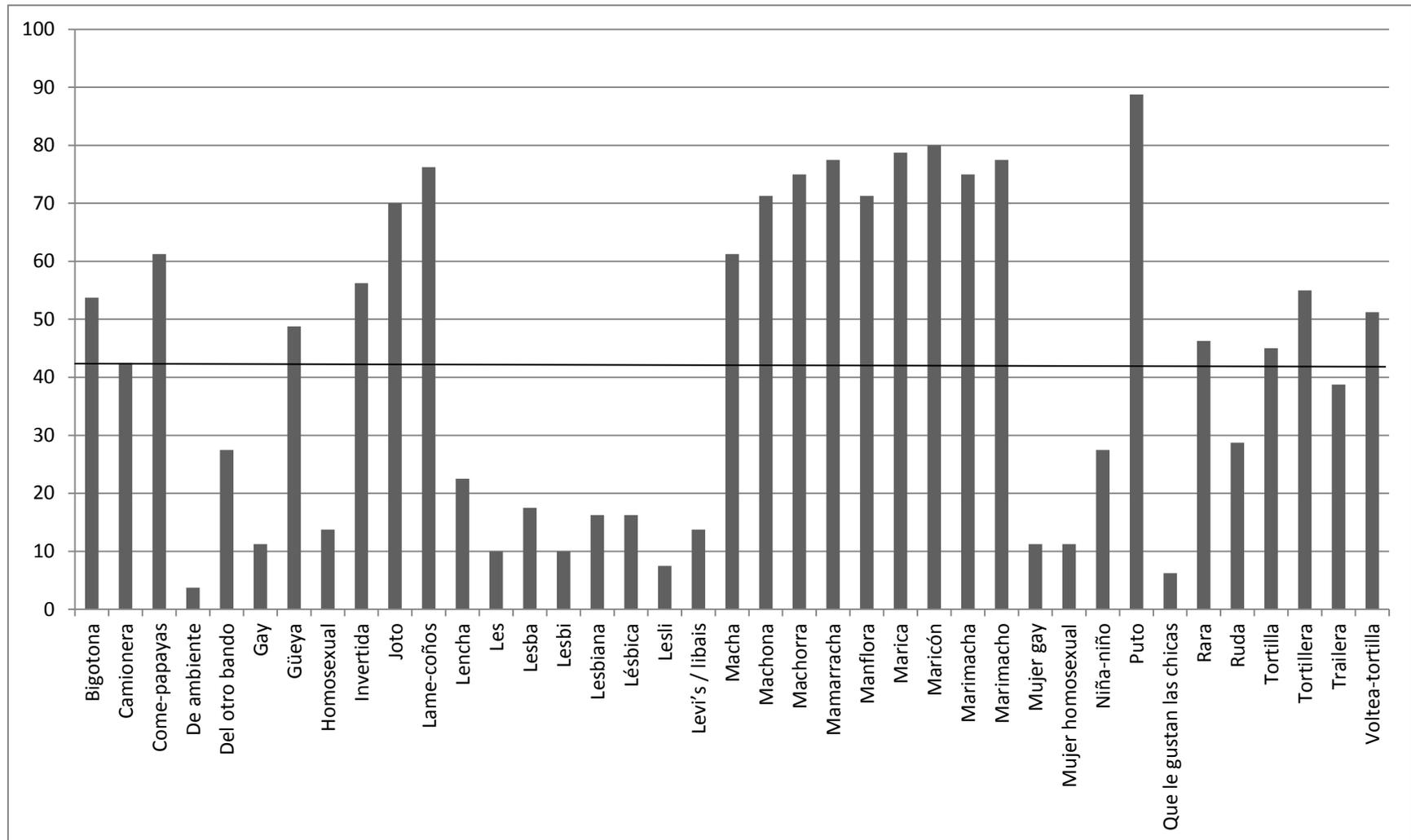
Para concluir este apartado del análisis individual de las unidades léxicas del corpus, primeramente, se obtuvo el promedio general del porcentaje de la evaluación ofensiva de las 39 unidades léxicas del corpus que se sometieron a una evaluación perlocutiva porcentual; y con base en este promedio, las unidades léxicas se agruparon en las que obtuvieron un porcentaje de evaluación ofensiva por encima de este promedio y en las que obtuvieron un porcentaje de evaluación ofensiva por debajo de éste, con la finalidad de obtener una clasificación general de las unidades léxicas consideradas ofensiva e inofensivamente.

Así, se determinó que el promedio de la evaluación ofensiva de las 39 unidades del corpus que tuvieron un análisis porcentual fue de 42.47%. Por arriba de este promedio, se encontraron las unidades léxicas: *Bigotona, camionera, come-papayas, güeya, invertida, joto, lame-coños, macha, machona, machorra, mamarracha, manflora, marica, maricón, marimacha, marimacho, puto, rara, tortilla, tortillera y voltea-tortilla*. Mientras que por debajo de este promedio estuvieron las unidades léxicas: *De ambiente, del otro bando, gay, homosexual, lencha, les, lesba, lesbi, lesbiana, lesbica, Lesli, Levi's (libais), mujer gay, mujer homosexual, niña-niño, que le gustan las chicas, ruda y trailera*.

De manera muy general, puede decirse que las unidades léxicas cuyo porcentaje de evaluación ofensiva fue superior al promedio poseen un uso primordialmente ofensivo como denominaciones para la mujer homosexual; mientras que las unidades léxicas con un porcentaje de evaluación ofensiva inferior al promedio se emplean como expresiones que refieren a la mujer homosexual de manera inofensiva.

A continuación en la gráfica no. 40, se muestra un contraste general de las 39 unidades léxicas del corpus que se sometieron a una evaluación perlocutiva porcentual.

Gráfica 40. Porcentajes de la evaluación ofensiva de las 39 unidades léxicas del corpus que tuvieron un análisis correlacional<sup>540</sup>.



<sup>540</sup> La línea negra a la altura del 42.47% marca el promedio del porcentaje de la evaluación ofensiva de las 39 unidades léxicas.

Por otra parte, se agruparon las unidades léxicas del corpus de acuerdo a su clasificación en eufemismos, disfemismos, injurias verbales o palabras tabú<sup>541</sup>. Y se obtuvieron sus promedios de porcentajes de evaluación ofensiva o inofensiva dependiendo del porcentaje predominante en cada grupo.

Así, se encontraron 20 unidades léxicas clasificadas como **eufemismos** que tuvieron un promedio de porcentaje de evaluación inofensiva de 70.83%: *Arepa* (-), *cachapera* (-), *de ambiente* (96.25% I), *del otro bando* (70% I), *dyke* (-), *g-elle* (-), *galleta* (-), *güeya* (48.75% I), *invertida* (56.25% I), *lechuga* (-), *lencha* (75% I), *les* (90% I), *lesba* (80% I), *lesbi* (90% I), *Lesli* (90% I), *Levi's / libais* (85% I), *macha* (37.50% I), *manflora* (26.25% I), *niña-niño* (70% I), *que le gustan las chicas* (93.75% I), *rara* (53.75% I), *tomboy* (-).

Treinta y ocho unidades léxicas clasificadas como **disfemismos** con un promedio de evaluación ofensiva de 54.17%: *Arepa* (-), *bigotona* (53.75% O), *bollera* (-), *bollo* (-), *cachapera* (-), *camionera* (42.50% O), *carnicera* (-), *come-almejas* (-), *come-concha* (-), *come-papayas* (61.25% O), *dyke* (-), *galleta* (-), *joto* (70% O), *güeya* (48.75% O), *invertida* (37.50% O), *lechuga* (-), *lencha* (22.50% O), *leñadora* (-), *macha* (61.25% O), *machetona* (-), *machona* (71.25% O), *machorra* (75% O), *mamarracha* (77.50% O), *manflora* (71.25% O), *marimacha* (75% O), *marimacho* (77.50% O), *marota* (-), *niña-niño* (27.50% O), *rara* (46.25% O), *ruda* (28.75% O), *talla-pelucas* (-), *tijera* (-), *tomboy* (-), *torta* (-), *tortilla* (45% O), *tortillera* (55% O), *trailer* (38.75% O), *voltea-tortilla* (51.25% O).

Trece **injurias verbales** con un promedio de evaluación ofensiva de 65.69%: *Bollera* (-), *cachapera* (-), *come-concha* (-), *dyke* (-), *invertida* (37.50% O), *lame-coños* (76.25% O),

---

<sup>541</sup> Es necesario aclarar que las palabras siguientes tuvieron una clasificación en distintos grupos, clasificación que se justificó con base en su análisis lingüístico y en el hecho de que de manera general las palabras que refieren a un fenómeno tabú van adquiriendo un grado heterogéneo de tabuización: 1. Invertida (eufemismo / disfemismo / injuria verbal) 2. Rara (eufemismo / disfemismo) 3. Güeya (eufemismo / disfemismo) 4. Macha (eufemismo / disfemismo) 5. Machorra (disfemismo / injuria) 6. Marimacho (disfemismo / injuria) 7. Niña-niño (eufemismo/disfemismo) 8. *Tomboy* (eufemismo /disfemismo) 9. Arepa (eufemismo / disfemismo) 10. Bollera (disfemismo / injuria) 11. Cachapera (eufemismo / disfemismo / injuria) 12. Come-concha (disfemismo / injuria) 13. *Dyke* (eufemismo / disfemismo/injuria) 14. Lechuga (eufemismo / disfemismo) 15. Tortillera (disfemismo/injuria verbal) 16. Manflora (eufemismo / disfemismo) 17. Lencha (eufemismo / disfemismo / injuria verbal)

*lencha* (22.50% O), *machorra* (75% O), *marica* (78.75% O), *maricón* (80% O), *marimacho* (77.50% O), *puto* (88.75% O), *tortillera* (55% O).

Y siete **palabras tabús** con un promedio de evaluación inofensiva de 85.89%: *Gay* (88.75% I), *homosexual* (85% I), *lesbiana* (83.75% I), *lésbica* (83.75% I), *lésbica* (83.75% I), *mujer gay* (88.75% I), *mujer homosexual* (87.50% I).

Con base en estos resultados puede decirse que en general los porcentajes de evaluación perlocutiva sí coinciden con la clasificación de las unidades léxicas del corpus, salvo en el caso de las palabras tabú, pues:

De los eufemismos, se esperaba una evaluación predominantemente inofensiva, por ser disfraces lingüísticos inofensivos, positivamente connotados, incluso amables; y el promedio del porcentaje de evaluación inofensiva de los eufemismos fue de 70.83%.

Los disfemismos, por ser disfraces lingüísticos peyorativos, despectivos y ofensivos, debían tener porcentajes de evaluación predominantemente ofensivos y así fue pues el promedio de sus porcentajes de evaluación ofensiva fue de 54.16%, el cual, aunque no fue tan elevado como se esperaba (mínimamente del 60%), sí fue superior al inofensivo; a este respecto, cabe señalar que en la disminución del porcentaje de evaluación ofensiva de los disfemismos influyó el hecho de que los informantes los consideraran inofensivos por el simple hecho de que disfrazan lingüísticamente el concepto tabú.

De las injurias verbales, al ser evocaciones del fenómeno tabú y estar motivadas principalmente por “el desprecio, la ira, la extrañeza o el deseo de agredir o de denigrar al objeto de la ira”<sup>542</sup>, se esperaba que obtuvieran un porcentaje de evaluación ofensiva considerablemente elevado, y el promedio de su porcentaje ofensivo fue de 65.69%, el cual, aunque no fue tan elevado como se esperaba (mayor o igual al 70%), sí es predominante por una buena cifra.

---

<sup>542</sup> GRIMES, Larry, M., *El tabú lingüístico: Su naturaleza y función en el español popular de México*, México D.F., El Colegio de México, 1971, p. 7/16.

Las palabras tabús fueron la excepción, pues de ellas, por ser expresiones prohibidas cuyo uso podría provocar el rechazo o la recriminación por parte del grupo social<sup>543</sup>, se esperaba que obtuvieran un porcentaje de evaluación predominantemente ofensiva; sin embargo el porcentaje que predominó en ellas fue el inofensivo que en promedio ascendió a 85.89%, el cual fue superior incluso al porcentaje de evaluación inofensiva de los eufemismos; este hecho supone que la carga tabú en estas palabras pasa a un segundo plano en su calificación ofensiva o inofensiva e importa más el hecho de que refieran a la mujer homosexual sin dar juicios de valor ni con base en estereotipos.

Aquí termina este apartado, en el que se realizó un análisis e interpretación de la evaluación ofensiva e inofensiva de cada una de las unidades léxicas del corpus. En el siguiente, se relaciona la variación de la evaluación ofensiva o inofensiva de las unidades léxicas del corpus en función de las variables sociolingüísticas del sexo, la edad, el nivel de escolaridad y la orientación sexual de los informantes.

---

<sup>543</sup> Cf. ALCARAZ VARÓ y MARTÍNEZ LINARES, ob. cit., p. 637.

GISPERT, ob. cit., p. 89.

MORENO FERNÁNDEZ, *Principios de sociolingüística y sociología del lenguaje*, ob. cit. pp. 201-2.

### **8.3 Las variables sociales en la variación de la evaluación del corpus**

En este capítulo, se expondrán y se interpretarán con base en la teoría manejada en el Marco Teórico y en el Marco Metodológico los porcentajes de la evaluación ofensiva e inofensiva de las unidades léxicas del corpus en función de las variables sociolingüísticas de la edad, el sexo, el nivel de escolaridad y la orientación sexual (manejadas en las características de los informantes), así como en función de la combinación de algunas de ellas con la finalidad de determinar de qué manera influyen estos factores sociales en la percepción ofensiva o inofensiva de las unidades léxicas que refieren a la mujer homosexual.

#### **Las variables sociolingüísticas**

Como se vio en el Marco Metodológico (capítulo 7), las variables sociolingüísticas son las que surgen del fenómeno de la variación sociolingüística que consiste en “la alternancia de dos o más expresiones de un mismo elemento, cuando ésta no supone ningún tipo de alteración o cambio de naturaleza semántica y cuando se ve condicionada por factores lingüísticos y sociales<sup>544</sup>”.

En esta investigación, la variación de la evaluación ofensiva o inofensiva de las unidades léxicas que nombran a la mujer homosexual se investigó en función de las variables sociolingüísticas del sexo, la edad, el nivel de escolaridad y la orientación sexual.

La elección de las tres primeras variables (sexo, edad y nivel de escolaridad) se hizo con base en la afirmación siguiente del investigador sociolingüista Moreno Fernández: “El uso del tabú y del eufemismo [y, consecuentemente, del disfemismo y de la injuria verbal] se correlaciona estrechamente con los factores sociales que determinan la variación

---

<sup>544</sup> MORENO FERNÁNDEZ, *Principios de sociolingüística y sociología del lenguaje*, “La variación sociolingüística. Las variables sociales”, Barcelona, Ariel, 2001, p. 33.

lingüística: sexo, edad y nivel sociocultural, etc.”<sup>545</sup>. La orientación sexual se eligió por el tipo de unidades léxicas manejadas en el corpus, las denominaciones para la mujer homosexual, así como por el hecho de que uno de los objetivos de esta investigación es el de determinar de qué manera influye en la evaluación de las mujeres homosexuales el ser el referente de las unidades léxicas evaluadas.

A continuación, se presentan y se analizan los resultados de la variación de la evaluación ofensiva e inofensiva de las unidades léxicas del corpus, la cual se describe como un acto perlocutivo<sup>546</sup>, en función de las variables sociolingüísticas mencionadas.

### **8.3.1 La variable sociolingüística del SEXO**

El sexo, que divide a los hablantes en hombres y mujeres, motiva la variación lingüística debido a los distintos patrones educativos y a los distintos roles que se le asignan a cada sexo: Las mujeres tienden a usar formas lingüísticas más correctas y/o más prestigiosas; mientras que los hombres tienden a manejar formas lingüísticas más apartadas de la norma<sup>547</sup>. En relación específica al fenómeno del tabú lingüístico, López Morales encontró que los hombres hacen un uso mayor de las palabras tabús, el cual asciende a 65.30%, en comparación con el uso que de éstas hacen las mujeres, que es del 34.60%<sup>548</sup>.

Así, con base en la tendencia de las mujeres a rechazar las formas tabús por ser formas no normalizadas ni prestigiosas y la tendencia de los hombres a apartarse de la norma lingüística; en la presente investigación se espera que, de manera general, las mujeres evalúen las unidades léxicas del corpus, las cuales nombran a un hecho tabú y por lo tanto

---

<sup>545</sup> MORENO FERNÁNDEZ, *Principios de sociolingüística y sociología del lenguaje*, “Lengua, cultura y pensamiento”, Barcelona, Ariel, 1998, p. 203.

<sup>546</sup> La evaluación ofensiva o inofensiva de cada unidad léxica del corpus hecha por los informantes se califica como un acto perlocutivo, siendo un acto perlocutivo “el (o los) efecto(s) que el enunciado produce en el oyente en una circunstancia determinada”, en cuanto a que la percepción ofensiva o inofensiva que tiene el oyente de las denominaciones para la mujer homosexual puede interpretarse como un efecto producido por éstas en el hablante.

<sup>547</sup> Cf. LÓPEZ MORALES, Humberto, *Sociolingüística*, 3ª ed., Madrid, Gredos, 2004, pp. 127-130.

<sup>548</sup> Cf. LÓPEZ MORALES, Humberto, *Estratificación social del tabú lingüístico: el caso de Puerto Rico*, 2001, citado en LÓPEZ MORALES, Humberto, *Sociolingüística*, ob. cit, p. 157.

adquieren su carga tabú en distinto grado, como expresiones ofensivas en un porcentaje mayor que los hombres.

A continuación, se tabulan, se grafican y se interpretan comparativamente los porcentajes de la evaluación de las unidades léxicas del corpus con base en el factor social del **sexo**, a partir del cual se obtienen los valores de hombres y mujeres.

Tabla 1. Comparación de los porcentajes de evaluación del corpus por parte de los informantes separados con base en el factor social del sexo.

Variable	Inofensivo (%) <sup>549</sup>	Ofensivo (%) <sup>550</sup>	Ambos (%) <sup>551</sup>	No evaluado (%) <sup>552</sup>
Hombres	<b>58.55</b>	38.57	00.96	01.92
Mujeres	<b>51.79</b>	46.67	00.45	01.09

Como se observa en esta tabla no. 1, el porcentaje más elevado en la evaluación de ambos grupos es el de la calificación inofensiva de las unidades léxicas del corpus. Este hecho supone que la percepción ofensiva o inofensiva que tienen los hombres y las mujeres de las denominaciones para la mujer homosexual no es del todo distinta.

Esta semejanza en la evaluación de hombres y mujeres concuerda con la conclusión a la que llega el analista Smith acerca de que “las diferencias de las variedades femeninas y masculinas son pocas y sutiles”<sup>553</sup>; así como con la afirmación del sociolingüista López Morales respecto a que “en general, las diferencias lingüísticas que se observan [entre hombres y mujeres] en las comunidades de Occidente suelen presentar estratificaciones muy débiles, sostenidas por pequeñas diferencias de inventario y más frecuentemente, por distintos índices de frecuencia”<sup>554</sup>.

<sup>549</sup> **Inofensivo:** Porcentaje de unidades léxicas evaluadas como INOFENSIVAS.

<sup>550</sup> **Ofensiva:** Porcentaje de unidades léxicas evaluadas como OFENSIVAS.

<sup>551</sup> **Ambos:** Porcentaje de unidades léxicas evaluadas inofensiva y ofensivamente.

<sup>552</sup> **No evaluado:** Porcentaje de unidades léxicas no evaluadas como ofensivas ni como inofensivas.

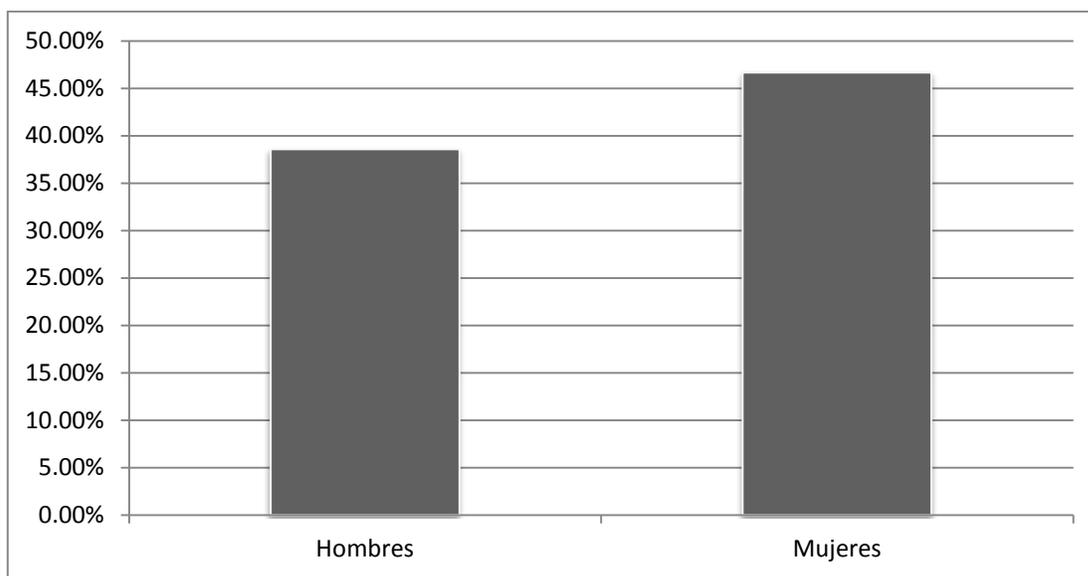
<sup>553</sup> SMITH, 1985, citado en López Morales, Humberto, *Sociolingüística*, 3ª ed., Madrid, Gredos, 2004, p. 129.

<sup>554</sup> LÓPEZ MORALES, Humberto, *Sociolingüística*, 3ª ed., Madrid, Gredos, 2004, p. 124.

En el presente estudio, la similitud en la evaluación lingüística de los informantes hombres y mujeres puede también atribuírsele a la equidad de género en los ámbitos civil, político, educativo y laboral, así como al hecho de que (tal y como explica Moreno Fernández) “en los últimos decenios, la aceptación y la difusión de los medios de comunicación social, especialmente la televisión, están haciendo que el modelo de referencia sea el mismo para cualquier hablante de cualquier comunidad, sea hombre o mujer”<sup>555</sup>.

Esto postula a la variable del sexo, que divide a los informantes en hombres y mujeres, como una variable de segundo orden, que se subordina a otra de mayor influencia, el modo de vida; pues la similitud del modo de vida entre hombres y mujeres, probablemente debida a la equidad de género, es lo que promueven la similitud en sus evaluaciones lingüísticas. Manuel Alvar llega a una conclusión similar en su estudio del habla en un pueblo de Andalucía: “el arcaísmo o la innovación del habla de las mujeres no depende tanto del sexo cuanto del tipo de vida que se lleve en cada lugar”<sup>556</sup>.

Gráfica 1. Comparación del porcentaje de las unidades léxicas del corpus consideradas **ofensivas** con base en el factor social del sexo que separa a los informantes en hombres y mujeres.



<sup>555</sup> MORENO FERNÁNDEZ, Francisco, *Principios de sociolingüística y sociología del lenguaje*, ob. cit., p. 38.

<sup>556</sup> ALVAR, Manuel, citado en MORENO FERNÁNDEZ, ob. cit., p. 35.

Ahora bien, tal y como se muestra en esta gráfica no. 1, aunque la diferencia entre los porcentajes de la evaluación lingüística por parte de los hombres y de las mujeres no es del todo drástica, sí es significativa; pues mientras que el porcentaje de las unidades léxicas evaluadas ofensivamente por los hombres es de 38.57%, el de las mujeres es de 46.67%, siendo así el margen de divergencia de 08.10%.

Esta superioridad en el promedio del porcentaje de la evaluación ofensiva del corpus por parte de las mujeres en comparación con el de los hombres comprueba la hipótesis de que las mujeres perciben como ofensivas las denominaciones para la mujer homosexual en un grado mayor que los hombres, debido a que las mujeres tienden a apearse más que los hombres a la norma social lingüística, de la que se alejan tales denominaciones porque adquieren parte de la carga tabú de su referente.

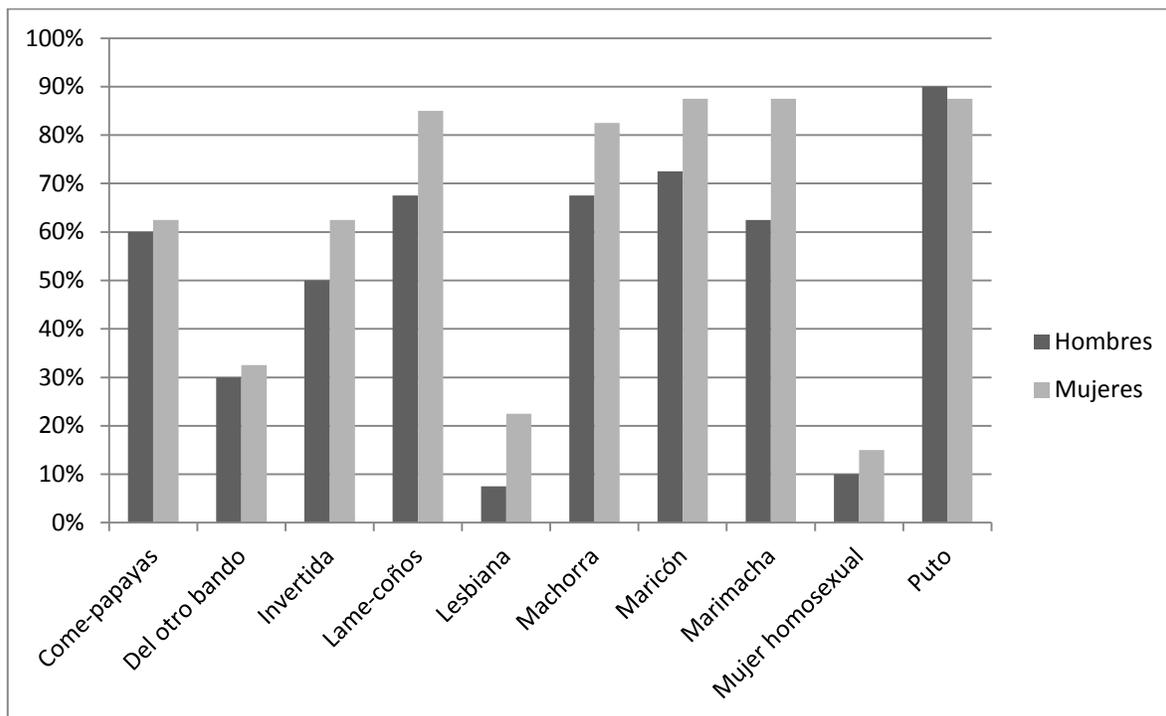
A continuación, para ejemplificar el tipo de unidades léxicas que hombres y mujeres consideran ofensivas e inofensivas, se presentan comparativamente los porcentajes ofensivos para las 10 unidades léxicas representativas del corpus<sup>557</sup>.

---

<sup>557</sup> La **selección de estas 10 unidades léxicas representativas** se basó en los criterios siguientes:

- 1) Se eligieron dos unidades léxicas por cada uno de los 5 campos léxicos mencionados, enlistados y descritos en el apartado 8.1 El corpus en campos léxicos.
- 2) Se escogieron las unidades léxicas con mayor porcentaje de reconocimiento en el 2º reconocimiento del corpus (mostrado en el capítulo 7 Marco Metodológico).
- 3) Se seleccionaron aquellas unidades léxicas que estuvieran registradas en los diccionarios como despectivas, insultos, palabras vulgares o malsonantes con el fin de tener un criterio lingüístico más sólido que pudiera compararse con la evaluación de los informantes (tal y como se muestra en el Apéndice).
- 4) En el caso específico de las unidades léxicas del campo léxico 5 “La mujer homosexual”, con el objetivo de que estas denominaciones pusieran de manifiesto el tabú lingüístico de la mujer homosexual, se eligieron las denominaciones *lesbiana* con base en el criterio de que es la expresión más frecuente para denominar a la mujer homosexual y que no emite un juicio de valor de su referente y el sintagma *mujer homosexual* con base en el criterio de que es un tecnicismo directo.
- 5) Finalmente, el compuesto sintagmático *del otro bando* se eligió con base en el criterio de que, salvo *invertida*, no había unidad léxica reconocida como despectiva en los diccionarios para el campo léxico de “La otredad y/o la anormalidad en la mujer homosexual”, y *del otro bando* en conjunción con la unidad léxica *rara* poseían un reconocimiento del 100% como expresión que refiere a la mujer homosexual, mas a diferencia de esta última, *del otro bando* sí estaba registrado en el *DRAE* con la acepción de homosexual.

Gráfica 2. Porcentajes de evaluación **ofensiva** para las 10 unidades léxicas representativas del corpus con base en la separación de la variable social del sexo que separa a los informantes en hombres y mujeres.



Como se representa en esta gráfica no. 2, 9 de las 10 unidades léxicas representativas del corpus fueron evaluadas ofensivamente por las informantes mujeres en un porcentaje superior al de los hombres; siendo la diferencia porcentual de la evaluación ofensiva entre mujeres y hombres mucho más marcada en 6 de las 10 unidades léxicas, en las unidades léxicas: *Invertida*, *lame-coños*, *lesbiana*, *machorra*, *maricón* y *marimacha*. La injuria verbal *puto* fue la única unidad léxica que tuvo un porcentaje de evaluación ofensiva superior en la evaluación de los hombres en comparación con el de las mujeres, sin embargo la diferencia no fue radical, fue de tan solamente 2.50%.

A continuación, se enlista el análisis de cada una de las 10 unidades léxicas representativas en relación con la variable del sexo:

El compuesto exocéntrico ***come-papayas***, del campo léxico de “La relación sexual lésbica” y clasificado como un disfemismo, fue evaluado ofensivamente por el 60% de los informantes hombres y por el 62.50% de las informantes mujeres. El porcentaje ofensivo

igual o mayor al 60% en ambos grupos concuerda con la clasificación de *come-papayas* como un disfemismo. Y la gran cercanía porcentual en la evaluación ofensiva de ambos grupos apoya la hipótesis de que la similitud de las condiciones sociales para los hombres y las mujeres genera que las variaciones lingüísticas por el sexo sean pocas y sutiles.

El compuesto sintagmático ***del otro bando***, del campo léxico de “Lo anormal y/o la otredad en la mujer homosexual” y clasificado como un eufemismo, fue evaluado ofensivamente por el 30% de los hombres y por el 32.50% de las mujeres. El porcentaje ofensivo cercano al 30% en las evaluaciones de los hombres y de las mujeres es justificado por la clasificación lingüística de *del otro bando* como un eufemismo. Y la cercanía en las evaluaciones de ambos grupos de distinto sexo se explica nuevamente por el hecho de que la similitud de las condiciones sociales para los hombres y las mujeres genera que las variaciones lingüísticas por el sexo sean pocas y sutiles.

La unidad léxica ***invertida***, que forma parte del campo léxico de “La anormalidad y/o la otredad en la mujer homosexual” y que es descrita como una expresión despectiva en el diccionario de Moliner, fue evaluada ofensivamente por la mitad de los informantes hombres y por un poco más del 60% de las informantes mujeres, resultado que puede interpretarse de la manera siguiente: Mientras que para los hombres la unidad léxica *invertida* es una expresión que puede ser tanto un eufemismo como un disfemismo en su referencia a la mujer homosexual, pues sólo el 50% de ellos la evaluó ofensivamente; para las mujeres *invertida* es un claro disfemismo como denominación para la mujer homosexual, pues el 62.50% de ellas la evaluó ofensivamente. La superioridad del porcentaje de la evaluación ofensiva de *invertida* por parte de las mujeres en comparación con los hombres concuerda la tendencia de las mujeres a ajustarse más que los hombres a la norma social lingüística y por lo tanto identificar la carga tabú que las denominaciones para la mujer homosexual adquieren por referirla.

El compuesto endocéntrico ***lame-coños***, del campo léxico de “La relación sexual lésbica” y clasificado como una injuria verbal, fue evaluado ofensivamente por el 67.50% de los informantes hombres y por el 85.00% de las informantes mujeres. El hecho de que el

porcentaje de ambos grupos haya sido superior al 60.00% proyecta que el carácter ofensivo de esta unidad léxica es percibido tanto por la gran mayoría de los hombres como de las mujeres, lo cual concuerda con su clasificación lingüística como una injuria verbal. Sin embargo el que el porcentaje ofensivo sea superior en la evaluación de las informantes mujeres (85.00%) respecto de la de los hombres (67.50%) por un porcentaje muy cercano al 20% se explica por la tendencia lingüística de las mujeres a emplear menos y mal ver más las formas tabús.

La unidad léxica *lesbiana*, utilizada en la lengua española para referir a la mujer homosexual desde el siglo XIX y perteneciente al campo léxico de “La mujer homosexual”, fue calificada ofensivamente por menos del 10% de los informantes hombres y por menos del 25% de las informantes mujeres. Este bajo porcentaje de percepción ofensiva se explica por su carencia de semas que den un juicio de valor o que conciban a la mujer homosexual con base en estereotipos. Y es esta misma carencia de tintes ofensivos en *lesbiana* la que sugiere la presencia de un tabú lingüístico de la mujer homosexual en el hablante que la evalúa ofensivamente: Así, el que el porcentaje de evaluación ofensiva por parte de las mujeres sea superior al porcentaje de evaluación ofensiva por parte de los hombres sugiere que el tabú lingüístico en torno a la homosexualidad femenina tiene mayor fuerza en el hablante mujer que en el hablante hombre.

La unidad léxica *machorra*, del campo léxico de “Lo masculino en la mujer homosexual” y clasificada como un disfemismo e incluso como una injuria, fue evaluada ofensivamente por el 67.50% de los hombres y por el 82.50% de las mujeres. El porcentaje superior al 50% en la evaluación ofensiva de los hombres apoya su clasificación como un disfemismo, mientras que el 82.50% en la evaluación inofensiva de las mujeres apoya su clasificación como una injuria; la diferencia porcentual entre ambas evaluaciones (que asciende a 15%) apoya, una vez más, la tendencia del sexo femenino a repudiar en mayor medida las formas lingüísticas tabús.

La unidad léxica *maricón*, del campo léxico de “La mujer homosexual como hombre homosexual” y clasificada como una injuria verbal, fue evaluada ofensivamente por el

72.50% de los informantes hombres y por el 87.50% de las informantes mujeres. Estos porcentajes de evaluación ofensiva superiores al 70% por parte de ambos grupos de sexo distinto concuerdan con la clasificación de *maricón* como una injuria verbal, y con la conclusión de que la diferencia entre el habla de los hombres y de las mujeres es baja por la compartición de modos similares de vida.

La unidad léxica *marimacha*, del campo léxico de “Lo masculino en la mujer homosexual” y clasificada lingüísticamente como un disfemismo, fue evaluada como ofensiva por el 62.50% de los hombres y el 87.50% de las mujeres. El porcentaje ofensivo superior al 60% tanto en la evaluación de los hombres como en la de las mujeres concuerda con el carácter de disfemismo de esta unidad léxica, aunque nuevamente las mujeres lo perciben más como un carácter injurioso. Finalmente, el que la evaluación ofensiva de las informantes mujeres sea superior por 25% a la evaluación ofensiva de los hombres apoya la idea de que por razón de un uso menos frecuente de las formas no prestigiosas (como las formas tabús) por parte de las mujeres, dichas formas se perciben más ofensivamente por las mujeres en comparación con los hombres.

La construcción sintagmática *mujer homosexual*, del campo léxico de “La mujer homosexual” y carente de juicios de valor así como de estereotipos en su denominación, fue evaluada ofensivamente por el 10% de los hombres y por el 15% de las mujeres. Una vez más, este resultado confirma que la variación lingüística, en este caso específico de evaluación perlocutiva, de los hablantes hombres y mujeres es baja y relativa. Por otra parte, debido a que, en su referencia, *mujer homosexual* no otorga juicios de valor ni apela a estereotipos, su evaluación como una expresión ofensiva se encuentra en el plano del tabú lingüístico: Así, el que el porcentaje de evaluación ofensiva sea superior en la evaluación de las mujeres en comparación con la de los hombres evidencia que este tabú lingüístico está ligeramente más arraigado en ellas.

La unidad léxica *puto*, perteneciente al campo léxico de “la mujer homosexual como hombre homosexual” y calificada como denigratoria y vulgar por la RAE Y Moliner respectivamente, fue evaluada ofensivamente por un porcentaje cercano al 90% tanto de

hombres como de mujeres. El que los porcentajes de ambos grupos sean tan elevados concuerda con la clasificación de esta unidad léxica como una injuria verbal y nuevamente apoya la teoría de una variación baja y poco significativa en el uso lingüístico de los hablantes hombres y mujeres.

Así, con base en las comparaciones anteriores, puede decirse que, ya que 9 de las 10 unidades léxicas representativas obtuvieron un porcentaje de evaluación ofensiva superior en el grupo de las informantes mujeres en comparación con el de los hombres, y el porcentaje de evaluación ofensiva fue notoriamente superior en el grupo de las mujeres en comparación con el de los hombres en 6 de éstas: Los resultados de la evaluación de las 10 unidades léxicas representativas con base en la variable del sexo concuerdan con el resultado de la comparación de los porcentajes globales de la evaluación perlocutiva por parte de hombres y mujeres, y por ende con la hipótesis de que el porcentaje ofensivo sería más elevado en la evaluación lingüística de las mujeres en comparación con el de los hombres debido a un mayor apego a la norma y al prestigio lingüístico por parte del hablante mujer. Lo anterior con la acotación de que, debido a que la diferencia de la evaluación de las 10 unidades léxicas representativas por parte de hombres y mujeres no fue completamente drástica, la diferencia en la variación lingüística de la evaluación perlocutiva debida a la variante del sexo no es tan radical por la experimentación de un modo de vida similar por parte de ambos tipos de informantes y por la coincidencia en general de los porcentajes de la evaluación ofensiva en ambos grupos con la clasificación lingüística dada a las unidades léxicas representativas del corpus.

### **8.3.2 La variable sociolingüística de la EDAD**

El segundo factor sociolingüístico que Moreno Fernández afirma que influye en el fenómeno del tabú lingüístico es la de la edad. Al respecto, López Morales, en su estudio del fenómeno tabú en Puerto Rico, encontró que la generación joven en comparación con

la tercera generación es la que hace mayor uso tanto de las palabras tabús como de los eufemismos<sup>558</sup>.

Este elevado uso de las expresiones tabús y de los eufemismos por parte del grupo generacional joven sugiere interpretativamente una reducción de la carga negativa que mueve al rechazo de éstas. De manera que, para esta investigación, se plantea la hipótesis de que el grupo generacional de los 20 a los 39 años considerará como expresiones ofensivas un menor porcentaje de las unidades léxicas del corpus en comparación con la evaluación de estas mismas por parte del grupo de los 40 a los 59 años.

A continuación, se exponen comparativamente los porcentajes de la evaluación del corpus con base en el factor social de la **edad**.

Tabla 2. Comparación de los porcentajes de la evaluación de los grupos con base en el factor social de la edad (20 a 39 años / 40 a 59 años).

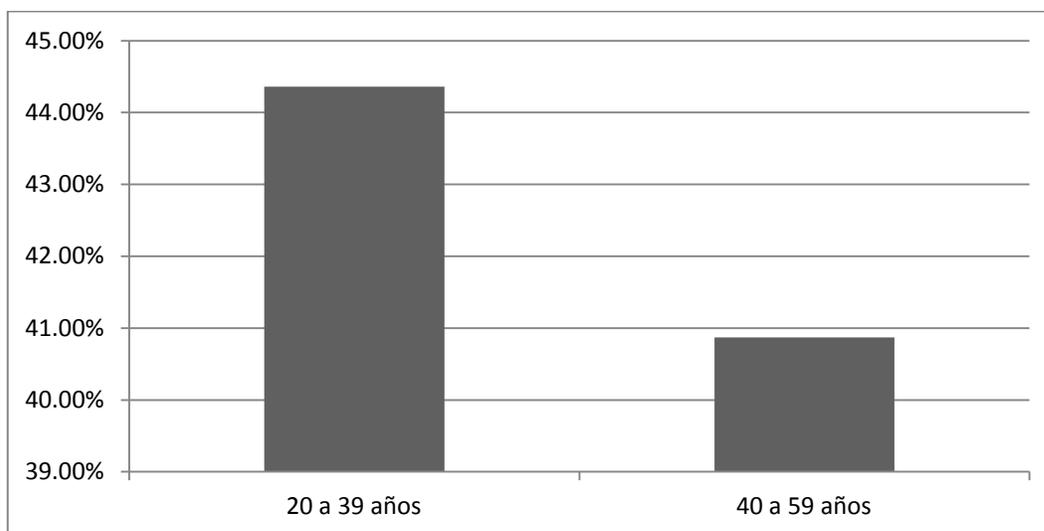
Variable	Inofensivo (%)	Ofensivo (%)	Ambos (%)	No evaluado (%)
20 a 39 años	<b>52.57</b>	44.36	00.77	02.31
40 a 59 años	<b>57.91</b>	40.87	00.51	00.71

Como se observa en esta tabla no. 2, la evaluación de las unidades léxicas tabús por parte de los dos grupos de distintas generaciones es muy similar: En ambos grupos, el porcentaje de las unidades léxicas del corpus evaluadas inofensivamente es superior, sin ser esta superioridad radical, al de las calificadas ofensivamente. A ello se suma el hecho de que la diferencia porcentual de la evaluación ofensiva entre ambos grupos es de sólo 03.49%; esta diferencia porcentual es la más baja dentro de los grupos de informantes conformados con base en los valores dicotómicos para las variables sociales. Por lo que, en esta investigación, la variable de la edad se postula como el factor sociolingüístico que promueve la menor variación en la evaluación de las unidades léxicas que nombran a la mujer homosexual.

<sup>558</sup> LÓPEZ MORALES, Humberto, *Estratificación social del tabú lingüístico: el caso de Puerto Rico*, 2001, citado en LÓPEZ MORALES, Humberto, *Sociolingüística*, ob. cit, p. 163.

Una posible interpretación para la gran similitud en los porcentajes de la evaluación lingüística de ambos grupos de generaciones distintas es el hecho de que los valores para la variable de la edad son continuos, es decir, no existe un grupo generacional intermedio entre el grupo de los informantes de 20 a 39 años y el de 40 a 59 años; pues este hecho favorece que la distancia situacional generada por la pertenencia a distintas generaciones no sea tan extrema, como podría ser si se hubieran elegido valores de edad equivalentes a grupos generacionales de adolescentes y de adultos mayores, por ejemplo.

Gráfica 3. Comparación del porcentaje de las palabras consideradas **ofensivas** con base en la variable de la edad (edad de 20 a 39 años / edad de 40 a 59 años).



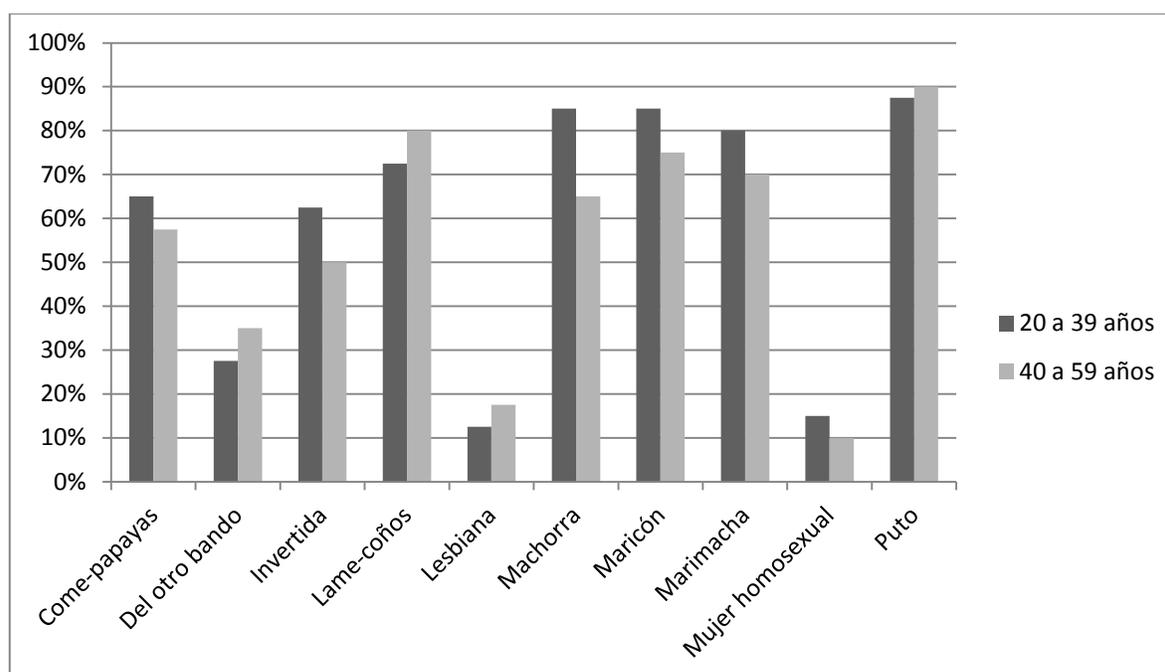
A pesar de la similitud en la evaluación ofensiva de ambos grupos generacionales, sí existe una ligera diferencia porcentual en sus evaluaciones lingüísticas (tal y como se observa en la gráfica anterior); pues el porcentaje de las unidades léxicas evaluadas ofensivamente por el grupo de los informantes entre los 20 y los 39 años, que asciende a 44.36%, es superior por 03.49% al porcentaje de evaluación ofensiva del grupo de informantes de 40 a 59 años, que es del 40.87%.

Este resultado desestima la hipótesis que en un inicio se tenía respecto a la variación del porcentaje de la evaluación ofensiva de las unidades léxicas del corpus en función de la variable de la edad, en la que se esperaba que se obtuviera un porcentaje de evaluación ofensiva mucho menor en el grupo generacional de los 20 a 39 años en comparación con

el porcentaje de evaluación ofensiva del grupo entre los 40 y los 59 años explicado por una reducción de la carga negativa de éstas debido al uso más frecuente de las expresiones tabús por parte del grupo más joven.

La interpretación que puede darse a este resultado inesperado es que el uso más frecuente de las palabras tabús y de los eufemismos por parte de los hablantes entre los 20 y los 39 años, en comparación con los hablantes de los 40 a los 59 años, promueve un mayor conocimiento de éstas y de sus significados. De manera que los jóvenes, en comparación con los informantes del grupo generacional que les antecede, identifican más fácilmente las connotaciones negativas que puedan estar presentes en estas expresiones y consecuentemente evalúan ofensivamente un porcentaje más elevado de las unidades léxicas del corpus ya que refieren al concepto tabú de ‘la mujer homosexual’.

Gráfica 4. Porcentajes ofensivos para 10 unidades léxicas con base en la separación de la edad.



Ahora bien, como se observa en esta gráfica no. 4, que muestra comparativamente la evaluación de las 10 unidades léxicas representativas por parte de ambos grupos generacionales, los informantes entre los 20 y los 39 años evaluaron ofensivamente 6 de estas 10 unidades léxicas en un porcentaje mayor que el de los informantes entre los 40 y

los 59 años; sin embargo, la diferencia general en las evaluaciones de uno y otro grupo de edad distinta no resultó completamente drástica.

A continuación, se enlista el análisis individual del porcentaje de la evaluación ofensiva de estas 10 unidades léxicas representativas en relación con los valores dicotómicos de 20 a 39 años y de 40 a 59 años de la variable de la edad.

El compuesto exocéntrico **come-papayas** del campo léxico de “La relación sexual lésbica” y clasificado como un disfemismo fue evaluado ofensivamente por el 65.00% de los informantes entre los 20 y 39 años y por el 57.50% de los informantes entre los 40 y 59 años. Estos porcentajes de evaluación ofensiva por parte de ambos grupos de informantes de edad distinta concuerdan con la clasificación lingüística de *come-papayas* como un disfemismo. Y la proximidad entre ellos sigue dando ejemplo del bajo grado de variación lingüística que promovió la variable de la edad en esta investigación.

El compuesto sintagmático **del otro bando**, del campo léxico de “Lo anormal y/o la otredad en la mujer homosexual” y clasificado como un eufemismo, fue evaluado ofensivamente por el 27.50% de los informantes entre los 20 y los 39 años y por el 35.00% de los informantes entre los 40 y los 59 años. El que el porcentaje de la evaluación ofensiva sea menor al 40% en los dos grupos de distinta generación puede explicarse por el carácter eufemístico de esta unidad léxica. Mientras que la corta distancia en la evaluación ofensiva de uno y otro grupo se explica tanto por el carácter eufemístico del sintagma como por el bajo grado de variación lingüística que promovió la variable de la edad en esta investigación.

La unidad léxica **invertida**, del campo léxico de “Lo anormal en la mujer homosexual” y definida por María Moliner como una expresión despectiva, fue evaluada como una expresión que refiere ofensivamente a la mujer homosexual por el 62.50% de los informantes de 20 a 39 años y por el 50.00% de los informantes entre los 40 y los 59 años. Este resultado sugiere que mientras para los informantes entre los 40 y los 59 años la unidad léxica *invertida* puede ser tanto un eufemismo como un disfemismo (ya que sólo el

50% de ellos la evaluó ofensivamente), para los informantes entre los 20 y los 39 años esta unidad léxica es un claro disfemismo; y apoya el replanteamiento que se le hizo a la hipótesis de la variación de la evaluación perlocutiva de las unidades léxicas del corpus en función de la edad.

El compuesto endocéntrico *lame-coños* referido a la mujer homosexual, clasificado como una injuria verbal y perteneciente al campo léxico de “La relación sexual lésbica”, fue evaluado ofensivamente por el 72.50% de los informantes entre los 20 y los 39 años y por el 80.00% de los informantes entre los 40 y los 59 años. El que ambos porcentajes sean superiores al 70% se justifica por la transparencia del carácter injurioso de esta unidad léxica. La corta distancia porcentual (07.50%) entre los porcentajes de ambos grupos generacionales se relaciona tanto con este carácter injurioso, como con el bajo grado de variación lingüística que promovió la variable de la edad en esta investigación.

La unidad léxica *lesbiana* del campo léxico de “La mujer homosexual” fue calificada como ofensiva por el 12.50% y por el 17.50% de los informantes entre los 20 y 39 años y entre los 40 y los 59 años de edad respectivamente. Este bajo porcentaje de evaluación ofensiva por parte de ambos grupos se explica por la carencia de juicios de valor en torno al referente de esta unidad léxica. La diferencia porcentual tan ligera entre una y otra evaluación nuevamente ejemplifica la baja variación que promovió el factor de la edad en esta investigación.

La unidad léxica *machorra*, del campo léxico de “Lo masculino en la mujer homosexual” y clasificada como un disfemismo e incluso como una injuria verbal, fue evaluada ofensivamente por el 85.00% de los informantes entre los 20 y los 39 años y por el 65.00% de los informantes entre los 40 y los 59 años. Este resultado supone que los informantes entre los 20 y los 39 años reconocen un carácter injurioso en esta unidad léxica; mientras que los informantes entre los 40 y los 59 años reconocen solamente un carácter disfemístico. Ello puede explicarse por un uso más frecuente de las palabras tabús por

parte de los jóvenes<sup>559</sup> que supone un mejor conocimiento del carácter injurioso de esta expresión, y/o por una asociación conceptual de la masculinidad con el lesbianismo más acentuada en los informantes de la generación mayor que promovería el considerar inofensiva la denominación de la mujer homosexual a partir de una denominación que la masculinice. Esta última hipótesis concuerda con la explicación que uno de los informantes del grupo de 40 a 59 años dio para considerar inofensivamente la unidad léxica *machorra* como denominación para la mujer homosexual: *Machorra* es una expresión inofensiva para nombrar a las mujeres homosexuales ya que significa ‘hombruna’, ‘masculina’ tal y como varias lesbianas son (c, 43).

La unidad léxica *maricón* del campo léxico de “La mujer homosexual como hombre homosexual” y clasificada como una injuria verbal fue evaluada ofensivamente por el 85.00% de los informantes entre los 20 y los 39 años y por el 75.00% de los informantes entre los 40 y los 59 años. El porcentaje superior al 70.00% por parte de ambos grupos con diferencias generacionales y el que la diferencia porcentual en la evaluación de ambos grupos de edades distintas sea corta (10% que equivale a 4 informantes) se relacionan directamente con el carácter injurioso de esta unidad léxica y con el bajo grado de variación lingüística que promovió la variable de la edad en esta investigación.

La unidad léxica *marimacha* del campo léxico de “Lo masculino en la mujer homosexual” y clasificada como un disfemismo fue evaluada ofensivamente por el 80% de los informantes entre los 20 y los 39 años y por el 70% de los informantes entre los 40 y los 59 años de edad. El que el porcentaje ofensivo sea igual o mayor al 70% en ambos grupos de distintas generaciones concuerda con el carácter disfemístico de esta unidad léxica e incluso lo postula como uno injurioso. Por otra parte, el que más informantes entre los 20 y los 39 años respecto a los de 40 a 59 años califiquen ofensivamente esta unidad léxica puede explicarse nuevamente por el hecho de que los jóvenes hacen mayor uso de las

---

<sup>559</sup> Cf. LÓPEZ MORALES, Humberto, *Estratificación social del tabú lingüístico: el caso de Puerto Rico*, 2001, citado en LÓPEZ MORALES, Humberto, *Sociolingüística*, ob. cit, p. 163.

palabras tabús<sup>560</sup> por lo que tienen un mejor conocimiento de lo disfemístico en esta expresión; o por el hecho de que hay una asociación de la masculinidad con la homosexualidad femenina más asentada en los informantes de 40 a 59 años que en los de 20 a 39 años (como en el caso de *machorra*).

La construcción sintagmática *mujer homosexual* del campo léxico de “La mujer homosexual” y carente de juicios de valor así como de estereotipos en su denominación fue evaluada ofensivamente por el 15% de los informantes entre los 20 y los 39 años y por el 10% de los informantes entre los 40 y los 59 años. El bajo porcentaje de evaluación ofensiva por parte de ambos grupos se explica por la carencia de juicios de valor en torno al referente de esta unidad léxica. Y la diferencia porcentual tan ligera entre una y otra evaluación nuevamente ejemplifica la baja variación que promovió el factor de la edad en esta investigación.

La unidad léxica *puto* del campo léxico de “La mujer homosexual como hombre homosexual” y clasificada como una injuria verbal fue calificada como ofensiva por un porcentaje del 87.50% de los informantes entre los 20 y los 39 años y por un porcentaje del 90.00% de los informantes de 40 a 59 años. El porcentaje ofensivo superior al 85% por parte de ambos grupos generacionales y el hecho de que no exista una distancia significativa en el porcentaje ofensivo entre uno y otro grupo se explican por el carácter injurioso tan marcado de esta unidad léxica, así como por la baja variación que promovió el factor de la edad en esta investigación.

A partir de lo anterior, se observa que 6 de las 10 unidades léxicas representativas fueron evaluadas como ofensivas en un mayor porcentaje por el grupo de los informantes entre los 20 y los 39 años, este hecho apoya la hipótesis de que los jóvenes logran identificar con mayor facilidad las connotaciones negativas en las expresiones por su uso más frecuente de las palabras tabús y de los eufemismos que los provee con un conocimiento mayor de éstas y de sus significados. Sin embargo, la diferencia en los porcentajes de la

---

<sup>560</sup> Cf. LÓPEZ MORALES, Humberto, *Estratificación social del tabú lingüístico: el caso de Puerto Rico*, 2001, citado en LÓPEZ MORALES, Humberto, *Sociolingüística*, ob. cit, p. 163.

evaluación ofensiva por parte de ambos grupos de generaciones distintas fue significativa solamente en 3 de estas 10 unidades léxicas (*invertida, machorra y marimacha*), este hecho concuerda con la baja diferencia porcentual que se observó entre las evaluaciones ofensivas de ambos grupos de distintas generaciones que se explicó por una probable cercanía ideológica entre ambos grupos generacionales debida a la carencia de un grupo generacional intermedio entre ellos. Finalmente, la única constante que se observó en las 10 evaluaciones anteriores fue la tendencia de los informantes de la generación más joven a evaluar las unidades léxicas que refieren a la mujer homosexual como una mujer masculina (*machorra y marimacha*) en un porcentaje ofensivo mayor mínimamente por 10% al de los informantes entre los 40 y los 59 años, esta tendencia lanzó la hipótesis de que la asociación conceptual de la mujer homosexual con la masculinidad tiene un asentamiento mayor en los informantes de los 40 a los 59 años.

### **8.3.3 La variable sociolingüística del NIVEL DE ESCOLARIDAD**

El nivel socio-cultural es la tercera variable sociolingüística que Moreno Fernández considera como un factor que influye en la variación del tabú lingüístico. Según López Morales, esta variable está conformada por las condiciones de la escolaridad, la profesión y los ingresos económicos<sup>561</sup>. De manera que, con base en este último planteamiento y considerando que el grado de instrucción (en comparación con las otras dos condiciones) podría tener una influencia superior en la posición de los individuos frente a las prohibiciones tabús, se eligió al nivel de escolaridad como la condición representativa del nivel sociocultural. Finalmente, para la variable del nivel de instrucción, se eligieron los valores de: El nivel de la escolaridad igual o mayor a la pasantía en la licenciatura o en la ingeniería (pasantía en la licenciatura o en la ingeniería, licenciatura o ingeniería, maestría o doctorado) y el nivel de la escolaridad igual o menor al bachillerato incompleto (primaria completa o incompleta, secundaria completa o incompleta, bachillerato incompleto).

---

<sup>561</sup> LÓPEZ MORALES, Humberto, *Estratificación social del español de San Juan de Puerto Rico*, México, UNAM, 1983, pp. 27-29.

Ahora bien, entre el grado de escolaridad y el uso lingüístico, Moreno Fernández plantea la relación siguiente: “Es normal que las personas más instruidas hagan mayor uso de las variantes [lingüísticas] que son consideradas como más prestigiosas o que más se ajustan a la norma”<sup>562</sup>. Al respecto, Moya Coral añade que “la preferencia de los jóvenes por la forma estándar parece estar en relación directa con el alto grado de escolaridad de esta parcela de la muestra”<sup>563</sup>. Así, el grado de escolaridad se relaciona de manera directamente proporcional con el uso de la norma lingüística o de las formas lingüísticas prestigiosas.

Si se relaciona lo anterior con el hecho de que las palabras tabús, como palabras prohibidas o rechazadas socialmente, no entran en la norma lingüística ni muy probablemente en las formas consideradas prestigiosas, se espera que en esta investigación: El grupo de informantes con un nivel de escolaridad igual o mayor a la pasantía en la licenciatura o en la ingeniería considere ofensivamente un porcentaje mayor de unidades léxicas del corpus en comparación con el grupo de informantes con un nivel de escolaridad igual o menor al bachillerato incompleto (primaria completa o incompleta, secundaria completa o incompleta, bachillerato incompleto).

A continuación, se compara la evaluación del corpus con base en el **nivel de escolaridad**.

Tabla 3. Comparación de los porcentajes de evaluación de los grupos con base en el factor social del nivel de la escolaridad de los informantes.

Variable	Inofensivo (%)	Ofensivo (%)	Ambos (%)	No evaluado (%)
Escolaridad igual o menor al bachillerato incompleto	<b>58.27</b>	36.76	01.09	02.88
Escolaridad igual o mayor a la pasantía en licenciatura o ingeniería	<b>52.08</b>	47.47	00.32	00.13

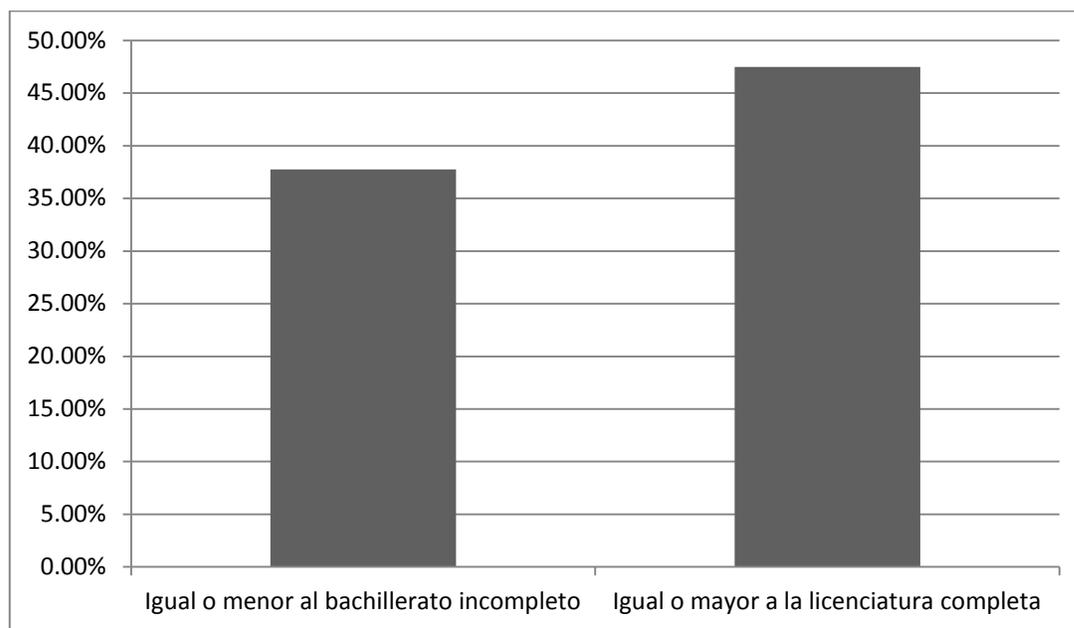
<sup>562</sup> MORENO FERNÁNDEZ, *Principios de sociolingüística y sociología del lenguaje*, ob. cit., p. 55.

<sup>563</sup> MOYA CORRAL, Juan Antonio, *La pronunciación del español en Jaén*, Granada, Universidad, 1979 citado en López Morales, Humberto, *Sociolingüística*, ob. cit, p. 160.

Como se observa en esta tabla no. 3, en la evaluación perlocutiva de las unidades léxicas del corpus, el porcentaje inofensivo es superior al porcentaje ofensivo tanto en el grupo de los informantes con un nivel de instrucción igual o menor al bachillerato incompleto como en el grupo de los informantes con un nivel de instrucción igual o mayor a la pasantía en la licenciatura o en la ingeniería. Esta similitud de la percepción lingüística de estos dos grupos con un nivel de instrucción distinto puede explicarse por el hecho de que ambos comparten mínimamente la instrucción en la lectura y en la escritura así como el curso de ciclos escolares (el grado de ciclos escolares es en lo que difieren).

A continuación, en la gráfica no. 5, se representan comparativamente los porcentajes de las unidades léxicas del corpus evaluadas ofensivamente por parte ambos grupos de informantes con un nivel de instrucción distinto.

Gráfica 5. Comparación del porcentaje de las palabras consideradas **ofensivas** con base en el nivel de instrucción.



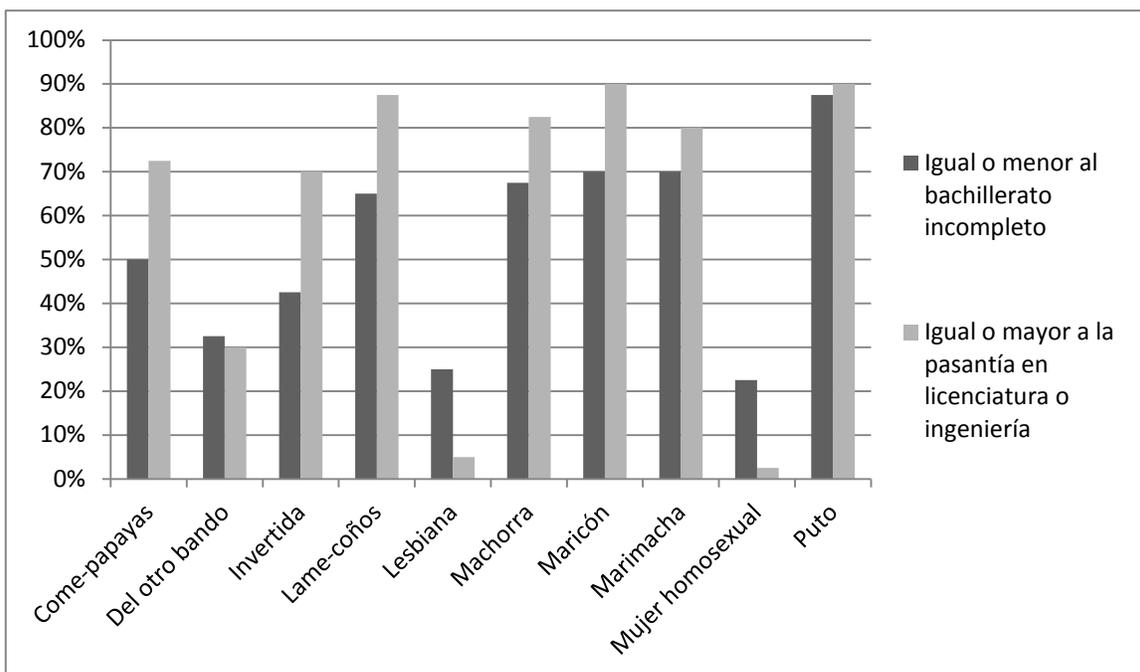
A pesar de que los dos grupos de informantes con un nivel de escolaridad distinto evaluaron como inofensiva la mayoría de las denominaciones para la mujer homosexual, el porcentaje de las unidades léxicas del corpus consideradas ofensivas es menor por 10.71% en el grupo de los informantes con un nivel de instrucción igual o menor al bachillerato incompleto, cuyo porcentaje ofensivo asciende a 37.76%, respecto del grupo

de informantes con un nivel escolar mayor o igual a la pasantía en la licenciatura o en la ingeniería, cuyo porcentaje ofensivo es de 47.47%.

La diferencia porcentual del 10.71% es la más elevada de las obtenidas para las cuatro variables sociales, ello evidencia que el nivel de escolaridad, de entre las variables sociales evaluadas en esta investigación, es el factor sociolingüístico que generó una variación más marcada en la evaluación perlocutiva de las unidades léxicas del corpus.

Por otra parte, la superioridad del porcentaje ofensivo en la evaluación del grupo con un nivel de escolaridad mayor en comparación con la del grupo con un nivel de escolaridad menor concuerda con la hipótesis de que las denominaciones para la mujer homosexual como palabras tabús, y consecuentemente como formas lingüísticas no normalizadas ni prestigiosas, son empleadas con menor frecuencia por los hablantes con un nivel de instrucción mayor, lo cual promueve la mantención de la carga negativa en estas palabras y por lo tanto una mayor percepción ofensiva de éstas.

Gráfica 6. Porcentajes ofensivos para las 10 unidades léxicas representativas del corpus con base en el nivel de escolaridad.



Para finalizar el análisis de esta variable, en la gráfica no. 6, se comparan los porcentajes de la evaluación ofensiva para las 10 unidades léxicas representativas del corpus con base en la separación de los informantes de acuerdo a su nivel de escolaridad. Como en ésta se muestra, en 7 de estas 10 unidades léxicas representativas, el porcentaje de la evaluación ofensiva fue superior en el grupo con un nivel de escolaridad igual o mayor a la pasantía en la licenciatura o en la ingeniería respecto del grupo con un nivel de escolaridad igual o menor al bachillerato incompleto, este resultado concuerda con el obtenido en la comparación del promedio del total de las unidades léxicas del corpus evaluadas ofensivamente por parte de los dos grupos de informantes con distinto nivel de escolaridad así como con la hipótesis que este hecho sustenta. Cabe señalar también que las únicas tres unidades léxicas cuyo porcentaje de evaluación ofensiva fue superior en el grupo con un nivel de escolaridad igual o menor al bachillerato incompleto respecto del grupo con un nivel de instrucción igual o mayor a la pasantía en la licenciatura o en la ingeniería fueron aquéllas que refieren eufemísticamente a su referente a lo hacen de forma directa pero sin dar un juicio de valor ni con base en estereotipos, las unidades léxicas *del otro bando, lesbiana, mujer homosexual*).

A continuación se enlista el análisis de cada una de estas 10 unidades léxicas representativas en relación con la variable del nivel de escolaridad.

El compuesto exocéntrico ***come-papayas*** del campo léxico de “La relación sexual lésbica” y clasificado como un disfemismo fue evaluado ofensivamente por el 50% de los informantes con un nivel de escolaridad igual o menor al bachillerato incompleto y por el 72.50% de los informantes con un nivel de escolaridad igual o mayor a la pasantía en la licenciatura o en la ingeniería. Una interpretación que puede darse a este resultado es que *come-papayas* es percibida tanto de manera eufemística como disfemística por los informantes con un nivel de escolaridad igual o menor al bachillerato incompleto, pues sólo el 50% de ellos la consideró ofensiva; mientras que este mismo compuesto es un claro disfemismo para los informantes con un nivel de instrucción igual o mayor a la pasantía en la licenciatura o en la ingeniería. Este resultado, por otra parte, apoya la

hipótesis de que las palabras tabús son más empleadas y en consecuencia resultan menos ofensivas para los hablantes con un nivel de instrucción menor respecto del uso menos frecuente y la percepción más ofensiva que de éstas hacen y tienen los hablantes con un nivel de escolaridad mayor.

El compuesto sintagmático **del otro bando**, un eufemismo del campo léxico de “Lo anormal y/o la otredad en la mujer homosexual”, fue evaluado ofensivamente por el 32.50% de los informantes con un nivel de escolaridad igual o menor al bachillerato incompleto y por el 30% de los informantes con un nivel de instrucción igual o mayor a la pasantía en la licenciatura o en la ingeniería. El hecho de que el porcentaje de la evaluación para ambos grupos sea inferior al 35% así como la gran cercanía porcentual entre uno y otro grupo de distinto nivel escolar sugiere la percepción de un carácter eufemístico predominante en este sintagma.

La unidad léxica **invertida** del campo léxico de “Lo anormal en la mujer homosexual” y clasificada como una expresión despectiva en el diccionario de Moliner fue evaluada como una expresión que refiere ofensivamente a la mujer homosexual por el 42.50% de los informantes con un nivel de escolaridad igual o menor al bachillerato incompleto y por el 70% de los informantes con un nivel de instrucción igual o mayor a la pasantía en la licenciatura o en la ingeniería. Estos porcentajes sugieren una diferencia de percepción drástica entre uno y otro grupo con distinto grado de escolaridad pues mientras que los informantes con un grado de escolaridad menor perciben esta unidad léxica tanto ofensiva como inofensivamente, aunque con una tendencia ligera hacia lo inofensivo; los informantes con un mayor grado de escolaridad la perciben primordialmente como una expresión ofensiva. Este resultado, una vez más, apoya la idea de que los informantes con mayor escolaridad tienden a percibir un mayor carácter ofensivo en las expresiones tabú por un uso menos frecuente de las palabras tabú.

El compuesto endocéntrico **lame-coños** clasificado como una injuria verbal y perteneciente al campo léxico de “La relación sexual lesbica” fue evaluado ofensivamente por el 65% de los informantes con un nivel de escolaridad igual o menor al bachillerato

incompleto y por el 87.50% de los informantes con un nivel de instrucción igual o mayor a la pasantía en la licenciatura o en la ingeniería. El que ambos porcentajes sean superiores al 60% se justifica por el carácter injurioso de esta unidad léxica, aunque se esperaría que el porcentaje de evaluación fuera mínimamente superior al 70% por tratarse de una injuria verbal y no solamente de un disfemismo. La superioridad porcentual en la evaluación ofensiva de esta injuria por parte del grupo de informantes con un nivel de instrucción igual o mayor a la pasantía en licenciatura o ingeniería es otro ejemplo de la relación directamente proporcional entre el nivel de escolaridad y la percepción ofensiva de las expresiones relativas a un fenómeno tabú.

La unidad léxica **lesbiana** carente de juicios de valor de su referente fue calificada ofensivamente por el 25.00% de los informantes con un nivel de escolaridad igual o menor al bachillerato incompleto y por el 5% de los informantes con un nivel de instrucción igual o mayor a la pasantía en la licenciatura o la ingeniería. El bajo porcentaje de evaluación ofensiva por parte de ambos grupos concuerda con la semántica libre de juicios de valor en torno a la homosexualidad de esta unidad léxica. Por otra parte, ya que el porcentaje de la evaluación ofensiva de **lesbiana** evidencia un tabú lingüístico del concepto de 'la mujer homosexual' por su carencia de juicios de valor respecto a su referente y considerando que el porcentaje de la evaluación ofensiva para esta unidad léxica fue superior en el grupo con un grado de escolaridad menor, puede afirmarse que los informantes con menor escolaridad poseen un mayor tabú lingüístico de la homosexualidad femenina.

La unidad léxica **machorra** del campo léxico de "Lo masculino en la mujer homosexual" y clasificada como un disfemismo fue evaluada ofensivamente por el 67.50% de los informantes con un nivel de escolaridad igual o menor al bachillerato incompleto y por el 82.50% de los informantes con un nivel de instrucción igual o mayor a la pasantía en la licenciatura o en la ingeniería. El porcentaje de evaluación ofensiva superior al 60% por parte de ambos grupos concuerda con la clasificación lingüística de **machorra** como un disfemismo. Mientras que el hecho de que el porcentaje de evaluación ofensiva sea notoriamente superior en el caso de los informantes con un mayor grado de instrucción

concuera con la afirmación de López Morales respecto a que, en los informantes con un grado mayor de escolaridad, existe una tendencia a usar menos las palabras desapartadas de la norma y/o de lo lingüísticamente prestigioso, pues *machorra* como un disfemismo para nombrar a la mujer homosexual resulta poco normada y prestigiosa. Finalmente, los únicos dos motivos para evaluar inofensivamente *machorra* como denominación para la mujer homosexual fueron expuestos por dos informantes del grupo con un nivel de escolaridad menor (los informantes a, 54 y c, 43) y se relacionan con una concordancia entre la manera en la que esta unidad léxica califica a la mujer homosexual (como una mujer masculina) y la manera en la que estos dos informantes la conceptúan.

La unidad léxica *maricón* del campo léxico de “La mujer homosexual como hombre homosexual” y clasificada como una injuria verbal fue evaluada ofensivamente por el 70% de los informantes con un nivel de escolaridad igual o menor al bachillerato incompleto y por el 90% de los informantes con un nivel de instrucción igual o mayor a la pasantía en la licenciatura o en la ingeniería. Debido al carácter injurioso de *maricón*, se esperaría un porcentaje de evaluación ofensiva igual o mayor al 70% para esta unidad léxica, y el porcentaje de evaluación ofensiva por parte de ambos grupos con distintos niveles de escolaridad justamente cumple con este porcentaje esperado. Por otra parte, el hecho de que el porcentaje de evaluación ofensiva sea superior por 20% en el grupo de informantes con una mayor preparación escolar una vez más apoya la hipótesis de una tendencia de los informantes con un mayor grado de escolaridad a calificar ofensivamente las palabras tabús, como palabras desapartadas de la norma y/o del prestigio lingüístico.

La unidad léxica *marimacha* del campo léxico de “Lo masculino en la mujer homosexual” y clasificada como un disfemismo fue evaluada ofensivamente por el 70% de los informantes con un nivel de escolaridad igual o menor al bachillerato incompleto y por el 80% de los informantes con un nivel de instrucción igual o mayor a la pasantía en la licenciatura o en la ingeniería. El que el porcentaje ofensivo sea igual o mayor al 70% en ambos grupos de distintas generaciones concuerda con el carácter de disfemismo de esta unidad léxica. Por otra parte, este mismo carácter justifica parcialmente el que la distancia porcentual de evaluación ofensiva entre uno y otro grupo sea relativamente corta (10%).

La construcción sintagmática *mujer homosexual* del campo léxico de “La mujer homosexual” y catalogada como un eufemismo por tecnicismo fue evaluada ofensivamente por el 22.50% de los informantes con un nivel de escolaridad igual o menor al bachillerato incompleto y por el 02.50% de los informantes con un nivel de instrucción igual o mayor a la pasantía en la licenciatura. La carencia de un juicio de valor en torno a la homosexualidad femenina o de la referencia a la homosexualidad a través de elementos estereotípicamente asociados a ésta concuerda con su bajo porcentaje de evaluación ofensiva y sugiere la presencia de un tabú lingüístico de la homosexualidad femenina en los hablantes que la evalúan ofensivamente. Por lo anterior puede decirse que existe un mayor tabú lingüístico de la mujer homosexual en los informantes con un nivel de escolaridad igual o menor al bachillerato incompleto, (ya que obtuvieron un porcentaje de evaluación ofensiva mayor en este sintagma, en relación con los informantes con un nivel de instrucción igual o mayor a la pasantía en la licenciatura. En apoyo a esta visión, la única razón que se externó para evaluar ofensivamente *mujer homosexual* fue dada por una informante con un grado de escolaridad de primero de primaria (la informante c', 47) quien argumentó que *mujer homosexual* es una manera ofensiva de denominar a las mujeres con esta orientación sexual porque es demasiado directa, expone la condición homosexual de esta persona muy claramente.

Finalmente, la injuria verbal *puto* del campo léxico de “La mujer homosexual como hombre homosexual” fue calificada ofensivamente por el 87.50% de los informantes con un nivel de escolaridad igual o menor al bachillerato incompleto y por el 90% de los informantes con un nivel de instrucción igual o mayor a la pasantía en la licenciatura o en la ingeniería. El elevado porcentaje de la evaluación ofensiva para la unidad léxica *puto* (muy cercano al 90%) por parte de ambos grupos con un distinto nivel de escolaridad se justifica por su carácter injurioso reconocido en el diccionario de la RAE y en el de María Moliner<sup>564</sup>.

---

<sup>564</sup> Cabe señalar que la única explicación para evaluar inofensivamente esta unidad léxica fue externada por una informante del grupo con un nivel de escolaridad igual o mayor a la pasantía en licenciatura, la informante f', 3 quien plantea que *puto* es una expresión inofensiva para denominar a la mujer homosexual

Así, con base en la comparación de los porcentajes de la evaluación ofensiva de estas 10 unidades léxicas representativas por parte de los dos grupos con distinto nivel de escolaridad, se observa que para 7 de las 10 unidades léxicas la diferencia del porcentaje de evaluación ofensiva entre uno y otro grupo son considerables (de 15% a 27.50%), siendo el porcentaje ofensivo superior en el grupo de los informantes con un nivel de instrucción igual o mayor a la pasantía en la licenciatura o ingeniería. También se observa que la relación directamente proporcional entre la evaluación ofensiva de las denominaciones para la mujer homosexual y el nivel de escolaridad del hablante se subordina a que tales denominaciones refieran a la mujer homosexual indirectamente a partir de fenómenos estereotípicamente ligados a ella, pues el porcentaje de evaluación ofensiva es superior en el grupo con un grado de escolaridad menor (que no en el de mayor instrucción) en la evaluación de las unidades léxicas del corpus del campo léxico de “La mujer homosexual”, en el que se reúnen las unidades léxicas que refieren a la mujer homosexual de manera directa, sin dar juicios de valor, ni a través de fenómenos aledaños a ésta y/o de características basadas en los estereotipo.

### **8.3.4 La variable social de la ORIENTACIÓN SEXUAL**

Como anteriormente se mencionó, el factor de la orientación sexual se eligió para el estudio de la variación social del tabú lingüístico de la homosexualidad femenina debido al tipo de unidades léxicas manejadas en el corpus, las denominaciones para la mujer homosexual, así como porque uno de los objetivos específicos de esta investigación es el de determinar de qué manera influye en la evaluación de las mujeres homosexuales el ser el referente de las unidades léxicas evaluadas.

---

ya que implica una emotividad no necesariamente negativa (f', 3): Esta explicación concuerda con la escolaridad de esta informante (pasante en la Lic. en L.L.H.), pues tal y como Grimes indica (en su tesis doctoral *El tabú lingüístico en México*) las injurias verbales pueden expresar tanto emociones positivas como el cariño y la admiración como negativas como el desprecio y la denigración, y como la RAE señala en su segunda acepción de esta unidad léxica: “Por antífrasis puede resultar encarecedor”.

La hipótesis que se tiene respecto a la influencia de la orientación sexual en la variación de la evaluación de las denominaciones para la mujer homosexual es la siguiente: Los informantes homosexuales o bisexuales, en comparación con los informantes heterosexuales, evaluarán ofensivamente una mayor cantidad de denominaciones para la mujer homosexual, ya que en estas denominaciones estarían evaluando un hecho que es parte de su identidad como personas homosexuales o bisexuales; por lo que su criterio de evaluación sería más sensible respecto a una calificación estereotipada (estereotipos como los de la mujer homosexual como una mujer anormal o masculina), limitada (la limitación de la homosexualidad al acto sexual homosexual), o intolerante (las injurias verbales para los homosexuales) de la homosexualidad.

A continuación, se exponen comparativamente los porcentajes de la evaluación del corpus con base en el factor social de la **orientación sexual**, que separa a los informantes en heterosexuales y homosexuales o bisexuales.

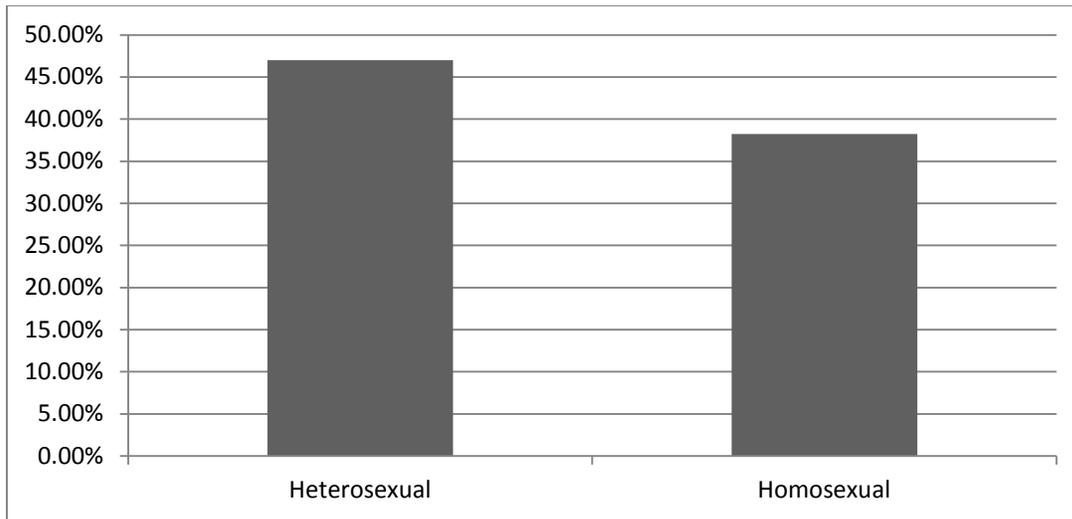
Tabla 4. Comparación de los porcentajes de evaluación de los grupos con base en el factor social de la orientación sexual (heterosexual / homosexual o bisexual).

Variable	Inofensivo (%)	Ofensivo (%)	Ambos (%)	No evaluado (%)
Heterosexual	<b>51.54</b>	46.99	00.77	00.70
Homosexual o bisexual	<b>58.81</b>	38.24	00.64	02.31

Como se observa en esta tabla, los porcentajes de evaluación inofensiva de las unidades léxicas del corpus fueron superiores a los de evaluación ofensiva en ambos grupos de distinta orientación sexual. Este hecho sugiere que la percepción ofensiva o inofensiva de las denominaciones para la mujer homosexual no varía mucho de una a otra perspectiva.

Sin embargo, a pesar de que los porcentajes inofensivos de la evaluación perlocutiva fueron superiores a los ofensivos en ambos grupos, el porcentaje de denominaciones para la mujer homosexual evaluadas ofensivamente fue superior por un porcentaje 08.75% en el grupo de los informantes con una orientación heterosexual respecto al de aquéllos con una orientación homosexual o bisexual, tal y como se representa en la gráfica no. 7.

Gráfica 7. Comparación del porcentaje de las palabras consideradas **ofensivas** con base en la variable de la orientación sexual.



Este resultado es contrario al esperado y desestima la hipótesis que se planteó inicialmente respecto a que la orientación homosexual o bisexual, en comparación con la heterosexual, promovería la evaluación mayoritariamente ofensiva de las denominaciones para la mujer homosexual debido a que las personas homosexuales o bisexuales serían más sensibles respecto a los juicios de valor de la homosexualidad en las palabras del corpus por ser ésta parte de su identidad.

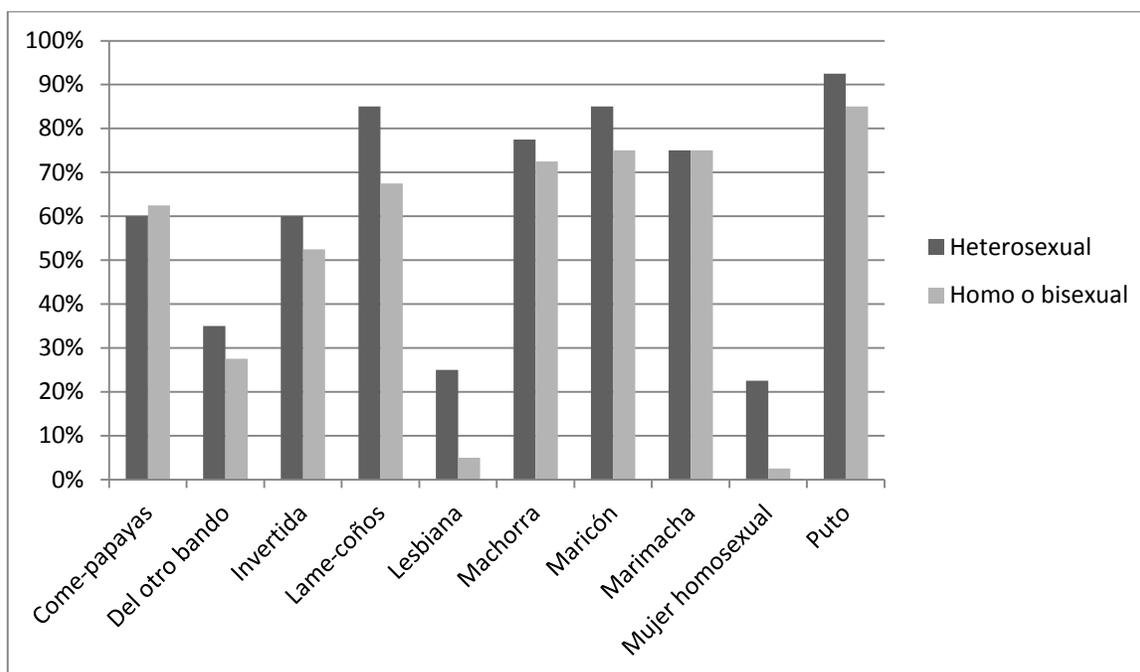
La interpretación que se da a este resultado inesperado es que las personas homosexuales o bisexuales, por ser la homosexualidad parte de su identidad, poseen un tabú lingüístico mucho más disminuido o incluso nulo de la homosexualidad y usan con más frecuencia este tipo de denominaciones por lo que las perciben como ofensivas en un porcentaje menor. A ello se suman los factores psicolingüísticos que mencionaron algunos de los informantes homosexuales o bisexuales tales como el no considerar ofensivas o ser indiferentes frente a lo ofensivo de las denominaciones para la mujer homosexual por aceptarse a sí mismos como personas con una orientación homosexual.

Así, se plantea una nueva asociación entre la evaluación perlocutiva de las designaciones de la mujer homosexual y la variable de la orientación sexual: Los hablantes homosexuales o bisexuales, en comparación con los heterosexuales, tienden a evaluar inofensivamente

las denominaciones para la mujer homosexual motivados por su posesión de un tabú lingüístico de la homosexualidad mucho más disminuido e incluso nulo, por el uso más frecuente de este tipo de denominaciones, y/o por una serie de factores psicolingüísticos.

En seguida, se comparan los porcentajes de la evaluación ofensiva para las 10 unidades léxicas representativas del corpus con base en la variable de la orientación sexual.

Gráfica 8. Porcentajes **ofensivos** para las 10 unidades léxicas representativas con base en la separación de los informantes en heterosexuales y homosexuales o bisexuales.



Como se muestra en esta gráfica no. 8, el porcentaje de la evaluación ofensiva es superior en el grupo de los informantes heterosexuales respecto del grupo de los informantes homosexuales o bisexuales en 9 de las 10 unidades léxicas representativas. Este resultado apoya la hipótesis de que los hablantes heterosexuales, en comparación con los homosexuales o bisexuales, tienden a evaluar ofensivamente un mayor porcentaje de las denominaciones que refieren a la mujer homosexual.

A continuación, se presenta el análisis individual de las 10 unidades léxicas representativas en función de la variable de la orientación sexual.

El compuesto exocéntrico **come-papayas** clasificado como un disfemismo y perteneciente al campo léxico de “La relación sexual lésbica” fue evaluado ofensivamente por el 60% de los informantes con una orientación heterosexual y por el 62.50% de los informantes con una orientación homosexual o bisexual. El que el porcentaje de la evaluación ofensiva para este compuesto por parte de ambos grupos de informantes con distinta orientación sexual sea igual o mayor al 60% se explica por la clasificación lingüística de *come-papayas* como un disfemismo. *Come-papayas* es la única expresión de las 10 unidades léxicas representativas cuyo porcentaje de evaluación ofensiva es ligeramente superior en el grupo de los informantes homosexuales o bisexuales que en el de los informantes heterosexuales, sin embargo la diferencia porcentual entre uno y otro grupo es de solamente 02.50%, por lo que realmente no resulta significativa. La cercanía porcentual entre uno y otro grupo es un ejemplo de la similitud que poseen los informantes heterosexuales y los homosexuales o bisexuales en cuanto a su percepción ofensiva de las denominaciones para la mujer homosexual.

El compuesto sintagmático **del otro bando** del campo léxico de “Lo anormal y/o la otredad en la mujer homosexual” y clasificado como un eufemismo fue evaluado ofensivamente por el 35% de los informantes con una orientación heterosexual y por el 27.50% de los informantes con una orientación homosexual o bisexual. El bajo porcentaje de la evaluación ofensiva para este compuesto por parte de los dos grupos de informantes con una orientación sexual distinta así como la cercanía del porcentaje ofensivo entre ambos grupos se explican por el carácter primordialmente eufemístico de este sintagma y por la baja variación en la evaluación perlocutiva que promovió la variable de la orientación sexual.

La unidad léxica **invertida** clasificada como una expresión despectiva por Moliner y perteneciente al campo léxico de “Lo anormal en la mujer homosexual” obtuvo un porcentaje de evaluación ofensiva del 60% en el caso de los informantes con una orientación heterosexual y del 52.50% en el caso de los informantes con una orientación homosexual o bisexual. Debido a que esta unidad léxica es esencialmente un disfemismo,

se esperaba que su porcentaje de evaluación ofensiva fuera igual o mayor al 60%, por lo que los resultados de la evaluación obtenidos sugieren que mientras que el grupo de informantes con una orientación heterosexual reconocen esta unidad léxica como un disfemismo, para los informantes del grupo con una orientación homosexual o bisexual esta palabra puede ser empleada como un eufemismo o un disfemismo (pues su porcentaje de evaluación ofensiva fue muy cercana al 50%). Finalmente, la superioridad en el porcentaje de la evaluación ofensiva en el grupo de los informantes heterosexuales concuerda con la hipótesis de que la percepción ofensiva de las denominaciones para la mujer homosexual es menor en los hablantes con una orientación homosexual o bisexual por el uso más frecuente de este tipo de denominaciones y/o por una serie de factores psicolingüísticos.

El compuesto endocéntrico ***lame-coños*** clasificado como una injuria verbal y perteneciente al campo léxico de “La relación sexual lésbica” fue evaluado ofensivamente por el 85% de los informantes con una orientación heterosexual y por el 67.50% de los informantes con una orientación homosexual o bisexual. El carácter lingüístico injurioso de este compuesto debería motivar porcentajes de evaluación ofensiva iguales o mayores al 70%, por lo que el porcentaje grupal de la evaluación ofensiva del grupo de los informantes con una orientación heterosexual, que es del 85%, corresponde a la clasificación de este compuesto como una injuria verbal; sin embargo, el porcentaje de evaluación ofensiva del 67.50% por parte del grupo de informantes con una orientación homosexual o bisexual corresponde más al porcentaje de evaluación ofensiva que obtendría un disfemismo. Finalmente, estos resultados, nuevamente, apoyan la idea de que la percepción ofensiva de las denominaciones para la mujer homosexual disminuye en la evaluación de los informantes con una orientación homosexual o bisexual.

La unidad léxica ***lesbiana*** del campo léxico de “La mujer homosexual” y carente de juicios de valor en torno a su referente fue evaluada ofensivamente por el 25% de los informantes con una orientación heterosexual y por el 05% de los informantes con una orientación homosexual o bisexual. Este bajo porcentaje de evaluación por parte de ambos grupos concuerda con la semántica de esta unidad léxica sin juicios de valor, ni

características estereotípicas asociadas a la homosexualidad femenina. Y es esta misma semántica, la que sugiere que los informantes con una orientación heterosexual poseen un tabú lingüístico de la homosexualidad mayor que los informantes con una orientación homosexual o bisexual, pues evaluaron ofensivamente esta unidad léxica en un porcentaje más elevado. Finalmente, la superioridad porcentual considerable (del 20%) en la evaluación ofensiva hecha por los informantes con una orientación heterosexual respecto de la evaluación ofensiva hecha por los informantes con una orientación homosexual o bisexual apoya el replanteamiento que se le hizo a la hipótesis.

La unidad léxica ***machorra*** del campo léxico de “Lo masculino en la mujer homosexual” y clasificada como un disfemismo fue evaluada ofensivamente por el 77.50% de los informantes con una orientación heterosexual y por el 72.50% de los informantes con una orientación homosexual o bisexual. El porcentaje superior al 70% por parte de ambos grupos de informantes es acorde al carácter disfemístico de esta unidad léxica. Y, a este mismo carácter, así como a la baja variación en la evaluación perlocutiva que promovió el factor de la orientación sexual, parece deberse la gran proximidad porcentual entre las evaluaciones ofensivas de los dos grupos.

La unidad léxica ***maricón*** clasificada lingüísticamente como una injuria verbal y perteneciente al campo léxico de “La mujer homosexual como hombre homosexual” fue evaluada ofensivamente por el 85% de los informantes con una orientación heterosexual y por el 75% de los informantes con una orientación homosexual o bisexual. El carácter injurioso de esta unidad léxica puede explicar el porcentaje superior al 70% por parte de ambos grupos con distintas orientaciones sexuales así como el hecho de que el porcentaje de evaluación ofensiva en ambos grupos sea ligeramente similar.

La unidad léxica ***marimacha*** del campo léxico de “Lo masculino en la mujer homosexual” y clasificada como un disfemismo fue evaluada ofensivamente por el 75% de los informantes con una orientación heterosexual y por el 75% de los informantes con una orientación homosexual o bisexual. El elevado porcentaje de evaluación ofensiva que comparten ambos grupos postula el uso de *marimacha* como una injuria verbal, siendo

que lingüísticamente se clasifica como un disfemismo. Y es un ejemplo más de la baja variación en la evaluación perlocutiva que promovió el factor de la orientación sexual,

La construcción sintagmática **mujer homosexual** catalogada lingüísticamente como un eufemismo por tecnicismo y perteneciente al campo léxico de “La mujer homosexual” fue evaluada ofensivamente por el 22.50% de los informantes con una orientación heterosexual y por el 02.50% de los informantes con una orientación homosexual o bisexual. De manera que el bajo porcentaje de evaluación ofensiva por parte de ambos grupos con distintas orientaciones sexuales concuerda con el carácter eufemístico de este sintagma. Por otra parte, puede decirse que los informantes heterosexuales poseen un mayor tabú lingüístico de la homosexualidad femenina en comparación con los informantes homosexuales y bisexuales con base en el hecho de que el porcentaje de la evaluación ofensiva fue considerablemente superior en el grupo de los informantes heterosexuales que en el de los homosexuales y bisexuales siendo que este sintagma no da ningún juicio de valor de su referente ni lo alude a través de características estereotípicamente asociadas a él.

La unidad léxica **puto** clasificada como una injuria verbal fue calificada ofensivamente por el 92.50% de los informantes con una orientación heterosexual y por el 85% de los informantes con una orientación homosexual o bisexual. El porcentaje de evaluación ofensiva superior al 80% por parte de ambos grupos concuerda con su clasificación lingüística como una injuria verbal. Por otra parte, la ligera superioridad del porcentaje ofensivo por parte del grupo de informantes heterosexuales en comparación con el de informantes homosexuales y bisexuales apoya nuevamente la hipótesis de una tendencia por parte de los hablantes homosexuales o bisexuales a evaluar de manera menos ofensiva estas denominaciones por poseer un tabú lingüístico mucho más disminuido de la homosexualidad y/o por una serie de factores psicolingüísticos.

De manera que, a partir del análisis de la evaluación de las 10 unidades léxicas representativas con base en la separación de la variable de la orientación sexual, puede decirse que hay una tendencia a evaluar ofensivamente en porcentajes más elevados las

denominaciones de la mujer homosexual en los distintos campos léxicos por parte de los informantes con una orientación heterosexual en comparación con los informantes con una orientación homosexual y bisexual. Este hecho apoya la hipótesis de que los hablantes homosexuales o bisexuales, en comparación con los hablantes heterosexuales, tienden a evaluar ofensivamente en menor grado las denominaciones de la mujer homosexual por poseer un tabú lingüístico mucho más disminuido (o incluso nulo) de la homosexualidad motivado por un uso más frecuente de este tipo de denominaciones y/o por factores psicolingüísticos. Por otra parte, a partir de la comparación de los porcentajes ofensivos obtenidos en los dos grupos con distinta orientación sexual para la injuria verbal *lamecoños* y para los disfemismos *machorra* y *marimacha*, se observó que los informantes homosexuales o bisexuales tienden a rechazar más la concepción verbal de la mujer homosexual a través de una masculinización que a través de la reducción de la mujer homosexual al sexo lésbico, mientras que en los informantes heterosexuales hay un rechazo mayor a conceptual verbalmente a la mujer homosexual a través de su reducción al sexo lésbico que a través de su masculinización.

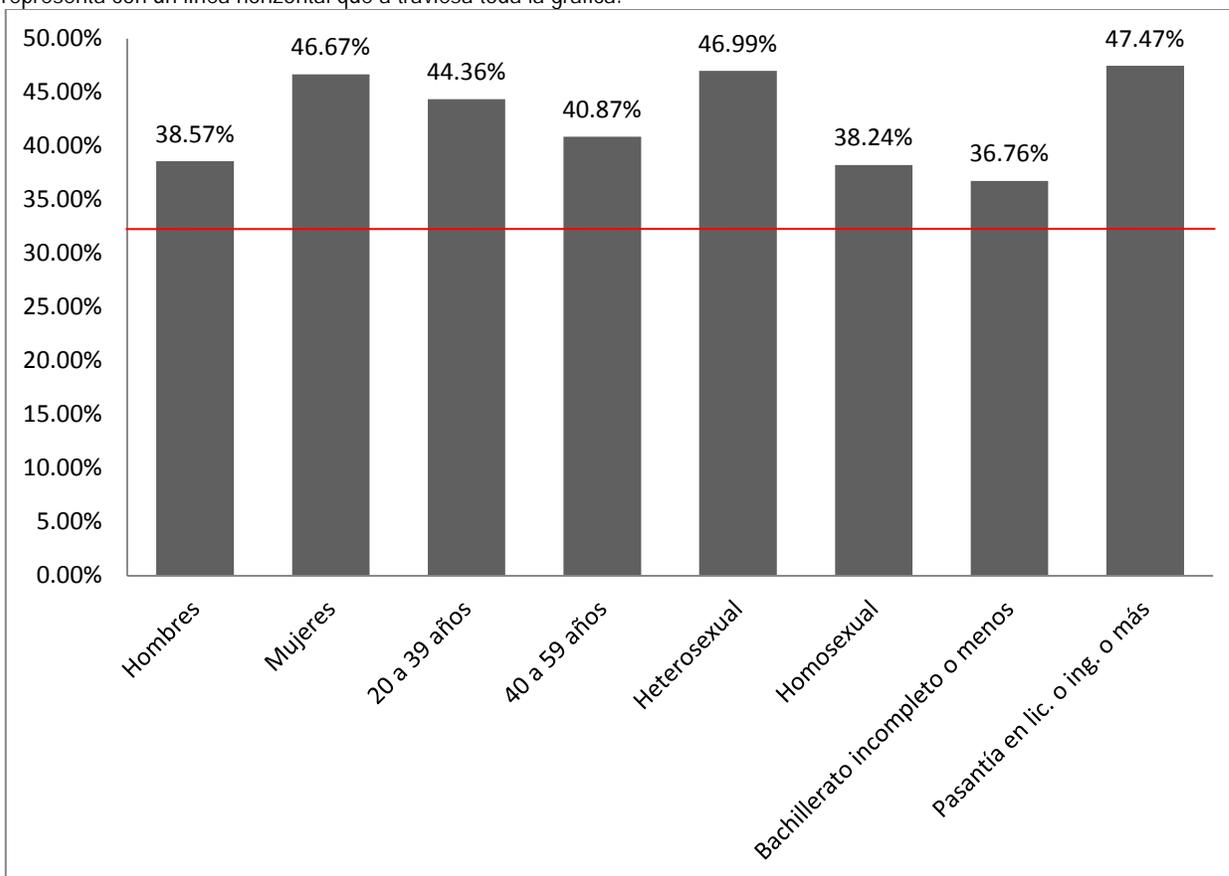
### **8.3.5 La comparación de los 8 grupos de informantes obtenidos de los distintos valores para las cuatro variables sociolingüísticas**

A continuación, se expone e interpreta el ajuste o desajuste del porcentaje de las unidades léxicas del corpus evaluadas ofensivamente por los 8 grupos de informantes obtenidos de los distintos valores para las cuatro variables sociolingüísticas en función del porcentaje de las unidades léxicas del corpus registradas con un carácter ofensivo en los diccionarios<sup>565</sup>.

---

<sup>565</sup> Cabe aclarar que para determinar el porcentaje de unidades léxicas reconocidas como ofensivas en los diccionarios se eligieron los diccionarios siguientes por las razones siguientes: El *DRAE* por estar elaborado conjuntamente por las academias de la lengua española de 21 países hispanohablantes. *El Diccionario de uso del español* de Moliner por ser el diccionario de uso con más entradas y de mayor prestigio. *El diccionario de uso, reuso y abuso de la ch en México* por registrar la entrada *lencha* no presentada en los dos anteriores. De manera que con base en estos

Gráfica 9. En esta gráfica, a manera de barras verticales, se presentan los porcentajes de la evaluación ofensiva de las unidades léxicas del corpus que obtuvieron cada uno de los 8 grupos sociolingüísticos conformados con base en los distintos valores para las cuatro variables sociolingüísticas y éstos se comparan con el 33.33% de las unidades léxicas del corpus que están reconocidas en los diccionarios como un insulto, forma vulgar, malsonante o despectiva y que se representa con un línea horizontal que a traviesa toda la gráfica.



Tal y como se observa en la gráfica anterior, el porcentaje de la evaluación ofensiva por parte de cada uno de los 8 grupos sociolingüísticos obtenidos a partir de los distintos valores para las cuatro variables sociolingüísticas es superior al 33.33% de las unidades léxicas del corpus que están reconocidas en los diccionarios con un carácter ofensivo ya sea despectivo, vulgar, malsonante o de insulto.

Este hecho sugiere que las denominaciones para la mujer homosexual que son percibidas ofensivamente por los informantes no se limitan a aquellas registradas como ofensivas en los diccionarios, sino que se incluyen otras tantas que conceptúan verbalmente a la mujer

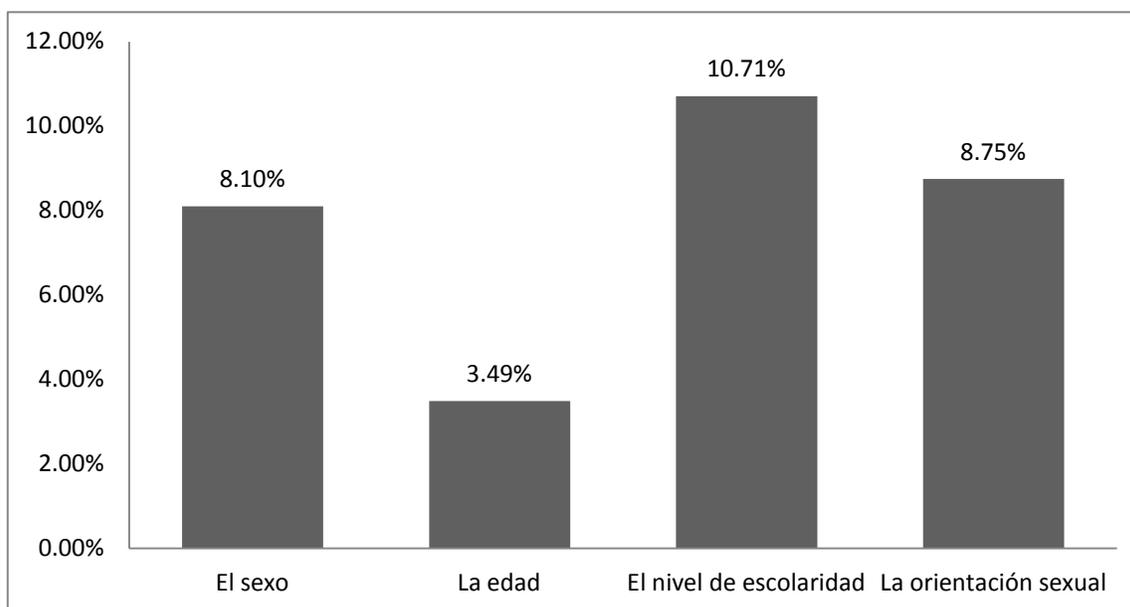
---

tres diccionarios, se reconocieron las unidades léxicas *bigotona*, *invertida*, *joto*, *lencha*, *machona* y *marimacha* como formas despectivas; *come-papayas*, *machorra*, *puto* y *tortillera* como formas vulgares; *marica* y *maricón* como insultos; y *lame-coños* como una forma malsonante.

homosexual de manera que resulta ofensiva para los informantes o que inevitablemente poseen una carga tabú (en menor o mayor grado) adquirida del referente tabú al que evocan. Así, puede decirse que lo ofensivo o lo inofensivo que se perciba en una unidad léxica, en este caso las denominaciones para la mujer homosexual, se relaciona con su carácter semántico y de uso, con el concepto y el tabú lingüístico que el hablante tenga del referente, así como con factores sociolingüísticos y psicolingüísticos del hablante.

Ahora, se presentará comparativamente la diferencia entre los porcentajes de la evaluación ofensiva por parte de hombres y mujeres en el caso del sexo, la diferencia entre los porcentajes de la evaluación ofensiva por parte de los informantes de 20 a 39 años y de 40 a 59 años en el caso de la edad, la diferencia entre los porcentajes de la evaluación ofensiva por parte de los informantes con un nivel de escolaridad igual o menor al bachillerato incompleto e igual o mayor a la pasantía en la licenciatura en el caso del nivel de escolaridad, la diferencia entre los porcentajes de la evaluación ofensiva por parte de los informantes heterosexuales y homosexuales o bisexuales en el caso de la orientación sexual.

Gráfica 10. Comparación de la diferencia porcentual de las evaluaciones ofensivas con base en los valores dicotómicos para las 4 variables sociales.



En esta gráfica no. 10, se observa que el nivel de escolaridad de entre las variables sociolingüísticas evaluadas es el factor que influyó de manera más significativa en la variación de la percepción ofensiva que el hablante tiene de las unidades léxicas que denominan a la mujer homosexual, siendo la diferencia porcentual de evaluación ofensiva entre sus valores de escolaridad igual o menor al bachillerato incompleto e igual o mayor a la pasantía en licenciatura o ingeniería de 10.71%.

La orientación sexual, por su parte, genera una diferencia porcentual ofensiva de 08.75% entre sus valores de heterosexual y homosexual o bisexual; diferencia que es muy cercana al 08.10% de diferencia porcentual ofensiva en la variable del sexo con sus valores de hombre y mujer.

Finalmente, el factor social de la edad promueve la variación de la evaluación ofensiva de las unidades léxicas del corpus más baja, siendo la diferencia porcentual ofensiva entre sus valores de grupo generacional de 20 a 39 años y grupo generacional de 40 a 59 años de tan solamente 03.49%.

### **8.3.6 Las variables sociales combinadas**

La siguiente es la exposición y la interpretación de los resultados de la evaluación de las unidades léxicas del corpus con base en la mezcla de dos o más variables sociolingüísticas con un valor determinado. Esta combinación se hace con el fin de obtener un contraste de evaluación perlocutiva más significativo y consecuentemente determinar algunas de las características sociales que promueven una variación más acentuada en la percepción ofensiva o inofensiva de las denominaciones para la mujer homosexual. Cabe aclarar que el caso específico de la mezcla del sexo femenino con la orientación homosexual o bisexual se eligió con el fin de resolver uno de los objetivos de esta investigación: Determinar de qué manera influye en la evaluación ofensiva o inofensiva de las denominaciones para la mujer homosexual el que sean mujeres homosexuales, los referentes de tales expresiones, quienes lleven a cabo esta evaluación.

**a. El sexo femenino y la orientación homosexual o bisexual (la auto-referencialidad)**

La hipótesis que se tiene de la influencia de la auto-referencialidad en la evaluación ofensiva o inofensiva de las denominaciones para la mujer homosexual es que la mujer homosexual o bisexual, en comparación con el resto de los informantes que no reúnen simultáneamente estas dos características, evaluará ofensivamente un mayor porcentaje de estas designaciones ya que su evaluación de lo ofensivo que pudiera haber en tales denominaciones será mucho más minuciosa porque dichas designaciones implican una definición, una descripción y una conceptualización verbal de su identidad sexual.

A continuación, se exponen y se interpretan los resultados de la evaluación del corpus con base en la condición de las mujeres homosexuales de ser el referente de las unidades léxicas que se evalúan (condición de auto-referencialidad).

Tabla 5. Comparación del porcentaje de evaluación del corpus con base en la condición de la auto-referencialidad (mujeres homosexuales o bisexuales).

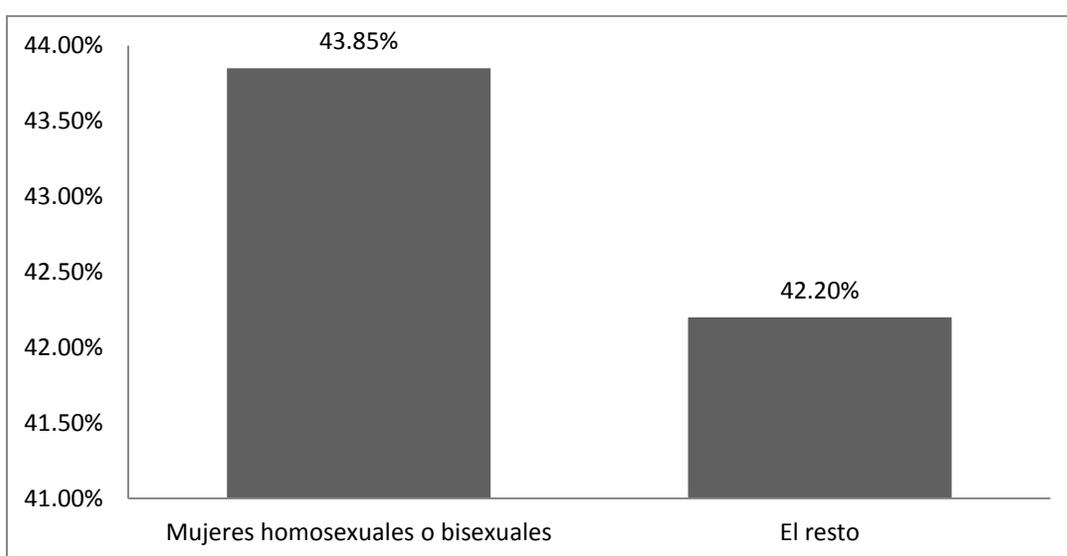
Sexo y orientación sexual	I (%)	O (%)	O/I (%)	D (%)
Mujeres homosexuales o bisexuales (Grupos: e', f', g' y h')	<b>53.85</b>	43.85	00.26	02.05
El resto de los informantes que no cumplen simultáneamente con estas dos características (Grupos: a, b, c, d, e, f, g, h, a', b', c' y d')	<b>55.62</b>	42.20	00.85	01.33

Como se muestra en esta tabla no. 5, la evaluación perlocutiva de las unidades léxicas del corpus hecha por las informantes mujeres homosexuales o bisexuales es muy similar a la del resto de los informantes, pues ambos grupos tuvieron una evaluación inofensiva superior a la ofensiva así como una distancia diferencial relativamente corta entre sus porcentajes ofensivos e inofensivos (inferior al 15%).

Este hecho demuestra que la percepción de lo ofensivo o lo inofensivo en las denominaciones para la mujer homosexual no varía significativamente del hablante que es el referente de estas denominaciones, la mujer homosexual, a cualquier otro hablante exento de esta cualidad.

En el proceso comunicativo, ello supone un avance en la eficacia comunicativa, pues sugiere que el conocimiento de las denominaciones que refieren ofensivamente a la mujer homosexual es compartido en buena parte tanto por las mujeres homosexuales o bisexuales como por el resto de los hablantes que no son el referente de estas denominaciones, por lo que la mayoría de estas unidades léxicas se emplearan con el conocimiento de la carga (ofensiva o inofensiva) que por sí mismas puedan tener.

Gráfica 11. Comparación del porcentaje de las unidades léxicas consideradas **ofensivas** con base en la condición de la auto-referencialidad (mujeres homosexuales).

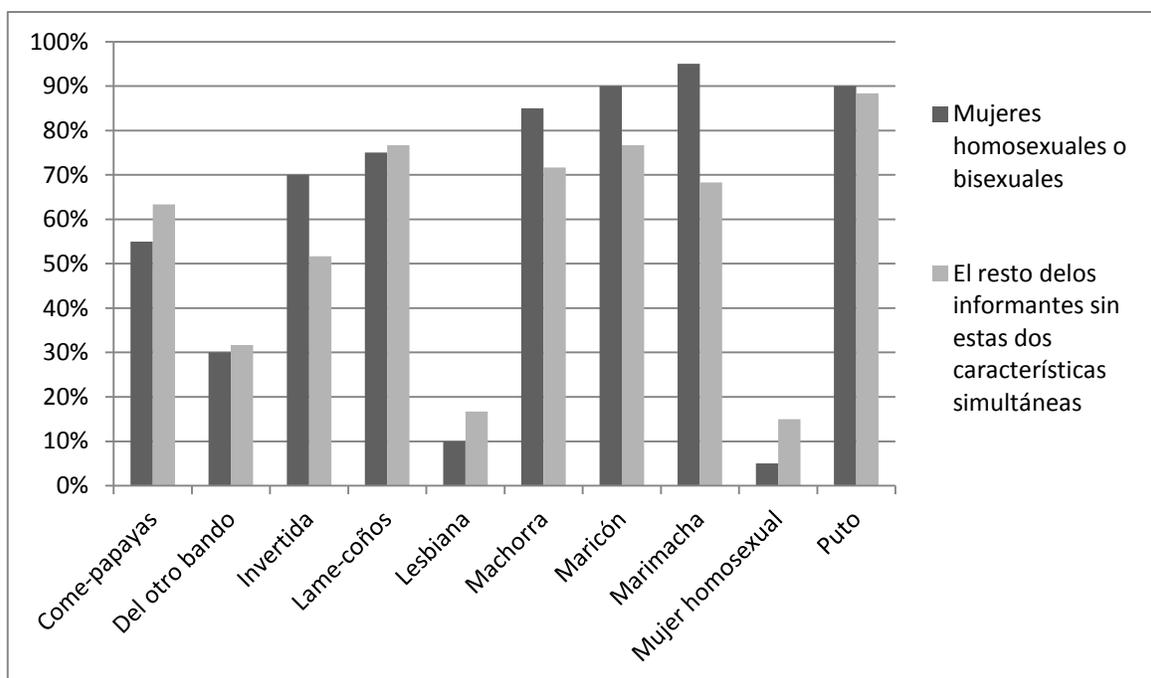


Sin embargo, aunque los porcentajes de las evaluaciones lingüísticas de ambos grupos son similares entre sí, no son completamente iguales. Pues, como se observa en esta gráfica no. 11, el porcentaje de las unidades léxicas calificadas ofensivamente es ligeramente superior en el grupo de las informantes mujeres homosexuales o bisexuales (por 01.65%) que en el grupo de los informantes que no reúnen simultáneamente estas dos características. Esta ligerísima superioridad del porcentaje de evaluación ofensiva en el grupo de las mujeres homosexuales o bisexuales concuerda con la hipótesis de que la evaluación de la mujer homosexual o bisexual por ser el referente de las unidades léxicas evaluadas es más minuciosa en cuanto a lo que es ofensivo, aunque, como se ve, lo es en un grado muy bajo.

Por otra parte, si se recuerda que el porcentaje de las unidades léxicas del corpus evaluadas ofensivamente por los informantes homosexuales o bisexuales (hombres y mujeres homosexuales) resultó inferior al porcentaje de las unidades léxicas evaluadas ofensivamente por los informantes heterosexuales, se deduce que la percepción ofensiva de las denominaciones para la mujer homosexual es menor en los hombres homosexuales o bisexuales que en las mujeres con esta misma orientación sexual. Una explicación para este hecho es que los hombres homosexuales o bisexuales, aunque comparten la identidad por orientación sexual con las mujeres homosexuales o bisexuales, no son el referente directo de las denominaciones evaluadas en el corpus.

Para terminar con el análisis del influjo de la auto-referencialidad en la evaluación perlocutiva de las unidades léxicas del corpus, en la gráfica siguiente, se presenta una comparación de la evaluación ofensiva de las 10 unidades léxicas representativas hecha por las informantes mujeres homosexuales o bisexuales en comparación con la evaluación ofensiva de estas mismas designaciones hecha por el resto de los informantes que no poseen estas dos características simultáneamente.

Gráfica 12. Porcentajes **ofensivos** para las 10 unidades léxicas representativas del corpus con base en la separación de la combinación de variables sociales del sexo femenino y la orientación sexual homosexual.



En una primera vista de esta gráfica, se observa que 5 de las 10 unidades léxicas representativas fueron evaluadas ofensivamente en un porcentaje superior por el grupo de las mujeres homosexuales o bisexuales: Las unidades léxicas *invertida*, *machorra*, *maricón*, *marimacha* y *puto*. Mientras que el porcentaje ofensivo de la otra mitad de las unidades léxicas es superior en el grupo de los informantes que no reúnen simultáneamente las dos características del sexo femenino y de la orientación homosexual o bisexual: *Come-papayas*, *del otro bando*, *lame-coños*, *lesbiana* y *mujer homosexual*.

Si estas unidades léxicas se agrupan en sus campos léxicos correspondientes, puede decirse que: Las unidades léxicas del campo léxico de “Lo masculino en la mujer homosexual” (*machorra* y *marimacho*) y las unidades léxicas del campo léxico de “La mujer homosexual como hombre homosexual” (*maricón* y *puto*) fueron evaluadas ofensivamente en un porcentaje superior por el grupo de las mujeres homosexuales o bisexuales. Mientras que las unidades léxicas pertenecientes al campo léxico de “La relación sexual lésbica” (*come-papayas* y *lame-coños*) y las unidades léxicas del campo léxico “La mujer homosexual” (*lesbiana* y *mujer homosexual*) fueron evaluadas como ofensivas en un porcentaje superior por los informantes que no reúnen simultáneamente las características sociales del sexo femenino y de la orientación homosexual o bisexual. Por su parte, las unidades léxicas del campo léxico de “La anormalidad y/o la otredad en la mujer homosexual” (*del otro bando* e *invertida*) se separaron en uno y otro grupo en cuanto a la superioridad del porcentaje ofensivo; sin embargo, de estas dos unidades léxicas hay que considerar que *del otro bando*, que fue evaluada ofensivamente en un porcentaje superior por los informantes que no reúnen simultáneamente las características sociales del sexo femenino y de la orientación homosexual o bisexual, es clasificado lingüísticamente como un eufemismo; mientras la unidad léxica *invertida*, que fue evaluada ofensivamente en un porcentaje superior por las informantes mujeres homosexuales o bisexuales, es definida como un disfemismo en el diccionario de Moliner.

Con base en las observaciones anteriores, se deduce que las mujeres homosexuales o bisexuales evalúan ofensivamente en un mayor porcentaje aquellas unidades léxicas que refieren a la mujer homosexual como una mujer masculina (*machorra*, *marimacha*) o a

partir de injurias para el hombre homosexual (*maricón, puto*) y de difemismos que la califiquen como una persona anormal (*invertida*). Mientras que los informantes que no reúnen simultáneamente las características sociales del sexo femenino y de la orientación homosexual o bisexual evalúan ofensivamente en un mayor porcentaje las unidades léxicas que limitan el concepto de la mujer homosexual al sexo lésbico (*come-papayas y lame-coños*), las que se sitúan en pleno campo del tabú lingüístico de la homosexualidad femenina por referir a la mujer homosexual de manera directa (*lesbiana y mujer homosexual*) y el eufemismo que la define desde una perspectiva de la otredad (*del otro bando*).

**b. El sexo femenino y el nivel de escolaridad igual o mayor a la pasantía en la licenciatura o en la ingeniería**

Debido a que el sexo femenino y el nivel de escolaridad igual o mayor a la pasantía en la licenciatura o en la ingeniería obtuvieron para sus respectivas variables sociolingüísticas los porcentajes más altos de evaluación ofensiva de las unidades léxicas del corpus y al mezclarse su porcentaje de evaluación ofensiva fue superior al de la evaluación inofensiva, a continuación, se exponen e interpretan los porcentajes de la evaluación de las unidades léxicas del corpus hecha por las informantes mujeres con una escolaridad igual o mayor a la pasantía en la licenciatura o en la ingeniería en comparación con la hecha por los informantes que no reúnen simultáneamente estas dos características.

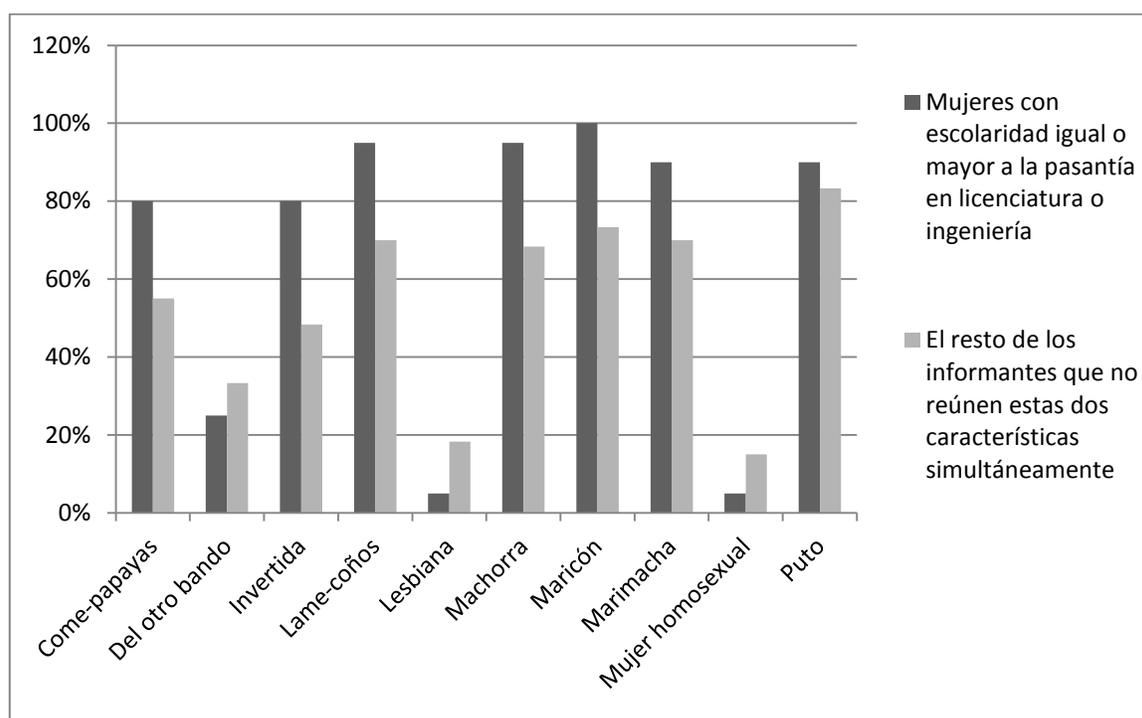
Tabla 6. Comparación del porcentaje de la evaluación de las unidades léxicas del corpus con base en la orientación sexual y el nivel de escolaridad.

VARIABLES SOCIOLINGÜÍSTICAS (GRUPOS)	Inofensivo (%)	Ofensivo (%)	Ambos (%)	No e. (%)
Informantes mujeres con un nivel de escolaridad alto. (Grupos: b', d', f', h')	48.85	<b>50.90</b>	00.26	-
El resto de los informantes que no reúnen estas dos características simultáneamente. (Grupos: a, b, c, d, e, f, g, h, a', c', e', g',)	<b>57.28</b>	39.85	00.85	02.01

Como se observa en la tabla no. 6, al comparar la evaluación perlocutiva de ambos grupos de informantes, por vez primera, se obtiene una diferencia porcentual de evaluación muy marcada y significativa: Mientras que las informantes mujeres con un nivel de escolaridad igual o mayor a la pasantía en la licenciatura o la ingeniería calificaron como ofensiva la mayoría de las denominaciones para la mujer homosexual (el 50.90% de éstas), el resto de los informantes que no reúnen simultáneamente estas dos características consideraron inofensiva la mayoría de éstas (el 57.28%).

De manera que el sexo femenino en conjunción con el nivel de escolaridad igual o mayor a la pasantía en la licenciatura o la ingeniería conforman un perfil del hablante cuyo porcentaje de evaluación ofensiva es superior al de la inofensiva.

Gráfica 13. Porcentajes **ofensivos** para las 10 unidades léxicas representativas del corpus con base en la separación de los informantes en mujeres con una escolaridad igual o mayor a la pasantía en la licenciatura o en la ingeniería y el resto de los informantes que no reúnen simultáneamente estas dos características.



Al comparar los porcentajes de la evaluación ofensiva de las 10 unidades léxicas representativas del corpus con base en la separación de los informantes en función de la mezcla de las variables del sexo y el nivel de escolaridad, comparación que se muestra en

la gráfica no. 13, se observa que, para 8 de las 10 unidades léxicas representativas del corpus, el porcentaje ofensivo es superior en el grupo de las mujeres con una escolaridad igual o mayor a la pasantía en la licenciatura o la ingeniería en comparación con el grupo de los informantes que no reúnen simultáneamente estas dos características.

Las únicas dos unidades léxicas del corpus cuyo porcentaje de evaluación ofensiva fue superior en el grupo de los informantes que no reúnen simultáneamente las características del sexo femenino y del nivel de escolaridad igual o mayor a la pasantía en la licenciatura o la ingeniería son: *Lesbiana* y *mujer homosexual*. Este hecho resulta significativo ya que estas dos unidades léxicas pertenecen al campo léxico de “La mujer homosexual”, que incluye a las unidades léxicas que refieren de manera directa a la mujer homosexual y no a través de fenómenos aledaños a ésta ni dando juicios de valor, por lo que su evaluación ofensiva refleja la existencia de un fuerte tabú lingüístico de la mujer homosexual en el hablante.

Mientras que las 8 unidades léxicas cuyo porcentaje ofensivo es superior en el grupo de las mujeres con una escolaridad igual o mayor a la pasantía en la licenciatura o la ingeniería pertenecen a los cuatro campos léxicos restantes que conceptúan a la mujer homosexual como una mujer anormal (*del otro bando, invertida*), como una mujer masculina (*machorra, marimacha*), como una mujer limitada al sexo lésbico (*come-papayas, lame-coños*), o como un hombre homosexual (*maricón, puto*).

Así, puede decirse que los informantes que no reúnen simultáneamente las características del sexo femenino y del nivel de escolaridad igual o mayor a la pasantía en la licenciatura o la ingeniería asocian el carácter ofensivo de las denominaciones para la mujer homosexual con la carencia de un disfraz lingüístico de este referente tabú; mientras que las informantes mujeres con una escolaridad igual o mayor a la pasantía en la licenciatura o la ingeniería lo relacionan con los disfraces lingüísticos alusivos a la masculinización, a la anormalidad, a la limitación al ámbito sexual lésbico y a la denominación de la mujer homosexual a partir de la denominación injuriosa del hombre homosexual.

**c. La edad de los 20 a los 39 años y el nivel de escolaridad igual o mayor a la pasantía en la licenciatura o la ingeniería**

A continuación, se exponen y se analizan los porcentajes de la evaluación de las unidades léxicas del corpus por parte de los informantes de 20 a 39 años y con un nivel de escolaridad igual o mayor a la pasantía en la licenciatura o en la ingeniería en comparación con los del resto de los informantes que no reúnen simultáneamente estas dos características.

Esta combinación de variables se eligió con base en el hecho de que los valores de la edad entre los 20 y los 39 años y el nivel de la escolaridad igual o mayor a la pasantía en la licenciatura o en la ingeniería obtuvieron los porcentajes de la evaluación ofensiva más altos para estas dos variables sociales y al combinarlos se observó que el porcentaje ofensivo era superior al inofensivo, resultado que sugiere una variación sociolingüística significativa en el análisis perlocutivo de las unidades léxicas del corpus.

Tabla 7. Comparación del porcentaje de evaluación de las unidades léxicas del corpus con base en la edad y el nivel de escolaridad.

VARIABLES SOCIALES (GRUPOS)	Inofensivo (%)	Ofensivo (%)	Ambos (%)	No e. (%)
Informantes de 29 a 39 años con una escolaridad igual o mayor a la pasantía en la licenciatura o ingeniería (grupos: b, f, b', f').	47.82	<b>51.67</b>	00.26	00.26
El resto de los informantes que no reúnen simultáneamente estas dos características (grupos: a, c, d, e, g, h, a', c', d', e', g', h').	<b>57.63</b>	39.60	00.85	01.92

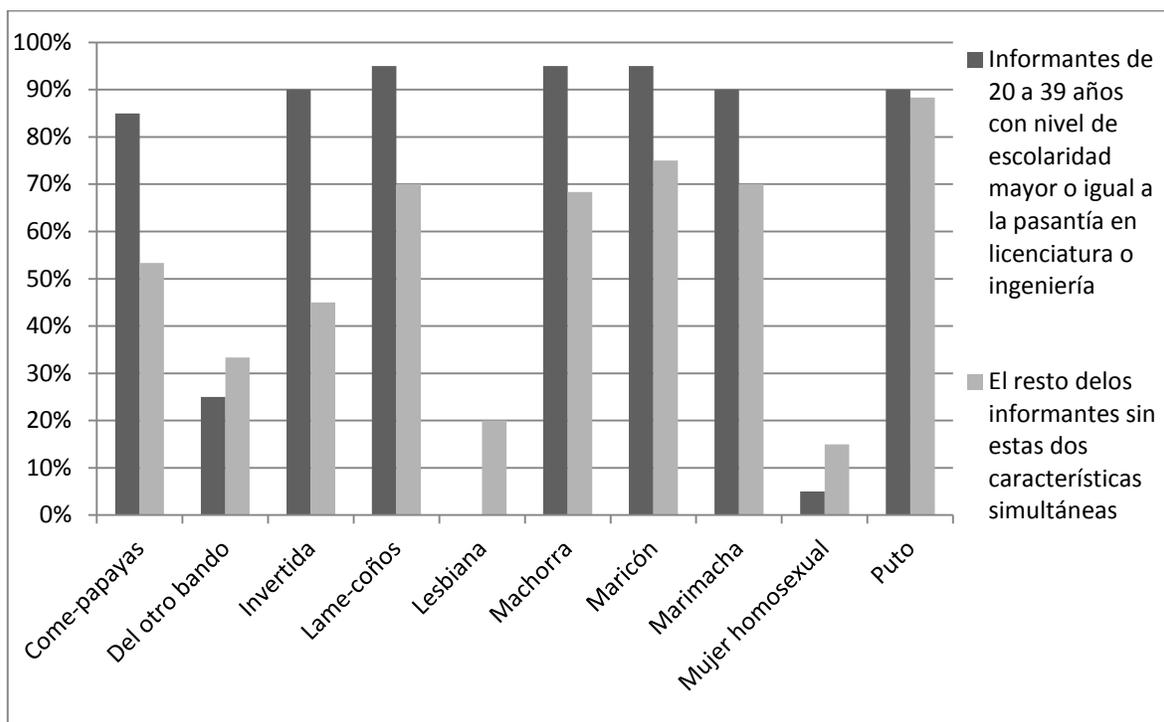
Como se observa en esta tabla no. 7, mientras que los informantes de 20 a 39 años con un nivel de escolaridad igual o mayor a la pasantía en la licenciatura o en la ingeniería calificaron ofensivamente la mayoría de las denominaciones para la mujer homosexual, el 51.67% de éstas; el resto de los informantes que no reúnen simultáneamente estas dos características evaluaron inofensivamente la mayoría de éstas, el 57.63%. De manera que por segunda ocasión se obtiene una diferencia muy marcada y significativa entre las

evaluaciones perlocutivas de ambos grupos y se conforma un segundo perfil del hablante cuyo porcentaje de evaluación ofensiva del corpus es superior a la inofensiva.

Cabe señalar que la mezcla de la edad entre los 20 y los 39 años y el nivel de la escolaridad igual o mayor a la pasantía en la licenciatura o en la ingeniería, dentro de la combinación de dos variables sociales, obtuvo el porcentaje de la evaluación ofensiva más alto.

La superioridad del porcentaje ofensivo sobre el inofensivo en la evaluación de los informantes de 20 a 39 años con un nivel de escolaridad igual o mayor a la pasantía en la licenciatura o en la ingeniería sugiere una especificidad mayor en lo que se considera inofensivo en la denominación de la mujer homosexual por dichos informantes. Especificidad que, a su vez, indica una percepción más empática y más respetuosa de la mujer homosexual por parte de estos hablantes.

Gráfica 14. Porcentajes ofensivos para 10 unidades léxicas con base en distintos valores para la edad y la escolaridad.



Como se observa en esta gráfica no. 14, en la que se representa la comparación de los porcentajes ofensivos para las 10 unidades léxicas representativas con base en la

separación de los informantes en los hablantes entre los 20 y los 39 años con un nivel de escolaridad igual o mayor a la pasantía en la licenciatura o en la ingeniería y los hablantes que no reúnen simultáneamente estas dos características, 7 de estas 10 unidades léxicas representativas fueron evaluadas ofensivamente en un porcentaje superior por el grupo de informantes entre los 20 y los 39 años y con un nivel de escolaridad igual o mayor a la pasantía en la licenciatura o en la ingeniería en comparación con el porcentaje del grupo de los informantes que no reúnen simultáneamente estas dos características.

Este resultado concuerda con el porcentaje de la evaluación ofensiva general de las unidades léxicas del corpus y apoya la hipótesis de que hay una percepción más empática y más respetuosa de la mujer homosexual por parte de los hablantes entre los 20 y los 39 años con un nivel de instrucción igual o mayor a la pasantía en licenciatura o ingeniería respecto del resto de los informantes.

Ahora bien, las siete unidades léxicas cuyo porcentaje de evaluación ofensiva fue superior en el grupo de informantes de 20 a 39 años y con un nivel escolar igual o mayor a la pasantía en la licenciatura (*come-papayas, invertida, lame-coños, machorra, maricón, marimacha* y *puto*) están clasificados lingüísticamente como disfemismos o injurias verbales. Mientras que las tres unidades léxicas cuyo porcentaje de evaluación ofensiva fue superior en el grupo de los informantes que no reúnen simultáneamente las características sociales de la edad entre los 20 y los 39 años y el grado escolar igual o mayor a la pasantía en licenciatura fueron *del otro bando*, un eufemismo a través del cual la mujer homosexual se conceptúa como un ente de la otredad, de lo ajeno, y las unidades léxicas *lesbiana* y *mujer homosexual*, que refieren a la mujer homosexual de manera directa, sin juicios de valor ni fenómenos o características aledaños o asociados a ésta.

De manera que la percepción de lo ofensivo en las unidades léxicas que nombran a la mujer homosexual se relaciona con el carácter disfemístico o injurioso de éstas en el caso de los informantes de 20 a 39 años con un nivel de escolaridad igual o mayor a la pasantía en la licenciatura o la ingeniería; mientras que con un tabú lingüístico de la

homosexualidad femenina en el caso de los informantes que no reúnen simultáneamente estas dos características sociales.

**d. El sexo femenino, la edad entre los 20 y los 39 años, y el nivel de escolaridad igual o mayor a la pasantía**

Finalmente, si se mezclan los tres valores anteriores (el sexo femenino, la edad de los 20 a los 39 años, y el nivel de escolaridad igual o mayor a la pasantía en la licenciatura o en la ingeniería), se obtiene el siguiente perfil del hablante: La mujer entre los 20 y los 39 años de edad con una escolaridad igual o mayor a la pasantía en la licenciatura o la ingeniería.

A continuación, se presentan y se interpretan los resultados de la evaluación perlocutiva de las unidades léxicas del corpus con base en la combinación de estos tres valores sociolingüísticos.

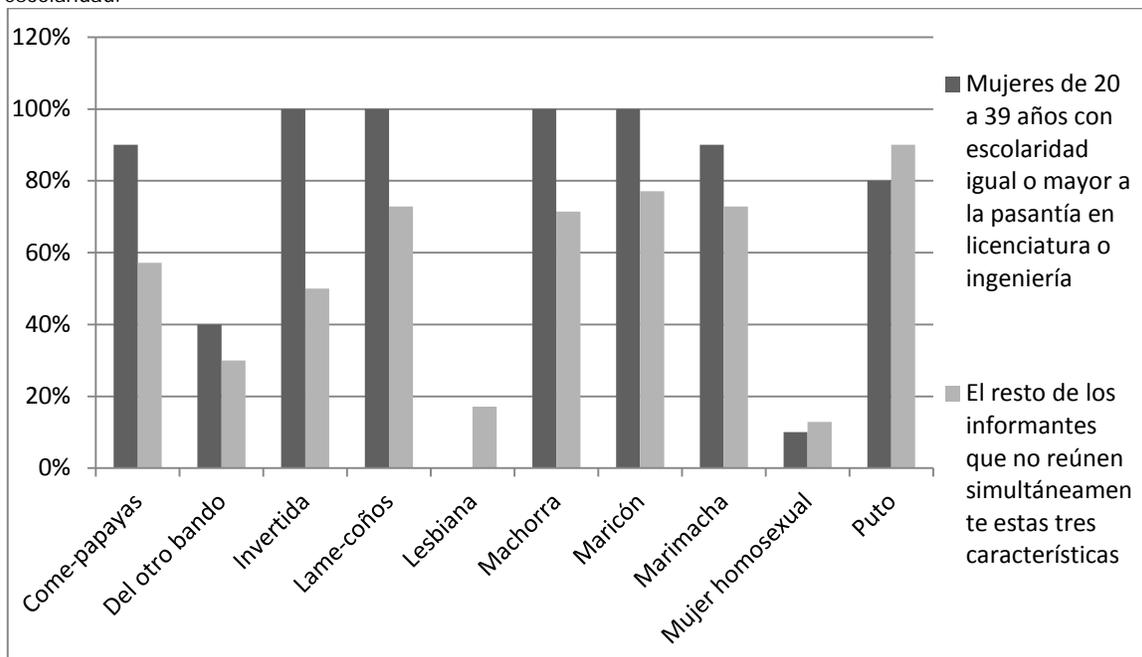
Tabla 8. Comparación del porcentaje de evaluación de las unidades del corpus con base en las condiciones sociales el sexo, la edad y el nivel de escolaridad.

Edad y nivel de escolaridad (Grupos)	Inofensivo (%)	Ofensivo (%)	Ambos (%)	No e. (%)
Mujeres de 20 a 39 años con un nivel de escolaridad alto (Grupos b' y f').	43.59	<b>55.90</b>	00.52	-
El resto de los grupos que no cumplen simultáneamente con estas tres características (Grupos: a, b, c, d, e, f, g, h, a', c', d', e', g', h').	<b>56.83</b>	40.72	00.73	01.72

Como se muestra en esta tabla no. 8, la combinación en el hablante de los valores de los factores sociales que mostraron promover la percepción ofensiva de las denominaciones para la mujer homosexual (el sexo femenino, la edad de los 20 a los 39 años y el nivel de escolaridad igual o mayor a la pasantía en licenciatura o ingeniería) incrementa la tendencia a percibir ofensivamente estas unidades léxicas, pues el porcentaje de las denominaciones evaluadas ofensivamente por las informantes con estas tres características aumenta en un 04.23% respecto de los informantes hombres y mujeres de

20 a los 39 años con un nivel de escolaridad igual o mayor a la pasantía en la licenciatura o en la ingeniería.

Gráfica 15. Porcentajes ofensivos para 10 unidades léxicas con base en distintos valores para las variables: sexo, edad y escolaridad.



En la gráfica anterior, se comparan los porcentajes ofensivos para las 10 unidades léxicas representativas con base en los distintos valores para las variables del sexo, la edad y la escolaridad. Como en ella se observa, 7 de las 10 unidades léxicas representativas fueron evaluadas ofensivamente en un porcentaje superior por las mujeres entre 20 y 39 años con un nivel escolar igual o mayor a la pasantía en la licenciatura o en la ingeniería en comparación con los informantes que no reúnen simultáneamente estas tres características. Este resultado concuerda con el porcentaje general de evaluación perlocutiva anterior que fue superior en el caso de estas informantes en comparación con el del resto.

Las siete unidades léxicas evaluadas ofensivamente en un porcentaje superior por las mujeres entre 20 y 39 años con un nivel escolar igual o mayor a la pasantía en la licenciatura o en la ingeniería son: *Come-papayas*, *del otro bando*, *invertida*, *lame-coños*, *machorra*, *maricón* y *marimacha*. Seis de las cuales están clasificadas lingüísticamente como difemismos o injurias verbales y entre todas abarcan los campos léxicos de “El sexo

lésbico”, “La anormalidad y/o la otredad en la mujer homosexual”, “Lo masculino en la mujer homosexual”. Mientras que las tres unidades léxicas evaluadas ofensivamente en un porcentaje mayor por los informantes que no reúnen simultáneamente las características del sexo femenino, la edad de los 20 a los 39 años, y la escolaridad igual o mayor a la pasantía en licenciatura o ingeniería son *lesbiana*, *mujer homosexual* y *puto*. Las primeras dos refieren de manera directa a la homosexualidad femenina sin dar juicios de valor, por lo que su evaluación ofensiva se sitúa completamente en el fenómeno del tabú lingüístico de la homosexualidad femenina; la tercera, *puto*, es una injuria verbal perteneciente al campo léxico de “La mujer homosexual como hombre homosexual”.

De manera que la consideración ofensiva de las denominaciones para la mujer homosexual por parte de las mujeres de 20 a 39 años con un nivel escolar igual o mayor a la pasantía en licenciatura o ingeniería se relaciona con un rechazo de la concepción de la mujer homosexual como una mujer anormal (*del otro bando*, *invertida*), como una mujer masculina (*machorra*, *marimacha*) o como una mujer que se reduce al sexo lésbico (*come-papayas*, *lame-coños*). Mientras que la evaluación ofensiva de las denominaciones para la mujer homosexual por parte de los informantes que no reúnen simultáneamente estas tres características sociales se basa primordialmente en el fenómeno del tabú lingüístico de la homosexualidad femenina (*lesbiana*, *mujer homosexual*), aunque también incluye la injuria verbal, *puto*.

El caso particular de la unidad léxica *puto* que fue evaluada en un porcentaje mayor por los informantes que no reúnen simultáneamente las características sociales del sexo femenino, la edad entre los 20 y 39 años y la escolaridad igual o mayor a la pasantía (en comparación con las que sí las reúnen) resulta discordante con el resto de las unidades léxicas que consideraron ofensivas en un mayor porcentaje, pues se trata de una de las mayores injurias verbales. Al respecto, sólo cabe observar que la distancia porcentual de la evaluación ofensiva entre uno y otro grupo no fue realmente grande: 10%.

A continuación, se analiza el ajuste o desajuste de los porcentajes de las evaluaciones ofensivas de las unidades léxicas del corpus hechas por los grupos de informantes conformados con base en la combinación de las variables sociolingüísticas en función del porcentaje de las unidades léxicas del corpus registradas como formas ofensivas en los diccionarios.

Tabla 9. Comparación de los porcentajes de las evaluaciones ofensivas de las unidades léxicas del corpus por parte de los grupos de informantes conformados por la combinación de las variables sociolingüísticas con el porcentaje de las unidades léxicas del corpus reconocidas como ofensivas en los diccionarios.

Grupo sociolingüístico	Ofensivo (%)
Porcentaje de unidades léxicas del corpus registradas como insulto o forma vulgar, malsonante, o despectiva en los diccionarios	<b>33.33</b>
Mujeres homosexuales o bisexuales	43.85
Informantes que no reúnen las características del sexo femenino y la orientación homosexual o bisexual	42.20
Mujer con escolaridad igual o mayor a la pasantía en licenciatura o ingeniería	50.90
Informantes que no reúnen las características del sexo femenino y la escolaridad igual o mayor a la pasantía en licenciatura o ingeniería	39.85
Informantes de 20 a 39 años con escolaridad igual o mayor a la pasantía en licenciatura o ingeniería	51.67
Informantes que no reúnen las características de 20 a 39 años con escolaridad igual o mayor a la pasantía en licenciatura o ingeniería	39.60
Mujer de 20 a 39 años con escolaridad igual o mayor a la pasantía en licenciatura o ingeniería.	55.90
Informantes que no reúnen las características de sexo femenino, 20 a 39 años y escolaridad igual o mayor a la pasantía características	40.72

Como se muestra en la tabla anterior, los porcentajes de la evaluación ofensiva de las unidades léxicas del corpus por parte de estos 8 grupos de informantes conformados con base en la combinación de las variables sociolingüísticas son superiores al porcentaje del corpus reconocido en los diccionarios como expresiones ofensivas.

Este resultado sugiere, una vez más, que lo ofensivo de las unidades léxicas que refieren a la mujer homosexual se basa no sólo en el carácter semántico y de uso de éstas, sino también en el concepto y en el tabú lingüístico que el hablante tiene de la mujer homosexual y en los factores sociolingüísticos y psicolingüísticos propios de este hablante.

### 8.3.7 Los 16 grupos sociolingüísticos

Para finalizar con el análisis de la variación de la evaluación perlocutiva del corpus en función de las variables sociolingüísticas, se presentan comparativamente los porcentajes de la evaluación perlocutiva del corpus por parte de los 16 grupos sociolingüísticos<sup>566</sup> en los que los informantes se agrupan con base en sus características sociolingüísticas.

---

<sup>566</sup> **Los 16 grupos sociolingüísticos:**

Grupo **a**: Hombres heterosexuales de 20 a 39 años con una escolaridad igual o menor al bachillerato incompleto.

Grupo **b**: Hombres heterosexuales de 20 a 39 años con una escolaridad igual o mayor a la pasantía en la licenciatura o en la ingeniería.

Grupo **c**: Hombres heterosexuales de 40 a 59 años con una escolaridad igual o menor al bachillerato incompleto.

Grupo **d**: Hombres heterosexuales de 40 a 59 años con una escolaridad igual o mayor a la pasantía en la licenciatura o en la ingeniería.

Grupo **e**: Hombres homosexuales o bisexuales de 20 a 39 años con una escolaridad igual o menor al bachillerato incompleto.

Grupo **f**: Hombres homosexuales o bisexuales de 20 a 39 años con una escolaridad igual o mayor a la pasantía en la licenciatura o en la ingeniería.

Grupo **g**: Hombres homosexuales o bisexuales de 40 a 59 años con una escolaridad igual o menor al bachillerato incompleto.

Grupo **h**: Hombres homosexuales o bisexuales de 40 a 59 años con una escolaridad igual o mayor a la pasantía en la licenciatura o en la ingeniería.

Grupo **a'**: Mujeres heterosexuales de 20 a 39 años con una escolaridad igual o menor al bachillerato incompleto.

Grupo **b'**: Mujeres heterosexuales de 20 a 39 años con una escolaridad igual o mayor a la pasantía en la licenciatura o en la ingeniería.

Grupo **c'**: Mujeres heterosexuales de 40 a 59 años con una escolaridad igual o menor al bachillerato incompleto.

Grupo **d'**: Mujeres heterosexuales de 40 a 59 años con una escolaridad igual o mayor a la pasantía en la licenciatura o en la ingeniería.

Grupo **e'**: Mujeres homosexuales o bisexuales de 20 a 39 años con una escolaridad igual o menor al bachillerato incompleto.

Grupo **f'**: Mujeres homosexuales o bisexuales de 20 a 39 años con una escolaridad igual o mayor a la pasantía en la licenciatura o en la ingeniería.

Grupo **g'**: Mujeres homosexuales o bisexuales de 40 a 59 años con una escolaridad igual o menor al bachillerato incompleto.

Grupo **h'**: Mujeres homosexuales o bisexuales de 40 a 59 años con una escolaridad igual o mayor a la pasantía en la licenciatura o en la ingeniería.

Tabla 10. Porcentajes de la evaluación perlocutiva del corpus por parte de los 16 grupos sociolingüísticos de informantes.

Grupo sociolingüístico	Inofensivo (%)	Ofensivo (%)	Ambos: O/I (%)	No evaluado (%)
a	51.80	45.13	-	03.07
b	52.82	46.16	-	01.03
c	55.38	41.54	02.05	01.03
<b>d</b>	53.33	45.13	01.54	-
e	60.51	27.18	03.59	08.72
f	51.28	48.72	-	-
<b>g</b>	<b>79.49</b>	18.46	00.51	01.54
h	63.83	36.17	-	-
a'	53.33	43.59	02.56	00.51
b'	45.13	54.87	-	-
c'	45.64	54.36	-	-
d'	54.87	45.13	-	-
e'	62.56	32.31	-	05.13
<b>f'</b>	42.05	<b>56.92</b>	01.03	-
g'	57.44	39.49	-	03.08
h'	53.33	46.66	-	-
Promedio	<b>55.18</b>	42.61	00.71	01.51

De esta tabla no. 10, resalta, primeramente, el hecho de que el resultado de la evaluación del corpus por parte de los 80 informantes encuestados fue un porcentaje del 55.18% de las unidades léxicas del corpus calificadas ofensivamente y un porcentaje del 42.61% de las unidades léxicas del corpus calificadas inofensivamente, siendo la distancia porcentual entre ellos de 12.57%.

La superioridad del porcentaje de la evaluación inofensiva del corpus sobre la ofensiva puede explicarse por: a) Un patrón lingüístico según el cual sólo el 33.33% de las unidades léxicas del corpus está registrado en los diccionarios con carácter ofensivo. b) El arraigo social de un estereotipo de la mujer homosexual según el cual ésta posee una serie de características como son la masculinidad, la anormalidad, la práctica del sexo lésbico, el carácter de hombre homosexual; que concuerdan en su mayoría con los calificativos con los que a ella designan las denominaciones del corpus; de manera que si la mujer homosexual se concibe tal y como se califica, la denominación no se juzga ofensiva. c) La tendencia a asociar el carácter inofensivo de las unidades léxicas del corpus con una denominación indirecta, poco explícita o ambigua del referente. d) La influencia de los

factores psicológicos individuales, tales como la aceptación de la condición homosexual, la personalidad *ligera*, la desestimación del mensaje del interlocutor, etc. e) La baja presencia del tabú lingüístico de la homosexualidad femenina.

En segundo lugar, en la tabla no. 10, se observa que los grupos cuyo porcentaje de evaluación ofensiva es superior a la inofensiva son exclusivamente los **grupos b'** (mujeres heterosexuales de 20 a 39 años un nivel de escolaridad igual o mayor a la pasantía en licenciatura o ingeniería), **c'** (mujeres heterosexuales de 40 a 59 años con una escolaridad igual o menor al bachillerato incompleto) y **f'** (mujeres homosexuales o bisexuales de 20 a 39 años con un nivel de escolaridad igual o mayor a la pasantía en licenciatura o ingeniería). Estos tres grupos comparten la característica social del sexo femenino. Y dos de tres de ellos comparten la orientación heterosexual, la edad de los 20 a los 39 años y el nivel de escolaridad igual o mayor a la pasantía en la licenciatura o ingeniería. De manera que comparten los valores de las variables sociolingüísticas que obtuvieron los porcentajes de evaluación ofensiva más elevados en comparación con sus valores dicotómicos correspondientes.

Por otra parte, el grupo social con el porcentaje de evaluación ofensiva más elevado de todos, que asciende a 56.92%, fue el **grupo f'** (mujeres homosexuales o bisexuales de 20 a 39 años con un nivel de escolaridad igual o mayor a la pasantía en la licenciatura o en la ingeniería), que posee tres de las cuatro características que se comprobó favorecen a una evaluación ofensiva mayor de las unidades léxicas del corpus: El sexo femenino, la edad de los 20 a los 39 años y la escolaridad igual o mayor a la pasantía en licenciatura o ingeniería. Mientras que el **grupo g** (hombres homosexuales o bisexuales de 40 a 59 años con un nivel de escolaridad igual o menor al bachillerato incompleto) fue el grupo con el mayor porcentaje de evaluación inofensiva, que ascendió a 79.49%, este grupo tiene las cuatro características que promueven una mayor evaluación ofensiva: El sexo masculino, la orientación homosexual o bisexual, la edad de los 40 a los 59 años y el nivel de escolaridad igual o menor al bachillerato incompleto.

Finalmente, los grupos que obtuvieron porcentajes de evaluación ofensiva inferiores al 33.33% de las unidades léxicas del corpus registradas con un carácter ofensivo en los diccionarios fueron los **grupos e** (hombres homosexuales o bisexuales de 20 a 39 años con una escolaridad igual o menor al bachillerato incompleto), **g** (hombres homosexuales o bisexuales de 40 a 59 años con un nivel de escolaridad igual o menor al bachillerato incompleto) y **e'** (mujeres homosexuales o bisexuales de 20 a 39 años con una escolaridad igual o menor al bachillerato incompleto). Estos tres grupos comparten la orientación homosexual o bisexual y la escolaridad igual o menor al bachillerato incompleto, características que promueven una evaluación ofensiva menor; y dos de los tres de ellos también comparten la característica del sexo masculino que igualmente promueve este tipo de evaluación.

Aquí termina este apartado referente a la variación de la evaluación ofensiva o inofensiva de las unidades léxicas del corpus en función de las variables sociolingüísticas. En el apartado siguiente, se analizará el influjo de los factores pragmáticos del hablante, del oyente, del mensaje, de la gesticulación, del volumen de voz, y del escenario en la percepción ofensiva o inofensiva de las unidades léxicas que refieren a la mujer homosexual.

## 8.4 Los factores pragmáticos en la evaluación del corpus

En este último capítulo del Análisis de los Resultados, se analizará el influjo de los factores pragmáticos del hablante, del volumen de la voz, de la gesticulación, del escenario, del mensaje y del oyente en la variación de la percepción ofensiva o inofensiva de las unidades léxicas que refieren a la mujer homosexual. Específicamente, se aportará información teórica acerca de cada elemento pragmático, se compararán y se analizarán los porcentajes de la evaluación para cada uno de los distintos valores que toman los seis elementos pragmáticos y se expondrán las opiniones externadas por los informantes para evaluar ofensiva o inofensivamente los distintos valores para estas variables.

### Las variables pragmáticas

Una variable pragmática se define como un elemento del contexto lingüístico, siendo el contexto lingüístico el conjunto de elementos que rodean un segmento cualquiera de enunciado y que condicionan su comprensión<sup>567</sup>, o de la situación comunicativa, entendiendo la situación comunicativa como el conjunto de elementos extralingüísticos que rodean, condicionan y aclaran el comportamiento lingüístico<sup>568</sup>, que influye en el significado discursivo o sentido de una unidad léxica, significado que trata de dar cuenta de la diferencia que generalmente existe entre lo que *se dice* y lo que *se comunica*<sup>569</sup>.

En esta investigación, se evalúan las variables pragmáticas del hablante, del volumen de voz, de la gesticulación, del contexto lingüístico, del escenario y del oyente, las cuales fueron elegidas con base en las respuestas obtenidas en el cuestionario piloto respecto a

---

<sup>567</sup> GALISSON, R., *Le dialogue dans l'apprentissage d'une langue étrangère. Le français dans le Monde*, 1969, pp. 112-114 citado en BAYLON, C. y P. FABRE, "Sentido, contexto y situación", *La semántica*, Madrid, Paidós, 1994, pp. 67-68.

<sup>568</sup> *Ibíd.*

<sup>569</sup> CENTRO VIRTUAL CERVANTES, *Significado discursivo* [en línea]. Diccionario de términos clave de ELE. Madrid: Instituto Cervantes. [Consulta: 06-marzo-2012].

<[http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca\\_ele/diccio\\_ele/diccionario/significadodiscursivo.htm](http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/diccionario/significadodiscursivo.htm)>

los factores pragmáticos que intervienen en la valoración ofensiva o inofensiva de las denominaciones para la mujer homosexual (Véase el capítulo 7 Marco Metodológico).

El primer resultado que se tuvo de la evaluación de los factores pragmáticos fue que no todos los informantes consideraron que tales factores influyeran en la variación de la percepción ofensiva o inofensiva de las unidades léxicas que refieren a la mujer homosexual; pues 9 de los 80 informantes<sup>570</sup>, que equivale al 11.25%, consideraron que lo ofensivo y lo inofensivo de tales expresiones no cambia en función de los factores pragmáticos bajo los que dicha expresión se emplea.

A manera de una explicación parcial a esta postura, la informante h', 41 comentó que, aunque la percepción ofensiva o inofensiva de las palabras para denominar a una mujer homosexual sí depende de los factores pragmáticos, ciertas denominaciones como *machorra* o *marimacha* son ofensivas bajo cualquier circunstancia.

La teoría pragmática, por su parte, apoya la idea de que sí hay una influencia de los factores pragmáticos en la percepción ofensiva o inofensiva de las expresiones verbales. Chamizo Domínguez afirma que: “En función del contexto de la preferencia, las creencias o los conocimientos de los participantes en el intercambio lingüístico, los gestos, etc., una determinada preferencia puede ser entendida literal, metafórica, eufemística, disfemística o irónicamente”<sup>571</sup>. Y en esta misma línea, Escandell señala las dos consideraciones siguientes: 1) Se pueden dar distintos significados a una misma palabra con base en quién y en qué ocasiones la use. 2) Desde el punto de vista comunicativo, comprender un mensaje lingüístico no consiste en recuperar significados simplemente, sino también en identificar referentes, y la situación es la única que puede proporcionar los datos necesarios para que el destinatario comprenda la realidad a la que se está refiriendo su

---

<sup>570</sup> Los informantes b, 35; d, 57; e, 63; e, 73; f, 12; f, 17; a', 48; e', 70; y g', 21.

<sup>571</sup> CHAMIZO DOMÍNGUEZ, Pedro J., “La función social y cognitiva del eufemismo y del disfemismo” en *Panacea@. Boletín de Medicina y Traducción* [en línea]. Vol. V, no. 15. 03-2004. [Consulta: 02-08-2011]. <<http://tremedica.org/panacea.html>>.

interlocutor, por lo que los factores extralingüísticos son indispensables para una interpretación plena<sup>572</sup>.

En pro de esta última postura, dos de los informantes afirmaron que la influencia de los factores pragmáticos es a grado tal que sin la consideración del contexto lingüístico y de la situación comunicativa no se puede evaluar como ofensivas o inofensivas expresiones como *joto*, *marica*, *maricón*, *marimacha*, *marimacho*, *trailer*, *voltea-tortilla* (e, 75); ni *del otro bando*, *invertida*, *lesba*, *lesli*, *libais* y *niña-niño* (h, 33).

Independientemente de lo anterior, se consideró igualmente válida y se registró la respuesta de los informantes que consideraron que las variables pragmáticas no influyen en la variación de la evaluación ofensiva o inofensiva de las denominaciones para la mujer homosexual.

A continuación, se analizan los resultados del influjo de los factores pragmáticos en la variación de la percepción ofensiva o inofensiva de las unidades léxicas del corpus.

#### **8.4.1 La variable pragmática del HABLANTE**

El hablante es la persona que codifica y que verbaliza o escribe el mensaje. Y su habla está condicionada principalmente por sus características sociales (de edad, sexo, estatus social, etc.), su relación con el oyente, y la situación comunicativa en la que se encuentra<sup>573</sup>.

Respecto a la relación que existe entre el hablante y el carácter tabú de las expresiones, Grimes señala que el factor pragmático que posee mayor peso en la identificación de una expresión como una injuria verbal es el de los interlocutores (hablante y oyente), en

---

<sup>572</sup> Cf. ESCANDELL VIDAL, María Victoria, *Introducción a la pragmática*, Apartado 2: "Tres problemas de pragmática", Barcelona, UNED / Antrophos, 1993.

<sup>573</sup> Cf. ÁVILA, Raúl, *La lengua y los hablantes*, 3ª ed., México, Trillas, 1990, pp. 74-79.

específico, sus reacciones<sup>574</sup>: Pues “Lo que ayuda a comprobar la evocación de un concepto tabú es la reacción de los actores en el drama social –tanto el hablante como el oyente. Es este contexto el que determina el uso de la injuria en primer lugar”<sup>575</sup>.

Para la variable pragmática del hablante, se eligieron 12 valores con base en las respuestas recaudadas en el cuestionario piloto, así como con base en su clasificación en función de la cercanía, de la relación y de la identificación del hablante con el oyente supuesto (la mujer homosexual), y en función de ciertas ideologías o posturas de los hablantes con respecto a la homosexualidad.

Estos 12 valores son la mujer y el hombre del colectivo LGBTTTI<sup>576</sup>, la autoridad (política, religiosa, institucional, etc.), el individuo con una ideología de ultraderecha o muy conservadora, los familiares, los amigos, los amigos íntimos, los conocidos, los extraños, y el individuo con un nivel de educación sexual bajo (sin un conocimiento de las distintas orientaciones sexuales), medio (con un conocimiento básico de las distintas orientaciones sexuales) y alto (un profesionista en el área sexual: psicólogo, psiquiatra, sexólogo).

Éstos pueden agruparse en los dos conjuntos siguientes: a) El conjunto en el que se compara el nivel del conocimiento sexual del hablante, específicamente su conocimiento de las orientaciones sexuales; en el que se incluye al hablante de nivel de educación sexual bajo, medio y alto. b) El conjunto en el que se compara la cercanía, la identificación y la relación del hablante con la mujer homosexual, como oyente supuesto, y abarca a los hablantes: El hombre y la mujer del colectivo LGBTTTI, la autoridad, el individuo con una ideología muy conservadora, los familiares, los amigos, los amigos íntimos, los conocidos y los extraños.

---

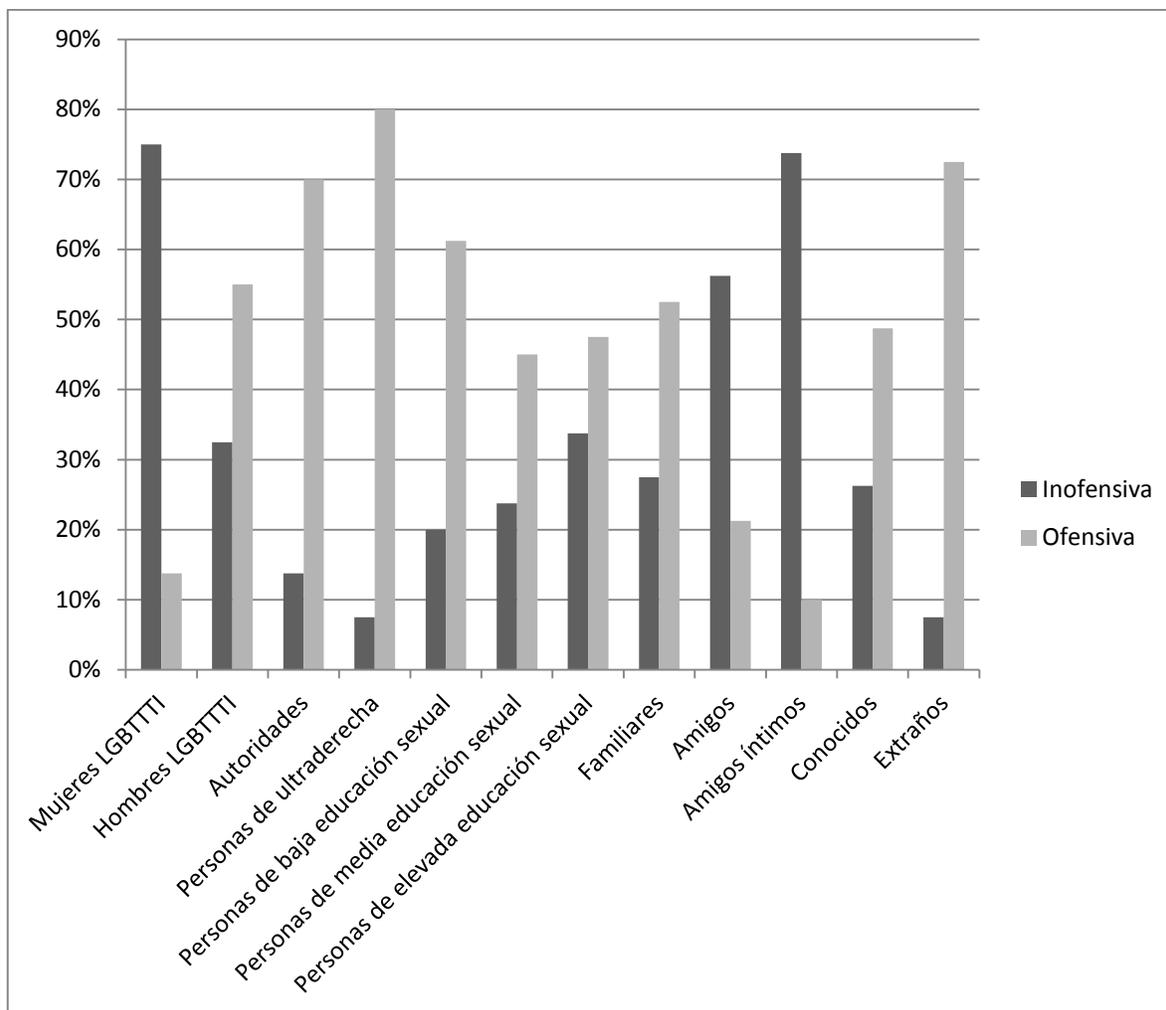
<sup>574</sup> A diferencia de Grimes, los informantes b' 6, h' 32, a' 49 y a, 54 condicionan la importancia del hablante no a su reacción sino a su intención comunicativa, la cual la informante h', 41 limita a los prejuicios sociales, religiosos, morales e incluso étnicos del hablante, mientras que el informante h, 71 la limita a un carácter homofóbico y/o violento del hablante.

<sup>575</sup> GRIMES, ob. cit., p. 6/15.

<sup>576</sup> **LGBTTTI**: El colectivo Lésbico Gay Bisexual Transexual Transgénero Travesti e Intersexual.

A continuación, en la gráfica no. 1, se muestran comparativamente los porcentajes de la influencia de cada uno de los doce valores para la variable pragmática del hablante en la variación de la evaluación perlocutiva (ofensiva / inofensiva) de las denominaciones para la mujer homosexual.

Gráfica 1. Comparación de los porcentajes de la influencia de cada uno de los valores para la variable pragmática del hablante en la variación de la evaluación perlocutiva de las denominaciones para la mujer homosexual.



Como se observa en esta gráfica no. 1, 9 de los 12 valores evaluados para el factor pragmático del hablante promueven una percepción ofensiva de las unidades léxicas que refieren a la mujer homosexual: Los valores del hablante: Los hombres LGBTTTI, las autoridades, las personas de ultraderecha, los familiares, los conocidos, los extraños y las personas de baja, media y alta educación sexual. Mientras que los otros tres valores

favorecen una percepción inofensiva: Los valores del hablante: Las mujeres LGTBTTI, los amigos y los amigos íntimos.

A continuación, se desarrolla el análisis de los resultados para los 12 valores de la variable pragmática del hablante agrupados en los dos grupos mencionados anteriormente.

#### **a. El nivel de la educación sexual del hablante**

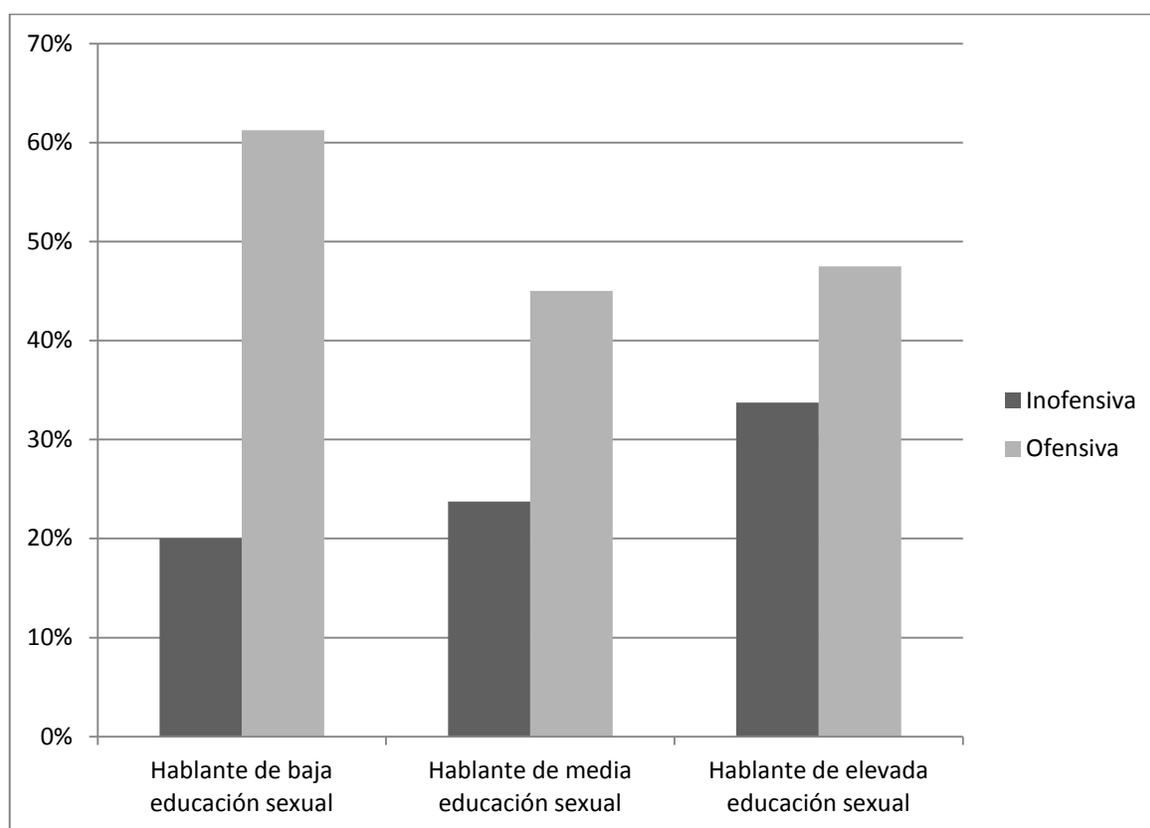
En esta investigación, la educación sexual del hablante se limitó a su conocimiento de las distintas orientaciones sexuales. Así, se describió al hablante con un nivel de educación sexual bajo como el hablante que carece de un conocimiento acerca de las distintas orientaciones sexuales, al de un nivel de educación sexual medio como el que posee un conocimiento básico de las distintas orientaciones sexuales, y al hablante con un nivel de educación sexual alto como el profesionalista en el área sexual (psicólogo, psiquiatra, sexólogo, etc.).

Ahora bien, debido a que el conocimiento de las distintas orientaciones sexuales teóricamente promueve una aceptación y una disminución de la carga tabú en las orientaciones sexuales minoritarias (la orientación homosexual, bisexual, etc.), se espera que el grado del conocimiento de las orientaciones sexuales que posee un hablante se relacione de manera directamente proporcional con una influencia inofensiva en el uso de las unidades léxicas que refieren a la mujer homosexual por parte de éste. Sin embargo, esta postura puede ser contrarrestada por el hecho de que se espera mayor respeto y tolerancia hacia las orientaciones sexuales minoritarias por parte de los individuos más instruidos sexualmente: De manera que resulta muy mal visto el uso de los disfemismos o de las injurias verbales respecto a la homosexualidad por parte de los individuos más instruidos sexualmente; mientras que es relativamente justificado el uso de estas mismas por parte de los hablantes con una baja educación sexual debido a su ignorancia.

Así, la ignorancia y el conocimiento en materia de las distintas orientaciones sexuales son un arma de doble filo, pues: Desde cierta perspectiva, la ignorancia puede justificar el uso

inadecuado de determinadas palabras pero, desde otra, se asocia a acciones verbales inaceptables socialmente y específicamente al uso de las palabras más ofensivas; mientras que el conocimiento de las orientaciones sexuales postula al hablante que lo posee como uno que con intención voluntaria ofende a la mujer homosexual al utilizar disfemismos o injurias verbales para referirla.

Gráfica 2. Comparación de los porcentajes de la evaluación ofensiva e inofensiva para los distintos grados de educación sexual para la variable pragmática del hablante.



Como se observa en esta segunda gráfica, el porcentaje de la evaluación del hablante como una influencia inofensiva en las unidades léxicas del corpus incrementa gradualmente conforme lo hace su nivel de instrucción en esta temática; mientras que el porcentaje de la evaluación del hablante como una influencia ofensiva en las unidades léxicas del corpus no tiene un decremento ni un incremento gradual en función de su grado de instrucción sexual en esa misma temática.

El incremento del porcentaje de la evaluación del hablante como un influjo inofensivo en las denominaciones de la mujer homosexual en función del grado de instrucción sexual del hablante comprueba la hipótesis de que el nivel de conocimiento sexual del hablante influye de manera directamente proporcional en la percepción inofensiva de las denominaciones para la mujer homosexual que son emitidas por éste con base en el supuesto de que el conocimiento de las distintas orientaciones sexuales por parte del hablante promueve en él la anulación de los prejuicios negativos en torno a éstas.

Sin embargo, el que haya similitud en los porcentajes ofensivos para los hablantes con distintos niveles de educación sexual (20% para el hablante con un nivel de educación sexual bajo, 23.75% medio, y 33.75% alto) apoya la hipótesis de que socialmente existe tanto una fuerte desaprobación del uso de ciertas denominaciones que refieren a la mujer homosexual en boca del hablante con una educación sexual elevada como una asociación de la ignorancia con los usos lingüísticos más ofensivos. Y es justamente la exigencia social de usar sólo las palabras inofensivas que recae sobre el individuo con un nivel de educación sexual elevado el motivo aparente por el que el hablante con un nivel de educación sexual alto no fue evaluado como la menor influencia en la percepción ofensiva de las unidades léxicas del corpus.

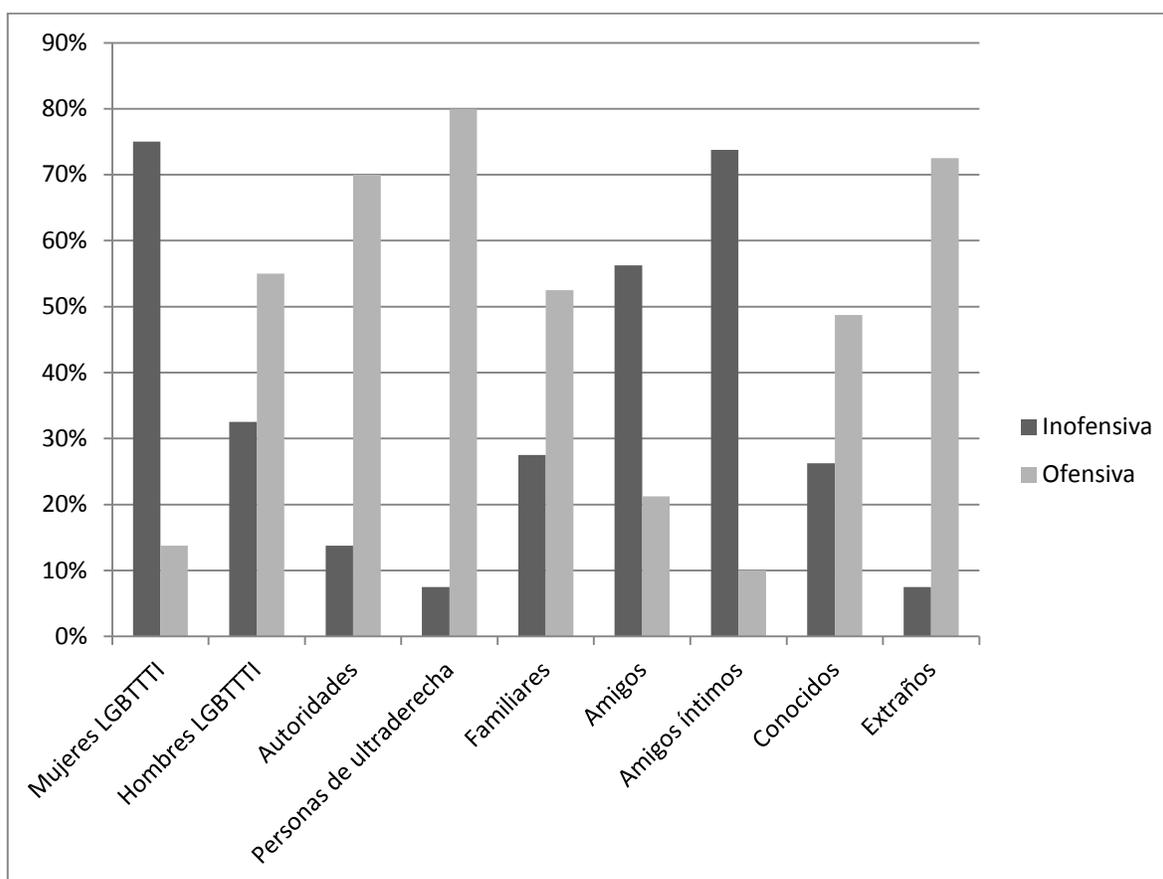
Finalmente, cabe señalar que la evaluación del hablante con un nivel de educación sexual medio (aquél con un conocimiento general, mas no especializado, de la existencia de las distintas orientaciones sexuales) como una influencia tanto ofensiva como inofensiva en las unidades léxicas del corpus obtuvo un porcentaje muy alto, de 13.75%, que equivale a 11 de los 80 informantes. Esta gran ambivalencia de influjo fue argumentada por la subordinación de la influencia del nivel de educación sexual medio del hablante a la situación comunicativa en general ( $d'$ , 42;  $d$ , 49), a la intención comunicativa del hablante ( $c$ , 29;  $f'$ , 10) o a la emoción que éste transmita ( $g$ , 79). Y apoya una vez más la hipótesis de que tanto la ignorancia y como el conocimiento en materia de las distintas orientaciones sexuales son un arma de doble filo.

## b. La cercanía del hablante con el oyente

La cercanía entre los interlocutores es uno de los factores con mayor peso en la adecuación del uso de ciertas palabras, principalmente de las palabras tabús, ya que dependiendo de la confianza y del tipo de trato verbal que se acuerde y se establezca entre el hablante y el oyente, se aceptará o se rechazará el uso de determinadas expresiones en la boca del interlocutor.

Así, puede plantearse la hipótesis de que el grado de cercanía entre los interlocutores, considerando a la mujer homosexual como el oyente supuesto, será directamente proporcional al influjo inofensivo que el hablante tenga en la percepción de las unidades léxicas que refieren a la mujer homosexual.

Gráfica 3. Comparación de los porcentajes de la evaluación ofensiva e inofensiva para los distintos grados de cercanía del hablante.



Como se muestra en la gráfica no. 3, la persona de ultraderecha fue el tipo de hablante evaluado en un mayor porcentaje como un influjo ofensivo sobre las denominaciones para la mujer homosexual; mientras que la mujer del colectivo LGBTTTI, seguida muy de cerca por el amigo íntimo, fue el tipo de hablante evaluado en un mayor porcentaje como una influencia inofensiva sobre estas mismas denominaciones.

Este resultado apoya la hipótesis de que a mayor cercanía del hablante con el oyente, siendo en este caso la mujer homosexual el oyente, habrá una mayor influencia inofensiva de este hablante en las unidades léxicas que refieren a la mujer homosexual. Y le añade la consideración de que la postura que el hablante tiene frente a la homosexualidad forma parte de su cercanía con el oyente, la mujer homosexual; de manera que puede decirse que se es cercano a la mujer homosexual, el supuesto oyente, principalmente en la medida en la que se acepte y/o se comparta su orientación homosexual.

Cabe señalar que el tipo de hablante en función de su grado de cercanía con la mujer homosexual, el supuesto oyente, fue el factor pragmático que (junto con el tipo de mensaje) propició una mayor variación en la percepción ofensiva o inofensiva de las denominaciones para la mujer homosexual: Pues la distancia porcentual entre la evaluación del hablante la mujer LGBTTTI como un influjo ofensivo sobre estas denominaciones, siendo el hablante la mujer LGBTTTI el tipo de hablante con el mayor porcentaje de evaluación inofensiva, y la evaluación del hablante la persona de ultraderecha como un influjo ofensivo sobre estas mismas denominaciones, siendo la persona de ultraderecha el tipo de hablante con el mayor porcentaje de evaluación ofensiva, fue de 66.25%.

A continuación, se exponen y se interpretan los porcentajes de evaluación obtenidos para los hablantes con distinto grado de cercanía y distinto tipo de relación con la mujer homosexual.

## **b.1 Las personas del colectivo LGBTTTI como hablantes**

El individuo perteneciente al colectivo LGBTTTI (Lésbico Gay Bisexual Transexual Transgénero Travesti e Intersexual) comparte con la mujer homosexual, el supuesto oyente, una identidad social basada en su orientación sexual, en el caso de las personas con una orientación homosexual o bisexual, o en su condición sexual minoritaria y marginada, en el caso de las personas transexuales, transgénero, travestis e intersexuales. De manera que hipotéticamente el rasgo social de la pertenencia al colectivo LGBTTTI en el hablante favorece su influjo menos ofensivo en las denominaciones para la mujer homosexual<sup>577</sup>.

Algunos informantes apoyan esta postura con base en los argumentos siguientes: Los individuos del colectivo LGBTTTI como usuarios de las denominaciones para la mujer homosexual influyen en una percepción inofensiva de éstas porque las utilizan con más consciencia por una identificación de clase<sup>578</sup> (h', 32) o de condición sexual (h, 33, c, 43; g, 69; f', 10); porque las eligen mejor con base en un fin específico, con una confianza mayor entre ellos y con un mejor conocimiento del significado de estas palabras (c', 47; a, 54); o porque las emplean como meros vocativos e interjecciones debido a que el uso más frecuente que hacen de estas palabras fomenta su desemantización (h, 33).

### **La mujer LGBTTTI como hablante**

Desde la suposición de que el oyente de la denominación para la mujer homosexual es una mujer homosexual, la mujer LGBTTTI como hablante comparte con esta oyente la

---

<sup>577</sup> Si se relaciona esta hipótesis con los resultados de la evaluación del corpus en función del factor social de la orientación sexual, hay concordancia: Pues el porcentaje de la evaluación inofensiva de las unidades léxicas del corpus fue superior en el grupo de los informantes homosexuales o bisexuales en comparación con el grupo de los informantes heterosexuales; resultado que se atribuyó al hecho de que los informantes homosexuales o bisexuales, en comparación con los informantes heterosexuales, tienen mayor permisión del uso de las denominaciones para referir a la mujer homosexual ya que comparten parcial o totalmente con ella, referente y supuesto oyente de estas denominaciones, esta orientación sexual.

<sup>578</sup> Con el fin de privilegiar las explicaciones sobre las características sociales de los informantes, éstas últimas no se transcriben en esta sección, para su consulta véase la tabla "Las características individuales de cada informante" ubicada en el Apéndice.

característica social del sexo y de la orientación sexual (de forma total si es una mujer homosexual o parcial si es una mujer bisexual) o de la identidad sexual (si es una mujer transexual, transgénero, travesti o intersexual en cuanto a una identidad sexual minoritaria).

Así, siendo la mujer del colectivo LGBTTTI el hablante de las unidades léxicas que refieren a la mujer homosexual y esta última el oyente de tales expresiones, el grado de proximidad social entre las interlocutoras es muy grande; pues la hablante mujer del colectivo LGBTTTI se sitúa en un hecho muy cercano a la auto-referencialidad y exactamente en este fenómeno en el caso específico de las mujeres lesbianas.

Este hecho sustenta la superioridad decisiva del porcentaje inofensivo frente al ofensivo del hablante la mujer LGBTTTI; pues el 75% de los informantes calificó al hablante la mujer LGBTTTI como un influjo inofensivo en las unidades léxicas que refieren a la mujer homosexual, mientras que solamente el 13.75% de ellos lo calificó ofensivamente.

Cabe resaltar que el hablante la mujer LGBTTTI obtuvo el porcentaje inofensivo más alto para el valor del hablante (75%), hecho que puede explicarse por la observación del informante h, 33: La mujer homosexual como hablante de las denominaciones para la mujer homosexual favorece mucho más a lo inofensivo de estas expresiones porque la similitud de la condición es mucho mayor con el referente que en el resto de los hablantes. Observación que revela que entre más similitudes existan en el ámbito sexual, entre los interlocutores, específicamente en el sexual debido al tipo de unidades léxicas evaluadas, pasará más desapercibido el carácter ofensivo que pueda haber en las unidades léxicas que refieren a la mujer homosexual.

Este porcentaje inofensivo del 75% no sólo fue el más elevado de los porcentajes ofensivos a nivel del tipo de hablante sino de todos los factores pragmáticos evaluados en esta investigación. Este hecho sugiere que en la referencia lingüística al individuo tabú la mujer homosexual el factor pragmático que más favorece a que las denominaciones que la refieren adquieran un carácter inofensivo es el de la mujer LGBTTTI, ya que esta

comparte con dicho referente el sexo femenino y la identidad sexual, lo cual las ubica en planos muy cercanos en cuanto a la experimentación del fenómeno tabú que les incumbe.

### **El hombre LGBTTTI como hablante**

De forma similar al hablante anterior, el hombre LGBTTTI comparte con la mujer homosexual, el supuesto oyente y el referente de las denominaciones del corpus, las características sociales de la orientación o de la identidad social; sin embargo, no comparte la del sexo femenino.

Hipotéticamente, la compartición de la orientación o de la identidad sexual por parte de este informante con la mujer homosexual favorecerá una disminución de su influjo ofensivo en la denominación para la mujer homosexual. Sin embargo, el 55% de los informantes calificó ofensivamente al influjo del hablante el hombre LGBTTTI en la percepción de las unidades léxicas que refieren a la mujer homosexual, mientras que solamente el 32.50% de ellos lo calificó como inofensivo.

Este resultado se explica probablemente por la razón que el informante c, 29 dio a favor de un influjo predominantemente ofensivo del hablante el hombre LGBTTTI en las denominaciones para la mujer homosexual: Si el hablante de las denominaciones para una mujer homosexual es un hombre del colectivo LGBTTTI, se favorece a la percepción ofensiva de estas palabras ya que la diferencia de sexo favorecerá una interpretación de discriminación en estas expresiones. Como se observa, esta explicación supone que la variable del sexo posee mayor peso social que la de la identidad sexual entre los interlocutores, tal y como lo afirma el informante g, 78.

Finalmente, al comparar los porcentajes ofensivo e inofensivo para **las mujeres LGBTTTI** y **los hombres LGBTTTI** como hablantes de las denominaciones para la mujer homosexual, se observa que la diferencia de la evaluación para estos dos valores es extrema, siendo que ambos comparten un factor social muy importante, la identidad sexual: Pues, mientras que el porcentaje de evaluación inofensiva para las hablantes mujeres LGBTTTI es superior al porcentaje de evaluación ofensiva por 61.25%, este último es superior al

porcentaje inofensivo por 22.50% en el caso de los hablantes hombres LGBTTTI. De manera que la prolongación de la distancia de la identidad social basada en la diferencia del sexo promueve la superioridad del porcentaje ofensivo sobre el inofensivo en el hablante el hombre LGBTTTI.

## **b.2 La autoridad (política, religiosa, institucional, etc.) como hablante**

Una autoridad se caracteriza por sustentar un poder y una responsabilidad en un ámbito específico que son superiores a los del común de los individuos. Por lo que, desde cierta perspectiva, el individuo promedio sostiene una relación de subordinación con dicha autoridad. Este desequilibrio en tal relación puede fomentar una percepción ofensiva del nombramiento de la mujer homosexual por parte de este tipo de hablante. Sin embargo, este carácter ofensivo puede ser contrarrestado por el hecho de que los códigos de cortesía y la buena apariencia que una autoridad debe mantener públicamente favorecen un uso amable y respetuoso de las palabras que refieren a los hechos tabús como el de la homosexualidad femenina.

La autoridad como hablante de las unidades léxicas que refieren a la mujer homosexual fue considerada como una influencia ofensiva en estas denominaciones por el 70% de los informantes y como una influencia inofensiva por el 13.75%. Esta superioridad del porcentaje ofensivo sobre el inofensivo, la cual asciende a 56.25%, sugiere que el carácter de superioridad y ente subordinante de la autoridad así como la diplomacia que de ésta se espera inclinan completamente la balanza hacia la consideración del hablante la autoridad como una influencia ofensiva en la percepción de las palabras que nombran a la mujer homosexual.

Las razones que externaron algunos de los informantes para evaluar ofensivamente la influencia de una autoridad como hablante de las denominaciones para la mujer homosexual son que a las autoridades se les asocia con una intención discriminante, de desacuerdo y/o de irrespetuosidad respecto al homosexual (a', 52; g, 64; g, 69), que tales

denominaciones serían interpretadas como un ataque por parte de un superior (c, 29) o como un acto de represión (d, 58), y que el uso de algunas de estas palabras (tales como *lame-coños* o *tortillera*) por una autoridad política sería políticamente incorrecto e incluso ilegal al promover la discriminación (h, 33). De manera que, según los informantes, el influjo ofensivo en las unidades léxicas que refieren a la mujer homosexual por parte del hablante con autoridad se sustenta en una asociación de la autoridad con la discriminación, con la imposición y con el abuso de poder, que culmina en la violación de lo políticamente correcto.

### **b.3 Las personas de ultraderecha como hablantes**

Debido a que la sociedad tradicional tiene como fundamento a la familia que se basa en la pareja heterosexual, la ideología conservadora que impera en las personas de ultraderecha invita a una postura de rechazo de la homosexualidad. Por lo que el pensamiento conservador está sumamente asociado al mensaje homofóbico. Desde este enfoque, el que una persona con una ideología conservadora o de ultraderecha sea el hablante de las denominaciones para la mujer homosexual promueve la percepción ofensiva de éstas.

El resultado que se obtuvo de la evaluación del influjo de este tipo de hablante en la denominación de la mujer homosexual fue un porcentaje ofensivo que ascendió al 80%, el cual fue el más elevado de todos los valores para la variable pragmática del hablante.

Este resultado concuerda con la hipótesis de la asociación de la ideología conservadora al discurso homofóbico, la cual se refuerza con el argumento que el informante c, 43 dio al respecto: “El que una persona de ultraderecha o de una ideología muy conservadora sea quien emita las denominaciones para una mujer homosexual favorecerá a que éstas sean percibidas de manera ofensiva ya que estas personas las utilizarán en mensajes homofóbicos predominantemente”.

#### **b.4 Los familiares como hablantes**

La familia como el núcleo de la sociedad y de las relaciones interpersonales tiene suma importancia en el bienestar y en el desarrollo individual por lo que sus acciones poseen gran impacto en el individuo.

Debido a este hecho, si las unidades léxicas que refieren a la mujer homosexual están inmersas en un mensaje familiar de apoyo a la homosexualidad, habrá una tendencia a percibir las inofensivamente; pero si se incluyen en un mensaje de rechazo y de crítica a ésta, habrá una tendencia a percibir las ofensivamente. Esta ambivalencia en el influjo del hablante familiar en las denominaciones para la mujer homosexual fue explicada por los informantes como sigue: El familiar como hablante de las palabras que denominan a la mujer homosexual favorece a la percepción ofensiva o inofensiva de éstas en función del tipo de relación familiar establecida y de la manera en la que se interpreta esta orientación sexual en cada familia.

Los familiares como hablantes de las unidades léxicas que refieren a la mujer homosexual fueron evaluados como un influjo ofensivo en la percepción de estas denominaciones por el 52.50% de los informantes y como una influencia inofensiva por el 27.50% de los informantes.

Las explicaciones que algunos de los informantes dieron para sustentar su evaluación del hablante familiar como una influencia ofensiva en la percepción de las unidades léxicas que nombran a la mujer homosexual se relacionan con una consideración de la presencia de un fenómeno de tabú y de tabú lingüístico de la homosexualidad que es más acentuado e hiriente, por la cercanía entre los interlocutores, en el núcleo familiar. Mientras que las explicaciones para sustentar su evaluación inofensiva son que el hablante familiar utilizaría tales denominaciones con una finalidad educativa (c, 28), con más tiento por el acercamiento de parentesco (c, 43), con mayor confianza con su

interlocutor (c', 47) o con mayor aceptación de su parte (a, 36), o simplemente no utilizaría las expresiones ofensivas (d, 58).

De manera que el que un poco más de la mitad de los informantes evaluaran como ofensivo el influjo de los familiares como hablantes sugiere una visión predominante de la familia como un núcleo social inadecuado para hablar del tema tabú de la homosexualidad por la idea de un apoyo familiar condicionado y limitado a una normativa conservadora y una tendencia al rechazo y a la crítica homosexual. Mientras que el porcentaje cercano al 30% en la evaluación de la familia como un influjo inofensivo en la percepción de las denominaciones para la mujer homosexual se explica por la concepción de la familia como un ámbito de apoyo y de respeto incondicional al individuo.

#### **b.5 Los amigos y los amigos íntimos como hablantes**

El concepto de la amistad implica los semas de la aceptación y del apoyo, así como el de la convivencia lúdica y el del festejo. Estos semas promueven que la relación amistosa del hablante amigo con el oyente supuesto, la mujer homosexual, suscite la disminución de lo ofensivo en la expresión de las unidades léxicas que refieren a la mujer homosexual<sup>579</sup>.

En el caso específico del amigo íntimo, el adjetivo "íntimo" supone un grado más profundo de vinculación, que promueve un incremento aún mayor de la influencia de este tipo de hablante en la percepción inofensiva de las denominaciones para la mujer homosexual. A este hecho se suma el que en el amigo íntimo se exaltan las características más propicias para la aceptación de la homosexualidad.

---

<sup>579</sup> Incluso tal y como se observó en la condición social de la relación amistosa, laboral o familiar con la mujer homosexual por parte de los informantes heterosexuales, el contacto con una mujer homosexual con base en este tipo de relaciones fomenta que los hablantes sean más cuidadosos en la elección de las denominaciones adecuadas para nombrarlas (como lo proyecta la superioridad del porcentaje de evaluación ofensiva por parte de estos informantes).

Respecto a los porcentajes de la evaluación (que se representan en la gráfica no. 3), los amigos y los amigos íntimos son dos de los tres valores para el factor del hablante que se evaluaron como una influencia predominantemente inofensiva en la expresión de las denominaciones de la mujer homosexual, obteniendo porcentajes inofensivos de 56.25% y 73.75% respectivamente. Estos resultados concuerdan con el hecho de que el concepto de la amistad incluye esencialmente una serie de semas positivos como son el apoyo, la lealtad y la incondicionalidad.

Ahora bien, si se comparan los porcentajes de evaluación inofensiva del hablante amigo y del hablante amigo íntimo, se observa una superioridad del 17.50% en el porcentaje inofensivo del hablante amigo íntimo respecto del hablante amigo. Ello concuerda con el hecho de que el calificativo “íntimo” exalta las cualidades relacionadas con la amistad y disipa gran parte de las dudas respecto al tipo de relación establecida entre los amigos.

Finalmente, cabe señalar que el amigo íntimo fue el segundo valor para la variable del hablante con el porcentaje inofensivo más elevado, sólo superado por el hablante la mujer LGBTTTI. La superioridad porcentual en la evaluación inofensiva para el hablante la mujer LGBTTTI respecto del hablante el amigo íntimo fue solamente de 01.25%, que equivale a un solo voto, una cifra no significativa<sup>580</sup>.

## **b.6 Los conocidos como hablantes**

Un conocido puede definirse como una persona que se ha visto las ocasiones suficientes como para ser reconocida y cuya relación con el interlocutor puede implicar tanto un trato cordial y superficial como un trato nulo.

---

<sup>580</sup>Una explicación interesante respecto a la superioridad en la influencia inofensiva en las denominaciones para la mujer homosexual del hablante la mujer LGBTTTI sobre el hablante el amigo íntimo fue que las denominaciones para la mujer homosexual expresadas por un amigo o un amigo íntimo pueden percibirse como ofensivas ya que sólo los amigos LGBTTTI son quienes tienen la permisión de referir la orientación homosexual de su interlocutor (e', 77).

El bajo grado de intimidad con un conocido puede fomentar una de las percepciones más ofensivas en la denominación para la mujer homosexual, pues el conocido no es lo suficientemente íntimo como para discutir la temática homosexual ni tampoco lo suficientemente desconocido como para ignorarlo; por otra parte, el uso de estas denominaciones por parte de este hablante puede suscitar habladurías públicas.

En concordancia con esta visión, el conocido como hablante de las denominaciones para la mujer homosexual se calificó como un influjo ofensivo en la percepción de éstas en un porcentaje de 48.75% y como un influjo inofensivo en un porcentaje de 26.25%, siendo el porcentaje ofensivo prácticamente el doble del inofensivo.

Finalmente, cabe mencionar que la ambivalencia de la evaluación ofensiva / inofensiva de la influencia de la persona conocida como hablante de las denominaciones para la mujer homosexual obtuvo un porcentaje de 11.25%, el segundo más elevado, y se basó en los argumentos siguientes: Si el hablante de las denominaciones para la mujer homosexual es un conocido de la mujer homosexual, lo ofensivo o lo inofensivo de éstas estará en función del tipo de trato (cortés-inofensivo, descortés-ofensivo) que se dé entre ellos (a, 54), de la intención comunicativa del emisor (e, 75; h, 76; g, 79; f', 10), de la manera en la que el oyente lo reciba (c, 29; b', 6), y/o del tipo de relación establecida entre ellos (b', 6).

### **b.7 Los desconocidos como hablantes**

El individuo desconocido como hablante carece del derecho a hablar sobre los asuntos privados del oyente por lo que favorece una percepción ofensiva de las unidades léxicas que refieren a la mujer homosexual. A favor de esta visión, los informantes dieron las explicaciones siguientes: Un extraño como hablante favorecerá la percepción ofensiva de las palabras que denominan a una mujer homosexual porque las utilizará con una intención agresiva (c', 44) o con el fin de señalar y estigmatizar a la mujer homosexual (g, 69; f', 10), o porque estaría violando el derecho de confidencialidad de esta mujer (g, 78).

Sin embargo, desde otra perspectiva, la carencia de un vínculo entre del hablante desconocido y el oyente, la mujer homosexual, fomenta que los mensajes del primero sean fácilmente ignorados por la segunda, y consecuentemente favorece la percepción inofensiva de las designaciones para la mujer homosexual.

El hablante desconocido fue el segundo valor para la variable del hablante con el mayor porcentaje de evaluación ofensiva, el cual que fue de 72.50%. De manera que este resultado de la evaluación para el hablante desconocido refuerza la hipótesis de que el grado de cercanía del hablante con el oyente es uno de los factores principales entre los interlocutores que favorecen una percepción inofensiva de las palabras tabús; y desestima el planteamiento de que la carencia de un vínculo entre del hablante desconocido y el oyente, la mujer homosexual, fomenta que los mensajes del primero sean fácilmente ignorados por la segunda, y consecuentemente favorece la percepción inofensiva de las designaciones para la mujer homosexual.

#### **8.4.2 La variable pragmática de la INTENCIÓN COMUNICATIVA**

La intención comunicativa se define como la meta, el propósito o la finalidad que el participante de un acto comunicativo busca conseguir a través de su discurso. Ésta modela el discurso del hablante, ya que sus actos lingüísticos están encaminados a lograr el propósito que este discurso persigue, e influye en la interpretación del oyente, ya que dota al mensaje con información extralingüística y sintomática adicional<sup>581</sup>. Por lo que la intención comunicativa juega un papel muy importante en la variación de la percepción ofensiva o inofensiva de las palabras que refieren un fenómeno tabú, como lo son las denominaciones para la mujer homosexual.

---

<sup>581</sup>Cf. CENTRO VIRTUAL CERVANTES, *La intención comunicativa* [en línea]. Diccionario de términos clave de ELE. Madrid: Instituto Cervantes. [Consulta: 06-marzo-2012].  
<[http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca\\_ele/diccio\\_ele/diccionario/intencioncomunicativa.htm](http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/diccionario/intencioncomunicativa.htm)>.

En esta investigación, la influencia de la intención comunicativa en la percepción ofensiva o inofensiva de las designaciones para la mujer homosexual se evaluó a través de los factores pragmáticos del volumen de la voz y de la gesticulación del hablante. Debido a que estos dos factores fueron los que los informantes señalaron en el cuestionario piloto (véase capítulo 7 Marco Metodológico) como influyentes en la variación de la percepción ofensiva o inofensiva de las denominaciones para la mujer homosexual. En seguida, se muestran los resultados de la evaluación para estas dos variables.

#### **a. El volumen de la voz**

El volumen de la voz con el cual se emite un mensaje forma parte de la manera en la que éste se dice. Y está, por lo tanto, relacionado con la intención comunicativa, con el tipo de mensaje y con el escenario, tal y como se entrevé en el comentario siguiente del investigador Raúl Ávila:

Hay un tipo de mensaje que se transmite obligatoriamente en voz baja cuando hay oyentes que no deberían serlo: el secreto. En cambio, hablamos a gritos cuando el oyente está lejos –al otro lado de la calle o del cerro- y también cuando está cerca, si nos enojamos o queremos regañar a alguien en un escenario privado –en un lugar público lo más probable es que no subamos el volumen de la voz<sup>582</sup>.

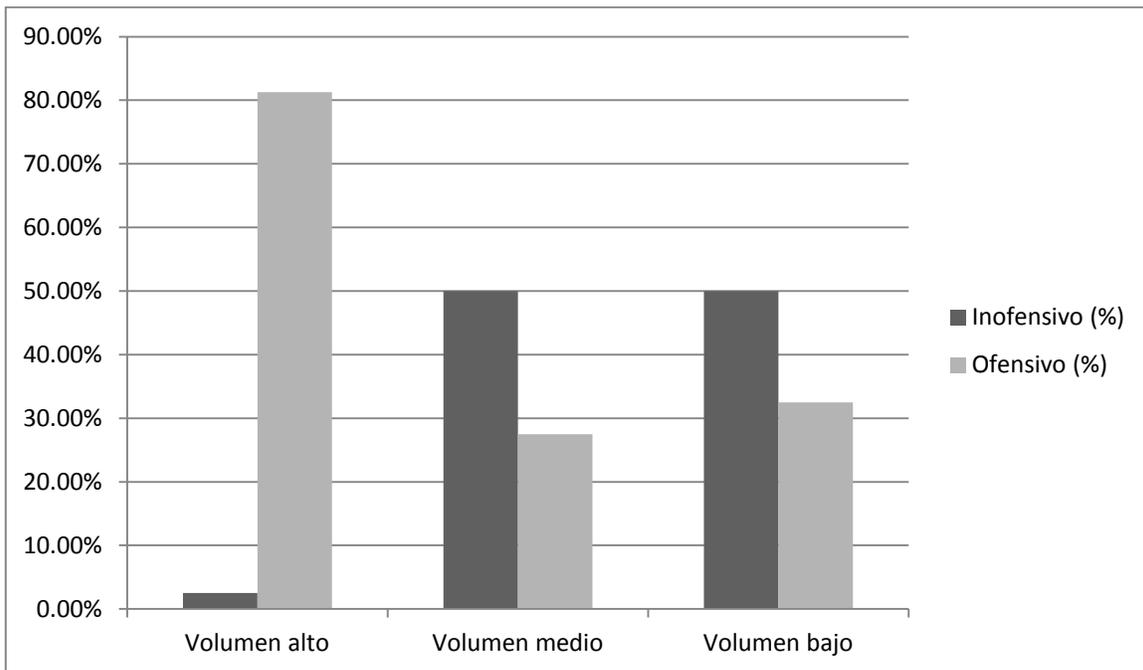
En la evaluación del influjo del volumen de voz en la percepción ofensiva o inofensiva de las designaciones de la mujer homosexual, se consideraron los volúmenes de voz alto, medio y bajo.

A continuación, se presenta la comparación de la evaluación de cada uno de estos tres valores en la gráfica no. 4, y posteriormente se da una interpretación para estos resultados.

---

<sup>582</sup> ÁVILA, ob. cit., p. 80.

Gráfica 4. Representación de los porcentajes de evaluación ofensiva e inofensiva para los distintos valores de la variable pragmática del volumen de la voz.



Como se observa en esta gráfica no. 4, el **volumen de voz alto** es el único volumen de voz que obtuvo un porcentaje de evaluación ofensiva considerablemente superior al inofensivo; pues su porcentaje ofensivo fue de 81.25%, mientras que su porcentaje inofensivo de 02.50%, siendo la diferencia porcentual entre ellos de 78.75%.

Con base en las razones que dieron algunos de los informantes para una evaluación ofensiva de la influencia del volumen de voz alto en la percepción de las denominaciones para la mujer homosexual, se encontró que aproximadamente el 12% de los informantes externaron hacer esta evaluación por asociar al volumen de voz elevado con una falta de confidencialidad, hecho que se relaciona indirectamente con el fenómeno del tabú lingüístico de la homosexualidad. Otras razones también frecuentes para una evaluación ofensiva del volumen de voz alto se basan en la asociación del volumen de la voz elevado con una situación comunicativa agresiva.

El **volumen de la voz medio** obtuvo un porcentaje de evaluación inofensiva del 50% y un porcentaje de evaluación ofensiva del 27.50%, de manera que el porcentaje inofensivo es casi el doble del porcentaje ofensivo.

A partir de las razones que externaron los informantes para considerar al volumen de voz medio como una influencia inofensiva para la emisión de las unidades léxicas que refieren a la mujer homosexual, se observó que el volumen de voz medio se evalúa como una influencia inofensiva principalmente por una asociación de éste con una comunicación habitual, tranquila e incluso amistosa, así como con una manera confidencial de transmitir la información de la orientación homosexual del interlocutor.

Finalmente, el **volumen de voz bajo** fue evaluado como un influjo inofensivo en la percepción de las denominaciones para la mujer homosexual por el 50% de los informantes y como un influjo ofensivo por el 32.50% de ellos.

El 50% de la consideración de este volumen de voz como un influjo inofensivo en la percepción de las denominaciones de la mujer homosexual se apoyó en la asociación del volumen de voz bajo con una plática normal (d, 58) o con la intención de que dichas denominaciones no sean escuchadas por otras personas (g', 67) y así se mantenga en secreto la orientación homosexual y se proteja a la mujer con esta orientación (c, 24; c, 43; c', 44). Mientras que el 32.50% de la evaluación de este volumen de voz como un influjo ofensivo en la percepción de las denominaciones de la mujer homosexual puede justificarse por el hecho de que algunos informantes asocian al volumen de voz bajo con las habladurías de carácter ofensivo (c, 28; d', 38; e', 72), con el desprecio y la hipocresía (h, 33; b' 6), con la falta de responsabilidad frente a lo que se dice (f', 10), o con la vergüenza frente a la orientación homosexual (a', 49).

Ahora bien, si se compara el volumen de voz bajo con el volumen de voz medio, se observa que ambos valores obtuvieron porcentajes de evaluación muy similares, siendo la principal diferencia entre sus evaluaciones el que el volumen de voz bajo obtuvo un 05.00% más en el porcentaje ofensivo en comparación con el medio, porcentaje que puede explicarse por la tendencia de asociar el volumen de voz bajo con las habladurías.

De manera que respecto al influjo del volumen de la voz, puede decirse que mientras el **volumen de voz alto** promueve considerablemente la percepción ofensiva de las denominaciones para la mujer homosexual por asociarse con una intención negativa del

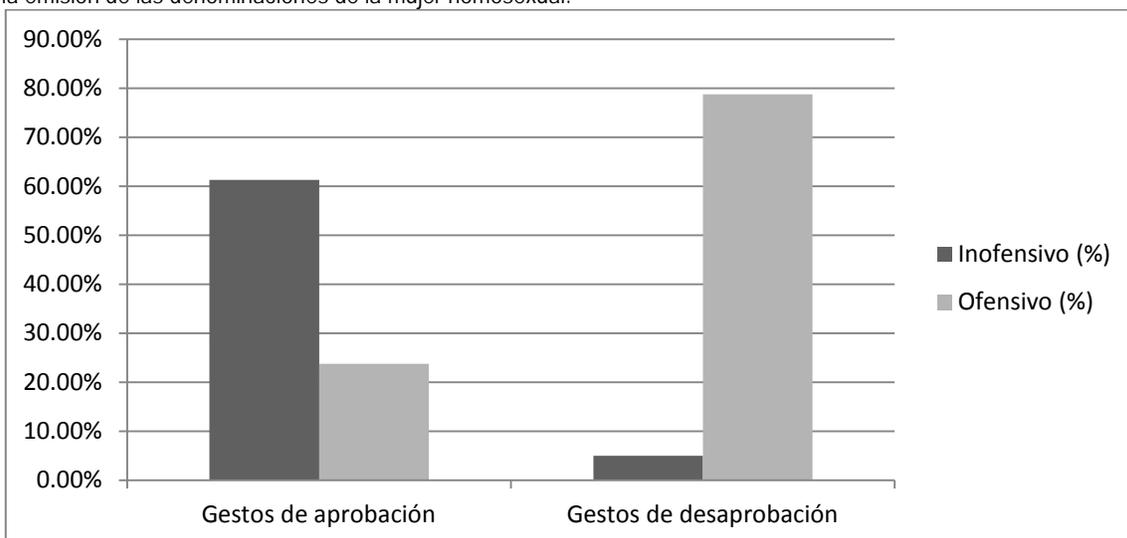
hablante así como con la violación de la prohibición tabú, el **volumen de voz medio** y bajo favorecen la percepción inofensiva de éstas ya que se relacionan con una conversación cotidiana y tranquila. Y de entre estos dos últimos, el volumen de voz medio promueve en mayor porcentaje la consideración inofensiva, pues el **volumen de voz bajo** puede ser asociado con los chismes y las habladurías.

### b. La gesticulación

Un segundo factor que conforma el cómo de un mensaje es el de la gesticulación, pues la gesticulación del hablante en el momento en el que expresa su mensaje influye enormemente en la percepción que el oyente tenga de éste.

En esta investigación, la gesticulación se analizó con base en los dos valores siguientes: a) Los gestos de aprobación que acompañan la emisión de las unidades léxicas que refieren a la mujer homosexual, los cuales se ejemplificaron con la sonrisa, el movimiento afirmativo de cabeza, etc. b) Los gestos de desaprobación que acompañan la emisión de las unidades léxicas que refieren a la mujer homosexual, que se ejemplificaron con el movimiento negativo de cabeza, la cara de desagrado, etc. A continuación, se presenta la comparación de éstos.

Gráfica 5. Representación de los porcentajes de la evaluación ofensiva e inofensiva para las distintas gesticulaciones en la emisión de las denominaciones de la mujer homosexual.



Como se observa en la gráfica no. 5, al comparar las distintas gesticulaciones que pueden acompañar a la verbalización de las unidades léxicas que refieren a la mujer homosexual, se observa que mientras la emisión de las denominaciones para la mujer homosexual acompañada por **gestos de aprobación** promueve una percepción predominantemente inofensiva de estas denominaciones, siendo su porcentaje inofensivo de 61.25%; la emisión de estas mismas acompañada por **gestos de desaprobación** promueve una percepción predominantemente ofensiva, siendo su porcentaje de evaluación ofensiva de 78.75%.

Este resultado es lógico desde la óptica de que hay una tendencia a asociar la gesticulación que se hace durante la emisión de un mensaje con la postura que se toma frente al referente del mensaje: De manera que los gestos de aprobación se interpretan como una aprobación del referente del mensaje, mientras que los gestos de desaprobación equivalen a una desaprobación del referente del mensaje... Si se gesticula desaprobatoriamente se desaprueba a la mujer homosexual y si se gesticula aprobatoriamente se le aprueba.

Finalmente, en apoyo del 23.75% de porcentaje ofensivo que tuvo la gesticulación aprobatoria como influencia en la percepción de las denominaciones para la mujer homosexual, se comentó lo siguiente: El que la expresión de las denominaciones para la mujer homosexual se acompañe por gestos de aprobación promueve una percepción ofensiva de éstas ya que demuestra una falta de seriedad respecto a lo que se está expresando (g', 68) o una burla irónica de lo que se refiere (a, 29).

### **8.4.3 La variable pragmática del ESCENARIO**

El escenario de emisión de un mensaje ubica a los interlocutores en el lugar en donde ocurre la comunicación y es parte fundamental de la situación comunicativa ya que condiciona la forma, el tema y el volumen del discurso. Uno de los ejemplos más

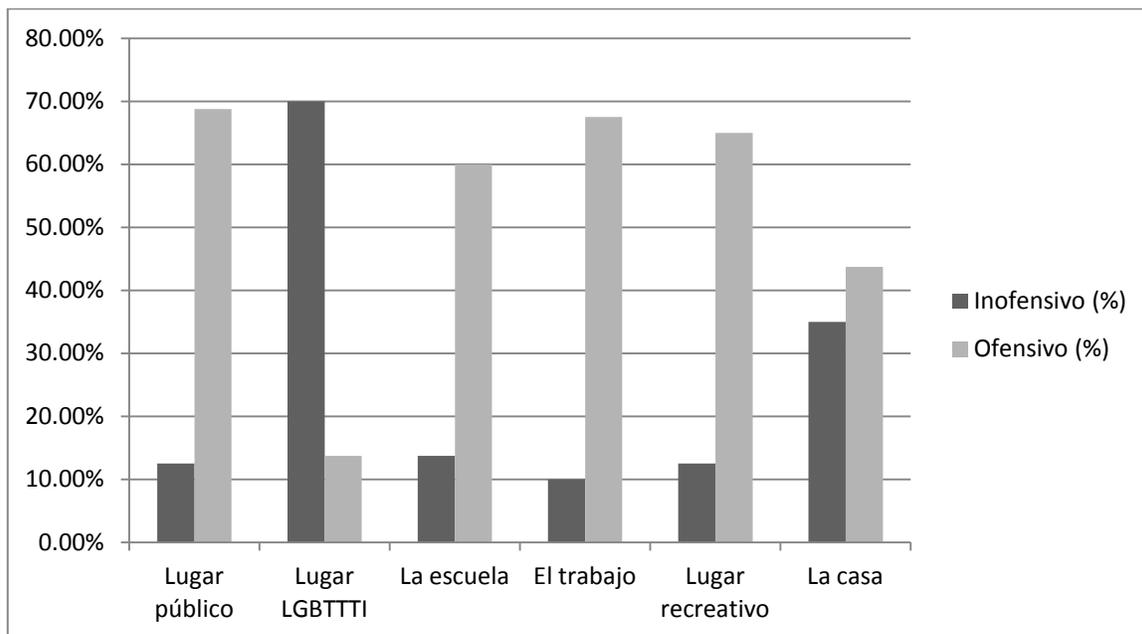
representativos de este hecho es el que cita el investigador Raúl Ávila respecto a la relación entre el escenario y las injurias verbales:

El escenario y los interlocutores hacen, incluso, que las groserías o malas palabras dejen de serlo. Por supuesto, se sancionan si se dicen en un salón de clases o delante de un desconocido... Hay además un escenario en el cual se espera que se digan malas palabras: el bar o la cantina. Quien no las dice en esos lugares tal vez sea criticado por su falta de competencia comunicativa<sup>583</sup>.

En esta investigación, con base en las respuestas obtenidas en el cuestionario piloto acerca de los factores que influyen en la variación de la percepción de las designaciones de la mujer homosexual (véase el capítulo 7 Marco Metodológico), se evaluaron 6 escenarios que pueden agruparse en: a) Escenarios públicos: El lugar público, el lugar LGBTTTI, el lugar recreativo b) Sociales: El trabajo y la escuela c) Privados: La casa.

En seguida, se analizan los resultados de estos 6 escenarios como influjo en la percepción ofensiva e inofensiva de las denominaciones para la mujer homosexual.

Gráfica 6. Comparación de los porcentajes ofensivo e inofensivo para los distintos valores del escenario de la emisión de las unidades léxicas que refieren a la mujer homosexual.



<sup>583</sup> ÁVILA, ob. cit., pp. 80-81.

Como se observa en esta gráfica no. 6, el lugar reconocido para el colectivo LGBTTTI fue el único escenario evaluado predominantemente como una influencia inofensiva en la emisión de las denominaciones para la mujer homosexual; mientras que el trabajo fue el tipo de escenario evaluado en el porcentaje más elevado como un influjo ofensivo para estas designaciones.

A continuación, se presenta el análisis de cada uno de los escenarios que influyen en la variación de la percepción de las unidades léxicas que refieren a la mujer homosexual.

### **a. El escenario público**

El escenario público se caracteriza por permitir el acceso libre e indiscriminado de los individuos o en dado caso presentarles condicionantes de entrada fáciles de cumplir; por lo que en él, la privacidad queda relativamente relegada. Así, se plantea la hipótesis de que el escenario público en general influirá en la percepción ofensiva de las unidades léxicas tabús que en él se emitan.

#### **a.1 El lugar público: La calle, el metro, el mercado, el restaurante...**

Como se mencionó en el párrafo anterior, el lugar público, al carecer de privacidad, se espera que promueva la percepción ofensiva de cualquier palabra que aluda a un fenómeno tabú, como lo es la homosexualidad femenina; pues en dicho escenario el hecho tabú, que socialmente está vedado de ser nombrado, es referido a una serie de oyentes potenciales con cualidad de desconocidos. A ello se suma el hecho de que en los lugares públicos, las personas desconocidas son también hablantes potenciales, y los extraños como hablantes de las denominaciones para la mujer homosexual obtuvieron el segundo porcentaje ofensivo más elevado, ligeramente superior al 70%.

Según la opinión de los informantes: El uso de las denominaciones para una mujer homosexual en un lugar público promueve la percepción ofensiva de dichas palabras

porque allí se utilizan con un fin de burla (c', 44); porque este lugar implica una señalización (f', 10); o porque el lugar público promueve la publicación de la condición homosexual íntima de la persona (c, 29; d, 58), así como la identificación pública de la condición homosexual de la mujer, condición que debe mantenerse en secreto y en un ámbito privado (c, 24; c, 43; c' 47).

El escenario público fue evaluado como un factor que influye en la percepción ofensiva de las denominaciones para la mujer homosexual por el 68.75% de los informantes, siendo éste el mayor porcentaje de evaluación ofensiva de todos los escenarios evaluados; y como un influjo inofensivo por el 12.50% de ellos, de manera que el porcentaje ofensivo fue superior al inofensivo por poco más de cinco veces.

Este resultado de evaluación concuerda completamente con la percepción del lugar público como un escenario inadecuado para la emisión de las denominaciones para la mujer homosexual por implicar una intención comunicativa negativa de crítica, de exposición y/o de rechazo, y principalmente por ir en contra del ocultamiento de las palabras tabú.

## **a.2 El lugar LGBTTTI**

El lugar reconocido como un lugar propio para el colectivo LGBTTTI se ejemplificó con un antro, una tienda, un foro, una cafetería, una librería, un grupo o un centro de apoyo que se autodenomine lésbico, gay, bisexual, transexual, etc.; también se citó la marcha anual por la diversidad sexual como un espacio con estas características.

Este espacio, a pesar de ser un escenario público<sup>584</sup>, teóricamente promueve la percepción inofensiva de las unidades léxicas que refieren a la mujer homosexual con base en las dos consideraciones siguientes: La primera, el hecho de que el tabú lingüístico

---

<sup>584</sup> Cabe mencionar que este espacio se clasificó dentro del espacio público porque espacios como antros, foros, grupos, cafeterías, etc. para la gente del colectivo LGBTTTI, aunque establecen una serie de lineamientos que deben de cumplirse (como en cualquier otro), no están cerrados al público en general, de hecho, ni siquiera el pertenecer a dicho colectivo es un requisito de admisión.

de la homosexualidad femenina disminuye en este escenario, ya que se espera que la homosexualidad sea uno de los temas tratados en un lugar propio para el colectivo LGBTTTI. Y la segunda, el hecho de que en este lugar existe una probabilidad mucho más elevada de que el tipo de hablante de estas denominaciones sea una mujer de este colectivo, hablante que obtuvo el porcentaje más elevado como influencia inofensiva en la expresión de las denominaciones para la mujer homosexual.

En apoyo a la consideración del espacio LGBTTTI como un influjo inofensivo en la percepción de las denominaciones de la mujer homosexual, los informantes compartieron las explicaciones siguientes: Si la palabra para denominar a una mujer homosexual se menciona en un lugar reconocido como LGBTTTI se favorece a que ésta sea inofensiva porque dicho espacio implica una situación lúdica de diversión y “cotorreo” (c, 29), porque promueve una situación de familiaridad y de confianza (g', 68) en la que las personas homosexuales se sienten cómodas para expresar su orientación sexual (f', 10), o porque allí tiende a haber mayor respeto, confianza y comodidad entre las personas que comparten el tipo de identidad LGBTTTI (d', 42; c, 43; c', 47; a', 50; a, 54).

El resultado de evaluación que se obtuvo para este escenario coincidió con la hipótesis que para él se tenía; pues el lugar LGBTTTI fue evaluado como un influjo inofensivo en la percepción de las designaciones para la mujer homosexual por el 70% de los informantes, porcentaje inofensivo que fue el más elevado para los 6 escenarios planteados, y fue el único escenario cuyo porcentaje inofensivo fue superior al porcentaje ofensivo

### **a.3 El lugar recreativo**

El lugar recreativo posee las características de un lugar público con la peculiaridad de que en él se fomentan actividades recreativas como el deporte o la cultura. En los cuestionarios de investigación de campo, este escenario se ejemplificó a partir de los tres sitios siguientes: El parque, el museo y un partido de fútbol.

Cabe señalar que con base en los comentarios hechos por los informantes, se puso de manifiesto que la influencia de este escenario en la percepción ofensiva o inofensiva de las denominaciones para la mujer homosexual fue subordinada frecuentemente al tipo de hablantes y de oyentes presentes en tal lugar, resolución que es muy válida e interesante debido a que el escenario sí tiende a condicionar el tipo de interlocutores allí presentes.

Respecto a las explicaciones externadas por los hablantes, se observó que la gran mayoría de los argumentos para calificar al lugar recreativo como un influjo ofensivo en la percepción de las denominaciones de la mujer homosexual se relaciona con un tabú de la homosexualidad y con su consecuente tabú lingüístico de las expresiones que la refieren.

El resultado de la evaluación del lugar recreativo fue el siguiente: El 65% de los informantes calificó al lugar recreativo como un influjo ofensivo para las unidades léxicas que refieren a la mujer homosexual, mientras que el 12.50% lo evaluó inofensivamente; de manera que la distancia porcentual entre ambas consideraciones es del 52.50%.

De manera que el carácter público del lugar recreativo parece acentuar el tabú lingüístico de la homosexualidad femenina y así promover el predominio de su calificación como un escenario que suscita la percepción ofensiva de las designaciones para la mujer homosexual.

## **b. Los escenarios sociales**

El adjetivo *social* es definido por la RAE de la manera siguiente: “perteneciente o relativo a la sociedad”<sup>585</sup>, sociedad: “reunión mayor o menor de personas, familias, pueblos o naciones”<sup>586</sup>. Los escenarios sociales son los que forman parte central de la vida, el desarrollo social y las relaciones interpersonales del individuo. La distinción entre este escenario y el público se hizo con base en la consideración de que un escenario social es el escenario de la vida cotidiana de la gran mayoría de los individuos por lo que da pie al

---

<sup>585</sup> RAE, *DRAE*, ob. cit., p. 2080.

<sup>586</sup> *Ibíd.*, p. 2081.

desarrollo de relaciones interpersonales más duraderas y frecuentes y en él la agrupación de las personas posee un fin más específico, como un fin académico, profesional, laboral, religioso. De manera que en esta investigación, los lugares sociales evaluados fueron la escuela y el trabajo. En seguida, se presenta su evaluación.

### **b.1 La escuela**

La escuela como un centro educativo y uno de los principales núcleos sociales posee una de las normativas de comportamiento más rígidas. Este hecho sustenta la enunciación de López Morales respecto al rechazo de las malas palabras en este lugar: “Por supuesto, [las groserías o malas palabras] se sancionan si se dicen en un salón de clases”<sup>587</sup>; e igualmente promueve el influjo del escenario escolar en la percepción ofensiva de las denominaciones para la mujer homosexual.

Sin embargo, desde otra perspectiva, la única ventaja a favor de la promoción de una influencia inofensiva de las palabras que nombran a la mujer homosexual por parte del escenario escolar muy probablemente es el hecho de que uno de los hablantes más comunes en ella son los amigos y/o los amigos íntimos, quienes son considerados como unos de los hablantes que más apoyan el influjo inofensivo de estas denominaciones (tal y como se comprobó en la evaluación comparativa de los distintos tipos de hablantes).

Respecto de la ambivalencia del influjo de la escuela como el lugar de emisión de las palabras que nombran a la mujer homosexual, los informantes comentaron lo siguiente: La escuela puede favorecer lo ofensivo o lo inofensivo de estas denominaciones, en función de si el ambiente escolar es amistoso (en cuyo caso, favorece lo inofensivo) o inseguro y abusivo (ofensivo) (h, 33; f', 10), o dependiendo del tipo de oyente que pueda escucharlas (b', 6).

Los resultados de la evaluación para el escenario escolar son los siguientes: El 60% de los informantes consideró que la escuela es un escenario que promueve la percepción

---

<sup>587</sup> ÁVILA, ob. cit., p. 80.

ofensiva de las unidades léxicas que refieren a la mujer homosexual, mientras que el 13.75% de ellos consideró que ésta promueve una percepción inofensiva de tales denominaciones; de manera que el porcentaje ofensivo es superior al inofensivo por 46.25% para este escenario.

La razón básica de este resultado se relaciona por una parte con el hecho de que la escuela, como un centro educativo y uno de los principales núcleos sociales, impone un orden conductual que rechaza el uso de las palabras tabú; y por otra parte, deducido de las explicaciones de los informantes<sup>588</sup>, con el hecho de que en ésta hay una mayor probabilidad de rechazo, de crítica y de burla hacia los individuos con características minoritarias, entre ellos los individuos con una identidad sexual minoritaria: LGBTTTI.

## **b.2 El trabajo**

Debido a que la gran mayoría de las personas pasa una parte significativa de su tiempo en el ámbito laboral, éste posee un gran peso en el desarrollo profesional, personal y social de las personas.

La evaluación del trabajo como un escenario que promueve la percepción ofensiva o inofensiva de las expresiones para nombrar a la mujer homosexual depende en gran medida del tipo de trabajo en el que la persona se desenvuelve (tal y como lo subrayó la informante d', 42) así como del ambiente laboral que exista (como lo comentó la informante f', 10). Pues no es lo mismo trabajar como un funcionario público, labor que muy probablemente promovería un rechazo de la homosexualidad; que en una organización en contra de la discriminación, un trabajo que por razones de objetivos

---

<sup>588</sup> Explicaciones de los informantes: Si la palabra para denominar a una mujer homosexual se menciona en la escuela, se favorece a su percepción ofensiva porque se esperaría más respeto y discreción respecto de la orientación sexual en este lugar (a, 54), porque allí fomentaría la perversión de esta condición sexual (c, 27), porque en ese espacio se utilizaría con un mero fin de agresión y de burla (c, 29), porque promovería la discriminación (g, 78), o simplemente porque en la escuela la exposición verbal de la homosexualidad sería extraña (d, 58).

laborales promovería la aceptación y el apoyo de los individuos que tienden sufrir discriminación como (entre otros) los pertenecientes a la comunidad LGBTTTI<sup>589</sup>.

El escenario laboral, dentro de los escenarios evaluados, obtuvo el segundo porcentaje más alto como una influencia ofensiva para las unidades léxicas que denominan a la mujer homosexual, con una cifra del 67.50%. Este resultado sugiere que la mayoría de los trabajos no promueve un ambiente que acepte la homosexualidad o que la formalidad propia del aspecto laboral es contraria a la expresión de las palabras tabús, tal y como se dedujo de las explicaciones externadas por los informantes<sup>590</sup>.

### **c. El escenario privado, la casa**

Siendo lo privado, aquello “particular y personal de cada individuo // que no es de propiedad pública o estatal, sino que pertenece a particulares”<sup>591</sup>, la casa es el lugar privado por antonomasia, por lo que se esperaría que promueva la percepción inofensiva de las denominaciones para la mujer homosexual.

Sin embargo, los resultados de la evaluación de este escenario muestran que el 43.75% de los informantes evaluó al escenario de la casa como uno que influye ofensivamente en la percepción de las expresiones que nombran a la mujer homosexual, mientras que el 35% la evaluó como una influencia inofensiva; de manera que la evaluación ofensiva es superior a la inofensiva por 08.75%.

---

<sup>589</sup> Otros ejemplos del influjo del ámbito laboral en la percepción ofensiva o inofensiva de las denominaciones para la mujer homosexual en función del tipo de trabajo en el que se labore y del ambiente laboral, se obtienen de los comentarios de dos de los informantes con una orientación homosexual: “Mi trabajo (comerciante) favorece a lo inofensivo porque en él no se dan cuenta de mi condición homosexual” (e’, 77); “En mi trabajo (albañil), la homosexualidad se presta para el *cotorreo*” (g, 80).

<sup>590</sup> Explicaciones de los informantes: Si la palabra para denominar a una mujer homosexual se menciona en el trabajo, se favorece a que ésta sea ofensiva ya que se esperaría más discreción en este tipo de lugar (a, 54; c, 29), o ya que promueve la identificación de la condición homosexual de la mujer (c, 43; c’, 47) hecho que puede provocar su discriminación (c, 24; h, 76; g, 78).

<sup>591</sup> REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA, *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española*, 22ª ed., Madrid, Espasa-Calpe, 2002, p. 1835.

Con base en los comentarios externados por los informantes se puso de manifiesto que la influencia del escenario de la casa en la percepción ofensiva o inofensiva de las denominaciones para la mujer homosexual está en función de la relación y de la dinámica familiar (h, 33), de la cercanía que se tenga con los familiares (d, 58), de la normativa de conducta (en la que se incluye la conducta lingüística) que se tenga en cada hogar, así como de la concepción de la homosexualidad por parte de los habitantes.

Si se relacionan estas consideraciones con los resultados de la evaluación de este escenario, puede decirse que, a pesar de la privacidad que la casa otorga, ésta sigue siendo un escenario en el que prevalece el tabú lingüístico de la homosexualidad por lo que promueve la percepción ofensiva de las denominaciones que a ésta refieren.

Finalmente, debido a que el escenario de la casa está muy relacionado con el del hablante familiar, ya que gran parte de los individuos conviven con sus familiares en este lugar, se esperaría que los porcentajes de evaluación para estos factores fueran similares. Sin embargo, al comparar los resultados, no existe gran similitud, salvo la superioridad del porcentaje ofensivo en ambas evaluaciones: 43.75% para el escenario de la casa y 52.50% para el hablante familiar. Esta diferencia en los resultados supone que hay una tendencia general a percibir más ofensivamente el que un familiar sea el hablante de las denominaciones para la mujer homosexual que el que estas denominaciones sean emitidas en la casa muy probablemente debido a que el concepto del hablante familiar es mucho más concreto y directo que el del escenario de la casa<sup>592</sup>.

---

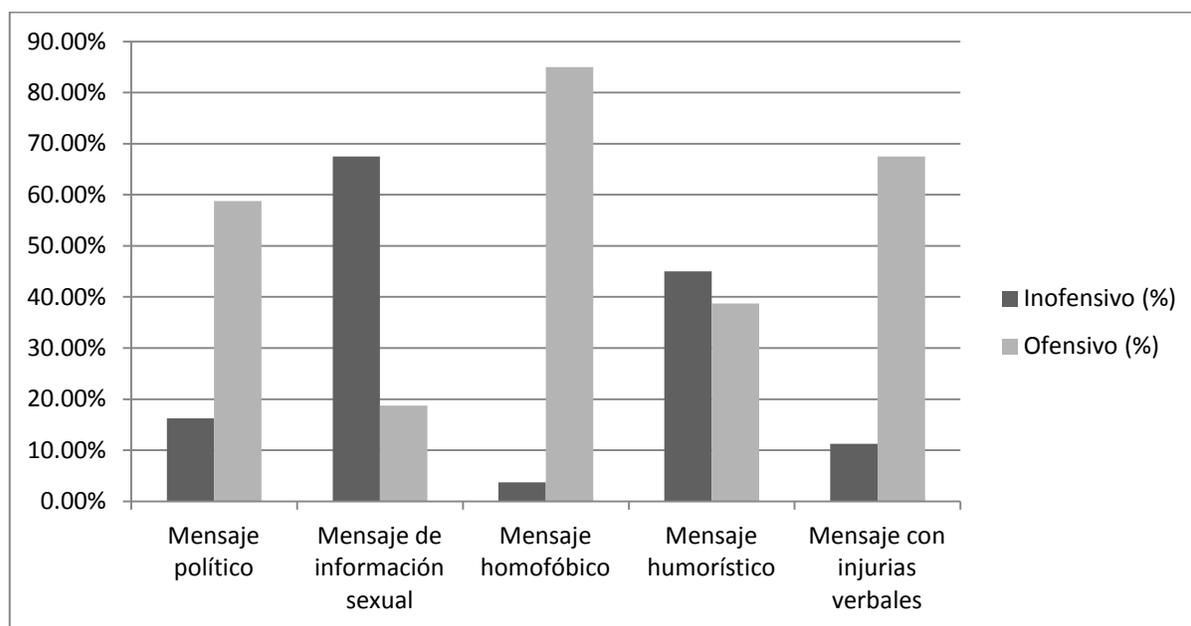
<sup>592</sup> Por último, se mencionarán algunas de las reflexiones de los informantes que resultan interesantes mas no globales respecto a la influencia del factor pragmático del escenario en la percepción ofensiva o inofensiva de las denominaciones para la mujer homosexual: a) El informante h, 71 explicó que el único lugar que desde su perspectiva promovería lo ofensivo en las palabras que denominan a una mujer homosexual sería el reclusorio por su ambiente agresivo, pesado, inseguro e intimidante en el cual los homosexuales tienden a sufrir violencia. Esta reflexión concuerda parcialmente con la idea de Chamizo Domínguez acerca de que en la cárcel, el uso de palabras con una carga positiva no son apropiadas, tal y como se deduce de su afirmación siguiente: “En un contexto cuartelero, el uso de las palabras *excusado* o *inodoro* en lugar de *letrina* producirían efectos particulares que las harían inadecuadas”<sup>592</sup>. b) El informante e, 73 focalizó la idea de la influencia del escenario en la variación diacrónica del uso lingüístico, al mencionar que denominaciones como *torti*, *tortilla*, *tortillera*, *voltea-tortilla* no son ofensivas en un país como Cuba ya que allí son de uso común para referirse a la mujer homosexual; esta postura concuerda con la teoría de que

#### 8.4.4 La variable pragmática del MENSAJE

La RAE define al mensaje lingüístico como el “conjunto de señales, signos o símbolos que son objeto de una comunicación” o el “contenido de esta comunicación”<sup>593</sup>. Con base en esta definición, se observa que el mensaje se relaciona tanto con el tema como con el contexto semántico o lingüístico, el conjunto de signos lingüísticos que rodean a las denominaciones y que ayuda a atribuir y seleccionar la acepción precisa y adecuada para cada palabra en un discurso<sup>594</sup>.

En este trabajo, los valores del mensaje que se investigaron se limitaron a sus distintos temas. Así, se evaluó al mensaje político, mensaje homofóbico, mensaje humorístico, mensaje de información sexual y mensaje que incluye injurias verbales. A continuación, en la gráfica no. 7, se muestran comparativamente los resultados de la evaluación de estos tipos mensajes como un influjo en la percepción ofensiva o inofensiva de las unidades léxicas que refieren a la mujer homosexual.

Gráfica 7. Comparación de los porcentajes ofensivos e inofensivos para los distintos tipos de mensajes en los que se incluyen las denominaciones para la mujer homosexual.



la variación diatópica es la de mayor peso en los tabús, pues tan pronto como el cambio de lugar implica un cambio cultural extremo, la variante diatópica pesa enormemente sobre la variación del tabú.

<sup>593</sup> RAE, *DRAE*, ob. cit., p. 1488.

<sup>594</sup> Cf. ÁVILA, ob. cit., p. 28-29.

Como se observa en esta gráfica, el mensaje homofóbico fue el mensaje evaluado como un influjo ofensivo en la percepción de las denominaciones de la mujer homosexual por el mayor número de informantes, mientras que el mensaje de información sexual fue el tipo de mensaje evaluado como una influencia inofensiva en la percepción de dichas denominaciones por el mayor número de informantes.

Cabe señalar que el tipo de mensaje (junto con el tipo de hablante) fue el factor pragmático que propició una mayor variación en la percepción ofensiva o inofensiva de las denominaciones para la mujer homosexual: Pues la distancia porcentual entre la evaluación del mensaje de información sexual como un influjo ofensivo sobre estas denominaciones, siendo el mensaje de información sexual el tipo de mensaje con el mayor porcentaje de evaluación inofensiva, y la evaluación del mensaje homofóbico como un influjo ofensivo sobre estas mismas denominaciones, siendo el mensaje homofóbico el tipo de mensaje con el mayor porcentaje de evaluación ofensiva, fue de 66.25%.

A continuación, se analizan los resultados de la evaluación de estos mensajes.

#### **a. El mensaje político**

El mensaje político como un mensaje persuasivo y diplomático tiende a ocultar la naturaleza de su referente a través del uso frecuente de eufemismos<sup>595</sup>. Debido a ello, se esperaría que este tipo de mensaje fuera un influjo inofensivo en la percepción de las denominaciones para la mujer homosexual. Sin embargo, este hecho puede ser contrarrestado por la baja aceptación social de la homosexualidad, que fomentaría un carácter homofóbico en este discurso y consecuentemente un influjo ofensivo en la percepción de dichas designaciones.

El mensaje político fue evaluado como un influjo ofensivo en la percepción de las unidades léxicas que refieren a la mujer homosexual por el 58.75% de los informantes y como una

---

<sup>595</sup> Cf. GISPert, *Enciclopedia didáctica de gramática*, Barcelona, Océano, s/a, pp. 89-90.  
MORENO FERNÁNDEZ, *Principios de sociolingüística y sociología del lenguaje*, ob. cit., p. 202.

influencia inofensiva por el 16.25% de ellos, siendo la diferencia porcentual entre ellos de 42.50%.

Los argumentos que los informantes dieron a favor de una influencia ofensiva del mensaje político en las denominaciones para la mujer homosexual fueron que el mensaje político hace pública la condición de homosexualidad, hecho que es contrario a la intimidad y privacidad que ésta requiere (c, 28), que este tipo de mensaje muy probablemente agredirá o discriminará a la comunidad homosexual (c, 43; e, 60), y que el uso de una palabra que denomina a la mujer homosexual en este tipo de discurso es políticamente incorrecto (c', 44; h, 33).

De manera que al relacionar los resultados de la evaluación de este mensaje con las explicaciones anteriores, se concluye que: La mayoría de los informantes perciben un predominio de un discurso homofóbico y/o de un tabú lingüístico de la homosexualidad en el mensaje político, por lo que evalúan este tipo de mensaje como una influencia ofensiva en la percepción de las denominaciones de la mujer homosexual.

#### **b. El mensaje de información sexual**

El mensaje de información sexual como un mensaje educativo posee pocos o incluso nulos tintes ofensivos; por lo que, por una parte, se esperaría que este tipo de mensaje se evaluara como un influjo inofensivo en la percepción de las denominaciones para la mujer homosexual en un porcentaje muy elevado, y por otra, su consideración como una influencia ofensiva se relacionaría principalmente con una visión regida por un tabú lingüístico de la homosexualidad.

De entre los distintos tipos de mensajes, el mensaje de información sexual obtuvo el mayor porcentaje inofensivo y la mayor distancia porcentual entre sus porcentajes; pues el 67.50% de los informantes calificó al mensaje de información sexual como una influencia inofensiva en la percepción de las denominaciones para la mujer homosexual,

mientras que el 18.75% de ellos lo evaluó como un influjo ofensivo. Este resultado concuerda con la esencia educativa inherente al mensaje de información sexual.

Otras opiniones en apoyo a la consideración del mensaje de información sexual como un influjo inofensivo en la percepción de las denominaciones para la mujer homosexual son que en este mensaje dichas denominaciones se utilizarían con el único fin de educar y de ampliar el conocimiento de las personas (h', 24; d, 26; c, 43); o que este tipo de mensaje incluiría exclusivamente las designaciones que no promuevan los estereotipos ni la discriminación de las mujeres homosexuales (f', 10) o las más comunes para lograr una comunicación efectiva (e', 72).

#### **c. El mensaje homofóbico**

Siendo la homofobia el rechazo irracional de la homosexualidad, el mensaje homofóbico se perfila como uno predominantemente ofensivo, pues aquello que se malve y se rechaza rotundamente no suele referirse con amabilidad ni con tolerancia. De manera que se espera que este tipo de mensaje sea evaluado predominantemente como una influencia ofensiva en la percepción de las denominaciones para la mujer homosexual.

En concordancia con lo esperado, el mensaje homofóbico obtuvo un porcentaje ofensivo que asciende al 85.00%. Este porcentaje ofensivo no solamente es el mayor de entre los distintos tipos de mensajes, sino también el de todos los factores pragmáticos evaluados en esta investigación.

#### **d. El mensaje humorístico**

El mensaje humorístico (el chiste, la broma), siendo el humor una "cualidad consistente en descubrir o mostrar lo que hay de \*cómico o \*ridículo en las cosas o en las personas, con

o sin malevolencia<sup>596</sup>, puede promover tanto una percepción inofensiva como ofensiva de las unidades léxicas que refieren a la mujer homosexual: Inofensiva en cuanto al discurso lúdico, cómico, con una seriedad disminuida; ofensiva en relación con la exaltación de lo ridículo en las personas y con el hecho de que puede tener malevolencia.

La ambivalencia del influjo del mensaje humorístico en las unidades léxicas que refieren a la mujer homosexual fue explicada por los informantes de la manera siguiente: Si la palabra para denominar a una mujer homosexual se incluye en un chiste o en una broma, puede favorecer su percepción inofensiva ya que el humor tiene un fin esencialmente reflexivo (d, 26) y promueve la disminución de la seriedad y de la importancia del mensaje (c, 29). En oposición, puede favorecer a su percepción ofensiva porque refuerza el estereotipo falso alrededor de la mujer homosexual (h', 18), porque se parte de la deshumanización del homosexual y se crea gracia a partir del dolor ajeno (g, 78), porque la orientación sexual de una persona no se presta para este tipo de mensajes (b', 6), o porque este tipo de mensaje implica la burla, la mofa (c, 28; c', 44) e incluso la discriminación del otro (c, 43).

Los resultados de la evaluación del influjo del discurso humorístico sobre la percepción de las unidades léxicas del corpus fueron los siguientes: El 38.75% de los informantes consideró al discurso humorístico como un influjo ofensivo en la percepción de las denominaciones de la mujer homosexual; mientras que el 45% de ellos lo consideró como una influencia inofensiva. De manera que la evaluación de este discurso es muy equilibrada y refleja la ambivalencia que este tipo de mensaje puede tener como un influjo sobre las denominaciones para la mujer homosexual.

#### **e. El mensaje que incluye injurias verbales**

El mensaje que incluye injurias verbales (también llamadas groserías o malas palabras) muy probablemente favorece la percepción ofensiva de las denominaciones para la mujer

---

<sup>596</sup> MOLINER, María, *Diccionario de uso del español*, 3ª ed., Madrid: Gredos, 2007, p. 1587.

homosexual pues, salvo circunstancias comunicativas particulares como la antífrasis, la exclamación de sorpresa, la charla entre amigos o la plática en un bar; las injurias verbales suelen asociarse a situaciones negativas de reto, de enojo, de desprecio, etc.

Los argumentos dados por los informantes para apoyar la influencia ofensiva del mensaje con injurias verbales en la percepción de las denominaciones par al mujer homosexual son que este mensaje refleja una intención negativa o agresiva (c, 24; c, 28; g, 78), que el uso de las malas palabras está fuera de las normas de cortesía (c, 43; g, 78), que no es necesario referir a la orientación sexual con palabras soeces (d, 58), y que el uso de las malas palabras se relaciona mucho con el uso de los peores adjetivos para nombrar a los homosexuales (c', 44).

El mensaje que incluye groserías fue calificado como un influjo ofensivo en la percepción de las unidades léxicas que refieren a la mujer homosexual por el 67.50% de los informantes, mientras que como un influjo inofensivo en la percepción de estas mismas denominaciones por el 11.25% de ellos. Este resultado concuerda con la asociación que el hablante hace entre las injurias verbales y la carga negativa o la intención ofensiva.

#### **8.4.5 La variable pragmática del OYENTE**

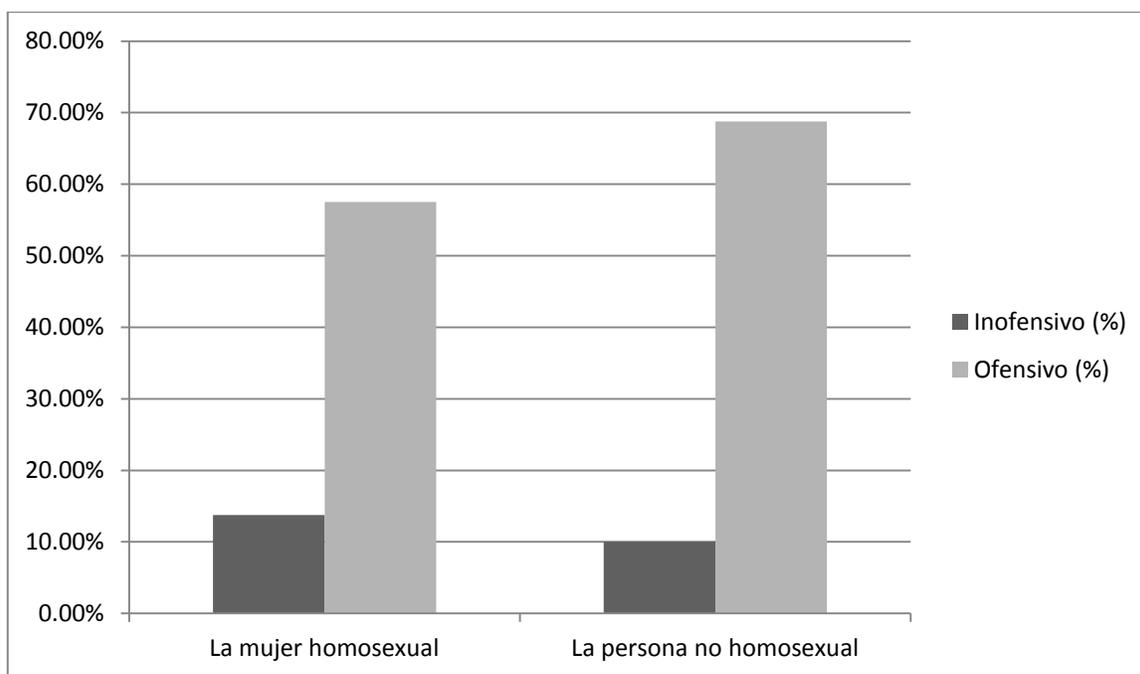
En un proceso comunicativo, tan importante como el tipo de hablante, es el tipo de oyente.

El oyente se define como la persona que recibe y que decodifica el mensaje, es decir, quien lo lee o lo escucha y lo comprende.

Para este estudio, se evaluó al oyente la mujer homosexual en oposición al oyente la persona no homosexual.

En la siguiente gráfica no. 8, se muestra comparativamente la manera en la que se evaluaron ambas opciones de oyente.

Gráfica 8. Comparación de los porcentajes ofensivos e inofensivos para los dos tipos de oyentes.



Como se observa en esta gráfica, para ambos tipos de oyentes, el porcentaje ofensivo fue superior al inofensivo. Ello sugiere que el que el mensaje esté conformado por las denominaciones para la mujer homosexual resulta ofensivo por el simple hecho de que se alude a un fenómeno tabú. El informante g, 80 lo explica de la manera siguiente: Tanto una mujer homosexual como una persona heterosexual como oyentes son factores que favorecen a la percepción ofensiva de las denominaciones para la mujer homosexual porque el calificar con ellas a cualquier persona es un acto que denota una falta de respeto.

A pesar de la prevalencia del porcentaje ofensivo en ambos valores, en la gráfica no. 8, se observa que el porcentaje de evaluación ofensiva es superior en el caso del **oyente la persona no homosexual** por 11.25% respecto del oyente la mujer homosexual.

El motivo de la superioridad del porcentaje ofensivo del oyente la persona no homosexual en comparación con el oyente la mujer homosexual se relaciona con el hecho de que mientras que en el oyente la mujer homosexual, la intención de la comunicación de las unidades léxicas que la refieren puede ser meramente descriptiva o de identificación,

pues la mujer homosexual al fin y al cabo es una mujer homosexual; en el oyente la persona no homosexual, la intención del uso de estas unidades léxicas es muy probablemente ofensiva con base en una visión despectiva de la homosexualidad. Dicho de otra manera, considerando que la connotación negativa de los difemismos e injurias verbales puede estar dirigida ya sea al referente de la palabra, al oyente del mensaje en el que se adscribe o a los dos; en el caso del oyente la persona no homosexual, la carga peyorativa de la palabra estaría dirigida completamente al oyente ya que esta persona no es el referente.

Esta perspectiva es apoyada por la explicación que el 15% de los informantes<sup>597</sup> (12 de 80) dio para considerar al oyente la persona no homosexual como una influencia ofensiva en las denominaciones para la mujer homosexual: El nombrar a una persona heterosexual con las denominaciones para la mujer homosexual sería ofensivo porque tendría la intención de molestar o agredir verbalmente a este oyente.

Por el otro lado, los argumentos que los informantes dieron en apoyo de una evaluación ofensiva de la influencia del **oyente la mujer homosexual** en las expresiones que la denominan son los siguientes: Si el oyente de la palabra para denominar a una mujer homosexual es una mujer homosexual puede favorecer la percepción ofensiva de estas palabras porque no se respeta la discreción, la privacidad e individualidad de esta mujer (c, 43), se le falta al respeto (c', 44) o se le dice lo que no debe decirse (g, 69). Estos razonamientos, al igual que los anteriores, se basan en una visión tabú de la homosexualidad que considera ofensivo su nombramiento.

Finalmente, cabe señalar que el tipo de oyente fue el factor pragmático que propició una menor variación en la percepción ofensiva o inofensiva de las denominaciones para la mujer homosexual: Pues la distancia porcentual entre la evaluación del oyente la mujer homosexual como un influjo ofensivo sobre estas denominaciones, siendo el oyente la mujer homosexual el tipo de oyente con el mayor porcentaje de evaluación inofensiva, y la evaluación del oyente la persona no homosexual como un influjo ofensivo sobre estas

---

<sup>597</sup> Los informantes: h', 18; h', 20; d, 26; b, 30; a, 45; c', 47; a', 50; d, 56; g', 69; h, 76; h, 33; g, 78.

mismas denominaciones, siendo la persona no homosexual el tipo de oyente con el mayor porcentaje de evaluación ofensiva, fue de tan solamente 11.25%.

Éste es el último apartado de la tesis que forma parte de la exposición y el análisis de los resultados obtenidos en la investigación de campo. En el capítulo siguiente, se darán las conclusiones para esta investigación.



## Conclusiones

En este trabajo de investigación, se definieron los fenómenos del tabú lingüístico, del eufemismo, del disfemismo y de la injuria verbal como expresiones lingüísticas con una motivación psicológica muy fuerte; al ser el tabú la base de todas ellas y el miedo, a su vez, la base del tabú. Se demostró también la relación íntima de estas expresiones con la sociedad; ya que el uso, la función, la existencia y la comprensión de cada una de ellas están subordinados a la ideología de cada comunidad.

Se determinó que el vínculo que existe entre el tabú y el tabú lingüístico es que cada tabú conceptual se proyecta en la lengua a través de un tabú lingüístico correspondiente con la única limitante de que el signo lingüístico tabú se modifica con rapidez relativa, mientras que el concepto tabú perdura por estar arraigado a los valores culturales.

Por otra parte, en función de la palabra tabú (que en el caso de las unidades léxicas del corpus, son palabras como *lesbiana*, *mujer homosexual*, etc.), se definió al eufemismo como un disfraz amable, agradable, aceptable, cariñoso, respetuoso, inofensivo o ennoblecedor de esta palabra (por ejemplo: el sintagma *de ambiente* para referir al adjetivo *homosexual*); al disfemismo como un disfraz ofensivo, satírico, sarcástico, degradante, despectivo, peyorativo, irrespetuoso, condenatorio, ridiculizante o descalificatorio de la palabra tabú (por ejemplo, la palabra *marimacha* para referir a la mujer homosexual); y a la injuria verbal como una evocación emotiva de la palabra tabú (por ejemplo, *puto* como equivalente injurioso de *homosexual*).

Por otra parte, las denominaciones para la mujer homosexual, que son las unidades léxicas que conforman el corpus, fueron ubicadas en el tabú lingüístico de la homosexualidad, tabú que forma parte de los tabús colectivos o de los tabús propiamente sociales, y que Grimes explica de la manera siguiente: En la homosexualidad, el factor

común tanto a la categoría del 'yo' como a la de 'el otro' es la característica "hombre" en el caso de la homosexualidad masculina o "mujer" en el caso de la homosexualidad femenina, de manera que se considera a las personas del mismo sexo, en relación al propio, sexualmente prohibidas.

Posteriormente, con base en el análisis semántico de las denominaciones para la mujer homosexual, se observó que la metáfora y la metonimia son los mecanismos de formación más comunes de las unidades léxicas del corpus, así como que estas unidades léxicas poseen semas en común que permiten que se puedan agrupar en los cinco campos léxicos siguientes: 1. "La anormalidad y/o la otredad en la mujer homosexual", 2. "Lo masculino en la mujer homosexual", 3. "La relación sexual lésbica", 4. "La mujer homosexual como hombre homosexual". 5. "La mujer homosexual".

En la evaluación sociolingüística, el campo léxico con el porcentaje de la evaluación ofensiva más elevado, superior al 70%, fue el de de la mujer homosexual como hombre homosexual, ya que la mayoría de las unidades léxicas que lo conforman son injurias verbales tales como *puto*, *maricón*, etc. Mientras que el campo léxico con el porcentaje inofensivo mayor fue el campo léxico de "La mujer homosexual", que agrupa unidades léxicas como *lesbiana*, *mujer gay*, *mujer homosexual*, etc., que refieren a la mujer homosexual como tal sin puntualizar ningún otro aspecto ni dar un juicio de valor. El resto de los campos léxicos obtuvieron porcentajes de evaluación ofensiva e inofensiva muy cercanos entre sí, aunque con una ligera superioridad del porcentaje de la evaluación ofensiva.

A partir de los resultados de la evaluación perlocutiva (ofensiva o inofensiva) porcentual de las unidades léxicas del corpus, se observó una concordancia general entre la clasificación de la unidad léxica como eufemismo, disfemismo o injuria verbal y los porcentajes ofensivo o inofensivo de su evaluación, salvo en el caso de las palabras tabú; pues: De los eufemismos, se esperaba una evaluación predominantemente inofensiva, por ser disfraces lingüísticos inofensivos, positivamente connotados, incluso amables; y el

promedio del porcentaje de evaluación inofensiva de éstos fue del 70.83%. Los difemismos, por ser disfraces lingüísticos peyorativos, despectivos y ofensivos, debían tener porcentajes de evaluación predominantemente ofensivos y así fue, pues el promedio de sus porcentajes de evaluación ofensiva fue de 54.16%, el cual, aunque no fue tan elevado como se esperaría (mínimamente del 60%), sí fue superior al inofensivo; a este respecto, cabe explicar que en la disminución del porcentaje de evaluación ofensiva de los difemismos influyó el hecho de que los informantes los consideraran inofensivos por el simple hecho de que disfrazan lingüísticamente el concepto tabú. De las injurias verbales, al ser evocaciones del fenómeno tabú y estar motivadas principalmente por “el desprecio, la ira, la extrañeza o el deseo de agredir o de denigrar al objeto de la ira”<sup>598</sup>, se esperaba que obtuvieran un porcentaje de evaluación ofensiva considerablemente elevado, y obtuvieron un promedio de porcentaje de evaluación ofensiva de 65.69%, el cual, aunque no fue tan elevado como se esperaba (mayor o igual al 70%), sí es predominante por una buena cifra. Las palabras tabús fueron la excepción, pues de ellas, por ser expresiones prohibidas cuyo uso podría provocar el rechazo o la recriminación por parte del grupo social<sup>599</sup>, se esperaba que obtuvieran un porcentaje de evaluación predominantemente ofensiva; sin embargo el porcentaje que predominó en ellas fue el inofensivo que ascendió al 85.89%, este porcentaje ofensivo fue superior incluso al porcentaje de evaluación inofensiva de los eufemismos; este hecho supone que la carga tabú en estas palabras pasa a un segundo plano en su calificación ofensiva o inofensiva para permitir que lo que se considere importante sea el hecho de que refieran a la mujer homosexual sin dar juicios de valor ni valerse de estereotipos.

Por otra parte, el promedio global de la evaluación ofensiva de las 39 unidades léxicas del corpus que tuvieron un análisis perlocutivo porcentual fue de 42.47%. Las unidades léxicas

---

<sup>598</sup> GRIMES, Larry, M., *El tabú lingüístico: Su naturaleza y función en el español popular de México*, México D.F., El Colegio de México, 1971, p. 7/16.

<sup>599</sup> Cf. ALCARAZ VARÓ y MARTÍNEZ LINARES, ob. cit., p. 637.  
GISPERT, ob. cit., p. 89.

MORENO FERNÁNDEZ, *Principios de sociolingüística y sociología del lenguaje*, ob. cit. pp. 201-2.

cuyo porcentaje de evaluación ofensiva fue superior a este promedio puede decirse que poseen un uso ofensivo como denominaciones para la mujer homosexual; éste es el caso de unidades léxicas como *come-papayas*, *invertida*, *machorra* y *marica*. Mientras que las unidades léxicas del corpus con un porcentaje de evaluación ofensiva inferior al promedio se emplean como expresiones que refieren a la mujer homosexual de manera inofensiva; en esta situación, están unidades léxicas como *de ambiente*, *lesbiana*, *que le gustan las chicas* y *trailera*.

Finalmente, el porcentaje de las unidades léxicas del corpus registradas en los diccionarios<sup>600</sup> como formas despectivas (entre ellas *marimacha*), formas vulgares (como *tortillera*), insultos (*marica* entre otras) o formas malsonantes (*lame-coños*) fue del 33.33% que equivale a 13 de las 39 unidades léxicas que conforman el corpus evaluado en el análisis perlocutivo porcentual.

Ahora bien, a partir de los motivos externados por los informantes para evaluar ofensiva o inofensivamente una unidad léxica, se evidenció que la gran mayoría de ellos cae dentro del área de la psicolingüística, ya que se relaciona con la percepción y la experiencia propia de los hablantes. Este hecho cobra gran importancia, al recordar que el tabú lingüístico es un fenómeno esencialmente psicolingüístico porque es motivado por el tabú, que surge del miedo, una emoción.

Así, fueron motivos para una evaluación ofensiva de las unidades léxicas del corpus los siguientes: La denominación de la mujer homosexual a través de otros conceptos tabús como el sexo, la anormalidad, lo transgénero o lo transexual<sup>601</sup> y la masculinización de la

---

<sup>600</sup> Para determinar el porcentaje de unidades léxicas reconocidas como ofensivas por parte de los diccionarios se eligieron los diccionarios siguientes y debido a los criterios siguientes: El *DRAE* por estar elaborado conjuntamente por las academias de la lengua española de 21 países hispanohablantes. *El Diccionario de uso del español* de Moliner por ser el diccionario de uso con más entradas y de mayor prestigio. Y *El diccionario de uso, reuso y abuso de la ch en México* por contener la entrada *lencha* no presentada en los dos anteriores.

<sup>601</sup> **Transgénero:** Individuo que se identifica y se percibe a sí mismo con el sexo contrario al sexo con el que nació: Mujer que psicológicamente se siente hombre u hombre que se siente mujer.

mujer (estos tres últimos fenómenos tabús por el desfase entre el sexo y el rol de género). El reconocimiento de una intención o de un carácter injurioso en la unidad léxica. Lo claro, lo directo y lo explícito de la unidad léxica, es decir, el disfraz lingüístico carente o ineficaz en la referencia al hecho tabú. La asociación del “doble sentido” (el lenguaje figurado) con una intención ofensiva. La percepción de una estigmatización del referente de la mujer homosexual a través de la concepción verbal que de ella se hace en la unidad léxica. El desfase entre el concepto de la mujer homosexual que el informante tiene y la conceptualización que de ésta hace la denominación. La percepción de una cacofonía en la unidad léxica. La percepción de un tono vulgar en la unidad léxica. La asociación fonética y consecuentemente semántica de las unidades léxicas del corpus con palabras con significados ofensivos<sup>602</sup>. Y el otorgamiento de otros significados ofensivos a las unidades léxicas del corpus<sup>603</sup>.

En oposición a estas razones, fueron motivos para una evaluación inofensiva de las unidades léxicas del corpus los siguientes: La eficacia del disfraz lingüístico del concepto tabú de la mujer homosexual en la unidad léxica. La distancia conceptual significativa entre la unidad léxica y el concepto de la mujer homosexual. La identificación de la unidad léxica como un dialectismo o como un extranjerismo (siendo éstos mecanismos de formación de eufemismos). La incapacidad de asociar la unidad léxica con el concepto tabú de la mujer homosexual. La incompreensión semántica de la palabra ya que la palabra entonces se percibe como una mera forma verbal o escrita que no refiere ni alude a concepto alguno. La necesidad de un contexto y de una situación específica para entender la unidad léxica con el significado de ‘mujer homosexual’. La neutralización de la

---

**Transexual:** Individuo que a través de un tratamiento hormonal y quirúrgico modifica su cuerpo con el fin de obtener los rasgos físicos sexuales del sexo contrario al sexo con el que nació: Mujer que se medica y opera para ser físicamente hombre u hombre que se medica y opera para ser físicamente mujer.

<sup>602</sup> Por ejemplo: *lencha* con *lela*, *cacharpa* con *cacha-granizo* (una expresión ofensiva y en doble sentido para referirse a los homosexuales masculinos), *cachapera* con *cacharpa* (cuyo significado es ‘residuo de la carne’ o ‘ramera entre microbuseros’), *g-elle* con *Gillette* (una marca de productos masculinos que evoca al concepto de ‘la virilidad’).

<sup>603</sup> Por ejemplo: *camionera* (ramera entre microbuseros), *leñadora* (que le gusta agarrar el palo), *marica* (cobarde), *cachapera* (que ofrece la torta, la vulva, es decir sexualmente ofrecida).

percepción ofensiva en la unidad léxica por la presencia del humor que se asocia a una situación lúdica, humorística, carente de seriedad. La referencia directa, sin figuración a la homosexualidad. El uso común y frecuente de la unidad léxica para referir a la homosexualidad que a los ojos del informante la vuelve apropiada para calificar esta orientación sexual. La polisemia de la unidad léxica que genera ambigüedad y así funge como un disfraz lingüístico del referente tabú. La concordancia entre el concepto de la mujer homosexual que tiene el informante y la conceptualización que de ésta proyecta la denominación. La abreviación de las palabras tabús (siendo la reducción uno de los mecanismos de formación de los eufemismos). La eufonía percibida en la palabra. El uso de la palabra como una denominación para el hombre homosexual que no para la mujer homosexual que sólo resulta ofensiva si así se le denomina al hombre homosexual<sup>604</sup>. La atribución a la unidad léxica de otros significados inofensivos<sup>605</sup>.

Ahora bien, con base en el análisis de la influencia de **los factores sociolingüísticos** en la valoración ofensiva o inofensiva de las unidades léxicas que denominan a la mujer homosexual, se obtuvieron las conclusiones siguientes:

Respecto a **la variable sociolingüística del sexo**, tanto el grupo de los informantes hombres como el de las informantes mujeres evaluaron las unidades léxicas del corpus en un porcentaje inofensivo superior al ofensivo; sin embargo, hubo una superioridad en el porcentaje ofensivo del grupo de las mujeres del 08.10% en comparación con el del grupo de los hombres. Este resultado comprobó que, tal y como se planteó en la hipótesis, las mujeres, en comparación con los hombres, evalúan ofensivamente las unidades léxicas que refieren a la mujer homosexual en porcentajes mayores, debido a un uso menos frecuente de las palabras tabús como formas lingüísticas no prestigiosas y poco o nulamente normalizadas. Finalmente, en 9 de las 10 evaluaciones de las unidades léxicas

---

<sup>604</sup> Ello en las unidades léxicas del campo léxico de “La mujer homosexual como hombre homosexual”.

<sup>605</sup> Por ejemplo: *Macha* ‘valiente’, *machona* ‘atrevida’.

representativas<sup>606</sup>, el porcentaje ofensivo de la evaluación hecha por las informantes mujeres fue superior al porcentaje ofensivo de la evaluación hecha por los hombres; sin embargo, la diferencia de la evaluación por parte de los hombres y de las mujeres no fue totalmente drástica; y de manera general los porcentajes de la evaluación ofensiva en ambos grupos coinciden con la clasificación lingüística dada a las unidades léxicas.

Para **la variable sociolingüística de la edad**, la diferencia porcentual de la evaluación ofensiva entre los dos grupos de generaciones distintas fue de tan solamente 03.49%, resultado que perfiló a la edad como la variable sociolingüística que promueve la variación más baja en la evaluación perlocutiva de las unidades léxicas del corpus. Por otra parte, el hecho de que el porcentaje de las unidades léxicas evaluadas ofensivamente por el grupo de los informantes entre los 20 y los 39 años fuera ligeramente superior al del grupo de los informantes de 40 a 59 años desaprobó la hipótesis inicial, la cual entonces se reinterpretó como sigue: El uso más frecuente de las palabras tabús y de los eufemismos por parte de los hablantes entre los 20 y los 39 años, en comparación con el de los hablantes de 40 a 59 años, promueve un mayor conocimiento de éstas y de sus significados, de manera que los jóvenes identifican con mayor facilidad las connotaciones negativas en ciertas expresiones y así su evaluación ofensiva de las denominaciones para la mujer homosexual es mayor. Por último, en la evaluación de las 10 unidades léxicas representativas, se encontró una tendencia de los informantes de 20 a 39 años a evaluar las unidades léxicas que refieren a la mujer homosexual como una mujer masculina en un porcentaje ofensivo mayor, en comparación con la evaluación de los informantes entre los 40 y los 59 años, hecho que se explicó por una discordancia entre la concepción que los informantes más jóvenes tienen de la mujer homosexual con el concepto masculino que de ésta proponen tales denominaciones.

En cuanto a **la variable sociolingüística del nivel de escolaridad**, el porcentaje de las unidades léxicas del corpus consideradas ofensivas fue superior por 10.71% en el grupo de

---

<sup>606</sup> Las unidades léxicas: *Come-papayas, del otro bando, invertida, lame-coños, lesbiana, machorra, maricón, marimacha, mujer homosexual, puto.*

los informantes con un nivel de instrucción igual o mayor a la pasantía en licenciatura o ingeniería en comparación con el del grupo de informantes con un nivel de instrucción igual o menor al bachillerato incompleto. Esta diferencia porcentual fue la más elevada de entre las 4 variables sociales, y postuló al nivel de escolaridad como la variable social que influyó más intensamente en la percepción ofensiva o inofensiva que el hablante tiene de las unidades léxicas que denominan a la mujer homosexual. Por otra parte, la superioridad del porcentaje ofensivo del grupo de los informantes con una mayor escolaridad en comparación con el porcentaje ofensivo del grupo de los informantes de menor escolaridad concordó con la hipótesis acerca de que las palabras tabús serían percibidas ofensivamente en un mayor porcentaje por los hablantes con un nivel de instrucción mayor ya que son empleadas con menor frecuencia por estos hablantes al ser formas lingüísticas no normalizadas ni prestigiosas, hecho que promueve la mantención de la carga negativa en estas palabras. Finalmente, con base en la comparación de los porcentajes de la evaluación ofensiva de las 10 unidades léxicas representativas, se observó que la relación directamente proporcional entre la evaluación ofensiva de las denominaciones para la mujer homosexual y el nivel de escolaridad del hablante se subordina a que tales denominaciones refieran a la mujer homosexual de forma indirecta y/o dando un juicio de valor, es decir, a través de fenómenos aledaños a ésta o de características basadas en estereotipos; ya que el porcentaje de evaluación ofensiva fue superior en el grupo de los informantes con una menor escolaridad en comparación con los de mayor escolaridad para las unidades léxicas *lesbiana* y *mujer homosexual*.

Acerca de la **variable sociolingüística de la orientación sexual**, el porcentaje de las denominaciones para la mujer homosexual evaluadas ofensivamente fue superior por 08.75% en el grupo de los informantes con una orientación heterosexual respecto al de aquéllos con una orientación homosexual o bisexual. Este resultado fue contrario a la hipótesis que se tenía al respecto y se interpretó como que las personas homosexuales o bisexuales por ser la homosexualidad parte de su identidad poseen un tabú lingüístico mucho más disminuido incluso nulo de la homosexualidad y usan con más frecuencia este tipo de denominaciones por lo que la percepción ofensiva que tienen de éstas disminuye.

Y a partir del análisis de la evaluación de las 10 unidades léxicas representativas, se puso de manifiesto un tabú lingüístico de la homosexualidad femenina mucho más marcado en los informantes con una orientación heterosexual que en los informantes con una orientación homosexual y bisexual; y se observó que hay una tendencia a rechazar más la concepción verbal de la mujer homosexual a través de una masculinización que a través de la reducción de la mujer homosexual al sexo lésbico en los informantes homosexuales o bisexuales, mientras que hay un rechazo mayor a conceptual verbalmente a la mujer homosexual a través de su reducción al sexo lésbico que a través de una masculinización en los informantes heterosexuales.

A partir de **la combinación de dos y tres variables sociolingüísticas**, se observó que los tres perfiles del hablante cuyo porcentaje de evaluación ofensiva de las unidades léxicas del corpus es superior a la inofensiva son: Las mujeres con un nivel de escolaridad igual o mayor a la pasantía en la licenciatura o en la ingeniería, los informantes (hombres y mujeres) entre los 20 y los 39 años con un nivel de la escolaridad igual o mayor a la pasantía en la licenciatura o en la ingeniería, y las mujeres de 20 a los 39 años con un nivel de escolaridad igual o mayor a la pasantía en la licenciatura o en la ingeniería.

Dentro de esta combinación de variables, un perfil importante fue el de **las informantes mujeres homosexuales y bisexuales**, por estar vinculadas a un fenómeno de auto-denominación. Su porcentaje de unidades léxicas calificadas ofensivamente fue superior por 01.65% al del grupo de informantes que no reúnen simultáneamente las dos características del sexo femenino y de la orientación homosexual o bisexual. La ligera superioridad del porcentaje de la evaluación ofensiva en el grupo de las mujeres homosexuales o bisexuales aprueba la hipótesis de que la mujer homosexual o bisexual por ser el referente de las unidades léxicas evaluadas es más minuciosa en cuanto a lo que es ofensivo en estas denominaciones. Finalmente, en la evaluación de las 10 unidades léxicas representativas, se observó que las mujeres homosexuales rechazan más la conceptualización verbal de la mujer homosexual como una mujer masculina o anormal así como las unidades léxicas que la refieren a partir de las injurias verbales para el

hombre homosexual; mientras que los informantes que no reúnen simultáneamente las características del sexo femenino y de la orientación homosexual o bisexual rechazan más la referencia verbal al sexo lésbico así como la referencia verbal a la homosexualidad en sí misma.

A nivel de **los 16 grupos sociolingüísticos**, se registraron grupos cuyo porcentaje de evaluación ofensiva es considerablemente superior al de la evaluación inofensiva por un promedio de 11.11%, los grupos b', c' y f', los cuales comparten la característica social del sexo femenino; y dos de tres de ellos comparten también la de la orientación heterosexual, la edad de los 20 a los 39 años y el nivel de escolaridad igual o mayor a la pasantía en la licenciatura o ingeniería. En oposición, en este nivel, también se presentaron grupos cuyo porcentaje de evaluación ofensiva es tan bajo que es menor al de las unidades léxicas del corpus reconocidas como ofensivas en los diccionarios, que asciende a 33.33%, éstos son los grupos e, g, y e', que comparten los rasgos sociales de la orientación homosexual o bisexual así como el nivel de escolaridad menor o igual al bachillerato incompleto, y dos de tres de ellos comparten también la característica del sexo masculino.

Por otra parte, a través del análisis de los resultados de la evaluación perlocutiva de las cuatro variables sociales así como de la combinación de dos y tres de estas variables, se identificó un **patrón lingüístico de evaluación**, según el cual, el porcentaje de la evaluación inofensiva de las unidades léxicas del corpus es superior al porcentaje de su evaluación ofensiva sin llegar a conformar una superioridad extrema sino habiendo una cercanía considerable entre estos dos porcentajes con una diferencia máxima de 20%; y también según el cual, hay una tendencia a considerar ofensivas las denominaciones para la mujer homosexual que la masculinizan, las que explicitan el sexo oral y las que son injurias con el referente del hombre homosexual. En el proceso comunicativo, este patrón lingüístico de evaluación supone un avance en la eficacia comunicativa, pues sugiere que el conocimiento de las denominaciones que refieren ofensivamente a la mujer

homosexual es compartido en buena parte por hablantes con distintas características sociales, por lo que la mayoría de estas unidades léxicas se emplean con el conocimiento de la carga (ofensiva o inofensiva) que por sí mismas puedan tener; y supone también una homogeneidad relativa en el grado de tabuización de las denominaciones para la mujer homosexual ya que en general la carga que en ellas se identifica no varía drásticamente de uno a otro grupo.

También se encontró que **el porcentaje de las unidades léxicas del corpus reconocidas como ofensivas en los diccionarios** es de 33.33%. Y al comparar este porcentaje con los porcentajes de la evaluación ofensiva por parte de los grupos formados con base en cada uno de los dos valores para las 4 variables sociolingüísticas así como con base en los valores de la combinación de dos y tres de estas variables, se comprobó que éste es inferior a los porcentajes de todos estos grupos. Estos resultados sugieren que lo ofensivo o lo inofensivo de una unidad léxica se relaciona tanto con su carácter semántico y de uso como con el concepto y el tabú lingüístico que el hablante tenga del referente así como con factores sociolingüísticos y psicolingüísticos propios del hablante. Sin embargo, la excepción a este resultado se dio en la evaluación perlocutiva de los 16 grupos sociolingüísticos; pues, en ese caso, sí hubo grupos (los grupos e, g y e') cuyo porcentaje de evaluación ofensiva fue inferior a ese 33.33%.

Ahora, acerca de la influencia de **los factores pragmáticos** en la valoración ofensiva o inofensiva de las unidades léxicas utilizadas en la denominación de una mujer homosexual, se concluyó lo siguiente:

Respecto a la evaluación de la influencia ofensiva o inofensiva de **los distintos tipos de hablantes** en las denominaciones para la mujer homosexual, los hablantes evaluados como los de mayor influencia ofensiva en tales denominaciones fueron las personas de ultraderecha, los desconocidos y las autoridades, quienes comparten la actitud

homofóbica y/o la inadecuación de su habla respecto a los temas tabús. En oposición, las mujeres del colectivo LGBTTTTI, los amigos y los amigos íntimos fueron evaluados como los hablantes que influirían con mayor intensidad en la percepción inofensiva de estas denominaciones, ya que poseen una estrecha relación social (de amistad o de identidad sexual) con la mujer homosexual, el supuesto interlocutor. Cabe señalar que el tipo de hablante en función de su grado de cercanía con la mujer homosexual, el supuesto oyente, fue el factor pragmático que (junto con el tipo de mensaje) propició una mayor variación en la percepción ofensiva o inofensiva de las denominaciones para la mujer homosexual; y que el hablante la mujer LGBTTTTI fue el factor pragmático que obtuvo el mayor porcentaje en su evaluación como una influencia inofensiva en la percepción de las denominaciones para la mujer homosexual.

Acerca de la influencia de **la instrucción sexual del hablante**, que se limitó a su conocimiento de las distintas orientaciones sexuales, en la percepción de las unidades léxicas que denominan a la mujer homosexual, se comprobó que el nivel del conocimiento sexual del hablante influye de manera directamente proporcional en la percepción inofensiva de las denominaciones para la mujer homosexual dichas por este informante, ya que se espera que su conocimiento de las distintas orientaciones sexuales promueva la anulación de sus prejuicios negativos en torno a la homosexualidad. Sin embargo, el que la evaluación del hablante como una influencia ofensiva en las unidades léxicas del corpus no tuviera un decremento ni un incremento gradual en función del grado de instrucción sexual del hablante apoya la hipótesis de una fuerte desaprobación del uso de las denominaciones difemísticas o injuriosas para la mujer homosexual por parte del hablante con una educación sexual elevada a la par de cierta permisividad del uso de éstas por parte del hablante con una educación sexual baja debido a su ignorancia.

Respecto al **volumen de voz**, el volumen de voz alto fue el más asociado a una percepción ofensiva de las denominaciones para la mujer homosexual con base en el hecho de que este volumen de voz promueve la promulgación pública de tales denominaciones (hecho que va en contra del ocultamiento tabú) y se relaciona con una intención comunicativa negativa-agresiva por parte del hablante que lo utiliza. El volumen de voz medio fue el

volumen de voz que obtuvo la calificación más alta como una influencia inofensiva en la percepción de las unidades léxicas que refieren a la mujer homosexual por ser éste el volumen de voz que se emplea en las conversaciones cotidianas, tranquilas y amistosas. Finalmente, el volumen de voz bajo tuvo porcentajes de evaluación muy similares al volumen de voz medio, sin embargo su consideración como una influencia ofensiva en la percepción de las expresiones que nombran a la mujer homosexual fue ligeramente mayor al volumen de voz medio debido a su asociación con las habladurías.

En cuanto al influjo de **la gesticulación** en la valoración ofensiva o inofensiva de las unidades léxicas el corpus, se observó que el acompañamiento de la emisión de las denominaciones para la mujer homosexual por gesticulaciones de aprobación se calificó predominantemente como una influencia inofensiva de estas denominaciones; mientras que el acompañamiento de esta misma emisión por gesticulaciones de desaprobación se calificó como una influencia predominantemente ofensiva. Este resultado se explica por el hecho de que los gestos de aprobación expresados durante la emisión de las denominaciones para la mujer homosexual suelen interpretarse como una aprobación de la misma homosexualidad femenina, mientras que los gestos de desaprobación se considerarían como una forma no verbal de expresar la desaprobación de ésta.

Acerca del **escenario**, el lugar público, el trabajo y el lugar recreativo fueron los lugares evaluados como escenarios que influyen ofensivamente en la emisión de las denominaciones para la mujer homosexual en los porcentajes más elevados, ya que favorecen a la difusión pública de la orientación homosexual, hecho que va en contra del ocultamiento tabú y, en el caso específico del trabajo, ya que el uso de las palabras tabús resulta incongruente con el ambiente diplomático y profesional que rige este ámbito. La casa, por su parte, fue el escenario cuya influencia en las denominaciones de la mujer homosexual se evaluó en los porcentajes ofensivos e inofensivos más equilibrados debido a la dicotomía en la visión que se tiene de la aceptación de la homosexualidad en el ámbito familiar. Finalmente, el lugar que se evaluó como una influencia inofensiva en las denominaciones para la mujer homosexual con los porcentajes más elevados fue el lugar reconocido como propio para la comunidad LGBTTTI debido a que se espera que en este

lugar se hable acerca de la homosexualidad y debido a que este lugar incrementa enormemente la probabilidad de que el hablante de dichas palabras sea una mujer de tal colectivo, siendo la mujer del colectivo LGBTTTI el hablante que obtuvo el mayor porcentaje como influencia inofensiva en las denominaciones para la mujer homosexual.

En la evaluación de **los distintos temas del mensaje**, el mensaje homofóbico se evaluó como la mayor influencia ofensiva en la percepción de las denominaciones para la mujer homosexual por su clara asociación con una intención de agresión e intolerancia frente a los individuos homosexuales. El mensaje humorístico, por su parte, obtuvo la evaluación ofensiva-inofensiva más equilibrada en su influjo en las denominaciones para la mujer homosexual con base en el hecho de que puede poseer o no tintes de malevolencia. Y el mensaje de información sexual fue el tipo de mensaje evaluado con un mayor porcentaje inofensivo como influencia en las denominaciones para la mujer homosexual al asociar la educación con fines meramente constructivos. Cabe señalar que el tipo de mensaje fue el factor pragmático que, junto con el tipo de hablante, propició una mayor variación en la percepción ofensiva o inofensiva de las denominaciones para la mujer homosexual; y que el mensaje homofóbico fue el factor pragmático que obtuvo el mayor porcentaje en su evaluación como una influencia ofensiva en la percepción de las denominaciones para la mujer homosexual.

Por último, respecto al influjo del **oyente**, tanto el oyente la persona no homosexual como el oyente la mujer homosexual fueron evaluados predominantemente como una influencia ofensiva en la percepción de las denominaciones para la mujer homosexual, ya que estas denominaciones tienden a ser percibidas por sí mismas de manera ofensiva por ser referentes lingüísticos del fenómeno tabú de la homosexualidad. Sin embargo, cabe señalar que el porcentaje de evaluación ofensiva para el oyente la persona no homosexual fue superior al porcentaje de evaluación ofensiva para el oyente la mujer homosexual; la razón es que la denominación de la mujer homosexual como una mujer homosexual puede poseer una intención meramente descriptiva o de identificación, ya que la mujer homosexual al fin y al cabo es una mujer y es homosexual; pero la denominación de una persona no homosexual como una mujer homosexual más bien tiene una intención

ofensiva con base en una visión despectiva de la homosexualidad femenina. Cabe señalar que el tipo de oyente fue el factor pragmático que propició una menor variación en la percepción ofensiva o inofensiva de las denominaciones para la mujer homosexual.

De manera general puede decirse que **la evaluación perlocutiva (ofensiva/inofensiva) de las denominaciones para la mujer homosexual en función de los factores sociolingüísticos** sólo fue significativa cuando se conjugaron varias características específicas en los informantes, tales como el sexo femenino, la edad entre los 20 y los 39 años, y nivel de escolaridad igual o mayor a la pasantía en la licenciatura o en la ingeniería, ya que sólo los grupos que presentaban estas combinaciones obtuvieron porcentajes de evaluación ofensiva superior a la inofensiva; así como la orientación homosexual o bisexual, el sexo masculino y el nivel de escolaridad menor o igual al bachillerato incompleto, ya que sólo los grupos que presentaban estas combinaciones obtuvieron porcentajes de evaluación ofensiva inferiores al 33.33% de las unidades léxicas del corpus reconocidas como ofensivas en los diccionarios. Por el contrario, no se registraron diferencias significativas entre lo ofensivo e inofensivo cuando sólo se tomaron las variables sociolingüísticas en aislados, es decir: Hombres en comparación con mujeres, informantes de 20 a 39 años en comparación con informantes entre 40 y 59 años, heterosexuales en comparación con homosexuales y bisexuales, informantes con un nivel de escolaridad igual o mayor a la pasantía en licenciatura o ingeniería en comparación con informantes con un nivel de escolaridad igual o menor al bachillerato incompleto.

Por otra parte, respecto al **influjo de los distintos factores pragmáticos en la percepción ofensiva o inofensiva de las unidades léxicas del corpus**, pudo verse que el carácter ofensivo o inofensivo que un hablante pueda percibir en una unidad léxica depende mucho de una serie de factores pragmáticos, siendo los más significativos el tipo de hablante y el tipo de mensaje en el que se incluya dicha denominación.

Finalmente, cabe señalar que las siguientes aportaciones se consideran las cuatro principales de este trabajo de investigación: La evaluación de la orientación social como una variable sociolingüística; la evaluación semántica de las unidades léxicas que nombran a la mujer homosexual; la evaluación de la influencia de los factores sociales y pragmáticos en la valoración de una palabra con un referente tabú como una expresión ofensiva o inofensiva; la evaluación del influjo que tiene el ser lo denominado en la valoración ofensiva o inofensiva de las expresiones utilizadas en la auto-denominación. Es necesario señalar también que se espera que este trabajo de pie a futuras investigaciones acerca del léxico lésbico gay, del influjo de la orientación sexual en la variación sociolingüística, y de la percepción ofensiva o inofensiva de las unidades léxicas tabú.

## Fuentes de consulta

ALCARAZ VARÓ y MARTÍNEZ LINARES, *Diccionario de lingüística moderna*, 2a ed., España, Ariel, 2004.

ALEX, *Diccionario venezolano* [en línea]. [Consulta: 25-01-2012].  
<<http://www.elblogdealex.com/diccionario-venezolano/>>.

ALIAGA, Federico. *Campo asociativo teoría y práctica* [en línea]. Departamento de lengua y literatura Colegio La merced. [Consulta: 24-11-2011].  
<<http://webs.ono.com/fedaliaga/pdf/colab/CampoplexicoasociativoLaluznoterecuerda.pdf>>.

ASIHABLAMOS.COM, *Marota* [en línea]. 22-03-2009. [Consulta: 04-09-2010].  
<<http://www.asihablamos.com/word/palabra/Marota.php>>.

ÁVILA, Raúl, *La lengua y los hablantes*, 3ª ed., México, Trillas, 1990.

ADAMS, J. N. *The Latin Sexual Vocabulary*, 1982.

BAYLON y FABRE, *La semántica*, Madrid, Paidós, 1994.

BRASDEFER, César Félix, *Discourse Pragmatics* [en línea]. Indiana University, 2007. [Consulta: 03-09-2011]. <<http://www.indiana.edu/~discprag/pragvar.html>>.

BRIGHT, William, "Las dimensiones de la sociolingüística" en ANDREW ZURLINDER, Patricia, *Antología de lecturas de sociolingüística*, México, UNAM, Escuela Nacional de Estudios Superiores Acatlán, 1997.

CENTRO VIRTUAL CERVANTES, *La intención comunicativa* [en línea]. Diccionario de términos clave de ELE. Madrid: Instituto Cervantes. [Consulta: 06-marzo-2012].  
<[http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca\\_ele/diccio\\_ele/diccionario/intencioncomunicativa.htm](http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/diccionario/intencioncomunicativa.htm)>.

CENTRO VIRTUAL CERVANTES, *Pragmática* [en línea]. Diccionario de términos clave de ELE. Madrid: Instituto Cervantes. [Consulta: 30-06-2011]  
<[http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca\\_ele/diccio\\_ele/diccionario/pragmatica.htm](http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/diccionario/pragmatica.htm)>.

CENTRO VIRTUAL CERVANTES, *Significado discursivo* [en línea]. Diccionario de términos clave de ELE. Madrid: Instituto Cervantes. [Consulta: 06-marzo-2012].  
<[http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca\\_ele/diccio\\_ele/diccionario/significadodiscursivo.htm](http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/diccionario/significadodiscursivo.htm)>.

CENTRO VIRTUAL CERVANTES, *Teoría de la argumentación* [en línea]. Madrid: Instituto Cervantes. [Consulta: 25-07-2011].  
<[http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca\\_ele/diccio\\_ele/diccionario/teoriaargumentacion.htm](http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/diccionario/teoriaargumentacion.htm)>.

CENTRO VIRTUAL CERVANTES, *Fiabilidad* [en línea]. Madrid: Instituto Cervantes. [Consulta: 05-07-2011] <[cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca\\_ele/.../fiabilidad.htm](http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/.../fiabilidad.htm)>.

CHAIKA, *Language: The social mirror*, 3rd ed., Massachusetts, Heinle & Heinle Publishers, 2007.

CHAMIZO DOMÍNGUEZ, Pedro J., "La función social y cognitiva del eufemismo y del disfemismo" en *Panace@. Boletín de Medicina y Traducción* [en línea]. Vol. V, no. 15. 03-2004. [Consulta: 02-08-2011]. <<http://www.medtrad.org/pana.htm>>.

CORTÉS LARA, J. C. (1989). *El lenguaje homosexual, un acercamiento léxico*. "Hacia una definición de la homosexualidad". Tesis de licenciatura, Facultad de Filosofía y Letras (UNAM), D.F., México.

CRAIGHILL HANDY, E. S., *Polinesian religion*, Honolulu, Museum, 1927.

CRYSTAL, David, *The Cambridge Encyclopedia of Language*, 2<sup>nd</sup> ed., New York, Cambridge University Press, 1997.

CULTURA LESBIANA, *La cultura butch-femme* [en línea]. 13-06-2006. [Consulta: 04-09-2010]. <<http://culturalesbiana.blogspot.com/2006/06/13/la-cultura-butch-femme/>>.

CURTIS, H. y S., BARNÉS, *Biología*, 6ª ed., Editorial Médica Panamericana, España, 2000.

DE LA FORJA, Irupé, *Procedimientos de cohesión: Hipónimos e hiperónimos* [en línea]. Los Forjadores: Portal de ciencia, ficción, fantasía y terror. 01.05-2008. [Consulta: 08-05-2012]. <[http://www.forjadores.net/index.php?option=com\\_content&task=view&id=1604&Itemid=72](http://www.forjadores.net/index.php?option=com_content&task=view&id=1604&Itemid=72)>.

DE VEGA, Manuel y Fernando CUETOS, *Psicolingüística del español*, Madrid, Trotta, 1999.

DEBOIS, *Diccionario de lingüística*, Madrid, Alianza, 1998.

DICCIONARIO ESPASA-CALPE INGLÉS-ESPAÑOL 2000 citado en WORD REFERENCE, *Gay* [en línea] [Consulta: 11-11-2011]. <<http://www.wordreference.com/es/en/translation.asp?spen=gay>>.

DUEÑAS, Antonio, *Retórica y Pragmática* [en línea]. [Fecha de consulta: 22-11-2012]. <[www.antonioduenas.es/apuntes/RetoricayPragmatica.doc](http://www.antonioduenas.es/apuntes/RetoricayPragmatica.doc)>

ESA LENGUA, *Esa lengua-Leñadora* [en línea]. 28-06-2011. [Consulta: 04-09-2010]. <<http://inoutradio.es/lengua/>>.

ESCANDELL VIDAL, María Victoria, *Introducción a la pragmática*, Barcelona, UNED / Antrophos, 1993.

FEDERALISTA, *Los actos de habla* [en línea]. [Consulta: 26-07-2011]. <[http://www.federalista.cl/Sitio\\_web/Ling%C3%BC%C3%ADstica\\_files/Actos%20de%20habla%20\(para%20imprimir\).pdf](http://www.federalista.cl/Sitio_web/Ling%C3%BC%C3%ADstica_files/Actos%20de%20habla%20(para%20imprimir).pdf)>.

FIELD, John, *Psycholinguistics: A resource book for students*, U.S. A., Routledge, 2003.

FITCH, Roxana, *Jergas de habla hispana* [en línea]. 18-07-2011. [Consulta: 04-09-2010]. <<http://www.jergasdehablahispana.org/index.php?pais=m%E9xico&palabra=g%FCey&tipobusqueda=1>>.

FITCH, Roxana, *Jergas de habla hispana* [en línea]. 19-07-2011. [Consulta: 04-09-2010]. <<http://www.jergasdehablahispana.org/index.php?pais=m%E9xico&palabra=livais&tipobusqueda=1>>.

FRANCIS MOR, Ana, *Manual de la buena lesbiana*, México, Emequis, 2009.

FRAZER, J. G., *Objetos y palabras tabú*, México, FCE, 1996.

FRAZER, James George, *The golden bough*, "Taboo and the perils of the soul", 3a ed., vol. 3, New York, 1937.

FRAZER, James George, *Objetos y palabras tabú*, México, D.F., FCE, 1999.

GISPERT, *Enciclopedia didáctica de gramática*, Barcelona, Océano, s/a.

GONZÁLEZ SALGADO, José Antonio, *Sociolingüística Española, Metodología* [en línea]. Madrid, 2003. [Consulta: 04-07-2011].

<<http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:eGFJRrYNnAgJ:www.scribd.com/doc/22814717/Metodologia-Sociolingüística-Txt+Frecuencia+de+una+unidad+l%C3%A9xico+para+un+cuestionario+socioling%C3%BC%C3%ADtico&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=mx&source=www.google.com.mx>>.

GRIMES, Larry M., *El tabú lingüístico: Su naturaleza y función en el español popular de México*, México D.F., El Colegio de México, 1971.

GRUPO OCÉANO, *Diccionario Básico Español-Francés Français-Espagnol*, Barcelona, Océano, s/a.

HALLIDAY, M.A.K., "La importancia de la obra de Bernstein para la teoría sociolingüística" en *El lenguaje como semiótica social: la interpretación social del lenguaje y del significado*, trad. Jorge Ferreiro Santana, México, FCE, 1982.

HALPERIN, David M., "Homosexuality" en *The Oxford Classical Dictionary*, 3a ed., 1996.

HAUGEN, Einar, "Algunos problemas en sociolingüística" en Uribe Villegas, Oscar (ed.), *La sociolingüística actual: algunos de sus problemas, planteamientos y soluciones*, México, UNAM, 1974.

HORCAS VILLARREAL, J.M., *Los límites entre la Semántica y la Pragmática*, en *Contribuciones a las Ciencias Sociales* [en línea]. 02-2009. [Consulta: 01-08-2011].

<<http://www.eumed.net/rev/cccss/03/jmhv3.htm>>.

HUDSON, *La sociolingüística*, 2ª ed., trad. X. Falcón, Barcelona, Anagrama, 2000.

HUERTA, José M., *Procedimiento para redactar y validar los cuestionarios para los estudios de investigación y evaluación* [en línea], Universidad de Puerto Rico, Recinto Universitario de Mayagüez. 05-2005. [Consulta: 05-06-2011].

<[http://www.enferpro.com/documentos/validacion\\_cuestionarios.pdf](http://www.enferpro.com/documentos/validacion_cuestionarios.pdf)>.

- INOUTRADIO.ES, *Esa lengua-Leñadora* [en línea]. 28-06-2011. [Consulta: 19-08-2011].  
<<http://inoutradio.es/lengua-%E2%80%93leñadora/>>.
- INOUTRADIO.ES, *Esa lengua-Machetona* [en línea]. [Consulta: 19-08-2011].  
<<http://inoutradio.es/lengua/2011/07/05/esa-lengua-%E2%80%93machetona/>>.
- INOUTRADIO.ES, *Esa lengua-Tribada* [en línea]. [Consulta: 19-08-2011].  
<<http://inoutradio.com/lengua/2011/03/12/esa-lengua-%E2%80%93tribada/>>
- INSTITUTO MEXICANO DE SEXOLOGÍA (IMESEX), *Estudios porcentuales de las orientaciones sexuales en México* [en línea]. México: 2009. [Consulta: 18-10-2011].  
<[http://www.imesex.edu.mx/articulos/l\\_1/porcentorientsexmex\\_l\\_1.pdf](http://www.imesex.edu.mx/articulos/l_1/porcentorientsexmex_l_1.pdf)>
- IZMA, *Lesbiana (sinónimos)* [en línea]. WordReference.com, Language forums. [Consulta: 17-11-2001]. <<http://forum.wordreference.com/showthread.php?t=94675&page=3>>.
- KERNERMAN, *Tomboy* [en línea]. English Multilingual Dictionary: 2010. [Consulta: 19-08-2011].  
<<http://www.thefreedictionary.com/tomboy>>.
- LAPANCITO, Nikky, et. al., *Cuáles sinónimos de lesbiana conoces* [en línea]. Argentina: 2009. [Consulta: 04-09-2010].  
<<http://ar.answers.yahoo.com/question/index?qid=20090312062811AA83hAr>>.
- LASTRA, Yolanda, *Sociolingüística para hispanoamericanos: una introducción*, México, Colegio de México, Centro de estudios lingüísticos y literarios, 1997.
- LEVI'S MEXICO, *Empresa* [en línea]. [Consulta: 17-11-2011]  
<<http://www.levi.com.mx/mexico/empresa.aspx>>.
- LEVINSON, Stephen C., *Pragmatics*, Cambridge, England, Cambridge University, 1983.
- LEWANDOWSKI, *Diccionario de lingüística*, 4ª ed., Madrid, Cátedra, s/a.
- LÓPEZ DE BLAS, Mercedes, *El Quijote en el aula intercultural* [en línea]. Centro Virtual Cervantes. ASELE. Actas XVI: 2005. [Consulta: 25-07-2011].  
<[http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca\\_ele/asele/pdf/16/16\\_0419.pdf](http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/asele/pdf/16/16_0419.pdf)>.
- LÓPEZ MORALES, Humberto, "Papel del nivel sociocultural y del estilo lingüístico en el uso del eufemismo" en Moreno Fernández (ed.), *Trabajos de Sociolingüística Hispánica*, Madrid, Universidad de Alcalá, 1997.
- LÓPEZ MORALES, Humberto, *Sociolingüística*, 3ª ed., Madrid, Gredos, 2004.
- LÓPEZ NATIVIDAD, Juan Carlos, *Etimología de joto* [en línea]. Etimologías, latín, chistes, refranes, ciudades de Chile, de California, de Rusia. [Consulta: 14-11-2011]  
<<http://etimologias.dechile.net/?joto>>.
- MARTÍNEZ PEREDO, Paulina, Emilia Lucía TORRES ROBLES y Jorge YÁÑEZ LÓPEZ, *Cartilla informativa para servidores públicos sobre diversidad sexual*, México, D. F., s/a.

MAYORAL, *Figuras retóricas*, Madrid, Síntesis, 1994.

MIMOSA, *El léxico español. Estudio semántico* [en línea]. [Consulta: 30-05-2010].  
<[http://mimosa.pntic.mec.es/ajuan3/lengua/lex\\_sem.htm#hiperpo](http://mimosa.pntic.mec.es/ajuan3/lengua/lex_sem.htm#hiperpo)>.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA, *La teoría de la relevancia* [en línea].  
Argentina. [Consulta: 25-07-2011].  
<[http://aportes.educ.ar/lengua/la\\_teoría\\_de\\_la\\_relevancia.php](http://aportes.educ.ar/lengua/la_teoría_de_la_relevancia.php)>.

MOLINER, María, *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos, 2007.

MONTECINOS, Érika, *El centro de la polémica: ¿Lesbianas o gayelle?* [en línea]. Anodis.com México D.F.: 01-02-2008. [Consulta: 19-08-2011]. <<http://www.anodis.com/nota/11210.asp>>

MONTES DE OCA SICILIA, María del Pilar (ed.), *¡Ah, qué chida es la ch! Diccionario de uso, reuso y abuso de la letra ch en México*, México, D.F., Otras Inquisiciones, 2011.

MORENO FERNÁNDEZ, Francisco, *Principios de sociolingüística y sociología del lenguaje*,  
Barcelona, Ariel, 1998.  
MORENO FERNÁNDEZ, Francisco, *Metodología sociolingüística*, Gredos, Madrid, 1990, pp. 28-29.  
MORENO FERNÁNDEZ, Francisco (ed.), *Sociolinguistics and Stylistic Variation*, Valencia, University  
of Minnesota –Universidad de Valencia, 1992, p. 52.  
MORENO FERNÁNDEZ, Francisco y Pilar GARCÍA MOUTON, *Atlas Lingüístico (y etnográfico) de  
Castilla-La Mancha. Cuestionario reducido (léxico urbano)*, Alcalá de Henares, Universidad de  
Alcalá, 1989.

MOUNIN, *Diccionario de lingüística*, Barcelona, Labor, 1979.

NEUFELDT, Victoria (ed.), *Webster's New World Dictionary*, U.S.A., New York, Warner books  
paperback edition, 1990.

OSERICU, *Neuropsicología: Conducta verbal, B. F. Skinner* [en línea]. [Consulta: 14-03-2011]  
<<http://neuropsicolog.blogspot.com/2009/07/conducta-verbal-bf-skinner.html>>.

OSGOOD, T. Sebeok (ed.), *Psycholinguistics*, Minesota, E.U., Indiana University Baltimore,  
Waverly Press, 1954.

PETERSEN, Emilio Roberto, *Expresiones mexicanas para argentinos. Diccionario popular*. [en línea]  
[Consulta: 25-01-2012].  
<<http://www.elportaldemexico.com/cultura/diccionarios/diccionarioexpresionesmexicanas.htm>>.

PORTA, Luis y Miriam SILVA, *La investigación cualitativa: El Análisis de Contenido en la  
investigación educativa* [en línea]. [Consulta: 05-07-2011].  
<<http://www.investigacioncualitativa.es/Paginas/Articulos/.../PortaSilva.pdf>>.

REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA, *Diccionario de la Real Academia de la Lengua  
Española*, 22a ed., Madrid, Espasa-Calpe, 2002.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Nueva gramática de la lengua española*, Tomo I: “Morfología y sintaxis”, Madrid: Espasa-Calpe, 2009.

REBOLLEDO, Alexis, *Estadística descriptiva* [en línea]. Concepción, Chile, 2009 [Consulta: 03-09-2011]. <<http://www.slideshare.net/produceideas/estadistica-descriptiva-presentation>>.

REYES, Graciela, *El abecé de la pragmática*, Madrid, Arco Libros, 1995.

ROMERA, A., *Retórica. Manual de retórica y recursos estilísticos* [en línea] Libro de notas. [Consulta: 02-08-2011]. <<http://retorica.librodenotas.com/Recursos-estilisticos-semanticos/disfemismo>>.

ROSSOWOVÁ, Lucie, *Las palabras compuestas en el español* [en línea]. [Consulta: 25-10-2012]. <[is.muni.cz/th/145940/ff\\_b/diplomova\\_prace.pdf](http://is.muni.cz/th/145940/ff_b/diplomova_prace.pdf)>

RUA, *Qué es la pragmática* [en línea]. [Fecha de consulta: 26-07-2011]. <[http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/2943/3/Pres\\_Pragm.pdf](http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/2943/3/Pres_Pragm.pdf)>

RUIZ, Paloma y Esperanza MORENO, *Kamasutra lésbico* [en línea]. [Consulta: 31.05.2010] <<http://www.kamasutralesbico.net>>.

SIMONA, María, *Palabrería LGBT: Inventario de palabras LGBT y sus usos* [en línea]. 29-07-2008. [Consulta: 19-08-2011]. <<http://palabrerolgbt.blogspot.com/2008/07/galleta.html>>.

SLAMA-CAZACU, Tatiana, *Introduction to Psycholinguistics*, Paris, Mouton, 1973.  
SLAMA-CAZACU, Tatiana, *La psicolingüística y la aplicación del método contextual en la dialectología*, Bucarest, Rumania, Universidad de Bucarest, s/a.

STOCKWELL, *Sociolinguistics: A resource book for students*, 2nd ed., New York, Routledge, 2007.

SUSANTASH, *Lesbiana (sinónimos)* [en línea]. WordReference.com, Language fóruns, 28-12-2006. [Consulta: 19-08-2011]. <<http://forum.wordreference.com/showthread.php?t=94675&page=3>>.

TAPIA B., María Antonieta, *Metodología de investigación, “Etapa 3: Diseño de la investigación”* [en línea]. Santiago de Chile: 2000. [Consulta: 03-09-2001]. <<http://www.angelfire.com/emo/tomaustin/Met/metinacap.htm>>.

THE OPEN LIST, *Bogotanismos: arepa* [en línea]. 14-12-2008. [Consulta: 19-08-2011]. <<http://bogowiki.org/bogotanismos/arepa>>.

THESAURUS, *Dykes* [en línea]. [Consulta: 19-08-2011]. <<http://www.thefreedictionary.com/dykes>>.

THESAURUS, *Tomboy* [en línea]. [Consulta: 30-06-2011]. <<http://www.thefreedictionary.com/tomboy>>.

TORRUELLA, Joan y Joaquim LLISTERRI, *Diseño de corpus textuales y orales* [en línea]. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona, Depto. De Filología Española, 1999 [Consulta: 05-07-2011] <[http://liceu.uab.es/~joaquim/publicacions/TorrueLLa\\_Llisterra\\_99.pdf](http://liceu.uab.es/~joaquim/publicacions/TorrueLLa_Llisterra_99.pdf)>.

ULLMANN, S., *Semántica. Introducción a la ciencia del significado*, 2ª ed., Juan Martín Ruíz-Werner (trad.), Aguilar, Madrid, 1998.

URBAN DICTIONARY, *Tomboy* [en línea]. Schuh69maas. 09-12-2009. [Consulta: 19-08-2011]. <<http://www.urbandictionary.com/define.php?term=tomboy&page=4>>

URIBE VILLEGAS, Oscar (ed.), *La sociolingüística actual: algunos de sus problemas, planteamientos y soluciones*, México, UNAM, 1974.

VALENTÍN, *Etimologías Latín Chistes Refranes Ciudades de Chile de Arizona de Rusia* [en línea], "Etimologías de Chile". [Consulta: 27-mayo-2011] <[http://etimologias.dechile.net/?gu\\_ey](http://etimologias.dechile.net/?gu_ey)>.

VAN DIJK, Teun, *Cómo analizar el contexto* [en línea]. [Consulta: 01-08-2011]. <<http://www.youtube.com/watch?v=xkrAQwkncTs>>.

WERNER, *Diccionario de terminología lingüística actual*, Madrid, Gredos, 1981.



## Apéndice

### a) Las características sociales de cada informante

Tabla a. Exposición de las características sociales del sexo, la edad, el nivel de escolaridad y la orientación sexual de cada uno de los 80 informantes encuestados para la investigación de campo del presente trabajo.

Informante	Sexo	Edad	Nivel de escolaridad	Orientación sexual
a, 36	Hombre	29	Secundaria	heterosexual
a, 45	hombre	20	Secundaria	heterosexual
a, 51	hombre	28	Secundaria	heterosexual
a, 54	hombre	33	3er semestre de bachillerato	heterosexual
a, 55	hombre	24	2º semestre de bachillerato	heterosexual
b, 9	hombre	24	Pasantía en la Lic. en Lengua y literatura hispánicas (L.L.H.)	heterosexual
b, 30	hombre	21	Pasantía en la Lic. en L.L.H.	heterosexual
b, 34	hombre	23	Pasantía en la Lic. en Historia	heterosexual
b, 35	hombre	33	Maestría en Letras Clásicas	heterosexual
b, 46	hombre	25	Pasantía en la Lic. en L.L.H.	heterosexual
c, 24	hombre	54	Secundaria técnica	heterosexual
c, 27	hombre	57	Primaria	heterosexual
c, 28	hombre	55	Secundaria	heterosexual
c, 29	hombre	51	Primaria	heterosexual
c, 43	hombre	59	Primaria	heterosexual
d, 26	hombre	42	Lic. en L.L.H.	heterosexual
d, 56	hombre	55	Ingeniería Mecánica	heterosexual
d, 57	hombre	52	Lic. en Derecho	heterosexual
d, 58	hombre	59	Ingeniería en Electrónica	heterosexual
d, 58	hombre	59	Maestría en Ciencias de la Educación	heterosexual
e, 60	hombre	23	Secundaria	homosexual
e, 63	hombre	23	Secundaria	homosexual
e, 65	hombre	35	4º semestre bachillerato	homosexual
e, 73	hombre	20	Secundaria	bisexual
e, 75	hombre	20	Secundaria	homosexual
f, 11	hombre	25	Lic. en Admón.	homosexual
f, 12	hombre	32	Lic. en Diseño Gráfico	homosexual
f, 17	hombre	22	Lic. en Letras Modernas Inglesas	homosexual
f, 25	hombre	25	Lic. en Gastronomía	homosexual
f, 40	hombre	22	Lic. en L.L.H.	homosexual

g, 64	hombre	40	Secundaria	homosexual
g, 69	hombre	45	Secundaria	homosexual
g, 78	hombre	45	Secundaria	homosexual
g, 79	hombre	47	Secundaria	homosexual
g, 80	hombre	48	1º de secundaria	bisexual
h, 1	hombre	41	Lic. en Admón.	homosexual
h, 33	hombre	40	Maestría en Letras Clásicas	polisexual
h, 66	hombre	45	Maestría en Dirección de Empresas	homosexual
h, 71	hombre	47	Lic. en Derecho	bisexual
h, 76	hombre	45	Lic. en Contabilidad	bisexual
a', 48	mujer	37	1º de secundaria	heterosexual
a', 49	mujer	25	Secundaria	heterosexual
a', 50	mujer	34	Secundaria	heterosexual
a', 52	mujer	29	Secundaria	heterosexual
a', 56	mujer	36	Secundaria	heterosexual
b', 2	mujer	25	Pasantía en la Lic. en L.L.H.	heterosexual
b', 4	mujer	23	Pasantía en la Lic. en L.L.H.	heterosexual
b', 6	mujer	25	Lic. en Psicología	heterosexual
b', 8	mujer	24	Pasantía en la Lic. en L.L.H.	heterosexual
b', 13	mujer	24	Lic. en Químico Bacteriólogo Parasitólogo (Q.B.P.)	heterosexual
c', 5	mujer	59	Primaria	heterosexual
c', 15	mujer	53	Secundaria	heterosexual
c', 37	mujer	55	Secundaria	heterosexual
c', 44	mujer	59	Primaria	heterosexual
c', 47	mujer	59	1º de primaria	heterosexual
d', 14	mujer	57	Lic. en Trabajo Social	heterosexual
d', 31	mujer	51	Lic. en Español	heterosexual
d', 38	mujer	55	Lic. en Educación Primaria	heterosexual
d', 39	mujer	50	Doctorado en Comunicación	heterosexual
d', 42	mujer	40	Lic. en Odontología	heterosexual
e', 61	mujer	20	4º semestre de bachillerato	homosexual
e', 65	mujer	20	2º semestre de bachillerato	homosexual
e', 70	mujer	36	Secundaria	homosexual
e', 74	mujer	20	Secundaria	homosexual
e', 77	mujer	32	Secundaria	homosexual
f', 3	mujer	24	Pasantía en la Lic. en L.L.H.	bisexual
f', 10	mujer	25	Pasantía en la Lic. en L.L.H.	bisexual
f', 16	mujer	33	Lic. en Periodismo y Comunicación Colectiva	homosexual
f', 19	mujer	37	Maestría en Sexología Educativa, Sensibilización y Manejo de grupos	bisexual

f', 23	mujer	35	Ingeniería Ambiental	pansexual
g', 21	mujer	51	Secundaria	bisexual
g', 22	mujer	40	Secundaria	homosexual
g', 67	mujer	41	Secundaria	homosexual
g', 68	mujer	42	2º grado de secundaria	homosexual
g', 72	mujer	40	Secundaria	homosexual
h', 7	mujer	41	Maestría en Juicio de Amparo	homosexual
h', 18	mujer	44	Maestría en Ciencias Biológicas	pansexual
h', 20	mujer	40	Lic. en Comunicación Gráfica	homosexual
h', 32	mujer	42	Lic. en Educación Media Básica	homosexual
h', 41	mujer	45	Maestría en Lingüística	homosexual

## b) Formato del cuestionario aplicado en la investigación de campo

### ➤ Datos generales del informante

**Edad:** \_\_\_\_\_ años.

**Sexo:**

Hombre ( )

Mujer ( )

**Orientación sexual:**

Homosexual ( )

Heterosexual ( )

Bisexual ( )

Otro ( ) \_\_\_\_\_.

**Nivel de escolaridad:**

Ninguna ( )

Primaria ( )

Secundaria ( )

Bachillerato ( )

Técnico ( ) en \_\_\_\_\_.

Licenciatura ( ) en \_\_\_\_\_.

Maestría ( ) en \_\_\_\_\_.

Doctorado ( ) en \_\_\_\_\_.

### ➤ Cuestionario

#### 1. Para ti, ¿qué es una mujer homosexual? (Definición de mujer homosexual)

---

---

---

---

#### 2.- ¿Cómo es una mujer homosexual? (Descripción de mujer homosexual)

---

---

---

---

3. Califica las siguientes expresiones utilizadas para nombrar a una mujer homosexual como: **Ofensiva (O)** o **Inofensiva (I)**.

Antipenes		Homosexual		Marimacha	
Arepa		Invertida		Marimacho	
Bigotona		Joto		Marota	
Bollera		Lame-coños		Mujer gay	
Bollo		Lechuga		Mujer homosexual	
Bous		Lencha		Niña-niño	
Cachapera		Leñadora		Puto	
Cambuja		Les		Que le gustan las chicas	
Camionera		Lesba		Rara	
Carnicera		Lesbi		Ruda	
Come-almejas		Lesbiana		Soldadora	
Come-concha		Lésbica		Sombreruda	
Come-papayas		Lesli		Talla-pelucas	
De ambiente		Levi's / libais		Tijera	
Del otro bando		Macha		Tomboy	
Dyke		Machetona		Torta	
Flor de campo		Machona		Torti	
Florechilla de campo		Machorra		Tortilla	
Galleta		Mamarracha		Tortillera	
Gay		Manflora		Trailera	
G-elle		Mari		Voltea-tortilla	
Granizada		Marica			
Güeya		Maricón			

**4. ¿Consideras que lo ofensivo o lo inofensivo de las expresiones anteriores podría cambiar dependiendo de quién, cómo, cuándo-dónde, en qué mensaje las incluya, y a quién las diga?**

Sí ( )

No ( )

*Sólo si tu respuesta es afirmativa, continúa con las siguientes preguntas.*

**5. De los siguientes elementos enlistados, indica cuáles favorecerían a que las expresiones utilizadas para nombrar a una mujer homosexual sean consideradas **O**fensivas (en cuyo caso, debes escribir la letra **O** en el espacio de frente) o **I**nofensivas (**I**).**

**5.1 ¿Quién las diga?**

Mujeres LGBTTTI <sup>607</sup>	
Hombres LGBTTTI	
Autoridades institucionales, políticas, religiosas, etc.	
Personas de ultraderecha o de una ideología muy conservadora	
Personas de un bajo nivel de educación sexual	
Personas de un nivel medio de educación sexual	
Personas de un alto nivel de educación sexual	
Familiares	
Amigos	
Amigos íntimos	
Conocidos	
Extraños	

<sup>607</sup> LGBTTTI: Colectivo lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti, intersexual.

### **5.2 ¿Cómo las diga?**

Tono de voz alto	
Tono de voz medio	
Tono de voz bajo	
Acompañadas por gestos de aprobación	
Acompañadas por gestos de desaprobación	

### **5.3 ¿En qué situación (cuándo y dónde) las diga?**

En un lugar público: Calle, metro, mercado, restaurante...	
En lugares reconocidos como LGBTTTI	
En la escuela	
En el trabajo	
En un lugar recreativo	
En la casa	

### **5.4 ¿En qué tipo de mensaje las incluya?**

Mensaje político	
Mensaje de información sexual	
Mensaje homofóbico	
Mensaje humorístico (chistes, bromas, etc.)	
En una crítica	
En un mensaje que también incluya groserías	

### **5.5 ¿A quién las diga?**

A una mujer homosexual	
A una persona no homosexual	

**¡Gracias por contribuir a esta investigación lingüística!**

*Vania Mariana Rojas Medina*